





# historia

49

VOLUMEN II  
julio - diciembre

2016

INSTITUTO DE HISTORIA

Pontificia Universidad Católica de Chile

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE  
INSTITUTO DE HISTORIA

Editor General

JAIME VALENZUELA MÁRQUEZ  
jvalenzm@uc.cl

Editora Asociada

MARÍA CAROLINA ODONE

Editor

MARCELO ROJAS VÁSQUEZ

Comité Editorial

ALEJANDRA ARAYA (Universidad de Chile), SERGIO GONZÁLEZ (Universidad Arturo Prat), PATRICIO LIZAMA (Instituto de Letras, Pontificia Universidad Católica de Chile), NARA MILANICH (Columbia University), RENÉ MILLAR (Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile), ANDRÉS MOREIRA (Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso), GERTRUDIS PAYÁS (Universidad Católica de Temuco), PABLO WHIPPLE (Director, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile), ALFREDO RIQUELME (Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile), RAFAEL SAGREDO (Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile), MARÍA SOLEDAD ZÁRATE (Universidad Alberto Hurtado).

Consejo Científico

SALVADOR BERNABÉU (Escuela de Estudios Hispano-Americanos, España), ROBERTO DI STEFANO (Universidad de Buenos Aires/CONICET, Argentina), PIERRE-ANTOINE FABRE (École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia), HUGO FAZIO VENGOA (Universidad de los Andes, Colombia), PILAR GONZALBO AIZPURU (El Colegio de México, México), TANYA HARMER (London School of Economics, Reino Unido), CONSUELO NARANJO (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, España), SCARLETT O'PHELAN (Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú), JOÃO PAULO PIMENTA (Universidad de São Paulo, Brasil), JULIO PINTO (Universidad de Santiago de Chile, Chile), STEFAN RINKE (Freie Universität, Berlín, Alemania), STUART B. SCHWARTZ (Yale University, Estados Unidos), MARIA ROSARIA STABILI (Università degli Studi Roma Tre, Italia), CHARLES WALKER (University of California-Davis, Estados Unidos).

Secretaria: MARISOL VIDAL

Traducciones: GISELLE GIBBONS

*Historia*, fundada en 1961 por Jaime Eyzaguirre (†), es una revista orientada a un público especializado, que publica artículos inéditos en castellano, inglés y portugués, fruto de investigación original y relativos a historia de Chile y América. Fomenta, asimismo, el diálogo interdisciplinar y la perspectiva continental, por lo que también incluye estudios sobre arte, antropología, geografía, literatura y otras disciplinas que aporten al debate epistemológico y al avance en el conocimiento de la historia de Chile en perspectiva americana. La revista se publica semestralmente y somete los textos recibidos a una evaluación de pares, con un mínimo de dos especialistas vinculados a su campo de estudio.

*Historia* forma parte de los siguientes índices, sistemas de indexación, catálogos y bases bibliográficas: **ISI-Web of Science** (Arts and Humanities Citation Index); **Scopus** (Social Sciences & Humanities Index); **ERIH-Plus** (European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences); **SciELO-Chile** (Scientific Electronic Library Online); **DOAJ** (Directory of Open Access Journals); **LATINDEX-Catálogo** (Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. UNAM, México); **RedALyC** (Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. UAEM, México); **DIALNET-Grupo A** (Difusión de Alertas en la Red. Universidad de la Rioja, España); **CLASE** (Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades. UNAM, México); **HAPI** (Hispanic American Periodical Index. UCLA, Estados Unidos); **Historical Abstracts** y **America: History & Life** (EBSCO Information Services. Estados Unidos); **HLAS** (Handbook of Latin American Studies. Library of Congress, Estados Unidos).

VERSIÓN IMPRESA: ISSN 0073-2435

VERSIÓN ON-LINE: ISSN 00717-7194

Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile  
Casilla 6277, Santiago 22, Santiago de Chile  
revhist@uc.cl  
www.revistahistoria.uc.cl

# historia

Nº 49 - VOLUMEN II

julio - diciembre 2016

---

## ÍNDICE

### ARTÍCULOS

- Paula Caffarena Barcenilla: *Salud pública, vacuna y prevención. La difusión de la vacuna antivariólica en Chile, 1805-1830* ..... 347-370
- María José Correa Gómez: *Enrique Onofroff, Leovigildo Maurcica y el acecho de los hipnotizadores. El control de la hipnosis y el cuidado de la medicina en Santiago de Chile, 1887-1913* ..... 371-394
- Diego Galeano: *Entre cuenteros y otarios: historia transnacional de una estafa en América Latina, 1870-1930* ..... 395-427
- Susana Gazmuri: *La lectura de los autores romanos y la construcción del discurso republicano: citas, traducciones y adaptaciones. Chile, 1810-1833* ..... 429-453
- Milton Godoy Orellana: *Los prolegómenos de una crisis episódica: el cantón de Taltal y la ley de impuesto a la producción salitrera, 1873-1883...* ..... 455-486
- Sebastián Hernández Toledo: *“Un verdadero centro de la cultura nacional”. Difusión de la lectura e internacionalización del conocimiento en la Biblioteca Nacional de Chile (1900-1925)* ..... 487-507
- Daniel Palma Alvarado: *Los cuerpos de serenos y el origen de las modernas funciones policiales en Chile (siglo XIX)*..... 509-545
- Julio Pinto Vallejos: *La construcción social del Estado en el Perú: el régimen de Castilla y el mundo popular, 1845-1856*..... 547-578
- Carlos Sanhueza, Lorena Valderrama: *Un lobo marino en controversia. Materialidad, taxonomía y disputa científica (segunda mitad del siglo XIX)*... 579-594

Juan Carlos Yáñez Andrade: *Trabajo y políticas culturales sobre el tiempo libre: Santiago de Chile, década de 1930* ..... 595-629

# historia

N° 49 - VOLUME II

july - december 2016

---

## SUMMARY

### STUDIES

- Paula Caffarena Barcenilla: *Public Health, Vaccination and Prevention. The Diffusion of the Smallpox Vaccine in Chile, 1805-1830*..... 347-370
- María José Correa Gómez: *Enrique Onofroff, Leovigildo Maurica and the Stalking of Hypnotists. The Control of Hypnosis and the Safeguarding of Medicine in Santiago, Chile 1887-1913*..... 371-394
- Diego Galeano: *Tricksters and Otarios: Transnational History of a Fraud in Latin America, 1870-1930*..... 395-427
- Susana Gazmuri: *The Readings of Roman Authors and the Construction of Republican Discourse: Quotes, translations and adaptations. Chile, 1810-1833* 429-453
- Milton Godoy Orellana: *The beginnings of an Episodic Crisis: The District of Taltal and the Tax Law regarding Nitrate Production, 1873-1883*..... 455-486
- Sebastián Hernández Toledo: *“A true national cultural center.” The Diffusion of Reading and the Internationalization of Knowledge in the Chilean National Library (1900-1925)1910*..... 487-507
- Daniel Palma Alvarado: *The Watchmen Corps and the Origin of Modern Police Practices in Chile (Nineteenth Century)*..... 509-545
- Julio Pinto Vallejos: *The Social Construction of the State in Peru: The Castile Regime and the Common World, 1845-1856* ..... 547-578
- Carlos Sanhueza, Lorena Valderrama: *A Seal in Controversy. Materiality, Taxonomy and Scientific Debate (Second Half of the Nineteenth Century)* 579-594

Juan Carlos Yáñez Andrade: <i>Work and Cultural Policies Regarding Free Time: Santiago, Chile 1930s</i> .....	595-629
---	---------



# ARTÍCULOS





PAULA CAFFARENA BARCENILLA\*

SALUD PÚBLICA, VACUNA Y PREVENCIÓN.  
LA DIFUSIÓN DE LA VACUNA ANTIVARIÓLICA EN CHILE, 1805-1830<sup>1</sup>

---

RESUMEN

En este artículo estudiamos la difusión de la vacuna contra la viruela en Chile desde 1805 hasta 1830. A pesar de los cambios políticos, económicos y sociales del periodo, la vacunación en tanto política de salud pública, permaneció como una preocupación central de las autoridades, pues asumieron que la protección de la salud de los ciudadanos formaba parte de sus funciones e idearon mecanismos para llevarla a cabo. Concluimos que la propagación de la vacuna a inicios del siglo XIX, representó el primer intento por implementar un programa médico destinado a mejorar la salud de la población, cuyo centro ya no estaba en combatir una epidemia o curar una enfermedad, sino en la prevención de ella.

**Palabras claves:** Chile, siglo XIX, vacuna, viruela, salud pública, prevención.

ABSTRACT

This article aims to analyze the diffusion of smallpox vaccination in Chile from 1805 to 1830. Despite the economic, political and social changes of the period, the use of vaccination as a public health policy remained a major concern of authorities. They assumed that the protection of citizen's health was one of their duties and designed mechanisms to carry it out. I conclude that the spread of vaccination during the early nineteenth century was the first attempt to implement a medical program that aimed to improve the population's health by preventing rather than treating a disease or fighting an epidemic.

**Key words:** Chile, nineteenth century, vaccine, smallpox, public health, prevention.

Recibido: Septiembre 2015.

Aceptado: Marzo 2016.

---

\* Doctora en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile. Profesora de la Escuela de Historia en la Facultad de Comunicaciones y Humanidades, Universidad Finis Terrae (Santiago de Chile). Correo electrónico: pcaffarenab@uft.edu.

<sup>1</sup> Este artículo forma parte de la investigación realizada para la tesis doctoral titulada *Viruela y vacuna. Difusión y circulación de una práctica médica. Chile en el contexto hispanoamericano, 1780-1830*, dirigida por el Dr. Rafael Sagredo y el Dr. Mathew Brown, y realizada gracias al apoyo de CONICYT.

La llegada de la vacuna a la capitanía general de Chile marcó un hito importante en la sociedad de principios del siglo XIX, pues los estragos causados por la viruela podían ser detenidos si se lograba inmunizar a la población a través de la vacunación. En este sentido, difundir la vacuna fue una preocupación central para las autoridades políticas y médicas, ya que asumieron que la difusión de ella era parte de sus atribuciones<sup>2</sup>. Esta mirada nos permite repensar el énfasis que la historiografía ha puesto en el estudio de las políticas de salud pública vinculadas a la conformación del Estado nacional, pues nos conduce a estudiar cuáles fueron las funciones y tareas que el Estado republicano heredó y transformó de la monarquía hispana. Por lo general, la historiografía chilena ha reconocido la importancia del Estado en el desarrollo de la salud pública, lo cual se ha traducido en que la mayor cantidad de estudios se concentren en los procesos transcurridos a partir de la segunda mitad del siglo XIX en adelante<sup>3</sup>.

Adam Warren ha mostrado que durante el periodo en que se aplicaron las reformas borbónicas, hubo una preocupación concreta en Hispanoamérica por regular y controlar la salud de la población, sobre todo en tiempos de epidemia. Analiza los orígenes coloniales de la medicina moderna en Hispanoamérica, entregando importantes luces respecto a las ideas ilustradas que se movían por ambos lados del Atlántico y que per-

---

<sup>2</sup> En la capitanía general de Chile, entre los siglos XVI y XVIII hay registro de cuarenta y seis brotes y epidemias de viruela, de las cuales veintinueve ocurrieron durante el siglo XVIII, siendo la segunda mitad del siglo la más afectada por dicha enfermedad. Afectó los principales centros urbanos y puertos de la capitanía general de Chile, donde se concentró la mayor cantidad de habitantes y hubo una mayor movilidad de bienes y de personas. Algunas epidemias, como la que afectó a Concepción en 1789 tuvieron una mortalidad de aproximadamente el 20% de la población. Para conocer en profundidad respecto a los estragos que causaba la viruela en Chile se sugiere revisar la siguiente bibliografía, Eduardo Cavieres, "Epidemias, medicina y sociedad colonial. La plaga de 1779 -1780 en Chile", en *Cuadernos de Historia*, N° 10, Santiago, 1990, pp. 87- 108; Fernando Casanueva, "Una peste de viruelas en la región de la frontera de Guerra hispano-indígena en el Reino de Chile (1791)", en *Revista de Historia*, N° 26, Costa Rica, 1992, pp. 31-65; Ricardo Cruz Coke, *Historia de la Medicina Chilena*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1995; Enrique Laval, "Desarrollo de la viruela en Chile desde la Conquista hasta 1825", en *Anales chilenos de Historia de la Medicina*, vol. 10, Santiago, 1968, pp. 203-276.

<sup>3</sup> Al respecto el trabajo de Rafael Sagredo, *Vapor al norte, tren al sur: El viaje presidencial como práctica política en Chile. Siglo XIX*, Santiago-México D.F, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana-El Colegio de México, colección Sociedad y Cultura, 2001, vol. XXVI, plantea que a partir del decreto de vacunación obligatoria del presidente José Manuel Balmaceda y de "la imposición al Estado de combatir la epidemia y asistir a los enfermos, no solo se dio origen e impulso al concepto salud pública, sino que se hizo partícipe al Estado de una realidad que, hasta entonces, era casi exclusiva de la vida doméstica". También Sol Serrano ha expresado que fue en el siglo XX que el Estado manifestó una preocupación y compromiso real con las políticas de salud pública, ya que a pesar de que el Estado mostró una cierta preocupación por la salud pública a través de la universidad, de las juntas de beneficencia, de la expansión de la vacuna y del apoyo que brindó a las dispensarias y a los médicos de la ciudad para enfrentar catástrofes de las pestes, no puede decirse que la salud pública haya sido una preocupación estatal del siglo XIX, como lo fue la educación y lo sería la salud en el siglo XX. Véase Sol Serrano, *Universidad y nación. Chile en el siglo XIX*, Santiago, Editorial Universitaria, 1994, p. 187. Trabajos como el de María Soledad Zárate han planteado que, si bien para el caso europeo el desarrollo de la noción de salud pública respondió a la transición que experimentaron las sociedades modernas de fines del siglo XVIII al posicionar aquellas cuestiones que eran dominio de interés privado en el ámbito de lo público, para el caso latinoamericano dicho proceso solo encontró resonancia hacia fines del siglo XIX. No obstante, esto solo resulta adecuado si pensamos en la puesta en marcha de las políticas destinadas a la obligatoriedad de la vacuna a fines del siglo XIX más que en su difusión. María Soledad Zárate (ed.), *Por la salud del cuerpo. Historia y políticas sanitarias en Chile*, Santiago Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2008, "Introducción", p. 11.

mitieron dinamizar los procesos médicos a partir de nuevos tratamientos<sup>4</sup>. Ha mostrado que los historiadores que han estudiado la formación de la nación en la América hispana, han tendido a pasar por alto el periodo de las reformas borbónicas en tanto una etapa formativa para muchas de las prácticas e instituciones modernas que se consideran características de la salud pública después de la independencia. A menudo, se piensan las reformas médicas en América Latina solo en relación con los procesos de construcción de la nación, asumiendo que la independencia de España marca un antes y un después en Medicina, superado solo con la llegada de la teoría de los gérmenes. Esta mirada estrecha ha llevado a un vacío en el conocimiento y a la suposición que solo hubo pequeños cambios en Medicina y en la prevención de enfermedades durante el siglo XVIII y XIX bajo el gobierno español<sup>5</sup>.

Si bien son muchas las aristas por las cuales podemos definir el concepto salud pública, Mary Louise Fleming y Elizabeth Parker han entregado algunas directrices generales que permiten comprender a qué nos referimos cuando hablamos de él. Plantean que “las dos características que comparten casi todas las definiciones de salud pública son: (1) el foco está en la población y no en los individuos y (2) los esfuerzos por promover la salud son organizados e intencionales, focalizados en acciones de carácter colectivo”<sup>6</sup>. Lo esencial de esta definición es que, sin perjuicio de los matices, revela la multiplicidad de factores que existen al tratar de explicar cuándo surgen las primeras políticas de salud pública. Es necesario considerar, entonces, que tanto el interés por contener las enfermedades como la puesta en marcha de políticas destinadas a ello han existido desde la Antigüedad, por lo que la pregunta que debemos formularnos es, ¿qué ocurrió desde fines del siglo XVIII que las condiciones cambiaron y ya no se trató de políticas de salud sustentadas exclusivamente en la caridad, sino que de políticas de salud que dieron cuenta de un grado de organización e intencionalidad por parte de la autoridad? Asimismo, estas políticas ya no solo tenían por objetivo frenar una epidemia o curar una enfermedad, sino que prevenirlas.

Pensar el concepto desde esta óptica, nos permite reflexionar sobre los aspectos económicos, políticos y sociales que están tras la idea de salud pública, pues de acuerdo con George Rosen comprender la naturaleza y causa de las enfermedades solo entrega las bases para establecer determinadas acciones preventivas, sin embargo, “la efectividad de este tipo de conocimiento depende de una variedad de elementos no científicos, básicamente, políticos, económicos y sociales”<sup>7</sup>.

Reflexionaremos, entonces, sobre el aporte de la vacuna al desarrollo de la idea de salud pública en la capitanía general de Chile, puesto ya que si aceptamos que la noción

<sup>4</sup> Adam Warren, *Medicine and Politics in Colonial Peru. Population Growth and the Bourbon Reform*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 2010.

<sup>5</sup> *Op. cit.*, p. 228.

<sup>6</sup> Mary Louise Fleming & Elizabeth Parker, *Introduction to Public Health*, Elsevier Chatswood, 2008, p. 28. Para el caso de Chile, sobre salud pública se pueden ver los trabajos de María Angélica Illanes, entre los que destaca *En el nombre del pueblo, del Estado y de la ciencia*, Santiago, Colectivo de Atención Primaria, 1993, donde entrega una visión general del proceso de conformación de la salud pública en nuestro país con énfasis en los procesos ocurridos a partir de fines del siglo XIX. A pesar de que la autora destaca el papel de las epidemias de viruela en este proceso, no profundiza mayormente en el estudio de ellas ni de sus tratamientos.

<sup>7</sup> George Rosen, *The History of Public Health*, New York, MD Publications, 1958, p. 19.

de salud pública tiene que ver con la prevención y con la centralización de medidas por parte de la autoridad gubernamental, el proceso de difusión de la vacuna a inicios del siglo XIX representó el primer intento por realizar un programa médico destinado a mejorar la salud de las personas.

De este modo, buscaremos estudiar la introducción y difusión de la vacuna en Chile desde 1805, momento en que se aplica por primera vez en la capitania general de Chile, hasta la formación de la Junta Central Propagadora de la vacuna en 1830, considerando cómo estos procesos influyeron en la conformación de la noción de salud pública. Asimismo, analizaremos las distintas coyunturas que sobrevinieron en el periodo y que repercutieron en la propagación de este medio preventivo, pues, si bien el arribo de la Expedición Filantrópica de la Vacuna en 1808 se tradujo en la formación de la Primera Junta Central de Vacuna en Chile y, por tanto, en el primer intento por difundirla desde un organismo central, las coyunturas políticas y militares que comenzaron a evidenciarse en 1810 dificultaron el proceso, aunque no por ello lo anularon.

#### LA DIFUSIÓN DE LA VACUNA EN LA CAPITANÍA GENERAL DE CHILE

##### *La llegada de la vacuna y los primeros esfuerzos para su difusión*

El 5 de julio de 1805 el virrey del Río de la Plata, Rafael Sobremonte daba cuenta que había llegado a Montevideo el comerciante portugués Antonio Machado Carballo, proveniente de Rio de Janeiro y que transportaba consigo “un cargamento de negros trayendo en los más pequeños de ellos la vacuna conservada de brazo a brazo con el laudable objeto de introducirla en este país, y mediante el celo del Gobernador de aquella plaza se logró en ella su efecto”<sup>8</sup>.

El 2 de agosto de 1805 el marqués de Sobremonte envió la vacuna a las provincias de Salta, Córdoba, a los indios guaraníes, a Chile y a Lima, “por medio de vidrios y en polvos”, siendo recibida por las autoridades de dichos territorios<sup>9</sup>. A fines de septiembre de ese mismo año, el gobernador de Chile, Luis Muñoz de Guzmán, recibió el fluido vacuno y en un informe que envió al ministro de Gracia y Justicia, José Antonio Caballero, explicó que “habiendo concebido el virrey de Buenos Aires la benéfica idea de remitirme por la posta fluido vacuno del que se propagó allí transportado de brazo a brazo de negros, he

<sup>8</sup> Archivo General de Indias (en adelante AGI), Indiferente General, 1558 A, ff. 1292. 10 de agosto de 1805. Para el caso de Brasil la vacuna fue introducida en 1804 cuando un comerciante portugués establecido en Bahía financió el viaje de siete esclavos a Europa donde fueron vacunados. Conservar la vacuna de brazo a brazo significaba que los esclavos habían sido vacunados y conservaban el fluido vacuno en los granos que quedaban en sus brazos, dicho fluido podía ser inyectado en otros a fin de inmunizarlos frente a la viruela. Véase Tania Fernandes, “Vacina antivariólica: seu primeiro século no Brasil (da vacina jennneriana à animal)”, en *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, vol. 6, N° 1, Rio de Janeiro, 1999, pp. 29-51.

<sup>9</sup> Manuel Lucena Giraldo, *Entre el miedo y la piedad: la propuesta de José Ignacio Pombo para traer la vacuna a Nueva Granada*, en *Asclepio*, vol. 41, N° 2, Madrid, 1989, p. 184. En el caso de Chile, hubo tres formas de conservar y transportar el fluido que permitía vacunar: vidrios, de brazo a brazo y por medio de costras. Un cuarto procedimiento descrito en Europa, pero que no fue usado en Chile, consistió en transportar el fluido utilizando hilos de algodón empapados de él.

logrado ya ver extendida su inoculación en esta capital en tal feliz suceso...<sup>10</sup>. De esta forma, añadió que seguiría “dando las providencias más oportunas para su generalización en todo el reino y transmitiendo en primera proporción el fluido al virrey de Lima, donde quizá por este medio se podrá también adelantar tan afortunado descubrimiento”<sup>11</sup>.

Luis Muñoz de Guzmán autorizó a Pedro Manuel Chaparro para que realizara las primeras vacunaciones, quien en su opinión era “médico de la mejor reputación”<sup>12</sup>. Según una certificación que él mismo remitió al Gobernador, las primeras inmunizaciones se realizaron en el hospicio de pobres y en la plaza Mayor, “desde principios de septiembre en que el ardiente celo de V.E. por la felicidad de estos pueblos sujetos a su gobernación me proporcionó la primera cantidad de fluido vacuno”<sup>13</sup>.

Gracias a que Pedro M. Chaparro conocía el procedimiento para extraer y aplicar la vacuna a partir de los vidrios enviados desde Montevideo, estas vacunaciones iniciales tuvieron buenos resultados, posibilitando el inicio de una sucesión de inoculaciones que permitieron conservar y propagar el fluido. Su labor se complementó con la del regidor perpetuo del Cabildo Nicolás Matorras, quien con autorización de Luis Muñoz de Guzmán desde 1806 asumió la tarea de propagar la vacuna de manera sistemática y principalmente entre los pobres, pues de acuerdo con la real orden de 1805, a los que poseían mayores recursos, incluso, se les podía solicitar una limosna para asegurar la propagación del fluido<sup>14</sup>. En agosto de 1806, el protomédico José Antonio Ríos señaló que para el caso de los vacunadores “se base el honorario, que deben percibir de las personas pudientes, obligándose a llevar un estado de todas las que se vacunasen...”<sup>15</sup>. Manuel de Salas, administrador del hospicio de pobres colaboró con habitaciones y algunos utensilios necesarios para la vacunación<sup>16</sup>. En junio de 1806, Nicolás Matorras señaló que había vacunado a religiosos, niños huérfanos, a los presos de la cárcel de Santiago y “todos los niños del hospicio, y algunos de fuera”<sup>17</sup>.

Los primeros datos respecto al número de personas inmunizadas los proporcionó el padre Chaparro en noviembre de 1805, cuando señaló haber inoculado a cerca de dos-

<sup>10</sup> Biblioteca Nacional, Sala José Toribio Medina (en adelante BNJTM), vol. 218, f. 84, noviembre de 1805.

<sup>11</sup> BNJTM, vol. 218, f. 84, noviembre de 1805. Estos documentos demuestran que la vacuna antivariólica llegó a Chile antes que la Expedición Filantrópica de la Vacuna enviada por Carlos IV a sus dominios americanos, idea sostenida en artículos que señalan que “la vacuna llegaría a América en una fecha tan temprana como 1808 gracias a la Comisión Balmis”, véase Josefina Cabrera, “Obligar a vivir o resignarse a morir” en María Soledad Zárate (ed.), *Por la salud del cuerpo. Historia y políticas sanitarias en Chile*, Santiago Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2008, p. 47.

<sup>12</sup> BNJTM, vol. 218, f. 84, noviembre de 1805. Para mayores detalles sobre la vida de Pedro Manuel Chaparro, puede verse la única biografía disponible en Enrique Laval, *Vida y obra de fray Manuel Chaparro*, Santiago, Editorial Universidad Católica, 1958.

<sup>13</sup> BNJTM, vol. 218, f. 86, noviembre de 1805.

<sup>14</sup> Archivo Nacional Capitanía General (en adelante ANCG), vol. 967, f. 126, junio de 1806.

<sup>15</sup> ANCG, vol. 967, f. 136, agosto de 1806.

<sup>16</sup> ANCG, vol. 967, f. 128, junio de 1806.

<sup>17</sup> ANCG, vol. 967, f. 126, junio de 1806. Las epidemias de viruela se propagaban rápidamente en lugares donde el hacinamiento y las malas condiciones de higiene reinaban, lo que hacía muy difícil detener el contagio masivo y la enfermedad se expandía por toda la ciudad. En el Archivo de la Real Audiencia hay un registro de una epidemia que se desató en la cárcel en 1787. En él queda en evidencia el problema sanitario que significaba una epidemia en la cárcel, ya que diversos médicos acudieron a evaluar a los enfermos y algunos de ellos fueron trasladados a los hospitales. Véase ANRA, vol. 2156, pieza 11<sup>a</sup>.

cientas ochenta y seis personas en dos meses. Luego, en 1806, el procurador José Joaquín Rodríguez entregó un informe al Cabildo donde señaló que Nicolás Matorras había “vacunado ya en el corto espacio de poco más de un mes a más de seiscientas personas, de todos los sexos, edades y condiciones...”, llegando a vacunar en dieciocho meses a un total de siete mil setecientas personas<sup>18</sup>.

Este periodo estuvo marcado por la acción individual que llevaron a cabo personas como el padre Chaparro, Nicolás Matorras, Manuel de Salas y Juan Antonio Ríos, quienes, amparados por las autoridades, apoyaron y entregaron los recursos necesarios para difundirla. Sin embargo, con el correr de los meses y en la medida que se fueron creando nuevas necesidades, la falta de una organización institucional central destinada a difundir la vacuna se hizo evidente, de modo que nuevas disposiciones se fueron desarrollando para continuar con las inmunizaciones. En octubre de 1806, un año después de los primeros ensayos, el Cabildo de Santiago elaboró un plan en el que se asignaron recursos específicos para la vacunación y se designó al médico José Riveros para practicar las vacunaciones en dicha ciudad y sus alrededores, pero como al poco tiempo murió dejó vacante el puesto de vacunador que fue asumido por Nicolás Matorras.

De acuerdo con el testimonio del regidor perpetuo, las vacunaciones en la capital se realizaron tres días en el mes, “que parecen suficientes según el número de los que se presentan”, mientras que en los días intermedios “saldrá este mismo facultativo alternativamente a todos los lugares del contorno, llevando muchachos vacunados”<sup>19</sup>. Asimismo, en un oficio del 11 de abril de 1807, el padre Chaparro dio cuenta del inicio de las vacunaciones en la ciudad de Concepción. Poco tiempo después señaló que allí “se halla tan bien establecida la vacuna, que la ciudad tiene asalariado a un profesor de cirugía que practica esta operación en la plaza graciosamente a todos los que la solicitan”<sup>20</sup>.

No se esperaba que el vacunador actuara solo por filantropía, puesto que se le debía asignar un honorario que “les compense la fatiga de los viajes que emprenden, manutención de caballería para su transporte y equipaje...”<sup>21</sup>. Del mismo modo, el vacunador tenía “la obligación de vacunar gratis a los pobres de cada lugar donde fueren...”<sup>22</sup>. Por lo que este plan contemplaba el aporte de setenta y cinco pesos mensuales que serían entregados a través de la Real Audiencia para que Nicolás Matorras pudiese continuar con las vacunaciones. Así, en octubre de 1806 se aprobó

“[...] el plan y presupuesto que ha formado el Ilustre Cabildo para que con oportunidad y prontitud se propague la vacuna en esta capital y en los parajes y pueblos de su partido; y como respecto al gasto de setenta y cinco pesos mensuales que tendrá la operación de modo que ha indicado el corregidor comisionado D. Nicolás Matorras a quien se le entregarán quinientos pesos para tan benéfico recomendable objeto público”<sup>23</sup>.

<sup>18</sup> ANCG, vol. 967, fj. 131, julio de 1806. Se consideran las vacunaciones realizadas desde mayo de 1806 hasta el 16 de noviembre de 1807. Véase ANCG, vol. 967, fj. 130 y ss.

<sup>19</sup> ANCG, vol. 967, fj. 142, octubre de 1806.

<sup>20</sup> ANCG, vol. 814, fj. 306, mayo de 1807.

<sup>21</sup> ANCG, vol. 967, fj. 136, agosto de 1806.

<sup>22</sup> *Ibid.*

<sup>23</sup> ANCG, vol. 967, fj. 144, octubre de 1806.



Pese a que la entrega de quinientos pesos anuales permitió solventar algunos de los gastos de la vacuna, la cifra no fue suficiente para completar la tarea. La modestia de los recursos asignados quedó en evidencia cuando en 1807 Nicolás Matorras hizo una rendición de cuentas de los recursos concedidos (véase tabla 1). De los quinientos pesos otorgados, se había gastado aún más. El mismo Nicolás Matorras señaló: “en los siete meses primeros se gastaron segura e indubitablemente más de los setenta y cinco pesos regulados, pues estos ascendían a quinientos veinticinco pesos, y lo gastado excede, sin incluir muchas partidas que ha sido imposible traer a la memoria, ni apuntar oportunamente”<sup>24</sup>.

CUADRO 1  
*Distribución de gastos de vacuna en 1806*

Ítem	Pesos anuales
Honorarios pagados al médico José Riveros desde 1 de septiembre de 1806 hasta fin de marzo de 1807.	420
Dinero entregado al hospicio para la mantención de los muchachos remitidos por los curas para que vacunados y reconocidos se llevasen a sus parroquias de campo, para trasladar de sus brazos la vacuna a otros, en los meses de octubre, noviembre y diciembre.	24
Por el costo de pellejos de carnero, y fresadas para estos y otros que viniendo de lejos fue preciso alojar y mantener.	8
Dinero gastado en gratificar a los que venían para que de ellos se extrajese el pus, y se comunicase de brazo a brazo, y que sin esto no podía conseguirse.	25
Dinero entregado a los que me acompañaron (Nicolás Matorras) en los repetidos viajes a Renca, Ñuñoa, El Rosario, Dehesa y otros lugares circunvecinos.	25
A los que me han traído costras para conservar el pus.	10
Escribiente, papel para representaciones, cartas, listas, correo y otros mandatos.	15
Total	527

Fuente: Archivo Nacional Histórico (Santiago), fondo Capitanía General, vol. 967, ff. 150.

Su declaración de gastos mostró que la mayor parte de los recursos se destinaron a pagar el sueldo del vacunador, quien recibió un promedio de setenta pesos mensuales, es decir, el 80% del presupuesto que había entregado el Cabildo. El resto del dinero fue gastado en ítems vinculados al procedimiento para conservar y transportar el fluido, en

<sup>24</sup> ANCG, vol. 967, ff. 150, noviembre de 1807.

gratificar a quienes se dejasen extraer el pus, en llevar el fluido más allá del centro de la ciudad y en ofrecer asilo a los que venían a vacunarse desde lejos. Para los que se vacunaban, el procedimiento era gratuito y se aceptaron las donaciones que los más ricos pudieran hacer.

Este plan del Cabildo fue el primero que entregó recursos específicos para la difusión de la vacuna, dado que anteriormente los aportes habían estado centrados en la voluntad individual y en la caridad. El padre Chaparro, por ejemplo, vacunó gratuitamente y solo solicitó una ayuda económica para transportar la vacuna más allá de la capital<sup>25</sup>. Del mismo modo, el protomédico José Antonio Ríos señaló que el mismo Nicolás Matorras “ha establecido la vacunación general a expensas suyas”<sup>26</sup>, inmunizando desde junio de 1806 hasta el 18 de octubre del mismo año por sus propios medios. El compromiso de Nicolás Matorras con la vacuna había sido aún mayor, ya que de acuerdo con un informe enviado por Pedro Manuel Chaparro y José Antonio Ríos en 1807, no solo había vacunado sin cobrar un sueldo sino que, también, contribuyó con “todo lo que necesitasen los pobres que viniendo de lejos debiesen demorarse para que se les administrase este socorro, y demás se ha remitido el fluido e instrucciones a las más remotas partes del reino...”<sup>27</sup>.

A pesar del temor que causó la viruela, la población no aceptó con facilidad ser vacunada, pues, si bien algunos acudieron a vacunarse, la gran mayoría se mantuvo ajena a la técnica y no creyó en su eficacia. El protomédico explicó:

“Este hallazgo, o este don de la providencia que en todos los lugares de la tierra fue recibido con entusiasmo, debería haber hallado aquí a lo menos igual acogida; porque una de aquellas singularidades inexplicables, apenas se ha sentido su venida, a pesar de las providencias del gobierno y de los felices resultados [...]”<sup>28</sup>.

Por su parte el padre Chaparro constató que en un primer momento muchos habían acudido a recibir el fluido, sin embargo, dos años después de iniciadas las primeras vacunaciones, la situación había cambiado. Al respecto, señaló que después que muchos que “se han vacunado por la operación pública y gratuita, y los que se han presentado por todos los profesor de esta capital, de muchos días a esta parte no ocurren personas que pidan la vacuna...”<sup>29</sup>.

Este cambio de actitud descrito puede vincularse con uno de los problemas centrales que tuvo la vacunación en el periodo que estudiamos: la falsa vacuna. Esto ocurría cuando una persona que había sido vacunada no desarrollaba inmunidad contra la viruela y quedaba expuesta a contraerla<sup>30</sup>. Las causas de la falsa vacuna eran diversas, pero ocurría cuando el fluido utilizado estaba descompuesto o alterado por alguna mala práctica del vacunador. El temor a la falsa vacuna desacreditó la práctica de vacunar no

<sup>25</sup> BNJTM, vol. 218, f. 84, noviembre de 1805.

<sup>26</sup> ANCG, vol. 967, f. 136, agosto de 1806.

<sup>27</sup> ANCG, vol. 814, f. 305, abril de 1807.

<sup>28</sup> ANCG, vol. 967, fjs. 131-136, julio de 1806.

<sup>29</sup> ANCG, vol. 814, f. 306, mayo de 1807.

<sup>30</sup> Melchior Adam Weikard, *Elementos de la Medicina práctica del Consejero Weikand*, Madrid, Imprenta Real, 1804, p. 301.

solo porque utilizar un fluido desvirtuado hacía de la práctica una pérdida de tiempo sino porque las autoridades identificaron que este fue un factor importante por el que la población resistió y desconfió respecto a la seguridad de la vacunación. Como señaló José Joaquín Rodríguez:

“Habría sido mayor la afluencia si no los contuviese el temor de adquirir a la venida la viruela, sino los retuviese el descrédito en que ha caído este preservativo admirable por el descuido y defecto de examen que hasta ahora trato de evitar estableciendo propiamente una oficina donde se haga el estudio que merece en todo el mundo y particularmente aquí un bien tan necesario, administrar de una manera que fije la opinión general y produzca los efectos que disfrutan ya todas las naciones”<sup>31</sup>.

En 1806 el problema de la falsa vacuna no solo era asunto de los médicos que la practicaban sino, también, de las autoridades políticas. El procurador general de la ciudad de Santiago, José Joaquín Rodríguez, reconoció que este era un inconveniente importante y dio cuenta al Cabildo de que “la vacuna está sujeta a falsificarse, sin que hasta hoy se haya averiguado la causa, ni se haya encontrado remedio”<sup>32</sup>. Frente a esta situación, el Protomedicato puso una alerta respecto a la necesidad de controlar las vacunaciones que se estaban realizando y, en un intento por regular la práctica de la vacuna, recomendó que las vacunaciones solo fuesen realizadas por un profesor de Medicina en el hospicio de pobres<sup>33</sup>. Este, debía vacunar tres veces por semana y llevar “una prolija razón para hacer observaciones, y sobre todo, para reiterar la operación a los que sobrevenga vacuna falsa, tanto para que logren efectivamente el bien, como para que se eviten equivocaciones que la hagan decaer de la estimación que merece”<sup>34</sup>.

En este escenario, uno de los primeros problemas que los promotores de la vacuna tuvieron que resolver fue cómo disipar las dudas en torno a ella y atraer gente para ser inmunizada, dado que vacunarse era una decisión individual que dependía de la voluntad personal. Su expansión, entonces, estuvo vinculada a la capacidad que las autoridades tuvieron para convencer a la población de las bondades de la vacuna y, de ese modo, convertirla en un bien común. En mayo de 1806, Nicolás Matorras dio inicio a este proceso con un aviso que fijó en los lugares públicos y accesos de la ciudad. En él, anunció que la vacuna estaba disponible para toda la población de manera gratuita e, incluso, ofreció ayuda para los que venían desde más lejos. El aviso decía:

“Las personas de cualquier estado, condición, sexo o edad, que no hayan tenido viruela, podrán ocurrir todos los lunes, miércoles y sábados a las dos de la tarde en adelante al hospicio de pobres, donde hallarán un facultativo que les administrará la vacuna sin el menor interés. Los que por venir de lejos o por llegar a deshoras tengan que esperar, encontrarán el sustento, habitación y demás auxilios para sus cabalgaduras”<sup>35</sup>.

<sup>31</sup> ANCG, vol. 967, fj. 131-136, julio de 1806.

<sup>32</sup> *Ibid.*

<sup>33</sup> Véase ANCG, vol. 967. El expediente completo muestra que hasta octubre de 1806 el único vacunador fue Nicolás Matorras.

<sup>34</sup> ANCG, vol. 967, fj. 129, mayo de 1806.

<sup>35</sup> *Ibid.*

Esta publicación estuvo respaldada por la promoción que las autoridades hicieron de la vacuna, de modo que el protomédico solicitó al teniente letrado y a los jueces subalternos que “estimulen y faciliten la venida de los que por ignorancia o falta de medios para conducirse, tengan la facultad para lograr de este beneficio”<sup>36</sup>. Además, la Iglesia tuvo un papel importante en la difusión de la vacuna, pues de acuerdo con las disposiciones emitidas por la monarquía, en 1803 el Rey hizo un llamado a las autoridades religiosas para que contribuyeran

“[...] a introducir y conservar en los pueblos de su diócesis la saludable práctica de la vacuna, exhortando a los curas, doctrieneros y misioneros a que protejan la expedición, y auxilien a sus individuos, y a los niños, en cuanto pueda depender de su ministerio y facultades, valiéndose del influjo que regularmente tienen los ministros del santuario sobre la opinión pública para disipar cualquiera preocupación contraria”<sup>37</sup>.

La capacidad que la Iglesia tenía para influir en una gran cantidad de personas fue usada desde los inicios como medio para promover la vacuna en Chile e Hispanoamérica<sup>38</sup>. Para el caso de la capitanía general de Chile en 1803, el Rey dirigió una circular al obispo de Concepción “para que contribuya por los medios suaves que estime oportunos y conformes a la moral cristiana a introducir en la diócesis la práctica de la vacuna”<sup>39</sup>. El púlpito se convirtió en un lugar privilegiado para persuadir a la población de recibir la vacuna y, en la práctica, la Iglesia se comprometió con la difusión de esta hasta al menos la década de 1820. Aunque no tenemos registro de los sermones que los curas daban durante las misas, el valor de estos fue esencial en persuadir a la población de recibir la vacuna. En un oficio enviado al gobernador del obispado de Santiago José Ignacio Cienfuegos, el ministro del Interior Joaquín Echeverría señaló la importancia de la Iglesia para disipar las dudas en torno a la vacuna, pues consideró que quienes podían “inculcar eficazmente estas verdades son los ministros del púlpito y confesonario si V.S. Los excita como lo espera el excelentísimo señor Supremo Director, de cuya orden prevengo a V.S.”<sup>40</sup>.

*Un nuevo impulso a la difusión:  
La Junta de Vacuna*

A inicios de 1808 Manuel Julián Grajales, miembro de la Expedición Filantrópica de la Vacuna, llegó a Valparaíso, dando un nuevo impulso a la difusión del fluido vacuno. Con su llegada se inició un proceso de propagación centralizado y no ya dependiente de la iniciativa individual. A partir de ese momento se desarrollaron políticas de salud que

<sup>36</sup> ANCG, vol. 967, fjs. 131-136, julio de 1806.

<sup>37</sup> BNJTM, vol. 349, s/f, septiembre de 1803.

<sup>38</sup> Para el caso de Suecia, Peter Skold ha señalado: “fue gracias a los esfuerzos del clero que la vacunación fue posible”. Peter Skold, “From Inoculation to Vaccination: Smallpox in Sweden in the Eighteenth and Nineteenth Centuries”, in *Population Studies, A Journal of Demography*, vol. 50, N° 2, London, 1996, p. 259.

<sup>39</sup> BNJTM, vol. 349, s/f septiembre de 1803.

<sup>40</sup> *Gaceta Ministerial de Chile*, número 78, tomo 2, Santiago, 20 de enero de 1821, en Archivo Bernardo O’Higgins (en adelante ABO), tomo xiv, 1962, p. 37.

dieron cuenta de un mayor grado de organización e intencionalidad por parte de la autoridad. Se formó, por primera vez una institución central dedicada a promover la vacuna por todo el territorio. Esta, a imagen de lo que ocurrió en el resto de Hispanoamérica, se llamó Junta Filantrópica o Central de la Vacuna<sup>41</sup>.

Al llegar al puerto, Grajales inició de inmediato las vacunaciones y el 21 de enero de 1808 organizó allí la primera Junta de Vacuna. Sus miembros fueron el alcalde de primer voto, el cura párroco, el procurador de la ciudad, dos vecinos y el médico José Olea<sup>42</sup>. Una vez formada esta junta, Manuel J. Grajales dejó a José Olea a cargo de las vacunaciones en Valparaíso y partió a inmunizar en los distritos de: Quillota, Aconcagua, Casablanca y Melipilla. Juan Nepomuceno de Herrera y Rodado, capitán de milicias urbanas y subdelegado de la provincia de Melipilla, certificó en julio de 1808 que Manuel Julián Grajales, “se personó en esta villa en virtud de las órdenes de la superioridad y vacunó en ella a todos los que ocurrieron (que fueron en cuantioso número) y después hizo igual operación en la población de San Francisco del Monte, en cuya diligencia invirtió bastante tiempo...”<sup>43</sup>.

La llegada de Grajales en 1808 fomentó la propagación de la vacuna lo que se tradujo en un aumento en el número de vacunados, de modo que desde el 8 de abril de 1808 y hasta inicios de diciembre del mismo año, dio cuenta de haber realizado unas ocho mil vacunaciones. Sobre esto, señaló:

“Habiendo vacunado en esta Capital Río de Mayo, Renca y otras haciendas a más de 8 mil almas como consta del papel adjunto sin dejar un día desde el 8 de abril hasta el primero de diciembre de que los individuos logren de este bien, extendiendo esta operación de brazo a brazo traído el fluido desde la capital de Lima [...]”<sup>44</sup>.

El 8 de abril de 1808 Manuel Julián Grajales llegó a Santiago y elaboró un plan para la formación de la Junta Central en el Reino de Chile la cual se instaló por decreto el 10 de octubre de ese mismo año<sup>45</sup>. Como ocurrió con todas las juntas de vacuna, el principal objetivo fue conservar y difundir el fluido vacuno en las distintas intendencias y partidos de la capitánía general, así como cuantificar a los vacunados<sup>46</sup>. Para ello, se

<sup>41</sup> Las juntas de vacuna fueron instituciones creadas con el fin de conservar y difundir el fluido vacuno. Su primer reglamento y proyecto de vacunación se estableció en Canarias y fue aprobado por la real orden del 1 de octubre de 1804, luego, con el objetivo de regular la práctica de la vacuna en los territorios hispanoamericanos se dictó la real orden de 1805 que reguló la formación de dichas juntas en América. Véase Susana María Ramírez, “El legado de la real expedición filantrópica de la vacuna (1803-1810): las juntas de vacuna”, en *Asclepio*, vol. 56, N° 1, Madrid, 2004, pp. 33-61. La primera Junta de Vacuna se instaló en Caracas el 23 de abril de 1804; en Lima, por ejemplo, la Junta Central de Vacuna se instaló en julio de 1806. Su presidente fue el virrey Fernando de Abascal. José Salvany, Pedro Belomo y José Manuel Dávalos fueron los médicos a cargo de las vacunaciones. Véase Juan Lastres, *La salud pública y la prevención de la viruela en el Perú*, Lima, Ediciones del Ministerio de Hacienda y Comercio, 1957, p. 83.

<sup>42</sup> Diego Barros Arana, *Historia general de Chile*, Santiago, Editorial Universitaria-Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2002, tomo VII, p. 201.

<sup>43</sup> Archivo Nacional Sergio Fernández Larraín, (en adelante ANSFL), vol. 76, ff.5.

<sup>44</sup> ANSFL, vol. 76, fjs. 11 y 12, noviembre de 1808.

<sup>45</sup> ANSFL, vol. 76, ff. 1.

<sup>46</sup> De acuerdo con Adam Warren, en Lima la Junta Central tuvo el mismo objetivo, preservar el fluido,

determinó que se debían crear juntas subalternas que “darían razón a la central cada cuatrimestre de todo lo ejercido con el número de personas vacunadas, el de la población donde se haya propagado y todo cuanto se haya observado en esta materia. Si se extingue el fluido vacuno, debe avisar a la central para que se reponga”<sup>47</sup>.

La Junta Central de 1808 consideró en su presupuesto los gastos asociados al vacunador, el transporte del fluido y las gratificaciones para los que se dejasen extraer el pus. El detalle de su financiamiento fue presentado el 11 de octubre de 1808 por el escribano de gobierno Juan Francisco Meneses, quien señaló que esta recibiría seiscientos pesos anuales que se distribuirían del modo siguiente:

CUADRO 2  
*Distribución de gastos de vacuna en 1808*

Pesos anuales	Ítem
Para el médico consultor.	300
Para papel, correo, remisión de vidrios y otros gastos de este tipo.	100
Para mantener el Hospicio de niños vacunados y para gratificar a los que se presten.	100
Para vacunaciones extraordinarias.	100

Fuente: Archivo Nacional Histórico (Santiago), fondo Sergio Fernández Larraín, vol. 76.

Como ocurrió con el presupuesto anterior, los recursos se utilizaron para aplicar, difundir y conservar la vacuna. Aunque los honorarios del vacunador siguieron concentrando la mayor cantidad de recursos, esta vez se le asignó solo el 50% del presupuesto. Por lo tanto, si en años anteriores se habían destinado setenta pesos mensuales a pagar los sueldos de los vacunadores, dicho monto era ahora reducido a solo veinticinco pesos por mes.

La vacuna siguió siendo un bien gratuito al que todos, sin distinción social, podían acceder, pues los vacunados no debían pagar “un solo medio lucrativo a los facultativos que cuidan de suministrar este bien, para no retraer los ánimos de los pobres conciudadanos que son los más necesitados y menesterosos en la sociedad”<sup>48</sup>. Como ya había ocurrido en 1806, la excepción solo se aplicó a las personas pudientes,

“[...] a quienes admitirá los obsequios que de su voluntad hagan en los lugares de su residencia, y a quienes no se coartará si quieren manifestar el aprecio que les merezca la fatiga que se

---

organizar las vacunaciones y supervisar a las juntas provinciales y a aquellos que vacunaran a los largo del territorio. Véase Warren, *op. cit.*, p. 107.

<sup>47</sup> ANSFL, vol. 76, fj.7. No contamos con información que muestre que se logró establecer alguna junta subalterna, por el contrario, las referencias muestran que las vacunaciones tendieron a concentrarse en la capital.

<sup>48</sup> ANSFL, vol. 76, fj. 2.

toma en bien de sus familias, y dependientes, y el agasajo que generalmente dispensan a sus huéspedes<sup>49</sup>.

Para los demás miembros de la Junta no hubo sueldos ni compensaciones por su gestión, por el contrario, se pensaba que “como todo individuo tiene obligación de sacrificar algún servicio en honor de la humanidad y salud pública, pienso que los vocales servirán gustosos gratuitamente en esta honrosa ocupación loable y recomendada por el rey que recae en beneficio de la humanidad”<sup>50</sup>.

Así, la Junta de 1808 estableció que quienes asumieran cargos en ella debían ser individuos que “por linaje, ocupación, celo y amor filantrópico obtienen un lugar distinguido en la patria”<sup>51</sup>. Como ocurrió en todas las instituciones coloniales, era esperable que los “notables” fuesen miembros de estas, así como que se exigiera un compromiso de las autoridades políticas y religiosas. Por una parte, era voluntad del Rey “que en la formación de la junta vacuna se reúnan las jurisdicciones espiritual y temporal” y, por otra, la presencia de obispos, párrocos y de las autoridades de gobierno tuvo una función ejemplificadora, en la medida que se asumió que ello ayudaría a generar confianza en la vacuna y a disminuir el rechazo de la población. Para el caso de la Junta de 1808, se señaló:

“[...] originándose de aquí que el bajo pueblo obrando por las acciones que generalmente observa en los de un distinguido carácter en la República, correrá a porfía por si solo con el mayor esmero a disfrutar sin duda alguna del maravilloso descubrimiento y de las piadosas beneficencias de la junta”<sup>52</sup>.

La experiencia de los buenos resultados de la vacuna fue un elemento reconocido que posibilitó su difusión, ya que al observarse que los vacunados no contraían viruela, los temores se disipaban y podía esperarse mayor interés por recibir el fluido. Junto a ello, como hemos visto, la promoción que la Iglesia y las autoridades hicieron de la vacuna también fue relevante en el caso de Chile, pues la junta se apoyó en las personas influyentes de la sociedad.

Los conflictos políticos y bélicos vinculados a la independencia y a la organización de la república se reflejaron también en los informes respecto a los recursos invertidos en la vacuna, de modo que solo en enero de 1811 volvieron a aparecer informaciones sobre su costo. Entonces, la Junta de 1808 aún se encontraba vigente y dio cuenta de haber recibido seiscientos pesos que habían sido gastados del siguiente modo:

---

<sup>49</sup> ANSFL, vol. 76, f. 142.

<sup>50</sup> ANSFL, vol. 76, f. 1.

<sup>51</sup> ANSFL, vol. 76, f. 2. Se nombró como vicepresidente a un togado, un individuo del cabildo eclesiástico y del secular, el alcalde de primer voto, un militar, un empleado de la Real Hacienda y obispo era el copresidente.

<sup>52</sup> ANSFL, vol. 76, f. 2.

CUADRO 3  
*Distribución de gastos de vacuna en 1811*

Pesos anuales	Ítem
Licenciado José Gómez, médico cirujano.	300
Pedro Morán, maestro sangrador que hacía de vacunador.	150
Escribiente para que lleve las listas de los vacunados, haga de portero y cuide los libros.	120
Papel y gratificaciones.	30

Fuente: Manuel de Salas, *Escritos de don Manuel de Salas: y documentos relativos a él y a su familia*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1910-1914, tomo II.

Las proporciones de gastos respecto al presupuesto original se habían modificado bastante, pues el pago de un segundo vacunador se tradujo en que el 75% de los dineros entregados se utilizaron para costear el sueldo de quienes aplicaban la vacuna. Esto se entiende en el contexto del periodo, donde las condiciones políticas redujeron las posibilidades de transportar el fluido más allá de Santiago, al tiempo que limitaron el flujo de personas hacia la capital. Estas circunstancias explican que los recursos se concentraran en los vacunadores, ya que las necesidades del momento, limitadas a mantener la vacuna en la capital y aplicarla en quienes voluntariamente acudían a recibirla, pusieron todo el peso de la vacuna en quienes estaban capacitados para vacunar.

El funcionamiento de esta Junta no permaneció por largo tiempo, los cambios políticos que se desencadenaron a partir de 1808 y ya con fuerza en 1810, influyeron en que su actividad disminuyera notablemente. Así, en 1812 se creó una nueva institución a cargo de la propagación del fluido, dado que la anterior, en palabras de Manuel de Salas, desapareció por desuso<sup>53</sup>. A diferencia de la institución precedente, esta nueva junta no llevó el título de filantrópica, simplemente se llamó Junta de Vacuna. A su cargo estuvo Judas Tadeo Reyes quien fue nombrado delegado el 23 de abril de 1812. Junto a él, se designaron veinticuatro diputados encargados de la difusión de la vacuna, entre ellos Manuel de Salas, quien permaneció vinculado a la expansión de la vacuna hasta enero de 1822<sup>54</sup>. El decreto de su formación fue publicado el 23 de abril de 1812 en la *Aurora de Chile* y estuvo vigente hasta 1822.

La Junta de 1812 también reguló la práctica de los vacunadores. Indicó, por ejemplo, que estos debían turnarse cada mes vacunando martes y viernes en la sala del ayuntamiento desde las ocho hasta las diez de la mañana según la concurrencia de vacunados. Por su parte, los diputados de la Junta debían vigilar la asistencia del vacunador y veri-

<sup>53</sup> Véase Salas, *op. cit.*, tomo III, p. 393.

<sup>54</sup> Los diputados de esta nueva Junta de Vacuna eran: Manuel de Salas, Roque Jacinto Huici, Plácido Arteta, Rafael Landa, Rafael Beltrán, Javier Jara, Domingo Achurra, José Jiménez de Guzmán, Santos Izquierdo, José Rufino Pérez, Pedro Nolasco Valdés, Miguel Velasco, Domingo López Hernando, Manuel Riesco, Francisco Javier de Zuazagoitia, Pedro Solar, Juan Marticorena, Francisco de Borja Valdés, Antonio Alcorta, Francisco Echazarreta, Manuel María Undurraga, Pedro Nicolás de Chopitea, Mariano Astaburuaga, Tomás de Urmeneta.



ficar que la aplicación de la vacuna se hiciese bajo los principios establecidos. La junta estipuló que “se tratará a todos con suavidad y agrado para que difundan en el público buenas especies de la vacunación, y así se animen los tímidos y se desimpresionen los preocupados, aprovechándose de este beneficio para la conservación de la vida”<sup>55</sup>.

La creación de instituciones centralizadas a cargo de la tarea de vacunar no anuló el papel de la Iglesia, en la medida que siguió cumpliendo una función importante en las estrategias y medidas dispuestas para propagar la vacuna. No solo se trató de que los curas mencionaran la disponibilidad del fluido sino de que estos anunciaran públicamente los días y lugares establecidos para vacunar y persuadieran a los fieles de acudir a ellos. Además, la capacidad que la Iglesia tenía para contabilizar a la población fue usada en beneficio de la vacuna. Por ejemplo, en 1808 se pidió a los obispos, “que le pidan a los curas de todas las diócesis que entreguen una lista mensual con los niños bautizados”, pues ello permitiría saber a cuantos debía llegar la vacuna. Del mismo modo, en 1812 se requirió que después de la misa los curas publicaran en la puerta de la Iglesia, “el lugar cercano a ella, y el tiempo en que el vacunador ha de operar allí, y promuevan todos uniformemente los medios más ejecutivos para que se estimulen a vacunarse cuantos lo necesiten, y se obligue a los morosos”<sup>56</sup>.

En esta misma línea, las autoridades supieron aprovechar los espacios públicos y las situaciones de la vida cotidiana para difundir este remedio preventivo, ya que la Junta de 1808 dispuso que su vicepresidente tenía la misión de obligar a los hacendados para “que sus operarios reciban este bien, presentando estos al dicho vicepresidente una lista de cuantos no hayan pagado tributo a la viruela natural”. La Junta de 1812 no solo destacó la importancia de reclutar personas para vacunar en las ceremonias religiosas, dado que en su decreto de formación, se estipuló que también se debían reclutar entre “los vivanderos, y concurrentes a la recova y plaza a los que indaguen necesitar este remedio, valiéndose hasta de la fuerza, con auxilio de alguaciles, o de las guardias militares próximas, y finalmente se hará la misma diligencia en la cárcel, y casa de recogidas”<sup>57</sup>.

Aunque se mencionó el uso de la fuerza en este proceso, no tenemos registros de que se hayan usado métodos coercitivos para reunir personas para vacunar y es poco probable que se hayan llevado a cabo, puesto que en el periodo no existieron mecanismos centrales eficaces para dar cumplimiento a tales disposiciones. De todos modos, estas disposiciones fueron una señal de que la prevención de la viruela no solo respondía a una decisión individual sino que comenzó a adquirir una dimensión social y política, es decir, pública.

Esta junta se desarrolló en un escenario complejo, su creación coincidió con un periodo de cambios fundamentales en el mundo hispanoamericano. En términos sanitarios la viruela siguió afectando fuertemente a la población, dejando al descubierto que las ciudades y pueblos seguían siendo vulnerables ante dicha enfermedad y que a pesar de la disponibilidad de la vacuna, sus progresos eran lentos e insuficientes para inmunizar a gran parte de la población<sup>58</sup>. Para el año 1810, solo se conserva el registro de seiscientos

<sup>55</sup> *Aurora de Chile*, N° 11, Santiago, 23 de abril de 1812.

<sup>56</sup> *Ibid.*

<sup>57</sup> *Ibid.*

<sup>58</sup> Durante 1810 una epidemia aquejó a Santa Rosa de Los Andes, San Felipe del Real y la villa de Aconcagua, lo cual puso en alerta a las autoridades ante la escasez de vacunas en dichos lugares. La *Aurora de*

setenta y dos individuos vacunados, de modo que la formación de la Junta de Vacuna a cargo de Judas Tadeo Reyes en 1812, permitió reorganizar la práctica y reactivar las vacunaciones. En un informe que él mismo envió al Cabildo en junio de 1814, señaló que el desempeño de la Junta permitió que en un solo mes “se vacunaran cerca de seiscientos, llegando el total en solo aquel año a 2.729 fuera de 1.468 en el curato de colina y otros tantos en el de Renca”<sup>59</sup>, lo cual correspondía al 0,6% de la población de todo el territorio.

Los reportes para los años siguientes fueron aún más escasos. Los conflictos internos y las guerras de independencia no solo demandaron la atención de las autoridades sino, también, recursos para sostener al nuevo gobierno. En 1812, por ejemplo, hay pocas referencias de los dineros invertidos en la vacuna, aunque la organización de la Junta de dicho año, asignó a los vacunadores “dinero para los gastos menudos, y gratificar a veces a algunos vacunados, principalmente a los que suministran el fluido de brazo a brazo”<sup>60</sup>.

Los esfuerzos de la Junta de 1812 se vieron aún más dificultados en 1813, cuando el virrey José Feranando de Abascal y Sousa inició el envío de tropas al sur del territorio con el objetivo de desarticular el movimiento independentista<sup>61</sup>. Hacia 1814, la situación de la Junta y de los vacunadores se hizo aún más difícil, dado que de acuerdo con el reporte de Judas Tadeo Reyes, desde el primero de octubre de dicho año se había dejado de pagar el sueldo a los vacunadores, de modo que “siendo estos unos pobres, no puedo obligarles a servir y que no busquen libremente otras ocupaciones de que subsistir”<sup>62</sup>. La falta de recursos se tradujo en que, si bien algunas inmunizaciones se siguieron realizando, se perdió la sistematicidad que en años anteriores se imprimió a la práctica.

La situación bélica en que se encontraba el territorio repercutió en la afluencia de personas a los vacunatorios, pues, aunque al menos en Santiago, existió un lugar físico para vacunar a cargo de vacunadores designados por la junta, como explicó la *Aurora de Chile* en 1813 el problema radicó en que las personas no acudían al lugar, lo que se explicó por dos situaciones. La primera de ellas fue la permanente resistencia que la población manifestaba para recibir la vacuna, lo cual solo podría corregirse cuando “se acuerde por la autoridad respectiva una procedencia fuerte de ejecución a que se presten a su propio bien”<sup>63</sup>. La segunda situación aludía directamente al contexto bélico en que se vivía, pues el periódico enfatizaba que “los concurrentes campestres se ahuyentaron con las continuas levas”<sup>64</sup>, por el temor de que fuesen tomados para la guerra cuando acudían a recibir la vacuna. Frente a estas dificultades, Judas Tadeo Reyes relató que se dispuso que “los comisarios de barrios traigan por turnos al vacunatorio cuatro o más vacunados cada día de operación, aunque se cumple con bastante trabajo”<sup>65</sup>.

---

*Chile* dio cuenta de ello señalando “que las viruelas casi extinguidas los años anteriores por el imponderable bien de la vacuna, han revivido el pasado de 1811 para activar con acierto sus providencias en un particular de tanta importancia”, *Aurora de Chile*, N° 11, 23 de abril de 1812. ANCG, vol. 814, f. 177, mayo de 1810.

<sup>59</sup> ANCG, vol. 814, f. 172, junio de 1814.

<sup>60</sup> *Aurora de Chile*, N° 11, tomo 1, Santiago, 23 de abril de 1812.

<sup>61</sup> Véase Barros Arana, *op. cit.*, tomo IX, pp. 83-122.

<sup>62</sup> ANCG, vol. 814, f. 172, noviembre de 1814.

<sup>63</sup> *Aurora de Chile*, N° 1, Santiago, enero de 1813.

<sup>64</sup> ANCG, vol. 814, f. 167, junio de 1814.

<sup>65</sup> ANCG, vol. 814, f. 168, 11 de junio de 1814. Los comisarios o alcaldes de barrio estaban encargados de vigilar el buen orden y el cumplimiento de las leyes dentro de sus respectivos distritos. En Chile, la ordenanza de su creación data de 1780 y en sus veintisiete artículos están expuestas las reglas concernientes al aseo, régimen y

Pese a que estas circunstancias frenaron el avance de la vacuna, los vacunadores destacaron que siempre hubo disponibilidad del fluido, y que el bajo número de inmunizados se debía también a que las personas no acudían a recibirlo, lo que por lo demás había ocurrido desde un comienzo. En noviembre de 1814, Judas Tadeo Reyes señaló que ha averiguado que el vacunador José Antonio Ríos conserva el fluido por no haberse interrumpido la inoculación durante los conflictos padecidos en la crisis de la insurrección de esta capital, por lo que estando disponible la vacuna, no es culpa nuestra que no quieran ni vengan a aprovecharse de él los que sufren el estrago de la viruela natural<sup>66</sup>.

Finalmente, el 22 de marzo de 1815, Judas Tadeo Reyes renunció al cargo de delegado de la Junta de Vacuna y las nuevas autoridades de la monarquía designaron a Juan Plácido de la Huerta en su reemplazo<sup>67</sup>. Tenemos pocas noticias sobre el desarrollo de esta institución durante 1815 y 1816, ya que, por ejemplo, no dejó evidencias de lo sucedido con los gastos asociados a la vacuna.

El silencio respecto a la actividad de esta Junta se rompió en mayo de 1817; es decir, tres meses después de la batalla de Chacabuco y de que Bernardo O'Higgins asumiera el cargo de Director Supremo. El 22 de mayo de ese año se emitió un decreto que reactivó la Junta de Vacuna de 1812 y se dispuso que se vacunaría en el claustro de la universidad, así como que el bachiller en Medicina Buenaventura Pacheco fuese al norte a difundir el fluido. En dicho trayecto indicó que al pasar por Petorca vacunó a quinientas personas<sup>68</sup>.

En mayo de 1817 aparecieron informaciones sobre los recursos designados para la tarea de difundir el fluido. En un informe del Departamento de Gobierno se expresó la importancia de retomar la práctica de la vacuna y se pidió a los vacunadores que asistieran a su propagación "por turno, y por ahora sin sueldo respecto a las urgencias del erario, y a que el gobierno no les molesta con otros gravámenes"<sup>69</sup>.

Rápidamente, la prensa dio cuenta de la reactivación de las inmunizaciones, y el *Semanario de Política* publicó una reflexión sobre el estado de la vacuna en Chile que dio cuenta de los cambios ideológicos del periodo. Ya no era vista como un bien que la monarquía entregó a sus colonias, sino como un bien público que las autoridades debían difundir por el objetivo común que era defender a la patria. Sobre esto, el texto señalaba:

"Será racional que incitando a todos los padres y madres de familias a que se aprovechen de este beneficio que sin gasto alguno se les proporciona en el claustro de la universidad en los días señalados para la vacunación, no perdamos momento en convencer a los que con irreflexión se retraen de echar mano de un preservativo tan recomendable; y empléense uno a uno los ciudadanos en hacer a su patria el servicio de incitar para que corran a la vacunación los que necesitan de ella. Meditemos que tantos cuantos sean los vacunados serán otros tantos brazos, y otros tantos defensores que tendrá la patria en la posteridad"<sup>70</sup>.

---

seguridad de la población, inspección de los figones, tabernas y casas de juego, visitas de las casas de alojamiento, al socorro que se debía dar a los niños expósitos que se hallaren en las calles, así como a los enfermos, y demás atenciones que debían correr a cargo de la autoridad. Véase Barros Arana, *op. cit.*, tomo vi, p. 401.

<sup>66</sup> ANCG, vol. 814, f. 172, noviembre de 1814

<sup>67</sup> ANCG, vol. 814, f. 174, marzo de 1815.

<sup>68</sup> Archivo Nacional Ministerio del Interior (en adelante ANMI), vol. 45, s/f, enero 1812.

<sup>69</sup> ABO, tomo IX, p. 286

<sup>70</sup> *Semanario de Política*, N° 13, Santiago, 3 de diciembre de 1817.

El gobierno de Bernardo O'Higgins llevó a cabo una serie de reformas entre las cuales la situación sanitaria de Chile estuvo entre sus preocupaciones. El 30 de junio de 1822 firmó el decreto de creación de una nueva junta, la cual se llamó Junta Suprema de Sanidad<sup>71</sup>. Esta nueva institución no solo reemplazó a la Junta de Vacuna anterior sino que su función fue mucho más amplia, al ser su objetivo el de velar por la salud de la población en general y hacer frente a la gravedad y extensión de los problemas de salud que se presentaban en Chile. Asumió que la protección y bienestar de los ciudadanos eran funciones de la autoridad de gobierno, de modo que debían velar por la salud pública. Así lo muestran los registros del Ministerio del Interior, donde se señaló:

“El gobierno supremo, tomando en consideración el gravísimo negocio de la salud pública y preservación de epidemias en todo el territorio del estado, se ha convencido íntimamente de la necesidad de crear y organizar una junta suprema de sanidad análoga a las luces del siglo y al estado actual del país, esperando además, que por medio de ella, se prepare y se le presente el código o reglamento general con que ha de dirigirse del modo más conveniente y efectivo del importante ramo de la salud pública”<sup>72</sup>.

A diferencia de las juntas anteriores, en esta institución la difusión de la vacuna formó parte de un conjunto mayor de medidas cuyo fin era regular el estado sanitario de Chile, de modo que se creó una comisión que permitiera difundirla. Los encargados fueron Juan de Dios Vial del Río, Manuel Julián Grajales, Judas Tadeo Reyes y Manuel Salvo<sup>73</sup>.

La labor de la Comisión de Vacuna que integró esta Junta, asumió la tarea de vacunar estableciendo lugares y días de vacunación, así como difundiendo la efectividad de la práctica en la lucha contra la viruela. Andrés de Santelices y Manuel Saldivar fueron nombrados vacunadores y debían vacunar “todos los martes y viernes a las nueve del día”, momento en que “se pone gratuitamente la vacuna en la Universidad”<sup>74</sup>. Igualmente, en 1822, la Imprenta Nacional publicó el tratado de Manuel Julián Grajales, *Descripción de la verdadera y falsa vacuna*, donde explicó con detalle la evolución del grano y los elementos que se debían tener en cuenta para distinguir una vacuna que no había tenido

<sup>71</sup> El compromiso de las nuevas autoridades con la salud de la población no fue exclusivo de Chile, pues en otros territorios hispanoamericanos ocurrió una situación similar. Según María Di Liscia en el caso de Buenos Aires, en 1821 durante el gobierno de Martín Rodríguez, y gracias al impulso de Bernardino Rivadavia, la vacuna también fue un asunto central en el contexto de la creación y reorganización institucional sanitaria formalizándose una comisión para la vacuna que debía administrarla, generalizarla y conservarla. Al igual que en Chile, en 1822 se formó en Buenos Aires un consejo de higiene que tenía por objetivo la administración de la sanidad e higiene de Buenos Aires y las provincias. Véase María Silvia Di Liscia, *Saberes, terapias y prácticas médicas en Argentina (1750-1910)*, Madrid, Editorial CSIC, 2002.

<sup>72</sup> ANMI, vol. 45, ff. 79.

<sup>73</sup> Se nombró como presidente de la Junta a José Toribio Larraín, y por individuo de ella al actual jefe de la policía urbana Francisco Ruiz Tagle, a Domingo A. Izquierdo, a Juan de Dios Vial del Río, como ministro de la cámara de justicia, a los médicos Manuel J. Grajales y Agustín Nataniel Cood, a Juan Diego Bernard, y José Gregorio Echaurren como vecinos de esta capital, a Camilo Henríquez y Juan José Daxion Lavaysse como instruidos en las Ciencias Naturales y Físicas. No podemos dejar de notar, que los nombres se repiten. La continuidad de Manuel J. Grajales en Chile y su acción en la difusión de la vacuna son dignas de destacar, pues, si bien llegó como representante de la Expedición de la Vacuna, permaneció mucho tiempo más en territorio chileno. Recién en 1815, Manuel J. Grajales dejó de recibir el sueldo que se le enviaba desde la Península por su labor en la Comisión de la Vacuna. Véase AGI, Lima, 752, N° 4, 26 de marzo de 1816.

<sup>74</sup> ABO, tomo XIII, 1958, p. 517.

el efecto esperado. Bernardo O'Higgins mandó a imprimir quinientas copias para que se repartieran en todas las poblaciones y campañas del territorio, pues mientras no se consiguiese erradicar el problema de la falsa vacuna, la viruela seguiría siendo una amenaza.

De este modo, el nuevo escenario político que se conformó con el triunfo de los patriotas y la llegada de Bernardo O'Higgins al cargo de Director Supremo se tradujo en un nuevo impulso para la difusión del fluido. Si bien en 1817 se reactivó la Junta de Vacuna, no fue sino hasta 1820 que las vacunaciones comenzaron a aumentar. En julio de ese año la *Gaceta Ministerial* entregó la siguiente información:

“A pesar de las varias ocurrencias capaces de entorpecer la periódica operación de la vacuna y consiguientemente la conservación de este preciso preservativo de un mal, que hacía tantos estragos, se han inoculado solo en la universidad, desde principio del año presente, ochocientos sesenta y tres individuos de todas edades y sexos”<sup>75</sup>.

Aunque de julio a diciembre de 1820 se inmunizaron dos mil setecientas tres personas en la capital y sus inmediaciones, concentrando la universidad el mayor número de estas, la vacuna no se difundió como esperaban los nuevos gobernantes<sup>76</sup>. Los esfuerzos del gobierno por organizar la práctica de la vacuna de modo regular se vieron enfrentados al desinterés que la población manifestó en el fluido, ya fuese porque no confiaban en su eficacia o, bien, porque se desconocía la facilidad para acceder a ella. Joaquín Echeverría y el arzobispo José Ignacio Cienfuegos explicaron en un oficio emitido en 1821 que, a pesar de que todos los martes y viernes por la mañana se pone gratuitamente la vacuna en la universidad, además de haber un vacunador que inocular en los campos inmediatos a la capital, la falta de vacunaciones se explicaba por “ignorarse la facilidad de ocurrir a este conocido preservativo de una enfermedad tan horrorosa...”<sup>77</sup>. Esta situación se tradujo en que para la década de 1820, las inmunizaciones aún eran insuficientes para detener los perjuicios de las epidemias de viruela, de modo que en 1823, José Toribio Larraín señaló que la viruela causaba fuertes estragos en la capital<sup>78</sup>.

Una de las razones que explica el bajo número de vacunaciones, se vincula con que desde 1808 las distintas juntas se propusieron regular y controlar la práctica de la vacuna, estableciendo que solo los médicos podían practicar la vacunación, sin embargo, esta medida redujo las posibilidades de su difusión<sup>79</sup>, dado que en el Chile de inicios del siglo XIX, había una reducida cantidad de médicos, no existiendo la cantidad suficiente de vacunadores para cubrir territorios más allá de la Santiago<sup>80</sup>. Esta situación fue pre-

<sup>75</sup> ABO, tomo XIII, 1958, *op. cit.*, p. 524.

<sup>76</sup> *Gaceta Ministerial de Chile*, número 78, tomo 2, Santiago, sábado 20 de enero de 1821, en ABO, tomo XIV, p. 337.

<sup>77</sup> ABO, tomo XIV, pp. 337-338.

<sup>78</sup> ANMI, vol. 45, ff. 139, enero de 1822.

<sup>79</sup> Entre 1794 y 1812, solo un 9% del total de alumnos matriculados en la Universidad de San Felipe lo hicieron en la Facultad de Medicina y Matemáticas y, específicamente, entre 1778 y 1812, hubo solo dos graduados de Bachiller en Medicina. Véase la tesis de Alejandra Guerra Acuña, *Pensar como no se debe: las ideas en crisis. Conspiradores e ilustrados en Santiago de Chile (1780-1810)*, tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2011.

<sup>80</sup> Un caso interesante de mencionar es el suco, donde las autoridades se dieron cuenta de que era imposible alcanzar el objetivo de universalizar la vacuna si los médicos mantenían el monopolio de la va-

vista por las instituciones a cargo de la vacuna; por ejemplo, en 1808 se estableció que los vacunadores oficiales estaban obligados a instruir gratis a cuantos quisieran practicar la vacunación y como comprobante de este conocimiento, los nuevos vacunadores recibirían un certificado para que pudiesen libremente propagar el fluido por el resto del territorio. Asimismo, se estipuló que los miembros de la Junta debían vigilar que solo los vacunadores o personas autorizadas aplicaran el fluido, “para evitar el trastorno y el desorden que acarrea en un establecimiento moderno la multitud de operarios, como ha sucedido hasta aquí, que todos han vacunado sin hacer una observación fidedigna”<sup>81</sup>.

También en 1821 se expresó la importancia de que otros aprendieran la práctica de vacunar, de modo que los vacunadores Andrés de Santelices y Manuel Saldívar dieron facilidades para entregar el fluido a quienes quisiesen propagarlo, llamando a que los párrocos, jueces y hacendados que quisieran difundir la vacuna a sus dependientes “lo conseguirán pidiéndonos el fluido que remitiremos inmediatamente, o enviando un niño que lo lleve en sus brazos o llamando a uno de nosotros que lo conducirá y ministrará gratuitamente con solo el auxilio de cabalgaduras, y de quien le guíe el camino”<sup>82</sup>. La falta de vacunadores fue un obstáculo importante en la práctica de la vacuna, pues como expresó la Junta de Sanidad de 1822, “la escasez de profesores en cirugía y medicina empeña la junta de sanidad entre otros medios a solicitarlos con todos el interés...”<sup>83</sup>.

Estos antecedentes muestran que, si bien hubo una correspondencia entre el establecimiento de Juntas de Vacuna y el aumento de los vacunados, otros factores intervinieron en la práctica. Las circunstancias políticas y bélicas así como el poco interés que la población mostró en la vacuna obstaculizaron el proceso. A pesar de ello, las autoridades siempre se preocuparon de mantener disponible el fluido, estableciendo lugares para vacunar (cabildo, universidad, casas particulares) y, no obstante, los pocos recursos disponibles, consiguieron hacer de esta una práctica constante al menos en Santiago y sus alrededores.

#### CONSIDERACIONES FINALES

Introducir la vacuna en una sociedad no fue una tarea sencilla, pues vacunar implicaba asumir nuevas costumbres y nuevas nociones, como la de acudir al vacunatorio y aceptar que una enfermedad como la viruela debía ser combatida desde la prevención y no una vez que se desencadenaba.

De acuerdo con las estimaciones de población que existen para inicios del siglo XIX, Chile central contaba con un poco más de seiscientos mil habitantes, lo cual significa que entre 1805 y 1808, se vacunó aproximadamente al 4% de la población<sup>84</sup>. Sin duda,

---

cunación. El problema que se discutió no era si otras personas debían involucrarse en la vacunación, sino como debían hacerlo. Finalmente, hacia 1805, se resolvió que cualquiera que llevase a cabo vacunaciones debía tener un certificado de competencia. Véase Skold, *op. cit.*, p. 258.

<sup>81</sup> ANSFL, vol. 76, ff. 3.

<sup>82</sup> ANMI, vol. 45, ff. 136, octubre de 1822.

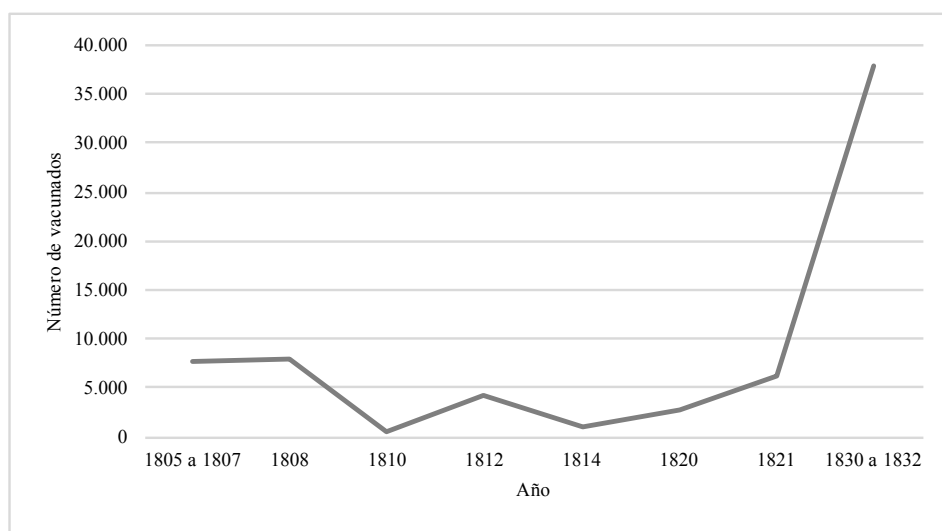
<sup>83</sup> *Ibid.*

<sup>84</sup> De acuerdo con el Censo de 1813, Chile contaba con 621.866 habitantes para todo el territorio, sin contar Chiloé que aún permanecía bajo dominio español. La cifra considera a los españoles o extranjeros

un porcentaje ínfimo para frenar los estragos que causaba la viruela, aunque relevante en tanto muestra el uso de la vacuna y el papel que las autoridades cumplieron en ello.

Para el año 1809 los registros sobre vacuna son aún más escasos. En los años que siguieron y hasta la década de 1820, el total de vacunados descendió de manera definitiva entre 1810 y 1814 solo se inmunizó al 0,7% de la población. Sin embargo, hubo un aumento en 1812 que se vinculó a la gestión de Judas Tadeo Reyes y la Junta de Vacuna de dicho año. La década de 1820 marcó una reactivación de las inmunizaciones y solo en 1821 se vacunó al doble de personas que en los tres años anteriores. Si proyectamos la situación hacia la década de 1830, las cifras aumentan aún más, pues en los dos primeros años de la década se realizaron más vacunaciones que en todos los años precedentes, lo cual se explica por la creación de una nueva junta de vacuna y la consolidación de una estructura estatal que permitió llevar a cabo de manera efectiva muchas de las políticas utilizadas en años anteriores<sup>85</sup> (véase gráfico 1).

GRÁFICO 1  
*Total de vacunaciones en Chile, 1805-1832*



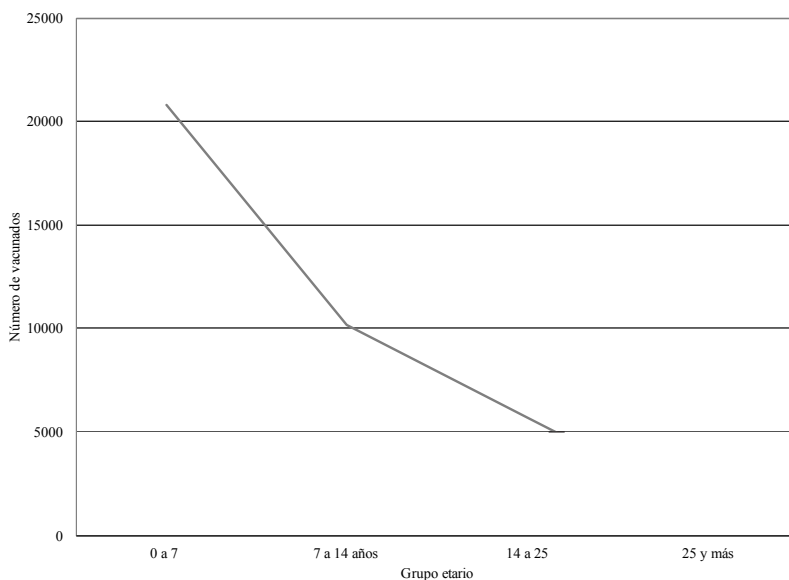
Fuente: Archivo Nacional Histórico (Santiago), fondo Capitanía General, vol. 967; fondo Varios, vol. 914; fondo Ministerio del Interior, vols. 45 y 73.

europeos así como a indios, mestizos, mulatos y negros. Un estudio de Simon Collier, elevó la cifra a un millón de habitantes considerando a los araucanos al sur del Biobío. Véase Simon Collier, *Ideas y política de la independencia chilena, 1808-1833*, 2ª ed., Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2012, p. 12.

<sup>85</sup> En otros territorios hispanoamericanos, el volumen de vacunaciones era mayor. Por ejemplo, para el caso de Lima, en 1806 nombre Salvany dio cuenta de haber vacunado a 22.726 personas y para 1807 el estudio de Juan Lastres establece que en todo el virreinato del Perú se vacunó a 197.024 individuos, lo cual equivale al 16% de la población. Lastres, *op. cit.*, Para una estimación total de la población del Perú en el periodo, véase Paul Gootenberg, *Población y etnicidad en el Perú republicano (siglo XIX) Algunas revisiones*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, documento de trabajo 71, serie Historia 14, 1995.

El descenso de vacunaciones entre 1810 y 1814 coincide con la situación política y bélica del periodo, aunque también hubo intentos por reactivar la vacuna, por informarse y registrar lo que estaba ocurriendo con ella, lo cual se refleja en el leve aumento en 1812.

GRÁFICO 2  
*Personas vacunadas en Chile según edad entre 1808 y 1832*



Fuente: *Aurora de Chile*, año 1812; Archivo Nacional Histórico (Santiago), fondo Varios, vol. 914; fondo Ministerio del Interior, vols. 45 y 73

En términos específicos, las vacunaciones se concentraron en los menores de diez años, lo cual se explica porque fueron ellos el grupo de mayor riesgo, dado que la mortalidad por viruela afectó preferentemente a los niños. Asimismo, dada la frecuencia de las epidemias, mientras más edad se tuviese, mayor era la posibilidad haber padecido viruela natural o de haber sido inoculado con viruela humana y de ese modo estar ya inmune. Esta tendencia se mantuvo en el tiempo, de modo que hacia 1830 los niños continuaban siendo los más vacunados (véase gráfico 2).

En función de los recursos asignados, entre 1806 y 1812, cada año se asignó la misma suma de dinero para la difusión del fluido, los cuales, sin embargo, no fueron suficientes para la propagación de este por todo el territorio. Entre 1812 y 1830 la situación se tornó más confusa, los registros fueron discontinuos y la entrega de los fondos asignados (véase gráfico 3).



GRÁFICO 3  
*Gastos en la propagación de la vacuna en Chile entre 1806 y 1843*



Fuente: Archivo Nacional Histórico (Santiago), fondo Capitanía General, vol. 967; fondo Ministerio del Interior, vol. 45 y 73; Valentín Letelier, *Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile 1834-1836*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1902, vol. 23.

Las dificultades económicas fueron un factor importante que frenó el avance de la vacuna, de modo que hacia 1830 no estaba generalizada entre la población y el número de vacunados todavía era insuficiente para evitar los estragos de la viruela. Frente a este escenario, las autoridades del gobierno pusieron en marcha nuevas políticas para su restablecimiento y se volvió a conformar una junta específica encargada de la propagación del fluido, esta vez, sustentada y fiscalizada por las estructuras del naciente estado nacional.

A pesar de las dificultades políticas y de la difundida idea del supuesto desorden y anarquía que tradicionalmente se asocia a los años que van desde 1810 a 1820, la vacuna fue un elemento de continuidad con las realizaciones del periodo colonial además de un elemento que mostró que, a pesar de los grandes cambios políticos, económicos y sociales, era posible difundirla siguiendo los criterios planteados por las autoridades. Si bien el peso de la actividad bélica propia de las guerras de independencia afectó su difusión, la vacuna, en tanto política de salud pública, permaneció como una preocupación central de las autoridades, que asumieron que la protección de la salud de los ciudadanos formaba parte de sus funciones e idearon mecanismos para llevarla a cabo. En este sentido, tanto la disminución de población que causaron las epidemias de viruela como los costos económicos que estas tenían, incidieron en que, a pesar de las coyunturas políticas, la vacunación no se detuviera, ya que a pesar de que la población no acudió

en masa a recibirla, las autoridades sabían de su efectividad y de la importancia de su masificación.

La formación de la Junta Central de 1808 marcó un hito importante en la organización institucional de la vacuna, dado que fue desplazando los esfuerzos individuales que habían sido característicos en los primeros tiempos. En adelante nunca más se detuvo el compromiso de la autoridad con dicha práctica, por el contrario, conforme al proceso de conformación del Estado, comenzaron a aumentar las disposiciones para ampliarlas así como los datos estadísticos de esta. En este sentido, el crecimiento de la salud pública fue paralelo al crecimiento del Estado centralizado, en la medida que su difusión se organizó y planificó de acuerdo con los requerimientos de las autoridades y a la disponibilidad de recursos que estas tenían.

La organización de la Junta de Vacuna de 1812 y de la Junta de Sanidad en 1820, muestran que en el periodo de formación del Estado nacional, la salud de los ciudadanos fue asumida como parte de las funciones de los nuevos gobernantes. De modo que las políticas de propagación de la vacuna fueron un reflejo de la importancia de tomar medidas de salud pública a la vez que ayudaron a la organización del Estado central, controlando un aspecto tan sensible como era la enfermedad y la prevención de ella.

El fortalecimiento del Estado permitió diseñar una política de salud pública que se tradujo en la entrega permanente de recursos así como en el aumento progresivo de estos, lo cual permitió combatir la viruela de manera efectiva, de modo que hacia 1834, la vacuna ya no solo se difundía en Santiago sino por todo el territorio.

La necesidad de financiar su propagación dejó en evidencia que no solo importaban las prácticas de caridad como pilares fundamentales en el éxito de esta tarea sino, también, los recursos que las autoridades entregaron a través de la conformación de instituciones destinadas a regular la difusión del fluido. Esto permitió que paulatinamente las autoridades tomaran el control de la misión de inmunizar a la población, pues a través de las cifras disponibles se observa el vínculo que tuvieron los distintos gobiernos con la extensión de la vacuna y el control de epidemias como la viruela.

En este marco, la propagación de la vacuna no solo representó una hazaña médico científica, sino que evidenció el peso de los factores políticos, económicos y sociales en la efectividad de esta acción preventiva. Si bien la organización del Estado nacional permitió la puesta en marcha de políticas de salud pública efectivas para todo el territorio, hemos querido mostrar que dicho concepto tiene sus raíces en el periodo anterior y que no fue, necesariamente, el Estado nacional chileno lo que definió la existencia de la salud pública.

En este sentido, la propagación de la vacuna a inicios del siglo XIX representó el primer intento por realizar un programa médico destinado a mejorar la salud de la población, cuyo centro ya no estaba en combatir una epidemia o curar una enfermedad, sino en la prevención.

MARÍA JOSÉ CORREA GÓMEZ\*

ENRIQUE ONOFROFF, LEOVIGILDO MAURCICA  
Y EL ACECHO DE LOS HIPNOTIZADORES.  
EL CONTROL DE LA HIPNOSIS Y EL CUIDADO DE LA MEDICINA  
EN SANTIAGO DE CHILE, 1887-1913<sup>1</sup>

---

RESUMEN

Este artículo aborda el desarrollo del hipnotismo en Santiago de Chile entre fines del siglo XIX e inicios del XX con el objetivo de problematizar los conflictos que acompañan el arribo y apropiación de las medicinas modernas, especialmente el hipnotismo, y los procesos de legitimación del saber médico profesional asociados a estos procesos. A través del estudio de cuatro hipnotizadores, provenientes de contextos universitarios y legos –Enrique Onofroff, Leovigildo Maurcica, Octavio Maira y Augusto Orrego Luco– propone que la hipnosis en el país se conformó como un saber híbrido nutrido por la medicina académica y profesional y por prácticas especulativas y recreativas. Desde esa perspectiva indaga en los esfuerzos del gremio médico por circunscribir dicha práctica a su ámbito de acción, por intermedio de la justicia y de la construcción del charlatán como un ilegal.

**Palabras claves:** Chile, hipnotismo, terapéuticas modernas, profesionalización, medicalización.

ABSTRACT

This article discusses the development of hypnotism in Santiago, Chile between the late nineteenth and early twentieth centuries in order to problematize the conflicts that accompanied the arrival and appropriation of modern medicines, especially hypnotism, and the legitimization processes of professional medical knowledge. Through the study of four hypnotists, from lay and academic contexts- Enrique Onofroff, Leovigildo Maurcica, Augusto Orrego Luco, Octavio Maira- this study proposes that hypnosis developed in the country from a hybrid of knowledge nurtured by academic and professional medi-

---

\* Ph.D. en Historia, University College London. Académica de la licenciatura en Historia, Universidad Andrés Bello e integrante del Grupo Historia y Justicia. Correo electrónico: mariacorra.mjc@googlegmail.com.

<sup>1</sup> Este trabajo se enmarca en la investigación FONDECYT posdoctoral N° 3130335 (2013-2015) y en el Bakken Visiting Research Fellowship que permitió realizar una estadia de investigación en el Bakken Library & Museum de Minneapolis, durante el segundo semestre de 2014, para profundizar la revisión de material sobre electroterapia y magnetismo. Se agradece al historiador Pablo Chávez por su apoyo en el proceso de identificación de fuentes en Chile y a los evaluadores, cuyos comentarios permitieron aclarar y profundizar aspectos relevantes del artículo.

cine and speculative and recreational practices. From that perspective this article explores the efforts of the medical profession to restrict the scope of its practice, through laws and the construction of the figure of the illegal charlatan.

**Keywords:** Chile, hypnotism, modern therapies, professionalisation, medicalization.

Recibido: Enero 2016.

Aceptado: Junio 2016.

Levantada durante la segunda mitad del siglo XIX por la Medicina y el Derecho, como instrumento terapéutico al servicio del alienismo y como tecnología vinculada a la Medicina Legal, la hipnosis tuvo un carácter mestizo asociado no solo a la salud y a la enfermedad sino al poder, la seducción y al goce. Dueña de un perfil mixto, transitó entre territorios diversos, generando ruido, temor y tensión en un periodo de conformación de lo médico y de sus contornos en la sociedad chilena.

Interesa estudiar la hipnosis por varias razones. Esta representó una de las muchas innovaciones curativas en circulación durante la segunda mitad del siglo XIX. Como parte de una estructura terapéutica en proceso de legitimación, tuvo un posicionamiento complejo, marcado entre otros, por la diversificación de los recursos terapéuticos disponibles y por la necesidad de establecer los deslindes de la Medicina moderna y de sus saberes más específicos. Por ello, la hipnosis, en un contexto de definición disciplinar y de desarrollo de nuevos paradigmas, no estuvo exenta de debate. Su demanda y uso generaron conflictos que analizados en este escrito permiten profundizar el estudio del desarrollo de las terapéuticas modernas desde la relación que establecen con la Medicina profesional, entendiendo esta relación desde la propuesta ya clásica de Charles Rosenberg que caracteriza a los nuevos sistemas terapéuticos del siglo XIX como modelos plurales derivados de esferas médicas y laicas, que no se supeditaron netamente al ámbito universitario, ni a la disciplina profesional<sup>2</sup>. Indagar en los esfuerzos de esta última por adecuar la práctica de la hipnosis a su canon disciplinar representa también una excusa para reflexionar en torno a la problemática conformación de lo médico-profesional y al desafío que suponían los cambios en los formatos terapéuticos<sup>3</sup>.

Este artículo estudia el desarrollo del hipnotismo en Santiago de Chile entre fines del siglo XIX e inicios del XX, un periodo caracterizado por la diversificación del mercado médico, por el surgimiento de una institucionalidad higiénica, liderada por el Instituto de Higiene (1892) que comienza a velar por la salubridad pública y en un sentido amplio, por la constatación de una comunidad de profesionales en proceso de fijar su canon tras el fin del Protomedicato, última institución del antiguo régimen que supervisaba el

---

<sup>2</sup> Charles Rosenberg, "The Therapeutic Revolution: Medicine, Meaning and Social Change in Nineteenth century America", in *Perspectives in Biology and Medicine*, vol. 20, N° 4, Baltimore, 1977, pp. 485-507.

<sup>3</sup> La historiografía ha presentado el cruce del siglo XIX al XX como el periodo de conformación de lo médico-profesional. Para esos años, varios países aún estaban debatiendo la obligatoriedad de los estudios médicos para su ejercicio, de ahí que llegara a Chile un número importante de médicos extranjeros que no contaban con títulos universitarios. Véase Jack Morrell, "Professionalisation", in Robert Olby *et al.*, *Companion to the History of Modern Science*, London, Routledge, 1996, pp. 980-989.

quehacer médico. Propone que la hipnosis surgió y se desarrolló en el país como una habilidad híbrida, vinculada tanto a la medicina profesional y a prácticas especulativas y recreativas que le entregaron condiciones de existencia y de circulación. Desde esta dirección, se indaga en los esfuerzos del gremio médico por circunscribir dicha práctica a su ámbito de acción, por medio de la apropiación de la sugestión hipnótica y de los intentos de regulación de su práctica.

El estudio se construye desde las historias de cuatro hipnotizadores, los europeos Enrique Onofroff y Leovigildo Maurcica y los chilenos Octavio Maira y Augusto Orrego Luco entre 1887 y 1913. Mientras los dos primeros hipnotizan sin resguardo profesional, amparados en su experiencia, en el aplauso y en el surgimiento de nuevas instituciones y contextos legitimadores, los otros lo hacen a la sombra de la Universidad de Chile y del gremio profesional que legitima y se atribuye el poder de usar y administrar el poderoso influjo de la sugestión hipnótica. Sin embargo, sus huellas desdibujan esas fronteras que ellos mismos levantan junto a sus pares. Sus experiencias hipnóticas enseñan procesos de medicalización amplios e híbridos, que muestran límites y conquistas que cruzan y difuminan, al mismo tiempo que mezclan y determinan, lo académico y lo recreativo, desdibujando identidades en procesos de definición que tensionan a los grupos, autoridades y saberes que buscan levantarlas.

Situado en el paso del siglo XIX al XX, el artículo se centra en un momento internacional que intenta profesionalizar la Medicina y definir, con mayor y menor éxito, las prácticas legítimas e ilegítimas y a los profesionales y *amateurs*. En este tránsito, como plantea Agustín Nieto-Galán, se buscó “estandarizar lo experto y lo profano, lo ortodoxo y lo heterodoxo” en pos de la construcción de un ideal disciplinar y científico sostenido en la marginación de algunos grupos de los ámbitos de la ciencia médica y en la apropiación de ciertas prácticas relacionadas con las dinámicas de diagnóstico y con la prescripción y uso de la terapéutica<sup>4</sup>. Como consecuencia de este afán ordenador, el carácter plural de la historia médica tendió a ser omitido por la historiografía, junto a las acciones de numerosos hombres y mujeres que participaron, en palabras de Agustín Nieto-Galán, de la cultura académica y que contribuyeron activamente, a la divulgación científica en públicos diversos<sup>5</sup>.

Este artículo se inscribe, por tanto, en una literatura que se ha interesado en comprender la conformación del dogma médico desde su relación con experiencias y sujetos plurales, y que ha contribuido a perfilar a la comunidad de científicos como grupos he-

<sup>4</sup> Agustín Nieto-Galán, *Los públicos de la ciencia. Expertos y profanos a través de la historia*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2011, p. 135.

<sup>5</sup> *Op. cit.*, p. 136. Véase también Sarah Cant & Ursula Sharma, *A New Medical Pluralism? Alternative Medicine, Doctors, Patients and the State*, London, Routledge, 2005; Roger Cooter, *Studies in the History of Alternative Medicine*, London, Macmillan, 1988 y “Separate Spheres and Public Places: Reflections on the History of Science Popularization and Science in Popular Culture”, in *History of Science*, vol. xxiii, Thousand Oaks (CA), 1994, pp. 237-267; Ernst Waltraud (ed.), *Plural Medicine, Tradition and Modernity 1800-2000*, London, Routledge, 2002; Roy Porter, *Quacks: Fakers and Charlatans in English Medicine*, Stroud, Tempus, 2000; Alison Winter, “The construction of orthodoxies and heterodoxies in the Early Victorian Life Sciences”, in Bernard Lightman (ed.), *Victorian Science in Context*, Chicago, The University of Chicago Press, 1997, pp. 24-50 y Matthew Ramsey, “Alternative medicine in modern France”, in *Medical History*, vol. 43, Cambridge, 1999, pp. 286-322.

terogéneos y a la ciencia que abordaban, como ha planteado Alison Winter para el caso victoriano, como un saber volátil, fluido y, sobre todo, móvil<sup>6</sup>. Tal es el caso de la hipnosis y de sus cultores: los hipnotizadores. Reconocida por la Medicina como una terapia válida hacia fines del siglo XIX e inicios del XX, este sistema curativo fue desplazado al ámbito de la llamada charlatanería y de la medicina alternativa, desdibujando el carácter científico e innovador que la posicionó en el pasado en el espacio médico nacional.

#### LOS HIPNOTIZADORES

*Enrique Onofroff y Leovigildo Maurcica,  
la sugestión de los fascinadores*

El 22 de mayo de 1913 el célebre fascinador Enrique Onofroff se presentó en el Teatro Municipal de Santiago<sup>7</sup>. Elegante y pálido, de pelo y bigote muy negro, a sus cincuenta años conservaba la prestancia exhibida en su primera visita al país, en mayo de 1898, cuando *El Ferrocarril* lo describió como un hombre agradable a la vista, de elevada estatura, de mirada “inteligente, mui sencillo, mui comunicativo y de trato social esquisito, amable y complaciente en sumo grado”<sup>8</sup>. Parecía que había “sugestionado al tiempo” y que este no se atrevía a tocarlo<sup>9</sup>. Pero esa sugestión del tiempo, no solo se aplicaba a su persona sino, también, a un público que nuevamente aplaudía vigoroso y se impresionaba con viveza con su espectáculo.

Llegaba a Chile con un programa similar al presentado hacía quince años en los teatros de Santiago y Valparaíso: una primera parte basada en la realización de experimentos de transmisión o adivinación del pensamiento y una segunda, dedicada a los actos científicos de magnetismo, fascinación y sugestión hipnótica. Jóvenes que desde el escenario le daban órdenes mentales y personas del público sugestionadas que experimentaban toda clase de sensaciones y realizaban actos involuntarios, eran parte de las rutinas ofrecidas en un Municipal colmado de espectadores, que incluía autoridades como el Presidente de la República, Ramón Barros Luco, junto a su familia, el intendente de Santiago, Pedro Urzúa, y a algunos conocidos médicos de la ciudad<sup>10</sup>.

Para 1913 la audiencia volvía a aplaudir sus actos y a demandar la extensión de su “jira científica”<sup>11</sup>, dando cuenta de la recepción que tenía este tipo de espectáculos en

<sup>6</sup> Winter, *op. cit.*, p. 24.

<sup>7</sup> Poco se sabe de Enrique Onofroff antes de ser conocido como fascinador. Algunos indican que habría nacido en Roma hacia 1863 y que su interés por la Medicina lo llevó a ser alumno en el manicomio de Milán y discípulo de César Lombroso. A partir de los veinte años se habría dedicado comercialmente al hipnotismo y a la adivinación, ofreciendo su espectáculo en Europa, América Latina y Estados Unidos. En el proceso que se le siguió en Santiago de Chile en 1913, su nombre quedó registrado en el expediente como Augusto Bally d. Onofroff Eegis, natural de Roma. Más información sobre él en los trabajos de Mauro Vallejo, quién ha investigado sus conflictos con la ortodoxia médica de Buenos Aires y Ciudad de México.

<sup>8</sup> “El célebre fascinador Onofroff”, en *El Ferrocarril*, Santiago, 20 de mayo de 1898.

<sup>9</sup> “Espectáculos. Onofroff”, en *El Mercurio*, Santiago, 23 de mayo de 1913.

<sup>10</sup> *Ibid.*

<sup>11</sup> Sobre su visita a Chile en 1898 véase, María José Correa “Espacios y estrategias del saber. Conflictos de la ortodoxia médica en Chile (1850-1900)”, en Carlos Donoso y Pablo Rubio, *Conflictos y tensiones en el Chile Republicano*, Santiago, RIL Editores, 2014, pp. 247-263.

los teatros de la capital. Ya no era aquel joven desconocido que con treinta y cinco años había llegado en 1898 al Teatro Municipal de Santiago acompañado de una tímida fama acumulada en los *shows* realizados en el Royal Aquarium de Londres en 1890 y en los teatros Odeón y La Zarzuela de Buenos Aires por cerca de tres meses en 1895<sup>12</sup>. Para 1913 su trayectoria se había densificado, contaba con publicaciones sobre hipnotismo y sumaba numerosas horas sobre el escenario<sup>13</sup>.

La propuesta de Onofroff armonizaba distintas tradiciones científicas y recreativas que lo situaban en un terreno conocido, pero controversial. Por un lado, seguía un rito profano recreativo de larga data en la región, cimentado en los espectáculos de ilusionismo óptico y fantasmagoría, y en las comedias de magia desarrolladas por fascinadores, profesores de física divertida, magnetizadores, ilusionistas y ópticos<sup>14</sup>. Los teatros citadinos habían recibido, durante gran parte del siglo XIX, a numerosos artistas itinerantes, en su mayoría europeos, que renovaron las formas de entretención y apoyaron la introducción de adelantos y saberes científicos, a través de las técnicas y aparatos móviles que sostenían sus actos prodigiosos y extraordinarios<sup>15</sup>. Los espectáculos de hipnosis y sugestión también tenían sus antecedentes en las rutinas realizadas, al menos para mediados del siglo XIX, por aquellos hombres que se identificaban a sí mismos como magnetizadores<sup>16</sup>.

Por otro lado, su propuesta recreativa compartía la pretensión científica que acompañaba al ejercicio de la hipnosis en lugares como la Universidad de Chile, la Sociedad Médica de Santiago, los tribunales de justicia de la capital y de provincia y las consultas privadas de médicos y especialmente de médicos especialistas en enfermedades mentales y nerviosas. Esta reivindicación científica buscaba destacar la legitimidad y utilidad de sus prácticas, la racionalidad y beneficio de su *show*, y también la solidez y seriedad de su propia persona. Es posible pensar, en esta dirección, que sus objetivos no se alejaron completamente de las motivaciones que llevaron a la realización de sesiones públicas de hipnotismo a cargo de médicos titulados. Participaba, en cierto sentido y pese a las diferentes dinámicas comerciales que acompañaban a uno y otro ejecutor, de la necesidad de cimentar su método, su espectáculo y su nombre, a través de la ciencia.

Su ambición científica no resultaba extraña para una sociedad que veía en la hipnosis un recurso terapéutico moderno, que se desplazaba en espacios laxos y difusos, canónicos y al mismo tiempo profanos. Su legitimación médica en el país se amarraba a una tradición europea que desde el siglo XVIII venía vinculado medicina e hipnosis. Si bien,

<sup>12</sup> Mauro Vallejo, “Los alienistas argentinos ante el ilusionista Onofroff (1895)”, en *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, vol. 59, N° 3, Buenos Aires, 2013, pp. 196-206 y “Onofroff en Buenos Aires (1895), Apogeo y caída de un ilusionista”, en *Prismas*, vol. 18, N° 1, Buenos Aires, junio 2014, pp. 111-131.

<sup>13</sup> Enrique Onofroff, *L'Hypnotisme. A la portée de toutes les intelligences*, Québec, Imprimerie de S.A. Demers, 1902.

<sup>14</sup> Nieto-Galán, *op. cit.*, p. 81. Véase también Rafael Gómez Alonso, “La comedia de magia como precedente del espectáculo filmico”, en *Historia y Comunicación Social*, vol. 7, Madrid, 2002, pp. 89-107.

<sup>15</sup> Carmen Maturana, “La comedia de magia y los efectos visuales de la era pre-cinematográfica en el siglo XIX en Chile”, en *AISTHESIS*, N° 45, Santiago, 2009, pp. 82-102.

<sup>16</sup> Como la publicidad “Magnetismo: con permiso del señor Intendente de la Provincia de Santiago. En el salón de la Filarmónica, los días martes, miércoles y viernes del corriente mes de abril”; o la visita del mago alemán Herr Alexander a mediados del siglo XIX.

la transmisión de influjos entre personas había sido abordada hacía casi cien años por el promotor del magnetismo animal Franz Anton Mesmer (1734-1815), no fue sino hasta 1870 que la llamada hipnosis se posicionó en el escenario clínico gracias a médicos como Jean-Martin Charcot (1825-1894) del hospital de la Salpêtrière en París e Hippolyte Bernheim (1840-1919) del hospital de Nancy en Lorraine. Charcot y Bernheim representaban dos influyentes aproximaciones médicas a la hipnosis. Mientras el primero consideraba que el hipnotismo era principalmente una evidencia del estado histérico o de la instalación de una *idée fixe* en mujeres y hombres, el segundo lo presentaba como un poderoso recurso curativo<sup>17</sup>.

Bajo esta influencia, durante los primeros años del siglo xx la hipnosis había logrado posicionarse no solo como parte de la oferta terapéutica médica o como espectáculo recreativo sino, también, como disciplina en sí misma, que permitió que al rito de los fascinadores teatrales y de los médicos especializados, se sumara el de los hipnotizados formados en institutos hipnóticos, con una práctica alejada de las candilejas teatrales y de los espacios médicos tradicionales. En este posicionamiento independiente pudo haber contribuido la cada vez más amplia gama de ejercicios y prácticas que conseguían mayor contorno y autonomía, como el espiritismo<sup>18</sup>.

Esta atmósfera permite encontrar a Leovigildo Maurica, quien durante marzo de 1913 publicitó en la prensa sus servicios como profesor de Filosofía Hipnótica. En su apartado, prometía enseñar una ciencia que permitía “obtener los favores del mundo”, ahorrarse los servicios del médico y librarse del charlatanismo<sup>19</sup>. Respalda su pericia en estudios específicos, obtenidos en una institución que se presentaba como “la Universidad más grande del Mundo”, situada en Estados Unidos. Según registros notariales relacionados con la legalización de su formación, se había formado en The New York Institute of Science, una institución especializada en el estudio y enseñanza del poder mental ubicada en Rochester, Nueva York, llamada también The New York Institute of Physicians and Surgeons<sup>20</sup>. Este establecimiento, donde se instruía en las técnicas del hipnotismo, de la terapéutica sugestiva, de la psicoterapéutica, de la curación magnética y del magnetismo personal, atribuía su calidad a sus profesores, a la novedad de los contenidos entregados y a su método de enseñanza, que comunicaba, como muchos otros institutos del tipo, por medio de una atractiva, pero al mismo tiempo, engañosa publicidad<sup>21</sup>. Por un lado, sumaba al carácter de la sugestión, una clara intencionalidad

---

<sup>17</sup> Edward Shorter, *A History of Psychiatry. From the Era of the Asylum to the Age of Prozac*, New York, Jogn Wiley & Sins, 1998, p. 138 y Mark Micale, *Hysterical Men. The Hidden History of Male Nervous Illness*, London, Harvard University Press, 2008, p. 143. Más información sobre la historia de la hipnosis en Henri F. Ellenberger, *The Discovery of the Unconscious. The History and Evolutions of Dynamic Psychiatry*, New York, Basic Books, 1970. Desde una perspectiva más abstracta resulta interesante revisar el texto de Roger Smith, *Inhibition. History and Meaning in the Sciences of Mind and Brain*, London, Free Association Books, 1992.

<sup>18</sup> Manuel Vicuña, *Voces de ultratumba. Historia del espiritismo en Chile*, Santiago, Taurus, 2006.

<sup>19</sup> *La Mañana*, Santiago, 18 de marzo de 1913.

<sup>20</sup> Ejercicio ilegal de la medicina, en Archivo Nacional Histórico (ANH), Archivo Judicial de Santiago (AJS), 1913, L. 1663, p. 5.

<sup>21</sup> *Nostrums and Quackery. Articles on the Nostrum Evil and Quackery Reprinted, with Additions and Modifications, from the Journal of the American Medical Association*, Chicago, American Medical Association Press, 1912, p. 20.



comercial. Por otro, ofrecía un aprendizaje rápido por correspondencia, apoyado en cursos y material editorial ilustrado, que se insertaba en un nuevo sistema de formación que parecía alcanzar cada vez mayor presencia en las primeras décadas del siglo xx, pero que ya había enfrentado prejuicios y obstáculos: la educación a distancia<sup>22</sup>.

Era uno de los tantos hipnotizadores que decía haberse formado en este tipo de institutos internacionales y adquirido un saber especializado sobre una práctica que, a su juicio, aún no se enseñaba de forma sistemática en las universidades chilenas. El valor por él atribuido a estos establecimientos, así como su existencia, al menos nominal, daba cuenta de los aberturas y posibilidades formativas que se abrían con las innovaciones curativas, con las nuevas tecnologías y con la ampliación de las comunicaciones. Estos institutos ofrecían educación a distancia, de los más variados asuntos, contribuyendo, para el caso de la sugestión, a expandir hacia nuevos territorios y audiencias los alcances de las terapéuticas magnéticas e hipnóticas, sea por medio de la publicidad o de los libros y folletos que producían. Aportaban en la conformación de un nuevo tipo de experto, que se distanciaba de figuras como Enrique Onofroff, moldeado en espacios instructivos no universitarios que se atribuían un conocimiento avanzado sobre un tema. Es posible pensar que la difusión de nuevas prácticas curativas permitió el desarrollo de propuestas alternativas a las oficiales, dado que en muchos casos los establecimientos formales, como las universidades, no daban cabida a estos temas. En el caso del magnetismo y la sugestión, estos se enseñaban en la Universidad de Chile hacia fines del siglo xix, sin embargo, dentro de la formación general médica y no como un línea especializada y autónoma, como presumían estos institutos.

Leovigildo Maurcica, a diferencia de Enrique Onofroff, representaba entonces al hipnotizador científico dedicado a la enseñanza y a la práctica de la hipnosis con fines terapéuticos comerciales, instruido en un establecimiento especial, que respaldaba sus credenciales, pero bajo formatos no reconocidos por las leyes chilenas ni por los médicos locales. No ofrecía un espectáculo público que escondía la metodología de sus artificios hipnóticos, sino por el contrario, vendía su saber apoyado en una formación que lo posicionaba, en sus palabras, como el único profesor de “sugestión hipnótica” del país.

*Octavio Maira y Augusto Orrego Luco:  
La sugestión hipnótica de los profesionales*

Leovigildo Maurcica no sería el único especialista que se atribuiría un conocimiento experto de la “sugestión hipnótica” dentro del ámbito terapéutico. Tiempo antes, durante las dos últimas décadas del siglo xix, algunos médicos interesados en las enfermedades mentales y en las condiciones nerviosas, habían estado estudiando dicho recurso. Uno de ello fue Octavio Maira, un joven facultativo que se atrevió a escribir un compendio

---

<sup>22</sup> En periódicos y revistas se encuentran diferentes invitaciones realizadas por instituciones e individuos para instruirse en prácticas vinculadas con la terapéutica moderna, sea a través de estudios en institutos extranjeros o por medio de manuales, libros y cartas. Ejemplo de esto es el manual de estudio *El Poder-psico Magnético* de Marx Whalley y el libro *Cómo se adquiere el éxito en la vida*, del Instituto Científico de Buenos Aires, ambos publicitados en magazines chilenas y comercializados por correo postal.

de hipnotismo, junto a David Benavente<sup>23</sup>, y a invitar a sus colegas a observar su aplicación, el mismo año que entregaba su tesis de grado<sup>24</sup>.

A fines del invierno de 1887 Octavio Maira ofreció en un recinto colmado de gente una demostración del control de la voluntad individual por medio del hipnotismo<sup>25</sup>. El acto se realizó en los salones de la Sociedad Médica de Santiago, entidad científica constituida en 1869 por médicos y estudiantes que buscaban desarrollar y difundir su disciplina. El hecho de que la demostración se realizara en ese lugar, revelaba no solo la afición de los profesionales a este recurso curativo sino, también, el estatus que comenzaba a adquirir el hipnotismo hacia esos años entre algunos facultativos santiaguinos. En esos salones se congregaban reconocidos médicos de la capital, profesores de la Universidad de Chile y entusiastas estudiantes que discutían y se aproximaban a los nuevos debates y prácticas de la disciplina. Ese mismo público fue el que se agolpó a observar la aplicación de esta propuesta terapéutica y a escuchar las explicaciones que Octavio Maira entregó, en particular sobre su funcionalidad terapéutica en las llamadas neurosis y dentro de estas, en la histeria, la epilepsia, la hipocondría y la manía<sup>26</sup>.

Durante esos años la hipnosis fue considerada por la comunidad médica nacional como una “cuestión científica de alta trascendencia” que había “revolucionado por completo la psico-fisiología”<sup>27</sup>, pero también como un método ambiguo con vehementes adeptos y algunos escépticos deseosos de desafiar sus alcances. Su inclusión en un recinto médico corporativo, así también su divulgación en el libro *Hipnotismo y sugestión*<sup>28</sup> de Octavio Maira y David Benavente, ayudaban a desdibujar su vinculación con brujos y charlatanes, fanatismo y superstición, y a reconocer el perfeccionamiento de su método bajo el dominio de la medicina mental, en un contexto médico que la consideraría y presentaría, a través de distintos estudios, como terapia viable<sup>29</sup>.

El reto de posicionar a la hipnosis fue tomado por los alienistas, quienes confiaron en su especial aptitud para el tratamiento de las enfermedades mentales. Augusto Orrego Luco (1848-1933), alienista formado por José Ramón Elguero en la Casa de Orates, a

---

<sup>23</sup> David Benavente se titularía de médico en 1888 y se dedicaría los primeros años al estudio de las enfermedades mentales y nerviosas, ejerciendo por un tiempo como profesor de esa área en la Sección Universitaria, cargo al que renunciaría a fines de 1892. En 1893 asumiría como profesor de Anatomía Descriptiva.

<sup>24</sup> Su tesis titulada *La reglamentación de la prostitución: desde el punto de vista de la higiene pública*, daría cuenta del interés de Octavio Maira por el ámbito de la higiene. Al año siguiente sería nombrado profesor de higiene y comenzaría a publicar numerosos estudios y artículos sobre el tema.

<sup>25</sup> “Conferencia sobre hipnotismo”, en *El Ferrocarril*, Santiago, 1 de septiembre de 1887.

<sup>26</sup> *Ibid.*

<sup>27</sup> J.S. del Campo, “Conferencias. El hipnotismo y sus aplicaciones terapéuticas”, en *Revista Médica de Chile*, N° 7, Santiago, agosto, 1887, pp. 47-50.

<sup>28</sup> Octavio Maira y David Benavente, *Hipnotismo y sugestión. Nociones generales, historia, sintomatología, fisiología, medicina-legal y terapéutica de la hipnosis*, Santiago, Imprenta Nacional, 1887. Este libro fue un referente para el estudio de la hipnosis en el país durante estos años. Es citado por sus colegas y se indican menciones hechas por Jean-Martin Charcot a la publicación, de las que no se han encontrado otros registros que las confirmen. Octavio Maira continuaría difundiendo los beneficios de la sugestión hipnótica como, por ejemplo, en el estudio titulado “Contribución al estudio de la sugestión como agente terapéutico” que presentó en el *Primer Congreso Internacional Americano de Medicina e Higiene*, al que asistió en 1910 como profesor de Clínica Médica de la Universidad de Chile.

<sup>29</sup> Campo, *op. cit.*, p. 47.

quien se le nombra, en mayo de 1892, profesor de la cátedra de Enfermedades Mentales y Nerviosas, representa a aquellos hombres que creyeron en sus propiedades y la aplicaron de forma profesional en sus clínicas como herederos de una tradición terapéutica basada en el tratamiento moral y en la redención patológica del paciente por parte del profesional desde un mecanismo de reeducación de sus voluntades, de sus hábitos y de sus dinámicas cotidianas. El espacio asilar y el contexto universitario contribuyeron en este proceso de apropiación de la técnica hipnótica, otorgando un escenario propicio para el uso de esta terapia mental, que complementaba un circuito terapéutico en expansión y diversificación.

Augusto Orrego creyó en la hipnosis apoyado en el reconocimiento que Charcot<sup>30</sup> y los alienistas franceses le habían dado a este recurso, pero también creyó desde la experiencia acumulada en la Casa de Orates, desde su servicio como *médico de ciudad* en Santiago, cuando se hizo cargo de internaciones, interdicciones y pericias médico legales en casos criminales, desde su desempeño, por algunos años, como profesor de Anatomía en la Universidad de Chile y desde su trabajo en su clínica personal donde atendía a numerosos pacientes. En esta última, Martina Barros, su esposa, recuerda haber observado escenas de sanación por hipnosis, como la de una mujer que sufría de un tic en la cara que le cerraba un ojo y le hacía contraer constantemente la mejilla. La curación se había producido tras un acto hipnótico que consideraba distintas escenas: cansar la vista de la enferma con un espejo de Louis, aceptar el mandato médico de no volver a “gesticular de esa manera” y recibir la imposición de la mano del hipnotizador sobre su frente<sup>31</sup>. El gesto de la imposición resumía la potencia de un recurso que apelaba no solo a la materia médica en sí sino a un rito que respaldaba el papel del facultativo, transformándolo en protagonista del acto de curar. Esta ceremonia contribuía así, a que la mirada, la voz y las manos médicas se transformaran en instrumentos de autoridad, saber y hacer, y, siguiendo el canon profesional, en signos de idoneidad, juicio y moralidad.

Es posible pensar que médicos como Augusto Orrego Luco, que innovaban en la interpretación de los fenómenos patológicos desde su adscripción al ámbito fisis y anatomopatológico<sup>32</sup>, encontraron en la sugestión un nuevo medio para respaldar su autoridad curativa y para revestir a la práctica médica de formas, tiempos y dinámicas que reforzaban la figura de los médicos como figuras sacras. Los propios facultativos habían hablado de su papel de “sacerdotes de la humanidad” cuando aludían a su perfil profesional hacia fines del siglo XIX, como elemento retórico para sustentar una autoridad en ciernes. En esa dirección y en una senda que complementa la caracterización realizada por Juan Eduardo Vargas respecto a la autoimagen de los médicos, el rito de la hipnosis permitió potenciar esa cualidad supernatural que convertía a los médicos en los agentes más adecuados para la administración de un recurso inmaterial que junto con destacar su particular disposición moral, entregaba al profesional nuevas credenciales vinculadas con poderes invisibles e inasibles por parte del enfermo<sup>33</sup>.

<sup>30</sup> Augusto Orrego Luco, “JM Charcot”, en Augusto Orrego Luco, *Retratos*, Santiago, Editorial de la Revista Chilena, 1917, pp. 165-189.

<sup>31</sup> Martina Barros de Orrego, *Recuerdos de mi vida*, Santiago, Editorial Orbe, 1942, p. 232.

<sup>32</sup> Véase, por ejemplo, los trabajos de Mariano Ruphertuz y los de Claudia Araya.

<sup>33</sup> Juan Eduardo Vargas, “Rasgos de la autoimagen social y profesional de los médicos (1872-1925)”, en *Ars Médica*, vol. 4, N° 4, Santiago, 2001, pp. 103-126.

## LA APROPIACIÓN MÉDICA DE LA TERAPÉUTICA HIPNÓTICA

*La legitimación de la sugestión hipnótica*

Octavio Maira reconocía hacia 1887 que el hipnotismo había logrado “conquistar” con pruebas y estudios “irrefutables” “el lugar que merecía entre los hechos científicos”<sup>34</sup>. Seguía la tradición europea, proyectada al país por varios canales, entre ellos, la atrayente figura de Charcot y los estudios que los jóvenes médicos chilenos comenzaron a realizar en el viejo continente.

En Chile, los primeros cultores del hipnotismo destacaron su carácter terapéutico, sin desatender las experiencias realizadas en 1878 por Charcot en enfermas diagnosticadas con histero-epilepsia que revelaron la facilidad con que estas mujeres lograban entrar en un estado cataléptico, con solo experimentar impresiones bruscas y repentinas. Siguiendo el ejemplo europeo Octavio Maira y David Benavente testearon las respuestas de distintas personas a ciertos estímulos, encontrando réplicas más rápidas en aquellas definidas como histéricas. Se reconocía que bajo el hipnotismo el cerebro se “impresionaba” de un modo distinto –en el contexto de un saber médico que se había interesado ya en las consecuencias de las “impresiones” sobre el sistema nervioso. Mientras algunos lo consideraban como un estado fisiológico al que se llegaba por medio de un procedimiento específico, para otros representaba tan solo una “neurosis provocada” que se originaba en un sistema nervioso enfermo<sup>35</sup>.

El hipnotismo consistía en la provocación del “sueño magnético”, un estado gestado “por maniobras artificiales, que no se diferencia del natural sino por la sugestión”<sup>36</sup>. Orientado a usuarios diversos, resultaba más adecuado en personas con condiciones apropiadas “para producir el fenómeno”, como jóvenes “de constitución menos que regular, linfáticas y un poco nerviosas”<sup>37</sup>. Demandaba también de cierta atmósfera para facilitar su aplicación, la media tarde y el atardecer, “cuando la imaginación se halla más preparada para esta clase de experimentos”<sup>38</sup>.

Su aplicación seguía un protocolo que replicaba el rito europeo que unía al magnetizador con el magnetizado, al médico con el paciente<sup>39</sup>. Los sujetos a hipnotizar se sentaban frente al “experimentador”, a la misma altura, con sus rodillas tocándose. El médico fijaba sus manos tomando sus pulgares, mientras estas reposaban sobre los muslos, e invitaba al paciente a abstraerse, olvidando los ruidos y su propia imaginación. Fijando la mirada en las pupilas del enfermo, lo incitaba a dormir, lo que solía suceder a la segunda o tercera sesión. En las personas que ya habían sido hipnotizadas con anterioridad, el sueño llegaba rápido, a la primera señal. Los más susceptibles, como histéricas

<sup>34</sup> Maira y Benavente, *op. cit.*, p. 5.

<sup>35</sup> *Op. cit.*, p. 153.

<sup>36</sup> Eduardo Moore, “Colaboración. Algunas curaciones por el hipnotismo”, en *Revista Médica*, año 19, Santiago, agosto 1890, pp. 65-80, 72.

<sup>37</sup> Maira y Benavente, *op. cit.*, p. 8.

<sup>38</sup> *Ibid.*

<sup>39</sup> Existen numerosos manuales europeos que dan cuenta en detalle del protocolo que se debe seguir en la hipnosis.

y epilépticos, respondían pronto cayendo dormidos solo con la aplicación de presión en algunos puntos del cráneo<sup>40</sup>.

Estas acciones llevaban al sueño hipnótico, el cual se dividía en tres etapas: cataléptica, letárgica y sonámbula. En la primera, señalaba Octavio Maira siguiendo a Jean M. Charcot, dominaba la inmovilidad. Los enfermos conservaban su posición por horas, la que producía sugerencias de acuerdo con el sentido del acto. Mujeres que oraban al encontrarse con las manos juntas y hombres que lanzaban besos al unir sus manos a sus labios o que creían que bailaban por tener un pañuelo entre sus dedos<sup>41</sup>. En la etapa letárgica, la más común, la sensibilidad se pervertía haciendo que algunos se mostraran insensibles o experimentaran placer frente al dolor. La tercera etapa correspondía al estado de sonambulismo, descrito como el más lúcido del sueño hipnótico. En ella la persona mostraba la apariencia de un individuo despierto, sin embargo, carecía de conciencia y voluntad. Bajo este estado, el hipnotizado se encontraba dominado por el hipnotizador, a quien obedecía “como impulsado por una fuerza irresistible”<sup>42</sup> y bajo su influjo experimentaba alucinaciones de la vista, del oído, del olfato y del tacto, entre otras. Así, la influencia hipnótica se concebía como una fuerza que podía sugerir a los sonámbulos nuevas identidades, modificar sus gustos y apreciaciones o mutar sus afectos, transformándolos en verdaderos autómatas. También se la entendía como una potencia que continuaba al despertar, como consecuencia de “sugerencias poshipnóticas” que se cumplían después del “sueño magnético”<sup>43</sup>.

La publicación del libro de Octavio Maira y David Benavente en 1887 pese a que no constituye la primera referencia a la hipnosis en circulación en Chile, sí corresponde al primer estudio sistemático de producción local<sup>44</sup>. Tras la publicación del libro las referencias al hipnotismo fueron cada vez más frecuentes en las publicaciones médicas. La *Revista Médica de Chile* ofreció estudios, traducciones y noticias que contribuyeron a su difusión y a su posicionamiento. También se publicaron estudios médicos en revistas menos especializadas y en los periódicos; y algunos, como Octavio Maira, se animaron enviar contribuciones al extranjero<sup>45</sup>. El mismo concepto alcanzó una mayor figuración, por la atención que obtuvieron los ‘hipnóticos’, término que aludía no solo a

<sup>40</sup> Maira y Benavente, *op. cit.*, pp. 9-11. Se discutía también la incidencia de otras fuerzas, como la aplicación de imanes o de “armaduras metálicas” en distintas partes del cuerpo, que producían resultados similares, pero de las que se desconocía si constituían agentes hipnógenos o sus resultados solo derivaban de la impresión moral que causaban en los sujetos. El uso de estos objetos magnéticos se masificaría a principios del siglo xx con la irrupción de aparatos galvánicos importados y nacionales como el cinturón de Sanden. Véase mi artículo, “Electricidad, alienismo y modernidad: *The Sanden Electric Company* y el cuerpo nervioso en Santiago de Chile, 1900-1910”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Coloquio, 2014. Disponible en <http://nuevomundo.revues.org/66910>.

<sup>41</sup> Maira y Benavente, *op. cit.*, pp. 16-18.

<sup>42</sup> *Op. cit.*, p. 20.

<sup>43</sup> *Op. cit.*, p. 22.

<sup>44</sup> En una década que en el ámbito regional verá surgir estudios específicos y locales sobre este tema. Mauro Vallejo fecha la primera tesis sobre hipnotismo en México en 1886. Véase Mauro Vallejo, “Magnetizadores, ilusionistas y médicos. Una aproximación a la historia del hipnotismo en México, 1880-1900”, en *Trashumante*, N° 5, Medellín, enero-junio 2015, pp. 200-219, 206.

<sup>45</sup> Octavio Maira, “Un caso de histero-epilepsia curado por la sugestión hipnótica”, en *Anales del Circulo Médico Argentino*, vol. 11, Buenos Aires, 1888, pp. 347-351. Se agradece a Mauro Vallejo el compartir esta referencia.

la sugestión mental sino a medicamentos sedativos y a prácticas —como la electricidad y la hidroterapia— que buscaban aliviar o tratar el dolor por medio del sueño<sup>46</sup>. La década de 1880 cerraba así, con un manifiesto apoyo a la hipnosis, que en palabras de Octavio Maira, no solo constituía “una conquista de la psicología experimental” sino “una verdad adquirida ya por la ciencia y uno de esos hechos que no admiten discusión; no puede ponerse en duda, como no puede negarse tampoco la circulación de la sangre ó cualquiera de los fenómenos más conocidos de la vida animal”<sup>47</sup>.

Durante las décadas de 1890 y 1900 la hipnosis continuó siendo abordada en las publicaciones médicas locales, sea en escritos inéditos o en traducciones de textos extranjeros. Desde el terreno de la práctica, los facultativos relataban sus logros, mostrando los métodos hipnóticos aplicados y la sanación alcanzada, buscando comunicar a sus pares lo que sus “ojos” habían visto y su propio influjo había conseguido, en un intento por derribar las resistencias que aún existían dentro la comunidad médica<sup>48</sup>. Así llegaban a las revistas casos de provincia que mostraban como médicos inexpertos en la técnica de la sugestión se atrevían a practicarlas con buenos resultados. Tal fue el caso del doctor Cárdenas, quien se animó a realizar en Chañaral una curación hipnótica a una joven de veintitrés años que parecía sufrir problemas nerviosos, enfrentando al médico de cabecera, que se manifestaba no solo “incrédulo” sino “disgustado” de un colega que daba crédito a este tipo de fenómeno<sup>49</sup>. Si desde el ámbito de la práctica se reproducían experiencias exitosas de uso, desde las ideas, los médicos discutían la hipnosis asociada a los cambios que se desarrollaban en la disciplina médica, con la gradual aparición de la psicología experimental y de la psicoterapia, así también con el surgimiento de las doctrinas de las lesiones y localizaciones cerebrales<sup>50</sup>. Estos diálogos levantaban preguntas en el ámbito de los estudios sobre la voluntad e introducían nuevas definiciones sobre la libertad, “el libre albedrío” y el “inconsciente”<sup>51</sup>.

Durante este tiempo el desarrollo del área de las enfermedades mentales y nerviosas generó un terreno propicio para el estudio y uso del hipnotismo. La creación de la Casa de Orates (1852), la incorporación del curso de enfermedades mentales y nerviosas (1882) en la formación médica entregada por la Universidad de Chile y el proceso gradual de reconocimiento del alienismo que permitió la especialización médica y el ofrecimiento de tratamientos en clínicas privadas, entregaron un marco institucional y profesional para su validación, contribuyendo a su apropiación por la comunidad alienista. La Casa de Orates, un espacio terapéutico regido por los presupuestos del tra-

---

<sup>46</sup> Esta circulación se manifiesta en las tesis de los estudiantes de Medicina relativas a los usos de ciertos medicamentos o al tratamiento de enfermedades y en los trabajos sobre electroanestesia del médico Ramón Araya. Véase, por ejemplo, Enrique Deformes, “Estudio sobre los nuevos hipnóticos, la hipnona y la uretana”, en *Anales de la Universidad de Chile*, tomo 75, Santiago, 1889, pp. 65-107. También publicado en la *Revista Médica de Chile* durante el año 1888.

<sup>47</sup> Maira y Benavente, *op. cit.*, p. 105.

<sup>48</sup> Moore, *op. cit.*

<sup>49</sup> Dr. Cárdenas Novoa, “Un caso de histero-epilepsia rebelde a todo tratamiento medico curado por el hipnotismo en dos sesiones”, en *El Progreso Médico*, año iv, N° 6, Santiago, junio de 1894, pp. 171-179.

<sup>50</sup> Antonio Gota, “La sugestión durante el sueño natural”, en *La Tribuna Médica*, Santiago, 1 de abril de 1906, pp. 38-40.

<sup>51</sup> Moore, *op. cit.*, p. 69.

tamiento moral, enseñó que la locura correspondía a “una enfermedad como cualquier otra” en muchos casos identificable, clasificable y tratable, que enseñaba que los locos no eran más que enfermos sujetos a las distintas alternativas curativas que la Medicina ofrecía<sup>52</sup>. Bajo estos preceptos ofreció junto al tratamiento moral e higiénico<sup>53</sup>, diversos agentes terapéuticos que consideraban las aplicaciones de medicamentos o drogas y el uso de “agentes físicos i psico-físicos”. Entre los primeros interesa la acción “hipnótica” y “anestésica” que generaban las medicinas sedativas, como el bromuro de potasio y el hidrato de cloral, y para los segundos, no solo el uso del agua y de la electricidad sino, también, como planteaba el médico Manuel Beca, del hipnotismo dentro de la institución asilar<sup>54</sup>.

La cátedra de Enfermedades Mentales y Nerviosas de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile, inaugurada por el profesor Carlos Sazié en 1882, también contribuyó al reconocimiento del valor médico de la hipnosis y su adscripción al alienismo. Ejemplo de esto, fue la elección del tema “la sugestión bajo el punto de vista médico” como uno de los contenidos a evaluar cuando en 1892 se llamó a concurso para asumir la dirección del ramo de Enfermedades Mentales y Nerviosas en reemplazo de Carlos Sazié. Los dos candidatos que disputaban el espacio, Augusto Orrego Luco y Guillermo del Sol, debieron referirse a la hipnosis dando cuenta de su reconocimiento y validación en la temprana psiquiatría<sup>55</sup>.

Finalmente el reconocimiento del alienismo como saber médico, accesible desde la práctica “institucional” y bajo la guía de “maestros”, permitió que surgieran los primeros “especialistas” en enfermedades mentales y nerviosas, cuyo particular conocimiento se vinculó a su capital terapéutico. El hipnotismo se testeó, usó y difundió por estos medios, asociada a las clínicas personales de médicos como Augusto Orrego Luco, y sus colegas y discípulos, y bajo esos parámetros, se defendió.

### *Los peligros de la sugestión y la necesidad de su vigilancia*

El posicionamiento de la hipnosis en el ámbito médico y el reconocimiento de su capacidad para modificar el estado patológico de una persona la ubicaron como un objeto

<sup>52</sup> Manuel 2º Beca, *Sobre las enfermedades mentales en Chile. Recopilación i estudios de la estadística de la Casa de Orates*, memoria de prueba en su examen para optar el grado de licenciado en Medicina i Farmacia, Santiago, Imprenta Nacional, 1885.

<sup>53</sup> Referidos, según el alienista Manuel Beca, hacia 1898, a medios morales e higiénicos: aislamiento, apoyo moral del enfermo, entretenimientos, ocupación, trabajo, lectura, entre otros.

<sup>54</sup> Museo Enrique Laval, 1898. Manuel 2º Beca, Correspondencia Casa de Orates, f. 5. Si bien, el asilo incluyó a la hipnosis como recurso viable de ser usado en la institución, no se han encontrado para el periodo mayores referencias, más allá de los estudios médicos publicados en las revistas y en las tesis, a prácticas hipnóticas extendidas en el tiempo realizadas por los médicos internos a los pacientes de la institución. Es de suponer que las enfermedades de los asilados, en su mayoría enajenaciones que cruzaban el umbral de las condiciones nerviosas descritas por los médicos chilenos que aplicaron la hipnosis a sus pacientes, más la importancia adquirida por nuevas propuestas curativas hayan desplazado a este recurso de la institución.

<sup>55</sup> Museo Enrique Laval, 1892 “Solicitud de los candidatos a plaza enf. mentales e inf. comision”, C. 2, Doc. 10, 1147. La sugestión era uno de los cinco temas a abordar, junto con la neurastenia, la catalepsia, la esclerosis en placas, las alucinaciones y los centros cerebro espinales en el estado de la fisiología.

peligroso. El propio Octavio Maira advertía que su práctica no era inocente y que conllevaba riesgos, que asoció al uso de la hipnosis por personas ajenas al ámbito médico. Octavio Maira y David Benavente enfrentaron esta situación cuando en una sesión pública de hipnosis, un niño, miembro de los asistentes, repitió sus experimentos y logró que un joven alcanzara rápidamente un sueño profundo. Las risas de los presentes se detuvieron al constatar que nada pudieron hacer los médicos para despertar al joven y que solo el niño pudo lograr terminar con el “sueño magnético”<sup>56</sup>.

En su validación del hipnotismo, los médicos explicaron que en manos de personas sin estudios, este recurso solo ofrecía riesgos. La sugestión mental representaba, a sus ojos, una herramienta poderosa y, por eso mismo, había que administrarla con precaución. Por un lado, preocupaba el uso de un recurso del que se desconocía su mecanismo de acción, pese a la circulación de distintas teorías. Por otro, inquietaba la recepción de la hipnosis en el hipnotizado. La prudencia aconsejaba no hipnotizar por razones triviales, sino solo en vista de algún fin importante, cuando la enfermedad agobiaba y alteraba al sistema nervioso –como neurosis, histeria, epilepsia, parálisis y contracturas psíquicas, estados neuróticos y manifestaciones dolorosas del cuerpo–. Los médicos llamaron a no abusar ni repetir las sesiones. Advirtieron que “los enfermos del corazón” no podían ser sometidos “a las maniobras hipnóticas”, pues podían sufrir “síncopes mortales y accidentes temibles”<sup>57</sup>. Confirmaron que ciertas personas, de temperamento nervioso, eran más susceptibles de caer en estados de sugestión, y traspasaron la turbación que provocaba la secreta comunicación establecida entre hipnotizador e hipnotizado<sup>58</sup>. Aludieron, incluso, a los alcances sensibles de la experiencia hipnótica, al reconocer el trastorno que una “impresión desagradable” podía imprimir sobre una persona, hasta el punto de llevarla a “terminar sus días en los rincones de una Casa de Orates”<sup>59</sup>.

El hipnotismo conllevaba riesgos asociados a problemas físicos, pero también sociales. La “mano criminal”, advertía el médico Eduardo Moore, podía entrar en un sujeto por medio de su hipnotizador<sup>60</sup>. Así como el alcohol y la nicotina, excitaban el corazón hasta hacerlo decaer, la hipnosis podía gestar prácticas criminales en el hipnotizado, sea como resultado del influjo dejado por el hipnotizador o como correlato de la misma experiencia hipnótica. Adicionalmente la hipnosis situaba a los hipnotizados en un estado manifiesto de indefensión. La prensa general y médica se ocupó de comunicar este riesgo al informar sobre pacientes, de preferencia mujeres, que se transformaban en víctimas de delincuentes que ofrecían tratamientos hipnóticos. La ausencia de voluntad, en especial de voluntad femenina, generó temores y dudas, respecto a una práctica que en manos desafortunadas prometía agravios y atropellos, que colaboraron en la construcción de un imaginario en torno a la peligrosidad de la hipnosis que se perpetuaría durante el siglo xx, adquiriendo mayor fuerza con la posterior marginación de la hipnosis de la ciencia médica<sup>61</sup>.

<sup>56</sup> Maira y Benavente, *op. cit.*, p. 75.

<sup>57</sup> *Op. cit.*, p. 194.

<sup>58</sup> *Op. cit.*, p. 142.

<sup>59</sup> *Op. cit.*, p. 193.

<sup>60</sup> Moore, *op. cit.*

<sup>61</sup> Jorje Le Roi i Cassá, “Violación durante el hipnotismo. Informe médico Legal”, en *La Tribuna Médica*, Santiago, 15 de septiembre de 1906, pp. 307-311.



Estas ideas fueron respaldadas también por el Derecho, que se interesó en el hipnotismo por el control de la voluntad que suponía el estado hipnótico. La ciencia informaba que bajo los efectos del hipnotismo una persona podía transformarse en víctima, sea de pasiones y apetitos sexuales desenfrenados o de ideas o actos perjudiciales, así también podía convertirse en victimario como resultado de “odios implacables” introducidos por la sugestión que podían conducir a la ejecución de crímenes horribles<sup>62</sup>. Como consecuencia, los abogados advirtieron de la peligrosidad de una práctica que alimentaba “prejuicios” e “ideas incompletas i vagas”, derivadas en su mayoría de “la falta de conocimientos médicos i de la deficiencia de estudios psicológicos”<sup>63</sup>. Esta situación llevó a leer al hipnotismo como un sistema híbrido, que teniendo una base médica se nutría de elementos paganos y se activaba en espacios inapropiados. Desde esta dirección se recomendó su vigilancia legal, buscando prevenir que algunas personas desperdiciaran sus horas dedicándose a lecturas “fútiles”, a experiencias “hipnótico-espiritistas, matizadas con tintes pornográficos” promovidas por “inescrupulosos mercaderes (...) que revolcándose en el fango de la vileza, tratan de apagar la sed de su codicia”<sup>64</sup>.

Por estas razones, el Derecho llamó a ordenar la práctica hipnótica, destacando que el carácter científico del hipnotismo merecía protegerse de los actos de sacrilegio, mediante esfuerzos pedagógicos que permitieran sacarlo del caos en el que se hallaba, anudándolo a la cátedra de Medicina Legal de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, pero también mediante preceptos que restringieran su campo de aplicación<sup>65</sup>.

En Chile durante el siglo XIX y los primeros años del siglo XX no existieron, a diferencia de otros países, leyes que abordaran la práctica del hipnotismo, existiendo solo regulaciones asociadas con transgresiones a la credulidad de las personas, a la falsificación y a las malas prácticas profesionales<sup>66</sup>. Bajo este escenario, las sospechas y dudas determinaron la discusión y el debate de los profesionales del Derecho y de la salud. La publicación del *Código Sanitario* en 1918 no restringió la hipnosis al ámbito médico, ni menos al circuito de la Medicina Legal. Hubo que esperar hasta 1926 para que un decreto dejara estipulado que “cualquier procedimiento de sujestión, hipnotismo o curación mental” debía ser ejecutado solo por un “médico-cirujano” calificado<sup>67</sup>.

<sup>62</sup> Jenaro Prieto, *El hipnotismo ante el derecho*, Santiago, Imprenta y Encuadernación El Globo, 1912, p. 24.

<sup>63</sup> Amador Alcayaga, *El hipnotismo i la sujestion hipnótica ante el derecho*, memoria para optar al grado de licenciado en la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas de la Universidad de Chile, Santiago, Imprenta Universitaria, 1912, p. 6. Estos estudios acrecentarían su audiencia por medio de su publicación en la prensa periódica en casos contingentes, como sucedió con las referencias al trabajo de Amador Alcayaga en *El Mercurio* durante la segunda visita de Enrique Onofroff.

<sup>64</sup> Agustín López Salinas, *El hipnotismo considerado desde el punto de vista antropológico y jurídico*, memoria para optar al grado de licenciado en la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas de la Universidad de Chile, Santiago, Imprenta de Zorrilla, 1911, p. 37

<sup>65</sup> López, *op. cit.*, 37 y Prieto, *op. cit.*

<sup>66</sup> Alcayaga, *op. cit.*, p. 30

<sup>67</sup> “Reglamento para el ejercicio de la Medicina y demás ramas del arte de curar”, decreto N° 115 del 13 de marzo de 1926, en *Diario Oficial*, Santiago, jueves 18 de marzo de 1926, p. 628. Este decreto especificó que el hipnotismo solo debía aplicarse cuando “le sea impuesto por su ejercicio profesional y se efectúe en presencia de otro médico-cirujano, o del representante legal de la personas de que se trate”.

EL ACECHO DE LOS CHARLATANES  
Y EL CONTROL DE LA PRÁCTICA HIPNÓTICA

*Enrique Onofroff y Leovigildo Maurcica enfrentan a la justicia*

El 30 de junio de 1913 el fascinador Enrique Onofroff fue aprehendido por la Sección de Seguridad de la Policía de Santiago mientras realizaba una de sus funciones en el teatro Santiago. La detención no pasó desapercibida y la prensa cubrió la noticia con prontitud, reflejando las distintas visiones e intenciones que se tenían tanto de él como de la hipnosis y sus usos. El periódico *Las Últimas Noticias* tituló la aprehensión del “hábil experimentador” como una “intempestiva medida” a un hombre “víctima de una campaña odiosa” cuya “fuerza hipnótica” era indiscutible<sup>68</sup>, mientras que *El Diario Ilustrado*, en su portada, se ocupó de confirmar que sus suspicacias eran ciertas y que no era un “fascinador científico”, sino que un simple charlatán<sup>69</sup>.

La detención derivó de la denuncia realizada por el jefe de la Sección de Seguridad al juzgado por el supuesto fraude que realizaba al ofrecer un espectáculo sustentado en la farsa. Se le acusaba de haber montado una comedia donde el sueño hipnótico era representado por un grupo de actores. Esta idea tendió a ser apoyada por la prensa, que al informar de la aprehensión policial y su conducción al juez, irónicamente aludió a la sorpresa que despertó en el público su ineptitud para impedir su detención. Jugó con el sarcasmo, burlándose de las aptitudes de un ilusionista que dejaba al hipnotismo olvidado en su cuarto sin llevarlo a los estrados judiciales, incapaz de paralizar con “una sola mirada” a los policiales y de sugestionar al juez, “hombre de baja estatura y fácil de introducir en un ropero o en el cajón de un escritorio”<sup>70</sup>.

Pese a que su aprehensión no prosperó y que el juez lo dejó en libertad por falta de méritos, su judicialización y las diferencias en el modo de comunicar la noticia dan cuenta de la inquietud y sospecha que el hipnotismo seguía generando en la sociedad capitalina. El respaldo dado por la Medicina, el Derecho y la Medicina Legal no habían logrado circunscribir esta práctica al dominio de los profesionales, y esa brecha confundía. El hipnotismo continuaba generando ruido y el caso lo amplificaba, como sucedería también en otras ciudades de la región donde los ilusionistas desplegaban su espectáculo<sup>71</sup>. Los conflictos en torno a la figura de Enrique Onofroff reflejaban las discusiones que se venían llevando a cabo, desde hacía décadas, en torno a la libertad de profesión u oficio, pero también, la persistencia de las demandas del gremio médico por restringir el acceso de los prácticos a ciertos instrumentos considerados como propios. En este esfuerzo la ley fue vista como un recurso capaz de colaborar en la monopolización de ciertas prácticas por parte de la comunidad profesional, y la justicia como una instancia

<sup>68</sup> LUN, Santiago, 5 de junio de 1913.

<sup>69</sup> *El Diario Ilustrado*, Santiago, 5 de junio de 1913. Sus sospechas se apoyaban en la reciente publicación en España del libro *Hipnotismo teatral. Sus farsas*,

<sup>70</sup> *El Mercurio*, Santiago, 6 de junio 1913.

<sup>71</sup> Mauro Vallejo, “Alberto Díaz de la Quintana y las tensiones del campo médico en Buenos Aires (1889-1892). Hipnosis, curanderismo y médicos extranjeros en la Argentina finisecular”, en *Revista Culturas Psi/Psy Cultures*, N° 4, Buenos Aires, marzo 2015, pp. 53-84

para castigar a los usurpadores por medio de su criminalización, simbólica o efectiva. Así, pese a que la denuncia de Enrique Onofroff fue promovida por una autoridad de seguridad, los médicos representaron un poder que desde las sombras había exigido, por largo tiempo, un mayor control en el uso de las terapéuticas modernas. Durante años los médicos intentaron ordenar su quehacer y delimitar su ámbito de acción. Los nuevos códigos y normativas ofrecieron interesantes intersticios para reflexionar y debatir respecto a la injerencia del Estado y de la justicia sobre aspectos de la práctica médica, como el secreto médico o la obligatoriedad de la pericia médico legal, pero también permitieron, con menor o mayor éxito, conducir a tribunales a quienes interferían en su proceso de monopolización terapéutica.

No fue el único hipnotista que se acercó a los juzgados de Santiago. La prensa informaba con frecuencia de la visita de magnetizadores, sugestionadores, profesores de ciencias ocultas, hombres con estudios de horoscopia e hipnotizadores que prometían enseñar o curar a través de la energía mental. Algunos de estos fueron denunciados, como el conde de Das, quien se encontraba atendiendo hacia 1899 en el hotel de Francia, por intentar curar enfermedades nerviosas por medio del magnetismo y del hipnotismo<sup>72</sup>. De estos un porcentaje menor fue llevado a tribunales. Entre aquellos hipnotistas que conocieron los juzgados de Santiago en 1913 se encontraba Leovigildo Maurcica, quien enfrentó la justicia capitalina tras recibir una amonestación por practicar la sugestión y desempeñarse como “profesor” de Filosofía Hipnótica. Fue él quien se presentaría ante el juez del Segundo Juzgado del Crimen para intentar terminar con la prohibición que se le había impuesto de practicar su oficio, tras una denuncia realizada contra medio centenar de personas a las que se les acusaba de ejercer la Medicina sin título legal y de explotar “al público ignorante haciéndoles creer que ellos tienen poder suficiente para dar remedios para toda clase de enfermedades”<sup>73</sup>.

La denuncia contra Leovigildo Maurcica respondía a los cambios legales que durante el siglo XIX había llevado a que los médicos titulados fuesen reconocidos, al menos en el discurso oficial, como los especialistas en el arte de curar. La publicación del *Código Penal* en 1875 y de una serie de leyes y decretos permitieron no solo defender el valor de los profesionales en la justicia sino judicializar a quienes se atreviesen a suplantarlos<sup>74</sup>. Leovigildo Maurcica se enfrentó con estas normativas que tendían a castigar con multas y que servían para entregar y luego visibilizar una identidad criminal. Como otros hombres y mujeres fue conducido a la justicia por denuncias presentadas la mayor parte de las veces por sus pares, por aquellos hombres profesionales que veían en estos sujetos a competidores que les restaban clientela y que se apropiaban de sus credenciales, tecnologías y saberes.

<sup>72</sup> “Correspondencia del Consejo”, en *Diario Oficial*, Santiago, 23 de septiembre de 1899, p. 2540.

<sup>73</sup> Ejercicio ilegal de la medicina, en ANH, AJS, 1913, L. 1663, 16.

<sup>74</sup> María José Correa Gómez, “Por haber sanado a muchos y haber matado a varios. Charlatanes, practicantes y curanderos. La justicia y el ejercicio médico ilegal. Chile, 1874-1919”, en Daniel Palma (ed.), *Delinquentes, policías y justicias. América Latina, siglos XIX y XX*, Santiago, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2015, pp. 466-490, 480.

*Enrique Onofroff y Leovigildo Maurcica  
ante los médicos*

Si bien la Medicina había contribuido al posicionamiento de la hipnosis en distintas partes de la ciudad —como en consultas médicas, instituciones y asilos— su presentación en espectáculos teatrales y consultas privadas de personas sin titulación universitaria representó un problema para la comunidad médica. Su existencia profana, consideraban sus promotores, solo conseguía alimentar esa mirada escéptica que aún cuestionaba a la hipnosis por su relación con “la cábala, la magia, la astrología, los milagros, el magnetismo, la brujería, las invocaciones, oráculos, la homeopatía y ahora el hipnotismo y la sugestión”, con “conocimientos prácticos de la naturaleza” que actuaban como “una rémora ó carcoma del progreso”<sup>75</sup>. Su presencia en espacios laicos mancillaba el prestigio de la profesión médica y erosionaba el saber especializado de los alienistas.

La judicialización de Enrique Onofroff y de Leovigildo Maurcica se puede entender como parte de las acciones destinadas a sanear la Medicina y a desplazar, por medio de la noción de ilegalidad, a quienes la utilizaban en otras direcciones. La detención del primero en 1913 no debió haber resultado extraña para él, considerando las experiencias vividas en otros países y el debate que había generado su primera visita a Chile, a fines del siglo XIX. Arrastraba historias de rechazo, de tensión y de conflicto con la justicia, la policía y la comunidad médica local en los distintos lugares donde se había presentado<sup>76</sup>. Para el caso chileno estos problemas se habían manifestado ya en 1898 cuando el Consejo Superior de Higiene, con solo pocos años de funcionamiento, en alerta frente a sus prácticas, intentó sin éxito que la autoridad prohibiese el uso de la hipnosis para fines recreativos.

Así, mientras en Argentina autoridades de la Medicina Mental, como Domingo Cabred, José María Ramos Mejía y Antonio Piñero, lideraron el debate respecto a los espectáculos de Enrique Onofroff<sup>77</sup>, en Chile la discusión fue tomada para esos últimos años del siglo por los médicos miembros del Consejo de Higiene, auditores de la higiene pública de la capital. En sus reuniones plantearon la necesidad de regular el ejercicio de la hipnosis, pues, como explicaba Adolfo Murillo (1838-1899), aplicada en este tipo de espectáculo generaba una “tremenda excitación nerviosa”, “ataques de histeria” y un “gran desarrollo de estados neuróticos”<sup>78</sup>. Sucesor de Carlos Sazié en el curso de Obstetricia en 1865 y presidente de la Sociedad Médica de Santiago y del Consejo de Higiene, Adolfo Murillo se mostró, al igual que sus pares, Alejandro del Río (1867-1939) y Máximo Cienfuegos (1853-1910) muy en desacuerdo con las veladas hipnóticas ofre-

<sup>75</sup> Francisco A. Perry, “Del hipnotismo y la sugestión bajo el punto de vista terapéutico”, en Octavio Maira (comp.), *Primer Congreso Médico Chileno reunido en Stgo del 15 al 22 de sept. de 1889. Actas y trabajos*, Santiago, Imprenta Nacional, 1893, tomo primero, p. 468.

<sup>76</sup> Véase, por ejemplo, los debates relacionados con las exhibiciones realizadas en el *Aquarium* de Londres, en “Public Exhibition of Hypnotism”, in *The Lancet*, may 24 1890, London, p. 1133. Para el caso de México y Argentina véanse los trabajos de Mauro Vallejo.

<sup>77</sup> Mauro Vallejo, “Los alienistas argentinos ante el iusionista Onofroff (1895)”, en *Acta Psiquiátrica y Psicológica de América Latina*, vol. 59, N° 3, Buenos Aires, 2013, pp. 196-206, 197.

<sup>78</sup> “Los espectáculos de hipnotismo. Se pide su prohibición”, en *Diario Oficial*, Santiago, 20 de junio de 1898, p. 1552.

cidas por los ilusionistas. Los miembros del Consejo consideraron a estos espectáculos como instancias fútiles que atentaban contra la salud y la moral de la población, adelantando una discusión censora y un tutelaje moral que en décadas posteriores abordaría otras problemáticas y abarcaría un mayor número de prácticas recreativas asociadas al desarrollo de la técnica, como el cine y la fotografía<sup>79</sup>.

La preocupación del Consejo de Higiene se canalizó por medio de una carta-petición del presidente del Consejo José Joaquín Aguirre (1822-1901) al alcalde de la Municipalidad de Santiago, en la cual, advirtiendo de las perniciosas consecuencias de funciones que “impresionaban” de modo peligroso al público y hacían uso de fenómenos “raros” producidos “inconscientemente por la fuerza nerviosa”, se solicitó la prohibición absoluta de estos espectáculos<sup>80</sup>. Pese a que esta petición no logró resultado en términos legales, colaboró en situar el problema del hipnotismo en la tribuna pública y a mostrar las demandas y estrategias de apropiación que realizaban los facultativos. La prensa replicó la palabra de los expertos, como lo hizo *El Ferrocarril* cuando el médico José Joaquín Aguirre calificó a estos espectáculos como focos de contagio nervioso, como fuentes de epidemias y de enfermedades<sup>81</sup>. Esta acción contribuyó a matizar la caracterización que algunos periódicos habían hecho del hipnotizador como figura soberana, capaz de controlar las mentes y los cuerpos de la población<sup>82</sup>.

En 1913 la nueva visita de Enrique Onofroff al país enseñó un escenario diferente, caracterizado por la ambivalencia que los propios médicos mostraron frente a la hipnosis recreativa, situación similar identificada por Mauro Vallejo para el caso argentino. Un ejemplo de esta actitud en la conferencia que dictó en junio de 1913 en la Casa de Orates de Santiago a estudiantes de Medicina y de otras facultades, a periodistas, abogados, médicos y alienistas. Entre el público participante se encontraba el decano de la Facultad de Medicina y los profesores de Patología Nerviosa Vicente Padín, de Cirugía Joaquín Luco, de Anatomía Patológica Ventura Carvallo, el jefe de la clínica Rosario Traina y los médicos de la Casa de Orates<sup>83</sup>. La presencia de los facultativos y la visita de Enrique Onofroff a este espacio médico, revela que pese al rechazo de la comunidad a las acciones de los hipnotizadores no profesionales, existió una potente atracción por los fenómenos hipnóticos realizados por los legos. Esta atracción se puede leer en términos de un intento de monopolización de la práctica hipnótica que reconoció, de forma

<sup>79</sup> Los debates médicos en torno a los usos recreativos de la hipnosis pueden considerarse como antecedentes de la cruzada moral que distintos grupos comenzaron a promover a inicios del siglo xx respecto a prácticas recreativas como el teatro y el cine. Véase, por ejemplo, Fernando Purcell, “Cine y censura en Chile. Entre lo local y lo transnacional, 1910-1945”, en *Atenea*, N° 503, Concepción, 2011, pp. 187-201.

<sup>80</sup> “Los espectáculos de hipnotismo. Se pide su prohibición”, en *Diario Oficial*, Santiago, 20 de junio de 1898, p. 1553.

<sup>81</sup> “Las funciones de hipnotismo”, en *El Ferrocarril*, Santiago, 1 de junio de 1898.

<sup>82</sup> “Escenas de hipnotismo”, en *El Ferrocarril*, Santiago, 8 de mayo de 1889. La actitud vigilante del Consejo se trasladó a la justicia y complementó las acusaciones realizadas por particulares, en una línea que recordaba la supervisión que el ya extinto Protomedicato había desplegado en el transcurso del siglo xix. Casi veinticinco años después de la promulgación del *Código Penal*, se continuaba insistiendo en la necesidad de una vigilancia certera. En este esfuerzo los higienistas escribieron a los jueces del crimen, preguntándole las denuncias realizadas y manifestando su temor a la impunidad y al consecuente crecimiento del charlatanismo. “Correspondencia del Consejo”, en *Diario Oficial*, Santiago, 23 de septiembre de 1899, p. 2540.

<sup>83</sup> “Onofroff en la Casa de Orates”, en *El Diario Ilustrado*, Santiago, 7 de junio de 1913.

encubierta, la posibilidad de aprender y recibir beneficios de la observación de las prácticas profanas.

La actitud mostrada por los especialistas del ámbito mental durante el juicio del hipnotizador Leovigildo Maurcica matizan la atracción que la comunidad médica mostró durante la segunda visita de Enrique Onofroff y el silencio de los registros sobre sus reacciones, permitiendo plantear también, que pese a la curiosidad que despertó su figura durante estos años, los médicos continuaron rechazando su quehacer y su dominio sobre una práctica que consideraban propia. La judicialización de Leovigildo Maurcica ofreció una coyuntura que movilizó el registro y permitió que algunos médicos dejaran testimonio de la hipnosis y su administración en el Santiago de 1913. Joaquín Luco, especialista en enfermedades mentales y profesor del curso desde 1906, fue el elegido para actuar como perito y para evaluar la competencia que podía tener en el área de la hipnosis. Lo entrevistó y testeó su práctica en la Clínica de Enfermedades Nerviosas de la Universidad de Chile, donde le designó una enferma que sufría de convulsiones para que la curara por medio del hipnotismo, a la que “ni siquiera pudo hipnotizarla y por supuesto, mucho menos modificar su estado patológico”<sup>84</sup>. Sabino Muñoz Labbé, médico legista, actuó como segundo perito, quien, contando con experiencia en la evaluación de este tipo de situaciones legales, destacó su incompetencia y su ilegalidad<sup>85</sup>.

En su informe Joaquín Luco describió al hipnotismo, como “un agente terapéutico” que debía “ser manejado con la misma delicadeza que los demás medicamentos”, para administrarlo, como “para administrar el opio (...) es necesario tener conocimientos clínicos profundo para saber en que circunstancias y a que dosis se debe prescribir”<sup>86</sup>. Explicaba que su uso por individuos “que no poseen los conocimientos médicos” necesario generaba perturbaciones graves, como las relatadas en Francia por Charcot<sup>87</sup> o como las ocurridas en la misma ciudad de Santiago. Su presencia judicial y su dictamen se nutrían de la memoria construida en torno a las visitas de Enrique Onofroff, y daba cuenta de la proyección de los debates y de la inclusión de su propia experiencia como espectador de los actos del fascinador en la Casa de Orates, y quizá en algún teatro de la capital, en el informe pericial. Citando a su maestro Augusto Orrego Luco, detalló cómo tras la primera visita de Enrique Onofroff se registró una “epidemia de neurosis” y que con la segunda visita, ya se registraban algunos casos de “catalepsia”<sup>88</sup>. Por eso, cerraba Joaquín Luco, se hacía necesario e imprescindible reglamentar las prácticas hipnóticas, considerando que “en todo país medianamente civilizado, el hipnotismo ha quedado exclusivamente en poder de la ciencia médica, la única que está en condiciones de aplicarlo convenientemente ya sea al tratamiento de los enfermos o ya sea a investigaciones

<sup>84</sup> Ejercicio Ilegal de la Medicina, en ANHCh, AJS, 1913, L. 1663, p. 5, f. 9.

<sup>85</sup> *Op. cit.*, f. 13v.

<sup>86</sup> *Op. cit.*, ff. 10-11.

<sup>87</sup> Caso de mutismo gestado en una mujer que se hizo hipnotizar por un charlatán.

<sup>88</sup> Ejercicio Ilegal de la Medicina, en ANHCh, AJS, 1913, L. 1663, p. 5, ff. 10-11. Esta temática se trabajó de forma introductoria en la ponencia “Magnetismo, hipnotismo y sugestión. Especulación y espectáculo en la ciencia médica, Santiago de Chile (1880-1920)”, presentada en las *XX Jornadas de Historia de Chile*, Iquique, 12-14 agosto de 2013.

fisiológicas o psicológicas”<sup>89</sup>. Con estas informaciones la justicia consideró que “las prácticas hipnóticas” de Leovigildo Maurcica eran “en extremo peligrosas para la salud” y que el hipnotismo y la sugestión constituían “el ejercicio de una rama de la medicina que solo debe ser aplicada por médicos titulados”<sup>90</sup>. A diferencia de este último, judicializado por su afición al hipnotismo, Joaquín Luco continuaría practicando la sugestión sin el temor de enfrentar a la justicia, en un contexto en que la temprana psiquiatría chilena comenzaría a dividirse y organizarse en nuevas ramas, asociadas a la neurología y a la temprana psiquiatría dinámica que proyectaría por más tiempo el valor de la hipnosis, asociada al uso terapéutico de las energías psicológicas inconscientes<sup>91</sup>.

#### EL RITO HIPNOTISMO COMO ENCUENTRO: REFLEXIONES FINALES

El estudio de las trayectorias de Enrique Onofroff, Leovigildo Maurcica, Octavio Maira y Augusto Orrego Luco enseña que pese a diferencias y distancias, las historias de estos hombres se entrecruzan, determinadas por calificativos e interpretaciones que aluden al acecho, la vigilancia y el control. ¿Qué custodian los médicos chilenos oponiéndose a fascinadores extranjeros cuya sugestión es entendida como un acecho? ¿Qué buscan los hipnotizadores no profesionales en la medicina y en sus recursos retóricos?

Este estudio sigue al hipnotismo desde un recorrido sinuoso, que en ocasiones confunde los límites entre lo médico y lo no médico. Ese es en parte uno de los objetivos, generar un escrito capaz de esquivar fronteras y definiciones, que para el periodo de estudio aún no estaban del todo fijas, y proponer entradas diferentes al estudio de los sistemas terapéuticos y de su vinculación, no tanto con las ideas médicas sobre la voluntad y lo cerebral, sino con el mercado y el prestigio profesional. La apuesta por seguir los avatares de cuatro hombres y de calificarlos como hipnotizadores, apelativo que corresponde, si se quiere, a una de sus varias posibles definiciones posibles, constituyó una elección operativa, en pos de poner en diálogo las continuidades, quiebres, cercanías, distancias y paradojas de la sugestión hipnótica.

Enrique Onofroff, Leovigildo Maurcica, Octavio Maira y Augusto Orrego Luco adhieren a la hipnosis, un saber específico que dicen manejar en profundidad y que sustenta, en distintos grados, su identidad y su posición laboral. Todos respaldan su habilidad en estudios, Enrique Onofroff en el Manicomio de Milán y en las enseñanzas de “sabios”, Leovigildo Maurcica en la institución estadounidense The New York Institute of Science y Octavio Maira y Augusto Orrego en la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile. Todos, a su vez, enseñan y ofrecen los conocimientos adquiridos por medio de un rito, que combinan con otros saberes y prácticas y que se articulan con un mercado médico en expansión.

Enrique Onofroff y Leovigildo Maurcica exhiben sus técnicas, ofrecen actos privados y comunican sus aprendizajes por medios que se presentan como novedosos.

<sup>89</sup> Ejercicio ilegal de la Medicina, en ANHCh, AJS, 1913, L. 1663, p. 5, ff. 10-11

<sup>90</sup> *Op. cit.*, f. 14 vta.

<sup>91</sup> Mariano Ruperthuz, *Freud y los chilenos. Un viaje transnacional (1910-1949)*, Santiago, Pólvora, 2015.

Enrique Onofroff publica libros, como Octavio Maira y Augusto Orrego Luco, en los cuales comparte su técnica, pero similar a Leovigildo Maurica, se mueve en avenidas paralelas a las de la universidad, aplicando nuevos sistemas de enseñanza, como el de correspondencia, que se amolda a sus figura itinerante y comercial<sup>92</sup>. Octavio Maira publica un manual que se transforma en referente académico para el hipnotismo nacional, mientras que Augusto Orrego Luco enseña esta técnica en sus clases, en su clínica y por intermedio de sus artículos y de los casos fichados en el apartado de clínica nerviosa de la *Revista Médica de Chile*.

Todos usan el hipnotismo en algún momento de sus trayectorias para validar su identidad y calidad laboral, tienen seguidores que aplican e interpretan sus enseñanzas, que citan y perpetúan sus figuras. Joaquín Luco, quien actúa como perito en el juicio a Leovigildo Maurica, fue discípulo de Augusto Orrego Luco, y evalúa al profesor de Filosofía Hipnótica desde la enseñanza compartida de su tutor, pero también desde su experiencia como público de los actos de Enrique Onofroff. Los fascinadores también tienen una audiencia que se construye desde sus actos, y desde una fama que al aumentar no solo los posiciona como hipnotizadores sino que levanta y multiplica el teatro sugestivo y la práctica lega. Su figura se retrata en la prensa, en la poesía, en la publicidad y en la sátira, y se posiciona, particularmente la de Enrique Onofroff, como referente del pueblo y de los saberes y oficios que se levantan desde la práctica. La fama también instalaba la afición, y como temía *El Ferrocarril*, contribuía tanto a que los magnetizadores de teatro ampliaran sus “alumnos” como a la creación de “una clase de individuos poco escrupulosos, que ponen el hipnotismo al servicio de las mas bajas pasiones”<sup>93</sup>.

Los hipnotizadores aludidos en este artículo operaron como actores que desde distintos escenarios hicieron uso de una ceremonia que buscó canonizar su saber, legitimar su práctica y su propia figura. Hicieron uso de determinados espacios para llevar a cabo su rito curativo: salones, teatros, consultas y periódicos. Octavio Maira se presentó en los salones de la Sociedad Médica, como lo harían otros médicos que dejaron registradas sus sesiones en dichos espacios. Hipnotizaron no solo para curar sino principalmente para enseñar y exhibir sus “curiosos experimentos”, como lo habría hecho el doctor Del Campo hacia 1887<sup>94</sup>. Enrique Onofroff se presentó en distintos teatros de la capital, en periódicos y en la misma Casa de Orates, mientras que Augusto Orrego Luco habría limitado su acción a espacios considerados tradicionalmente como médicos, la consulta privada y la clínica médica universitaria.

Al espacio se suma el guión, donde se presentaron los papeles y se perfilaron los problemas y soluciones, los estados y los cambios. Entre la comunidad médica se destacó el papel de la técnica, el proceso de funcionamiento del instrumento: “la hice sentarse en un sillón i fijar la vista sobre un objeto brillante” repitiéndole luego “con voz un tanto imperiosa”, “no tendrá en adelante un ataques de nervios como los que ha tenido

---

<sup>92</sup> Augusto Bally d’Onofroff, *Para no envejecer. El hombre no muere... Se mata! Método práctico, autosugestivo y electromagnético de rejuvenecimiento*, Barcelona, J. Horta y Compañía, s/año.

<sup>93</sup> “Las funciones de hipnotismo”, en *El Ferrocarril*, Santiago, 1 de junio de 1898.

<sup>94</sup> “El hipnotismo”, en *La Época*, Santiago, 6 de agosto de 1887.



hasta aquí porque va a sanar por completo de su enfermedad”<sup>95</sup>. La técnica fue compartida y descrita, con el objetivo de enseñar a decir, a mirar y a aplicar la sugestión. Asociada a ella, la figura del hipnotizador adquirió gran protagonismo, tanto en médicos, prácticos y fascinadores recreativos. Su persona se presentó revestida de un poder prodigioso que hizo que público y pacientes se refirieran a ellos como magos y hacedores de milagros, pero también como charlatanes y farsantes<sup>96</sup>. Así, la Medicina tomó la imagen positiva y aludió a la influencia moral del médico, como único fascinador capaz de crear, canalizar y suministrar los beneficios de esa corriente mental invisible, y asoció a los fascinadores no profesionales con el acecho y la necesidad de vigilancia, como negativos, ilegales que promovían el espectáculo de la salud, con un fin monetario.

La hipnosis representó una de las muchas innovaciones higiénicas en desarrollo entre fines del siglo XIX e inicios del XX. Este artículo buscó compartir, a través de la comparación de la escena, el guión y el ritual de distintos sujetos que se presentaron como hipnotizadores entre 1887 y 1913 y que se apropiaron de forma diversa, pero enlazada, de la hipnosis, algunas exploraciones en torno al desarrollo de la medicina mental y sus interacciones con ámbitos legos, dando cuenta que el proceso de constitución del hipnotismo, y en cierto sentido del alienismo, no se sostuvo solo desde el control y la vigilancia, sino desde la apropiación y atracción de las distintas prácticas en circulación, y quizá, como ha sugerido Mauro Vallejo, en las propias fracturas de los médicos respecto a los saberes y técnicas administradas.

Junto con identificar la diversidad de la práctica, interesó constatar la porosidad que mostraron los circuitos de apropiación, los que se retroalimentaron en pos de dar a la hipnosis una existencia concreta. Quizá uno de los elementos más evidentes de este diálogo se observa en su rito y en los elementos espectaculares que acompañan su uso. La hipnosis se presenta como parte de un *show*, que desde la academia, el teatro o la consulta privada da cuenta de la intersección de los distintos sujetos y contextos que determinaron su uso en el Chile del centenario.

Durante esos años, intelectuales y artistas, se sumarían a los seguidores de esta práctica. Escritores como Augusto D’Halmar (1882-1950) vieron en el hipnotismo un camino para ampliar su poder y amplificaron su rito, describiéndolo en sus textos y memorias<sup>97</sup>. Fernando Santiván recuerda las sesiones de Augusto D’Halmar, su mirada fija y penetrante, la escenografía propicia donde dominaba el salón en penumbras, los muebles en círculo para los espectadores y el centro para el hipnotizador “erguido, mudo, con las manos extendidas hacia adelante”. Describe su voz “ahuecada y lenta”, y también recuerda su propia disposición a darse por hipnotizado, “deseoso de contribuir al éxito de la prueba”<sup>98</sup>. Esta presencia literaria adelanta el camino que seguirá la hipnosis en los próximos años, alejándose de la Escuela de Medicina y del gremio médico profesional.

El siglo XX recibiría al hipnotismo reconociendo su identidad mixta, subsumida en un acto teatral. Se registra su rito, los gestos, como aquel de mirar de forma fija un obje-

<sup>95</sup> Cárdenas Novoa, *op. cit.*, pp. 177-178.

<sup>96</sup> Moore, *op. cit.*, p. 77.

<sup>97</sup> Fernando Santiván, *Memorias de un tolstoyano*, Santiago, Zig Zag, 1955, p. 207.

<sup>98</sup> *Op. cit.*, p. 315.

to, y de imponer la mano sobre la cabeza del paciente. Se reconoce su cadencia, la voz firme del hipnotizador imponiendo una orden y el gesto obediente del hipnotizado. La hipnosis se debate como parte de los procesos de conformación del saber médico y del alienismo, pero al mismo tiempo, como acto recreativo de una sociedad que consume medicina y que se recrea con ella, desdibujándola. En este sentido da cuenta del protagonismo de los consumidores en el rito curativo y de la importancia del *show* como medio de validación de un producto, que pese a su afán higiénico, se vuelve comercial y desde ese matiz, escapa al régimen médico, validando espacios de diferencia.

En el caso de la hipnosis, la existencia del debate en torno a su carácter y apropiación supone una interesante huella de la participación de un circuito más amplio de saberes, espacios y sujetos en la conformación de la Medicina moderna y en el desarrollo de sus prácticas terapéuticas, que parecen ser determinantes en los procesos de medicalización de inicios del siglo xx.

DIEGO GALEANO\*

ENTRE CUENTEROS Y OTARIOS:  
HISTORIA TRANSNACIONAL DE UNA ESTAFA EN AMÉRICA LATINA,  
1870-1930<sup>1</sup>

---

RESUMEN

Este artículo analiza la dinámica transnacional de una práctica delictiva que circuló por diferentes ciudades latinoamericanas desde el último cuarto del siglo XIX. Se trata de una estafa conocida en el Río de la Plata y en Chile como “cuento del tío”, en Brasil como “conto do vigário” y en otros países de la región andina y el Caribe como “paquete chileno”. Cuenteros, vigaristas y paqueteros eran tres denominaciones posibles del estafador, mientras que a la víctima se la llamaba “otario”. Usando como fuentes escritos producidos por policías y criminólogos, diccionarios de jerga delictiva, obras literarias, cancionero urbano y piezas de museo, este trabajo busca reconstruir las rutas seguidas por los timadores. En un diálogo crítico con la búsqueda de orígenes nacionales presente en muchos de sus relatos, se problematiza la compleja intersección entre la historia y la memoria de este delito.

**Palabras claves:** América Latina, historia transnacional, delito, policía, historia social.

ABSTRACT

This article analyzes the dynamics of a transnational criminal practice that circulated in different Latin American cities since the last quarter of the nineteenth century. This is a scam known in the Río de la Plata and Chile as the “uncle story”, in Brazil as the “conto do vigário” and in other countries of the Andean region and the Caribbean as the “Chilean package.” Storytellers, *vigaristas* and *paqueteros* were three possible swindler names, while the victim was called an “otario”. Using sources such as reports written

---

\* Doctor en Historia Social, Universidade Federal do Rio de Janeiro. Profesor del Departamento de Historia, Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro (PUC-Rio). Correo electrónico: dgaleano@puc-rio.br.

<sup>1</sup> Las ideas principales de este trabajo fueron presentadas, por primera vez, en el congreso de la Latin American Studies Association (Chicago, 2014), en el congreso de la Asociación Latinoamericana e Ibérica de Historia Social (México, 2015) y en las Jornadas de Historia de Chile (Chillán, 2015). Se agradece a Amy Chazkel, Ernesto Bohoslavsky, Elisa Speckman Guerra y Daniel Palma Alvarado por los comentarios en esos eventos. Borradores de él fueron discutidos, además, en las reuniones del grupo Crimen y Sociedad (Universidad de San Andrés, Buenos Aires) y de la *Linha de Pesquisa em Experiências e Conexões Culturais* (Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro). A todos los colegas y alumnos participantes de esas reuniones, también gratitud por la lectura. Por último, agradezco a las autoridades del Museo de la Policía Federal Argentina por permitir la reproducción de imágenes fotográficas pertenecientes a la colección de Defraudaciones y Estafas. La investigación de este artículo fue financiada con fondos del proyecto “O reverso da moeda. Falsificação monetária e circulação ilegal de dinheiro no espaço atlântico sul-americano, 1890-1930”. (MCTI/CNPQ/MEC/ CAPES Nº 22/2014 “Ciências humanas e sociais”, P. 471933/2014-7).

by police and criminologists, criminal slang dictionaries, literary works, urban songbooks and museum pieces, this work seeks to reconstruct the routes followed by swindlers. In a critical dialogue with the pursuit of the national origins of the scam present in many of the stories about it, this article attempts to problematize the complex intersection between history and memory regarding it.

**Key words:** Latin America, transnational history, crime, police, social history.

Recibido: Septiembre 2015.

Aceptado: Abril 2016.

Ninguém já engana ninguém –o que é tristíssimo–  
na terra natal do conto do vigário”.  
Fernando Pessoa (1919)

#### INTRODUCCIÓN

Este trabajo estudia una forma de estafa que surgió en el mundo atlántico a mediados del siglo XIX y fue conocida en América Latina a través de diversos nombres: “cuento del tío” en el Río de la Plata (Buenos Aires, Montevideo) y otras ciudades de Uruguay, Argentina y Chile; “conto do vigário” en el universo luso-brasilero y “paquete chileno” en la región andina. Se trataba, en realidad, de expresiones que englobaban una multiplicidad de “cuentos”, historias o guiones para engañar personas y robarles dinero. Esos cuentos también tenían sus denominaciones específicas (“toco mocho”, “filo misho”, “cambiazó”, etc.) y, a lo largo de la primera mitad del siglo XX, su presencia se extendió, inclusive, a lugares donde no eran tan conocidos, como Venezuela, México, algunos países de América Central y el Caribe. En la historia del “legado del tío”, que le dio aquel nombre genérico, el estafador engañaba a su víctima convenciéndola de que había recibido una abultada herencia de un tío lejano y que necesitaba dinero para hacerla llegar al país. Prometía recompensar el favor con generosas ganancias que nunca se concretaban porque el embustero desaparecía, llevándose la contribución de su presa.

La presencia de cuenteros, vigaristas y paqueteros fue un fenómeno extendido en las ciudades latinoamericanas, en especial en las que recibieron grandes contingentes de inmigración europea, pero también en aquellas que experimentaban flujos de migración interna. La práctica del cuento del tío tendió a ser explicada, en diferentes lugares y en múltiples relatos, a través de hipótesis folclóricas: la proliferación de estos estafadores sería un fenómeno enraizado en linajes nacionales, ya sea en la “viveza criolla”, astucia atribuida a diversos pueblos hispanoamericanos, o en la “malandragem” de la sociedad brasilera. Estas ideas están presentes en numerosos relatos literarios y periodísticos. No obstante, otras fuentes sugieren la necesidad de una revisión crítica de esa búsqueda de orígenes nacionales para comprender los derroteros del cuento del tío.

¿Qué tipo de fuentes? En documentación policial consultada en Argentina y Brasil, por ejemplo, los cuenteros aparecen descritos como “delincuentes viajeros”, sujetos nómades que muestran la dimensión transnacional del fenómeno, antes que su explicación por supuestos esencialismos nacionales o étnicos. Sin embargo, este artículo no se busca

contraponer una verdad del archivo policial por sobre las narrativas estetizantes de la prensa y la literatura. Al contrario, se elige como estrategia entrelazar las voces de policías, criminólogos, periodistas y dramaturgos, leyendo relatos a contrapelo y tejiendo, así, una historia sociocultural de los cuenteros. Esa historia comienza con una serie de relatos que muestran la presencia de esta modalidad de estafa en la década de 1870 y en el espacio rioplatense, que parece haber sido su primer foco de irradiación. Se extiende hasta la década de 1930, cuando las ramificaciones de su circulación transnacional habían conformado un mapa que abarcaba una gran cantidad de ciudades latinoamericanas. Dentro de ese mapa, dos itinerarios fueron privilegiados: en primer lugar, las rutas atlánticas sudamericanas que conectaban los puertos de la cuenca del Plata con las ciudades del litoral marítimo de Brasil y, en segundo lugar, la circulación de cuenteros en las ciudades localizadas entre el Pacífico y la cordillera de los Andes, tales como: Valparaíso, Santiago, Lima, Bogotá, etcétera.

Para eso, este trabajo combina el análisis de fuentes documentales de diferente naturaleza. Por un lado, los cuenteros fueron un objeto de atención privilegiado por la cultura escrita de los policías latinoamericanos. Las publicaciones periódicas producidas por agentes policiales, en actividad o retirados, que a veces eran revistas oficiales y otras veces magazines comerciales lanzados al mercado editorial, serán un material fundamental. También se hará un intenso uso de diversos diccionarios de argot delictivo escritos por policías, criminólogos, periodistas e, incluso, por lingüistas expertos en el caló popular urbano, para mostrar la circulación de palabras y prestamos léxicos dentro del campo semántico del cuento del tío<sup>2</sup>. Por último, se incorporan fuentes que documentan la notable presencia de estas formas de estafa en la cultura popular urbana: piezas de teatro, folletos con coplas populares, programas radiofónicos y cancionero urbano. Se intentará mostrar que la cuestión del cuento del tío, además de circular en documentos policiales y judiciales, se leía en bares y tranvías, provocaba risas en cines y teatros, se pasaba en la radio, se cantaba en la calle<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Por ejemplo, los argentinos Antonio Dellepiane, *El idioma del delito: contribución al estudio de la psicología criminal*, Buenos Aires, Arnoldo Moen, 1894 y Luis C. Villamayor, *El lenguaje el bajo fondo: vocabulario lunfardo*, Buenos Aires, Establecimiento Gráfico La Bonaerense, 1915. Los textos de los brasileños Elycio de Carvalho, *Gíria dos Gatunos Cariocas: vocabulário organizado para os alunos da Escola de Polícia*, Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1912 y Raúl Pederneiras, *Geringonça carioca: verbetes para um dicionário de gíria*, Rio de Janeiro, Oficinas Gráficas do Jornal do Brasil, 1922. El trabajo del chileno Julio Vicuña Cifuentes, *Coa: jerga de los delinquentes chilenos*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1910 y los "Apuntes para la formación del vocabulario del hampa chilena", publicadas en 1938 por el director de la *Revista de Ciencias Penales*, Abraham Drapkin; para ello véase Cristián Palacios y César Leyton (eds.), *Industria del delito: historias de las ciencias criminológicas en Chile*, Santiago, Universidad de Chile/Ocho Libros, 2014, pp. 125-220. Finalmente, sobre Colombia: Max Leopold Wagner, "Apuntaciones sobre el caló bogotano", en *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, año 4, N° 2, Bogotá, mayo-agosto 1950, pp. 181-213.

<sup>3</sup> La presencia del cuento del tío en la cultura popular urbana, impresa y oral, fue estudiada, en el caso de Buenos Aires por Lila Caimari, *La ciudad y el crimen. Delito y vida cotidiana en Buenos Aires, 1880-1940*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009, pp. 60-93 y por Diego Galeano, "La invención del cuento del tío", en *La Biblioteca*, N° 12, Buenos Aires, 2012, pp. 210-233. Para el caso de Chile, la presencia en la lira popular fue registrada por Daniel Palma Alvarado, *Ladrones. Historia social y cultural del robo en Chile, 1870-1920*, Santiago, LOM Ediciones, 2011, pp. 93-94. Y sobre Brasil: José Augusto Dias Junior, *Os contos e os vigários: uma história da trapaça no Brasil*, São Paulo, Leya, 2010.

Utilizando esta misma estrategia de cruce de fuentes, en trabajos anteriores se analizó el surgimiento de una serie de prácticas delictivas transnacionales en América del Sur, con especial foco en las conexiones entre Buenos Aires y Río de Janeiro<sup>4</sup>. La hipótesis principal sostenía que entre el último cuarto del siglo XIX y las primeras décadas del XX tomaron forma un conjunto de delitos contra la propiedad cuyo carácter transfronterizo era intrínseco a su *modus operandi*. Para poner a prueba esa hipótesis se examinaron tres especialidades diferentes dentro del universo de la “delincuencia viajera”: las redes de *punguistas*, los ladrones de hoteles y los estafadores que usaban el cuento del tío.

Cada una de estas prácticas tenía una lógica específica, una dinámica propia que llevaba a sus protagonistas a atravesar fronteras, ya sea forzados a huir de la persecución policial, atraídos por nuevas oportunidades de robo o, a menudo, debido a una combinación de factores de expulsión y de atracción<sup>5</sup>. En primer lugar, la figura del *punguista* internacional (a menudo denominado *pickpocket* para diferenciarlo del ratero o carterista amateur) era un personaje habitual en la prensa policial latinoamericana y en el discurso de los propios policías. Intercambios de cartas y telegramas entre las autoridades policiales de Buenos Aires, Montevideo y Río de Janeiro mostraban, a comienzos del siglo XX, una recurrente preocupación por el “éxodo” de grupos de *punguistas* que escapaban a otro país cuando las leyes y la represión policial se endurecían en el propio. Pero también viajaban atraídos por oportunidades excepcionales, como aglomeraciones de multitudes por ocasión de fiestas populares o visitas ilustres. Por ejemplo, cuando en 1899 el presidente argentino visitó Río de Janeiro, entre grandes pompas y manifestaciones callejeras, un periodista carioca advertía al jefe de la policía porteña (quien viajó con la comitiva oficial) que según informaciones de detectives locales varios “ladrones conocidos” del Río de la Plata habían desembarcado en la capital brasilera para robar en la muchedumbre que acompañaba los festejos. Al fin y al cabo, en esos días, cualquier caballero que hablara español con acento rioplatense pasaría inadvertido. “Nuestra capital y la de la República Argentina son los dos grandes centros de acción de la delincuencia sudamericana”, explicaba el periodista y agregaba: “perseguidos con rigor por los agentes de la ley, los ladrones fueron hacia Río de Janeiro” y cuando, en cambio, “la policía de aquí vigila con insistencia y persigue con todo el rigor de la ley a los amigos de lo ajeno, ellos se van a refugiar a Buenos Aires”<sup>6</sup>. Factores de atracción y de expulsión se articulaban, entonces, en el universo decisorio de *punguistas* que tenían a distintas ciudades del espacio atlántico sudamericano como horizonte de posibilidades.

<sup>4</sup> Diego Galeano, *Criminosos viajantes. Circulações transnacionais entre Rio de Janeiro e Buenos Aires, 1890-1930*, Río de Janeiro, Arquivo Nacional, 2016.

<sup>5</sup> Los historiadores de las migraciones transatlánticas han discutido el problema de los factores de atracción (*pull*) y de expulsión (*push*) como motores de los grandes desplazamientos territoriales de la época moderna. Tal debate configuró una controversia entre los “pesimistas”, que daban mayor peso a los factores de expulsión (falta de trabajo, hambruna, etc.) y los “optimistas”, que preferían priorizar los factores de atracción, en particular la búsqueda de mejores oportunidades en países con gran demanda de mano de obra. Diferentes síntesis de esa polémica pueden encontrarse en Dudley Baines, *Emigration from Europa, 1815-1930*, New York, Cambridge University Press, 1995; Herbert S. Klein, “Migração Internacional na História das Américas”, in Boris Fausto (ed.), *Fazer a América. A imigração em massa para a América Latina*, São Paulo, Edusp, 2000, pp. 13-31; Fernando Devoto, *Historia de la inmigración en la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009, pp. 51-60.

<sup>6</sup> “Entrevista com o Dr. Beazley”, in *Jornal do Comércio*, Río de Janeiro, 10 de agosto de 1899, p. 3

En segundo lugar, el ladrón de hoteles, otra de las figuras paradigmáticas de la criminalidad moderna y viajera, tenía fuerte presencia en la cultura popular gracias a la literatura, el teatro y el cine. Especie de aristocracia del delito, el *rat d'hôtel* –como le llamaban los franceses– vestía con elegancia, exhibía buenos modales y gastaba mucho dinero, fingiendo ser un burgués que se hospedaba en un hotel, generalmente con la excusa de un viaje de negocios. Su crimen perfecto consistía en abandonar el hotel mostrándose indignado por los robos que él mismo cometía, sin levantar sospechas. Pero esa modalidad impedía robar dos veces en el mismo hotel. El polo de atracción de este oficio delictivo era el espacio metropolitano, centro de negocios y eje de la circulación de dinero, donde el anonimato hacía posible la construcción de la personalidad nueva, inventada para la ocasión. En cambio, como explicaba en sus memorias el Dr. Antonio, un célebre ratón de hoteles de la Belle Époque brasilera, la cantidad de establecimientos hoteleros era limitada aún en estas grandes ciudades y además la mirada policial acababa, tarde o temprano, recayendo sobre estos extraños, por lo cual siempre era preciso “huir, salir, desaparecer, tomar otro nombre, continuar”<sup>7</sup>. Una vez más, oportunidades que atraen y obstáculos que expulsan.

Por último, los cuenteros o *vigaristas* también mostraban especificidades en su dinámica transnacional. Las grandes ciudades, la frenética circulación de dinero y la interacción entre anónimos eran, como en el caso de los punguistas y ladrones de hoteles, condiciones de posibilidad del trabajo de estos embusteros. En particular, el cuento del tío requería de espacios donde la movilidad poblacional fuera intensa, donde se concentraran migrantes del interior del país y del extranjero, porque –como se verá– las típicas víctimas de estas estafas interpersonales eran los “recién llegados”, los nuevos habitantes metropolitanos. La intensa circulación transnacional de los cuentos del tío puede constatarse en la presencia de un mismo repertorio de “guiones” que, con nombres parecidos o diferentes, se repetían desde Argentina hasta México, pasando por una gran cantidad de países donde los cuentos dejaron huella en el habla popular.

Esta recursividad de las historias para estafar constituía precisamente un estímulo a la circulación translocal, ya que los guiones –junto con los propios rostros de los cuenteros– terminaban haciéndose conocidos a través de la prensa y también, claro, de las prácticas de transmisión oral. A veces era necesario llevar el cuento a otra parte. El historiador Pablo Piccato estudió un caso de enorme relevancia para entender esa dinámica transnacional: dos cuenteros, uno argentino y otro español, que migraron a la ciudad de México en 1911, a quienes la policía secuestró, en el hotel donde se hospedaban, manuscritos con los guiones e instrucciones para la dramatización del cuento en la vía pública<sup>8</sup>. No siempre estos estafadores viajeros simulaban ser burgueses adinerados, como hacían los ladrones de hoteles, pero compartían con ellos el hecho de basar su práctica delictiva en el despliegue de una sofisticada *mise-en-scène*. Como piezas de teatro que viajaban

<sup>7</sup> Dr. Antonio, *Memórias de um rato de hotel. A vida do “Dr. Antonio” narrada por elle mesmo*, Rio de Janeiro, Gazeta de Notícias, 1912, p. 12.

<sup>8</sup> Pablo Piccato, “Guión para un engrupe: engaños y lunfardo en la ciudad de México”, en Lila Caimari (ed.), *La ley de los profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007, pp. 135-172.

de ciudad en ciudad, los guiones del cuento del tío eran “performances *circum-atlánticas*”. Este concepto, empleado por Joseph Roach en un notable libro sobre circulaciones culturales entre Londres y Nueva Orleans, permite pensar esa zona de conexiones materiales e inmateriales que dieron forma al mundo atlántico, enlazando continentes<sup>9</sup>.

Obras sin autor y de orígenes insondables, los cuentos del tío son parte de la historia *circum-atlántica* del delito. Pero sus tentáculos alcanzaron también ciudades del Mediterráneo y del Pacífico. Las rutas latinoamericanas son apenas un recorte de un mapa mayor, que para ser completo debería incluir sus interacciones con ciudades de Europa occidental y de América del Norte. Se habla de rutas y conexiones entre ciudades; no de vínculos entre naciones: Montevideo, Buenos Aires, Rio de Janeiro, San Pablo, Santiago de Chile, Valparaíso, Lima, Bogotá y Medellín serán las escalas del recorrido. Historia transnacional, porque estudia prácticas sociales y culturales que atravesaban fronteras de diversos Estados-nación, y que además inquietaban a las autoridades encargadas de vigilarlas. Para comprender el fenómeno del cuento del tío, poco sirven como unidad de análisis los contornos de esos Estados<sup>10</sup>. Sin embargo, los procesos de construcción de identidades nacionales, a lo largo de los siglos XIX y XX, son importantes para entender la historia de esta estafa, que muchas veces se convirtió en objeto de especulaciones sobre supuestos orígenes españoles, portugueses, argentinos o brasileiros.

“ADMIRÉ UN REFINADO VIGARISTA...”

En *A alma encantadora das ruas*, colección de textos que João do Rio publicó en la prensa carioca a comienzos del siglo XX, aparecía una crónica sobre las pequeñas profesiones urbanas en Rio de Janeiro. El relato comenzaba con una conversación entre un gitano y un marinero, diálogo entre dos tipos de nómades, que interactuaban en las inmediaciones del puerto. Mientras el marinero sonreía con sarcasmo, el gitano trataba de venderle cierto anillo, supuestamente de oro legítimo, por la suma de ocho mil réis. En ese momento entra en escena el narrador, João do Rio, seudónimo del periodista Paulo Barreto, que paseaba con un amigo por la costanera. “¿Admiraste aquel vendedor ambulante?”, le pregunta el amigo. Y João do Rio responde: “admiré un refinado *vigarista*...”<sup>11</sup>.

De acuerdo con el diccionario *Gíria dos gatuños cariocas* (1912), producido por el entonces jefe del Gabinete de Identificación de la policía de Rio de Janeiro, el escritor Elycio de Carvalho, la expresión ‘vigarista’ no era –como sucede en Brasil– un sínó-

<sup>9</sup> Joseph Roach, *Cities of the Dead: Circum-Atlantic Performance*, New York, Columbia University Press, 1996. Sobre la “historia *circum-atlántica*” como una historia transnacional del mundo atlántico, véase David Armitage, “Three Concepts of Atlantic History”, in David Armitage & Michael J. Braddick (eds.), *The British Atlantic World, 1500-1800*, New York, Palgrave-Macmillan, 2002, pp. 11-29.

<sup>10</sup> Para diversos autores los estudios transnacionales no son una escuela, sino una perspectiva que cuestiona al Estado-nación como marco de referencia y unidad de análisis en las ciencias sociales. Véase, por ejemplo, Bernhard Struck, Kate Ferris & Revel, Jacques, “Space and Scale in Transnational History”, in *The International History Review*, vol. 33, Nº 4, St. Andrews, 2011, pp. 579-580 y Pierre-Yves Saunier, *Transnational history: theory and history*, Hampshire/New York, Palgrave-Macmillan, 2013.

<sup>11</sup> João do Rio, *A alma encantadora das ruas: crônicas* (1ª ed. 1908), São Paulo, Companhia das Letras, 2008, p. 55.



nimo de ‘embustero’, de cualquier tipo de timador o, incluso, de mentiroso, sino del “ladrón que practica la especialidad del *conto do vigário*”. La misma definición acotada al fenómeno del cuento se encontraba en el diccionario *Geringonça carioca* que el abogado y comisario de policía Raúl Pederneiras elaboró alrededor de 1910, aunque recién fue publicado en 1922<sup>12</sup>.

El vigarista era, entonces, el mismo personaje que en diferentes países hispanoamericanos se conocía como “cuentero”. En el libro *La mala vida en Buenos Aires* (1908), el criminólogo argentino Eusebio Gómez explicaba que el “cuentero del tío” era el “estafador típico dentro de la delincuencia bonaerense” y que su trabajo consistía en “encontrar a su candidato (otario), campaneándolo, generalmente entre los forasteros”<sup>13</sup>. En la década de 1930, la revista *Detective* de la policía chilena publicó una serie de notas del comisario de investigaciones Edgardo Cavada Riesco sobre los cuenteros, definidos allí como “individuos que aparentan ser hombres de bien caídos en la desgracia, de fácil palabra y de maneras que inspiran confianza a sus víctimas”<sup>14</sup>. Los títulos de esas notas –“Cómo se estafa”, “No se deje robar”– revelaban la intención pedagógica del autor: prevenir a los lectores mostrando la manera en que operaban estos timadores y desenmascarando la trama de cada uno de los guiones<sup>15</sup>.

Esta misma intención preventiva ocupaba el centro de la obra del comisario argentino Ramón Cortés Conde, quien apostó a las potencialidades del radioteatro para hacer llegar al público la experiencia policial sobre los cuentos del tío. Sus programas “Ronda Policial” y “Charlas de Policía Preventiva”, ciclos emitidos por Radio Porteña durante la década de 1930, incluían –entre sus diversos consejos para evitar hurtos, asaltos y accidentes– numerosas dramatizaciones de los cuentos. Muchos de los guiones de esos *sketchs* radiofónicos fueron compilados en los libros *Cuentos del tío* (1940) y *Cómo nos roban* (1943), donde entre empleados, comerciantes, cocineras, porteros, amas de casa y ancianas se mezclaba siempre el personaje del “cuentero”<sup>16</sup>.

Desde la década de 1870, la prensa de Buenos Aires noticiaba diariamente en sus páginas casos de cuentos del tío. A pesar de eso, Ramón Cortés Conde comprobaba “con extrañeza” que la cotidiana difusión de los métodos de los cuenteros no era suficiente para “sustraer a los eternos ingenuos de las redes engañosas que se van tendiendo a su alrededor”. El comisario confiaba en la capacidad de las emisiones radiales y de

<sup>12</sup> Carvalho, *Gíria dos Gatunos...*, *op. cit.*, p. 46; Pederneiras, *op. cit.*, p. 48.

<sup>13</sup> Eusebio Gómez, *La Mala Vida en Buenos Aires (prólogo del Doctor José Ingenieros)*, Buenos Aires, Ed. Juan Roldán, 1908, pp. 90-91. La aclaración entre paréntesis de la palabra ‘otario’ está en el original. Por su parte, el verbo ‘campanear’, al que se refiere el autor, era definido por los diccionarios de lunfardo (el argot de los ladrones rioplatenses) como “mirar, atisbar”, ya que ‘campana’ era “el ayudante que se coloca al acecho, con el objeto de dar alarma a los que efectúan el robo”. Dellepiane, *op. cit.*, p. 64.

<sup>14</sup> Edgardo Cavada Riesco, “Cómo se estafa: los cuenteros”, en *Detective*, año 1, N° 2, Santiago, febrero 1934, p. 11.

<sup>15</sup> Véase también Cavada Riesco, “Cómo se estafa...”, *op. cit.*, pp. 22-23; Edgardo Cavada Riesco, “No se deje robar: cuentos diversos”, en *Detective*, año 1, N° 6, Santiago, junio 1934, pp. 25-28.

<sup>16</sup> Ramón Cortés Conde, *Cuentos del tío. Episodios, sketches, anécdotas, relatos, historietas y glosas*, Buenos Aires, Verbum, 1940 y Ramón Cortés Conde, *Cómo nos roban. Los secretos del mundo delincuente. Los más famosos cuentos del tío. Ardides, engaños, sistemas y métodos que utilizan los malhechores para estafarnos*, Buenos Aires, Olivé, 1943. Sobre Ramón Cortés Conde y sus programas radiales, véase Lila Caimari, *Mientras la ciudad duerme Pistoleros, policías y periodistas, 1920-1945*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2012, pp. 142-145.

su “popularizada audición” para llegar hasta los más incautos, que acaso no estuvieran alfabetizados para leer diarios. El objetivo era llamar la atención de aquellos “espíritus maleables y crédulos, fácilmente impresionables”, quienes muchas veces “cegados por el falso espejismo de una fácil ganancia” caían en la trampa de los cuenteros<sup>17</sup>.

Los cuentos que Ramón Cortés Conde dramatizaba en la radio argentina no eran muy distintos de los que, décadas más tarde, la revista uruguaya *Qué Pasa* difundía entre sus lectores. Los mismos guiones y también el mismo espíritu protector: “a fin de que el lector de *Qué Pasa* viva prevenido contra las múltiples formas de estafa empleadas por los cuenteros –escribía el cronista policial– ofrecemos a continuación, en forma muy sintética, los sistemas más conocidos en esta clase de timos”<sup>18</sup>. El tono de la prosa interpelaba de forma directa al lector con ejemplos concretos de la vida cotidiana. “Sábado de tarde o día feriado, a usted lo aborda un sujeto que pide, por no saber leer, que le revise un número de lotería...”. “Si usted camina por las calles cercanas al puerto, no se sorprenda si de un café aparece un hombre...”. “Si usted tiene costumbre de conversar con sus amigos en voz alta, sin querer está aportando datos a alguien que espera la oportunidad para robarle...”. Etcétera.

Pese a estar enfocados en prevenir a sus lectores y audiencia, ni el comisario chileno, ni el argentino, ni el anónimo redactor de la revista uruguaya, lograban disimular la admiración por los refinados cuenteros, que en Brasil llamaron la atención de João do Rio. En ese encantamiento que despertaban cuenteros y vigaristas, su educación y buenos modales tenía mucho que ver. La fisonomía era fundamental tanto para la construcción de confianza en las víctimas como para la fama que cosechaban entre policías y periodistas. Desde ambos oficios, Elysio de Carvalho llamaba “mozos bonitos” a estos delincuentes *gentleman* que estaban sustituyendo a los “ingenuos ladrones de gallinas”: la astucia ocupaba el lugar de la bruta violencia y las estafas eran cada vez más sofisticadas<sup>19</sup>.

Gran parte de la picardía de estos ladrones elegantes pasaba por sus capacidades dramáticas. El éxito del cuento dependía de la buena fabricación de un personaje y de una historia verosímil, pero también en la puesta en escena de habilidades verbales y gestuales. La performance pública de los cuenteros suponía un escenario metropolitano signado por encuentros efímeros entre extraños, sujetos mutuamente desconocidos que trababan un vínculo de construcción de confianza<sup>20</sup>. A comienzos del siglo xx la vida en las grandes ciudades latinoamericanas (Buenos Aires, Rio de Janeiro, San Pablo, México) era vista como una puesta en escena donde mucho valía la construcción de una fachada y el aspecto físico. Los ladrones con buena apariencia, como los cuenteros, constituían un desafío para las fuerzas policiales, ya que la gran mayoría de sus agentes

<sup>17</sup> Cortés Conde, *Cuentos del tío...*, *op. cit.*, p. 5.

<sup>18</sup> “El cuento del tío tiene su principal aliado en la propia víctima”, en *Qué Pasa*, Montevideo, circa 1959, p. 3. Ejemplar encuadrado en la Colección de Crónicas Montevideanas de Manuel de Castro, Archivo SADIL, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Uruguay.

<sup>19</sup> Elysio de Carvalho, “O mundo dos criminosos”, in *A Ilustração Brasileira*, N° 38, Rio de Janeiro, 16 de dezembro de 1910, p. 202.

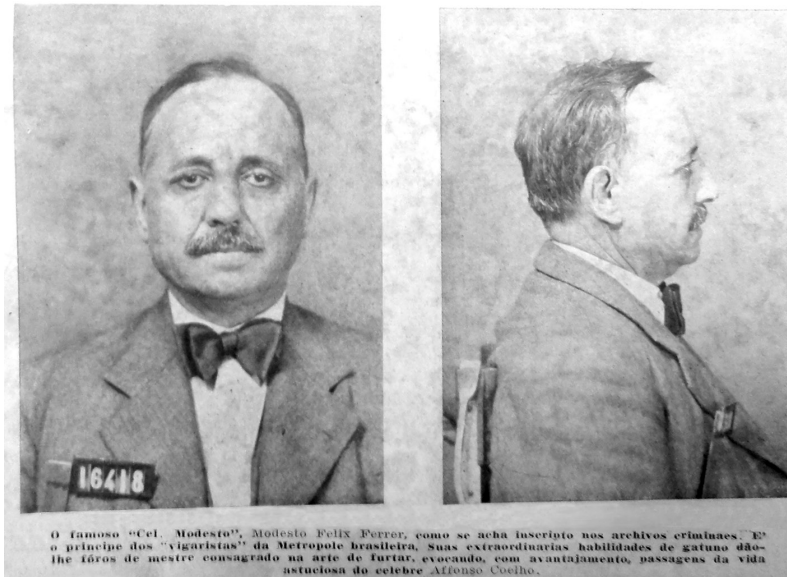
<sup>20</sup> El análisis que este artículo hace del cuento del tío como una “performance pública” le debe mucho a los escritos de Erving Goffman. Para el sociólogo de Chicago, los encuentros cotidianos en las metrópolis o “situaciones de interacción”, pueden ser interpretados como una *mise-en-scène* donde se construye una compleja fachada verbal y gestual. Erving Goffman, *The Presentation of Self in Everyday Life*, New York, Anchor Books, 1959 y Erving Goffman, *Encounters*, Harmondsworth, Penguin, 1972, pp. 17-72.

estaban habituados a respetar jerarquías de clase y distinciones raciales. Según escribía Elyσιο de Carvalho, cuando un policía raso se encontraba “frente a frente con uno de esos *escrocs* internacionales, inteligentes y astutos, elegantes y audaces, afectos a la vida cosmopolita”, se dejaban embaucar como el más fácil de todos los otarios<sup>21</sup>.

Otro policía carioca, Rolando Pedreira, exjefe de una importante sección dentro de Investigaciones y director de la *Gazeta Policial* de Rio de Janeiro, publicó en la década de 1930 una serie de “lecciones prácticas” orientadas a la lectura de esos agentes rasos. La tercera lección se refería, justamente, a la cuestión del “policía frente al delincuente”. Allí, el autor explicaba que había un curioso tipo de “delincuentes simpáticos con la policía: bien educados, de maneras agradables en la charla y leales a la autoridad”, ante quienes debía redoblar el cuidado. Como apéndice del libro, incluía una “galería de los principales estafadores y carteristas que infectan la metrópoli brasileira”, donde aparecían retratos de algunos de esos cuenteros refinados y elegantes, entre ellos Cel. Modesto, considerado el “príncipe de los vigaristas”<sup>22</sup>.

FIGURA 1

*Retrato de Modesto Félix Ferrer, alias “Cel. Modesto”*



Fuente: Rolando Pedreira, *Lições de Polícia Prática*, Rio de Janeiro, Ed. da Gazeta Policial, 1935.

<sup>21</sup> Elyσιο de Carvalho, *A polícia carioca. A criminalidade contemporânea*, Rio de Janeiro, Imprensa Nacional, 1910, p. 87.

<sup>22</sup> Pedreira, *op. cit.*, p. 40. “Cel. Modesto” era un personaje con mucha presencia en las crónicas policiales de la prensa brasileira. Véase, por ejemplo “Nova modalidade do conto do vigário”, in *Diário da Noite*, Rio de Janeiro, 24 abr. 1934, p. 9; “O perigoso scroc Modesto Félix Ferrer, novamente as voltas com a polícia”, in *O Radical*, Rio de Janeiro, 11 de dezembro de 1934, p. 5; “Modesto Ferrer é ladrão e vigarista”, in *Diário da Noite*, Rio de Janeiro, 10 de março de 1936, p. 2.

Frac, trajes hechos a medida por sastres, moños, corbatas y elegantes sombreros desfilaban junto a los rostros de los vigaristas en la galería fotográfica de Rolando Pedreira. Y, casi siempre, una mirada entre serena y desafiante a la cámara policial. Pero no era solo la vestimenta que distinguía a estos estafadores. Además de Cel. Modesto, Rolando Pedreira exhibía en la galería una veintena de retratos fotográficos de cuenteros que operaban en Brasil y ninguno de ellos era negro. Tres décadas antes de Rolando Pedreira, Vicente Reis, comisario de la policía carioca, dedicaba varias páginas de su libro *Os ladrões no Rio* (1903) a explicar el accionar de los “pasadores del *conto do vigário*”. Entre esas páginas incluía veintidós retratos de vigaristas célebres: la mayoría lucía elegantes trajes y, a excepción de dos ladrones conocidos por los apodos João de Thomazia y Matakando, todos los demás eran blancos<sup>23</sup>. Este era un elemento de enorme significado en una sociedad que atravesaba las primeras décadas después de la abolición de la esclavitud y en la que el color de piel se entrelazaba con los mecanismos de construcción de respetabilidad social<sup>24</sup>. Afirmarse como blanco y ser reconocido como tal era una herramienta más, para nada secundaria, en la tarea de ganarse la confianza del otario.

Cel. Modesto no era el único cuentero célebre y elegante de Brasil. Como decía el texto al pie del retrato de frente y perfil, “sus extraordinarias habilidades de gatuno le dan foros de maestro consagrado en el arte de robar, evocando con ventaja pasajes de la vida del célebre Afonso Coelho”<sup>25</sup>. En su libro, Vicente Reis se refería a las hazañas de Afonso Coelho. Para el autor, era uno de los más destacados entre los “*vigaristas de levita*”, es decir, “aquellos que engañan a los demás con medios audaces, usando estrategias para sorprender la buena fe del otro”. Elysio de Carvalho también mencionó en varios de sus escritos a la figura de Afonso Coelho, dando cuenta de la atracción que despertaban estos refinados vigaristas: a pesar de su condición de “*peligrosísimo escroc*” era un ladrón “simpático a los ojos del público ignaro” y gracias a sus golpes de astucia se había convertido “casi en una figura de leyenda”. La fama de ese ladrón –concluía Elysio de Carvalho, algo indignado– “recorría el mundo rodeada de la más estúpida simpatía”<sup>26</sup>.

#### MITOS DE ORIGEN Y RUTAS TRANSNACIONALES

¿Quiénes eran estos vigaristas y cuenteros? ¿Cuándo nació esta práctica delictiva que en Chile, Bolivia, Argentina y Uruguay se conoció como “cuento del tío”? ¿Cuál era su relación con el tipo de estafas que en el universo luso-brasileño recibió el nombre genérico de *conto do vigário*? La moderna literatura mundial, con su rica trama de préstamos

<sup>23</sup> Reis, *Os ladrões no Rio, 1898-1903*, Rio de Janeiro, Laemmert, 1903, pp. 139-147.

<sup>24</sup> Sobre la “cuestión racial” en el Brasil de este período, véase Lilia Moritz Schwarcz, *O espetáculo das raças. Cientistas, instituições e questão racial no Brasil 1870-1930*, São Paulo, Companhia das Letras, 1993.

<sup>25</sup> Pedreira, *op. cit.*, s/p. Sobre la vida de Afonso Coelho, estafador conocido como el “Rocambol brasileiro”, véase Ely Carneiro de Paiva, *O homem do cavalo branco. Uma história policial da Belle époque carioca*, Rio de Janeiro, Documenta História, 2012.

<sup>26</sup> Reis, *Os ladrões...*, *op. cit.*, p. 96. Elysio de Carvalho, “Dois refinados patifes”, in *Careta*, N.º. 201, Rio de Janeiro, 6 de abril de 1912, p. 31.

y traducciones, testimonia que las estafas interpersonales basadas en artilugios verbales precedían en mucho a la aparición de estas nociones. Por ejemplo, la expresión “caballero de la industria” era usada como sinónimo de timador por Valentín de Foronda, escritor de la Ilustración española, en sus *Cartas sobre la Policía* de 1801. “Los caballeros de la industria se mantienen a costa de los incautos, lo que les es muy fácil, haciéndoles concebir esperanzas muy lisonjeras, proponiéndoles cosas agradables, adulándolos; por cuyos medios, y por cierto aire de sinceridad y de franqueza, cautivan su confianza”<sup>27</sup>.

En su versión en francés, *chevalier d'industrie*, la expresión aparecía también en un libro de Herman Melville sobre embusteros que operaban en los puertos y a bordo de un barco por el río Mississippi, rumbo a Nueva Orleans. El título de ese libro, *The Confidence Man* (1857), aludía a lo que en América del Norte, por estos mismos años, comenzó a conocerse como Confidence Game o Confidence Trick, un tipo de estafa de gran parecido de familia con los cuentos del tío<sup>28</sup>.

“Caballeros de la industria” fue, además, la denominación usada por un cronista de Buenos Aires, en un folletín publicado en 1879 en el diario *La Nación*, uno de los primeros relatos sobre los guiones que a fines del siglo XIX se englobarían bajo la idea del cuento del tío<sup>29</sup>. Su autor, Benigno Lugones, produjo en ese mismo espacio del folletín un valioso y precoz testimonio acerca de las voces del lunfardo porteño, el argot de los ladrones de Buenos Aires cuyas palabras movedizas constituyen huellas fundamentales para entender el universo del cuento del tío y la forma en que sus guiones viajaron por América Latina<sup>30</sup>. De hecho, exactamente los mismos guiones documentados por Benigno Lugones a fines de la década de 1870 aparecen poco después en la prensa brasilera y a comienzos del siglo XX ya se habían expandido desde Chile hasta México. En su texto, por ejemplo, mencionaba una práctica que consistía en hacer pasar un billete de quinientos réis brasileiros como si fueran quinientos pesos fuertes, papel de valor mucho mayor en el mercado financiero internacional, estafa sintomática del espacio de conexiones que hizo posible la circulación del cuento del tío.

<sup>27</sup> Valentín de Foronda, *Cartas sobre la policía*, Madrid, Imprenta del Cano, 1801, p. 115. Sobre la expresión “caballero de la industria” en España véase Elisardo Ulloa, “Los caballeros de industria”, en Elisardo Ulloa Varela, *Crónicas ilustradas de la guardia civil*, Madrid, Marzo y Fernández, 1864, pp. 761-169. También en Iberoamérica se usaba la expresión a comienzos del siglo XIX. Véase, por ejemplo, el periódico titulado *Crónicas de los caballeros de la industria*, publicado en Bogotá desde el 5 de abril de 1827. Biblioteca Nacional de Colombia, MF1097.

<sup>28</sup> Herman Melville, *The confidence-man: his masquerade*, London, Longman, 1857, p. 2. Erving Goffman estudió la dinámica social de esta estafa: Erving Goffman, “De cómo calmar al primo: algunos aspectos de la adaptación al fracaso”, en *Sociología histórica*, N° 2, Murcia, 2013, pp. 415-438. La historia del confidence game en Estados Unidos del siglo XIX fue estudiada por Karen Halttunen, *Confidence Men and Painted Women: A Study of Middle-class Culture in America, 1830-1870*, New Haven, Yale University Press, 1982. Sobre los confidence tricksters en Inglaterra como “ladrones viajeros” y “aristócratas del delito”, véase William M. Meier, *Property crime in London, 1850-present*, New York, Palgrave Macmillan, 2011, pp. 85-108.

<sup>29</sup> Benigno B. Lugones, “Los caballeros de la industria”, en Benigno Baldomero Lugones, *Crónicas, folletines y otros escritos (1879-1884)*, Buenos Aires, Biblioteca Nacional, 2012, pp. 113-128.

<sup>30</sup> Sobre los préstamos léxicos entre el lunfardo rioplatense y la gíria brasilera, véase Galeano, *Criminosos viajantes...*, *op. cit.*, pp. 172-177. Sobre la relación con el coa chileno: Vicuña Cifuentes, *op. cit.*, p. 28. Acerca de su impacto en el lenguaje popular colombiano: Wagner, *op. cit.*, pp. 182-184. Véase también Rudolf Grossmann, *El patrimonio lingüístico extranjero en el español del Río de la Plata* (1ª ed. 1926), Buenos Aires, Biblioteca Nacional, 2008.

En un diccionario de coa, jerga de los delincuentes chilenos, Julio Vicuña Cifuentes afirmaba que el cuento del tío era un artificio de “ilustre abolengo”, argumentando que en el *Cantar del mio Cid*—obra de la literatura española medieval— el caballero castellano protagonista de la epopeya, el Campeador, “obtuvo dinero de unos judíos con un engaño parecido”<sup>31</sup>. El linaje hispánico del cuento del tío se repite, como hipótesis genealógica, en diversas fuentes, no solo de América Latina. En Estados Unidos, una de las variantes más conocidas del Confidence Trick es el llamado Spanish Prisoner Game. En 1898, una nota del *New York Times* definía a este cuento como “una de las estafas más antiguas y atractivas, y tal vez más exitosas, conocidas por las autoridades policiales”<sup>32</sup>. En este cuento del prisionero español, el estafador mostraba la carta de una supuesta persona adinerada que estaría injustamente presa en otro país, en general por motivos políticos. A veces se sugería la existencia de algún vínculo familiar lejano con el otario. Pedía, entonces, dinero para la fianza, con la promesa de recompensar el favor cuando el poderoso detenido saliera de la cárcel.

Lo interesante de la nota del *New York Times* es que ese otro país, pese al nombre del cuento, no siempre era España: el lugar más frecuente era La Habana. El texto fue publicado, por cierto, en medio de la guerra entre Estados Unidos y España. El diario estadounidense deslizaba una grave acusación: “los oficiales de aquí han sospechado a menudo de las autoridades de Francia, España y las ciudades sudamericanas desde donde se administran las estafas, ya que parecen tener un sistema bien organizado y profundamente establecido, contra el cual no se toma ninguna medida”<sup>33</sup>. ¿Había conexiones entre los estafadores de Europa, América del Norte, el Caribe y América del Sur? Todos los indicios parecen conducir a una respuesta afirmativa y, además, a la centralidad de las rutas atlánticas seguidas por las migraciones masivas de europeos que—entre 1800 y 1950— buscaron mejores oportunidades en Estados Unidos, Canadá, Argentina, Brasil, Uruguay, Venezuela y otros países del continente.

Las conexiones atlánticas de los cuenteros dejaron huellas en la prensa y en los archivos policiales de diversas ciudades. En 1897, por ejemplo, el jefe de la policía de Buenos Aires recibió una carta de Guatemala con una denuncia de un “ingenuo otario” de ese país. Según el relato de la víctima de la estafa, Trinidad Coronado, todo sucedió durante su viaje en el vapor *Portugal*, que lo llevaba del Río de la Plata a Burdeos. Desde Francia—después de pasar unos días en París— embarcaría rumbo a Nueva York, escala previa a su regreso a Guatemala. Un pasajero que conoció a bordo, y que definía como “uno de esos farsantes y caballeros de la industria que tan bien saben desempeñar el papel de ladrones”, logró sacarle mil francos en billetes de cien, algunas libras esterlinas, un reloj de oro y un par de anteojos, utilizando un cuento con ayuda de cómplices.

<sup>31</sup> Vicuña Cifuentes, *op. cit.*, p. 76.

<sup>32</sup> “An Old Swindle Revived. The Spanish Prisoner and Buried Treasure Bait Again Being Offered to Unwary Americans”, in *The New York Times*, New York, March 20 1898, p. 1.

<sup>33</sup> *Op. cit.*, p. 1. Por detrás de esta acusación existía toda una trama de sospechas acerca del mundo hispanoamericano y connotaciones negativas asociadas a Cuba, con larga historia en el imaginario estadounidense y que afloraron con especial fuerza en el contexto de la guerra hispano-americana de 1898. Sobre este asunto, véase Louis A. Pérez, *Cuba in the American Imagination: Metaphor and the Imperial Ethos*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2008.

Todos huyeron en el puerto de Rio de Janeiro y lo dejaron sin un centavo en el resto de su viaje. El guatemalteco confiaba en la policía porteña para detener a los sospechosos y recuperar sus pertenencias<sup>34</sup>.

En las orillas del Río de la Plata, la circulación de estafadores entre los dos principales puertos de Argentina y Uruguay era intensa. “Detención de una gavilla de cuentistas: su exportación al vecino país”, se leía en las crónicas policiales del diario *La Tribuna Popular* de Montevideo. Corría el año 1915 y la Policía de Investigaciones había detenido esta banda de ladrones que se dedicaba a “engañar tontos por el socorrido cuento del tío”. Eran cinco españoles, casi todos andaluces, a quienes –según el cronista– ni las numerosas noches pasadas en comisarías, ni la deportación a Argentina le habían hecho perder el “buen humor”. Todos ellos registraban antecedentes policiales en los “anales de Buenos Aires y Rosario”<sup>35</sup>.

Al igual que el caso del guatemalteco estafado a bordo y de los cuenteros andaluces en Uruguay, los registros policiales brasileros muestran que estos estafadores viajeros se desplazaban en pequeños grupos, no siempre de la misma nacionalidad. La figura del cómplice era fundamental, porque entraba en escena durante la estafa simulando no conocer al cuentero y lo ayudaba a ganar la confianza de la víctima. Muchas de estas bandas de cuenteros internacionales fueron deportados de Brasil por la ley de expulsión de extranjeros de 1907<sup>36</sup>. Por ejemplo, el uruguayo Américo Ubaldo, expulsado en 1928, tenía antecedentes como cuentero en las policías de Buenos Aires, Montevideo y Rio de Janeiro. Era indicado, por la policía y por la prensa, como cómplice de una banda de cuenteros que operaba en San Pablo con una docena de integrantes. De la misma manera, Héctor Morales, Armando Acuña y Matías Tortillo, tres estafadores chilenos, fueron acusados por la policía carioca de integrar una “cuadrilla internacional de ladrones” especializados en el conto do vigário y expulsados de Brasil en 1927<sup>37</sup>.

“El *conto do vigário* es una institución internacional que jamás desaparecerá de la faz de la tierra”, escribía el investigador nombre Fonseca en la revista carioca *O Malho*. En esa nota, de 1929, revisaba diversos mitos sobre el origen de esta estafa, “que data, según autorizados paleógrafos, de la Edad Media”<sup>38</sup>. ¿Pero cuándo había aparecido en Brasil? Según este escritor, no había una “base sólida y oficial” para asegurarlo y por eso seguía en pie la hipótesis de otro escritor brasilero. Se refería aquí a Alexandre J. de Mello Moraes Filho, quien en su libro *Factos e Memórias* (1904) incluía un capítulo sobre los orígenes del conto do vigário. El capítulo comenzaba con estas palabras: “en el

<sup>34</sup> Carta de Trinidad Coronado al doctor Francisco F. Beazley, Guatemala, 21 de julio de 1897, reproducida en “Una estafa curiosa”, en *Revista de Policía*, año 1, N° 9, Buenos Aires, 1 de octubre de 1897, pp. 138-139.

<sup>35</sup> “Detención de una gavilla de cuentistas: su exportación al vecino país”, en *La Tribuna Popular*, Montevideo, 25 de noviembre de 1915, p. 2.

<sup>36</sup> Galeano, *Criminosos viajeros...*, op. cit., p. 193-207.

<sup>37</sup> Archivo Nacional del Brasil, Fondo de Expulsión de Extranjeros, IJ7 126, legajos de Américo Ubaldo y Armando Acuña. Véase también, sobre Américo Ubaldo: “Punguistas internacionais”, in *Diário Nacional*, São Paulo, 1 de agosto de 1928, p. 5 y “O conto do vigário. Uma dúzia de malandros que videm explorando a ingenuidade dos otários”, in *A Gazeta*, São Paulo, 23 de mayo de 1929, p. 8. Y sobre la banda de cuenteros chilenos: “Uma trinca perigosa”, in *A Noite*, Rio de Janeiro, 4 de julho de 1927, p. 4.

<sup>38</sup> Investigador Fonseca, “O Conto do Vigário”, in *O Malho*, Rio de Janeiro, 16 novembro de 1929, p. 3.

país natal de Cervantes y de los boleros se originó el famoso conto do vigário, hace más de veinte años en acción en Río de Janeiro”<sup>39</sup>.

Un año antes de la publicación de ese libro, el comisario Vicente Reis había mencionado al linaje español como explicación del nacimiento de esta práctica delictiva. El conto do vigário era para él “un embuste usado por los malandros que *trabajan* fuera del país” y, agregaba, “generalmente en España”. Lo mismo apuntaba Elysio de Carvalho en su diccionario de argot de los ladrones cariocas: “la denominación viene de España y nació del hecho original de tratarse siempre de la historia de una herencia dejada por un tío vicario a un sobrino huérfano”.<sup>40</sup> ¿En qué consistía esta “historia de la herencia”, que para muchos policías latinoamericanos era el libreto original, el auténtico cuento del tío? Un comisario chileno sintetizaba muy bien el guión:

“Le escriben a un señor de cierta fortuna que esté en el extranjero o ciudad distante, diciéndole que ha muerto un deudo que le deja una gran fortuna y le solicitan poder para pedir la posesión efectiva de la herencia. Enviado éste, hacen ciertos trámites falsos y escriben nuevamente a la víctima, dándole cuenta de las diligencias efectuadas y solicitándole dinero, para el pago de impuestos y gastos de escrituras. El interesado les remite el dinero solicitado y se ha efectuado la estafa”<sup>41</sup>.

En el libro *El hampa y sus secretos* (1934), el policía argentino Manuel Barrés narra una versión diferente de la historia de la herencia, conocida como el “legado para los pobres” donde en lugar de la correspondencia había un encuentro callejero entre cuentero y otario. El estafador se hacía pasar por un paisano que llegaba a Buenos Aires con la misión de entregar a “un tal Martínez” una alta suma de dinero que su tío, al borde de la muerte, destinaba a una obra de caridad. En nota a pie de página aclaraba que la expresión “cuento del tío”, ya en ese momento popularísima en Buenos Aires, provenía de esta historia sobre el encargo de un tío muerto, o casi muerto. Sin embargo, para despistar, los cuenteros comenzaban a cambiar el guión, convirtiendo el asunto en una diligencia del padre o del hermano<sup>42</sup>. Al pasar a Brasil, en cambio, el tío se convirtió en sacerdote.

Vicente Reis, Mello Alexandre J. de Moraes Filho, Elysio de Carvalho y el Investigador Fonseca sostenían un núcleo de especulaciones comunes sobre los orígenes del *conto do vigário*. En primer lugar, coincidían en datar la llegada de la estafa al país en los últimos años del imperio brasileiro, en algún momento de la década de 1880. Luego, agregaban que los estafadores españoles habían tenido un papel central en la propagación de este delito alrededor del mundo: “bandas de ladrones se constituyeron en asociaciones para burlar la buena fe nacional y extranjera, y en esa tentativa mandaban agentes a diversos países de Europa, especialmente a Francia, Italia y Portugal”, según concluía Alexandre J. de Mello Moraes Filho<sup>43</sup>.

Tal vez fue el Investigador Fonseca el que formuló el corolario más interesante a partir de estos indicios: esa forma de estafa que los franceses llamaban “vol à l’améri-

<sup>39</sup> Alexandre J. de Mello Moraes Filho, *Factos e Memórias*, Rio de Janeiro, Garnier, 1904, p. 46.

<sup>40</sup> Reis, *Os ladrões...*, *op. cit.*, p. 111. Carvalho, *Gíria dos Gatunos...*, *op. cit.*, p. 16.

<sup>41</sup> Cavada Riesco, “Cómo se estafa...”, *op. cit.*, p. 11.

<sup>42</sup> Manuel Barrés, *El hampa y sus secretos*. Buenos Aires, Imprenta López, 1934, p. 153.

<sup>43</sup> Moraes Filho, *op. cit.*, p. 47.



caine”, los luso-brasileros “conto do vigário” y los hispanoamericanos “el legado del tío”, en realidad, no tenía nacionalidad, era el “judío errante del arte de robar”<sup>44</sup>. Estos autores mostraban que, al igual que en el Spanish Prisoner Game, las primeras versiones del conto do vigário involucraban cartas escritas en castellano. Alexandre J. de Mello Morais Filho y Investigador Fonseca mencionaban esas cartas; el comisario Vicente Reis directamente las reproducía. En una sección del libro llamada “el cuento preparado en el extranjero”, mostraba ejemplos de estos documentos, repletos de sellos falsos de la iglesia parroquial Santa María de Pamplona, del Colegio de Niñas Huérfanas de la Concepción, timbretes de Juzgados de Instrucción y de colegios notariales de Madrid. Toda esa parafernalia de papeles y sellos acompañaba a la performance del conto do vigário propiamente dicho: la historia de un caballero acaudalado que, antes de morir, confesó ante un sacerdote parroquial el deseo de dejar su fortuna a una sobrina huérfana<sup>45</sup>.

La historia, por lo tanto, tenía un enorme parecido con el cuento del prisionero español y con el cuento del legado del tío, que daría el nombre a esta estafa en buena parte de Hispanoamérica. Sin embargo, también mostraba algunas singularidades. Los cuentos viajaban por el espacio atlántico, conectando continentes y países, pero al viajar se transformaban, adquiriendo características particulares que reflejaban formas locales de construcción de confianza. Alexandre J. de Mello Morais Filho lo resumía claramente: en Brasil el cuento español fue alterado por la “religiosidad patria”, girando en torno de la “dignidad clerical parroquiana, de donde deriva su popular nombre”. De este modo, el cuento del tío, “importando industriosamente por los españoles de la República Argentina”, se había transformado al tocar tierra brasilera en el conto do vigário<sup>46</sup>.

¿Importado por los españoles de Argentina? El libro de Alexandre J. de Mello Moraes Filho introducía así una nueva pista sobre estas circulaciones transnacionales. La hipótesis de que la estafa española entró por el Río de la Plata y, a través de los cuenteros del tío, pasó a Brasil, tiene al menos dos evidencias a su favor. Por un lado, la cronología, ya que diferentes testimonios muestran su presencia en Buenos Aires algunos años antes de los primeros registros en Brasil. En la revista argentina *Caras y Caretas*, por ejemplo, el escritor Félix Lima aseguraba que el cuento del tío era un “artículo importado” que había atravesado el océano Atlántico durante la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento (1867-1874), “al intensificarse la inmigración de italianos y españoles”<sup>47</sup>. Por otro lado, la hipótesis era reforzada por la intensa trama de préstamos léxicos entre el lunfardo rioplatense y la gíria de los ladrones brasileros. Como daban cuenta los diccionarios de Elycio de Carvalho y de Raúl Pederneiras, las palabras usadas por los vigaristas provenían del lunfardo, habían sido inventadas antes en Argentina por los cuenteros del tío.

<sup>44</sup> Fonseca, *op. cit.*, p. 3. La expresión “vol à l’américaine” mencionada aquí por Investigador Fonseca era, de hecho, objeto de análisis de obras escritas por periodistas, criminalistas y policías francófonos. Por ejemplo, Pierre Delcourt, *Le vol à Paris*, Paris, Ed. Alphonse Piaget, 1988, pp. 179-191; Louis Puibaraud, *Les malfaiteurs de profession*, Paris, Flammarion, 1893, pp. 159-168. Rudolph A. Reiss, *Manuel de Police Scientifique (Technique)*, Lausanne, Payot, 1911, vol. 1: Vols et Homicides, pp. 287-292; Edmond Locard, *Le crime et les criminels*, Paris, La Renaissance du Livre, 1925, pp. 151-155.

<sup>45</sup> Reis, *Os ladrões...*, *op. cit.*, p. 113-130.

<sup>46</sup> Morais Filho, *op. cit.*, pp. 46-48.

<sup>47</sup> Félix Lima, “El cuento del tío también tiene su historia”, en *Caras y Caretas*, N° 1736, Buenos Aires, 9 de enero de 1932, p. 81.

Las expresiones eran varias ('engrupir', 'guita', 'misho', 'paco' y 'toco-mocho'), pero ninguna tan importante como la propia palabra 'otario'. Si para Elyσιο de Carvalho el conto do vigário era un "robo hecho por medio de una mentira artificiosa contada a un individuo ingenuo", ese individuo era el otario: "hombre de buena fe, ingenuo, tonto, que fácilmente cae en el cuento". Esta descripción coincidía con las que en Buenos Aires habían hecho Benigno Lugones en 1879 y Antonio Dellepiane en 1894. Otario, escribía este último, era un "hombre honrado, ignorante, infeliz, sujeto fácilmente embaucable explotando sus condiciones de tonto y de pillo, de crédulo y de codicioso". Había otra palabra del lunfardo rioplatense que actuaba casi como sinónimo de otario: el adjetivo 'gil', "tonto, fácil de embaucar", según Antonio Dellepiane<sup>48</sup>. Casi sinónimo, pero no por completo, ya que a diferencia de gil, en la definición de otario aparecía la referencia a la codicia. ¿Era el otario, la víctima del cuento del tío, tan honrado y tan ingenuo? ¿Eran tan giles todos los otarios?

#### LA TRAMA DE LOS GILES

En su crónica sobre los cuenteros, el comisario chileno Edgardo Cavada Riesco utilizaba el término 'gil' para referirse a las víctimas de cada una de las estafas narradas. Los cuenteros "ofrecen a un gil venderle un boleto premiado de la lotería, por no tener tiempo para ir a cobrarlo", escribía a propósito del cuento de la lotería, o "toco-mocho", conocido en Buenos Aires desde el último cuarto del siglo XIX, con ramificaciones en Brasil y en Uruguay<sup>49</sup>. Los tocomocheros "se valen del argumento, tan viejo ya, del billete de lotería premiado", decía Ramón Cortés Conde en la década de 1840. Y, de hecho, no estaba tan equivocado sobre la antigüedad del cuento, que aparecía en el folletín de 1879 del argentino Benigno Lugones: "el estafador detiene al otario y le propone en venta el billete diciéndole que algún motivo poderoso le impide ir en persona a cobrarlo"<sup>50</sup>.

Para Edgardo Cavada Riesco, en el cuento de la lotería "la víctima, individuo ambicioso de ganar dinero fácil, acepta en vista de la utilidad pingüe que recibirá"<sup>51</sup>. El afán de lucro del otario, sus constantes expectativas de sacar provecho monetario de las interacciones metropolitanas, estaban en el centro de las narrativas policiales sobre el cuento de tío. No solo hablaban de inocentes víctimas, giles que caían en la trampa. También ocupaban un lugar destacado las sospechas que recaían en los estafados codiciosos y arribistas. Cuenteros y otarios estaban inmersos, entonces, en una misma economía moral: la omnipresencia del dinero como amalgama de lazos sociales entre anónimos implicaba todo un juego de confianzas y sospechas, donde las fronteras entre las víctimas y los victimarios, la legalidad y la ilegalidad, se volvían tenues.

<sup>48</sup> Carvalho, *Gíria dos Gaturnos...*, *op. cit.*, pp. 16 y 22. Dellepiane, *op. cit.*, p. 77 y 88. Un diccionario chileno también registraba la palabra 'gil' como "necio, víctima de un engaño, novato, ignorante ajeno al hampa", Drapkin, *op. cit.*, p. 218.

<sup>49</sup> Cavada Riesco, "Cómo se estafa...", *op. cit.*, p. 11. Sobre su presencia en Brasil y en Uruguay: Reis, *Os ladrões...*, *op. cit.*, p. 139 y "El cuento del tío...", *op. cit.*, p. 3.

<sup>50</sup> Cortés Conde, *Cómo nos roban...*, *op. cit.*, p. 38; Lugones, *op. cit.*, p. 116.

<sup>51</sup> Cavada Riesco, "Cómo se estafa...", *op. cit.*, p. 11.

Aun así, la idea del otario como víctima inocente siempre merodeaba las historias sobre el cuento del tío. Es llamativo que en el diccionario de Elyσιο de Carvalho aparezca la palabra 'guil' definida como "sujeto de afuera que no conoce la ciudad"<sup>52</sup>. ¿Tendría alguna relación con el término 'gil' del lunfardo rioplatense? Es probable, pero también tenía un sentido más preciso. Todos los repertorios de gíria brasileira confirman ese significado de guil: "el que no conoce la ciudad, recién llegado", anotaba Raúl Pederneiras; "individuo recién llegado, desconocedor de la ciudad, persona de afuera, extraña", anotaba en su diccionario el policía paulista Manuel Viotti<sup>53</sup>. En Rio de Janeiro y en San Pablo, en Buenos Aires y en Montevideo, muchos relatos, obras de teatro y canciones populares ridiculizaban a los "recién llegados", inmigrantes extranjeros y provincianos que migraban desde el interior del país a las metrópolis. El tono oscilante de las narrativas sobre los cuenteros, condimentadas con condena moral, pero también con admiración hacia la astucia, tenía su correlato en la construcción del tipo ideal de otario: pobre víctima, pero a la vez objeto de burla.

FIGURA 2  
*Cuenteros y otarios*



*El cuento del tío  
también tiene su historia*



Fuentes: Lima, "El cuento del tío", p. 81 (izq.) / Reis, *Os ladrões...*, *op. cit.*, p. 131 (der.).

Las ilustraciones que acompañaban a esos relatos en las páginas de diarios, revistas y libros muchas veces reforzaban (como se ve en los ejemplos de Félix Lima y Vicente Reis) la idea del provinciano como presa del cuentero. "Recién llegado de *ajuera*, con la plata en el tirador, halló, como si lo viera, enseguida un protector", decía la letra de una copla popular porteña, recopilada por el periodista Juan Saldías, en la que se narraba la historia de un encuentro entre cuentero y otario, frustrado por la acción de la Policía

<sup>52</sup> Carvalho, *Gíria dos Gaturmos...*, *op. cit.*, p. 26.

<sup>53</sup> Pederneiras, *Geringonça carioca...*, *op. cit.*, p. 29 y Manuel Viotti, *Novo dicionário da gíria brasileira*, São Paulo, Ind. Gráfica Bentivegna, 1956, p. 223.

de Investigaciones<sup>54</sup>. En un libro sobre la influencia lingüística extranjera en el español rioplatense, el filólogo Rudolf Grossmann recogía una serie de testimonios textuales del cocoliche, revoltijo de italiano y castellano resultado de las inmigraciones masivas. Uno de esos documentos era una dramatización de la estafa a un napolitano, originalmente publicada en el periódico uruguayo *El Fogón*. El diálogo intercalaba la voz del inmigrante –en italiano– con intervenciones criollas del cuentero y del jefe de policía<sup>55</sup>.

En parentesco con el francés “vol à l’américaine”, los inmigrantes italianos llamaban al cuento “truffa all’americana”. La expresión era empleada con frecuencia en los diarios publicados por la colectividad y también en los manuales distribuidos entre los compatriotas para auxiliar la adaptación en los países de destino. Un manual de 1918, orientado a los italianos que se dirigían a Argentina, incluía entre sus consejos una advertencia sobre los cuenteros<sup>56</sup>. Por su parte, los periódicos que la colectividad italiana publicaba en Brasil muestran la misma preocupación de los inmigrantes con el temible conto do vigário. En el diario *L’Italia: organo degl’interessi Italo-Brasiliani* se festejaba la sagacidad y prudencia de un comisario carioca que había detenido a uno de esos ejemplares “que usan como pasatiempo engañar al pueblo viajero con el conto do vigário”<sup>57</sup>. En San Pablo, ciudad brasilera que concentraba la mayor parte de los inmigrantes italianos, la inquietud parecía ser todavía mayor que en la capital del país. En la propia tapa del primer número del periódico satírico *È Permesso?... e se non è permesso ce lo prendiamo*, la editorial, que presentaba las intenciones de la nueva publicación, prometía dar “exactas noticias de los ratones que caen en la trampa, caballeros de la industria y comercio... *galantuomini di vista y passadores do conto do vigário*”<sup>58</sup>. Gran cantidad de estas noticias aparecían en el importante periódico *Il Bersagliere* de Rio de Janeiro<sup>59</sup>.

Uno de esos textos era una larga crónica que llevaba el título de *Truffe scandalose*. “Por desgracia –lamentaba el cronista– no es la primera vez que debemos ocuparnos de estafas en detrimento de nuestros compatriotas”. Las tentativas de las autoridades policiales para “proteger a los emigrados” y “castigar a los truffatori” fracasaban porque eran siempre medidas transitorias e ineficaces. “Nuestros pobres connacionales”, las “lágrimas de las víctimas” y el “compatriota engañado”, eran frases que reafirmaban la

<sup>54</sup> José A. Saldías, “Cuento del tío”, en José Antonio Saldías, *La inolvidable bohemia porteña*, Buenos Aires, Ed. Freeland, 1968.

<sup>55</sup> El Gurí Mariano (seudónimo), “Cuento del tío”, en *El Fogón*, Montevideo, 22 de marzo de 1901, p. 1380. También reproducido en Rudolf Grossmann, *El patrimonio lingüístico extranjero en el español del Río de la Plata* (1ª ed. en alemán 1926), Buenos Aires, Biblioteca Nacional, 2008, pp. 375-376.

<sup>56</sup> *Manual del inmigrante italiano* (1ª ed. en italiano 1918, traducción y selección de Diego Armus), Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983, pp. 52-53.

<sup>57</sup> “Una buona reata”, in *L’Italia: organo degl’interessi Italo-Brasiliani*, Nº 208, Rio de Janeiro, 18-19 de dezembro de 1886, p. 2. El texto está en italiano, pero la expresión *conto do vigário* aparece en portugués en el original.

<sup>58</sup> “È Permesso”, *È Permesso?... e se non è permesso ce lo prendiamo*, anno 1, Nº 1, S. Paolo, 20 settembre 1896, p. 1. Elijo mantener *galantuomini di vista* en italiano. En cambio, *passadores do conto do vigário* está en portugués en el original.

<sup>59</sup> “Un burlone que viene burlato”, in *Il Bersagliere*, Rio de Janeiro, 15 de maio de 1891, p. 1; “Conto do vigário”, in *Il Bersagliere*, Rio de Janeiro, 15 de agosto de 1903, p. 3; “Un connazionale nostro vittima del solito... conto do vigário”, in *Il Bersagliere*, Rio de Janeiro, 21 de abril de 1912, p. 2.

inocencia de los italianos que caían en el conto do vigário en Brasil<sup>60</sup>. Al parecer, estos extranjeros no eran los únicos afectados por la estafa. Una nota en la revista *O Rio Nu* se burlaba, en 1900, de los “portugueses que todavía caen en el *conto do vigário*”<sup>61</sup>. Y, en la misma tónica, *The Rio News* festejaba con sus lectores angloparlantes la captura de dos confidence-men arrestados en San Pablo por estafar “*two innocents through the old, old conto do vigário...*”<sup>62</sup>.

Si se cambia el punto de observación y, desde los manuales y la prensa de colectividades inmigrantes, se retorna a las narrativas policiales, es posible percibir que la inocencia de los otarios era puesta constantemente en duda. Para entender esa dimensión, vale la pena reducir la escala analítica y enfocarse en dos guiones específicos que ocuparán las páginas que siguen. El primero era el cuento del paco o balurdo, expresiones presentes en el lunfardo, en la gíria y en el coa; conocido también como “paquete chileno” en la región andina y el Caribe. El segundo, cuento del filo misho, trun-trun o guitarra, según el lugar, tenía como eje de la trama a una extraña máquina que simulaba falsificar dinero. Estos guiones para estafar tuvieron una notable presencia en el espacio atlántico sudamericano, desde Buenos Aires y Montevideo hasta las principales ciudades brasileñas. También siguieron otras rutas: atravesaron los Andes entrando en el mundo de los ladrones chilenos y sus ramificaciones se constatan, a lo largo del siglo XX, desde Perú y Colombia hasta México y Puerto Rico. Toda una trama de circulaciones transnacionales, viajes de personas y de palabras impresas, que dejó huellas profundas en el lenguaje y en la cultura urbana de América Latina.

#### *El cuento del paco o “paquete chileno”*

Registraba en su “vocabulario lunfardo” el comisario argentino Luis Villamayor: “Paco. Pequeño envoltorio o paquete que aparenta contener mucha cantidad de dinero. Se hace con papeles y se recubre con billetes (papel moneda). Es con lo que ‘operan’ los profesionales del delito categoría ‘cuenteros’. El ‘paco’ bien hecho, por todos sus costados es acordonado (menos la parte superior e inferior), de manera que con dos billetes pueden hacerse quince dobleces, lo que aparenta y hace creer a la futura víctima que es un paquete de mil quinientos pesos”. Anotaba, en la misma época, el entonces funcionario de la policía carioca Elysio de Carvalho: “Paco. Envoltorio de papeles inservibles, simulando paquetes de dinero, del que se sirven los *gatunos* para pasar el *conto do vigário*”. Por su parte, en el diccionario de coa, el chileno Julio Vicuña Cifuentes definía al cuento del tío como un “artificio para robar, que consiste en obtener dinero de alguna persona dándole en garantía un paquete cerrado que el estafador dice contener joyas o dinero”<sup>63</sup>. Es decir, que en Chile la actividad de los cuenteros se asociaba a lo que en el universo del lunfardo rioplatense se conocía como el cuento del *paco*.

<sup>60</sup> “Truffe scandalose”, in *Il Bersagliere*, Rio de Janeiro, 15 de junho de 1906, p. 2.

<sup>61</sup> “Sextario”, in *O Rio Nu*, anno III, N° 193, Rio de Janeiro, 12 de maio de 1900, p. 2.

<sup>62</sup> “Provincial Notes”, in *The Rio News*, Rio de Janeiro, 5 de julho de 1892, p. 4.

<sup>63</sup> Villamayor, *El lenguaje el bajo...*, op. cit., p. 104. Carvalho, *Gíria dos Gatunos...*, op. cit., p. 35. Vicuña Cifuentes, op. cit., p. 76.

FIGURA 3

*Pacos secuestrados por la policía de Buenos Aires*

Fuente: Museo Policial de la Policía Federal Argentina, Buenos Aires [fotografía del autor].

A comienzos del siglo xx, los policías de Uruguay, Brasil y Argentina habían escrito mucho sobre ese afán de lucro y consumo desmedido que iba de la mano con la proliferación de ladrones *gentleman*, individuos que tomaban atajos delictivos para alcanzar fines compartidos por toda la sociedad burguesa. Los países elegidos por los inmigrantes europeos para “hacer la América”, esos destinos promisorios donde tantas personas buscaban una forma de progreso económico, eran señalados como la meca de los cuenteros del tío. Pero fuera del espacio atlántico los estafadores también se hicieron presentes. Era el caso del Chile de fin de siglo xix, donde la posibilidad de lucro fácil dio lugar a nuevas prácticas delictivas y representaciones del delincuente en las que la astucia predominaba cada vez más sobre el uso de la violencia<sup>64</sup>.

Mientras el folleto de Elyσιο de Carvalho indicaba los términos que provenían del “argot de los lunfardos argentinos”, el diccionario de Julio Vicuña especificaba, al final de cada definición y entre paréntesis, la región de Chile en la que se empleaba cada una de las voces jergales (Norte, Centro y Sur). Tanto “cuento del tío” como “paquetero” eran usadas en las tres regiones del país, en cambio, otras aparecían en regiones específicas. Por ejemplo, en la zona central –donde estaban las ciudades de Santiago y Valparaíso– también se usaba ‘timo’ como sinónimo de cuento del tío. Según Julio Vicuña, esta era una voz “injerida en la coa por inmigrantes españoles y popularizada por las piezas teatrales de género chico”<sup>65</sup>.

<sup>64</sup> Palma Alvarado, *op. cit.*, pp. 88-92.

<sup>65</sup> Vicuña Cifuentes, *op. cit.*, p. 120.

Al igual que en el Río de la Plata, donde el cuento del tío tuvo un lugar importante en el teatro popular a través de obras como “Moneda Falsa” (1907) de Florencio Sánchez y el sainete “Filo Misho” (1928)<sup>66</sup>, también hay indicios de la presencia del cuentero en la escena teatral chilena: una de las piezas más conocidas fue “Cuento del tío” (1904) del dramaturgo Juan Rafael Allende. Se trataba de una historia en la que dos personajes, Inocencio y Paciente, trataban de acceder a una entrevista con un ministro en el palacio de La Moneda. Ninguno lograba siquiera ser atendido por el portero, último eslabón de la cadena burocrática, quien los rechazaba una y otra vez diciendo que estaba muy ocupado, hasta que Inocencio decidió entregarle una tarjeta junto con un billete de propina. Mientras guardaba el billete en el bolsillo el portero aclaró “ahora sí que le entiendo lo que me dice” e Inocencio respondió: “es que soy de Calbuco y conozco muy poco el idioma de Santiago”. Sin embargo, no era tan fácil llegar hasta el Ministro, había que pasar por varios otros burócratas. “¿Y todos esos caballeros hablan el mismo idioma que habla usted?”, preguntó Inocencio y recibió una respuesta taxativa del portero: “sí, señor, aquí todos hablamos en plata”<sup>67</sup>. El dinero y la codicia, idioma de la gran ciudad.

Cuando Inocencio fue al Banco de Chile a buscar dos mil pesos de una hipoteca se encontró con un cuentero. Le dijo que acababa de morir un tío y había recibido cinco mil pesos de la herencia, suma que debía depositar en el banco, junto con otro dinero que había olvidado en el hotel. Le pidió, entonces, que guardara el dinero, diciendo que confiaba en su apariencia provinciana, pero que prefería llevar algún objeto de valor como garantía. Inocencio le dio su cartera con el dinero recién cobrado, el reloj y la cadena. Luego de esperarlo un tiempo, Inocencio decidió volver al Ministerio y de a poco fue urdiendo el pensamiento de quedarse con los cinco mil. Paciente se convirtió en el cómplice de esa decisión: “usted sabe –le dijo– que los santiaguinos se vanaglorian de ser los eternos desplumadores de los provincianos y no estaría de más que alguna vez siquiera un provinciano desplumara a un santiaguino”<sup>68</sup>.

El desenlace repetía la historia del *paco*: Inocencio abre el paquete para pagar propinas a todos los burócratas, desde el portero hasta el Ministro, y conseguir lo que buscaba: una beca de estudios en la Escuela Normal para su hija y un empleo público para su hijo. Al abrirlo, se encuentra con “paquetitos de pedazos de diarios, liados como si fueran billetes de Banco”. Después del nefasto descubrimiento y de un rapto de locura del otario, la obra se cerraba con todos los personajes cantando unas estrofas:

“La fortuna de aquel tío/ Convertida en humo y viento / Por un pillo de harto brío / Es el único alimento / Del estómago hoy vacío. / Ya en invierno, ya en estío / Hace el hambre tal es-

<sup>66</sup> Florencio Sánchez, “Moneda falsa”, en *El teatro del uruguayo Florencio Sánchez*, Valencia, Editorial Cervantes, 1920, pp. 135-167. Por su parte, “Filo Misho” fue el título de un sainete en tres cuadros escrito por Martinelli Massa e Ismael Aguilar; presentado en el teatro Buenos Aires por la compañía de Enrique Muiño y estrenado el 10 de agosto de 1928. El texto de la obra está reproducido en la revista *La Escena*, año XI, N° 538, Buenos Aires, 18 de octubre de 1928.

<sup>67</sup> Juan Rafael Allende, *El cuento del tío: juguete cómico en prosa y en un acto*, Santiago de Chile, Imp. León V. Caldera, 1904, pp. 11-12.

<sup>68</sup> *Op. cit.*, p. 31.

trago / Que, con loco desvarío / Todos gritan ¿tío que hago? / ¿Qué hago tío? ¿Qué hago tío?  
/ Y este pueblo, antes bravío / Y hoy mansito como oveja / Con mucha hambre y mucho frío /  
De gritar ni un poco deja: / tío, tío, tío, tío / Y él le dice: ¡No hay Dios mío! / Otro pan como  
alimento / Que mi cuento, que el hastío / Mata, y mata el sufrimiento / ¡Viva el cuento de mi  
tío!”<sup>69</sup>.

Y caía el telón. En Chile, el cuento del tío estaba estrechamente ligado al guión del paquete y lo estuvo a lo largo de toda la primera mitad del siglo xx. “La vida es un *attrape-nigaud*, un engaña-bobos”, escribía en 1950 Alfonso Calderón en su *Diario de Valparaíso*. “He puesto esta expresión –aclaraba– para dejar constancia de que es necesario evitar las artimañas de los tipos listos y no dejarse, como le ha ocurrido a alguien, vender la Quinta Normal, los tranvías de Santiago o los bancos de la Plaza de Armas, sin contar el *bagayo*, el paquete ‘chileno’ o el *balurdo*”<sup>70</sup>. De hecho, el cuento del paco era conocido en la región andina, de Chile a Colombia, también como el “balurdo” y “paquete chileno”.

En 1924, el comisario Ventura Maturana, de la policía de Santiago de Chile, explicaba que el cuento del tío propiamente dicho lo practicaban los “afanadores valiéndose de un balurdo”, o sea, del falso paquete de dinero. En el libro del comisario, la trama del cuento, centrada en el dinero del legado del tío, era casi idéntica a la construida dos décadas antes por el dramaturgo Juan Rafael Allende. Ventura Maturana agregaba que una noche tuvo la ocasión de ver trabajar a un cuentero que estaba sentado en un banco de la Alameda, en una parte poco iluminada. Cuando vio venir a un empleado de una sastrería que traía ropas entre sus brazos, el cuentero se puso de pie, encendió un fósforo y comenzó a buscar algo en el suelo. Ante la curiosidad del otario, el estafador le dice que perdió un paquetito con más de dos mil pesos que había hallado a la salida de La Bolsa, y que si lo ayudaba a encontrarlo le daba la mitad del dinero. El muchacho encuentra rápidamente el balurdo, dejado a propósito en la raíz de un árbol. Entonces el cuentero le propone repartir el dinero en el parque, adonde cada uno debía ir por separado. El otario podía llevar el paquete, pero debía dejarle al cuentero, por seguridad, la prenda que llevaba a la sastrería. El cuento no fue consumado a la perfección tan solo porque poco después de separarse ambos fueron detenidos por la policía<sup>71</sup>.

En Colombia, la expresión ‘balurdo’ aparecía en un texto sobre el caló bogotano publicado en 1950 por el lingüista alemán Max Leopold Wagner, en el que elaboraba un diccionario a partir de dos fuentes principales. En primer lugar, un inventario de palabras del argot de los “hampones bogotanos”, que extrajo de las instrucciones prácticas para agentes policiales preparadas por Juan de J. García Silva, oficial de la Policía Nacional. En segundo lugar, una lista de términos de la “jerga de los hampones internacionales de habla hispana”, elaborada por Roberto Ordóñez Peralta, director de la Penitenciaría Central de Bogotá, y publicada en el diario *El Espectador* en 1938. Destacaba la fuerte presencia de términos usados por ladrones de América del Sur, los que “con más

<sup>69</sup> Allende, *op. cit.*, p. 31.

<sup>70</sup> Alfonso Calderón, *Diario de Valparaíso*, Santiago, RIL Editores, 2012, p. 72.

<sup>71</sup> Ventura Maturana, *Las investigaciones del delito*, Santiago, Imprenta Fiscal de la Penitenciaría de Santiago, 1924, pp. 153-154.



lamentable frecuencia” llegaban presos a la Penitenciaría. “La mayoría de estas palabras –agregaba– son de origen argentino” y, aunque en cada ciudad lenguaje de los ladrones tenía singularidades locales, a comienzos del siglo xx los delincuentes colombianos “a fuerza de relacionarse con apaches franceses, argentinos y chilenos”, usaban con frecuencia el vocabulario del argot delictivo internacional<sup>72</sup>.

Ese era el caso de la voz ‘balurdo’, definida por Roberto Ordóñez Peralta como un “paquete sin valor que, no obstante, aparenta mucho dinero”. En Colombia se usaba además la palabra ‘grupo’ para referirse al “individuo que trabaja con el *paquete chileno*”<sup>73</sup>. En una nueva atribución de nacionalidad a una práctica eminentemente transnacional, “paquete chileno” se había convertido en sinónimo de cuento del tío, no solo en Colombia sino, también, en Venezuela y algunos países del Caribe. Según el historiador Jorge Mario Betancur, el “paquete chileno” se popularizó en Medellín alrededor de la década de 1920. Las víctimas de estas estafas –que con frecuencia aparecían en el diario local *La Defensa*– eran agricultores y pequeños comerciantes que todos los días llegaban a la ciudad en tren. Los (falsos) fajos de billetes se vendían por la mitad o menos de su valor nominal y, como en el Río de la Plata, Chile y Brasil, solían ser rellenos con papel de diario. Esta estafa callejera llegó a ser tan común en la región que en abril de 1925 se produjo un curioso caso de choque entre paqueteros. En la estación central del *Ferrocarril de Amagá*, dos estafadores escogieron a su víctima entre los pasajeros que llegaban en el tren de la tarde. El elegido parecía ser un campesino, vestido de ruana y sombrero, quien prometía seguir viaje en otro tren hacia el suroeste antioqueño. En la rapidez de la transacción fugaz, los paqueteros entregaron una maleta con hipotéticos mil pesos y recibieron a cambio una mochila en la que encontrarían los quinientos pesos del trato. Al alejarse el presunto otario, los estafadores hallaron en la mochila un ramillete de papel y algunas piedras. Más tarde, se toparon con el falso campesino tomando unas copas con un cómplice conocido en una cantina. Todos, al fin y al cabo, eran paqueteros<sup>74</sup>.

Argentina, Uruguay, Brasil, Chile, Colombia: testimonio de la notable circulación de estas estafas en América Latina, el cuento del *paco* se hace presente en otros países, dando lugar, incluso, a aquella denominación diferente de la de cuenteros y vigaristas: el “paquetero”. La palabra consta en diccionarios de habla popular de países de América Central y el Caribe. En un glosario puertorriqueño, el paquetero es definido como un embaucador, “persona que dice paquetes, mentiras, cosas inverosímiles”<sup>75</sup>. Mientras que

<sup>72</sup> En Wagner, *op. cit.*, pp. 183-184.

<sup>73</sup> *Op. cit.*, pp. 189 y 200. Al igual que en los diccionarios rioplatenses, Roberto Ordóñez Peralta también definía al ‘filo’ como un sujeto, el “ladrón que hace el cuento”, “el que *afila*”. Pero junto con los hilos que conectaban al caló bogotano con el lunfardo rioplatense aparecían aquí otros que ataban a Colombia con México, Guatemala y Cuba. Por ejemplo, ‘changui’, o ‘changüi’, que era otra forma de referirse al “cuento, engaño, embuste, mentira de la que se saca buen provecho”. *Op. cit.*, p. 194.

<sup>74</sup> Jorge Mario Betancur, *Moscas de todos los colores. Barrio Guayaquil de Medellín, 1894-1934*, Medellín, Ed. Universidad de Antioquia, 2006, pp. 139-140. También en la década de 1920 hay evidencias de estafas cometidas con el “paquete chileno” en otras ciudades colombianas como, por ejemplo, Cali: Andrés Felipe Castañeda Morales, *Encantos y peligros de la ciudad nocturna: Cali 1910-1930*, Cali, Universidad del Valle, 2015, p. 110.

<sup>75</sup> María Vaquero y Amparo Morales, *Tesoro lexicográfico del español de Puerto Rico*, San Juan, Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, 2005, p. 578.

un diccionario de Costa Rica agrega un conjunto de expresiones dentro del mismo campo semántico: el verbo ‘paquetear’, por ejemplo, es usado como sinónimo de ‘engañar’ o ‘embaucar’, pero también para hacer referencia al acto de vestirse con elegancia. “Ser un paquete” o “ser puro paquete” significa ser mera apariencia, aparentar algo que no se es, simular una falsa elegancia o fingir pertenencia a una clase social. Es el rastacuero, el advenedizo, lo que en Chile se conoce como “siútico”<sup>76</sup>. Y muchos especulan que todo esto viene de la estafa del paco. “Dar el paquetazo”, se explica, es obtener dinero por medio del “timo del paquete”, o sea, el “ardid con que algunos pillos engañan a personas ingenuas para robarles dinero a cambio de un lío de billetes falsos o fingidos”<sup>77</sup>.

La ingenuidad de esas víctimas, como se verá en el cuento del filo misho, era a menudo cuestionada por los cronistas policiales y los propios policías. En un texto sobre el folclore de Venezuela, Arturo Ochoa Benítez anotaba que el “paquete chileno” era el ejemplo más fehaciente del “mal uso de la viveza criolla” y del carácter esencialmente ingenuo del pueblo venezolano: “todas las personas estafadas mediante la técnica del paquete chileno siempre creen que están cometiendo una viveza”<sup>78</sup>. A la par del dilema entre la ingenuidad o la culpabilidad del otario, otra controversia se configuraba y reconfiguraba en torno a supuestos orígenes nacionales de esta estafa. Si para el colombiano Roberto Cárdenas Ulloa el paquete chileno recibía esa denominación porque era una invención procedente de Chile, para el venezolano Erasmo Gómez “la figura delictiva conocida entre nosotros como ‘el paquete chileno’, de chileno no tiene nada, es colombiana”<sup>79</sup>.

Esa búsqueda de orígenes era motivo de polémicas que atravesaban fronteras nacionales. En la década de 1920, mientras algún venezolano le atribuía su génesis a Colombia, y algún colombiano a Chile, un diario de Valparaíso reaccionaba con sorna ante una crónica policial bogotana:

“A pesar de su popularidad, hasta hoy nada sabíamos sobre el origen del cuento del tío, pero he aquí que un diario colombiano nos viene a sacar de dudas. Según ese colega, corresponde a los chilenos el honor de tan sabrosa como ya desacreditada invención. Cuenta en efecto que dos pillastres le birlaron a un comerciante de Bogotá la bonita suma de \$1.500 oro, por medio del conocido paquete de papeles ordinarios que se arreglan con apariencia de billetes. [...] Pero —dice el diario en referencia— [...] era sencillamente lo que los profesionales en el crimen llaman ‘paquete chileno’, o sea, un paquete de papel recortado al tamaño de un billete de Ban-

<sup>76</sup> David Parker, “Siúticos, huachafos, cursis, arribistas and gente de medio pelo: Social climbers and the representation of class in Chile and Peru, 1860-1930”, en Ricardo López y Barbara Weinstein (eds.), *The Making of the Middle Class. Toward a Transnational History*, Durham/London, Duke University Press, 2012, pp. 335-354.

<sup>77</sup> Arturo Agüero Chávez, *Diccionario de costarriqueñismos*, San José, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 1996, p. 244.

<sup>78</sup> Arturo E. Ochoa Benítez, *El comportamiento folklórico del venezolano*, Caracas, Panapo, 1988, pp. 59 y 111.

<sup>79</sup> Roberto Cárdenas Ulloa, *Crudo idioma del delito*, Bogotá, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Central de Colombia, 1973, p. 80 y Erasmo M. Gómez, *Historia estructural contemporánea de Venezuela*, Caracas, Lies, 1974, p. 216.

co con una cédula de \$100 de cada lado. ¿Con que el ‘paquete chileno’? ¡Qué honor para la familia!”<sup>80</sup>.

Aunque en este caso no queda claro si los sujetos que pasaron el cuento del paco en Bogotá eran chilenos, es probable que estas etiquetas fueran un espejo invertido de las circulaciones de los estafadores: tentativa de fijar en contornos nacionales una práctica delictiva que desbordaba fronteras y exponía sus porosidades. Los préstamos léxicos entre el lunfardo rioplatense y la gíria brasilera, dentro del campo semántico del cuento del tío, tenían por detrás todo un tejido de viajes concretos de estafadores que llevaban los guiones de una ciudad a otra, de Buenos Aires y Montevideo a Porto Alegre, San Pablo, Rio de Janeiro y Recife. Por otras rutas, el mundo del “paquete chileno” (irreductible –es verdad– al país que tuvo la dicha o desdicha de proporcionarle su nombre), estaba habitado por desplazamientos análogos.

Tres casos cronológicamente próximos son indicativos de esos movimientos territoriales en el espacio andino. En 1909, los lectores del diario *El Comercio* de Lima se enteraban que Carlos Magno Ligan, mayordomo de confianza de una poderosa familia del Perú, fue víctima de un cuento del tío al salir del Banco Alemán, donde acababa de cobrar un cheque de setenta libras. Dos desconocidos se le acercaron y “después de referirle el cuentito aquel, le birlaron las relucientes amarillas, dejándole a cambio un paquete que contenía centavos y tierra”. La policía logró capturar en el Callao al estafador, que era un “antiguo ladrón” chileno llamado Doraliso Sosa. Otros dos embusteros chilenos fueron detenidos por la policía peruana, dos años más tarde, por haber estafado “con el famoso cuento del tío, a un individuo que había llegado de la sierra”. Por último, en días diferentes de 1912, Luisa Vázquez y María Rodrigo fueron estafadas por el mismo sujeto: “por la filiación que ambas dieron a la Comisaría de Investigaciones, pudo saberse que el autor de esos timos era el chileno Agustín Benavides (a) Cata”<sup>81</sup>. Estos tres casos indican la existencia de una vasta red de conexiones: de Argentina a Chile, los cuenteros cruzaron la cordillera en numerosas ocasiones y, a través los Andes, anduvieron recorriendo ciudades con sus performances de ilusión de ganancia fácil.

### *El cuento del filo misho o la guitarra*

“La evidencia más persuasiva de la circulación internacional de pillos –escribe la historiadora Lila Caimari– no proviene de los discretos punguistas, sino de los más expansivos cuenteros del tío, que van y vienen, de ciudad en ciudad, trabando conversación falsamente casual con otarios”<sup>82</sup>. Tal vez la más quimérica y sofisticada de todas esas conversaciones sea el cuento del filo misho, también conocido en el Río de la Plata y en Brasil con los nombres de trun-trun, guitarra y vento misho. Para explicarlo es importante acudir, una vez más, a los diccionarios de argot.

<sup>80</sup> “Origen chileno...”, *La Estrella*, Valparaíso, 27 de junio de 1922, p. 5.

<sup>81</sup> “El cuento del tío: 70 libras evaporadas”, en *El Comercio*, Lima, 20 de octubre de 1909, p. 3; “El cuento del tío”, en *El Comercio*, Lima, 22 de marzo de 1911, p. 2; “El cuento del tío”, en *El Comercio*, Lima, 26 de enero de 1912, p. 3.

<sup>82</sup> Caimari, *La ciudad y el crimen...*, op. cit., p. 73.

Todos los repertorios de voces del argot delictivo sudamericano definen a ‘misho’ de la misma manera: pobre, individuo que no tiene dinero; mientras que ‘vento’ y ‘guitarra’ eran dos de los tantos términos que hacían alusión al dinero. Por su parte, siguiendo la versión de Antonio Dellepiane, en el lunfardo rioplatense ‘filo’ era el ladrón que hacía “el cuento en el trabajo del otario” y ‘filar’ era “relatar una historia fingida para obtener algo de una persona, engañándola”. Elysio de Carvalho incluía la expresión “filar un otario” como el acto de preparar una víctima para el conto do vigário. Hasta aquí, poca novedad. Pero en la definición de ‘guitarra’ Antonio Dellepiane agregaba un dato importante: “aparato o máquina en que se hace ver que hay monedas”<sup>83</sup>.

De eso se trataba este cuento: de una falsa máquina de falsificar monedas. Manuel Barrés brindaba una especulación sobre su etimología: “dar un filo” significaría “herir por los mismos fillos, valerse de las mismas razones del otro para herirle”<sup>84</sup>. Los diferentes guiones del cuento del tío tenían, como común denominador, el objetivo de despertar la sed de lucro en el otario. Toda la dramaturgia de las estafas buscaba, por un lado, construir un lazo de confianza con la víctima y, por el otro, convencerla que tenía entre sus manos un eximio negocio para obtener dinero fácil. La literatura latinoamericana venía denunciando, con mucha vehemencia, el carácter tenue de los límites que separaban al mundo de la ilegalidad del mundo del dinero “sucio” (producto de la especulación financiera e inmobiliaria, los intereses de empréstitos, los juegos de azar), en particular después de la crisis de 1890<sup>85</sup>. El filo misho mostraba, como práctica delictiva y metáfora literaria, la facilidad con que se pasaba de un mundo al otro, de la especulación monetaria al crimen.

¿En qué sentido el filomishero se valía de las “mismas razones” de su víctima para herirle? En este cuento, el otario aceptaba formar parte de una supuesta banda que fabricaba dinero, para luego hacerse con parte del botín. A mediados de la década de 1930, cuando Manuel Barrés narraba el cuento del filo misho, esta estafa ya tenía más de medio siglo de existencia en Buenos Aires. Benigno Lugones la incluía en uno de sus folletines de 1879, bajo el nombre de guitarra. “En la mayor parte de las estafas”, explicaba el folletínista, “el ladrón conmueve profundamente el ánimo del otario excitando la fibra más sensible de la organización humana: la codicia, la sed del oro”. En el caso de la guitarra, “el estafador urde una trama tal que el estafado no puede reclamar contra él, porque se vería envuelto en un proceso criminal”<sup>86</sup>. En su relato de la trama del cuento, Manuel Barrés enfatizaba mucho esa dimensión de la culpabilidad del otario:

“El falsificador o sus cómplices, cuando los hay, llevan a la víctima, a la que primeramente le vendan los ojos, a un sótano o buhardilla, donde le enseñan la máquina. Esta es, por lo

<sup>83</sup> Dellepiane, *op. cit.*, pp. 75 y 78. Carvalho, *Gíria dos Gatunos...*, *op. cit.*, p. 23.

<sup>84</sup> Barrés, *op. cit.*, p. 139

<sup>85</sup> Renata Mautner Wasserman, “Financial Fictions: Émile Zola’s, ‘L’Argent’, Frank Norris’ ‘The Pit’, and Alfredo de Taunay’s ‘O Encilhamento’”, in *Comparative Literature Studies*, vol. 38, N° 3, Pennsylvania, Penn State University Press, 2001. Alejandra Laera, *Ficciones del dinero. Argentina 1890-2001*, Buenos Aires, FCE, 2014, pp. 84-108. Sobre las distinciones sociales y morales entre formas limpias y sucias de dinero: Viviana Zelizer, *El significado social del dinero*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006. .

<sup>86</sup> Lugones, *op. cit.*, pp. 121 y 124.

general, una caja cuadrada, tipo caja de hierro, herméticamente cerrada; suele tener dos o tres ruedas semejantes a la dirección de autos y algún barómetro colocado al exterior, todo lo que demuestra una rara estructura. Si se enchufa una ficha en ella con el tomacorriente eléctrico, funciona haciendo un ruido ensordecedor. Luego, si se hace el experimento, se vierte en la máquina un líquido o bien se colocan trozos de papel, de tamaño semejante al que se quiere imitar, y en seguida sale por otra abertura, si es líquido, una moneda aún caliente, y si son billetes, uno perfectamente nuevo y algo mojado, que da la impresión de estar aún con la tinta fresca. En ambos casos se echa mano de una moneda nueva o de un billete de reciente impresión. Para despertar en la víctima mayor fe, se le entrega ya sea un billete o una moneda recién fabricada y lo acompañan para que lo canjee, a cuyo efecto se le indica que debe hacerlo en una casa de cambio, donde es aceptado sin objeción alguna, pues se trata de billetes o monedas auténticas que, como se infiere, ya estaban colocadas en la máquina<sup>87</sup>.

Benigno Lugones y Manuel Barrés coincidían en señalar que por el carácter hipnótico de este cuento muchos capitalistas vaciaron sus cuentas bancarias, vendieron casas y estancias para invertir en la falsa máquina de falsificar dinero. Cincuenta y cinco años separaban los relatos de ambos escritores: era un milagro que un cuento tan extravagante siguiera teniendo eficacia en una misma ciudad, Buenos Aires. Dos hipótesis, no necesariamente excluyentes, podrían elaborarse al respecto. Una, que el otario fuera elegido entre “recién llegados” a la cultura metropolitana, con poco acceso a las crónicas policiales de los diarios y, sobre todo, a las obras de teatro y al cancionero urbano que hacían del filo misho objeto de atención y de parodia<sup>88</sup>. La otra lectura posible apunta a la propia eficacia de este cuento como metáfora del carácter corruptor de la metrópolis y de su frenética circulación monetaria, del afán de lucro, las ambiciones desmedidas y el arribismo; temas de gran peso en la literatura de la *Belle Époque*. De acuerdo con esta segunda hipótesis, el filo misho persistiría en la cultura escrita y en la escena teatral argentina, aun cuando la práctica delictiva se había tornado infrecuente.

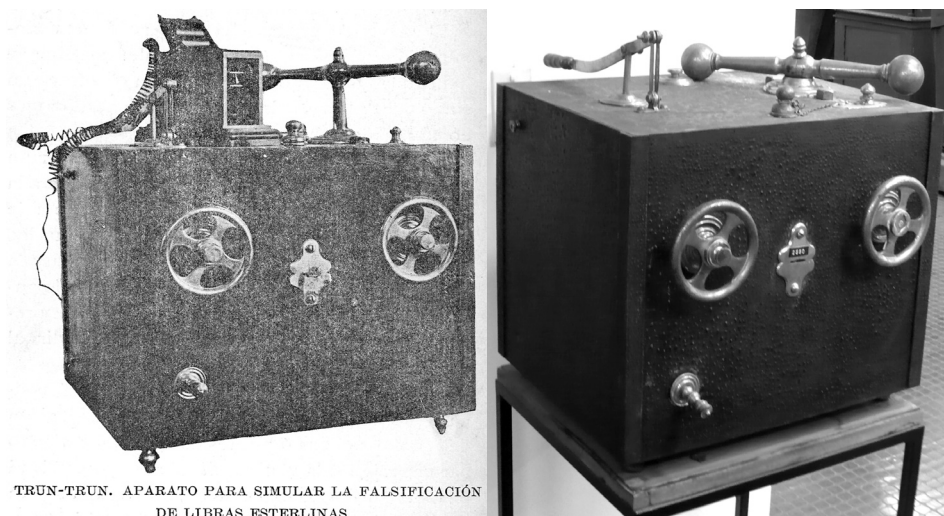
De todos modos, es difícil determinar si el incremento de su fama afectó la eficacia y la recurrencia del cuento. En el libro *La mala vida en Buenos Aires* (1908), Eusebio Gómez narraba al filo misho como si se tratara de una estafa perimida. “El cuento de la *guitarrita* y el *trun-trun* fueron célebres”, escribía el criminólogo y agregaba, siempre en tiempo pasado: “se trataba de una máquina para fabricar, con ciertos ingredientes de escaso valor, monedas de oro, legítimas, que le eran facilitadas al candidato para que se cerciorara de esa legitimidad<sup>89</sup>”. En el mismo libro, reproducía una fotografía de esta máquina; tal vez el mismo aparato que hoy se exhibe en una sala del Museo Policial de Buenos Aires.

<sup>87</sup> Barrés, *op. cit.*, pp. 140-141

<sup>88</sup> En colección de folletos de Robert Lehmann-Nitsche, que se encuentra en la biblioteca del Instituto Iberoamericano de Berlín, aparecen numerosas coplas y cantos populares dedicados al cuento del tío y al filo misho. Por ejemplo: Cientofante, *Los verdaderos cuentos del tío*, Buenos Aires, Casa Editora de Salvador Matera, 1901 y Ramón Aguirre (El Matrero), *El cuento del tío: el cuentero engañando al otario*, Rosario de Santa Fe, c. 1912.

<sup>89</sup> Eusebio Gómez, *La mala vida en Buenos Aires*, Buenos Aires, Juan Roldán, 1908, pp. 95-96.

FIGURA 4  
*Trun-trun o filo misho*



Fuente: Gómez, *op. cit.*, p. 96 (izq.) / Museo Policial de la Policía Federal Argentina, Buenos Aires (der.) [fotografía del autor].

El principal obstáculo para indagar si este cuento era, a comienzos del siglo xx, una cosa del pasado o si los cuenteros lograron reactivarlo en diversas circunstancias a lo largo de décadas, es la escasa visibilidad que demuestra en relación con otros guiones de cuentos del tío. Y esa opacidad tiene una explicación relativamente clara: los otarios, al saberse culpables de una tentativa de delito grave (falsificación de moneda), no solían denunciar el hecho a la policía. Sin embargo, a contramano de la lectura de Eusebio Gómez, otros textos aportan indicios sobre la supervivencia del filo misho en las primeras décadas del siglo xx.

En primer lugar, un detalle en el relato de Manuel Barrés: aunque la descripción de la máquina era muy similar a la de Benigno Lugones, se mencionaba en su estructura mecánica una ficha para enchufarla en el “tomacorriente eléctrico”. Si se considera que los primeros ensayos de electricidad para la iluminación pública en Buenos Aires datan de 1882 y que el uso de artefactos eléctricos en las casas se generaliza mucho después<sup>90</sup>, la guitarra a la que se refería Benigno Lugones en 1879 no podía siquiera simular una conexión de ese tipo. Por lo tanto, estos cambios materiales en la máquina del filo misho sugieren que atravesó los años pese a su publicidad en la prensa y en obras ficcionales.

En segundo lugar, una obra contemporánea al libro de Manuel Barrés muestra que en la década de 1930 la División de Investigaciones de la policía porteña seguía encontrándose con filomisheros en acción. Se trata de una *Historia de la Policía de la Capital Federal*

<sup>90</sup> Jorge Francisco Liernur y Graciela Silvestri, *El umbral de la metrópolis. Transformaciones técnicas y cultura en la modernización de Buenos Aires (1870-1930)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1993, pp. 27 y 72-78.

(1935), que pese al nombre poco tenía de historia y mucho de actualidad institucional. En una sección sobre robos y estafas cometidos en los últimos años se contaba el caso de un comerciante de la ciudad de Rosario que hacía viajes de negocios a Buenos Aires. En uno de esos viajes conoció a dos sujetos, Álvarez y Aragón, que con el cuento de la guitarra le quitaron \$45.000: según el comisario de la Sección de Defraudaciones y Estafas, uno de los botines más fabulosos en la historia del cuento del tío. Todos los estafadores fueron detenidos. De acuerdo con el relato policial, formaban parte de “una banda de cuenteros con fama internacional y cuyas actividades eran conocidas por la policía de otros países del continente, que luego habían abandonado para dirigirse a la Argentina”<sup>91</sup>.

A diferencia del cuento del paco, cuya presencia es notoria en las crónicas policiales de la prensa, el filo misho consumado dejaba rastros más tenues. Pero esa opacidad contrasta con su encanto como drama urbano, que le valió un lugar en la nutrida cartelera teatral de Buenos Aires y en la obra de autores populares como Roberto Arlt. En su cuento “Las fieras”, el narrador escribe que cuando Angelito, ladrón protagonista de la historia, estaba bien de salud y no se encontraba preso, desaparecía de la ciudad en compañía de un tal Japonés, con quien recorría el interior “explotando el cuento del *filo misho* y otros ardidés más o menos sutiles”<sup>92</sup>. De nuevo, como en el caso del comerciante rosarino, los estafadores recorrían diversas ciudades con el trun-trun a cuestas.

Poco después de publicar este cuento, Roberto Arlt fue enviado por el director del diario *El Mundo* a Río de Janeiro, previo paso por Montevideo. Era su primer viaje internacional. En dos de las “aguafuertes cariocas” que escribió en la capital brasilera mencionaba a los cuenteros, ambas veces para marcar que en Brasil no existían. En la primera se quejaba sobre la tranquilidad y la parsimonia de Río, porque decía no encontrar temas para sus crónicas: “aquí no hay ladrones, no hay cuenteros, no hay estafadores”. En la siguiente volvía sobre la misma observación de la falta de sucesos policiales y agregaba: “el magnífico y siempre nuevo cuento del billete de lotería, del legado del difunto, de la herencia del tío; el ardid de la quiebra fraudulenta, la sutileza del *vento misho*, de la máquina de falsificar plata, no tienen en Río cultores ni profesores ni académicos”<sup>93</sup>. Roberto Arlt escribía estos textos en la sala de redacción del diario *O Jornal*, que publicaba cotidianamente casos de conto do vigário con los mismos guiones que los argentinos, incluyendo al trun-trun o guitarra. Es probable entonces que supiera que estaba equivocado y que la queja no pasara de un artilugio narrativo.

En las primeras décadas del siglo xx, el conto da guitarra y los guitarristas se habían hecho conocidos en las principales metrópolis brasileras. Según Evaristo de Moraes, los otarios que caían en este cuento perdían “todo sentido crítico, toda capacidad de raciocinio, arrastrados por la ambición, por la pasión del dinero”. En 1921, un diario de la ciudad de San Paulo contaba que, en el barrio de Boa Vista, la compañía teatral Arruda

<sup>91</sup> Rafael Montenegro, “Uno de los más sensacionales cuentos del tío realizados”, en *Historia de la Policía de la Capital Federal*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Juan F. Tudori, 1935, pp. 195-196.

<sup>92</sup> Roberto Arlt, “Las fieras” (1928), en Roberto Arlt, *El jorobadito y otros cuentos*, Córdoba, Ediciones del Sur, 2003, p. 38.

<sup>93</sup> Roberto Arlt, “Río de Janeiro en día domingo (22 de abril de 1930)” y “¡Qué lindo país! (26 de abril de 1930)”, en Roberto Arlt, *Aguafuertes cariocas. Crónicas inéditas desde Río de Janeiro*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo, 2013, pp. 85 y 98.

había presentado una burleta-revista escrita por Carlos Bittencourt y Cardoso de Menezes, que bajo el título “250 contos” trataba sobre el ya “célebre” cuento de la guitarra<sup>94</sup>.

Pero no solo por Brasil se propagó el filo misho. En su libro de 1924, el policía chileno Ventura Maturana narra una versión conocida como “cuento de la multiplicación de billetes”. Como en Brasil y en Argentina, el relato del comisario destacaba la “moralidad sospechosa” de la víctima, siempre arrastrada por el deseo de lucrar a cualquier costo. Había en Chile, según Ventura Maturana, notables ejemplares de estos “hábilnes prestidigitadores” que eran los filomisheros<sup>95</sup>. A mediados del siglo xx, en la capital de Uruguay, la guitarra era narrada como el cuento del vento misho. La trama de la historia era idéntica e idéntico era el énfasis en la culpabilidad del otario. “Hay entre nosotros verdaderos ‘artistas’ para realizar el cuento de la maquineta de hacer billetes”, aseguraba el cronista montevideano; cuento que había causado “víctimas entre gente de toda clase social”, afectados por la fiebre de la codicia, quienes después se veían en la imposibilidad de “denunciar que querían falsificar billetes”<sup>96</sup>.

Esta falsa máquina falsificadora llegó todavía más lejos. Hacia 1914, en Colombia existía una versión del filo misho conocida como troquelazo, cuyas víctimas eran “en su mayoría campesinos llegados de pueblos de la región” arribados a Medellín con el “deseo de fabulosas ganancias”. En la jerga de policías y ladrones colombianos, este cuento era llamado arrastrador y su tarea consistía en conducir a la víctima hasta la falsa máquina fabricadora de monedas de oro (el troquel). Después de convencer al codicioso y de sacarle su dinero, irrumpían en escena los despistadores, “un par de hombres vestidos con uniforme de policía” que simulaban capturar a los cuenteros. El otario escapaba del brete sin un centavo, pero sintiéndose dichoso de haber huido de las garras de la justicia<sup>97</sup>. Buenos Aires, Montevideo, San Pablo, Rio de Janeiro, Medellín: escalas en los viajes de este cuento que donde echó amarras supo despertar una misma fascinación y una misma clave de lectura. El filo misho era una metáfora de la gran ciudad, convertida –como el trun-trun– en una máquina de simulaciones.

#### CONSIDERACIONES FINALES

Cierto día de 1919 el poeta Fernando Pessoa anotaba, esta vez en prosa, que su país se había convertido en una “oligarquía de simuladores provincianos” y que “ya nadie engañaba a nadie en la tierra natal del *conto do vigário*”<sup>98</sup>. No sería esta la última vez que escribiera sobre la estafa, ni la única en que se refiriera en forma irónica a sus supuestos orígenes lusitanos. El diario *Sol* de Lisboa publicó en 1926 un breve cuento de Fernan-

<sup>94</sup> Evaristo de Moraes, “Uma espécie criminal dos últimos tempos”, in *Correio da Manhã*, Rio de Janeiro, 8 de março de 1927, p. 4; “Theatros”, in *Correio Paulistano*, São Paulo, 12 de novembro de 1921, p. 5. Sobre la presencia de guitarristas en San Pablo durante las décadas de 1930 y 1940 véase Dias Junior, *op. cit.*, pp. 144-151.

<sup>95</sup> Ventura Maturana, *op. cit.*, pp. 158-160.

<sup>96</sup> “El cuento del tío tiene su principal aliado...”, *op. cit.*, p. 3.

<sup>97</sup> Betancur, *op. cit.*, pp. 137-138.

<sup>98</sup> Fernando Pessoa, “Álvaro de Campos, engenheiro naval e poeta futurista”, en Fernando Pessoa, *Páginas Íntimas e de Auto Interpretação*, Lisboa, Ática, 1966, p. 420



do Pessoa con el título “Un gran portugués”. En la trama, un labrador llamado Manuel Peres Vigário aceptó un negocio de “cierto fabricante ilegal de billetes falsos”, quien le ofrecía dinero falsificado de pésima calidad, pero a precio muy bajo. Manuel Vigário logró pasar los billetes a unos vendedores de ganado, después de emborracharlos lo suficiente para que no percibieran la burda imitación. Según el relato de Fernando Pessoa, los protagonistas de este caso no pudieron guardar el secreto y la historia, al des-parramarse, “pasó abreviada a la inmortalidad cotidiana, olvidada ya de sus orígenes”. Aunque ese texto no mencionaba explícitamente a la estafa de los vigaristas, tres años más tarde fue reproducido por el periódico *Notícias Ilustrado* con un título diferente: “el origen del *conto do vigário*”<sup>99</sup>.

Fernando Pessoa escribió una larga carta al director del magazine, en la que cuestionaba el nuevo título y los fotograbados que, en particular, le parecían “una grave ofensa a la mentalidad cultísima e ilustradísima de los vigaristas”. No firmaba esa carta con su nombre. Se hacía pasar por un “vigarista de profesión” que llevaba veinte años sin hacer “otra cosa que *afanar otarios*”. Irónico, una vez más, el texto mostraba un gran conocimiento de la práctica delictiva y de las palabras que la rodeaban. El poeta describía a los cuenteros como sujetos que “saben trajar como dandis y presentarse como aristócratas”, y a sus víctimas como “gente de todas las clases sociales –médicos, labradores, abogados, sacerdotes y jueces”. Por eso cuestionaba que la ficción de Manuel Peres Vigário tuviera algo que ver con el *conto do vigário* (era, al fin y al cabo, una historia de fabricación y circulación de dinero falso) y menos aún que tuviera alguna relación con su “pretendido origen”. Cerraba la carta con una invitación al director a sumarse al gremio de los cuenteros: “consiga vuestra excelencia un *otario*”, “que sea *bacano* y tenga *grana*” (dinero), “*filelo* como alguien que se precie de ser un *vigarista*, yo entro de *grupo*, manejo el *paco* y está hecha nuestra independencia para el resto de la vida”<sup>100</sup>.

Fernando Pessoa conocía bien a esta singular estafa, jugaba con sus palabras y con los mitos sobre sus orígenes. En las expresiones “vol à l’américaine” y “truffa all’americana” se cifraban sospechas sobre las Américas como terreno minado de arribistas, vivarachos y embusteros. “Paquete chileno” arrastraba especulaciones sobre Santiago y Valparaíso como cuna del cuento del paco, idea presente en el Perú y en Colombia, aunque cierto venezolano cuestionara esa teoría, no para refutar la búsqueda de orígenes nacionales, sino para culpar a los colombianos por su invención. Pero todos los indicios sugieren que el cuento del paco existía en las ciudades rioplatenses al menos dos décadas antes de su irrupción en la región andina. Se explicó que su llegada a Buenos Aires fue datada, por Félix Lima, en la década de 1870 y que ese mismo escritor atribuía el fenómeno a inmigrantes genoveses, toscanos, lombardos y andaluces que lo “importaron” de Europa. En Brasil y en Estados Unidos todas las conjeturas apuntaban a España, de donde llegaban aquellas famosas cartas con promesas de herencias de tíos y vicarios.

<sup>99</sup> Fernando Pessoa, “Um grande português”, en *Sol*, ano 1, N.º 1, Lisboa, 30 de outubro de 1926. Reproducido como “A origem do conto do vigário”, en *Notícias Ilustrado*, N.º 62, Lisboa, 18 de agosto de 1929. .

<sup>100</sup> Fernando Pessoa, “Carta de um vigarista da linguagem”, en Fernando Pessoa, *Pessoa Inédito*, Lisboa, Livros Horizonte, 1993, pp. 245-246.

¿Y qué opinaban los españoles de todo esto? Quizá la respuesta explique esa frase de Fernando Pessoa sobre su país como “tierra natal” de la estafa, ya que en España era conocida como el “timo del portugués”. En un relato de viaje a la Argentina, un escritor de la revista madrileña *Vida Socialista* hacía esa interpretación. Tras su paso por Buenos Aires anotaba que en el Paseo de Julio, próximo al puerto, merodeaba “gente de mala calaña” a la “caza de infelices emigrantes”, a quienes engañaban con el cuento del tío, “que viene a ser algo parecido al timo del portugués”<sup>101</sup>. En ese momento, 1911, la prensa de Madrid llevaba casi dos décadas narrando esas estafas en sus crónicas policiales: en su gran mayoría se trataba de una versión del cuento del paco, en la que el estafador era un supuesto forastero portugués, aparentemente ingenuo; artimaña similar a la del “vol à l’américaine”, que llevaba ese nombre porque el cuentero era un angloparlante. Y si faltara alguna conjetura más en esta enmarañada trama de atribuciones de orígenes, una nota del diario portugués *O Século* apuntaba en 1919: “en España los portugueses pasaban por especialistas del *conto do vigário*, allí introducido por delincuentes lusitanos llegados del Brasil o de la Argentina: le llamaban el timo del portugués, como los franceses le llaman *vol à l’américaine*, visto que el proceso de robar de tal forma vino del Nuevo Mundo”<sup>102</sup>.

Así es posible llegar a la conclusión principal de este artículo. Esta desconcertante indagación de orígenes, en la que coexistían hipótesis incompatibles entre sí, revelaba que el problema no estaba en la respuesta sino en la pregunta. La búsqueda del origen —escribe el Michel Foucault lector de Friedrich Nietzsche— “se esfuerza por recoger allí la esencia exacta de la cosa”, su forma anterior a todo aquello que es accidental y caprichosamente histórico, en un gesto de “levantar las máscaras para desvelar finalmente una primera identidad”<sup>103</sup>. Ese esfuerzo era inútil: el cuento del tío no tenía ningún origen nacional. Solo puede entenderse examinando la compleja historia transnacional de desplazamientos de ladrones viajeros y la aún más compleja historia de la circulación de prácticas culturales y de palabras.

Hacia mediados del siglo xx los circuitos transnacionales de estas estafas habían dejado tal huella en el lenguaje urbano que los brasileros cantaban canciones sobre cuenteros y otarios olvidando, muchas veces, su relación con el *conto do vigário*. Sambistas fundamentales como Noel Rosa compusieron letras sobre el tema, al tiempo que el malandro devenía mito y antihéroe carioca de la mano de Wilson Batista, Silvio Caldas y Carmen Miranda. En Buenos Aires, los porteños bailaban tangos como “Se acabaron los otarios”, escrito en 1927 por Juan Andrés Caruso, mientras llenaban teatros para ver los sainetes del gran dramaturgo Alberto Vaccarezza, también autor de la letra del tango “Otario que andás penando” (1931).

<sup>101</sup> T. Álvarez Angulo, “Impresiones sobre la Argentina”, en *Vida Socialista*, N° 60, Madrid, 11 de febrero de 1911, p. 3.

<sup>102</sup> “Gatunos internacionais”, in *O Século*, Lisboa, 25 de abril de 1919. Citado en: José Maria Adrião, “Retalhos de um adagiário”, in *Revista Lusitana*, vol. 27, N° 1-4, Lisboa, 1928-1929, p. 233. Acerca del timo del portugués: “La hampa madrileña: prevenciones a los forasteros”, in *La Correspondencia de España*, Madrid, 16 maio de 1897, p. 1; Mariano de Cavia, “El Timo de Isidoro”, in *El Imparcial*, Madrid, 8 de mayo de 1901, p. 1. Sobre la figura del estafador anglosajón en el “vol à l’américaine” véase Reiss, *Manuel de Police...*, *op. cit.*, p. 287; Locard, *op. cit.*, p. 151

<sup>103</sup> Michel Foucault, “Nietzsche, la genealogía, la historia”, en Michel Foucault, *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta, 1992, p. 9.

Las radios puertorriqueñas pasaban, en los años 1950 y 1960, canciones de vellonera como “El paquetero”. Su autor, Odilio González, conocido como “El Jibarito de los Lares”, triunfó en 1958 en Estados Unidos cuando se presentó en el teatro Puerto Rico de Nueva York de la mano del empresario Pedro “Piquito” Marcano, quien le editó el disco “Ni de madera son buenas” donde resuenan las estrofas: “¡No seas paquetero! ¡No digas mentiras!”. Paquetero era también el título de un bolero que la orquesta cubana Gloria Matancera, gran suceso en la isla durante los años anteriores a la Revolución, grabó a comienzos de la década de 1950: “Yo no me canso de pensar/ que tú eres un paquetero y nada más/ Yo no me canso de pensar/ tremendísimo paquete y nada más”. En la segunda mitad del siglo xx, muchos centroamericanos e isleños del Caribe sabían que paquetero quería decir mentiroso, embustero. Pero pocos conocían ya su ligación con el balurdo, aquel “paquete chileno” que en Buenos Aires supo ser paco, antes de atravesar los Andes y conquistar regiones que ni el más audaz cuentero hubiera imaginado.

La historia transnacional de esta estafa que, con distintas denominaciones, circuló por el mundo iberoamericano desde el último cuarto del siglo xix, podría adentrarse todavía más en el siglo xx, cuando la ampliación de la red telefónica hizo surgir renovados guiones y nuevas modalidades de interacción entre cuenteros y otarios, más alejadas de los encuentros callejeros. Este trabajo se enfocó en el momento en que los cuenteros, vigaristas y paqueteros salían a buscar a sus víctimas a las calles, avenidas, plazas, bancos, puertos y estaciones de ferrocarril. En estos espacios, los encuentros interpersonales estaban atravesados por las lógicas de una economía monetaria cotidiana e informal, en la que los sujetos buscaban distintas oportunidades de lucro. El estudio de la historia del cuento del tío refuerza las hipótesis de los autores que, desde la perspectiva de la sociología del dinero, sugieren que la monetarización de la vida social, lejos de substituir gradualmente valores y normas culturales por sistemas de relaciones impersonales e instrumentales, construyó nuevos significados e inventó lenguajes, como el frondoso vocabulario del dinero forjado en el argot delictivo. En suma, se buscó llamar la atención sobre la importancia de aproximar los estudios sociales del dinero a la historiografía del delito en América Latina y estimular, al mismo tiempo, una mirada más sensible al escrutinio de sus conexiones transnacionales.



SUSANA GAZMURI \*

LA LECTURA DE LOS AUTORES ROMANOS  
Y LA CONSTRUCCIÓN DEL DISCURSO REPUBLICANO:  
CITAS, TRADUCCIONES Y ADAPTACIONES.  
CHILE, 1810-1833

---

RESUMEN

En el contexto revolucionario independentista el uso de extractos de obras latinas en los discursos públicos de algunos letrados chilenos adquirió la función de legitimar el movimiento e ideario político separatista y republicano (1810-1833). Las citas a los escritos de autores de la antigüedad permitieron asociar las propuestas políticas autonomistas con nociones y modelos vinculados al republicanismo clásico.

**Palabras claves:** Chile, siglo XIX, discurso, política, Antigüedad, República, citas, latín.

ABSTRACT

In the context of the independence revolution, the use of extracts and mentions of ancient authors in Chilean public speeches and writings acquired the function of legitimizing the separatist movement and republican political ideology (1810-1833). References to ancient authors allowed for the association of autonomist and republican proposals to the ideas and models of classical republicanism.

**Key words:** Chile, nineteenth century, discourse, politics, Antiquity, Republic, quotes, Latin.

Recibido: Julio 2016.

Aceptado: Octubre 2016.

INTRODUCCIÓN

La existencia de numerosas citas a los escritos de Virgilio, Horacio y Cicerón, entre otros autores de la Antigüedad en algunos de los textos públicos del periodo revolucionario es bien conocida por los historiadores del pensamiento político de la Independencia y primeros años de la República. Entre ellos destacan las alusiones que aparecen en

---

\* Doctora en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Investigadora del Centro de Estudios de Historia Política (CEHIP), Universidad Adolfo Ibáñez. Correo electrónico: sgazmuri@gmail.com.

los trabajos de Juan Egaña, Camilo Henríquez, Manuel de Salas, Antonio José de Irisarri y Bernardo de Vera y Pintado, entre otros. Sin embargo, hasta ahora no ha sido considerada cuál es la relación entre estas referencias y los discursos que hacían uso de ellas, ni se ha contemplado de qué manera ayudan a precisar el significado de estos y su filiación a un lenguaje político determinado. Este artículo propone que las citas y menciones a las obras e ideas de los autores romanos, práctica habitual en la Colonia, adquirió un nuevo significado en la formulación de las ideas de los hombres de saber en el contexto de las discusiones políticas durante la revolución de independencia<sup>1</sup>. El problema planteado se enmarca en el debate respecto al origen y el uso de los conceptos que se usaron para respaldar el proceso independentista. El argumento aquí presentado sostiene que el empleo de estas citas permitía asociar las propuestas políticas con las nociones y modelos vinculados al republicanismo clásico, los que representaron un papel fundamental al momento de fundamentar las propuestas de autonomía, independencia y república.

Identificar la presencia y el sentido que tuvo la adhesión a las ideas y conceptos republicanos introduce un nuevo elemento a considerar en la discusión en torno a las herramientas y lenguajes intelectuales en estos años. Esta cuestión fue abierta por la obra de François-Xavier Guerra, quien puso de relieve la multiplicidad de tradiciones filosóficas a las que recurrieron los ideólogos de la independencia al momento de legitimar las acciones revolucionarias<sup>2</sup>. El carácter pragmático de las intervenciones de los letrados, la prevalencia que dieron a la consecución de sus objetivos políticos por sobre la coherencia ideológica, así como el contexto de incertidumbre política que generó la prisión de Fernando VII, permite entender en buena medida su ductilidad conceptual y la capacidad para echar mano a diversas corrientes de ideas<sup>3</sup>. Si bien en este respecto se ha alcanzado un cierto acuerdo historiográfico respecto a la presencia de una corriente republicana en el primer tercio del siglo XIX, académicos como José Antonio Aguilar y Roberto Breña ponen en cuestión la posibilidad de distinguirla con claridad de los plan-

---

<sup>1</sup> Respecto al concepto de “revolución”, no existe consenso historiográfico sobre si el proceso de independencias y posterior emergencia de repúblicas en Hispanoamérica debe ser entendido como una revolución o una guerra civil. Se ha argumentado en otro trabajo que la independencia tuvo un carácter revolucionario, pues fue experimentado como un cambio irreversible de ruptura total con el pasado que venía a fundar un nuevo sistema político. Véase Susana Gazmuri, “Después de 1776. Pensar la revolución”, en Antonino de Francesco, Luigi Mascilli Migliorini y Raffaele Nocera (coord.), *Entre Mediterráneo y Atlántico. Circulaciones, conexiones y miradas, 1756-1867*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2014, pp. 151-169; Alan Knight, “Las tradiciones democráticas y revolucionarias en América Latina”, en Alan Knight, *Revolución, democracia y populismo en América Latina*, Santiago, Ediciones Centro de Estudios Bicentenario, 2005; Juan Luis Ossa Santa Cruz, *Armies, Politics and Revolution Chile, 1780-1826*, Oxford, Oxford University Press, 2011. Entre quienes cuestionan el carácter revolucionario de la independencia y proponen que se trató de una guerra civil entre facciones del patriciado véase, por ejemplo, Jaime E. Rodríguez, *The Independence of Spanish America*, Cambridge, U.K., New York, Cambridge University Press, 1998; Leonardo León, *Ni patriotas ni realistas. El bajo pueblo durante la independencia de Chile, 1810-1822*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Barros Arana, colección Sociedad y Cultura, 2012, vol. LII.

<sup>2</sup> François-Xavier Guerra, *Modernidad e Independencias: Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

<sup>3</sup> Sobre el pragmatismo de los ideólogos de las independencias véase Gabriel Entin, “Quelle république pour la révolution?”, en *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, 2008. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/33042>; DOI: 10.4000/nuevomundo.33042 [fecha de consulta: 28 de agosto de 2014].

teamientos ilustrados de carácter liberal<sup>4</sup>. Este problema de interpretación es reforzado por la supuesta incompatibilidad de los lenguajes liberal y republicano<sup>5</sup>.

La ambigüedad conceptual que existió entre estos lenguajes políticos responde a una serie de factores. El primero es que la noción de república aparecía en diversas tradiciones políticas y puede tener distintas acepciones. Ello se debe, en buena medida, al origen común del pensamiento republicano, escolástico y el iusnaturalismo que están en la raíz de la tradición liberal e ilustrada<sup>6</sup>. Así, en Iberoamérica república podía referir al gobierno de muchos, al de los pueblos entendidos como corporaciones, a un régimen orientado al bien común o una forma de gobierno opuesta a la monarquía, entre otros. El segundo factor es que el liberalismo nació como una respuesta de espíritu republicano a los cambios políticos, sociales y económicos que marcaron la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX<sup>7</sup>. En consecuencia, durante el ciclo que va entre las revoluciones y la instauración de repúblicas en Hispanoamérica, la diversidad de lenguajes políticos con términos comunes como república, libertad y soberanía, entre otros, requiere comprender cada vez qué se quiere decir con ellos<sup>8</sup>. En este marco, las revoluciones y proyectos constitucionales hispanoamericanos han de ser entendidos como una serie de tentativas políticas contingentes a la vacancia de la soberanía en las que es difícil encontrar consistencia teórica. Para el caso chileno, el filósofo Vasco Castillo ha mostrado la importancia que tuvo el lenguaje republicano, como uno distinto al liberal, al momento de legitimar y formular el proyecto independentista<sup>9</sup>.

<sup>4</sup> Sobre el concepto de republicanismo, sus propuestas centrales, esto es, gobierno mixto y la virtud ciudadana como pilar de la república y sobre sus diversas variantes véase, entre otros, Zera Silver Fink, *The Classical Republicans*, Evanston, Northwestern University, 1945; John Pocock, *The Machiavellian Moment*, Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 2003; Quentin Skinner, *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, vol. 1; Quentin Skinner, *Liberty before Liberalism*, Cambridge, New York, Cambridge University Press, 1998; Philip Pettit, *Republicanism. A Theory of Freedom and Government*, Oxford, Oxford University Press, 2002; Eric Nelson, *The Greek Tradition in Republican Thought*, Cambridge, U.K., New York, Cambridge University Press, 2004. Una serie de autores considera que no es posible distinguir la doctrina republicana de la liberal, entre ellos, Thomas L. Pangle, *The Spirit of Modern Republicanism: The Moral Vision of the American Founders and the Philosophy of Locke*, Chicago, University of Chicago Press, 1988; Paul A. Rahe, *Republics Ancient and Modern*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1994; Joyce O. Appleby, *Liberalism and Republicanism in the Historical Imagination*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1992.

<sup>5</sup> Andrea Kalyvas and Ira Katznelson, *Liberal Beginnings: Making a Republic for the Moderns*, Cambridge, New York, Cambridge University Press, 2008; José Antonio Aguilar, "Dos conceptos de república", en José Antonio Aguilar y Rafael Rojas (eds.), *El republicanismo en Hispanoamérica: Ensayos de historia intelectual y política*, México, Fondo de Cultura Económica / Centro de Investigaciones y Docencia, 2002, pp. 57-85; Roberto Breña, "Cuatro miradas bicentenarias", 2011. Disponible en: [www.terra.com.mx/articulo.aspx?articuloId=103124](http://www.terra.com.mx/articulo.aspx?articuloId=103124) [fecha de consulta: 25 de abril de 2012].

<sup>6</sup> Martin van Gelderen and Quentin Skinner, "Introduction", in Martin van Gelderen and Quentin Skinner (eds.), *Republicanism a Shared European Heritage*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002, pp. 1-6.

<sup>7</sup> Kalyvas and Katznelson, *op. cit.*

<sup>8</sup> Georges Lomné, "De la República y otras repúblicas: la regeneración de un concepto", en Cristóbal Aljovín de Losada, João Feres Júnior y Javier Fernández Sebastián (eds.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las Revoluciones, 1750-1850*, Madrid, Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, pp. 1253-1269.

<sup>9</sup> Vasco Castillo Rojas, *La creación de la república: la filosofía pública en Chile, 1810-1830*, Santiago, LOM Ediciones, 2009.

Los discursos estudiados fueron escritos por algunos de los hombres de letras más activos en la discusión pública en la etapa que va desde los últimos años del gobierno español hasta mediados de la década de 1820. Este grupo, que Jorge Myers ha designado como “patriotas letrados” para Argentina, cumplió la función de debatir la acción revolucionaria y dar forma al discurso republicano. Se trató de un conjunto de individuos compuesto por los hombres de letras educados a fines de la Colonia y que hasta la crisis del imperio español se desempeñó en las instituciones culturales y académicas de la monarquía, en especial la academia y la administración indiana. Su educación estuvo marcada por la nueva cultura laica asociada a la ilustración hispanoamericana que se materializó en la emergencia de círculos intelectuales, instituciones científicas o educativas. Los patriotas letrados se distinguieron antes que todo por sus conocimientos y su funcionalidad política, así como por las instituciones en las que se desempeñaron. Sus opciones ideológicas fueron variables y complejas y su preferencia por los diversos sistemas doctrinarios estuvo marcada por el pragmatismo y la labilidad intelectual que se observa en su eclecticismo conceptual y ambivalencia que respondía a la cambiante realidad política<sup>10</sup>.

El examen de las referencias de los autores romanos confirma la presencia del lenguaje republicano tal como ha sido identificado por Vasco Castillo. Pero, además, aporta precisión a sus observaciones, pues no fueron solo las nociones de libertad, virtud y república las que los letrados tomaron del pensamiento romano. Las obras de poesía y prosa clásica también sirvieron para discutir y configurar los principios y características específicas que comportaba este sistema de gobierno. Destacan en particular la relación entre la república y la protección de la propiedad privada, el valor o el perjuicio que la tolerancia podía traer a la estabilidad republicana y el correcto equilibrio de poderes que permitiría evitar los desórdenes de la anarquía popular, del faccionalismo y de los excesos del despotismo.

La propuesta de leer las citas latinas como parte integral de los discursos republicanos asume que los hombres de letras se apropiaron de los textos antiguos para ponerlos al servicio de sus discursos. Esta recepción es entendida aquí, como propone Katherine Harloe, no como una distorsión del sentido original de las obras, sino como un diálogo entre el texto, sus lectores y la audiencia de letrados que los utilizaron, en que los significados de las composiciones originales, así como su uso en los discursos políticos que hacen referencia a ellas son siempre reinterpretados<sup>11</sup>. En la última década se ha desarrollado una serie de estudios destinados a destacar la importancia política de la

---

<sup>10</sup> Sobre los conceptos de “hombres de saber”, de “letras” o “patriotas letrados” como los ha llamado Jorge Myers, véase Oscar Mazín, “Gente de saber en los virreinos Hispanoamericanos (siglos XVI-XVIII)”, en Carlos Altamirano y Jorge Myers (eds.), *Historia de los intelectuales en América Latina, de la conquista al modernismo I*, Buenos Aires, Katz, 2008, pp. 53-78; Annick Lempérière, “Los hombres de letras hispanoamericanos y el proceso de secularización (1800-1850)”, en Carlos Altamirano (dir.) y Jorge Myers (ed.), *Historia de los intelectuales en América Latina. La ciudad letrada, de la conquista al modernismo*, Buenos Aires/Madrid, Katz Editores, 2008, vol. 1, pp. 242-266; Jorge Myers, “El letrado patriota: los hombres de letras hispanoamericanos en la encrucijada del colapso del Imperio Español en América”, en Altamirano y Myers, *op. cit.*, pp. 121-144.

<sup>11</sup> Katherine Harloe, “Can Political Theory Provide a Model for Reception?: Max Weber and Hannah Arendt”, in *Cultural Critique*, vol. 74, N° 1, New York, 2010, pp. 17-31.



apropiación y uso de la antigüedad clásica en la cultura política republicana de Hispanoamérica. Entre ellos cabe destacar los trabajos de Ricardo del Molino para Colombia y el de George Lomné sobre Nueva Granada, Ecuador y Cádiz, quienes han analizado el fenómeno de la apropiación de los modelos y conceptos grecorromanos en el tránsito de la Colonia a la República<sup>12</sup>. En este ámbito, no se puede dejar de mencionar el libro seminal de Caroline Winterer, *The Mirror of Antiquity* que aborda las distintas funciones que cumplió el conocimiento y la lectura de los clásicos a lo largo del siglo XIX en Estados Unidos<sup>13</sup>.

En esta misma línea, es posible afirmar que las referencias, alusiones y citas a los autores y la historia de la antigüedad clásica formaron parte de un imaginario y vocabulario específico, el del republicanismo clásico vinculado a la ilustración francesa, que les daba sentido, y permite comprender su función en los discursos y debates relacionados con el proceso revolucionario y el proyecto republicano<sup>14</sup>. Por último, cabe señalar que el lenguaje del humanismo cívico que fue utilizado para legitimar la revolución de independencia y el gobierno republicano no fue de carácter monolítico ni definitivo sino que tuvo matices y ambigüedades vinculados a la inestabilidad que se le atribuía a los gobiernos de la antigüedad y las aprehensiones que planteaba el escenario político revolucionario.

Para abordar el problema planteado, este artículo muestra que la utilización de citas clásicas en los primeros escritos públicos de la Independencia y la República dio una función específicamente política a esta práctica propia del estilo erudito de escritura colonial, que consistía en sostener algunos de los argumentos desarrollados haciendo referencias a los autores estudiados en clases de latinidad y retórica. Luego examina en qué contextos y con qué propósitos fueron utilizadas estas citas, así como la función que cumplían en relación con el argumento que estaba siendo desarrollado. El análisis propuesto se ha organizado por género literario y por autor. El artículo se concentra en aquellos que fueron citados con más frecuencia y, además, hace una selección de referencias y argumentos ilustrativos del conjunto de alusiones encontradas en el periodo. No se trata, por lo tanto, de un estudio omnicompreensivo, sino, más bien, de carácter analítico e ilustrativo. De esta forma, se busca destacar las diversas formas en que estas menciones permiten iluminar determinados aspectos de los discursos en los que apa-

<sup>12</sup> Ricardo del Molino, "Historia antigua e historia de la relación entre antigüedad clásica e ideologías políticas: apuntes para una convivencia necesaria", en *Espacio, Tiempo y Forma*, N° 22, Madrid, 2009, pp. 169-77; Ricardo del Molino, "La apropiación política de la antigüedad grecorromanas: de la tradición clásica a la interdisciplinariedad", en *Revistas de Historiografía*, vol. 5, N° 3, Madrid, 2006, pp. 76-85; Georges Lomné, "¿La revolución en clave romana? Unos apuntes sobre la retórica americana de la libertad en las Cortes de Cádiz (1810-1813)", en Scarlett O'Phelan Godoy y Georges Lomné (eds.), *Voces americanas en las Cortes de Cádiz: 1810-1814*, Lima, Institut Français d'Études Andines (Actes et Mémoires, tomo 39), Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014, pp. 387-416.

<sup>13</sup> Caroline Winterer, *The Culture of Classicism: Ancient Greece and Rome in American Intellectual Life, 1780-1910*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 2002.

<sup>14</sup> En Chile, la imagen del pasado, la historia y las formas de gobierno de la antigüedad clásica estuvo vinculada a la lectura de los autores romanos que aquí se analizan, y de las historias y tratados de Filosofía Política de los siglos XVII y XVIII elaborados por una serie de autores, en su mayoría franceses ligados a la Ilustración. Entre ellos destacan François Fenelón, Charles Rollin, Jean-Jacques Barthélemy, el abate de Mably, el barón de Montesquieu y Jean-Jacques Rousseau

recen y las ideas planteadas por los publicistas y hombres de letras, así como el modo en que la mención de ciertos trabajos y autores en particular permiten identificar líneas específicas del republicanismo chileno de la primera mitad del siglo XIX y, al mismo tiempo, algunos de sus principales nudos de debate.

EL ESTUDIO DE LA ELOCUCIÓN Y EL USO DE LAS CITAS LATINAS  
EN LOS ESCRITOS DE LOS HOMBRES DE SABER

En su estudio del latín en la Colonia Walter Hanisch destacó que los escritos de los letrados coloniales se hallaban plagados de citas a autores latinos<sup>15</sup>. La práctica de introducir referencias y alusiones a autores y obras clásicas era conocida como el “estilo erudito”, hábito literario que respondía a la educación retórica de los letrados chilenos y que permitía vincular su obra con la tradición literaria humanista, al tiempo que atestiguaba su cultura y buen gusto<sup>16</sup>. Respondía, también, a la formación escolástica de los hombres de saber, de acuerdo con la cual la fuerza de los argumentos se relacionaba en buena medida en la apelación a una autoridad reconocida.

En Hispanoamérica, como en Europa y Estados Unidos, a fines de la Colonia y comienzos de la República el latín seguía siendo el idioma de la instrucción escolar y universitaria. Si bien desde el siglo XV con la invención de la imprenta los idiomas vernáculos comenzaron a formalizarse y a ocupar un lugar cada vez más importante dentro los programas de estudio, el latín no sería desplazado como lengua franca del conocimiento sino hasta el siglo XIX<sup>17</sup>. En concreto, esto implicaba que la explicación de todas las materias se hacía en latín, pero, además, que el aprendizaje del idioma y su gramática resultaban ser la base de la educación. A partir del siglo XVIII, sin embargo, un buen número de académicos, hombres de letras y de ciencias comenzaron a levantar la voz contra la enseñanza en latín, aduciendo que esta limitaba la difusión del conocimiento transformándolo en privilegio de unos cuantos sabios<sup>18</sup>. Al mismo tiempo, el proceso de consolidación de las monarquías nacionales en el siglo XVIII implicó un importante impulso a la enseñanza en idiomas vernáculos dentro de las universidades. Sin embargo, diversas causas se concertaron para conservar la hegemonía del latín en las universidades hispanoamericanas. Algunas de ellas tienen que ver con la precariedad de muchas de las instituciones de enseñanza, en particular las que estaban afincadas lejos

<sup>15</sup> Walter Hanisch Espíndola, “El latín durante la Colonia”, en *Semana de estudios romanos* III y IV, Valparaíso, 1986, pp. 271-95.

<sup>16</sup> De acuerdo con Benjamín Vicuña Mackenna, durante la Colonia el conocimiento acabado del latín otorgaba el más alto prestigio intelectual. Los latinistas eran quienes determinaban los criterios del buen gusto y el valor literario. Benjamín Vicuña Mackenna y Justo Florian Lobeck, “Latín y Griego”, en *Anales de la Universidad de Chile*, tomo 24, Santiago, 1865, pp. 448-534

<sup>17</sup> Nicholas Ostler, *Ad Infinitum: A Biography of Latin*, London, Harper Press, 2009.

<sup>18</sup> Si bien en Chile ya Camilo Henríquez abogó por que la enseñanza se hiciese en español, recién en el segundo tercio del siglo XIX se discutiría abrogarlo como idioma para la enseñanza de las humanidades y las ciencias. Véase Nicolás Cruz, *El surgimiento de la educación secundaria pública en Chile, 1843-1876: el plan de estudios humanista*. Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Sociedad y Cultura, 2002, vol. XXXII, pp. 241.

de los centros de poder político y económico como la Universidad de San Felipe, que les impidió implementar las reformas mandatadas por la Corona<sup>19</sup>. Otros factores, sin embargo, explican la continuidad del imperio del latín a fines del siglo XVIII y la primera mitad del XIX. Los ilustrados, en este respecto discípulos de los humanistas, atribuían un valor intrínseco a las lenguas clásicas, pues consideraban que su conocimiento y estudio constituía la puerta de entrada a la verdadera educación y civilización. Para ellos la erudición retórica, que desde el Renacimiento era el grado más alto del estudio del latín, era la que formaba el “buen gusto” del individuo, entendido como la capacidad para discernir la belleza y verdad contenida en las ideas expresadas por escrito, así como su sentido moral<sup>20</sup>.

Es así como las clases de elocuencia atendidas por los futuros sacerdotes y abogados llegaron a representar el más alto nivel del aprendizaje. En ellas se profundizaban los conocimientos de gramática, sintaxis y estilo a través del estudio de los textos originales de escritores como Virgilio, Horacio y Ovidio en poesía, Cicerón y los historiadores Tito Livio y Tácito en prosa. Con ellos, los hombres de letras aspiraban a manejar los diversos tipos de discurso y sus herramientas persuasivas. Entre estas se contaban la *erudición latina*, la *imitación* y la *ejemplaridad* o *moralidad*. Los tres tipos de oratoria conllevaban el estudio de la prosa y la poesía con el objetivo de citarla y traducirla como parte de un argumento, así como desarrollar la habilidad de recurrir a la sabiduría clásica encontrando la cita adecuada para la idea que se estaba presentando. También se valoraba la capacidad de utilizar el estilo o los recursos de alguno de los escritores clásicos de manera reconocible, lo que implicaba demostrar el conocimiento de los mismos y desplegar la propia habilidad lingüística, así como la capacidad de la audiencia para reconocer el guiño. El elemento ejemplar o moralizante de esta formación fue un componente fundamental de la formación lingüística que, a su vez, contribuía a la educación ética y política del individuo<sup>21</sup>.

Siguiendo los preceptos de la *Gramática* de Antonio de Nebrija, los estudiantes de latín fueron formados al alero de los exponentes clásicos de la lengua, particularmente Cicerón, Virgilio, Horacio, Ovidio, Tito Livio y Tácito<sup>22</sup>. Desde una perspectiva políti-

<sup>19</sup> John Tate Lanning, *The Eighteenth-Century Enlightenment in the University of San Carlos de Guatemala*, Ithaca, New York, Cornell University Press, 1956.

<sup>20</sup> Sobre la centralidad del ideal del neoclásico “buen gusto” respecto a la función que llegó a adquirir la antigüedad clásica en los idearios políticos de la independencia, véase Georges Lomné, “Du bon goût à l’esprit de révolution: le recouvrement de l’Antiquité dans la vice-royauté de Nouvelle-Grenade (1779-1794)”, in *Travaux et Recherches de l’UMLV*, N° 11, Marne-la-Vallée, janvier, 2006, pp. 75-90.

<sup>21</sup> En Chile la enseñanza del latín fue realizada principalmente a través de dos métodos, la *Gramática* de José Antonio de Nebrija y la *Ratio Studiorum* de la orden jesuita. En ambos sistemas el estudio de la elocuencia constituía la etapa final del aprendizaje y en ella se estudiaban los autores clásicos en orden a imitarlos y conocer sus técnicas y tipos de argumentación.

<sup>22</sup> Sobre el método de enseñanza del latín en Chile véase José Manuel Frontaura Arana, *Noticias históricas sobre las escuelas públicas de Chile á fines de la era colonial, su origen, número, maestros, alumnos, castigos, textos, métodos de enseñanza, é importancia que ellas tuvieron en el éxito de la revolución de la independencia*, Santiago, Imprenta Nacional, 1892; José María Muñoz Hermosilla, *Historia elemental de la pedagogía chilena*, Santiago, Casa Editorial “Minerva” M. Guzmán Maturana, 1918; Amanda Labarca Hubertson, *Historia de la enseñanza en Chile*, Santiago, Impr. Universitaria, 1939; Walter Hanisch, *El latín en Chile*, Santiago, Fondo Andrés Bello, 1991. Respecto al desarrollo de los textos de enseñanza de gramática

ca, los tópicos de estos autores se concentraron en elogio del gobierno republicano, la reflexión sobre las causas que habían perdido a la república y las virtudes que habían facultado a Roma para conquistar el mundo. Con ellos los hombres de letras no solo aprendieron las formas adecuadas de escribir sino, también, conocieron los valores, virtudes y defectos que los romanos atribuían a su república. Ya fuese en latín o acompañadas de traducción, durante la Colonia solían introducir menciones a textos latinos en sus tesis de grado, ya fuera en el cuerpo de la composición o en las dedicatorias e introducciones<sup>23</sup>. Este también fue un procedimiento habitual en las composiciones históricas y literarias, como bien ha mostrado María José Brañes en el caso del *Cautiverio feliz* y como se puede observar en trabajos menos conocidos como *Epítome chileno* de Santiago de Tesillo o la *Historia de Chile 1492-1717* de Pedro Córdoba y Figueroa<sup>24</sup>. Estas obras se caracterizaban por la permanente utilización de referencias y citas de los autores de la Antigüedad, adaptadas a los fines retóricos y argumentativos particulares de cada escrito. Por consiguiente, no era una novedad debida al fenómeno de la independencia, o a una temprana adhesión a los ideales republicanos que hombres como Manuel de Salas, Juan Egaña o Camilo Henríquez, recurriesen a las palabras de Cicerón, Ovidio o Virgilio para dar color y fuerza a sus argumentos. Fueron más bien las circunstancias imprevistas de la prisión de Fernando VII y la oportunidad de dar cauce a los deseos de autonomía de los criollos las que permitieron dar un nuevo uso a una tradición que, hasta ese momento, había convivido sin mayores controversias con la monarquía española.

Durante los primeros años de la República, los hombres de saber conservaron la costumbre de incorporar citas y referencias de los autores latinos en sus redacciones, muchas de ellas publicadas en la prensa, una nueva forma de comunicación que en Chile debutó con el proceso revolucionario. De esta manera una práctica tradicional –la cita de un texto clásico– adquirió un nuevo uso en las alocuciones políticas. Es así como los modelos y conceptos que aparecían en las obras romanas pasaron a formar parte de la batería de argumentos disponibles para justificar la autonomía primero, y más tarde para configurar un discurso antimonárquico y proponer la república como la mejor forma de gobierno. Al mismo tiempo, fueron utilizados para destacar las condiciones necesarias para el éxito de dichas propuestas, el amor a la patria y la virtud de los ciudadanos, así como los vicios que desde una perspectiva republicana podían ponerlas en riesgo. Las más importantes parecían ser el despotismo, el faccionalismo y la anarquía popular. En consecuencia, en el contexto de las discusiones sobre el autogobierno, las referencias a la literatura de la Antigüedad fueron más que un ornamento literario. Se constituyeron en uno más de los argumentos presentados en los escritos que aludían a ellas y fueron utilizadas para reforzar la adopción de un imaginario y vocabulario político particular, el del republicanismo clásico.

---

latina en España a partir del siglo xvi, véase Eustaquio Sánchez Salor, *De las "Elegancias" a las "Causas" de la lengua: retórica y gramática del humanismo*, Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos, 2002.

<sup>23</sup> Hanisch, "El latín durante...", *op. cit.*

<sup>24</sup> María José Brañes, "Ovidio en cautiverio", en *Anales de literatura chilena*, N° 18, Santiago, 2012, pp. 13-36.

LOS AUTORES LATINOS  
Y EL IMAGINARIO INDEPENDENTISTA

Las obras romanas citadas con más frecuencia por los escritores políticos aquí analizados fueron redactadas durante la crisis de la república romana, el principado de Augusto y comienzos del imperio. Dentro de esta unidad temática, las cuestiones que inspiraron a los autores latinos fueron variados, así como los géneros literarios en que pueden ser clasificados. Entre ellos destaca la convicción de que la República se fundaba en la virtud y heroísmo de sus ciudadanos. Los prosistas preferidos fueron Cicerón y los historiadores Tito Livio y Tácito<sup>25</sup>. Sus trabajos constituían una reflexión en torno al gobierno republicano, su correcto ordenamiento, pero sobre todo, sobre su fundamento moral. En efecto, la idea de que el gobierno republicano y su prosperidad dependían de la virtud de los ciudadanos fue uno de los principios políticos más prominentes del discurso republicano chileno<sup>26</sup>. La poesía latina proporcionó símbolos y modelos concretos de virtud y valentía y descripciones de las bondades que traería la república, las que contrastaban con las miserias del gobierno monárquico. Las imágenes poéticas también sirvieron para ilustrar argumentos, a veces opuestos, sobre puntos determinados de la discusión política, como la tolerancia cívica y religiosa. En este sentido, el análisis del uso de las referencias latinas no debe buscar una suerte de coherencia o significado unívoco del pasaje mencionado, sino que debe considerar la intención u objetivo que este sirve para el argumento que está siendo desarrollado.

*Historia de Roma:*

*Los vicios de la monarquía y las virtudes de la República*

Tito Livio y Tácito, que escribieron durante la crisis de la república romana y los comienzos del principado fueron los historiadores romanos más leídos y citados por los hombres de los comienzos del siglo XIX. Si bien existen notables diferencias entre sus obras, ambos comparten algunas características literarias e historiográficas que permiten entender por qué sus composiciones fueron estudiadas y mencionadas por los hombres de los siglos XVIII y XIX. Además del lugar que su trabajo ocupaba en currículo escolar y universitario por el valor que se les atribuía como modelos de escritura y estilo, los his-

<sup>25</sup> El análisis de las bibliotecas de José Antonio Rojas, Manuel de Salas, Mariano Egaña –compuesta en gran parte por los libros de su padre, Juan– muestra la preferencia por las obras de estos autores. Sobre las bibliotecas de este periodo véase Isabel Cruz de Amenábar, “La cultura escrita en Chile, 1650-1820. Libros y bibliotecas”, en *Historia*, N° 24, Santiago, 1989, pp. 107-213; Ricardo Donoso, “Biblioteca de José Antonio Rojas”, en Ricardo Donoso, *Un letrado del siglo XVIII: el doctor José Perfecto de Salas*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1963, vol. 2, pp. 591-636; Manuel de Salas, “Biblioteca de Manuel de Salas”, en *El Bibliófilo Chileno*, N° 2, Santiago, 1947, pp. 16-20; Barry L. Velleman, *Andrés Bello y sus libros*, Anexos a las obras completas de Andrés Bello, Caracas, Casa de Bello, 1995; Carlos Salinas, “La biblioteca de don Mariano Egaña con especial referencia a sus libros de Derecho”, en *Revista de estudios histórico-jurídicos*, N° 7, Valparaíso, 1982, pp. 389-540. Si bien no se conserva el registro de la que fuera la biblioteca de Juan Egaña, es posible asumir que ella fue heredada por su hijo Mariano, con quien compartía la casa en la Quinta de las Delicias de Peñalolén.

<sup>26</sup> Castillo, *op. cit.*

toridores romanos de fines de la República y del llamado Siglo de Oro tuvieron un importante valor intelectual y político para los republicanos del siglo XIX que se entiende, en gran medida, a partir de las características particulares de la historiografía romana. Tito Livio y Tácito fueron tributarios de la llamada “tradicción analítica” en cuanto concibieron la historia como un conjunto de *exempla*, paradigmas históricos siempre acompañados de un juicio ético que debía servir como guía en el proceso de toma de decisiones para el presente<sup>27</sup>. La crisis y el fin de la República fueron el nudo central de la historia romana. Para sus historiadores la razón de todos los eventos que la antecedieron y sucedieron estuvo marcada por una evaluación respecto a la medida en que las acciones de sus ciudadanos contribuyeron a su fracaso. En este respecto, no siguieron los pasos de sus predecesores griegos en el afán de proveer un marco interpretativo de la naturaleza humana o acerca del devenir de las comunidades políticas sino que, como lo plantearían más tarde los humanistas y algunos historiadores del mundo antiguo del siglo XVIII, escribieron una obra cuyo propósito era servir como una escuela de moralidad y política.

Esta manera de concebir y escribir historia resultó persuasiva para los políticos del siglo XIX, quienes buscaron en la historia clásica modelos y patrones tangibles para mostrar cómo funcionaba en la práctica lo que la teoría sugería. Es así como las menciones a los historiadores romanos sirvieron para reforzar diversos puntos de su argumentación iluminando las posibles consecuencias concretas de seguir o abandonar determinados principios republicanos. Con ellos buscaban demostrar cuáles eran los puntos fuertes y las debilidades de este sistema de gobierno y qué tipo de políticos y ciudadanos necesitaban la revolución y la república. En efecto, las referencias a Tito Livio y Tácito permiten observar los ideales y aversiones políticas de los hombres de letras, especialmente su convicción de que la república podía ser una mejor forma de gobierno que la monarquía, siempre y cuando se sostuviera en la virtud y la educación. Ello debía traducirse en líderes en los que convivieran la sed por el honor y la gloria con el desinterés personal, y en un pueblo educado y respetuoso de sus magistrados y leyes. Estas eran las virtudes de la república. Sus principales defectos, a la luz de los historiadores romanos, eran su tendencia a los tumultos y asambleas populares asociados a la presencia de liderazgos personales que podían terminar por disolver la concordia republicana en facciones destructivas para el sistema político. Pero además de proveer paradigmas de gobierno, la lectura de estos autores entregó modelos personales de virtud y heroísmo que los hombres de la revolución utilizaron como un espejo donde se vieron reflejados y una luz que permitía entrever los escenarios posibles de un futuro velado. Estas representaciones les permitieron caracterizar, modelar y entender el sentido político de sus esfuerzos, éxitos y penurias personales y públicas<sup>28</sup>.

Los periodos abordados por los historiadores romanos evocaron diversas cuestiones para los letrados del siglo XIX. Mientras que la obra de Tito Livio, enfocada en la

---

<sup>27</sup> Thomas Wiedemann, “Reflections of Roman Political Thought in Latin Historical Writing”, in Christopher Rowe and Malcolm Schofield (eds.), *The Cambridge History of Greek and Roman Political Thought*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007, pp. 517-31.

<sup>28</sup> Sobre el uso de la historia antigua como un espejo Caroline Winterer, *The Culture of Classicism: Ancient Greece and Rome in American Intellectual Life, 1780-1910*, Baltimore & London, The Johns Hopkins University Press, 2002.

república y su crisis, mostraba la relación entre libertad y virtud, vicio, faccionalismo y poder popular, Tácito exponía la correlación entre la decadencia moral de la clase política, esclavitud cívica y monarquía. Así, mientras que los *Anales* de Tácito fueron usados sobre todo en los discursos de carácter antimonárquico que buscaban legitimar las acciones autonomistas, la obra de Tito Livio fue traída a colación para destacar las ventajas así como los riesgos inherentes a la república, su superioridad política y moral, así como los factores que podían desencadenar su corrupción y decadencia.

Tácito fue citado de manera extensa en el *Catecismo político-cristiano*, manuscrito antimonárquico que circuló en Santiago con ocasión de la convocatoria al primer Cabildo Abierto. Su autor incluyó ahí la traducción del pasaje “es muy rara la felicidad de los tiempos en que se puede pensar como se quiere y decir lo que se piensa” para vincular la libertad intelectual ganada con el fin de la tiranía de Domiciano, a la que aludía el historiador romano, con la que habían adquirido los criollos gracias la suspensión del gobierno monárquico. De esta forma, el autor del manuscrito sugería que el régimen colonial tenía un carácter esencialmente tiránico<sup>29</sup>. En “Reflexiones acerca del derecho que tienen a las Américas los españoles europeos y americanos”, aparecido en *La Aurora de Chile*, Camilo Henríquez citó otra línea del mismo párrafo para hacer una crítica de distinto tenor a la monarquía y el imperialismo. Su argumento apuntaba a la ineficacia de la administración imperial ejemplificada en una serie de situaciones injustas para los súbditos cuyo bienestar debía garantizar. La ineptitud de los funcionarios del gobierno monárquico en vez de promover el adelantamiento de los territorios americanos, los había condenado a la pobreza material y cultural. Estas acusaciones eran acompañadas por el enunciado de Tácito, Mihi Galba, Otho, Vitellius: “nec beneficio nec injuria notus” [no he recibido ni injurias ni beneficios de Galba, Oto o Vitelio]<sup>30</sup>, cita que indicaba que la crítica de Camilo Henríquez iba dirigida contra los funcionarios de la monarquía y no contra el Rey.

Por su parte, la obra de Tito Livio fue mencionada y citada en los escritos destinados a destacar las virtudes y beneficios del sistema republicano, así como las cualidades que debían ostentar sus gobernantes y ciudadanos para sostener dicha forma de gobierno. Las *Décadas* relataban la historia de Roma desde sus orígenes míticos, marcados por la llegada de Eneas desde Troya, hasta la muerte de Druso, hijastro de Augusto, en el siglo I d.C. Aunque la porción de la guerra civil y fin de la república ha desaparecido, el prefacio muestra que el autor tenía clara conciencia de que al momento de escribir

<sup>29</sup> José Amor de la Patria, “Catecismo político cristiano dispuesto para la instrucción de la juventud de los pueblos en América Meridional”, en Ricardo Donoso, *El catecismo político cristiano*, Santiago, Impr. Universitaria, 1943, p. 112. También Tácito, *Historiae*, Oxford, Clarendon Press, 1911, libro 1, cap. 1.

<sup>30</sup> Camilo Henríquez, “Reflexiones acerca del derecho que tienen a las Américas los españoles europeos y americanos que actualmente las habitan, y acerca e la conducta de la metrópoli para con ellos”, en *La Aurora de Chile*, N° 18, Santiago, 18 de junio de 1812. También Tácito, *op. cit.*, traducción de la autora. Jorge Lepe ha notado que es probable que Camilo Henríquez haya tomado la cita de Gaspar Melchor Jovellanos, y no directamente de Tácito, pues Gaspar Jovellanos, y con él Camilo Henríquez, reemplazan el verbo ‘cogniti’, del original latino, por ‘notus’. Jorge Lepe-Carrión, *El contrato colonial de Chile. Crítica a la racionalidad impura, en la configuración racial del discurso científico, político y prácticas culturales en los siglos XVII, XVIII y XIX*, tesis para optar al grado académico de doctor en Filosofía, profesor guía Hugo Renato Ochoa Disselkoen, Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2012.

Roma estaba atravesando una crisis que aún no se resolvía del todo y no creía que el gobierno de Augusto la hubiese zanjado. En las *Décadas* planteaba que la corrupción y la decadencia moral de los gobernantes y ciudadanos habían sido la causa fundamental de la crisis. Sin embargo, manifestaba cierta esperanza en que los valores tradicionales que habían sostenido la república no estuviesen perdidos para siempre. En este sentido, su historia enfatizaba precisamente las virtudes que habían permitido la grandeza de la república romana y la construcción de su imperio, los que todavía podían ser recuperados<sup>31</sup>.

Manuel de Salas contaba con dos versiones de la *Historia de Roma*, una *ad usum Delphini* y otra con la traducción habitual de *Décadas*. Las citas de Manuel de Salas y Juan Egaña reflejan su glorificación de las antiguas virtudes así como la certeza de que su pérdida era la causa de la decadencia política de la república. En la *Explicación de su conducta política durante la revolución* de 1816, Manuel de Salas intentó probar que su comportamiento entre 1810 y 1814 no había sido el de un revolucionario, sino el de un ciudadano moderado que en medio de la incertidumbre política y la radicalización de los diversos bandos había actuado con mesura para evitar el derramamiento de sangre de sus compatriotas. Para ello, además de compararse con el filósofo Musonio Rufo, equiparó su actuación con la de Valerio Corvo y los ciudadanos de Roma, episodio relatado por Tito Livio en que los soldados romanos habían optado por evitar el enfrentamiento civil, aborreciendo la idea de derramar la sangre de sus conciudadanos, “nondum erant tam fortes ad sanguinem civilem” [aún no se habían endurecido por la sangre de los ciudadanos]<sup>32</sup>.

En vena similar, las *Cartas pehuenches* de Juan Egaña exponían las cualidades que debía ostentar el buen político para guiar el Estado, preservando la confianza pública, aun cuando ello significara sostener posturas odiosas y tomar decisiones impopulares. En la “Carta Sexta” Melillanca daba una serie de consejos a su sobrino Guanalcoa, destinado a ser cacique de su Butalmapu. La misiva era encabezada por el lema “Vellem equidem vobis placere, Quirites; sed multo mallo vos salvos esse, qualicumque erga me animo futuri estis”, ocasión narrada por Tito Livio en que Quincio Capitalino había declarado que, aunque para él hubiera sido fácil complacer a la plebe, había preferido asumir el costo político de enfrentarla a las funestas consecuencias que podían acarrear sus malas acciones. De esta manera, el cónsul había persuadido al pueblo romano de deponer sus rencillas con los patricios para defender a la ciudad de la invasión de volscos y ecuos<sup>33</sup>. Aunque Juan Egaña se equivocó al asignar la cita a Tácito, el epígrafe cum-

<sup>31</sup> Gian Biagio Conte, *Latin Literature: A History*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1994, pp. 178, 367-76.

<sup>32</sup> Tito Livio, *Ad urbe condita*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 2011, libro 7, cap. 40, sec. 2. También Evan Taylor Sage Foster et al. (eds.), *Livy in Fourteen Volumes*, Cambridge, Mass, Harvard University Press, 1998 Traducción de la autora.

Manuel de Salas, “Carta destinada a vindicar su conducta durante la revolución”, en Manuel de Salas, *Escritos de don Manuel de Salas y documentos relativos a él y a su familia*, Santiago, Universidad de Chile, 1914, tomo III, pp. 102-103.

<sup>33</sup> Juan Egaña, *Cartas pehuenches o correspondencia de dos indios naturales del Pire-Mapu, ó sea la cuarta tetraarquía en Los Andes, el uno residente en Santiago, y el otro en las cordilleras pehuenches*, Santiago, Ediciones de la Universidad de Chile / Consejo Nacional del Libro y la Lectura, 2001, p. 105; Livio, *op. cit.*, libro 3, cap. 68, sec. 9.



plía la función de reforzar la caracterización del buen político que logra persuadir a los ciudadanos gracias a la reputación que le han ganado la justicia y la confianza pública<sup>34</sup>. Las citas seleccionadas por Manuel de Salas y Juan Egaña indican las aprensiones que ambos experimentaban frente a las tendencias faccionalistas del periodo, así como su convicción de que el proyecto republicano dependía en gran medida del papel moderador al que estaban llamados sus líderes. Además, mostraban su certeza de que el costo político de ese papel sería compensado por la reputación moral que ganaría quien tuviera el valor de desempeñarlo.

Juan Egaña también recurrió a Tito Livio para ayudar a esclarecer los principios republicanos de su proyecto constitucional. Varios personajes y eventos históricos cuya historia es conocida gracias al historiador romano fueron mencionados en el *Examen instructivo* como ejemplos de organización, virtud y vicio. En este documento redactado para aclarar los principios que animaban su constitución, el jurista ilustró el papel político de la opinión pública y su fe en la capacidad del pueblo para estimar correctamente el carácter de sus líderes haciendo referencia al “Juicio de Escipión”. En su versión de este suceso, Livio describía cómo la *plebs* no había podido ser engañada por los enemigos del africano que querían enjuiciarlo, demostrando su habilidad para apreciar la virtud del héroe de la guerra de Cartago<sup>35</sup>. En efecto, la Constitución de 1823 asignó un papel fundamental al pueblo en la distribución de los cargos de gobierno, determinando que las asambleas locales tenían entre sus funciones elaborar las listas de ciudadanos que merecían el reconocimiento del mérito cívico para ocupar puestos en el Estado. Esta medida traducía la paradójica convicción de Juan Egaña de acuerdo con la cual, aunque maleable, el pueblo nunca se equivocaba en el juicio de sus líderes.

#### *La poesía como argumento político:*

*Virgilio, Horacio y Ovidio*

Virgilio fue el autor clásico predilecto de los hombres de la primera mitad del siglo XIX. Su obra fue citada en números escritos y sirvió para proporcionar ejemplos de virtud y heroísmo que tuvieron particular resonancia durante la lucha armada revolucionaria. “Nunc animis opus, Aenea nunc pectore firmo” [aquí debes mostrar todo tu empuje, aquí el vigor del alma valerosa] era el epígrafe que daba el título al artículo de *La Aurora de Chile* en que Camilo Henríquez explicaba entre los objetivos del periódico cooperar con la libertad de Chile, equiparando la labor del publicista con la del héroe en un escenario de incertidumbre y adversidad<sup>36</sup>.

<sup>34</sup> La primera en notar esta equivocación de Juan Egaña ha sido Enid Valle, quien sostiene que puede deberse a una distracción del autor o una confusión intencional. No es claro, sin embargo, qué propósito serviría este “yerro ficticio”, de modo que parece más razonable considerarlo una confusión imputable a su extenso uso de las fuentes antiguas antes que a la ignorancia. Enid Valle, “Las cartas pehuenches de Juan Egaña: entre la ficción y la no ficción”, en *Anales de Literatura Chilena*, N° 1, Santiago, 2000, p. 31.

<sup>35</sup> Juan Egaña, *Examen instructivo. Colección de algunos escritos políticos, morales, poéticos y filosóficos del Dr. Dn. Juan Egaña*, Burdeos. Impr. de Vda. Laplace y Beaume, 1836, pp. 130-140. También Livio, *op. cit.*, libro 38, cap. 51.

<sup>36</sup> Camilo Henríquez, “Nunc animis opus, Aenea nunc pectore firmo”, en *Aurora de Chile*, N° 29, Santiago, Imprenta del gobierno, 1812; Virgilio, *Eneida*, traducción de Egidio Poblete, edición de Nicolás Cruz y

Las obras de Virgilio se encontraban en las principales bibliotecas y es posible localizar ejemplares de poemas individuales así como de sus trabajos completos entre los libros de Manuel de Salas, José Antonio Rojas y Andrés Bello<sup>37</sup>. Sus versos eran un elemento central de las clases de latinidad. Se reconocía en él no solo un modelo literario, “un narrador perfecto”, sino, también, “un moralista fecundo” y “un observador atento y perspicaz del juego de las pasiones”<sup>38</sup>. *Eneida* cantaba los sufrimientos y esfuerzos que involucraba el establecimiento de un nuevo Estado y fue su trabajo más citado, pues Eneas representaba un modelo de valentía y tesón inquebrantable frente la adversidad.

El conocimiento y preferencia que los hombres del siglo XIX tenían por Virgilio se ve reflejado en el uso profuso y ubicuo de sus versos en los más diferentes contextos y con múltiples fines. Camilo Henríquez, por ejemplo, lo citó en numerosas ocasiones en sus llamados a luchar por la independencia nacional, pero también en sus análisis sobre el retraso económico del país y la necesidad de fomentar la educación que permitiría el progreso industrial y agrícola. Manuel de Salas recurrió a sus poemas con una finalidad similar, mientras que Juan Egaña se apoyó en la descripción de Virgilio sobre el origen de las costumbres romanas para apuntalar su argumento en contra de la tolerancia religiosa. Su hijo Mariano lo trajo a su espacio personal y doméstico y propuso inscribir algunos de sus versos en distintos lugares de la casa que proyectaba compartir con su padre en Peñalolén, revelando una relación íntima con la poesía romana y una clara preferencia por las obras del vate. Por consiguiente, el empleo de la poesía de Virgilio no parece ser solo una consecuencia directa del momento político sino, más bien, de la familiaridad que los hombres educados tenían con su obra, la que permitía apelar a ella en diversas circunstancias políticas, económicas, poéticas o personales. El uso de citas y referencias a Virgilio no se explica, por lo tanto, solo porque Roma haya sido una fuente directa del republicanismo decimonónico, sino porque esta poesía era una de las herramientas del utillaje intelectual de la élite del periodo, una que proporcionaba ejemplos célebres que podían ser interpretados con facilidad por el reducido público lector, al tiempo que servía para acreditar la erudición y conocimiento literario de quienes la utilizaban en sus redacciones.

Esta variedad de usos se puede observar, por ejemplo, en la *Memoria política sobre si conviene a Chile la libertad de cultos* de Juan Egaña. Este opúsculo fue escrito con el fin de impugnar las objeciones de corte liberal que Joseph Blanco White había levantado a propósito del artículo de la Constitución de 1823 que establecía que la religión de Chile era la católica con la exclusión del culto y ejercicio de cualquier otra. En su respuesta, Juan Egaña construyó un argumento en torno al valor político de la unidad

---

Antonio Arbea, Santiago, Editorial Universitaria, 2009, libro 6, línea 261. Todas las traducciones de las citas a *Eneida* son tomadas de esta traducción chilena.

<sup>37</sup> Sobre las principales bibliotecas del periodo, que incluyen las de Manuel de Salas, José A. Rojas y Andrés Bello, véase nota 26

<sup>38</sup> José Joaquín de Mora, “Ensayo sobre el hombre, de Mr. Pope, versión por D.J.J. Olmedo, Lima, 1823, en *El Mercurio chileno*, N° 12, Santiago, 1 de marzo de 1829”, en *El Mercurio Chileno*, recopilación y estudio Gabriel Cid, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Fuentes para la Historia de la República 2009, vol. xxxi, pp. 439-442.

religiosa para la república. Su tesis fundamental planteaba que esta era una garantía de estabilidad y coherencia cultural que sustentaba y daba sentido a la entidad política de la república y el Estado. En la medida que toda república se fundaba en la uniformidad política y cultural, los pueblos y sus representantes debían comprometerse a proteger la religión verdadera, la católica. Entre las numerosas autoridades antiguas y modernas que Juan Egaña citó en sus escritos para fundamentar esta premisa insertó algunos versos del libro 3 en que Heleno, sacerdote de Apolo, conminaba a Eneas a preservar el culto a la diosa Juno asegurándole que la piedad sería la única garantía de prosperidad para los romanos: “Hunc socii morem sacrorum, hunc ipse teneto” [guarda tú esta costumbre en tus sacrificios y así tus compañeros; que permanezcan fieles a esta devoción tus descendientes]<sup>39</sup>. En esta ocasión, el recurso a Virgilio daba espesor histórico al argumento central de Egaña que afirmaba que la unidad religiosa era el fundamento más firme sobre el que se podía sostener una república.

Si esta cita reforzaba su tesis principal, Egaña mostraba sus dotes retóricas al utilizar otra referencia a la *Eneida* al momento de objetar las demostraciones a favor de la tolerancia religiosa. En vez de atacar el punto de fondo, de acuerdo con el cual la coexistencia de múltiples religiones en una república era mejor garantía para la paz y unidad civil que la unidad religiosa, se limitaba a citar los siguientes versos del libro 2: “Si Pergama dextra defendi possent... hac defensa fuissent” [si nuestras manos defender pudieran el alcázar de Pérgamo, las mías en su defensa se emplearían]. De esta manera desestimaba cualquier argumento a favor de la tolerancia religiosa, pues se basaban en una falacia de base<sup>40</sup>. Por último, esta *Memoria* terminaba con una invitación a los extranjeros que profesaban otras religiones a instalarse en el país, reconociendo los diversos aportes que podían hacer, siempre y cuando se transformaran a la religión católica o abandonaran la práctica de otras religiones. Quienes no estuviesen dispuestos a hacerlo debían abandonar nuestras tierras. Invocando la ley y el deber del Director Supremo de proteger la religión, los increpaba, “Dejadnos en paz y abandonad la afortunada tierra cuyos derechos más sagrados habéis tenido el arrojo de violar” para luego citar los siguientes versos de Virgilio:

“Tanta ne vos generis tenuit fiducia vestri  
Iam caelum terramque  
Miscere, et tantas audetis tollere moles!  
Maturate fugam, et dulcia linquite arva”<sup>41</sup>.

Puede, oh vientos, llegar vuestra osadía  
a revolver las tierras y los cielos  
y a levantar el mar a los espacios  
Huid a prisa, abandonen sus dulces campos.

Esta es con seguridad la cita más compleja que puede encontrarse de Virgilio entre los escritos chilenos del periodo. En ella Juan Egaña demostró su conocimiento del latín y maestría retórica editando parte del episodio referido al omitir unos cuantos versos, agregar otro de las *Églogas* e interviniendo su estructura gramatical. En concreto, los

<sup>39</sup> Juan Egaña, *Memoria política sobre si conviene en Chile la libertad de cultos*, Lima, Impr. de la Libertad por J.M. Masias, 1827, p. 33; Virgilio, *Eneida*, op. cit., libro 3, verso 408

<sup>40</sup> “Si nuestras manos defender pudieran el alcázar de Pérgamo, las mías en su defensa se emplearían”, Virgilio, *Eneida*, op. cit., libro 2, versos 291-292; Egaña, *Memoria política...*, op. cit., p. 115.

<sup>41</sup> Egaña, *Memoria política...*, op. cit., p. 37. Virgilio, *Eneida*, op. cit., libro 1, versos 132-134, 37; Virgilio, *Las Églogas*, Madrid, Hernando, 1879, égloga 1, línea 3.

tres primeros versos pertenecen al libro 1 de la *Eneida*, líneas 132-134 en que Neptuno reprende a los vientos Céfito y Euro por haber desobedecido sus órdenes, desatando una tormenta y haciendo peligrar la expedición de Eneas. Luego, descartó las líneas 135 a 137 y agregó el verso 3 de la *Égloga* 1, en que el pastor Titiro dice “nosotros abandonamos los dulces campos”, pero modificó el verbo ‘linquimus’, en infinitivo, primera persona plural, por el imperativo ‘linque’, “abandonad”, exigiendo, con el cambio de modo verbal, la salida de nuestro territorio a todos quienes no estuviesen dispuestos a respetar la unidad religiosa. La función de estas omisiones y modificaciones era potenciar la imagen poética utilizada, reforzando por una parte la idea de que la intolerancia a la práctica y profesión de otras religiones tenía un origen divino, Neptuno, y por otra, que quienes decidían no obedecerlo, no serían admitidos en suelo chileno.

Un autor como Virgilio podía utilizarse en textos que presentaban argumentos opuestos sobre un mismo punto. Así, mientras Juan Egaña citaba la *Eneida* para defender la unidad religiosa, Camilo Henríquez utilizó otros de sus versos para calificar la intolerancia como “monstrum horrendum, informe, ingens, cui lumen adeptum” [un monstruo deforme, inconmensurable, horrendo, ya privado del ojo solitario]<sup>42</sup>. Para el valdiviano la intolerancia, que no era sino una limitación a la libertad de pensamiento impulsada por el temor al error, transformaba a la sociedad en un monstruo que, como Polifemo privado de la vista, nunca podría encontrar el camino a la verdad. La incertidumbre era una etapa fundamental en este camino, tal como denotaba el siguiente verso de la *Eneida* en el mismo artículo: “Nescia mens hominum fati, sortique future” [triste condición del alma humana, ignorante del hado y del destino]<sup>43</sup>. En definitiva, solo la libertad de discutir las materias frente a la opinión pública, la confrontación de las opiniones, permitiría transitar el camino hacia la ilustración y el conocimiento.

El Fraile de la Buena Muerte también refirió a la poesía virgiliana al considerar las causas del retraso de la economía y la industria que afectaban al país. Estos argumentos eran usados para demostrar el mal gobierno monárquico y las posibilidades de prosperidad que podían advenir con la república. Las imágenes agrícolas de Virgilio fueron evocadas para resaltar el estado de postergación en que el gobierno español había mantenido los territorios americanos. Los argumentos del abandono material y la ineficiencia de las autoridades españolas fueron transversalmente esgrimidos por los patriotas americanos al momento de defender la justicia de la lucha por la independencia. Así, un artículo de mayo de 1812 en que Camilo Henríquez deploraba el estado de la viticultura, la minería y la agricultura en relación con su potencial, que solo sería alcanzado gracias a la ilustración promovida por las nuevas autoridades, era precedido por el epígrafe de la *Eneida*, *scenis decora alta futura* [rico ornamento de la escena futura]<sup>44</sup>. Asimismo, en el acápite del “Discurso sobre la industria popular” que formaba parte del artículo “En busca del progreso”, Camilo Henríquez, además de acusar la falta de formación teórica

<sup>42</sup> El monstruo es Polifemo. Virgilio, *Eneida*, *op. cit.*, libro 3, verso 658; Camilo Henríquez, “Disertación sobre cuál será la suerte en la Península de la Constitución”, en *El Monitor Araucano*, Santiago, 27 de junio de 1814.

<sup>43</sup> Virgilio, *Eneida*, *op. cit.*, libro 10, verso. 501.

<sup>44</sup> Camilo Henríquez, “Scenis Decora Alta Futuris”, en *Aurora de Chile*, N° 14, Santiago, 14 de mayo de 1812. Virgilio, *Eneida*, *op. cit.*, libro 1, verso 429.

y técnica que impedía el desarrollo de una verdadera industria popular, culpaba a los siglos de ignorancia y costumbres corruptas, metus males suadas [el torpe miedo, el hambre siempre mala consejera]<sup>45</sup> del retraso de la industria chilena. En esta misma pieza el fraile citaba más arriba las *Bucólicas* de Virgilio, escritas en la paz que siguió a las guerras civiles, “tentada via est, qua me quoque possim tellere humo” [veamos si podemos levantarnos del polvo]<sup>46</sup>, apuntando a que de la convulsión revolucionaria podía nacer la paz y las condiciones para renovar y corregir las costumbres inveteradas del pueblo. Sin embargo, como mostraba la historia de Europa, en especial la francesa, la revolución era un fenómeno bifronte, que podía renovar a la nación o destruirla para siempre. La guerra civil fratricida debía ser evitada: “Talem avertite casum” [Que los dioses desvíen semejante desgracia] rogaba Camilo Henríquez con palabras de Virgilio<sup>47</sup>.

La idea central en torno a la cual giraban tanto los escritos de publicidad política como los de análisis de la situación económica, puede ser resumida como la necesidad de ilustrar al pueblo para que estuviese en condiciones de vivir con arreglo a la libertad política y alcanzar el estado de bienestar que le permitiría gozar de dicha libertad. Este principio se ve reflejado, por ejemplo, en la discusión entre Camilo Henríquez y Bernardo Vera y Pintado en *El Mercurio de Chile*. Este último había criticado el estado del Instituto Nacional, la falta de actualización de los volúmenes de su biblioteca y de sus profesores y el obstáculo que esto implicaba en la formación de profesionales adecuados para el adelantamiento del país. Camilo Henríquez concordaba en que la principal misión del Instituto debía ser formar a los hombres públicos, pero creía que su educación debía comenzar con el trato permanente con hombres ilustrados y una residencia en un pueblo culto. De esta suerte, la ilustración debía ser el ambiente en que se formaban los verdaderos hombres públicos. Así se abriría el camino al Olimpo, “viam adfectat Olimpo”, del mismo modo que el gobierno de César había devuelto la paz a los campos romanos<sup>48</sup>.

Junto con Virgilio y Ovidio, Horacio fue uno de los poetas más estudiados en las clases de latinidad. Sus obras fueron citadas por Juan Egaña y Camilo Henríquez y se encontraban en versión francesa-latina en la biblioteca de José Antonio Rojas. Una de las primeras referencias a Horacio en esos años apareció en el artículo del Fraile sobre el significado y la función del honor en los pueblos libres de 1812. Esta pieza postulaba que el honor, entendido como estimación pública, era necesario para estimular el engrandecimiento de los Estados. Este sentimiento, que los americanos no habían experimentado jamás bajo el yugo del despotismo español, los sostendría ahora en su lucha por la libertad. El artículo era encabezado por una cita en latín a la *Oda I* de Horacio, que el Fraile de la Buena Muerte traducía, desglosaba y analizaba a la luz de los plan-

<sup>45</sup> Camilo Henríquez, “En busca del progreso”, en *La Aurora de Chile*, N° 23, Santiago, 16 de julio de 1812; Virgilio, *Eneida*, *op. cit.*, libro 6, verso 276

<sup>46</sup> Henríquez, “En busca del progreso”, *op. cit.*; Virgilio, “Bucólicas”, libro 3, versos 8-9, en Vergil, *Bucolics, Aneid and Georgics of Vergil*, Boston, J.B. Greenough (ed.), Ginn & Co. 1900.

<sup>47</sup> Camilo Henríquez, “Observaciones al artículo sobre la instrucción y educación en sus relaciones con el gobierno de los pueblos”, en *El Mercurio de Chile*, Santiago, 11 de abril de 1823; Virgilio, *Eneida*, *op. cit.*, libro 3, verso 265

<sup>48</sup> Henríquez, “Observaciones al artículo”, *op. cit.*; Virgilio, *Geórgicas*, libro 4, verso 562, en Vergil, *op. cit.*

teamientos del barón de Montesquieu (Charles Louis de Secondat, Señor de la Brède). De acuerdo con el filósofo francés, el principio que animaba al gobierno de los pueblos libres era la emulación de la virtud, la que mediante el reconocimiento público permitía obtener el honor. Con los dos primeros versos de la Oda, “palmaque nobilis, tenarum dominos evehit ad deos” [las palmas y laureles de eterna gloria cubren a los dueños del mundo], el Fraile recordaba que para asegurar su posición política, los ciudadanos más ricos de Roma gastaban ingentes sumas en complacer al pueblo financiando juegos, funciones artísticas y monumentos. En los versos que citaba a continuación explicitaba que de esta manera podían obtener y mantener el honor que el pueblo podía otorgar: “hunc si mobilium turba Quiritium certat tergemini tollere honoribus” [aquel se halla dichoso si consigue esplendidos honores, que el inconstante pueblo distribuye]<sup>49</sup>. De esta forma, la Oda I, uno de los poemas más famosos de Horacio, permitió a Camilo Henríquez construir un puente entre las prácticas políticas del mundo antiguo y las ideas políticas ilustradas que sus escritos buscaban difundir. Los ejemplos provistos por los textos clásicos servían aquí para demostrar de qué manera los principios republicanos postulados por filósofos como Montesquieu y Jean-Jacques Rousseau habían funcionado en la práctica en Roma.

Juan Egaña también citó a Horacio en referencia a las ideas de Montesquieu, pero esta vez para señalar que incluso un hombre de su genio podía cometer faltas. El *Arte poética* “rezaba aliquando divas dormitat Homerus” [a veces Homero dormía] para mostrar que hasta los más grandes podían equivocarse. Por supuesto, Horacio se refería a errores de estilo<sup>50</sup>. Egaña, en cambio, apuntaba a una inexactitud histórica del filósofo, quien en *El espíritu de las leyes* había afirmado que la república romana era de carácter federal. Siguiendo a Cicerón, Juan Egaña mostraba que Montesquieu había interpretado erróneamente el ordenamiento institucional romano, pues en Roma los Estados aliados, los *socii*, no contaban con representación en un congreso, elemento esencial de todo sistema federativo. El ejercicio de Juan Egaña muestra que la alusión a determinadas obras o fragmentos no estaba determinada solo por su sentido original sino por la funcionalidad que tendría en el nuevo texto del que pasaba a formar parte.

En el mismo tratado Juan Egaña también recurrió a Horacio para criticar a quienes deseaban imitar el sistema federal de Estados Unidos sin considerar la realidad particular de Chile. Llamaba “imitatorum servile pecus” [rebaño servil de imitadores] a quienes creían que bastaba con adoptar esta forma de gobierno para construir una república exitosa. Una vez más un verso que en su contexto original acusaba una tara artística, el afán de imitación en poesía, era utilizado para denunciar una confusión intelectual y política<sup>51</sup>. Más adelante, introdujo el epígrafe “quod verum atque decens curo et rogo,

<sup>49</sup> Camilo Henríquez “Del honor en los pueblos libres”, en *Aurora de Chile*, N° 32, Santiago, 17 de septiembre de 1812. Horacio, *Oda I*, en Horace, *Odes and Epodes*, Chicago, Paul Shorey and Gordon J. Ling (eds.), Benj. H. Sanborn & Co., 1919. Los planteamientos sobre el honor en Montesquieu se encuentran especialmente en el libro VIII del *Espíritu de las Leyes*, Charles de Secondat baron de Montesquieu, *De L'esprit Des Lois : Defense De L'esprit Des Lois*, Paris, Norph-Nop, 2011.

<sup>50</sup> Egaña, *Del federalismo...*, op. cit., pp. 17-18. Horacio, “Arte Poética”, verso 359, en Horace, *The Works of Horace*, Philadelphia, C. Smart, Joseph Whertham (eds.), 1836.

<sup>51</sup> Egaña, *Del federalismo...*, op. cit., pp. 17-18. Horacio, “Epistles”, libro 1, epístola 1, línea 19, en

et omnis in hoc sum, condo et compono, quae mox depromere possim”, pero esta vez conservó el sentido original de las palabras de Horacio y se sirvió de él para asimilar el propósito del poeta con el suyo, comprometiendo sus reflexiones a la búsqueda de la virtud y la verdad:

“Lo que es justo, decente y verdadero, y a esto solo me aplico todo entero, y a reunir y coordinar constante lo que me ha de servir en adelante”<sup>52</sup>.

Ovidio, considerado el último de los grandes poetas de la época augusta es el único de los incluidos en esta selección que no vivió las guerras civiles en Roma. Su poesía dio voz a las nuevas aspiraciones de una sociedad romana imperial y cortesana que anhelaba una vida refinada de costumbres más laxas. Aunque no se encuentran temas de tenor político en su obra, los hombres de letras del siglo XIX hicieron referencia a su trabajo para expresar aspiraciones que sin ser en rigor políticas, adquirirían sentido en el contexto de una nueva sociedad republicana. Entre ellas se pueden señalar la importancia de la prudencia o la función del arte y el conocimiento como modelador de las costumbres. Juan Egaña, por ejemplo, incluyó una larga cita en latín de la fábula de Faetón de las *Metamorphosis*, traducida por él en el *Post-Scriptum* de su opúsculo sobre el federalismo y la anarquía. De acuerdo con la tradición, Faetón, el hijo del Sol, había prendido fuego a la tierra encontrando la muerte en la loca conducción del carro de su padre. Esta historia destacaba el valor de la moderación, principio fundamental de la ética clásica: “guarda un medio entre aquellos extremos y marcharás seguro” y permitía a Juan Egaña concluir su tratado recomendando la prudencia frente a las propuestas de los “predicantes de la anarquía”. Estos “seductores de la muchedumbre” terminarían por conducir al pueblo al desgobierno olvidando los consejos de Raynal, quien había advertido que no se debían aplicar sin más los principios predicados por los filósofos<sup>53</sup>. En la introducción de la cita, Egaña afirmaba que Ovidio había sido “un gran poeta que tuvo la desgracia de morir en los tiempos de la agonía de la libertad romana”, apuntando al exilio al que fue condenado por Augusto como castigo a la inmoralidad de su obra.

En el exilio, Ovidio escribió dos colecciones de poemas, *Tristias* y *Pónticas*. La primera fue citada como colofón del documento *Motivos que ocasionaron la instalación de la Junta de Gobierno en Chile*, memorial redactado por Manuel de Salas para

---

Horace, *Satires, Epistles and Ars Poetica*, trans. H. Rushton Fairclough, Cambridge, MA, Harvard University Press, 1978. El tema de la imitación ya fuera política o artística fue un asunto de especial preocupación para los hombres de letras de la Independencia. Además de estar presente en diversos escritos políticos de Juan Egaña, se puede encontrar en escritos de Camilo Henríquez y Antonio José de Irisarri. Véase Camilo Henríquez, “El espíritu de imitación es muy dañoso a los pueblos”, en *Aurora de Chile*, N° 2, Santiago, 20 de febrero de 1812; Antonio José de Irisarri, *El cristiano errante: novela que contiene mucho de historia*, Guatemala, Ministerio de Educación Pública, 1960. En esta novela, José de Irisarri alude a la misma cita de Horacio, conservando la crítica a la imitación artística: “Verás que no estás leyendo a uno de estos que Horacio llamaba carneros, porque van tras los que caminan por delante, ni de los que se conocen hoy con el nombre de retrógrados”, p. 68.

<sup>52</sup> Traducido por Juan Egaña, *Del federalismo...*, *op. cit.*, p. 1. También Horacio, “Epistles”, libro 1, epístola 1, en Horace, *Satires, Epistles ...*, *op. cit.*

<sup>53</sup> Egaña, *Del federalismo...*, *op. cit.*, pp. 37-38. Ovidio, “Faetón y Febo”, libro 2 capítulo 1, en Ovid, *Metamorphoses*, Hugo Magnus (ed.), Gotha (Germany), Friedr. Andr. Perthers, 1892.

acompañar al *Acta de Instalación de la Junta*. Aquí, Manuel de Salas mostraba que la formación de la Junta había respondido a dos cuestiones de distinta índole. Por una parte, la Corona se encontraba acéfala y el órgano que la reemplazaba —el Consejo de Regencia— había legitimado la formación de juntas de gobierno y, por otra, la autoridad local del reino —el Gobernador— había perdido legitimidad como consecuencia de su acción tiránica. Francisco Antonio García Carrasco, nacido en la ciudad africana de Ceuta, era comparado con Aníbal, el cruel general cartaginense y con Tarquino el soberbio, último Rey de Roma, que para poder gobernar “cercenaba las espigas más altas”<sup>54</sup>. La crueldad del Gobernador y la prisión del Rey habían puesto a los vecinos de Chile en un estado de confusión que era destacado por la cita a Ovidio en que el poeta describía su desconcierto frente a la decisión de Augusto de expulsarlo de Roma: “Nec spatium, nec mens fuerat satis apta parandi” [no tuve ni tiempo ni ánimo bastante adecuados para prepararme]<sup>55</sup>. Con la imagen de Ovidio Manuel de Salas describía el ambiente de confusión en que se había tomado la decisión de formar la Junta e intentaba despejar, al mismo tiempo, las dudas sobre cualquier intención secreta de alterar el sistema de gobierno.

Por último, tanto Manuel de Salas como Camilo Henríquez hicieron referencia a Ovidio para aludir a la función que podía cumplir la poesía y el arte para educar y suavizar los hábitos del pueblo. En una carta de 1828, Manuel de Salas contaba con alegría a su amigo Joaquín Campino que había logrado hacer efectiva la instalación de tres escuelas en la frontera del Biobío, pues “ingenuas didicisse fideliter artes emollit mores” [las artes dulcifican el carácter y no consienten que sea fiero]<sup>56</sup>. Este enunciado había sido usado antes por algunos humanistas y hombres de la ilustración para señalar el valor de las artes liberales en la modelación de las costumbres. Francis Bacon en *The advancement of learning* y, más tarde, David Hume en sus *Essays, moral, political and literary*, la utilizarían para destacar el mismo punto. De manera similar, Camilo Henríquez citó la primera fábula de las *Metamorfosis* para señalar que, falto de educación, el pueblo es en todas partes “rudis, indigestaques moles” [una masa ruda y desordenada]<sup>57</sup>.

### *Cicerón y la república mixta*

La oratoria de Cicerón proveyó a los hombres de letras un modelo de república mixta aristocrática y de virtud política, al mismo tiempo que sirvió para advertirles sobre los peligros de la facción y la guerra civil. Durante el siglo XIX sus reflexiones fueron leídas con atención por los hombres involucrados en los procesos de independencia, la funda-

<sup>54</sup> Manuel de Salas, “La instalación de la junta de gobierno en Chile”, en *Escritos de Don Manuel de Salas*, Santiago, Universidad de Chile, Imprenta Cervantes, 1910, pp. 93-104, esp. 95. La historia relatada por Manuel de Salas aparece en Livio, *Ad Urbe...*, *op. cit.*, libro 5, cap. 92.

<sup>55</sup> Salas, “Motivos que ocasionaron...”, *op. cit.*, pp. 93-104. Ovidio, *Tristezas*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006, libro 1, poema 3, verso 7.

<sup>56</sup> Manuel de Salas, “Carta a Don Joaquín Campino, 1 de septiembre de 1828”, en *Escritos de Don Manuel...*, *op. cit.*, tomo 3, p. 88. Ovidio, *Cartas desde el Ponto*, Ana Pérez Vega y Francisco Socas, editores, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000.

<sup>57</sup> Camilo Henríquez, “Disertación sobre cuál será en la Península la suerte de la Constitución”, en *El Monitor Araucano*, Santiago, 25 de junio de 1814. Ovid, *Metamorphoses*, *op. cit.*



ción de repúblicas y los conflictos militares y políticos asociados a ellos. Sus discursos demostraban la superioridad del gobierno republicano y precisaban las características que tenía este sistema cuando estaba bien constituido, pero también explicitaba las amenazas que representaban las disputas internas, las ambiciones personales y la guerra civil para su conservación.

Se sabe con certeza que podían encontrarse volúmenes de Cicerón en las bibliotecas particulares de Manuel de Salas, José Antonio Rojas y Andrés Bello. Algunos ejemplares estaban en latín y otros traducidos al francés y el castellano<sup>58</sup>. Además, su prosa fue citada textualmente por Juan Egaña, Camilo Henríquez y Antonio José de Irisarri, entre otros. También pueden encontrarse numerosas referencias generales a sus ideas, tanto las que aparecían en compilaciones de los discursos u oraciones, en las cartas a sus amigos, así como en *De Officiis*, *Disputationes Tusculanas*, *De Re Publica*, *De Legibus* y *Pro Lege Manilia*. Sus nociones también fueron mencionadas en la correspondencia personal entre los publicistas y Mariano Egaña solicitó a su padre decorar su pieza en la casa que compartirían en Peñalolén con la siguiente cita extraída de las *Cartas a sus familiares*: “eum quem necesse erat diligere talem habemus ut libertissime quoque diligamus” [aquel al que era mi deber amar, amo libremente]<sup>59</sup>. Al fin, la obra del orador romano estaba lo bastante difundida entre la élite letrada como para poder aludir a ella sin necesidad de mencionar trabajos específicos y los letrados hicieron referencias a sus máximas como un argumento de autoridad que cumplía la función de validar sus propias posturas.

Se suele hacer hincapié en los principios republicanos que los pensadores del siglo XVIII encontraron en Cicerón, sobre todo en relación con el valor que este atribuía a la vida activa, la virtud cívica, la oratoria y el gobierno mixto<sup>60</sup>. No obstante, estos análisis no han explorado las implicancias para los experimentos republicanos del siglo XIX del carácter aristocratizante de su programa político, ni las de su profunda desconfianza respecto al poder popular. A fin de cuentas, como dice Joy Conolly, uno de los fundamentos del sistema político romano, modelo privilegiado de las repúblicas decimonónicas, era la desigualdad<sup>61</sup>. Del mismo modo, a pesar de que los letrados afirmaron que la igualdad ante la ley era una de las bases del nuevo sistema político, dentro de este marco existió un abanico de posiciones respecto a la implementación de dicho principio en términos de participación y derechos políticos reales. Las diversas perspectivas iban

<sup>58</sup> Sobre el contenido de las bibliotecas, véase nota 26. Donoso, “Biblioteca de...”, *op. cit.*; “Biblioteca de Manuel de Salas”, en *El bibliófilo chileno*, N° 2, Santiago, 1947; Salinas, *op. cit.*, pp. 389-540; Velleman, *op. cit.* Si bien no se conserva el registro de la que fuera la biblioteca de Juan Egaña, es posible asumir que ella fue heredada por su hijo Mariano, con quien compartía la casa en la Quinta de las Delicias de Peñalolén.

<sup>59</sup> Mariano Egaña, “Carta de Mariano Egaña a su padre Juan, París, entre julio y agosto de 1828”, en Mariano Egaña, *Cartas de don Mariano Egaña a su padre: 1824-1829*, Santiago, Sociedad de Bibliófilos Chilenos, 1948, p. 336. Cicerón, *Epistulae ad familiares*, Oxonii, E Typographeo Clarendoniano, Oxford University Press, 1901, #libro 12, carta 16, secc. 1. Traducción de la autora.

<sup>60</sup> Al respecto véase Skinner, *Los fundamentos...*, *op. cit.*; Rahe, *op. cit.*; E.M. Atkins, “Cicero”, in Christopher Rowe and Malcolm Schofield (eds.), *The Cambridge History of Greek and Roman Political Thought*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007, pp. 477-516.

<sup>61</sup> Joy Connolly, *The State of Speech Rhetoric and Political Thought in Ancient Rome*, Princeton, N.J., Princeton University Press, 2007, p. 29.

desde la demanda por un sistema democrático con igualdad efectiva, como el propuesto por fray Antonio Orihuela, hasta el proyecto de un sistema republicano mixto con preeminencia aristocrática como el consagrado en la Constitución de 1823<sup>62</sup>. Este arco de posibilidades muestra la arraigada desconfianza que existió en la estabilidad y gobernabilidad de los gobiernos de base popular a lo largo del siglo XIX, la que encontraba numerosos argumentos en la literatura política de tradición occidental. La historia antigua, asimismo, proporcionaba abundantes ejemplos para alimentar dichas aprehensiones. Cicerón, en particular, suministraba una batería de razones que promovían contrarrestar el elemento popular con el peso de una aristocracia dirigente cuyas virtudes y tradiciones ciudadanas le permitieran estar por encima de las pasiones de la plebe y las ambiciones personales de sus líderes.

Las ideas de Cicerón resultaron afines al experimento criollo que buscaba establecer un nuevo sistema político que, aun cuando encontraba su legitimidad en la soberanía del pueblo, era conservador respecto a la participación activa del ente soberano. Esta sintonía se puede explicar en gran parte por la conciliación que Cicerón había intentado hacer entre las innovaciones políticas asociadas a la época de disturbios civiles en Roma, el equilibrio republicano y la preservación de los valores tradicionales romanos<sup>63</sup>. En concreto, el carácter republicano aristocrático de la filosofía política ciceroniana resuena en los planteamientos políticos de Juan Egaña y Manuel de Salas, así como en los de Camilo Henríquez y Antonio José de Irisarri. De este modo, Juan Egaña advertía los peligros asociados al exceso de la libertad en manos del pueblo, recurriendo a una locución de *La República*, “Nimia libertas et populis et privatis in nimiam servitutem cadit”, [la libertad excesiva conduce a los ciudadanos y a los individuos a una esclavitud excesiva]<sup>64</sup>. Este axioma resumía dos de las mayores amenazas que acechaban para la república que más destacadas por los letrados del siglo XIX destacaron en sus reflexiones: la licencia de los pueblos y el despotismo de sus líderes.

Uno de los lugares en que mejor puede apreciarse la manera en que los publicistas, y en particular Juan Egaña, conciliaron la desigualdad con los principios republicanos de tenor ciceroniano es en la *Memoria sobre mayorazgos* redactada por Juan Egaña en 1828. Frente a las impugnaciones contra esta institución, que argüían que su carácter nobiliario y colonial lesionaba los principios de igualdad de la república, el informe de Egaña sostenía que abolir los mayorazgos constituiría una violación al derecho de propiedad cuya protección era, de acuerdo con Cicerón, el primer deber de la República. Este era un argumento explicitado en *De Officiis*, tratado citado en varios párrafos de la *Memoria sobre mayorazgos*. De acuerdo con la formulación de ciceroniana, la libertad y la justicia republicana consistían en garantizar a los ciudadanos el uso sin interferencias de sus posesiones. Por consiguiente, todo intento por redistribuir la tierra era una violación al principio de justicia. En su tratado Cicerón había atacado la expropiación

---

<sup>62</sup> Antonio Orihuela, “Proclama Revolucionaria”, en Valentin Letelier (ed.), *Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile, 1811-1845*, Santiago, Impr. Cervantes, 1887, tomo I, p. 357.

<sup>63</sup> Conte, *op. cit.*, p. 178.

<sup>64</sup> Egaña, *Memoria política...*, *op. cit.*, p. 61. Cicerón, *De Republica*, libro I, secc 68, en Cicerón, *De re publica; De legibus*, Cambridge, Mass, Harvard University Press, 1994. Traducción de la autora.

de tierras y bienes a los hacendados romanos, medidas que según él habían sido una de las causas de las guerras civiles que terminaron por derribar la república. Juan Egaña, por su parte, equiparaba dichas reformas con la abolición de los mayorazgos. Siguiendo la tradición ciceroniana, sostenía que una de las principales funciones del Estado era mediar entre los intereses de la comunidad y los del individuo, enfatizando la protección de las haciendas personales, de la que dependía, en último término, el bienestar de la república. Así, para demostrar que el propósito fundamental del sistema republicano era la protección de la propiedad individual, empleó el siguiente pasaje del *De Officiis*:

“res publicae civitas que constitutae sunt. Nam, esti duce natura congregabantur hominess, tamen spe custodiae rerum suarum urbium praesidia querebant”<sup>65</sup>.

[La finalidad principal del establecimiento de la república y la ciudadanía fue la protección de la propiedad individual. Pues, aun cuando los hombres fueron conducidos por la naturaleza a congregarse, buscaron el resguardo de ciudades con la esperanza de proteger sus posesiones].

La abolición de los mayorazgos no corregiría en Chile una desigualdad legal que para Juan Egaña era inexistente, pues no había un estamento aristocrático legalmente consagrado, sino que transgrediría los derechos naturales de propiedad, disponiendo de forma arbitraria de bienes los individuales. Siguiendo el argumento de Cicerón, por lo tanto, y al contrario de lo que planteaban los defensores de la medida, la supresión de los mayorazgos no beneficiaría a la república en su conjunto, sino que fracturaría la confianza de los ciudadanos en que sus bienes individuales serían amparados por el Estado. Para Egaña esta medida no era, en el fondo, más que un robo disfrazado de legalidad, contraria a los mandatos de la naturaleza que siguiendo a Cicerón, arrastraba a la destrucción de los lazos sociales y la comunión de la raza humana:

“Detrahere igitur aliquid et hominis incommodo suum commodum augere magist est contra naturam quam mors, quam dolor, quam ceteras generis eiusden”<sup>66</sup>.

[Así, robar lo que es de otro, aumentando el propio provecho, a costa del provecho de otro, es más contrario a la naturaleza que la muerte, el dolor, y todas las demás dificultades de este tipo].

La idea de que la república era constitutivamente desigual y que ello beneficiaba a la comunidad política recogía los planteamientos de *De Officiis*, donde Cicerón argüía que el éxito del orden republicano dependía de la virtud de sus líderes, definiendo con precisión cuáles eran los atributos que estos debían ostentar y analizando, al mismo tiempo, los posibles conflictos entre lo virtuoso y lo útil. Para ello el orador examinaba los peligros que representaban las ambiciones personales, cuáles eran los deberes de los

<sup>65</sup> Juan Egaña, *Memoria sobre los mayorazgos de Chile: dedicada al pueblo por algunos sucesores inmediatos*, Santiago, Impr. de R. Rengifo, 1828, pp. 8-9. Cicerón, *De Officiis*, Cambridge, Harvard University Press, 1913, libro 2, secc.

<sup>66</sup> Egaña, *Memoria sobre los mayorazgos...*, *op. cit.*, p. 1. Cicerón, *De Officiis*, *op. cit.*, libro 3, secc. 21. Traducción de la autora.

hombres de Estado y los servicios que debían prestar a la república<sup>67</sup>. *De Officiis* desarrollaba los principios de una moral aristocrática cotidiana cuya premisa principal radicaba en anteponer los intereses de la comunidad a las ventajas individuales. De esta manera, el grupo de los *bonii*, la aristocracia de la república, era concebido como el eje de estabilidad del gobierno, un dique de contención frente a las ambiciones de líderes que, como César y Pompeyo, tenían su base de poder en el apoyo popular. Los aristócratas, asentados en el Senado, debían adherir al programa moral republicano que validaba su autoridad política, poniendo al resguardo las tradiciones romanas. La preeminencia de los *bonii* dependía, en último término, de su capacidad para demostrar honorabilidad, por un lado, y moderación de sus ambiciones, por otro, transformándose así en un elemento saludable para la república y el pueblo en su conjunto. Es en este sentido que Camilo Henríquez sostuvo, como lo haría más tarde Juan Egaña en su Constitución y *Examen instructivo* que la acompañaba, que el papel del Senado era servir de intermediario entre el gobierno y el pueblo, manteniendo los derechos de ambos<sup>68</sup>. Las ideas de Cicerón permitían entonces intentar resolver la tensión entre los principios de soberanía y voluntad popular con la instauración de un sistema representativo, haciendo de sus representantes una aristocracia política cuya virtud la convertía en un líder natural, dada su capacidad para garantizar el bienestar de la comunidad. Lo que es más, proponer que la república debía ser conducida por hombres de virtud y razón eminente era, al mismo tiempo, reivindicar el lugar de los hombres de letras en el proceso revolucionario. Así, Juan Egaña apelaba a la autoridad del *De Officiis* cuando llamaba a los líderes militares a escuchar a los letrados urgiéndoles a:

“Gravar profundamente en el corazón y la opinión de los militares el famoso adagio romano, *cedent arma togae* [cedan las armas a la toga], sin el que no puede haber ni libertad política, civil, ni seguridad individual ni buenas costumbres”<sup>69</sup>.

De esta manera, los escritos republicanos de Cicerón, uno de los textos de reflexión política clásica mejor conocidos por la élite chilena, sirvieron de aliento al proyecto republicano situándolo en la tradición neorromana identificada por Quentin Skinner, al tiempo que advirtieron sobre las dificultades y posibles peligros de dicho sistema político ante la presencia de los liderazgos personales y los excesos populares. Sugerían, asimismo, que la existencia de una élite moral y política podía aliviar dichas dificultades, transformándose en el eje de la estabilidad republicana<sup>70</sup>. Juan Egaña, Manuel de Salas, Camilo Henríquez y Antonio José de Irisarri, entre otros, compartieron las inquietudes de Cicerón respecto a estos problemas y lo leyeron con atención, quizá en busca de una guía republicana y una voz de autoridad que validase sus temores y convicciones.

<sup>67</sup> Atkins, “Cicero”, *op. cit.*, p. 505.

<sup>68</sup> Camilo Henríquez, “La organización política ideal”, en *Aurora de Chile*, N° 5, Santiago, 4 de febrero de 1813; Egaña, “Examen Instructivo...”, *op. cit.*

<sup>69</sup> Egaña, *Del federalismo...*, *op. cit.*, p. 29. Cicerón, *De Officiis*, *op. cit.*, libro 1, sección 77.

<sup>70</sup> Skinner, *Liberty before...*, *op. cit.*

## CONCLUSIONES

El recurso a referencias de obras clásicas e ideas y conceptos desarrollados por los autores de la antigüedad grecorromana cumplió diversas funciones en los escritos políticos aquí estudiados. En primer lugar, dio espesor histórico a la forma de gobierno republicano que se proponía establecer, llevándolo más allá del plano de la ideología y permitiendo aducir a experiencias concretas, en particular la romana. En otras palabras, gracias a este ejercicio estos letrados pudieron mostrar en concreto qué tipo de gobierno republicano se estaba discutiendo, si más aristocrático o más igualitario y por qué. En segundo lugar, permitió inscribir lo que podían parecer ideas rupturistas, como la instalación de una república, dentro de una tradición de pensamiento y filosofía política de larga data y de cierto modo ya legitimada, ya fuera por la historia o por la experiencia estadounidense en Occidente. En tercer lugar, sirvió para destacar la importancia de la virtud y la ilustración para este sistema de gobierno. Por último, mostró los riesgos que el proyecto involucraba, de manera especial la disolución de la coherencia social, el faccionalismo, el despotismo y la anarquía.

Más allá de este uso general, la utilización de referencias a los autores antiguos no sirvió un solo objetivo. Se ha mostrado que, de hecho, un mismo autor podía ser mencionado con diversos fines, cuando no opuestos. En este sentido, los autores de la antigüedad clásica no fueron tan solo una fuente de inspiración para el pensamiento republicano decimonónico sino, también, una herramienta en la elaboración del discurso republicano, así como un arma en los debates que se dieron entre los representantes de distintas tendencias. Esto muestra que el republicanismo no se trataba de una ideología unificada, sino de un acuerdo en torno a una forma de gobierno que todavía tenía numerosos aspectos por definir.

El uso y mención de estos autores y sus obras muestra que la tradición clásica era bien conocida por los letrados y que había sido estudiada en profundidad. Los autores más conocidos ya desde la época colonial sirvieron en esta nueva etapa para levantar un discurso e ideología republicana de inspiración clásica que intentaba responder a las nuevas necesidades y escenarios. Las referencias a los escritos de la Antigüedad atestiguan algo más que la adopción de determinados principios políticos. Son manifestaciones de una cultura letrada que se sostuvo en un imaginario político y cultural estilizado a la luz de su formación escolar y universitaria con los textos latinos.



MILTON GODOY ORELLANA \*

LOS PROLEGÓMENOS DE UNA *CRISIS* EPISÓDICA:  
EL CANTÓN DE TALTAL Y LA LEY DE IMPUESTO  
A LA PRODUCCIÓN SALITRERA,  
1873-1883<sup>1</sup>

---

RESUMEN

En el artículo se analiza el periodo iniciado con la crisis económica internacional de 1873 y sus manifestaciones regionales, hasta la crisis local suscitada en Taltal desde 1880, a partir del estudio de la producción salitrera iniciada la década anterior, que tuvo como componente una quincena de oficinas salitreras funcionando simultáneamente. Antes de la Guerra del Pacífico, Taltal era la única región chilena con presencia de yacimientos de nitrato y enfrentó en 1880 la ley denominada de los Derechos de exportación del salitre, que entraría en vigencia en septiembre de 1881 para las explotaciones al sur del paralelo 24° L.S. Esta carga tributaria provocó despidos masivos de trabajadores del incipiente cantón taltalino y tuvo un importante impacto socioeconómico en la localidad provocando un conjunto de medidas del aparato estatal que anuncian la morfología de la reacción frente a las crisis venideras.

**Palabras claves:** Chile, salitre, crisis de 1873, cantón de Taltal, impuestos salitreros, despidos masivos.

ABSTRACT

This article analyzes the period that started with the international economic crisis of 1873 and its regional manifestations until the local economic crisis that occurred in Taltal at the beginning of 1880, studying the nitrate production initiated a decade earlier with the opening of fifteen nitrate offices that were simultaneously functioning. Before the War of the Pacific, Taltal was the only Chilean region with nitrate deposits and in 1880 encountered a law named the Rights to Nitrate Exportation which took effect in September 1881 impacting exports south of the 24° S.L. parallel. This tax burden provoked mass layoffs of workers in the emerging district of Taltal and had an important socioeco-

---

\* Doctor en Historia, Universidad de Chile. Investigador asociado en el Instituto de Estudios del Patrimonio, Universidad Arturo Prat; investigador y docente en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Correo electrónico: mgodoyorellana@gmail.com.

<sup>1</sup> Esta investigación se ha realizado con el financiamiento del proyecto FONDECYT N° 11130001 y se inscribe en el programa de investigación del Laboratoire International Associé (LIA) Mines Atacama, del Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS, 2015-2018).

conomic impact on the town provoking a combination of measures from the state apparatus that heralded the morphology of the reaction to the approaching crisis.

**Key words:** Chile, saltpeter, crisis of 1873, district of Taltal, nitrate taxes, massive layoffs.

Recibido: Mayo 2015.

Aceptado: Agosto 2015.

“Los que habitan ciudades manufactureras o agrícolas no imaginan lo que es un pueblo abierto de pronto a la riqueza; un pueblo en que cada individuo es un conquistador de fortuna. Aquel puerto [Taltal] pelado y claro se convirtió de pronto en un centro cosmopolita, con la soltura atrabiliaria de lo improvisado”.  
Salvador Reyes, *Los tripulantes de la noche*, 1943.

## INTRODUCCIÓN

En abril de 1882 el cónsul francés en Chile informaba al ministro de Relaciones Exteriores de su país que, a excepción de Taltal, todos los puertos de exportación salitrera “fueron parte de los territorios *conquistados* sobre Bolivia y el Perú”<sup>2</sup>, después de 1879. En efecto, el emergente puerto de Taltal se convirtió, desde mediados de la década del setenta del siglo XIX, en el punto de penetración de baqueanos y arrieros que recorrían la geografía desértica del meridión del *despoblado* de Atacama. En esta región, los descubrimientos calicheros se fueron intensificando hasta constituir en 1880, dieciocho yacimientos que se convirtieron en las correspondientes oficinas, configurando un tejido ramificado de establecimientos salitreros, algunos de las cuales estaban unidos por una red caminera –y desde 1882 ferroviaria– al puerto de Taltal. Otros yacimientos poseían sus propios caminos hacia puertos de embarque exclusivos, en algunas de las caletas subsidiarias del puerto principal. En 1858, el gobierno chileno<sup>3</sup> había autorizado la construcción de un muelle para la salida de la producción cuprífera de José Antonio Moreno y en 1877 el incipiente poblado fue regulado y superó su condición de puerto de cabotaje para convertirse en puerto mayor, regulador de la exportación e importación internacional de productos, ordenándose su trazado en agosto del mismo año<sup>4</sup>. La región emergió como un centro de explotación minera hacia la década del cuarenta, aumentando su población y creando nuevos espacios urbanos de tamaños y condiciones diferentes, tales como: la ciudad de Taltal, puertos menores aledaños, caletas, placillas en el desierto –Cachinal de La Sierra y Esmeralda– y oficinas salitreras. El contexto de esta expansión fue el descubrimiento de yacimientos cupríferos y desde la década del setenta yacimientos argentíferos y mantos calicheros en los alrededores de la aguada de Cachiuyal, en la pampa.

<sup>2</sup> Adolfo d’Avril, “Légation de la République Française au Chili. Santiago”, 5 de abril de 1882, in Archives Diplomatiques de La Courneuve, Correspondance Commerciale Santiago du Chili, 1882-1887, vol. 13, s/f.

<sup>3</sup> *Boletín de las Leyes y Decretos de Chile* (en adelante *BLDCH*), Santiago, Imp. Cervantes, 1861, libros 26 y 27, p. 275.

<sup>4</sup> *BLDCH*, Santiago, 17 de agosto de 1877, Santiago, Imp. de La Independencia, 1877, vol. 45, p. 340.



Hacia el inicio de la década siguiente este crecimiento poblacional y expansión de lugares habitados en el desierto taltalino fue bruscamente desacelerado debido al impuesto al salitre establecido por el gobierno de Chile. Fue un duro revés a la incipiente explotación calichera, provocando, de paso, un quiebre social importante en una región pionera y antes no urbanizada ni explotada en términos capitalistas. Taltal a fines de la década logró superar los *impasses* provocados por la legislación salitrera y durante el siglo xx se convirtió en el más meridional e importante de los cantones salitreros del país.

Así, cabe preguntarse, ¿cuál fue el impacto específico de la nueva legislación salitrera sobre la incipiente explotación de la región? ¿Es posible comprender este proceso como una crisis local? ¿Cuál fue la respuesta del empresariado y las autoridades locales frente a los problemas sociales provocados por el alza de impuestos? Estas preguntas se validan en un contexto historiográfico en que el estudio del cantón salitrero de Taltal –con relación a Tarapacá y Antofagasta– ha sido poco abordado. Los trabajos que han referido con mayor profundidad a la historia salitrera de la región estudiada son los de Roberto Hernández, Oscar Bermúdez, Sergio González y José Antonio González<sup>5</sup>, quienes han aportado diversos datos y análisis de esta realidad, enfatizando la necesidad de abordar en profundidad esta tarea. Además, en el último tiempo se han publicado algunos trabajos de recopilación fotográfica acerca del cantón y la historia de la localidad<sup>6</sup>.

Cabe destacar que existen bastantes inexactitudes con respecto a la producción salitrera de la región, insistiéndose en la carencia de producción antes del funcionamiento del ferrocarril en 1882<sup>7</sup>, la imposibilidad de la producción previa a la Guerra del Pacífico<sup>8</sup> o un mal tratamiento de las cifras de producción que no dimensionan el alcance que esta tuvo, manejando cifras minimizadas de este proceso<sup>9</sup>.

La hipótesis que orienta este trabajo, sustentada en una extensa prospección documental<sup>10</sup>, es que el caso de Taltal, en el periodo analizado, fue señero para el estudio

<sup>5</sup> Roberto Hernández, *El salitre. Resumen histórico desde su descubrimiento y explotación*, Valparaíso, Ed. Fisher Hnos., 1930; Oscar Bermúdez, *Historia del salitre*, Santiago, Ed. Pampa Desnuda, 1984, tomo II; Sergio González Miranda, *Hombres y mujeres de la Pampa: Tarapacá en el ciclo del salitre*, Santiago, LOM Ediciones, 2002; véase del mismo autor *La sociedad del salitre, protagonistas, migraciones, cultura urbana y espacios cívicos*, Santiago, RIL Editores, 2013; José A. González, “La conquista de una frontera. Mentalidades y tecnologías en las vías de comunicación en el desierto de Atacama”, en *Norte Grande*, N° 40, Santiago, 2008, pp. 23-46; José Antonio González et al., “Británicos en la región de Antofagasta. Los negocios concomitantes con la minería del desierto de Atacama y sus redes sociales (1880-1930)”, en *Estudios Atacameños*, N° 48, San Pedro de Atacama, 2014, pp. 175-190.

<sup>6</sup> Alejandro San Francisco et al., *El cantón salitrero de Taltal. Imagen y memoria*, Antofagasta, Ed. Escorpio, 2011; Rodolfo Contreras, Contreras, “Breve historia de Taltal y la presencia alemana a través de la fotografía en el naciente puerto”, en *Taltalia*, N° 5-6, Taltal, 2013, pp. 89-127

<sup>7</sup> Ian Thomson, “La Nitrate Railways Co. Ltd.: la pérdida de sus derechos exclusivos en el mercado del transporte de salitre y su respuesta a ella”, en *Historia*, N° 38, vol. I, Santiago, 2005, p. 87.

<sup>8</sup> Al respecto se ha planteado que esta explotación no se produjo “debido a la situación crítica que vivía el país” durante la Guerra del Pacífico, véase Luis Ortega, *Chile en ruta al capitalismo. Cambio, euforia y depresión 1850-1880*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Sociedad y Cultura, 2005, vol. XXXVIII, p. 432.

<sup>9</sup> Juan Braun-Llona et al., *Economía chilena, 1810-1995. Estadísticas históricas*, Santiago, PUCH, Instituto de Economía, 2000, p. 49

<sup>10</sup> En términos metodológicos este artículo está orientado por la hipótesis señalada y sustentado en la prospección documental de repositorios chilenos y extranjeros, entre los que se consideró el Archivo Nacional

del ciclo salitrero, en el sentido de que la nueva carga tributaria y las reacciones locales configuraron un conjunto de medidas del aparato estatal y de los empresarios, que serían una suerte de morfología de la reacción frente a los problemas venideros. Esta política dominante se ha definido como resultado de un Estado liberal que no tenía en el horizonte de sus preocupaciones la situación social de los trabajadores y limitaba su accionar a la seguridad pública<sup>11</sup>.

Sin duda, en las décadas posteriores cambiaría la reacción de los sectores populares, quienes desde fines del siglo XIX fueron capaces de responder con mayor organización política a la problemática. Estas respuestas configuraron los inicios de los movimientos populares chilenos, los que significaron una articulación de demandas ordenadas y orientadas a exigir respuestas de un Estado con responsabilidad social inexistente.

#### CRISIS Y MIGRACIÓN EN EL NORTE CHILENO

Visto en perspectiva histórica el norte de Chile es una página abierta durante el periodo 1840 a 1900. Esta fue una zona de expansión del Estado nacional chileno en el desierto de Atacama –jurídicamente boliviano, pero con laxa presencia estatal– en que el antiguo límite colonial se difumó desde la década del cuarenta, cuando se iniciaron las tensiones territoriales con Bolivia; la región comenzó a manifestarse como una zona de frontera, en tanto espacio de interacción e intercambio<sup>12</sup> y de conflictos por el control, fue incorporada a Chile después de la guerra que desplazó el norte y el límite nacional hasta la Línea de la Concordia establecido en 1929. Estos cambios estuvieron ligados a las crisis de 1873 y sus efectos en el trasvase poblacional, que llevó a miles de mineros cesantes a recorrer el desierto<sup>13</sup>.

Mientras, el sector septentrional de la provincia de Atacama vivió profundas e intensas transformaciones desde mediados del siglo XIX. Hubo en esta región un incipiente proceso de modernización y la integración de nuevos medios de transporte, tales como el ferrocarril, la creación de caminos y puertos, que conectaron su *hinterland* con la capital y las ciudades europeas, que demandaban los productos mineros de la región. Esta dinámica regional se ligaba a una economía configurada desde fines del siglo XVIII,

---

Histórico de Chile, donde se consultó el Fondo Intendencia de Atacama y el Fondo Ministerio del Interior; la Sección Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de Chile, en su Colección de Periódicos Nacionales, revisándose las publicaciones de Santiago, Valparaíso, La Serena, Copiapó y Taltal; el Archivo Histórico del Museo Regional de Atacama; Archivo Histórico de la Pontificia Universidad Católica del Norte; Archivo del Museo Capdeville de Taltal; Archivo Diplomático de La Courneuve, en París, donde se consultó el Fondo Consular de Chile y el National Archive en Londres, en la colección correspondiente a la Taltal Nitrate Company.

<sup>11</sup> Crisóstomo Pizarro, *La huelga obrera en Chile*, Santiago, Ed. Sur, 1986, p. 29.

<sup>12</sup> Véase Silvia Ratto, “El debate sobre la frontera a partir de Turner. La New Western History, los borderlands y el estudio de las fronteras en Latinoamérica”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Emilio Ravignani*, N° 24, Santiago, 2001, pp. 105-141.

<sup>13</sup> Milton Godoy Orellana y Sergio González Miranda. “Norte Chico y Norte Grande: Construcción social de un imaginario compartido, 1860-1930”, en Sergio González (comp.), *La sociedad del salitre. Protagonistas, migraciones, cultura urbana y espacios públicos, 1870-1940*, Santiago, RIL Editores-Universidad Arturo Prat, 2013, pp. 195-211.

siendo incorporada al sistema de economía mundo y formando parte del capitalismo periférico<sup>14</sup>. Hasta la década del setenta allí se vivió un acelerado periodo de expansión del comercio internacional al que, mayoritariamente, se habían integrado las economías latinoamericanas, como resultado de la configuración de nuevas relaciones comerciales, innovaciones tecnológicas y una mejor competitividad<sup>15</sup>.

No obstante, ese mismo progreso en la conectividad marcó un ciclo en la región, exponiéndola a los vaivenes de la economía de los países industrializados del mundo occidental que impondrían el ritmo de la situación económica regional. La mayor integración a este mercado mundial no fue total en los países que aportaban materias primas, sino que se centró en las regiones productoras y se sustentó en el abaratamiento en los costos del transporte –según los cálculos de Paul Bairoch– en razón de siete a uno, durante el transcurso del siglo XIX<sup>16</sup>. Además, disminuyeron los tiempos de viaje debido al ingreso de los barcos a vapor, que intensificaron los intercambios intercontinentales, cuyo centro eran los países europeos que controlaban, al menos, dos tercios de los flujos comerciales mundiales<sup>17</sup>.

La prueba patente de los cambios de la economía mundial fue el brusco freno de la bonanza que significó el inicio de la crisis de 1873, cuando el ciclo de crecimiento se detuvo debido al colapso bursátil iniciado en mayo en Viena y su posterior impacto en Alemania, alcanzando al conjunto de las economías integradas al sistema capitalista mundial.

Los factores señalados para explicar su desencadenamiento son variados e incluyen tanto el cambio desde el sistema bimetálico al del oro, que planteaban populistas en Estados Unidos y *junkers* alemanes<sup>18</sup>, como a factores climáticos que potenciaron la crisis con sequías y hambrunas<sup>19</sup>. Mientras, en Chile y la región estudiada, se experimentaba en 1877 uno de los más grandes temporales de lluvia y aluviones del siglo<sup>20</sup>. La crisis en la región se acrecentó y estimuló la partida de trabajadores con la epidemia de viruela que azotó la región desde 1876 y en Taltal se manifestó con intensidad, “haciendo estragos en esta localidad” hasta 1880<sup>21</sup>.

<sup>14</sup> Immanuel Wallerstein, *El moderno sistema mundial. La segunda era de la gran expansión de la economía mundo capitalista, 1730-1850*, Madrid, Ed. Siglo XXI, 1999.

<sup>15</sup> Colin Lewis, “Economías de exportación”, en UNESCO, *Historia general de América Latina*, París, Ed. UNESCO, 2008, tomo VII, p. 86; véase también Ángel Duarte, “La dinámica económica”, en Jordi Casassas (coord.), *La construcción del presente. El mundo desde 1848 hasta nuestros días*, Madrid, Ed. Ariel, 2013, p. 153.

<sup>16</sup> Régis Bénichu, *Histoire de la mondialisation*, París, Ed. Vuibert, 2003, p. 26.

<sup>17</sup> *Op. cit.*, p. 27.

<sup>18</sup> Charles Kindleberger, *Historia financiera de Europa*, Madrid, Ed. Crítica, 2011, p. 94.

<sup>19</sup> En la década del setenta el impacto de la corriente de El Niño tuvo fuertes repercusiones en el ámbito mundial y en especial en India, China, Corea, Egipto, Argelia, Marrueco, el sur de África, provocando la denominada “sequía global” y grandes hambrunas, en los años 1877 y 1878. Véase Mike Davis, *Los holocaustos de la era victoriana tardía. El niño, las hambrunas y la formación del Tercer Mundo*, Valencia, Ed. PUV, 1991, pp. 78-79.

<sup>20</sup> Benjamín Vicuña Mackenna, *Ensayo histórico sobre el clima de Chile*, Valparaíso, Imp. del Mercurio, 1877, pp. 423-463.

<sup>21</sup> José Letelier, “Gobernador de Caldera al Ministerio del Interior”. Caldera, 12 de marzo de 1881, en Archivo Nacional Histórico, fondo Ministerio del Interior (en adelante AHNMINT), vol. 780, s/f; *El Mercurio de Valparaíso*, julio de 1872; *El liberal democrático*, Taltal, 11 de noviembre de 1873.

La incidencia de estos factores tendió a potenciarla y existe consenso en que en su irrupción –en el ámbito mundial– incidieron los malos resultados de las empresas ferroviarias por efecto de las alzas de salarios, el aumento del costo de construcción de las vías férreas, bajas en los dividendos y quiebras de empresas, a lo que se sumó el desempleo y la mengua salarial, gatillando una disminución en la demanda de viviendas<sup>22</sup>. Un escenario similar se provocó en el mercado estadounidense, doblemente afectado por la crisis bursátil que también se potenció con su propia crisis ferroviaria, llevando al cierre de bancos y una baja general en los precios.

En la periferia del sistema se produjo una disminución del crédito y se manifestó en una caída del comercio exterior de los países que sustentaban su economía en productos agrícolas y minerales, cuyos precios tendieron a la baja, decayendo en importantes porcentajes. Por cierto, en Chile el fenómeno tuvo impacto que ha sido caracterizado como “dramático”, pero, con efectos retardados, manifestándose entre 1876 y 1878<sup>23</sup>, provocando una caída del precio del cobre en un 40% con respecto a cinco años antes<sup>24</sup>.

En la región, fue parte del problema enfrentado, pues interactuó con un conjunto de falencias o “factores de producción desfavorables”<sup>25</sup> –escasa formación técnica, mano de obra, tecnología, economía poco dinámica, sistemas arcaicos en el financiamiento, legislación minera antigua y un débil mercado nacional, entre otros– que impactaron en la minería cuprífera del Norte Chico, generando el cierre de faenas y con ello el desempleo<sup>26</sup>. Es en esta medida que se considera que la crisis de la década del setenta solo agravó una decadencia –ya visibilizada en las condiciones preexistentes señaladas– desde el inicio del decenio anterior que, con un breve intervalo de recuperación debido a la guerra franco-prusiana, incidieron en su declive<sup>27</sup>.

En términos del número de pobladores, la provincia de Atacama tuvo un explosivo crecimiento en el decenio 1854-1865 de veintiocho mil doscientos ochenta y dos habitantes, que significó un aumento del 55,8%, para contraerse por la crisis económica y la decadencia de los trabajos mineros que provocaron la disminución de la población en Copiapó, la otrora bullente capital de la provincia más septentrional de Chile. El censo de 1885 constató un decrecimiento poblacional de nueve mil cuatrocientos noventa habitantes, que significó la pérdida del 12% de la población. La contracción fue patente en algunos oficios, como es el caso de los llamados peones-gañanes, quienes constituyeron el grupo de trabajadores que más migró durante el periodo<sup>28</sup>. La situación se resume en

---

<sup>22</sup> Philippe Gilles, *Histoire des crises et des cycles économiques Des crises industrielles du 19e siècle aux crises actuelles*, Paris, Armand Colin, 2009, p. 123. Véase también Carlos Marichal, “La crisis mundial de 1873 y su impacto en América Latina”, en *Istor*, N° 36, México, 2009, pp. 22-47.

<sup>23</sup> Carlos Marichal, *Nueva historia de las grandes crisis financieras. Una perspectiva global, 1873-2008*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana-Debate, 2010, p. 45.

<sup>24</sup> Ortega, *Chile en ruta...*, *op. cit.*, p. 405.

<sup>25</sup> Para el efecto véase el capítulo III de Pierre Vayssiere, *Un siècle de capitalisme minier au Chili: 1830-1930*, Paris, CNRS, 1980, pp. 67-76; también en Ortega, *Chile en ruta...*, *op. cit.*, pp. 57-80.

<sup>26</sup> Véase Ortega, *Chile en ruta...*, *op. cit.*, pp. 184-185.

<sup>27</sup> Para los efectos de la crisis en Chile, véase William Sater, “Chile and the World Depression of the 1870’s”, en *Journal of Latin American Studies*, N° 1, Cambridge, 1979, p. 68; Ortega, *Chile en ruta...*, *op. cit.*, pp. 403-405.

<sup>28</sup> Milton Godoy Orellana, *Fiestas, carnaval y disciplinamiento cultural en el Norte chico, 1840-1900*, tesis doctoral, Santiago, Universidad de Chile, 2009, p. 105 y ss.

la carta de Telesforo Espiga, administrador de minas, quien desde Copiapó le escribía en 1878 a su jefe destacándole que “por acá todo marcha mal, al extremo de que los agricultores no tienen peones para hacer sus cosechas”<sup>29</sup>.

En el censo de 1875 ya se había advertido estadísticamente la adversa situación de declive de la minería atacameña y su estela de decadencia económica. Según los redactores del padrón, produjo “fatales resultados en el incremento de la población de esta provincia, provocando abundante emigración a las regiones vecinas, donde se han alcanzado gran ensanche en aquellos trabajos”<sup>30</sup>. Sabido es que uno de los destinos de los trabajadores despedidos fueron las tierras del desierto de Atacama, donde acudieron como exploradores o cateadores de yacimientos cupríferos o atraídos por las explotaciones argentíferas de Caracoles (1870) y más tarde, Cachinal de La Sierra (1881); y por las explotaciones salitreras en las múltiples oficinas que emergían en la pampa, convertidas en permanentes receptoras de mano de obra<sup>31</sup>.

En Chile se provocó un aumento de las exportaciones mineras en el quinquenio 1878 y 1883, triplicándose desde su momento de partida, para mantenerse una vez terminado el periodo<sup>32</sup>. Este indicador positivo en las exportaciones tuvo como eje central el crecimiento de la producción salitrera debido a la anexión territorial de las provincias de Antofagasta y Tarapacá y, en menor medida, el impacto de la producción minera de Taltal.

Es dable destacar que el componente más importante, en términos de nacionalidades, fue el de los trabajadores provenientes de los yacimientos en decadencia del Norte Chico. Así, las salitreras de Taltal –al menos en esta etapa– no fueron el punto de convergencia multinacional que caracterizó a los cantones de Tarapacá o Antofagasta y, aun considerando la cercanía, no hubo presencia significativa de trabajadores bolivianos<sup>33</sup>.

Mientras, en el Norte Chico los problemas se sumaban y como las sequías, coladas de barro u otros fenómenos que de tiempo en tiempo arrasan la región, la crisis se manifestó potenciándose con otras adversidades. Un corresponsal de *El Copiapino*, escribió desde Caldera en 1872 un artículo, que por su impacto se reprodujo en *El Mercurio de Valparaíso*. Resulta interesante constatar que antes de la eclosión mundial, en la región ya se avizoraban los problemas a propósito de la propia dinámica económica regional. En el texto aludido se intentaba sintetizar la situación, definiéndola como:

“Una crisis fatal. El frío de la estación, la viruela que nos invade con caracteres alarmantes, la miseria y la pobreza obligan a la mayor parte a abandonar nuestros queridos lares para ir al extranjero en busca de abrigo y fortuna. Recorriendo en diversos tonos el diapasón de nuestras

<sup>29</sup> “Carta de Telésforo Espiga a Julián Amaya, Copiapó”, 16 de febrero de 1881, Libro de cartas y cuentas desde febrero 28 de 1878 a agosto 27 de 1887, en Archivo Museo Regional de Atacama, vol. 1, fs. 193.

<sup>30</sup> *Quinto censo general de la población de Chile*, Santiago, Imp. de *El Mercurio*, 1876, p. 563.

<sup>31</sup> Crisóstomo Pizarro, *La huelga obrera en Chile*, Santiago, Ed. Sur, 1986, pp. 216-217.

<sup>32</sup> Marcello Carmagnani, *Desarrollo industrial y subdesarrollo económico. El caso Chileno (1860-1920)*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Sociedad y Cultura, 1998, vol. xvi, p. 142.

<sup>33</sup> Sergio González Miranda, “La presencia boliviana en la sociedad del salitre y la nueva definición de la frontera: auge y caída de una dinámica transfronteriza (Tarapacá 1880-1930)”, en *Chungara*, vol. 41, N° 1, Arica, 2009, p. 77.

desgracias, nos hemos familiarizado tanto con ella, que ya no parecemos pueblo sino una grey de ilotas. Las varias arterias que constituían la riqueza de este pueblo ribereño se ha agotado. La industria, el comercio y la minería en un total abandono, en la más completa inactividad.

Trasplantada casi en su totalidad esta población a las fronteras bolivianas, al rico Caracoles, al turbulento Antofagasta”<sup>34</sup>.

De esta forma, tanto la dimensión mundial del problema como los factores internos de la economía regional conspiraron para que la situación deviniera en terminal y se convirtiera en expulsora de mano de obra a las regiones mineras aledañas.

LA EXPLORACIÓN DEL DESIERTO:  
“UNA NUEVA VIDA PARA LA INDUSTRIA”<sup>35</sup>

En 1876, frente a “la crisis general que nos agobia”, Benjamín Vicuña Mackenna se preguntaba en la Cámara de Diputados “¿no es acertado volver la vista a esos parajes inexplorados, pero que se sabe contienen riquezas de variedad infinita?”<sup>36</sup>. La respuesta se la darían los hechos, pues en la década en que se iniciaba el declive decimonónico de la minería del cobre, el sector septentrional del Norte Chico era el escenario de nuevas búsquedas y derroteros.

Este es un paisaje marcado por la aridez, en que la presencia de algunos valles fértiles se acaba, uniéndose a la realidad geográfica del desierto de Atacama. Este fue un espacio en que proliferaron las expediciones privadas que recorrían el desierto y donde el Estado de Chile realizó una serie de reconocimientos en un territorio en que carecía de representantes, e infraestructura portuaria. De hecho, hasta la década del setenta Chañaral era el más meridional de los puertos chilenos formalmente organizados con presencia de agencias estatales y bajo su control.

En este aspecto, fue pionera la expedición financiada por el gobierno de Chile<sup>37</sup>, para que Rodolfo Amando Philippi, recorriera el desierto el verano de 1854 coincidiendo con la exploración de la costa hecha por la *Janequeo* entre noviembre y enero de 1853 y 1854<sup>38</sup>.

En noviembre de 1876, el vapor *Abtao* inició la búsqueda de un puerto apropiado para la penetración en el desierto debido a que —como escribió José Victorino Lastarria— “la necesidad en que la crisis de la Hacienda Pública y la situación industrial nos ponían de abrir nuevos horizontes”, para contar con un puerto que compitiera con el “inmedia-

<sup>34</sup> *El Mercurio de Valparaíso*. Valparaíso, julio de 1872. (La cursiva es mía).

<sup>35</sup> “Carta de Juan Velle al Ministro del Interior”, sin lugar de emisión, 1866, en AHNMINT, vol. 158, s/f.

<sup>36</sup> Benjamín Vicuña Mackenna, *Obras completas. Discursos parlamentarios*, Santiago, Ed. Universidad de Chile, tomo III, p. 429.

<sup>37</sup> Augusto Bruna *et al.*, “La epopeya de un sabio: Rodolfo Amando Philippi en el desierto de Atacama”, en Rodolfo Philippi, *Viaje al desierto de Atacama*, Santiago, Cámara Chilena de la Construcción, Pontificia Universidad Católica de Chile, Biblioteca Nacional de Chile, 2008, tomo 39, p. 36; Véase también Sergio González Miranda, “Auge y crisis del nitrato Chileno: la importancia de los viajeros, empresarios y científicos, 1830-1919”, en *Tiempo Histórico*, N° 2, Santiago, 2011, pp. 159-178.

<sup>38</sup> José Victorino Lastarria, *Obras completas. Proyectos de ley y discursos parlamentarios*, Santiago, Imp. Barcelona, 1908, p. 109.

to Antofagasta, para atraernos la población y el comercio que se situaba en este centro boliviano, quedábanos el excelente puerto de Taltal para realizar tan vasta empresa”<sup>39</sup>.

En 1877 Amado Pissis resumía su experiencia en la exploración del desierto señalando que este era un campo vasto para la minería y que Taltal era “el punto más importante de la costa y *la verdadera puerta para penetrar en el desierto*”<sup>40</sup>, por lo que requería la atención del gobierno. Desde su habilitación en 1858, como puerto de embarque de cobre, había concentrado un conjunto de habitaciones y oficinas de servicios para suplir la demanda portuaria generada por las exportaciones de cobre, más tarde plata, y luego la fiebre salitrera que densificaría la región. En 1860, existía cierta regularidad de navíos que ingresaban a la bahía a cargar cobre y como informaba Aniceto Cordovés, jefe de Aduana de Caldera “jamás ha dejado de haber en el puerto de Taltal cuatro, cinco i hasta seis buques descargando mercaderías o cargando metales”<sup>41</sup>.

De esta manera, Taltal permaneció desde su creación como un puerto destinado a las exportaciones cupríferas de José Antonio Moreno y hasta 1875 solo contaba con ciento treinta y cuatro vecinos en sus inmediaciones<sup>42</sup>, en su mayoría ligados a las faenas portuarias. Una década después el censo de 1885 consignaba que el departamento contaba con doce mil cuatrocientos veintitrés habitantes<sup>43</sup>, de los cuales el 64% eran hombres.

Según los dueños de salitreras, la importancia de la región se había potenciado desde el 14 de diciembre de 1875, cuando el gobierno peruano decretó la expropiación e instauró el monopolio sobre la producción de Tarapacá. Esta acción motivó que muchos chilenos abandonaran Iquique y se internaran en la región taltalina a explorar en busca de los yacimientos que las exploraciones científicas habían señalado<sup>44</sup>. Entre estos salitreros que dejaron Tarapacá destaca Daniel Oliva quien era dueño en 1876 de las oficinas “China” y “Salar” las que le fueron expropiadas por el gobierno peruano, trasladándose a Atacama, donde poseía “Santa Catalina”, “Lautaro” y “Bellavista”<sup>45</sup>.

Con este mismo fin José Victorino Lastarria escribió al intendente de Atacama acerca de los intereses que movía a la expedición que se preparaba, cuyo objetivo era examinar las salitreras de Aguas Blancas y Cachiyuyal “recién descubiertas en el desierto, y de informar acerca de las ventajas de la industria salitrera”, identificando los medios necesarios para fomentarla en el establecimiento de poblaciones en Taltal y el puerto al norte de la punta de Remedios<sup>46</sup>.

<sup>39</sup> Lastarria, *op. cit.*, p. 109.

<sup>40</sup> Amadeus Pissis, *Minerales, guano y salitre de Atacama. Medidas oficiales para el fomento de la Industria*, Santiago, Imprenta Nacional, 1877, p. 49.

<sup>41</sup> “Aniceto Cordovés al Intendente de Atacama”, Caldera, 5 de septiembre de 1860, en Archivo Nacional Histórico, fondo Intendencia de Atacama (en adelante ANHIAT), vol. 153, s/f.

<sup>42</sup> *Quinto censo...*, *op. cit.*, p. 563.

<sup>43</sup> *Sexto censo general de población*, Valparaíso, Imp. La Patria, 1889, p. 740.

<sup>44</sup> Subdelegación de Taltal, “Solicitud que presentan al soberano Congreso Nacional Lamarca i Ossa Hermanos: industriales de la zona salitrera del Departamento de Atacama”, Santiago, Imp. Estrella de Chile, 1880, p. 6.

<sup>45</sup> Pedro Pablo Figueroa, *Diccionario biográfico de Chile*, Santiago, Imp. Barcelona, 1897, tomo II, p. 396.

<sup>46</sup> “José Victorino Lastarria al intendente”, Santiago, 15 de marzo de 1877, en AHNMINT, vol. 371, s/f. Esta carta fue reproducida en *El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 17 de marzo de 1877.

FIGURA 1  
*Expedición al desierto (ca. 1900)*



Fuente: Archivo Fotográfico del Museo Capdeville de Taltal.

Una vez definidos los lugares destinados a puertos, el Presidente de la República emitió el decreto para ordenar su poblamiento<sup>47</sup>, levantándose los planos para crear los puertos de Blanco Encalada y Taltal, siendo este último el que logró establecerse con distribución de calles y entrega de sitios. Estos poblados no fueron dejados al azar, en términos de su diseño urbano, sino que existió una política reguladora, tanto en el puerto como en las placillas interiores de Cachinal de La Sierra y Esmeralda, en que se distribuyeron los sitios sobre la base del damero, manifestación espacial del orden urbano<sup>48</sup>.

Desde 1870 las expediciones mineras salidas de Copiapó y Taltal al interior se multiplicaron. El citado Telésforo Espiga informaba a su jefe Julián Amaya que:

“[...] hoy ha salido una caravana de cateos, compuesto de buen número de personas y con buenos recursos, que unos cuantos amigos y yo hemos mandado al ya afamado Cachinal de la Sierra. Uno de los que va tiene halladas desde hace largos años varias vetas que en otras épocas no convenía trabajarlas. Y es hombre que conoce todo el desierto”<sup>49</sup>.

<sup>47</sup> “Creación de nuevos poblados”, Santiago, 5 de julio de 1877, en AHNMINT, Vol. 371, s/f.

<sup>48</sup> Milton Godoy Orellana, “Las placillas del desierto: Construcción de espacio urbano en el despoblado de Atacama. Bolivia y Chile, 1870-1900”, en *Les Cahiers ALHIM (Amérique Latine Histoire et Mémoire)*, N° 29, Paris, 2015.

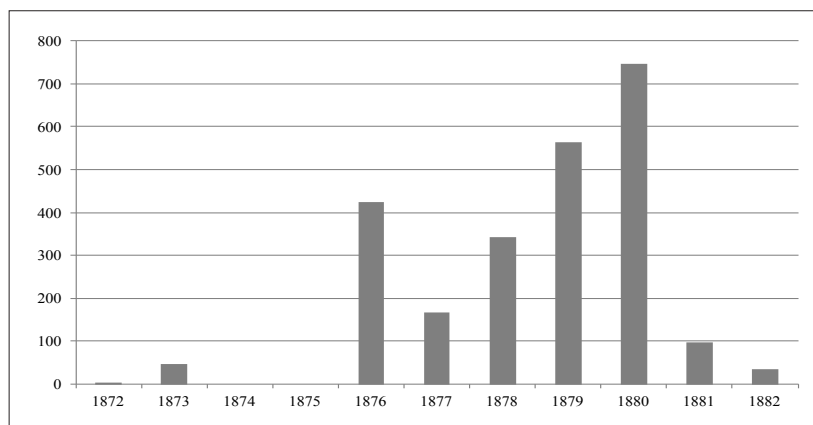
<sup>49</sup> “Carta de Telésforo Espiga a Julián Amaya”, Copiapó, 20 de agosto de 1887, Libro de cartas y cuentas desde febrero 28 de 1878 a agosto 27 de 1887, en Archivo Museo Regional de Atacama, vol. 1, f. 482.



El aliciente para atraer a nuevos pobladores fueron los descubrimientos salitreros y argentíferos resultantes de la búsqueda iniciada en 1871 entre los paralelos 24° y 26° de latitud sur, especialmente en Taltal, donde el caliche se encontraba en yacimientos entre dos mil y dos mil cuatrocientos metros sobre el nivel del mar<sup>50</sup>. Los primeros resultados de estas prospecciones se dieron al inicio de 1872 en las cercanías de Aguada de Cachi-yuyal, en una de las expediciones financiadas por Emilio Concha y Toro y Juan Francisco Rivas<sup>51</sup>, sumándose a mediados del mismo año las caravanas de Emeterio Moreno en las pampas de Aguas Blancas y José Antonio Moreno en Taltal. Desde 1876 se inician las inversiones de algunos europeos como Jorge Hilliger, Andrés Keating, Alfredo Quaet-Faslem y los chilenos Manuel Ossa, Daniel Oliva, Rafael Barazarte y Vicente Bañados<sup>52</sup>.

El conjunto de esta actividad se tradujo en una serie de solicitudes de inscripciones que tendieron a aumentar hasta 1880 –a excepción de los años 1874 y 1875– donde no hubo registros en las notarías de Copiapó. La tendencia de las peticiones e inscripciones presentó su mayor crecimiento –coincidiendo con la distribución de sitios que hizo el Estado– entre 1877, con ciento sesenta y siete inscripciones; y 1880, cuando alcanzó setecientas inscripciones anuales<sup>53</sup>. Si bien es cierto no existe un correlato entre las solicitudes de mantos salitreros y la instalación de oficinas, este es un indicador de las expectativas que este producto provocó en mineros y empresarios que prospectaban el desierto demandando sitios para eventuales explotaciones.

GRÁFICO I  
*Índice de inscripciones salitreras de Taltal (1872-1882)*



Fuente: *Índice de las salitreras de Taltal. Desde el año 1872 hasta 1882*, Antofagasta, Imprenta Dálmata, 1905.

<sup>50</sup> Emiliano López, *Consideraciones sobre la industria del Salitre*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1925, p. 314.

<sup>51</sup> Manuel Ravest, *La Compañía Salitrera y la ocupación de Antofagasta 1878-1879*, Santiago, Ed. Andrés Bello, 1983, p. 142.

<sup>52</sup> Véase Oscar Bermúdez, *Historia del salitre desde sus orígenes hasta la Guerra del Pacífico*, Santiago, Ed. Universidad de Chile, 1963, pp. 297-309; el tema se trabaja también en el texto del mismo autor *Breve historia del salitre. Síntesis histórica desde sus orígenes hasta mediados del siglo xx*, Santiago, Ediciones Pampa Desnuda, 1979, p. 23.

<sup>53</sup> *Índice de las salitreras de Taltal. Desde el año 1872 hasta 1882*, Antofagasta, Imp. Dálmata, 1905.

En febrero de 1879, José Antonio Vadillo, ingeniero de los distritos mineros del departamento de Copiapó, realizaba el último de tres informes anuales –expedidos desde 1877 al gobierno– para mensurar las salitreras del territorio chileno en sector meridional del desierto de Atacama, comprendidas entre los paralelos correspondientes a Paposo y Taltal. Aunque el ingeniero señalaba los problemas técnicos referidos al tipo de acumulación calichera y la falta de continuidad de la capa de salitre y su separación del terreno base, resumía su experiencia destacando que “no cabe duda alguna acerca de la importancia de las Salitreras, pues los descubrimientos que sucesivamente se va haciendo de esa sustancia en nuevas localidades prueban la extensión que abraza la capa salitrera, y a medida que avanzan esos cateos puede uno formarse una idea más clara de la importancia de los depósitos”<sup>54</sup>.

Acorde con el cuadro adjunto, realizó una minuciosa revisión de todas las pertenencias existentes y mensuró con arreglo a cada uno de quienes demandaban sus terrenos. Su informe da cuenta de la existencia de caliche explotable y de calidad, con excepciones notables como en las propiedades de las empresas Lamarca y Ossa, Lappé y las de Hilliger y Cía., las cuales poseían un salitre que en la disolución dejaba escasos residuos, aunque en términos amplios se explotaba con una ley de concentración del 25 a 30%, con sistemas productivos carentes de maquinaria avanzada.

Hasta el año anterior al proceso de discusión del impuesto, existían en plena producción la oficina “Santa Catalina” de Daniel Oliva, que contaba con una máquina de beneficio por vapor que le permitía producir ciento veinte quintales españoles por día. En 1877, ya había marcado el rumbo al embarcar hacia Europa un cargamento de salitre de quince mil cuatrocientos treinta quintales<sup>55</sup>, equivalente a setecientos diez toneladas, elaboradas en su oficina, siendo –escribió José A. Vadillo– “la primera partida de consideración que se embarca en la costa de Chile procedente de las salitreras de Atacama”<sup>56</sup>.

Un caso que destacó era el de las oficinas de Lamarca y Ossa Hermanos, quienes el mismo año de 1877, poseían una máquina de vapor e instalaban una nueva que permitiría elaborar de 13,8 a 18,4 tons. diarias y contaban en esta oficina con más de ciento ochenta y cuatro toneladas embodegadas. Estos empresarios habían exportado cuatro mil ciento cuarenta toneladas hasta noviembre de 1879 y ese mismo mes preparaban un embarque de mil doce toneladas.

Otro importante productor del periodo fue la sociedad Hilliger y Cía., quienes habían montado una “oficina de parada” y había elaborado más de dieciocho toneladas, logrando vender en 1878, parte de su producción a la Fábrica Nacional de Pólvora establecida en Freirina<sup>57</sup>.

La incipiente explotación salitrera en la región se complementaba con los trabajos desarrollados por Rafael Barazarte en “Las Lagunas”, donde también se instaló una máquina a vapor. A esto se sumó la salitrera “Germania” de Herman Lappé quien instaló

---

<sup>54</sup> José Antonio Vadillo, “Informe sobre las salitreras de Taltal”, Copiapó, 8 de febrero de 1879, en ANHIAT, vol. 523, fs. 10.

<sup>55</sup> Julio Zegers al Intendente. Taltal, 27 de enero de 1879, en ANHIAT, vol. 519, s/f.

<sup>56</sup> Vadillo, “Informe sobre las salitreras...”, *op. cit.*, fs. 13. A partir de esta afirmación de José A. Vadillo, aunque no están los datos, es de suponer que antes hubo otras más pequeñas. (La cursiva es mía).

<sup>57</sup> Antonio Vadillo, “Informe sobre las salitreras...”, *op. cit.*, fs. 14.

una maquinaria a vapor que le redituaria alrededor de trescientos a cuatrocientos quintales diarios, equivalentes a 13,8 y 18,4 tons., respectivamente.

CUADRO 1  
*Mensura de pertenencias salitreras en Taltal (1879)*

Propietario	Nombre salitrera	Número de pertenencias	Extensión en km <sup>2</sup>
1. Hermann Lappé	Germania Carcomida Blanca	16	19
2. Daniel Oliva	Santa Catalina Lautaro (con Enrique Gaete)	12 (3 con Enrique Gaete)	12
3. Lamarca y Ossa Hnos.	Tres Amigos	20	20
4. Amaya y Gaete	s/datos	3	3
5. Barón, Romo y Cía.	Rosario Porvenir María Isabel	15	15
6. Olegario Pairoa	s/datos	5	s/datos
7. Jorge Hilliger y Cía.	s/datos	19	19
Callejas y Guzmán	s/datos	7	7

Fuente: José Antonio Badillo, "Informe sobre las salitreras de Taltal", Copiapó, 8 de febrero de 1879, en ANHIAT, vol. 523, fjs. 1-18.

En 1880, aparte de los pedimentos indicados, había quince oficinas salitreras funcionando, a saber, "Lautaro", "Germania", "Santa Catalina del norte", "Santa Catalina del sur", "Santa Luisa", "Guillermo Matta", "Flor de Chile", "Rosario", "Chilena", "Española", "Sara", "José A. Moreno", "Sudamérica", "Atacama", "Unión" y "Chicoca", las que en conjunto se calculaba que podían producir un millón ciento cincuenta mil quintales métricos de salitre anuales<sup>58</sup>, los que equivaldrían a mil ciento cincuenta toneladas, aunque existen fluctuaciones en los cálculos de la producción, las cifras serían de esta índole<sup>59</sup>. A las anteriores, se sumaban las oficinas de Moreno, Perú, Dotts, Alegre, Echeverría, Carrasco Hermanos y Fischer, que se encontraban instaladas, pero inconclusas, aunque produciendo algunas pequeñas cantidades de salitre<sup>60</sup>.

La información es poco clara, puesto que si se contrastan los datos entregados al gobierno por el subdelegado en el resumen de actividades del año 1880, se reconocerían trece oficinas funcionando, con una producción de 2.905 tons. Mientras, las cifras entregadas por los propios productores —en una reunión para acelerar la construcción del ferrocarril— al inicio de 1880, alcanzaban las 3.220,4 tons. mensuales: "En el día la elabo-

<sup>58</sup> Eulogio Allendes, *Un viaje en los vapores de la mala del Pacífico y una mirada al desierto de Atacama*, Santiago Imp. Nacional, 1880, p. 29.

<sup>59</sup> En efecto, un periódico de Valparaíso destacaba que en Taltal "La industria salitrera va como suele decirse, viento en popa, pues las diferentes oficinas que se han establecido siguen su marcha normal y esportan de 600 a 1,000 quintales de salitre cada día; y esto sin que las calicheras sufran menoscabo alguno en su potencia ni en la calidad de su producido", *El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 7 de junio de 1880.

<sup>60</sup> Allendes, *op. cit.*, p. 30.

ración de salitre alcanza a setenta mil quintales mensuales, elaboración que cada día irá en aumento a juzgar por las muchas oficinas que se están planteando i muchas otras que se proyectan”<sup>61</sup>, solo en el mes de enero habían producido 4.524 y en febrero llegaron a 4.573,6 tons.<sup>62</sup>. Un año después existen estadísticas oficiales que indican que la oficina “Lautaro” producía 1.150; “Catalina”, 691; “Atacama” y “Julia”, cuatrocientas sesenta toneladas exportadas por el puerto de Taltal. A esta cifra se le debe sumar mil trescientas ochenta producidas por las oficinas “Santa Lucía” y “Guillermo Matta”, las que eran exportadas por Puerto Oliva, produciendo un total de alrededor de tres mil seiscientos ochenta y una toneladas mensuales<sup>63</sup>.

FIGURA 2  
*Oficina Santa Luisa de Taltal (fines del siglo XIX)*



Fuente: Ludwig Darapsky, *Das Departement Taltal (Chile): seine bodenbildung und Schaetze*, Berlin, Dietrich Reimer Ernst Vohsen, 1900.

En términos objetivos, la región salitrera chilena –donde se incluía Aguas Blancas y Taltal– produjo un exiguo porcentaje de lo que constituiría la producción del país una vez ocupada Tarapacá. Al analizarla, es posible constatar que en Taltal y Aguas Blancas hubo entre 1877 y 1878 un crecimiento exponencial, aunque significaba una pequeña parte del total. Cuando se anexa la provincia de Tarapacá lo montos de la producción chilena –en

<sup>61</sup> “Francisco Pastene al Ministro del Interior”, Taltal, 15 de mayo de 1880, en AHNMINT, vol. 779, s/f

<sup>62</sup> *El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 18 de julio de 1881.

<sup>63</sup> Avelino Martínez, “Informe que el Ingeniero de los distritos mineros del departamento de Copiapó pasa a la Intendencia con relación a las salitreras de Taltal y mineral de Cachinal”, Copiapó, 7 de mayo de 1882, en AHNMINT, vol. 1035, s/f.

este momento con el monopolio extractivo del salitre— alcanzan dimensiones impensadas, pues en el año 1879 se obtienen 59.344 tons. y en 1880 se alcanzan las 226.090<sup>64</sup>, lo que convertía la producción taltalina en una reducida cantidad para el periodo.

#### DE LA GRANDEZA DE LOS SUEÑOS SALITREROS A LA CRISIS LOCAL

Las exploraciones habían dado sus frutos y a mediados de la década de 1870 en el *hinterland* taltalino se había desarrollado una producción salitrera de relativa importancia —percibida con amplias proyecciones— ramificándose un conjunto de caminos que conducían a diversos puntos de la pampa. La región, antes de iniciada la Guerra del Pacífico, recibió estímulos desde el gobierno central para su desarrollo, cuyas autoridades habían acogido con beneplácito los descubrimientos realizados. Como se señaló con antelación, la actividad de Amadeo Pissis en la región era una explícita respuesta de apoyo a estas nuevas explotaciones. Este estímulo se mantuvo con el decreto de septiembre de 1879, cuando se estableció un impuesto de cuarenta centavos por quintal, equivalente a 46,003 k<sup>65</sup>, para la producción salitrera, a excepción de quienes lo hacían sur del paralelo 24, quedando Aguas Blancas y Taltal, liberados del pago por un plazo de dos años<sup>66</sup>.

No obstante, este periodo inicial de producción de nitratos en la región, se vio afectado por los cambios suscitados en la política salitrera —calificada por Sergio González como “explícitamente liberal”<sup>67</sup>— implementada una vez que el Estado chileno tomó el control del territorio entre Tarapacá y Taltal.

Paradójicamente, Chile había justificado la ocupación de Antofagasta debido al aumento de diez centavos por quintal exportado, decretado por la Asamblea Nacional de

<sup>64</sup> Braun-Llona *et al.*, *op. cit.*, p. 49. Aunque el texto citado contiene datos para la producción chilena —a saber, Aguas Blancas y Taltal— antes de 1879, estos no son confiables y minimizan la producción en el periodo, puesto que entrega cifras parciales y erróneas de 330,7 tons. anuales para 1875; 290,5 en 1876; 229,5 en 1877; y 741,4 en 1878. Estos datos pueden ser discutidos con los informes de los ingenieros que recorrieron la región en la década del setenta, pues como informa José Vadillo un solo embarque de Daniel Oliva en 1877 era de setecientos diez toneladas, mientras las estadísticas Braun-Llona *et al.*, *op. cit.*, indican solo un tercio de esa cantidad. Véase Vadillo, “Informe sobre las salitreras...”, *op. cit.*, fs. 13. A más abundar, las estadísticas realizadas en las salitreras de Taltal, antes de 1880, entregan una producción de alrededor de cuatro mil toneladas mensuales. En tanto, el ingeniero Avelino Martínez registró 3.681 mensuales hasta el inicio de mayo en 1882, véase Martínez, *op. cit.*

Por tanto, al considerar las cifras aportadas por el estudio citado y se está prevenido que un mismo barco podía ir llenando sus bodegas en diferentes puertos ¿Qué beneficio económico se puede obtener al cargar salitre en un puerto que en 1877 producía como promedio sesenta y dos toneladas mensuales, si un clipper podía cargar de mil a dos mil, como mínimo? Véase Basil Lubbock, *The Nitrate Clippers*, Glasgow, Brown, Ed. Son & Ferguson, 1953.

<sup>65</sup> El denominado quintal español tenía una equivalencia de 46,0093 k y el quintal métrico de 100 k. Véase François Cardarelli, *Scientific Unit Conversion: A Practical Guide to Metrication*, London, Ed. Springer-Verlag, 1999.

<sup>66</sup> Darapsky, *op. cit.*, p. 248. Véase también Sergio González Miranda, “¿Especuladores o industriales? La política Chilena y el problema de la propiedad salitrera en Tarapacá durante la década de 1880”, en *Historia*, N° 47, vol. 1, Santiago, 2014 p. 41.

<sup>67</sup> Sergio González Miranda, “Las políticas salitreras peruana y Chilena. ¿del monopolio estatal a la libertad económica? (1873-1884)”, en *Cuadernos de Historia*, N° 38, Santiago, 2013, p. 65.

Bolivia en 1878, contraviniendo el tratado de 1874<sup>68</sup>. Una vez ocupados estos territorios e incluidos bajo la égida del Estado nacional chileno, el primer paso fue replantear la carga impositiva. En efecto, la ley denominada de los Derechos de exportación del salitre, promulgada el 1 de octubre de 1880, estaba determinada por la realidad tarapaqueña, pero gravaba toda la producción salitrera entre esta región y Taltal con un peso sesenta centavos por quintal. La única salvedad fue que su vigencia para las explotaciones al sur del paralelo 24° L.S. entraría en vigencia el 11 de septiembre de 1881<sup>69</sup>.

La respuesta de los productores de Taltal se resumía en el petitorio enviado el 25 de julio de 1880 por los representantes de la empresa Lamarca y Ossa al Congreso chileno, acción que sería imitada por los salitreros de Aguas Blancas con similares argumentos y calificando el cobro como “un golpe de muerte”<sup>70</sup>, para ambas producciones. El tema central de su demanda se hacía enarbolando el discurso del nacionalismo y condición de impulsores del poblamiento de la región. En síntesis, argüían que el impuesto proyectado produciría la pérdida de importantes capitales y “la suspensión de una industria esencialmente nacional, y por ello, *la expulsión de millares de obreros que pueblan un vasto territorio. Ayer desierto, y hoy emporio de florecientes trabajos*, fundados a la sombra de las leyes para fomentar el verdadero engrandecimiento de la república”<sup>71</sup>. Sus demandas se hacían recordando a las autoridades el papel representado por el sector privado para hacer producir el desierto, consiguiendo “después de esfuerzos inauditos abrir esta importante parte del desierto a los mercados del Mundo”<sup>72</sup>.

En mayo de 1881 el gobierno, considerando que se realizaba la construcción del ferrocarril al interior, suspendió las normativa vigente en los artículos 10 y 12 sobre el despueble de salitreras que establecía un mínimo de producción o su equivalente en inversión<sup>73</sup>, hasta que las obras estuvieran finalizadas<sup>74</sup>. El tren era vital para la supervivencia de las oficinas que no cerraron, puesto que la paralización de algunas de ellas provocó el término de la mantención del camino al puerto debido a “la ruina de los salitreros que hoy no ganan en el negocio ni el valor del impuesto”. El tema se complicaba porque las oficinas que continuaron produciendo no podían bajar los minerales<sup>75</sup>.

<sup>68</sup> Luis Ortega, *Los empresarios, la política y los orígenes de la guerra del pacífico*, Santiago, Ed. FLACSO, 1984, p. 16. Aunque existe consenso en que el motivo fue una conjunción de intereses económicos, públicos y privados, Manuel Ravest considera esta tesis como “sesgada” y producto de un “revisionismo” –al que habrían contribuido historiadores chilenos, estadounidenses y europeos– debido a que, a su juicio, se hace “abstracción de factores jurídicos y del honor y dignidad nacional comprometidos en la infracción del Pacto”; véase Manuel Ravest Mora, “La casa Gibbs y el monopolio salitrero peruano: 1876-1878”, en *Historia*, N° 41, vol. 1, Santiago, 2008, pp. 65-66.

<sup>69</sup> Alejandro Bertrand, *Memoria presentada acerca de la condición actual de la propiedad salitrera en Chile: exposición relativa al mejor aprovechamiento de los salitrales del Estado*, Santiago, Imp. Nacional, 1892, pp. 86-87

<sup>70</sup> *Solicitudes que presentan al soberano Congreso acompañadas de un informe pericial los industriales y comerciantes de la zona salitrera de Aguas-Blancas: adhiriéndose a la representación hecha por los establecimientos salitreros de Taltal. Antofagasta, julio 20 de 1880*, Valparaíso, Imp. Universo, 1880, p. 8.

<sup>71</sup> *Solicitud que presentan al soberano Congreso Nacional Lamarca i Ossa Hermanos: industriales de la zona salitrera del Departamento de Atacama, Subdelegación de Taltal*, Santiago, Imp. Estrella de Chile, 1880, p. 4.

<sup>72</sup> “Francisco Pastene al Ministro del Interior”, Taltal, 15 de mayo de 1880, en AHNMINT, vol. 779, s/f.

<sup>73</sup> “Salitre y boratos. Se dicta reglamento para su concesión”, Santiago, 28 de julio de 1877, en Julio Zenteno, *Recopilación de las leyes y decretos sobre colonización*, Santiago, Imp. Nacional, 1892, pp. 87-90.

<sup>74</sup> Bertrand, *op. cit.*, pp. 90-91

<sup>75</sup> “Camino del puerto a las salitreras”, Copiapó, 26 de diciembre de 1881, en AHNMINT, vol. 779, s/f.

El principal argumento de los salitreros afectados por la medida eran los altos costos existentes en la producción regional. Según Pierre Vayssiere los costos fijos de la producción salitrera no excedían el 10% y la fluctuación principal estaba en la triada formada por los salarios, el combustible y los transportes<sup>76</sup>. En el caso de Taltal se agregaba otro problema, común en la minería de la región: la carencia de agua, a la que se sumaban la inexistencia de transporte de bajo costo y eficiente, como el ferrocarril, que permitiera –según las elucubraciones de los empresarios de la época– transportar el salitre en bruto para ser beneficiado en la costa o en un punto intermedio entre Taltal y las salitreras donde podría obtenerse agua en abundancia.

En 1880, el ingeniero Manuel Prieto<sup>77</sup> elaboró un acabado estudio acerca de las diferencias entre la región de Tarapacá y la zona meridional de Atacama, estableciendo tres elementos como principales, a saber: a) la *Distancia de las oficinas al puerto y los medios de conducción*, que aumentaba los costos de producción no solo de manera proporcional a la distancia, sino que en una proporción de uno a tres, encarecido por el costo de transporte de carbón, forraje, agua, materiales y salitre; b) *La Naturaleza y calidad de los depósitos de caliche*: en esta variable se consideraba la presencia de la capa salitrera a más de 7,7 m, con una costra estéril a veces dura y compactada u otras veces blanda, a lo que se sumaba leyes que fluctuaban entre un 20% y un 60%; c) la *Calidad y abundancia de agua*: este era un elemento escaso, mayoritariamente de mala calidad y distribuido de manera muy desigual en la región, lo que incidía en los costos de producción de cada quintal de salitre<sup>78</sup>.

La síntesis de Manuel Prieto finalizaba con un hipotético cálculo que demostraba las diferencias de la aplicación del impuesto en ambas regiones, dados sus costos de producción por quintal de salitre. Acorde con sus estimaciones, si la producción de un quintal en Tarapacá ascendía a \$1,30, en Taltal se alzaría a \$1,82, es decir, un 40% más. Lo anterior provocaba que el impacto del impuesto por quintal producido no fuera el mismo y tendía a aumentar porcentualmente hacia el sur<sup>79</sup>, haciendo que al vender el producto proveniente de ambas regiones, las utilidades en Tarapacá eran mayores.

Por lo demás, esta era una aseveración muy difundida al momento de la discusión en el Senado. No obstante, en el ámbito político hubo quienes rechazaron o apoyaron la aplicación del impuesto, destacando el diputado Francisco Puelma –ingeniero discípulo de Ignacio Domeyko<sup>80</sup>–, entre quienes defendían la postura de los salitreros perjudicados y planteaba en 1880 que en el proyecto tributario el gobierno “había tomado en cuenta del salitre chileno únicamente el interés fiscal y no el interés del país”<sup>81</sup>. Mientras entre los proclives a un impuesto aplicado a todos los salitreros estaba Nicolás Naranjo,

<sup>76</sup> Vayssiere, *op. cit.*, p. 170.

<sup>77</sup> Manuel Antonio Prieto fue un ingeniero que trabajó en el desierto de Atacama y publicó sus resultados en los *Anales de la Universidad de Chile*. Más tarde, fue senador y ministro de Industrias y Obras Públicas. Figueroa, *op. cit.*, tomo II, p. 507.

<sup>78</sup> Cf. Agustín Tagle Montt, *Estudio sobre el proyecto de impuesto al salitre*, Santiago, Imp. Librería El Mercurio, 1880, pp. 81-83.

<sup>79</sup> *Op. cit.*, p. 83.

<sup>80</sup> Figueroa, *op. cit.*, tomo II, p. 513.

<sup>81</sup> Cámara de Diputados, Sesión del 13 de julio de 1880. Véase Hernández, *op. cit.*, p. 106.

diputado por Vallenar, quien un año después propuso revisar la ley que eximía del pago del impuesto a las salitreras al sur del paralelo 24° L.S.<sup>82</sup>

Un ardoroso defensor de la eliminación del impuesto y de la necesidad de que el Estado estimulara la producción en Aguas Blancas y Taltal fue Matías Rojas, quien desde las páginas editoriales de *El industrial* de Antofagasta fue un acérrimo opositor a su aplicación en “el territorio chileno propiamente dicho”<sup>83</sup>. Consideraba a Antofagasta en mejor pie que Taltal, pero en muy inferior condición que Tarapacá, donde “estando implantada esta industria desde hace largos años, se cuenta con vías más fáciles y menos costosas y con caliches muy superiores en ley con calidades especiales, que hacen su elaboración mucho menos costosa que en Antofagasta, y por consiguiente enormemente menos que en el territorio al sur del paralelo 24”<sup>84</sup>.

Francisco Donoso, de vasta experiencia en minería y economía —en la época era caracterizado como un “economista notable”<sup>85</sup>— realizó un balance de la situación durante un recorrido en la región minera taltalina. La importancia del texto radica en que contiene una mirada crítica, estableciendo causas distintas a las ya señaladas para el cierre de salitreras y la disminución de la producción. Su perspectiva se sustentaba en que el capital perdido en las oficinas de Taltal estaba ligado a la inexperiencia y precipitación con que los empresarios de la región buscaron aprovechar el periodo de bonanza que implicó el estar exentas del derecho de exportación, para después pagar solo la mitad de este, “y se lanzaron a elaborar ese artículo sin estar preparados para ello”<sup>86</sup>. A su juicio, para muchos bastaba con constatar la existencia de caliche, sin considerar la importancia de los depósitos y sin un estudio científico previo del yacimiento:

“De todo esto pueden sacar una lección provechosa los salitreros de Taltal [...] aunque la industria salitrera sea fácil en sí misma, es decir en cuanto a transformar el producto primitivo o sea la materia prima, sin embargo, tiene, no diremos secretos, pero si, procedimientos científicos, y no cualquiera puede, desde el primer momento lanzarse a montar una oficina y a elaborar salitre, sin correr el riesgo de experimentar un desastre.[...] Tal es lo que ha sucedido en Taltal y aguas Blancas en los años anteriores”<sup>87</sup>.

Este punto de vista pareciera poseer cierta razonabilidad, en tanto las oficinas que funcionaban en 1880 tenían como característica no ser propiedad de grandes consorcios, sino que sus dueños eran “aislados empresarios sin el respaldo de los grandes capitales”<sup>88</sup>. Estos, en su mayoría, no pudieron resistir el pago del impuesto y tuvieron

<sup>82</sup> Nicolás Naranjo, “Sesión ordinaria de 29 de agosto de 1881”, en Cámara de Diputados, *Boletín de Sesiones, Legislatura Ordinaria y Extraordinaria de 1881*, Santiago, La Cámara, 1866-1888.

<sup>83</sup> *El Industrial*, Antofagasta, 16 de agosto de 1881. Cabe destacar que el conjunto de sus artículos referentes al tema se editaron en Matías Rojas, *El desierto de Atacama y el territorio reivindicado. Colección de artículos político-industriales publicados en la prensa de Antofagasta en 1876 a 82*, Antofagasta, Imp. de El Industrial, 1883.

<sup>84</sup> *Ibid.*

<sup>85</sup> Figueroa, *op. cit.*, tomo 1, p. 378.

<sup>86</sup> Francisco Donoso Vergara (firmado con el seudónimo de Franz), *Una rápida excursión por el desierto en Taltal*, Valparaíso, Imp. La Patria, 1886, p. 15.

<sup>87</sup> *Ibid.*

<sup>88</sup> Darapsky, *op. cit.*, p. 317.



que abandonar las faenas antes de la entrada en vigencia de la nueva carga impositiva, debido a que no alcanzarían la cuota treinta mil quintales, equivalentes a 1.380 tons. mensuales.

En esta misma línea de argumentación es posible observar que, aun cuando las fuentes (hasta ahora) no presentan dimensiones ni descripciones acabadas de las instalaciones, se puede inferir que la caracterización de oficina para algunos lugares de explotación era grandilocuente. Por los escasos datos encontrados, algunas de las llamadas oficinas no pasaban de ser un punto de explotación con un gran galpón que contenía de doscientos a trescientos trabajadores que laboraban en grupos de cien a ciento cincuenta en turnos con rotación de seis horas<sup>89</sup>. No obstante, hubo construcciones más significativas, como las de Daniel Oliva quien construyó tres oficinas, cincuenta edificios (considerando bodegas y casas) y varios muelles llegando a acumular cinco oficinas y alrededor de doscientas pertenencias, además de incorporar maquinaria moderna<sup>90</sup>.

Finalmente, José Vadillo, ingeniero comisionado por el Estado para catastrar y dimensionar la situación, consideró “una circunstancia fatal” para la localidad, el que la aplicación del impuesto coincidió con la baja del precio lo que “vino a defraudar por completo las esperanzas que cifraban los industriales” para continuar con su trabajo<sup>91</sup>.

“LA RUINA DE TALTAL ESTABA SELLADA”<sup>92</sup>

Las citadas palabras de Ludwig Darapsky resumían los negativos augurios acerca del futuro de la naciente ciudad. No obstante, es necesario tamizar los argumentos esgrimidos por la prensa y autoridades locales, porque reflejan los intereses de los empresarios salitreros. En este aspecto, el mineral de plata de Cachinal de La Sierra, que llegó a tener alrededor de tres mil habitantes, tuvo una importante función al demandar gran número de trabajadores en los años que coinciden con la crisis, funcionando como un mecanismo de descompresión social, retención de mano de obra en la región y de revitalización de parte del comercio local. Así y todo, el impacto fue de altas proporciones.

El argumento para cuestionar el impuesto que revestía mayor aceptación general fue que el desarrollo de la producción salitrera de Aguas Blancas y Taltal se realizó confiando en “las promesas de franquicias que el gobierno le dejó vislumbrar en todos sus documentos públicos”<sup>93</sup>, para enfrentarse a un tributo cuyos cobros harían sucumbir las salitreras o no alcanzar las proporciones con que se proyectaron las inversiones. En esta medida, el golpe inicial fue sobredimensionado por los intereses de corto plazo del empresariado salitrero de Taltal y Aguas Blancas, pues los hechos demostrarían “con elocuencia verda-

<sup>89</sup> Allendes, *op. cit.*, p. 21.

<sup>90</sup> Hernández, *op. cit.*, p. 86.

<sup>91</sup> José Vadillo, “Informe que el Ingeniero de los distritos mineros del departamento de Copiapó pasa a la Intendencia con relación a las salitreras de Taltal i mineral de Cachinal”, Copiapó, 30 de abril de 1882, en ANHIAT, vol. 595, s/f.

<sup>92</sup> Darapsky, *op. cit.*, p. 249.

<sup>93</sup> Matías Rojas, *El desierto de Atacama y el territorio reivindicado*, Santiago, Cámara Chilena de la Construcción, Pontificia Universidad Católica de Chile, Biblioteca Nacional de Chile, 2011, tomo 48, p. 87.

deramente abrumadora” –escribió Guillermo Billinghurst, en 1903– que se subestimó la importancia de la región salitrera al sur del Loa, pues “aun soportando el mismo derecho de exportación que el salitre de Tarapacá, florece hoy día, industrialmente, de una manera amplia y paralela y con iguales provechos que la zona salitrera que dejó de pertenecer al Perú”<sup>94</sup>. No obstante, la recuperación de la producción salitrera en Taltal fue paulatina y se produjo años después de aplicado el discutido impuesto.

Como segundo elemento de análisis, es destacable que la aplicación del impuesto evidenció conflictos sociales inmanentes a las explotaciones extractivas del periodo. En este aspecto, el principal problema radicaba en la inexistencia de políticas de protección a los trabajadores, quienes se exponían a la práctica empresarial del despido masivo. Este era utilizado episódicamente, acorde con los vaivenes de precios de los productos explotados en los mercados o de eventuales bonanzas y crisis que marcaban los ritmos de activación o paralización de las oficinas salitreras. En este sentido, los trabajadores de la minería compartían las vicisitudes laborales con los demás obreros extractivos en las áreas carboníferas y cupríferas, teniendo en común el “ser asolados por una realidad económica que los ubicó en el centro de un pozo sin fondo que tuvo su más dramática expresión en la crisis”<sup>95</sup>. En este contexto, la crisis de 1929 aparece en el imaginario como la de mayor impacto –aun considerando los antecedentes en las depresiones de 1918, 1921-1922 y 1925-1926–, sin mencionar el duro revés de la crisis de 1873 y las cinco crisis que anteceden con regularidad de diez años entre 1816 y 1866<sup>96</sup>– ejemplos de lo vulnerable que podía ser la situación de un asalariado vinculado al sector extractivo, cualquiera que este fuera.

En este sentido, el impacto social en la región fue de importantes dimensiones. Los más perjudicados en el cierre de salitreras fueron los trabajadores, quienes se vieron forzados a migrar, notándose la dimensión del flujo poblacional cuando se iniciaron los problemas de mano de obra. Como destacaba *El Atacameño* en noviembre de 1881: “Hay escasez de operarios; y esto se explica, porque, aun cuando la paralización de las salitreras ha dejado sin ocupación a muchos trabajadores, la mayor parte, llevados siempre por su espíritu andariego del peón Chileno, se han embarcado para Iquique, Pisagua, y otros puertos del norte”<sup>97</sup>.

¿Era solo el “espíritu andariego” de los peones chilenos la explicación del problema? Claramente, no. Los móviles eran bastante más pedestres y estaban ligados a la carencia de trabajo en las salitreras del incipiente cantón taltalino, donde –como se señaló– uno de los escasos lugares en que se hacía posible encontrar faenas era en Cachinal de La Sierra, punto hacia donde migraban los trabajadores<sup>98</sup>. Como señaló una autoridad local, “con la suspensión de la mayor parte de las salitreras y el estado de las que quedan con

<sup>94</sup> Guillermo Billinghurst, *Legislación sobre salitre y bórax en Tarapacá*, Santiago, Imp. Cervantes, 1903, Introducción, p. x.

<sup>95</sup> Hernán Venegas “Crisis económica y conflictos sociales y políticos en la zona carbonífera. 1918-1931”, en *Contribuciones científicas y tecnológicas*, N° 116, Santiago, 1997, pp. 125-153.

<sup>96</sup> Charles Kindleberger, *Manías, pánicos y cracs. Historia de las crisis financieras*, Barcelona, Ed. Ariel, 2012, p. 59.

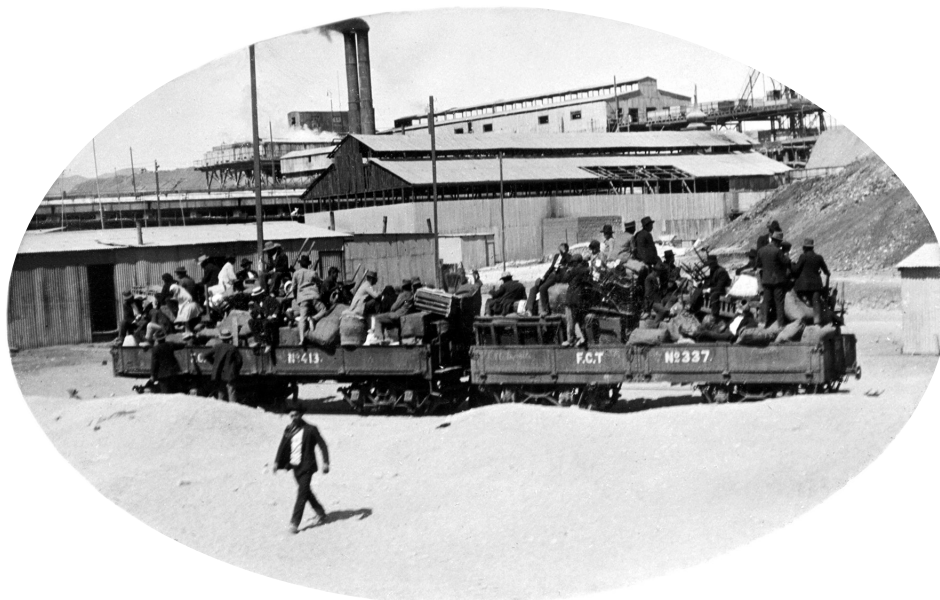
<sup>97</sup> *El Atacameño*, Copiapó, 10 de noviembre de 1881.

<sup>98</sup> Milton Godoy Orellana, “La Placilla de Cachinal de la sierra y la minería de la plata en el sector meridional del despoblado de Atacama. Taltal, 1880-1900”, en *Estudios atacameños*, N° 48, San Pedro de Atacama, 2014, pp. 141-156.

que apenas pueden pagar al trabajador un sueldo que escasamente alcanza para vivir lleno de privaciones, todo el mundo fluye a Cachinal<sup>99</sup>. Además, la demanda de trabajadores en las tierras tarapaqueñas, asociadas a mejores condiciones laborales y salariales, incidió en que durante este periodo el flujo poblacional fuera hacia esa provincia.

FIGURA 3

*Llegada de trabajadores y sus familias a Taltal (ca. 1900)*



Fuente: Archivo Fotográfico del Museo Capdeville de Taltal.

Antes de la discusión y aplicación del impuesto, Taltal se había convertido en el más meridional de los cantones salitreros y, aunque estos en su mayoría tomaban la denominación de la pampa o el pueblo central, se le conocía con el nombre del puerto<sup>100</sup>. Este era el punto central de una red caminera que penetraba en la pampa hacia diversas oficinas, las que despachaban sus remesas al extranjero y se conectaban con los poblados, oficinas y campamentos del interior, mediante una red dendrítica de caminos y, desde julio de 1882, a través de la empresa *Taltal Railway Company* que inició el funcionamiento del tren hasta la estación Refresco (km 82) y el mismo año llegó a Catalina del Norte (km 104), alcanzando Aguada de Cachinal (km 124) en agosto<sup>101</sup>.

<sup>99</sup> “Subdelegado de Cachiyuyal al Intendente”, Cachiyuyal, 16 de noviembre de 1881, en ANHIAT, vol. 552.

<sup>100</sup> Sergio González y Pablo Artaza, “El concepto de ‘cantón salitrero’ y su funcionalidad social, territorial y administrativa: Los casos de Zapiga, Lagunas y El Toco”, en Sergio González (comp.), *La sociedad del salitre. Protagonistas, migraciones, cultura urbana y espacios públicos, 1870-1940*, Santiago, RIL Editores-Universidad Arturo Prat, 2013.

<sup>101</sup> Godoy Orellana, “La Placilla de Cachinal...”, *op. cit.*, pp. 148-149.

Así, se estableció una dinámica comercial en que Taltal funcionaba como un verdadero puerto-emporio en que se ubicaba la aduana, bodegas de almacenamiento, los servicios portuarios y comerciales<sup>102</sup>. El puerto era esencial en términos del abastecimiento de las oficinas del interior, allí arribaban las mercaderías para la subsistencia de miles de trabajadores dispersos en la pampa taltalina, que carecía de los productos para su manutención. De esta manera, existía una dependencia entre el interior y la costa, de cuya supervivencia y producción dependían ambos puntos. Es necesario resaltar que la red de conexiones alcanzaba allende los Andes, flujos comerciales que proveyeron a la pampa con mulas de Antofagasta de La Sierra y en general del noroeste argentino<sup>103</sup>.

Visto por la autoridad, el poblado “antes del 12 de setiembre último, había alcanzado a un grado de desarrollo admirable en dos años o poco más de existencia”<sup>104</sup>. La ciudad fue trazada en 1877 con arreglo a un plano que delineaba calles rectas y espaciosas, se habían construido edificios en el centro y el puerto que contaba amplias bodegas, era frecuentado por un importante número de naves. Existió al inicio de la década de los ochenta un gran crecimiento de la población y del puerto como medio “natural” de comunicación e intercambio de productos<sup>105</sup>. Los datos contenidos en la subdelegación demostraban que entre 1879 y 1880, la población aumentó en un 64%<sup>106</sup>, la que dos años después era calculada por la autoridad en alrededor de seis mil habitantes en el puerto y cuatro mil quinientos a cinco mil en las oficinas salitreras y explotaciones cuproargentíferas del interior. La comunicación con el *hinterland* se hacía con alrededor de ochocientas carretas que traficaban carga entre las oficinas y el puerto, más doscientas que hacían el servicio de las pampas con cinco mil trescientas mulas<sup>107</sup>.

El primer impacto sobre esta incipiente consolidación fue la disminución del 40% de las oficinas que laboraban en el desierto taltalino, reduciéndose los operarios, cocheros, trabajadores portuarios y demás participantes en el proceso productivo. Finalmente, las únicas en producción serían tres oficinas y se preveía que en enero de 1882 permanecería solo la oficina “Lautaro” de Lamarca, Roca Hnos, que se podría mantener con la mitad de su producción hasta la finalización del esperado ferrocarril. Los factores señalados con antelación (escasez de agua, calidad del caliche, capital, etc.) se encargarían de que, aun rebajándose el impuesto, ocho de ellas no volverían a producir.

Por cierto, esta realidad se hizo más compleja cuando a la paralización de las oficinas salitreras le secundó el estancamiento del comercio local y la disminución de los barcos que arribaban al puerto. Como escribió la autoridad enviada para cuantificar la crisis “de

---

<sup>102</sup> Para un tratamiento de este tema véase Leopoldo Benavides, “La formación de Valparaíso como entrepôt de la costa Pacífico, 1810-1850”, in *Recueils de la Société Jean Bodin*, tome xxxiv, Bruxelles, 1974. pp. 161-183”; Jacqueline Garreaud, “La formación de un mercado de tránsito. Valparaíso 1817-1848, en *Nueva Historia*, N° 11, Londres, 1984, pp. 157-194.

<sup>103</sup> Raúl Molina, “Los otros arrieros de los valles, la puna y el desierto de atacama”, en *Chungará*, N° 43, vol. 2, Arica, 2011, p. 177-187; también Viviana Conti, “El norte argentino y Atacama. Flujos mercantiles, producción y mercados en el siglo XIX”, en Alejandro Benedetti (comp.), *Puna de Atacama. Sociedad, Economía y Frontera*, Córdoba, Ed. Alción, 2003, pp. 21-52.

<sup>104</sup> “Al intendente de Atacama”, Caldera, enero 9 de 1882, en ANHIAT, vol. 571, f. 5.

<sup>105</sup> “Guillermo Matta al Ministro del Interior”, Copiapó, 24 de abril de 1880, en ANHIAT, vol. 524, s/f.

<sup>106</sup> “Estado de la subdelegación”, Taltal, 28 de abril de 1880, en ANHIAT, vol. 538, s/f.

<sup>107</sup> “Al intendente de Atacama”, Caldera, 9 de enero de 1882, en ANHIAT, vol. 571, f. 6.

quince a veinte buques conductores de víveres, carbón, forraje y cargando salitre hoy se ven solo cuatro o cinco buques conduciendo carbón y materiales para ferrocarril<sup>108</sup>.

La prensa local contribuía a esparcir la sensación de inseguridad entre los habitantes del poblado, como *El Constituyente*, que en 1880 publicaba un artículo comentando que “los desórdenes están a la orden del día en ese pueblo” y del robo sufrido por el periódico local *El salitrero*<sup>109</sup>. En otros medios, tal como *El Eco de Taltal* se resaltaba la diferencia entre la “desconocida y miserable caleta”, antes del nitrato y el Taltal que comenzó a crecer por el aumento de las exportaciones y, en 1881, alzaba “soberbio su frente, merced a la constante y activa labor de los abnegados salitreros a quienes el Supremo Gobierno, como premio a sus grandes sacrificios y a sus penosas tareas, les va a dar un IMPUESTO que sobrepasa bárbaramente a las utilidades que tal industria deja”<sup>110</sup>.

El reflejo más claro de este freno al pujante progreso del puerto fue la disminución de la demanda por sitios, que había aumentado de cinco solicitudes en 1880 a treinta en 1881<sup>111</sup> y ciento sesenta en 1882, las que en julio de ese año se encontraban archivadas frente al desinterés de los eventuales pobladores. El problema también se reflejó en las arcas municipales que daban cuenta de la disminución de los cobros a las carretas e impacto del impuesto que una vez aplicado “la emigración de industriales se hizo sentir inmediatamente y de aquí la reducción de entradas en ese pueblo”<sup>112</sup>.

El punto central era el negativo impacto del impuesto en la rentabilidad de los salitreros taltalinos. Cuando los empresarios no fueron escuchados por el gobierno y solo obtuvieron la disminución de la mitad del impuesto, optaron por el despido masivo de los trabajadores. A diferencia de lo suscitado con la crisis de la década del setenta en Copiapó, donde el fenómeno fue paulatino y decayeron poco a poco las diversas explotaciones cupro-argentíferas, en el caso salitrero de Taltal el problema fue sincrónico, provocándose el cierre simultáneo de una serie de oficinas. De esta forma, en poco tiempo una importante masa de trabajadores se vio despojada de su fuente laboral y expuesta a la inopia. Entonces, como lo harían muchas veces en el futuro, abandonaron los campamentos usando los caminos que se internaban en el desierto y comunicaban las salitreras con el puerto.

Pronto la ciudad se enfrentó a grandes grupos de obreros que deambulaban por la calles en busca de una solución. Por cierto, los motivos que los habían llevado a dejar las faenas para ir al puerto —escenario de la sociabilidad desenfrenada en los días de las *bajadas a pueblo*— no era la remolienda con que recurrentemente buscaban disipar los esfuerzos de la faena. En esta ocasión lo hacían preocupados por lo que venía. Por tanto, las discusiones acerca de la cesantía, el posible trabajo más al norte y la imposibilidad de viajar se intensificaron, de allí a la frustración y la demanda medió poco tiempo.

Las opiniones de la prensa y la autoridad hablaban de la posible violencia y subversión del orden de los trabajadores cesantes, apelando al viejo y anquilosado recurso

<sup>108</sup> “Al intendente de Atacama”, Caldera, 9 de enero de 1882, en ANHIAT, vol. 571, f. 8

<sup>109</sup> *El Constituyente*, Copiapó, 3 de mayo de 1880.

<sup>110</sup> *El Eco de Taltal*, Taltal, 16 de julio de 1881.

<sup>111</sup> “Solicitudes de terreno”, Taltal, 15 de diciembre de 1881, en ANHIAT, vol. 550. s/f.

<sup>112</sup> “Municipalidad de Chañaral al Ministro del Interior”, Chañaral, 1882, en AHNMINT, vol. 1031. s/f.

del miedo a la plebe<sup>113</sup>. El intendente provincial escribía al ministro del Interior que el clima social estaba marcado por “el temor y la intranquilidad en que se decía vivía ese pueblo, eran positivas y fundadas. La generalidad de las familias de los comerciantes no dormían o mantenían en sus casas un servicio estricto de serenos, que contribuyeran a evitar los diversos incendios y robos que se intentaron, habiéndose efectuado de estos últimos algunos”<sup>114</sup>.

El temor a la masa cesante estaba instalado. Mientras el individuo estuviera en la faena y respondiera a las normas del empresariado salitrero trabajando y manteniéndose en los marcos del orden instaurado por la autoridad, no representaba mayor peligro. El problema se iniciaba cuando se convertía en cesante y se unía a otros para enfrentar el descontento.

De esta manera, los cerca de cinco mil trabajadores que laboraban en la minería y en el puerto de Taltal –mientras las explotaciones estaban en buenos momentos– eran vistos como conquistadores y “héroes del desierto”<sup>115</sup>, para convertirse en vagos –según la autoridad local– cuyas “tropelías se cometen ya en el puerto, ya en la mina, ya en las pampas”<sup>116</sup>. Cuando la economía fue adversa, los miedos se desataron frente a los cesantes –quienes cargaban el estigma de la eventual secuela de eclosión social– y los otrora trabajadores, devenían en enemigos públicos y potenciales criminales, que deambulaban por la región “sin el menor respeto ni a la policía”<sup>117</sup>.

La preocupación de las élites locales era la vagancia de los trabajadores despedidos que podía traducirse en la provocación de atentados incendiarios contra la propiedad privada, intentos que se produjeron en los momentos de mayor tensión. Contradictoriamente, también existía el temor de que el traslado de los despedidos a otras faenas provocara que “la improvisada ciudad de Taltal quedaría vacía”<sup>118</sup>. Aunque la ciudad no fue quemada y tampoco quedó vacía, los momentos de tensión producto del anuncio de la entrada en vigencia del decreto del impuesto salitrero, con su secuela de despidos, provocó elevados niveles de tensión social. Las medidas tomadas, incluida la consabida represión, se constituyó en una suerte de anuncio –los prolegómenos– de los caminos que tomarían las autoridades en conflictos similares que significaran la paralización de la producción y las crisis salitreras en los años que se avecinaban.

La primera escena de la crisis taltalina fue lo que se ha denominado en otro caso el “proceso de atemorización colectiva”<sup>119</sup>, sustentado en los referidos temores, el rumor y la reacción, a veces sobredimensionada, de la autoridad. En Taltal, el primer sensor del problema y su socialización fueron las autoridades, quienes en un tenor parecido al de la prensa local, destacaron el peligro que representaba el populacho aglomerado en la

<sup>113</sup> Véase Scarlett O’Phelan, “La construcción del miedo a la plebe en el siglo XVIII”, en Claudia Rosas (ed.), *El miedo en el Perú: siglos XVI al XX*, Lima, Ed. PUCP, 2005, pp. 123-138.

<sup>114</sup> Avelino Martínez, Copiapó, 12 de enero de 1882, en AHNMIN, vol. 1035, s/f.

<sup>115</sup> Allendes, *op. cit.*, p. 25.

<sup>116</sup> “G. de las Heras al Intendente”, Caldera, 24 de noviembre de 1880, en ANHIAT, vol. 536, s/f.

<sup>117</sup> “Subdelegado de Cachiyuyal al Intendente”, Cachiyuyal, 21 de diciembre de 1881, en ANHIAT, vol. 552.

<sup>118</sup> Allendes, *op. cit.*, p. 24.

<sup>119</sup> Eduardo Devés, *Los que van a morir te saludan. Historia de una masacre, escuela Santa María de Iquique, 1907*, Santiago, LOM Ediciones, 2002, p. 166.

ciudad: “desde hace quince días, una plaga de bandidos que noche a noche intentan un robo atrevido abriendo puertas o quitando los barrotes de las ventanas, en las principales casas de Comercio; pero felizmente han sido sorprendidos con oportunidad aunque no ha sido posible capturarlos, debido al poco número de policiales”<sup>120</sup>. Así, desde el inicio de los despidos se resaltaba el aumento de los crímenes, asesinatos<sup>121</sup> y la presencia de condenados en la cárcel, que por su materialidad y escaso personal, no entregaba garantía alguna<sup>122</sup>. En poco tiempo las descripciones del puerto pujante, tranquilo y con loas al progreso, se había convertido en un pueblo que estaba invadido por “el desarrollo constante del bandalaje”<sup>123</sup>.

Las primeras soluciones se tradujeron en que la Intendencia aumentó la fuerza policial, con un aporte al presupuesto de \$1.000, para financiar más policías que pusieran coto al “gran número de robos y salteos que tienen lugar”<sup>124</sup>. Paralelamente se organizó con la gente decente y pudiente una guardia de seguridad, que había contribuido a aquietar los ánimos. No obstante, al ser perseguidos del puerto “los vagos y malhechores” huían a las faenas de Cachinal u otra que persistiese en el desierto. Por tanto, las oficinas que permanecían funcionando propusieron organizar partidas de hombres para “limpiar aquellos lugares de facinerosos”, o capturarlos para la leva forzosa, bajo la justificación de que “la patria necesita soldados y esos vagos y malhechores podrían prestar buenos servicios al ejército”<sup>125</sup>.

Desde el poblado, este aporte no representaba un cambio en la situación que vivían, calculando en \$5,520 el monto que permitiera dotarlos de diez policías estables y algunos caballos. Esta nueva demanda monetaria se hizo a inicios de septiembre de 1881, con ocasión de la cercanía de las fiestas de celebración del 18 de septiembre, fecha en que los temores a la masa desbordada se acrecentaron. Los trabajadores en aquellas ocasiones abandonaban las faenas para dirigirse a los poblados principales a *remolerla* y endilgarse borracheras masivas, que hacían difícil la mantención del orden. Estas celebraciones en tiempos de bonanza no presentaban más peligro que la gresca o el conato de sublevación pasajera. El problema se suscitaba cuando se presentaba la mixtura de fiesta y problemas económicos como bajos sueldos y escasez de trabajo, que hacían de la fiesta el momento privilegiado para que en un contexto de crisis se provocara un levantamiento de proporciones<sup>126</sup>. Precisamente, estos eran los miedos que trasuntaba la petición de refuerzos que hacía el intendente Guillermo Matta al ministro del Interior, debido a que “la afluencia de trabajadores de las pampas, minas y ferrocarril que bajarán en los días del dieciocho de septiembre” eran un peligro debido a que tenía a 7 policías mal rentados, y esperaba una afluencia de más de 4.000 trabajadores, lo que a su juicio convertía a Taltal en “una población vendida y entregada al saqueo”<sup>127</sup>.

<sup>120</sup> “Gregorio de Las Heras al Intendente”, Caldera, 24 de noviembre de 1880, en ANHIAT, vol. 536, s/f.

<sup>121</sup> *Op. cit.*, 10 de noviembre de 1880, ANHIAT, vol. 536, s/f.

<sup>122</sup> *Op. cit.*, 24 de noviembre de 1880, en ANHIAT, vol. 536, s/f.;

<sup>123</sup> “C. García al Intendente, Caldera”, 30 de julio de 1881, en ANHIAT, vol. 458 s/f.

<sup>124</sup> “Manuel Recabarren al Intendente de Atacama”, Santiago, 10 de septiembre de 1880, en ANHIAT, vol. 561, s/f.

<sup>125</sup> “Gregorio De las Heras al Intendente”. Caldera, 30 de noviembre de 1880, en ANHIAT, vol. 536, s/f.

<sup>126</sup> Véase Godoy Orellana, *Fiestas, carnaval...*, *op. cit.*

<sup>127</sup> “Guillermo Matta al Ministro del Interior”, Taltal, 1 de septiembre de 1881, en ANHIAT, vol. 524, s/f.

En diciembre de 1881, el gobierno central envió un comisionado para cerciorarse de las dimensiones del problema social existente y tomar las medidas respectivas frente a “las alarmas de su vecindario”<sup>128</sup>. Los resultados permiten verificar una práctica de las autoridades y élites regionales que se hará persistente en el fin del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. Lo realizado por la autoridad regional y su representante contó con la anuencia del poder central y con el beneplácito de los sectores empresariales de Taltal.

El escenario descrito por el representante del gobierno, en el periodo previo a la aplicación del impuesto, era similar al de las autoridades locales, con énfasis en el proceso de decadencia. Según el comisionado, la población estaba “en real y justa zozobra”, con la presencia de seiscientos trabajadores impagos de las oficinas “Germania”, “Unión” y “Severin”, a los que se sumaban doscientos a trescientos operarios de otras faenas paralizadas y “un número de vagos” que estimaba en doscientos. Esta presencia de trabajadores despedidos, los calculó, entre novecientos a mil individuos “que amenazaban la tranquilidad y el hogar de los vecinos, el movimiento y el haber del comercio”<sup>129</sup>.

Algunos meses después la situación se intentó revertir mediante una ley destinada a esta zona, que fue promulgada el 14 de enero de 1882, en virtud de la cual el salitre exportado por Taltal y caletas dependientes que tuvieran este origen tendrían como garantía que pagarían hasta el 30 de junio de 1883 un 50% del gravamen, fijando el monto en ochenta centavos por cada cien kilos<sup>130</sup>.

Al mediodía del 14 de enero la comunidad recibió el aviso telegráfico de la reducción del impuesto, la población local inició una fiesta, considerándose “tener aseguradas las bases de su porvenir con la magnífica concesión”<sup>131</sup>. La noticia se expandió por la región y fue recibida, según la prensa, “con un entusiasmo loco desde el primer momento” congregándose el vecindario en la plaza local para ver los actos de presentación de una parada y ejercicio de armas realizado por la quinta compañía del batallón Miraflores.

Sin duda, esta puesta en escena era parte de la celebración, pero también puede interpretarse como un ejercicio del poder y control del espacio público por las autoridades y una soterrada advertencia frente al desorden:

“Allí fue calorosamente aplaudida dicha compañía, su capitán y oficiales. El pueblo estaba ansioso por manifestarles su satisfacción y en ese día les demostró bien claro el aprecio y respeto que sienten por ella. La ciudad fue embanderada, los cohetes quemados fueron muchos, las salvas de cañón muy atrayentes. El hotel Colon se vio totalmente lleno de caballeros, que celebraban con finos licores las noticias. Muchas señoritas presenciaron el ejercicio y se entusiasmaron con la alegría de los soldados cada vez que ejecutaban el calacuerda y sin el ataque al yatagán. La fiesta del martes fue muy general. Hubo un baile de máscaras por la noche en el teatro de la plaza”<sup>132</sup>.

Causa atención que el periódico destacaba la felicidad de caballeros, señoritas, el baile de máscaras y los brindis con finos licores, ¿los trabajadores compartían la alegría? Difícil saberlo. Después del primer impacto, la celebración se diluyó como un

<sup>128</sup> “Al intendente de Atacama”, Caldera, 9 de enero de 1882, en ANHIAT, vol. 571, fs. 1.

<sup>129</sup> *Ibid.*

<sup>130</sup> Bertrand, *op. cit.*, p. 93; Hernández, *op. cit.*, pp. 117-118.

<sup>131</sup> “Taltal de fiesta”, en *El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 30 de enero de 1882.

<sup>132</sup> *Progreso*, La Serena, 18 de enero de 1882.



momentáneo solaz de la comunidad, debido a que la decadencia continuó, al igual que los problemas, durante el año 1882. ¿Cuáles fueron los pasos seguidos por autoridades, empresarios y comerciantes para el control de esta masa dispersa? La imagen construida a propósito de las fuentes existentes tiene una estructura interesante, en tanto emerge como una nueva manera de enfrentar las crisis locales.

Es destacable la insistencia en torno a la seguridad y la carencia de policías –pese al aumento antes indicado– para resguardar el orden y la cárcel. Con un clima social adverso y que empeoraba, la solución fue la intervención del ejército. Para el efecto, se trasladó desde Caldera del batallón cívico Atacama N° 3, con cincuenta soldados enganchados en Taltal, un grupo problemático para las autoridades, puesto que la mayor parte fueron enrolados entre los mismos operarios despedidos “y aun impagos o de vida dudosa”<sup>133</sup>, por tanto no entregaban confianza. Cuando esta unidad acantonada en Caldera fue disuelta<sup>134</sup>, tuvo que ser reemplazado por un destacamento del batallón Miraflores.

La presencia de los trabajadores mantuvo el temor e intranquilidad entre los comerciantes y las familias pudientes, quienes financiaban en sus casas un servicio de serenos que contribuyera a evitar los diversos incendios o robos que se intentaron, “habiéndose efectuado de estos últimos algunos en lugares no apartados de la población”<sup>135</sup>.

Para disminuir las tensiones y el peligro de saqueos, los comerciantes y empresarios locales reunieron mediante una colecta \$900 para los obreros impagos de la oficina “Germania”. Estos fondos rápidamente se agotaron, y su demanda aumentó debido a que los despidos iban creciendo. La solución parcial fue posible mediante la intervención del Estado, para lo cual desde la capital provincial se solicitó al Presidente de la República permiso para disponer de dos mil pesos “en la conservación del orden en Taltal”<sup>136</sup>.

En este sentido, la intervención del Estado para mitigar el impacto del problema era innovadora, puesto que décadas antes este hubiese sido un asunto privado y la autoridad se hubiera limitado al envío de policías. Es posible que este fuera el resultado de factores como la guerra y las nuevas disposiciones adoptadas para enfrentar –aunque en una mínima parte– los problemas sociales, práctica que se había acrecentado en el último cuarto del siglo XIX, donde el miedo que infundían los sectores populares a la élites fue una de las motivaciones para el cambio<sup>137</sup>.

El representante del gobierno escribió al Intendente informando que “al iniciarse este último reparto y estando los operarios reunidos, les manifesté que sería la última vez que se les socorriera”<sup>138</sup>, estableció tres soluciones, más radicales, para terminar con la aglomeración de cesantes en la ciudad:

1° Trabajar en las faenas del ferrocarril que ofrecía ciento cincuenta centavos diarios, solo para peones, desde las cinco de la mañana hasta las siete de la tarde.

<sup>133</sup> “Al intendente de Atacama”, Caldera, 9 de enero de 1882, en ANHIAT, vol. 571, fs. 2.

<sup>134</sup> Fabián Berrios, *Desde Caldera hasta Tacna. Testimonios de Rafael Segundo Torreblanca*, Copiapó, Ed. Legatum, 2014, p. 143.

<sup>135</sup> “Al intendente de Atacama”, Caldera, 9 enero de 1882, en ANHIAT, vol. 571, fs. 4.

<sup>136</sup> “A. Martínez al Ministro del Interior”, Copiapó, 12 de enero de 1882, en AHNMIN, vol. 1035, s/f.

<sup>137</sup> Sergio Grez Toso, *De la “regeneración del pueblo” a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*, 2ª ed., Santiago, RIL Editores, 2007, pp. 770-771.

<sup>138</sup> “Al intendente de Atacama”, Caldera, 9 enero de 1882, en ANHIAT, vol. 571, fs. 2.

2° Aceptar el pasaje a Iquique que el gobierno ofrecía gratis, donde “hallarían trabajo como ellos lo deseaban, con la garantía de que se atendería al cobro de sus letras en la forma que el señor Ministro del Interior aconsejaba”<sup>139</sup>.

3° Quedar sujetos a las medidas coercitivas “que las *circunstancias creadas* por unos cuantos mal intencionados de entre ellos *aconsejaban*”<sup>140</sup>.

Los trabajadores rechazaron la idea de trabajar en la construcción de la línea férrea, por considerarlo un trabajo mal remunerado, con catorce horas diarias, que no establecía diferencias en el pago a peones o trabajadores con especialidades (carpinteros, herreros, etc.). En su etapa de construcción y puesta en marcha las faenas del ferrocarril fueron motivo constante de reclamos por la falta de seguridad que denunciaban los obreros, negándose a trabajar “por cuanto la línea es defectuosa y el material rodante pésimo”<sup>141</sup>.

La entrega de pasajes gratuitos y el traslado masivo de los cesantes funcionó con un importante número de trabajadores. Esta fue una medida que en el futuro sería recurrente para descongestionar los puertos, con la intención de evitar las aglomeraciones de trabajadores descontentos y con ello, –como acontecería en la huelga de 1922– descomprimir la “atmósfera social” que esto generaba<sup>142</sup>.

Se entregaron alrededor de ciento ochenta pasajes y se ocupó la capacidad del transporte *Chile* para trasladar más cesantes, actividad que persistió después del retiro del representante de la autoridad provincial, quien afirmó que “después de mi salida este número debe haber aumentado considerablemente con la falta de auxilios para vivir”<sup>143</sup>. Por lo demás, en 1883 continuaría la paralización de oficinas, como fue el caso de “Catalina del Sur”, desde donde los despedidos se fueron a Taltal en “gran número de trabajadores que han quedado sin tener que hacer a consecuencia de la paralización de la salitrera”<sup>144</sup>.

El delegado del Intendente afirmó que, en primera instancia, “creí prudente no usar desde luego medidas represivas y circunscribirme a calmar la ansiedad de los vecinos hasta la llegada el destacamento Miraflores”<sup>145</sup>. Cuando esta unidad inició las patrullas y el control en la ciudad aparecieron las acusaciones de abusos, como el allanamiento de domicilios y captura indiscriminada, por autorización del subdelegado, de “toda aquella gente que no tenía patrón y era desconocida la condujera al cuartel hasta que reclamaran por ellos”, en especial a los que calificaba como “flojos y mal entretenidos”<sup>146</sup>. La represión también se manifestó a través de reclutar de manera forzosa a “trabajadores conocidos y a niños de corta edad para llenar las bajas ocasionadas por la desertión de sus soldados”<sup>147</sup>, que se detuvieron cuando el administrador de la Taltal Railway Company

<sup>139</sup> “Al intendente de Atacama”, Caldera, 9 enero de 1882..., *op. cit.*, fs. 3.

<sup>140</sup> *Ibid.* (La cursiva es mía).

<sup>141</sup> “Ruperto Álvarez al intendente”, Caldera, 28 de septiembre de 1882, en ANHIAT, vol. 573, fs. 5.

<sup>142</sup> Julio Pinto Vallejos, *Desgarros y utopías en la pampa salitrera. La consolidación de la identidad obrera en los tiempos de la cuestión social (1880-1923)*, Santiago, LOM Ediciones, 2007, p. 185.

<sup>143</sup> “Al intendente de Atacama”, Caldera, 9 enero de 1882, en ANHIAT, vol. 571, fs. 5..

<sup>144</sup> *El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 22 de junio de 1883.

<sup>145</sup> “Al intendente de Atacama”, Caldera, 9 enero de 1882, en ANHIAT, vol. 571, f. 2.

<sup>146</sup> “Nota del subdelegado de Taltal transcrita por el gobernador de Caldera G. de la Piedra al Intendente”, Caldera, 10 de enero de 1882, en ANHIAT, vol. 571 s/f.

<sup>147</sup> “Nota del subdelegado de Taltal”, Caldera, 1 de febrero de 1882, en ANHIAT, vol. 563, s/f.

se presentó ante las autoridades para solicitar la entrega de los operarios capturados. En definitiva, la medida provocó aún más molestias entre los trabajadores.

Es notorio el hecho de que en las autoridades estaba ya instalada la idea del trabajador-niño, que requiere de un patrón responsable que lo conduzca, una práctica que destacó Eduardo Devés con ocasión de los hechos en Santa María de Iquique, donde el discurso de los patrones veía en los trabajadores a “un grupo de niños a quienes el mal ejemplo arrastra fácilmente”<sup>148</sup>. De manera similar, en Taltal uno de los argumentos para sustentar los reclamos fue la preocupación por miles de trabajadores que una vez despedidos, serían “expuestos a los excesos y al crimen”<sup>149</sup>.

Para el efecto, los encargados de aplicar las medidas represivas fueron los soldados del “Miraflores” a las órdenes del mayor del exregimiento Atacama, Ramón Soto Aguilar, que recorría todas las noches la población. El conjunto de acciones logró apaciguar los ánimos y —según el delegado— cesaron “las tentativas de incendios y robos que antes de mi llegada y dos o tres veces durante mi estadía tuvieron lugar”<sup>150</sup>.

Las remesas de dinero para financiar el orden social continuaron con la entrega al subdelegado de la suma de \$1.100 para alimentación diaria de los despedidos de la oficina “Severin” y \$ 900 a la empresa Saint Marie y Lappé, dueña de las oficinas “Germania” y “Unión” para el mismo tema. La única exigencia que se hacía era que los trabajadores conservaran en su poder las letras de cambio con las cuales se les había cancelado el sueldo impago, aunque la medida no pudo aplicarse puesto que la mayoría de los trabajadores de las oficinas cerradas se habían visto en la obligación de vender “sus créditos o letras por un 60, 80 i hasta 90% de descuento, y sin este documento era difícil conocer si se auxiliaba a un trabajador o a un vago”<sup>151</sup>.

En febrero de 1882, la autoridad local solicitaba el retiro de la compañía del regimiento Miraflores, porque la situación de indisciplina entre los soldados se había extendido por “los desórdenes cometidos y de los temores y mala voluntad que inspiran a este pueblo” y considerar superada tensión y controlada la alarma producida “por los numerosos vagos y operarios impagos” reunidos en el puerto debido a “haber salido unos y encontrarse trabajando otros”<sup>152</sup>. Pareciera que la medida más eficiente había sido la descompresión social que significó el traslado de cientos de trabajadores hacia Tarapacá, región que tenía sus faenas en marcha y se había convertido en un polo de atracción laboral.

#### CONCLUSIÓN

El impacto de la crisis mundial de 1873 marcó la década de 1870 en el ámbito mundial, convirtiéndola en el contexto temporal de la más dura y severa recesión en la historia de Chile<sup>153</sup>, extendiéndose entre 1874 y 1879, para terminar con la Guerra del Pacífico. En

<sup>148</sup> Devés, *op. cit.*, p. 68.

<sup>149</sup> Allendes, *op. cit.*, p. 24.

<sup>150</sup> “Al intendente de Atacama”, Caldera, 9 enero de 1882, en ANHIAT, vol. 571, fs. 4.

<sup>151</sup> *Ibid.*

<sup>152</sup> “Nota del subdelegado de Taltal”, Caldera, 1 de febrero de 1882, en ANHIAT, vol. 563, s/f

<sup>153</sup> Ortega, *Chile en ruta...*, *op. cit.*, p. 409.

este sentido, al enfrentarnos al problema regional de inicio de la década del ochenta, es posible verificar que no se trató de una crisis exógena, repercusión de una crisis mundial, sino provocada por una política errada que dejó como alternativa a los trabajadores poder marcharse a otros cantones, oportunidad que las crisis generales futuras limitarían. Esta dimensión de la hizo ciudadana, con gran impacto en la opinión pública, en una década en que la palabra estaba a la mano, inclusive antes de la irrupción de la Gran Crisis Decimonónica, cuando en el Norte Chico se manifestaban los primeros estertores de una larga decadencia. Así, la expresión formaba parte del vocabulario usual de la prensa, los discursos y las publicaciones del periodo. Por cierto también lo era para la élite que instrumentalizó su uso<sup>154</sup>.

En este contexto es posible pensar la crisis como un concepto que refería o daba cuenta –como escribe Myriam Revault d’Allonnes– no solo de “una realidad objetiva” sino, también, de una experiencia de vida. En este sentido es una metáfora, que teniendo origen en el dominio de la Medicina se aplica a toda la experiencia moderna, en tanto ha devenido “en un concepto operativo”<sup>155</sup>.

Esta dimensión es la que, aparentemente, abordaron los salitreros en la región. Conscientes de que la palabra traía a colación un conjunto de fracturas sociales, hambrunas e inestabilidades –hablar de crisis era apelar a esta dura realidad– la usaron de manera recurrente para graficar su situación y presentar una realidad terminal del incipiente progreso local. En este sentido, el impuesto sería la muerte de la floreciente explotación del nitrato y los efectos de esta postura, se maximizaron mediante la prensa local y regional. Como en otras ocasiones el populismo y paternalismo de empresarios y comerciantes se hizo palpable, preocupaba la situación de los cesantes y el futuro de la localidad. En el fondo de la retórica estaban los intereses económicos de los salitreros, quienes con el impuesto perdían rentabilidad en su esfuerzo por construir el país del que hablaba el citado diputado Francisco Puelma.

Durante el periodo –antes o después del impuesto– en la dimensión laboral no hubo cambios. De hecho, la producción decimonónica se basó en el uso extensivo de la mano de obra, difundida en pequeñas unidades productivas –cuyo modelo también operó en algunos casos de la industrialización europea<sup>156</sup>– con una cobertura que incluyó el territorio entre Pisagua y Taltal. El sino del ciclo salitrero, como otros ciclos productivos en Latinoamérica, fue la crisis –devenida como terminal hacia 1914– y su exposición a los vaivenes de sobreproducción, estancamiento y desde 1884 el intento de regulación de los precios mediante las “combinaciones” salitreras<sup>157</sup>. En el periodo estudiado la dependencia de los mercados externos impuso el ritmo de la producción y determinó

---

<sup>154</sup> Stéphane Boisard, “De l’usage de la ‘crise’ dans les essais de vulgarisation d’histoire économique au Chili (1860-1960)”, in *Les Cahiers ALHIM (Amérique Latine Histoire et Mémoire)*, N° 28, 2014, disponible en <http://alhim.revues.org/5056>.

<sup>155</sup> Myriam Revault, *La crise sans fin. Essai sur l’expérience moderne du temps*, Paris, Éd. du Seuil, 2012, p. 171.

<sup>156</sup> En Francia a mediados del siglo XIX casi dos tercios de los trabajadores se desempeñaban en pequeñas industrias, cuyo modelo se impuso. De hecho, todavía en 1881 menos del 10% de los salarios provenían de las grandes industrias. Véase Claire Fredj, *La France au XIX<sup>e</sup> siècle*, Paris, Presses Universitaires de France, 2014, p. 81.

<sup>157</sup> Sergio González Miranda, “Las combinaciones salitreras: el surgimiento del empresariado del nitrato en Chile (1884-1910)”, en *Diálogo andino*, N° 42, Arica, 2013, p. 41.

la fluctuación en los requerimientos de mano de obra debido a la baja en la producción, interrupción del funcionamiento o el cierre de una oficina. Entre 1903 y 1910, hubo una variación anual del 25% de las oficinas en producción, una cifra que se acrecentó al 50% entre 1910 y 1915, el 70% después de 1921<sup>158</sup> y finalmente la crisis de 1929 que arrasó con la industria y puso fin al ciclo salitrero, aunque algunas oficinas en Taltal persistieron hasta la década del setenta del siglo xx.

En este particular caso la respuesta de los empresarios fue la misma que tendrían en el futuro: el despido masivo, un ejercicio que será recurrente en la región durante la época salitrera. Posteriormente, se provocaba la aglomeración de los cesantes en el puerto que era el centro del cantón. Por cierto, se debe dimensionar esto en una ciudad pequeña como Taltal, en proceso de instalación y que no poseía más de cinco mil habitantes, que se vio copada por alrededor de tres mil a cuatro mil obreros deambulando, sin mayores perspectivas, debido a que no podían volver a la pampa y tampoco contaban con el dinero para marcharse.

En este aspecto, es importante considerar las fases siguientes en el caso de Taltal: instalación del miedo a los cesantes, masa eventualmente peligrosa y algunos atentados contra la paz social. Todo en aras de justificar la intervención de la policía y el ejército a establecer el orden.

En este modelo de respuesta –que predominaría a futuro– se consideró la participación del Estado. No solo a nivel del envío de tropas del regimiento Atacama y el Miraflores, sino que con aporte monetario para financiar la manutención de los cesantes, mientras se buscaba la solución. La que por cierto, también sentaba un precedente, y no fue otra que el financiamiento de los pasajes para abandonar la ciudad y descomprimir el espacio evitando un posible conflicto mayor. Esta fue una migración forzada por las circunstancias –migración punitiva como le llama Sergio González<sup>159</sup>–, debido a que cerrada la oficina cientos de trabajadores no tenían más opción que irse a otro lugar.

Así, este episodio marcó un hito en lo que vendría a futuro en el mundo salitrero regional. La debacle para Taltal se manifestó desde 1882 en adelante, puesto que de las numerosas explotaciones que se habían iniciado solo quedaron las oficinas “San Luisa” y “Guillermo Matta”, controladas por alemanes; a parte de “Lautaro” y “Santa Catalina”, que permanecieron trabajando un tiempo más hasta que fueron adquiridas por ingleses<sup>160</sup>. La mayoría de las inversiones quedaron detenidas por alrededor de diez años, cuando con un aumento del consumo<sup>161</sup> y las mejores condiciones de transporte que ofrecía la empresa Taltal Railway Company, se reactivó la producción, quedando algunas salitreras en propiedad de empresas extranjeras que las compraron. De hecho, parte de la recuperación vendría con la The Taltal (Chile) Nitrate Company Limited, creada el 5 de noviembre de 1888 e inscrita en Londres, con un capital de £85.000, repartida en diecisiete mil acciones de £5 y que explotaría los yacimiento comprados por

---

<sup>158</sup> Gabriel Salazar, *Movimientos sociales en Chile. Trayectoria histórica y proyección política*, Santiago, Ed. Uqbar, 2012, p. 271.

<sup>159</sup> González Miranda, *Hombres y mujeres...*, op. cit., p. 148.

<sup>160</sup> Darapsky, op. cit.

<sup>161</sup> Hernández, op. cit., p. 154.

Georges Thompson, representante de la empresa, en un monto de £26.665 a Telesforo Andrada, Peregrina Barrios, Hortensia Moreno y Clara Moreno<sup>162</sup>.

Debido al conjunto de medidas y las alternativas que presentaron las nuevas explotaciones de plata, la situación comenzó a estabilizarse y se retomó el trabajo en la pampa, aunque no con el ímpetu anterior. No obstante, el impacto negativo del proceso, tanto en el número de habitantes, como en la economía fue importante.

Algunos años después, Taltal pudo recuperar su movimiento portuario, dinamizando la economía regional hacia fines del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, periodo de su mayor esplendor. De hecho, un resumen de la situación fue entregado a fines de la década del ochenta por la *Nouvelle géographie universelle*, en cuyas páginas se destacaba la realidad geopolítica del desierto de Atacama, y de Taltal en términos puntuales, resaltándose que este puerto se conectaba mediante un ferrocarril con Cachinal, en la base de la cordillera andina, habiendo “devenido en uno de los puertos activos de Chile, sobre todo para la exportación, al igual que Iquique y Antofagasta, completándose con un sector periférico de plantas metalúrgicas”<sup>163</sup>. Esta imagen fue refrendada en 1895 por el poeta y viajero francés André Bellesort, quien destacaba la fundición de minerales de Taltal “que humea en medio de las arenas” y el ferrocarril que comunicaba con el interior<sup>164</sup>. De hecho, ese mismo año Taltal superó en movimiento portuario a los vecinos de Caldera y Carrizal Bajo, realidad palpable en el pago de derechos de aduana que alcanzaron un monto de \$3.544.556, de los cuales el 95,9% fue pagado en Taltal<sup>165</sup>.

Si bien es cierto, la situación enfrentada y los hechos desencadenados a propósito del impuesto no fueron terminales, estos sí se configuraron como los prolegómenos de las futuras crisis –de mayor envergadura, alcance e intensidad– cuyos impactos se resumen en una carta de Daniel Oliva, viejo salitrero de Tarapacá y luego de Taltal, quien en febrero de 1883 comentaba al intendente de Atacama los efectos de este episodio salitrero y la situación de abandono del puerto. Daniel Oliva, finalizaba diciendo que al recorrer la pampa taltalina: “causa verdaderamente tristeza ver en el desierto tantas salitreras de *para* y abandonadas [...] y que hoy nada producen”<sup>166</sup>. Debido a las fluctuaciones episódicas de la producción salitrera en el periodo, alrededor de medio siglo después sus palabras volverían a tener profunda validez.

<sup>162</sup> “Contrato de compra de The Taltal (Chile) Nitrate Company Limited, incorporaten in 1888 dissolved before 1916”, in The National Archive, Kew, London, Board on Trade and Successor, Company N° 27261, BT 31/4212/27261.

<sup>163</sup> Élisée Reclus, *Nouvelle géographie universelle. Amérique du Sud, les régions andines*, Paris, Lib. Hachette, 1893, p. 778.

<sup>164</sup> Este viajero dejó una vívida imagen de la vida cotidiana y la marcada condición desértica de Taltal: “sobre las alturas que la dominan se instalaron cisternas que reciben, por medio de largos tubos, agua de mar para ser desalada. Me acordaré largo tiempo de su plaza, su inmensa plaza vacía, rodeada de casas pintadas, de tenderetes rosados y verdes”: André Bellesort, *Joven América. Chile y Bolivia*, Paris, Ed. Perrin et Cie, 1897, p. 18.

<sup>165</sup> Román Espech, *El jubileo de Atacama: estudio sobre la situación económica de esta provincia a través de cincuenta años*, Santiago, Ed. La Gaceta, 1897, p. 17.

<sup>166</sup> “Daniel Oliva al Intendente de Atacama”, Cachinal de La Sierra, 26 de febrero de 1883, en AHNIAT, vol. 599, s/f.

SEBASTIÁN HERNÁNDEZ TOLEDO \*

“UN VERDADERO CENTRO DE LA CULTURA NACIONAL”.  
DIFUSIÓN DE LA LECTURA E INTERNACIONALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO  
EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE  
(1900-1925)<sup>1</sup>

---

RESUMEN

Este artículo analiza los proyectos culturales llevados a cabo por la Biblioteca Nacional de Chile desde 1900 hasta 1925. A partir de publicaciones, informes, estadísticas, archivos, cartas y leyes se examinan los discursos e ideas que rediseñaron sus objetivos. La hipótesis sostiene que la Biblioteca Nacional fue una herramienta de inclusión social y apoyo educacional a través de la difusión de la cultura, así como el símbolo de una proyección internacional de la cultura chilena a través de las redes de intercambio que produjo con otras bibliotecas de importancia mundial.

**Palabras claves:** Chile, Biblioteca Nacional, proyectos culturales, lectores, redes internacionales.

ABSTRACT

This article analyzes the cultural projects conducted by the Chilean National Library from 1900 to 1925. Using publications, reports, statistics, archives, letters and laws we examine the discourses and ideas that redesigned its objectives. The hypothesis holds that the National Library was a tool for social inclusion and educational support through the dissemination of culture, as well as the symbol of an international projection of Chilean culture through the exchange networks that were made with other libraries of global importance.

**Key words:** Chile, National Library, cultural projects, audience, international networks.

Recibido: Septiembre 2015.

Aceptado: Abril 2016.

---

\* Magíster en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile. Estudiante del Programa de Doctorado en Historia, El Colegio de México. Becario CONACYT, doctorado nacional, 2015. Correo electrónico: srhernandez@colmex.mx.

<sup>1</sup> El presente texto es producto de la tesis de magíster titulada *Una biblioteca para el siglo xx. La Biblioteca Nacional en su centenario (1901-1927)*, dirigida por el profesor Rafael Sagredo y defendida en diciembre de 2014 en el Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Se agradece a Erika Pani y Rafael Sagredo por sus comentarios a una versión preliminar.

## PRESENTACIÓN

La producción historiográfica en relación con la Biblioteca Nacional no ha sido muy prolífica, solo destacan algunos trabajos que le otorgan una posición relevante en el espacio cultural e intelectual de la historia de Chile<sup>2</sup>. Estas obras han sido un importante aporte a su estudio en la medida que muestran el desarrollo del establecimiento y su relación con el público asistente. También existe un enfoque descriptivo de carácter institucional que ha servido de base para comprender un orden cronológico que, sin hacer un análisis profundo de las fuentes, explica su proceso histórico, enfatizando el nacimiento de cada sección, traslados de edificios y donaciones recibidas<sup>3</sup>.

En 1913 la celebración del centenario de la Biblioteca Nacional destacó por la colocación de la primera piedra de su nuevo edificio, inaugurado parcialmente en 1927. Sin embargo, desde 1900 hasta 1925 se desarrollaron, de forma paralela a la construcción del nuevo establecimiento, una serie de proyectos culturales que tuvieron como objetivo educar al ciudadano, acercarlo a la lectura y hacer de esta institución un nuevo espacio reconocido a nivel internacional.

Este trabajo pretende demostrar la capacidad y rango de acción que tuvo la Biblioteca Nacional en los distintos planos de la sociedad, examinando las políticas culturales de la institución, su impacto social y su proyección internacional como símbolo de la cultura chilena. El texto se organiza en tres secciones de carácter complementario. En la primera se analizan las propuestas sobre las prácticas de lectura predominantes de comienzos del siglo xx hechas por directivos e intelectuales ligados a la institución. La segunda da cuenta de las mejoras que se realizaron en el servicio para atraer e incluir a un nuevo público. La tercera y última aborda las relaciones internacionales de la institución que la proyectaron en el ámbito continental.

---

<sup>2</sup> Véase Rafael Sagredo (ed.), *Biblioteca Nacional. Patrimonio republicano de Chile*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2014; Fernando Pérez (ed.), *Biblioteca, ciudad y sociedad. Plan maestro, Biblioteca Nacional de Chile*, Santiago, Biblioteca Nacional de Chile / PUC, 2014; Guillermo Olagüe de Ros, Alfredo Menéndez, Mikel Astrain, "Internacionalismo científico y Latinoamérica: la participación de Chile en los proyectos europeos documentales contemporáneos (1895-1929)", en *Cronos*, N° 1, Madrid, 1998, pp. 85-111.

<sup>3</sup> Véase Gonzalo Catalán y Bernardo Jorquera, *Biblioteca Nacional de Chile: 1813-1988*, Santiago, Biblioteca Nacional, 1988; también Gonzalo Catalán y Bernardo Jorquera, "Biblioteca Nacional de Chile", en José Moreno de Alba y Elsa Ramírez (coords.), *Historia de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica. Pasado y presente*, México, D.F., UNAM, 1995, pp. 133-160; Justo Alarcón, "Biblioteca Nacional de Chile (aportes para su historia)", en *Mapocho*, N° 73, Santiago, primer semestre 2013, pp. 43-104; Marina García, "La Biblioteca Nacional de Chile", Santiago, Monografía Seminario Historia de la Arquitectura, Universidad de Chile, 1959; Leopoldo Castedo, *Resumen de la Historia de Chile. 1891-1925*, Santiago, Zig Zag, 1982, tomo iv, pp. 670-674; Gonzalo Catalán, "Antecedentes sobre la transformación del campo literario en Chile entre 1890 y 1920", en José Joaquín Brunner y Gonzalo Catalán, *Cinco estudios sobre cultura y sociedad*, Santiago, FLACSO, 1985, pp. 103-104.



CENSURA Y DIFUSIÓN:  
EL LECTOR Y LAS LECTURAS EN LA BIBLIOTECA NACIONAL

A principios de la década de 1900 la lectura ingresó de forma paulatina en los sectores medios de la sociedad<sup>4</sup>. La creciente alfabetización produjo nuevos lectores provenientes de las clases medias y el proletariado, que se transformaron en los nuevos asistentes de la Biblioteca. Si bien esta situación fue algo nuevo para el país, la Nacional promovió ciertas lecturas y censuró otras, intentando caracterizar a su público lector bajo las lógicas de la ilustración y el cientificismo.

El acceso restringido a obras consideradas “inmorales” o de “mero pasatiempo” en las bibliotecas públicas fue una práctica común en Chile durante los primeros años del siglo xx. La Biblioteca Nacional censuró varios títulos para guiar al público hacia ciertas lecturas “clásicas”. En 1902, Luis Montt, su director desde 1886 hasta 1909, explicó en el informe anual que “en virtud de la disposición [de 1849] se ha acostumbrado en la casa no proporcionar al público las novelas, poesías y piezas de teatro contemporáneas, pero sí las obras de literatura antigua consideradas clásicas”<sup>5</sup>. Claro está que, en palabras de su propio director, gracias a ese decreto supremo se podía guiar la lectura del público solo prestándoles algunos títulos disponibles según el criterio de los bibliotecarios<sup>6</sup>.

Para Luis Montt la lectura de novelas, poesía y teatro no siempre produjo consecuencias negativas, durante dieciséis años este tipo de literatura estuvo accesible para todas las secciones y para todo público. No obstante, en 1902, debió suprimir esta autorización, ya que “por algún tiempo se creyó que se podían ser proporcionadas sin inconvenientes las obras de esta sección a los lectores que concurren a la casa; pero las repetidas quejas de algunos padres de familia que supieron que sus hijos faltaban a sus clases por dedicarse a esta lectura, me obligaron también a suspenderla”<sup>7</sup>. Solo la gente que podía pagar el préstamo a domicilio tuvo acceso a la literatura de entretenimiento como *Juana Lucero*, *Casa Grande*, *Sherlock Holmes* o *Los misterios de la India*. Por su parte, el público asistente solo podía consultar obras de carácter científico o “literatura clásica”, como *Edipo Rey*, las obras de Homero, de Platón, en definitiva, todo lo relacionado con literatura griega y romana, así como títulos de corte positivista como las de Augusto Comte, Emile Littré, John Stuart Mill, entre otros.

La prohibición de acceder a obras de “mero pasatiempo” en la Biblioteca Nacional fue por imitación al modelo bibliotecario europeo. Luis Montt justificó la censura de

<sup>4</sup> Véase Bernardo Subercaseaux, *Historia de la ideas y la cultura en Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 2000-2004, tomos II y III; Carlos Altamirano, *Historia de los intelectuales en América Latina*, Buenos Aires, Katz, 2008.

<sup>5</sup> “Informe de Luis Montt al Ministro de Instrucción Pública de Chile”, 17 de mayo de 1902, en Archivo Nacional de la Administración, Fondo Ministerio de Educación, vol. 1493, s.f. El 24 de diciembre de 1849 se publicó el decreto supremo que autorizó al director Francisco García Huidobro separar de la lectura pública “las novelas y romances que conceptuase inmorales o inadecuadas para los concurrentes”.

<sup>6</sup> El término de “la casa” que ocupó Luis Montt para referirse a la Biblioteca Nacional se puede interpretar como una intención de relacionar este espacio con algo cercano al lector. Así, en todos los informes que envió en el mes de mayo de cada año, dio cuenta del estado y movimiento de “la casa”.

<sup>7</sup> “Informe de Luis Montt...”, 17 de mayo de 1902, *op. cit.*, s.f.

algunos títulos basándose en la reglamentación de las bibliotecas públicas de Madrid y de París, señalando que este tipo de prácticas también se ejercían en las bibliotecas de países “con cuyas costumbres tienen analogía las nuestras”<sup>8</sup>. Para explicar el caso de Madrid, citó el artículo 94 de su reglamento, que decía: “las obras modernas de puro entretenimiento no se darán sino a los lectores que justifiquen a juicio de los bibliotecarios, necesitados para objeto de estudio”<sup>9</sup>. Para el caso de París el director citó el artículo 80 de su reglamento, que señalaba: “las novelas y piezas de teatro modernas no se comunican sino para trabajos serios, los cuales serán comprobados ante el conservador, y las obras licenciosas no pueden ser comunicadas sin previa petición dirigida al administrador”<sup>10</sup>. Con tales ejemplos, justificó su censura como algo correcto, pues seguía a grandes potencias de la cultura<sup>11</sup>.

La política de censura se mantuvo hasta 1910, año en que asumió la dirección Carlos Silva Cruz, quien estableció cambios sustantivos en la administración<sup>12</sup>. Entre sus proyectos destacaron la apertura al público de todos los títulos antes prohibidos y la catalogación de las obras estadounidenses que no se encontraban disponibles<sup>13</sup>. Fue tal su preocupación para que el lector tenga la mayor cantidad de títulos disponibles, que ese mismo año abrió “un registro de peticiones no satisfechas, en el cual se anotan todos los libros que el público solicita y la Biblioteca no puede proporcionar”<sup>14</sup>.

En 1913, Guillermo Labarca, periodista y futuro ministro de Justicia e Instrucción Pública, pronunció un discurso en honor a su centenario llamado “Misión social de la biblioteca”. En él indicó que, al igual que en Estados Unidos, el primer paso debía ser incentivar la lectura sin detenerse en las temáticas y los títulos. Una vez que la lectura se radicara en el pueblo sería el momento para que la Biblioteca impulsara el gusto por temas “cultos”. Al respecto, señaló:

“[...] lecturas recreativas. Ninguna persona culta se atreve a negar hoy el valor del romance como factor educativo. Y hay que dar a los lectores las novelas que ellos soliciten por medios que sean. Es función del mismo establecimiento incrementar el gusto por ello e ir reemplazando la atracción de la chamuchina literaria por la de obras verdaderamente artísticas.

<sup>8</sup> “Informe de Luis Montt...”, 17 de mayo de 1902, *op. cit.*, s.f.

<sup>9</sup> *Ibid.*

<sup>10</sup> *Ibid.*

<sup>11</sup> Las estadísticas de 1901 muestran la evidente censura de novelas, cuentos, poesía y teatro, al no registrar movimientos en este ítem del informe. A partir de 1902 la inclinación por esta materia en el salón de lectura no sobrepasó el 12%, siendo relegado al tercer lugar de consultas después de las materias de Derecho y las enciclopedias. Caso diferente fue lo mostrado por las lecturas a domicilio donde las novelas y lectura de entretenimiento fueron puestas a libre disposición al público. En esta sección la literatura fue siempre la más consultada, llevando la delantera con un 34% de los préstamos. Véase *El Boletín de la Biblioteca Nacional*, Santiago, 1901-1909.

<sup>12</sup> En 1909 Luis Montt falleció, asumiendo como director interino Ramón Laval, quien se mantuvo en el cargo durante un año. En 1910 asumió la dirección Carlos Silva Cruz, manteniéndose como director hasta 1927.

<sup>13</sup> “Carta de Carlos Silva Cruz al Ministro de Instrucción Pública”, 1911, en Archivo Nacional de la Administración, Fondo Ministerio de Educación, vol. 2863, s.f.

<sup>14</sup> “Informe de Carlos Silva Cruz al Ministro de Instrucción Pública”, 22 de octubre de 1910, en Archivo Nacional, Fondo Biblioteca Nacional, vol. 73, fs. 2-3.

Luego, vendrán los libros que traten sobre cada ciencia, arte u oficio requeridos por los profesionales o trabajadores que deseen perfeccionarse en su labor”<sup>15</sup>.

La Biblioteca Nacional vivió un proceso de adaptación frente a sus nuevos lectores siguiendo dos visiones predominantes. En primer lugar, la europea. Esta perspectiva estuvo presente durante la administración de Luis Montt y se basó en la censura de obras de entretenimiento (novelas, poesía y teatro) como fórmula de educación lectora. En segundo lugar, la estadounidense. Este enfoque postuló su apertura definitiva sin trabas ni censura, siendo seguida por los periodistas Tancredo Pinochet Le Brun y Guillermo Labarca, así como el propio director Carlos Silva Cruz.

Para los bibliotecarios de comienzos de siglo “Lectura por entretención” y “malas prácticas” fueron términos asociados. En 1901, el lector de la Biblioteca Nacional era asiduo de las novelas, lo que se relacionaba de forma inmediata a la falta de compromiso con el libro, según Luis Montt, “los lectores del ramo de novelas y obras de imaginación que frecuentan la Biblioteca, son personas muy poco cumplidoras del Reglamento que prohíbe usar los libros deteriorándolos, arrancándoles las páginas, o escribir en sus márgenes”<sup>16</sup>.

Un año más tarde, Luis Montt caracterizó a las caricaturas y periódicos ilustrados de “literatura liviana”, y a sus lectores como público falto de cultura lectora o cultura de libro. En su informe señaló: “el estado deplorable en que se encuentran algunas de estas colecciones de periódicos ilustrados, por el repaso frecuente que se ha hecho de sus hojas, por las sustracciones de algunas de ellas y hasta por las groserías con que se les ha manchado, testifican que los lectores de tales papeles eran personas sin género alguno de cultura”<sup>17</sup>. A pesar de sus constantes reproches a los lectores, comprendía que estas malas prácticas solo se podrían corregir desde la Biblioteca Nacional a través de la educación y la guía de lecturas.

El mal uso del libro persistió durante toda la década de 1900, por lo que Ramón Laval propuso en 1909 penalizar a los lectores que rompieran o maltrataran los textos, señalando: “estimo, finalmente, que es del todo indispensable y que sería muy eficaz una fuerte pena a los concurrentes a las bibliotecas públicas que hurtan libros, que los inutilizan arrancándoles hojas o láminas, y a los que los garabatean hasta con figuras indecentes o con expresiones pornográficas”<sup>18</sup>. La imposición de la ley fue la única solución para terminar con el mal comportamiento de los asistentes que, según el director interino, eran habituales. Asimismo, señaló: “aunque sea triste confesarlo y ello redunde en desdoro de la cultura de parte del público, estos casos ocurren con cierta frecuencia”<sup>19</sup>.

<sup>15</sup> Guillermo Labarca, “Misión Social de la Biblioteca”, en *Las Últimas Noticias*, Santiago, 3 de septiembre de 1913, p. 5.

<sup>16</sup> “Informe de Luis Montt al Ministro de Instrucción Pública de Chile”, 6 de mayo de 1901, en Archivo Nacional de la Administración, Fondo Ministerio de Educación, vol. 1493, s.f. Según Sol Serrano, entre 1887 y 1909, la literatura de ficción fue la materia más consultada, con un 53,38% de las preferencias. Véase Sol Serrano, “Entre el conocimiento útil y la mera imaginación: el lector tiene la palabra”, en Sagredo, *op. cit.*, pp. 102-121.

<sup>17</sup> “Informe de Luis Montt al Ministro de Instrucción Pública de Chile”, 17 de mayo de 1902, en Archivo Nacional de la Administración, Fondo Ministerio de Educación, vol. 1585, s.f.

<sup>18</sup> Memoria correspondiente a 1909, en Archivo Nacional, Fondo Biblioteca Nacional, vol. 73, fs. 27-28.

<sup>19</sup> *Ibid*

A partir 1910 Carlos Silva Cruz adoptó la idea de abrir las puertas a todos los sectores sociales sin restricción de lectura. Los “asistentes asiduos” criticaron esta medida a través de una carta a *EL Mercurio* explicando que debía cumplir un papel de educador moral frente al lector. Para ello aconsejaban suprimir del catálogo general las obras de baja densidad intelectual como se hizo en la dirección de Luis Montt. La carta señala:

“Somos lectores antiguos de la Biblioteca; hemos utilizado con frecuencia su sección de libros a domicilio y en el Salón de Lectura nuestro nombre está anotado entre los asistentes asiduos.

Pues bien, hemos notado que en la Biblioteca se leen muchas novelas, que a cambio de una baja diversión, procuran daños indudables. Por ejemplo, las obras de Montepiu, Paul de Kock, Carlota de Braemé, Ponson du Terrail, Conan Doyle, Pérez Eserich, Fernández y González, Tárrago y Mateos y otros por el estilo. Todas son tontas y casi todas malas. Aventuras extraordinarias, robos y crímenes que exaltan y extravían la imaginación; sentimentalismos cursi-románticos, propios para hacer perder la cabeza a solteronas; traducciones detestables que echan a perder la lengua; indecencias y pornografías desmoralizadoras...

¿Es lógico, es racional que el Estado importe, pague, entregue al público y gaste dinero en propagar la lectura de todo eso? ¿Qué papel hace el Director de la Biblioteca excitando los apetitos viciosos de los muchachos con novelas como las de Paul de Kock?

No pedimos, para no ser estéril esta idea, que se supriman las obras indecentes y malas de autores importantes, aun cuando sería lo ideal; pero siquiera que no se propaguen esas pequeñas estupideces y esas maldades de cuarto orden como el Infierno de Los Celos, Las Trece Noches de Juanita o El Judío Errante”<sup>20</sup>.

El nuevo lector se caracterizó por la búsqueda de entretención a través del libro, diferenciándose del público culto e intelectual del siglo XIX que identificó la lectura como vehículo de pensamiento<sup>21</sup>. Sin embargo, para los representantes de una cultura letrada más antigua que la reciente alfabetización, el poder de lo escrito se expresaba en el efecto de las materias leídas, cuestionando el papel de la Biblioteca en relación con las características que definían al lector del siglo XX. En la misma carta, los críticos señalaron el papel pedagógico que debía cumplir el establecimiento para educar al público:

“Un empleado de la Biblioteca nos contaba que con frecuencia le hacían en el mesón pedidos de esta clase:

– ‘Quiero un libro bien entretenido’ o ‘una novela de aventura con viajes, muertes y bandidos’ o ‘una cosa de amor, muy amorosa...’, etc.

Esto muestra lo fácil que sería influir benéficamente en el gusto público.

Bastaría que los empleados y tal vez algunos carteles u hojitas impresas recomendaran ciertas obras sanas y bien escritas para producir una corriente de buenas lecturas.

Hasta ahora la Biblioteca Nacional parece haberse desinteresado en absoluto de la calidad de las obras, para preocuparse sólo de su cantidad.

No es un rumbo lógico.

<sup>20</sup> H. D. A., “Los beneficios de la lectura”, en *El Mercurio*, Santiago, 9 de julio de 1913, p. 3.

<sup>21</sup> Bernardo Subercaseaux, *Historia del libro en Chile. Desde la Colonia hasta el Bicentenario*, Santiago, LOM Ediciones, 2010, pp. 60-66.

La Biblioteca Pública, prolongación de la Escuela, no puede ni exponerse siquiera a pervertir la moral y el buen gusto”<sup>22</sup>.

Los malos hábitos que identificaron al nuevo lector muchas veces fueron asociados a los problemas morales del país descritos en el centenario nacional<sup>23</sup>. Este fue el caso del escritor Tancredo Pinochet, quien desde Nueva York escribió en abril de 1913 cuatro artículos publicados en *El Mercurio*, planteando que la Biblioteca debía enseñar la cultura del libro a toda la sociedad. Una de las temáticas que abordó fue el robo de libros, señalando: “tenemos el instinto de robar más desarrollado que en otras naciones. El país ha sido acusado colectivamente de robarse bibliotecas enteras”; sin embargo, a pesar de estas circunstancias, según Tancredo Pinochet, se le debía hacer frente a este problema instruyendo al lector, pues, “la Biblioteca es un plantel de educación nacional”, y hay que enseñar “al lector que no conviene robar. Si se roba un libro que puede costar tres o cuatro pesos, no podrá obtener centenares de otros”<sup>24</sup>.

En esta misma línea, Guillermo Labarca en su discurso “Misión social de la Biblioteca” explicó que la pérdida y el desgaste de los libros no era un problema nacional, sino que pasaba en todos lados. Lo importante, según el periodista, era formar al nuevo lector en Chile siguiendo el modelo estadounidense. El futuro Ministro expuso:

“En Nueva York hay más degenerados y más rateros que aquí, y sin embargo, los libros de las bibliotecas públicas no se pierden. Hay quien replica que es ese un público educado; pero, por vulgar que sea la comparación es el caso que así como para aprender a nadar no hay recurso que echarse al agua, para dar esa educación no hay otro medio que el de comenzar a practicarla alguna vez”<sup>25</sup>.

Continuó su discurso señalando que el destrozo y la pérdida de libros era mínimo en comparación con la educación que brindaba al lector el fácil acceso al libro. Todo esto vinculado al hecho de que solo a través de la lectura se podía desterrar estos malos hábitos del pueblo. En relación con el tema, el periodista describió la respuesta de los directores de Estados Unidos y Europa frente a este problema:

“¿Qué los libros se destrozan? Pues si es justo que se gasten, porque para eso son: para usarlos, y cuando uno se deteriora quiere decir que ha prestado ya los servicios que de él se esperaban y debe reponerse y comprarse otro. ¿Y qué se pierden algunos? Bueno. Que se pierdan, a condición que los lean y que por lo demás el valor de 12 libros y el de 200 sería mínimo con el provecho que se obtiene en familiarizar al pueblo con los libros”<sup>26</sup>.

La Biblioteca Nacional se consideró una herramienta pedagógica capaz de mejorar la poca cultura bibliotecaria y erradicar los malos hábitos con el libro y el gusto predo-

<sup>22</sup> H. D. A., *op. cit.*, p. 3.

<sup>23</sup> Cristian Gazmuri (ed.), *El Chile del Centenario, los ensayistas de la crisis*, Santiago, PUC, 2001.

<sup>24</sup> Tancredo Pinochet, “Celebración del Centenario de la Biblioteca Nacional. Primer número del Programa”, en *El Mercurio*, Santiago, 2 de julio de 1913, p. 3. Los cuatro artículos publicados en julio por el diario capitalino aparecen firmados con fecha de abril de 1913.

<sup>25</sup> Labarca, *op. cit.*, p. 5.

<sup>26</sup> *Ibid.*

minante por las obras de “mero pasatiempo” que tenía el nuevo lector de la institución. Los nuevos actores sociales fueron incluidos en los espacios de sociabilidad cultural del Estado, pero debieron aprender normas y prácticas para ser parte de esta institución que se reconfiguró en los inicios del siglo xx.

“HAY PÚBLICO PARA TODO”.

PROYECTOS CULTURALES E INTEGRACIÓN EN LA BIBLIOTECA NACIONAL

En la década de 1910, el aumento de público de la Biblioteca Nacional fue considerable. No ajeno a esta situación, la revista *Sucesos* publicó un artículo sobre la institución señalando que desde las 10:00 hrs. hasta las 17:00 hrs. era “un entrar y salir interminable de gente que va a la sección de lectura a domicilio en busca de novelas y libros serios”<sup>27</sup>. Además, agregó que al edificio no solo ingresaban personas pertenecientes a las clases acomodadas sino, más bien, de distintos sectores, explicando: “entre la puerta principal y la mampara del salón de lectura, revolotean figuras extrañas; personajes no muy bien vestidos, que hojean el diario”<sup>28</sup>. Estos personajes extraños fueron los nuevos lectores, clase media y obreros, que la Biblioteca Nacional trató de incluir a través de proyectos y nuevas secciones. En palabras del subdirector Ramón Laval se explicaba de la siguiente manera: “hay público para todo... ¡qué diablos! ¡Para algo se ha de escribir! [...] Aunque hay más de 220.000 volúmenes los lectores no son tan reducidos... 120.000 lectores anuales no es poco”<sup>29</sup>.

El aumento de nuevos asistentes que hicieron uso de las salas de la Biblioteca fue gracias a una serie de proyectos y optimización de servicios que se emprendieron a partir del anuncio de la construcción de un nuevo edificio en 1912. Las autoridades mostraron una mayor preocupación acerca del funcionamiento del establecimiento y apoyaron los diversos planes enfocados en atraer la mayor cantidad de público posible.

Un proyecto importante fue la conformación de distintas sociedades de estudio. La Biblioteca se convirtió en sede central de varias de estas asociaciones y desde ahí organizaron sus eventos divulgativos acerca de sus temas de investigación. El periódico *La Mañana* hizo presente este hecho señalando en agosto de 1913:

“Entre estas obras se encuentra la de ofrecer su salón de honor [de la Biblioteca] a las corporaciones que tienden al adelanto de las ciencias, de las artes, de las letras y de la cultura de nuestra patria, cuáles son las sociedades Folclore, Historia y Geografía, Científica —que preparó aquí todo su trabajo para el 8º Congreso Científico Chileno—, Liga de Acción Cívica, y muchas otras. Así mismo, ha instituido una serie de conferencias de distinta índole”<sup>30</sup>.

<sup>27</sup> “Biblioteca Nacional de hoy”, en *Sucesos*, N° 816, Valparaíso, 16 de mayo 1918, p. 32.

<sup>28</sup> *Ibid.*

<sup>29</sup> *Op. cit.*, p. 33.

<sup>30</sup> Manutilla, “La Biblioteca Nacional”, en *La Mañana*, Santiago, 24 de agosto de 1913, p. 5. La Sociedad de Folclore y la de Historia y Geografía fueron fundadas por el subdirector de la Biblioteca, Ramón Laval, quien fue el gran gestor de las conferencias brindadas por estos grupos de estudio.

La idea de facilitar las instalaciones a sociedades de estudios fue para que mostraran sus investigaciones a los asistentes, acordando tener un cierto número de “reuniones públicas” y editar revistas como *El Boletín Biblioteca Nacional*, la *Revista de Bibliografía* o la publicación de libros pertenecientes a la colección llamada “Biblioteca de escritores de Chile”.

Importantes revistas culturales que aglomeraron a renombrados intelectuales del país surgieron desde la Biblioteca Nacional. Un caso es la revista *Los Diez*, que en 1916 convocó a un disímil grupo de artistas chilenos, entre los que destacaban: Juan Francisco González, Manuel Magallanes Moure, Augusto D’Halmar, Armando Donoso, Pedro Prado, entre otros. Todos ellos buscaban renegar del academicismo y nacionalismo a través de la literatura, la pintura y la poesía. La Biblioteca, una institución basada en la inclusión social, fue el lugar ideal para que este grupo presentara sus postulados y generara sus primeras publicaciones. En palabras de Patricio Lizama: “Los Diez reniegan de los mecanismos de selección, difusión y legitimación de la Academia de Bellas Artes”<sup>31</sup>. Esta afirmación se relaciona con el Museo Bellas Artes que, parafraseando a Manuel Vicuña, actuó como amplificador de exclusividad, siendo una declaración categórica a favor de la distinción elitista<sup>32</sup>.

En la década de 1930 se editó la revista *Índice* (1930-1932), gestada desde la Biblioteca Nacional por tres de sus funcionarios: Eduardo Barrios, Mariano Picón Salas y Raúl Silva Castro. Esta publicación, según Pedro Lastra, es “rica en noticias sobre publicaciones latinoamericanas, la revista tenía asimismo secciones que adelantaban lo que preparaban los autores chilenos, mencionando obras que, ahora lo sabemos gracias a *Índice*, no aparecían sino años después”<sup>33</sup>. Fueron este tipo de publicaciones las que dieron cuenta de cómo la Biblioteca se transformó en el espacio físico donde se construyeron relaciones intelectuales bajo el amparo de políticas culturales en pro de la difusión.

La organización de seminarios y reuniones fue responsabilidad de la “Sección de Conferencias”, creada en 1912 con el objetivo de “difundir y vulgarizar el conocimiento de las ciencias, de las industrias, de las bellas artes, etc.”<sup>34</sup>. La idea de estas conferencias fue exponer los temas que se encontraban en boga en la época como la transformación urbana, el cine, las nuevas tendencias musicales, entre otros. Esto generó una asistencia de público considerable, según las memorias de Biblioteca Nacional, “en repetidas ocasiones se hizo estrecho el recinto, cuya capacidad es, sin embargo, de más de 800 personas”<sup>35</sup>. Las conferencias se realizaron en el Salón de Lectura fuera del horario de servicio, surgiendo, en los días siguiente de cada exposición, “un aumento de lectores en las materias correspondientes a cada conferencia”<sup>36</sup>.

<sup>31</sup> Patricio Lizama, “Intelectuales, manifiestos y poemas en prosa: *Los Diez* y *Claridad*”, en Sagredo, *op. cit.*, p. 144.

<sup>32</sup> Véase Manuel Vicuña, *El París Americano. La oligarquía chilena como actor urbano en el siglo XIX*. Santiago, Universidad Finis Terrae / Museo Histórico Nacional, 1996, pp. 48-50.

<sup>33</sup> Pedro Lastra. “La revista *Índice* y la Biblioteca Nacional”, en Sagredo, *op. cit.*, p. 168. Las obras que hace mención el autor, anunciadas con antelación en *Índice*, son: *La paquera* de Mariano Latorre, publicada en 1955; *Recuerdos Literarios* de Fernando Santiván, editado como *Confesiones de Enrique Samaniego* en 1933; *Imágenes de Chile* de Guillermo Feliú Cruz y Mariano Picón Salas, publicado en 1933.

<sup>34</sup> “Memoria 1911-1916”, en Archivo Nacional, Fondo Biblioteca Nacional, vol. 77, f. 5.

<sup>35</sup> *Ibid.*

<sup>36</sup> *Ibid.*

Tales fueron los buenos resultados de la “Sección de Conferencias” que año a año tuvo mayores expositores, comenzando en 1912 con veinticuatro coloquios y llegando a setenta y tres en 1915<sup>37</sup>. Esta sección tuvo como responsabilidad organizar seminarios e instaurar clases abiertas y gratuitas de francés, inglés, alemán y de taquigrafía para todo el público, teniendo un promedio mensual de ciento veinticinco horas de clases con una asistencia media de ciento treinta alumnos. Estos cursos tuvieron por objetivo “aprovechar las facilidades que da el establecimiento en bien de la cultura general y aumentar el número de personas que puedan utilizar el copioso fondo de obras en idiomas extranjeros existentes en la Biblioteca, que se sostienen sin costo alguno para el Estado”<sup>38</sup>. Este servicio fue aprovechado por personas pertenecientes a diversos sectores sociales, generando un espacio educativo en el que fue posible compartir cátedras en el salón central con grandes referentes de la literatura y la cultura. Así lo señaló *Zig-Zag* en 1916:

“El salón central de la Biblioteca ha comenzado a ser el centro de un movimiento cultural enorme y fecundo: durante el pasado año de 1915 se dieron en él más de ochenta conferencias, sobre ciencias, letras, industrias, historia. Más, como si esto fuera poco, agregad una serie de cursos de idiomas que funcionaron con todo el buen éxito posible: allí iba a estudiar el alemán personas que nos son conocidas a todos: Luis Orrego Luco y Alberto Cumming, Carlos Castro Ruiz y Miguel Luis Rocuant; el de inglés se vio concurrido por personas anhelosas de estudiar y que, careciendo de medios, recibían aquel óleo gratuito como un maná caído del cielo”<sup>39</sup>.

La buena recepción de los proyectos ejecutados por la Biblioteca Nacional se relacionó, en parte, con la gratuidad de sus eventos y servicios. Sin embargo, la idea de mayor relevancia fue el entregar un amplio abanico de temáticas a sus visitantes con atractivos que captaron su atención, siendo, por ejemplo, todas las conferencias “amenizadas con delicadas y finas audiciones musicales, hechas por los maestros más competentes de Chile, o de paso por nuestra capital”<sup>40</sup>.

El desarrollo del ámbito musical en la Biblioteca fue gracias a la compra de una gran cantidad de partituras de música clásica, interpretadas después de cada conferencia. El diario santiaguino *La Mañana* explicó el hecho afirmando: “[Carlos Silva Cruz] ha encargado, y ha recibido ya en gran parte, una excelente colección de las mejores partituras musicales de los más celebrados autores, y que ya presta señaladísimo servicios a nuestro artístico y culto público”<sup>41</sup>. El acercar a los asistentes a este tipo de música tuvo por finalidad la difusión de la cultura, lo que para *Las Últimas Noticias*, tres años después, “ya principiaba a producir sus beneficios para la difusión del arte”<sup>42</sup>.

Otro proyecto importante fue la creación en abril de 1913 de un archivo cinematográfico, el cual, según *El Mercurio*, “consiste en la formación de una colección de pelí-

<sup>37</sup> “Memoria 1911-1916”, *op. cit.*, f. 5.

<sup>38</sup> *Op. cit.*, f. 6.

<sup>39</sup> “Lo que se hace, lo que se lee en la Biblioteca Nacional”, en *Zig-Zag*, N° 581, Santiago, 8 de abril de 1916, p. 7.

<sup>40</sup> “La Biblioteca Nacional. Su origen, su desarrollo”, en *Las Últimas Noticias*, Santiago, 10 de enero de 1916, p. 3.

<sup>41</sup> “La Biblioteca Nacional”, en *La Mañana*, Santiago, 24 de agosto de 1913. p. 12.

<sup>42</sup> “La Biblioteca Nacional. Su origen, su desarrollo”, *op. cit.*, p. 3.



culas cinematográficas, destinadas a ser, con el tiempo, un valioso elemento de consulta sobre asuntos y detalles que en vano se buscaría en los libros más completos”<sup>43</sup>. Esta fue una sección muy novedosa para el continente y según el mismo diario “desde un futuro no muy lejano, empezará a prestar servicios inapreciables a los historiadores de la vida política, social y militar, etc., [sic] del país, como también a los que escriban sus costumbres, describan sus paseos, monumentos, edificios y movimientos populares”<sup>44</sup>. De este modo, la Biblioteca Nacional amplió su espectro de difusión de la cultura desarrollando proyectos referentes a literatura, ciencia, pintura y música. Según *Las Últimas Noticias*, en búsqueda de “familiarizar al pueblo con el arte, [se] ha encontrado en la Biblioteca todo lo que se necesita con tal objeto”, es decir, la Nacional adquirió un papel de polo cultural<sup>45</sup>.

En los primeros años del siglo xx, la Biblioteca Nacional aumentó sus horarios de atención para que los obreros asistieran al establecimiento. Sin embargo, este proyecto no cumplió su objetivo porque sus autoridades se percataron que estos sectores vivían apartados del centro de la capital<sup>46</sup>. Resultado de lo anterior, en 1914 se instalaron “sucursales” de la institución en distintos puntos de la ciudad para que los habitantes de los lugares más apartados de la urbe pudieran acudir a buscar libros cerca de su hogar. Estas filiales cumplieron el papel de bibliotecas populares, pero dependientes de la Biblioteca Nacional. Las memorias del establecimiento describen: “para acercar la Biblioteca a los obreros, a las familias y a la gente de trabajo que vive lejos del centro de la ciudad, se ha creado últimamente el servicio de ‘Sucursales’ que facilitan libros al público en los diversos barrios y contribuyen eficazmente a fomentar la lectura en el hogar, que es la más provechosa”<sup>47</sup>.

Cada sucursal dependió de los libros disponibles en la sección de Lectura a Domicilio, por lo que no siempre hubo más de treinta ejemplares disponibles en las primeras trece bibliotecas que se erigieron en 1914. Para complementar de mejor manera el servicio de préstamo, el encargado de esta sección, Rafael Larraín, solicitó a los escritores chilenos que depositaran un ejemplar de sus títulos en cada sucursal para crear colecciones propias. La carta de Rafael Larraín informándole a Carlos Silva Cruz señalaba:

“En el deseo de que las sucursales de la Biblioteca Nacional, además de disponer del fondo central de la Sección de Lectura a Domicilio, tenga cada una su pequeño fondo propio de libros y folletos que les sirva de base para la atención inmediata de público, estoy solicitando

<sup>43</sup> “Biblioteca Nacional”, en *El Mercurio*, Santiago, 25 de abril de 1913, p. 17.

<sup>44</sup> *Ibid.*

<sup>45</sup> “La Biblioteca Nacional. Su origen, su desarrollo”, *op. cit.*, p. 3.

<sup>46</sup> Por orden de Luis Montt se instaló en 1905 un servicio nocturno de 08:00 a 22:00 hrs., que buscó facilitar la asistencia de los trabajadores a la Biblioteca sin tener que faltar a sus empleos. Si bien, no se puede asegurar de manera rotunda que fueron e su mayoría trabajadores los que asistieron en este horario, sí se puede afirmar que este nuevo servicio tuvo un muy buen resultado, ya que el público lector en ese año aumentó en un 84,8%, pasando de 33.555 lectores en 1904 a 62.012 lectores en 1905. Sin embargo, en 1909 Luis Montt decidió finalizar este servicio porque, según la memoria de la institución de ese mismo año, “no había respondido absolutamente a los nobles fines con que se estableció, ya que hasta ahora el salón no se ha visto frecuentado por los artesanos y obreros”.

<sup>47</sup> “Memoria 1911-1916”, *op. cit.*, f. 22

de los autores chilenos que me envíen el número de ejemplares de sus obras necesarios para este objeto<sup>48</sup>.

Entre los escritores que respondieron a esta carta destacaron Baldomero Lillo y sus obras *Sub terra: cuadros mineros* y *Sub sole*; Augusto D'Halmar y su obra *Juana Lucero*; Tancredo Pinochet, quien no solo donó sus libros *Viaje plebeyo por Europa*, *La conquista de Chile en el siglo xx* o *Un año de empleado público*, entre otros títulos sino que, también, entregó parte de su biblioteca personal para este servicio. Con el correr del tiempo se irían uniendo más escritores a este tipo de donaciones.

Las sucursales se abrieron en los edificios públicos disponibles para que no aumentaran los costos de la Biblioteca Nacional. En relación con el tema, Carlos Silva Cruz le señaló al ministro de Instrucción Pública en 1915: “la Biblioteca Nacional ha establecido sucursales de la sección ‘Lectura a Domicilio’ en los diversos barrios de la ciudad; estas sucursales funcionan en escuelas normales, liceos, cuarteles, sociedades obreras, etc., etc.”<sup>49</sup>. La ubicación de las sucursales fueron diversas y lograron abarcar gran parte de Santiago. Se instalaron en la Escuela Normal de Preceptores, en el Liceo de Aplicación sección hombres y mujeres, en el Internado Barros Arana, en el Regimiento Cazadores, en la Sociedad Nacional de Profesores Católicos, en las comisarías de Santiago, en la Brigada Central de Policía, en la Subcomisaría de Providencia y en el Centro de Estudiantes de Valdivia ubicado en Bandera, entre otros. Todas estas filiales, junto con englobar un amplio radio de la ciudad, también se instalaron en todo tipo de lugares, desde una comisaría hasta un centro de estudiantes o una sociedad obrera, facilitando la asistencia y préstamos de libros a la gente que vivía más alejada del centro de la ciudad.

La Biblioteca logró más de treinta sucursales en 1919, las que cruzaban desde San Pablo hasta Providencia y de San Miguel hasta Bandera. La idea fue insertar la lectura en un máximo de hogares desde una institución que tomó el papel de agente cultural del Estado. En palabras de Carlos Silva Cruz se buscó “el efecto de estimular la lectura en las clases populares y en la gente modesta que no puede asistir a la Biblioteca”, produciendo con este tipo de proyectos “el efecto de acercar la Biblioteca al pueblo, haciendo que este establecimiento preste sus servicios por igual a todas las clases”<sup>50</sup>.

En la segunda década del siglo xx los proyectos, conferencias y sucursales implementadas por Carlos Silva Cruz dieron resultado, pues el aumento de público fue notable. El siguiente gráfico señala que desde 1911 hasta 1916 el número de lectores aumentó en un 168%; es decir, que casi se triplicó en los últimos cinco años. Hay más: entre 1911 y 1916 el aumento de obras consultada fue sorprendente, en solo cinco años sus números ascendieron en 302%, cuadruplicando las consultas de libros<sup>51</sup>.

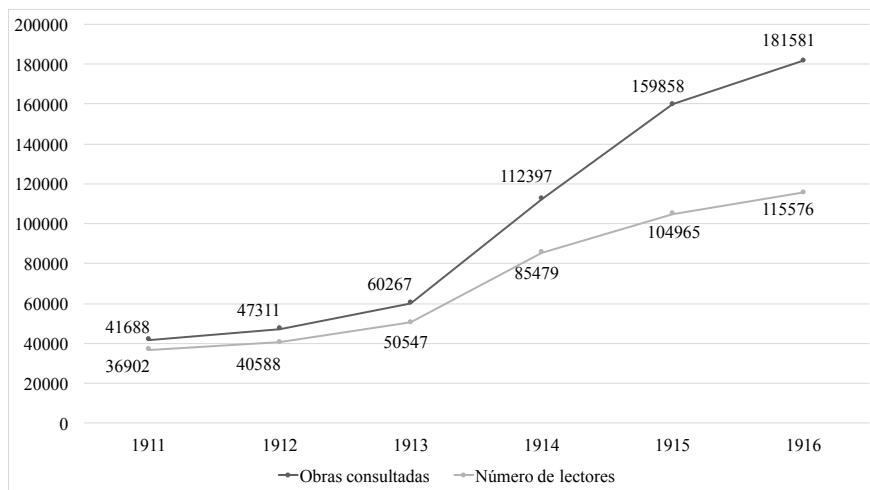
<sup>48</sup> “Carta de Rafael Larraín dirigida a Carlos Silva Cruz”, 4 de diciembre de 1914, en Archivo Nacional, Fondo Biblioteca Nacional, vol. 90, f. 158.

<sup>49</sup> “Carta de Carlos Silva Cruz dirigida al Ministro de Instrucción Pública”, 7 de enero de 1915, en Archivo Nacional, Fondo Biblioteca Nacional, vol. 90, s.f.

<sup>50</sup> “Carta de Carlos Silva Cruz dirigida al Ministro de Instrucción Pública”, 4 de diciembre de 1919, en Archivo Nacional, Fondo Biblioteca Nacional, vol. 101, s.f.

<sup>51</sup> “Memoria 1911-1916”, *op. cit.*, f. 17.

GRÁFICO 1  
 Movimiento Salón de Lectura (1911-1916)



Fuente: “Memoria 1911-1916”, *op. cit.*

En 1918, tenía claro cuál era su función: “hacer que los libros circulen entre el mayor número de lectores y procurando todas las facilidades para el estudio, las investigaciones y la cultura general”<sup>52</sup>. A partir de la década de 1920 las sucursales de la Biblioteca se extendieron a regiones enviando libros por correo y estableciendo un “vagón bibliotecario” para que recorriera el sur. Esto también fue parte del modelo estadounidense y europeo que consideraban, según señaló *El Mercurio*, que “el Servicio de Bibliotecas de Provincias es un factor importante en el desarrollo social y educativo de áreas menos populosas”<sup>53</sup>. En Chile al igual que en Estados Unidos e Inglaterra, este tipo de proyectos se realizaron para proporcionar bibliotecas en “aquellas aldeas en las que no se ha podido establecer todavía una biblioteca en debida forma”<sup>54</sup>. La idea del proyecto fue generar un aporte educativo a la mayor parte del país extendiendo sus redes al máximo posible. Fue tal la importancia de la Biblioteca, y en específico de este tipo de proyectos, que el gigante del norte y Gran Bretaña afirmaron que el “valor educativo del servicio es tan grande que cuanto se diga de él es poco”<sup>55</sup>. Ejemplo más que satisfactorio para que en Chile se siguiera un modelo bibliotecario similar<sup>56</sup>.

Guillermo Labarca también señaló en su mencionado discurso sobre la Biblioteca que era necesario integrar a los niños a la lectura<sup>57</sup>. Once años después de dicho dis-

<sup>52</sup> “Memoria 1918”, en Archivo Nacional, Fondo Biblioteca Nacional, vol. 77, f. 146.

<sup>53</sup> “Bibliotecas gratuitas para todos”, en *El Mercurio*, Santiago, 20 de enero de 1929, p. 4.

<sup>54</sup> *Ibid.*

<sup>55</sup> *Ibid.*

<sup>56</sup> Para profundizar en la influencia estadounidense en la Biblioteca Nacional véase Sebastián Hernández, “La Biblioteca Nacional del siglo xx”, en Sagredo, *op. cit.*, pp. 122-137.

<sup>57</sup> Hernández, *op. cit.*, pp. 122-137.

curso, en 1924, se inauguró el “Salón de Lectura de Niños”. Para *El Mercurio*, ésta fue una muy buena noticia, ya que según el diario capitalino era un inconveniente que asistieran niños y jóvenes de corta edad a una sala común de lectura, pues necesitaban “salas especiales donde la lectura sea seleccionada convenientemente y dirigida por educacionistas competentes, conocedores de la literatura infantil y dotados de vocación para el cultivo intelectual y moral de los pequeños lectores”<sup>58</sup>. Margarita Mieres Cartes, a quien el gobierno envió a Estados Unidos a estudiar biblioteconomía, se hizo cargo de la formación y administración del salón de lectura infantil. Una vez más la Biblioteca y el Estado imitaron al país del norte para guiarse en el desarrollo de un nuevo proyecto, no solo en la herramientas administrativas sino que, también, en la experiencia que significaba implementar este tipo de políticas culturales. Esto se confirma en *El Mercurio*, que señaló acerca del salón infantil: “innumerables salas de esta especie funcionan en Europa y Estados Unidos, y algunas hay ya también en países latinoamericanos. En nuestra Biblioteca se ha tomado en cuenta esta experiencia para montar una sala que sea la última palabra en la materia”<sup>59</sup>.

El Salón de Lectura de Niños situado en la nueva Biblioteca Nacional tuvo bastante éxito en el corto plazo. En el establecimiento se presentaba “una amplia e iluminada sala, llena de mesitas de lectura, adornadas artísticamente con minúsculos maceteritos de flores”, en el cual se podía encontrar “con un enjambre de chicos que leían ávidamente pequeños y grandes libros ilustrados”, describió la revista *Zig-Zag*<sup>60</sup>. Un año después, la misma revista hizo gala del éxito que tuvo el Salón de Lectura de Niños, señalando que cuando Margarita Mieres se hizo cargo de este recinto “tenía 60 lectores diarios y hoy [mayo, 1925] el número de éstos alcanzó a 500. El total del público infantil llegó a la elevada cifra de 2.000, aunque tenía que dividirse por letras de A a M y de N a Z, para lograr un acceso más fácil a la Biblioteca”<sup>61</sup>.

Margarita Mieres también resaltó las preferencias literarias que tenían los niños, destacando que optaban por los títulos de estudio y de viaje, en especial concerniente a cuestiones históricas y geográficas, y leían a autores como “Salgari, Verne, los clásicos Grim, Perrault, Andersen y Schmidt. Después vienen Pinocho y Pirulete”<sup>62</sup>. Enfatizó que los volúmenes que se retiraban lo hacían solo “bajo la palabra de honor de los chicos, quienes se comprometían así a devolverlos”, concluyendo que “este sistema dio resultado y solo una vez, por causa de un incendio se ha perdido una obra”<sup>63</sup>. Estas prácticas lectoras en los niños resultaron de un proceso de formación liderado por la Biblioteca Nacional que se reflejó en lo descrito por *El Mercurio*: “el estado de conservación de la librería era excelente y se notaba que a los lectores infantiles se les ha inculcado saludables hábitos de orden, aseo y amor al libro”<sup>64</sup>.

<sup>58</sup> “Inauguración de la sala de lectura para niños en la Biblioteca Nacional”, en *El Mercurio*, Santiago, 12 de octubre de 1924, p. 29.

<sup>59</sup> *Ibid.*

<sup>60</sup> “En el mundo de la fantasía, donde reinan Pinocho y Pirulete”, en *Zig-Zag*, N° 1058, 30 de mayo de 1925, p. 59.

<sup>61</sup> *Op. cit.*, pp. 59-60.

<sup>62</sup> *Op. cit.*, p. 60.

<sup>63</sup> *Ibid.*

<sup>64</sup> *Ibid.*

La labor de Margarita Mieres no solo consistió en la administración de la sección infantil de la Biblioteca sino, también, buscó estimular la lectura en los sectores populares, actividad que cumplía todos los fines de semana fuera de su espacio de trabajo. Según *Zig-Zag*, la directora del Salón de Lectura de Niños “visitaba todos los sábados los conventillos acompañada de una señora de respeto, llevando libros a los niños, estimulando así la lectura en el mundo de los chicos menesterosos”<sup>65</sup>. Las actividades realizadas fuera del horario de trabajo, según la misma revista, fueron porque aún faltaba “más cooperación del Estado”, a lo que Margarita Mieres suplió esa ayuda con “ingeniosos y prácticos procedimientos al estilo yankee”<sup>66</sup>.

El Salón de Lectura de Niños tuvo como principal objetivo ser una prolongación de la escuela, es decir, cumplir un papel pedagógico en el que se le enseñaba al niño ciertos hábitos y costumbres relacionados con la lectura. En relación con este tema *Zig-Zag* concluyó que la sección infantil “era una magnífica escuela, donde el buen trato dado a los niños y el excelente sistema de lecturas ahí adoptado, constituyen una pedagogía práctica y eficiente, que puede modelar mejor las almas de nuestro mundo infantil”<sup>67</sup>.

Diez años después de inaugurada la Sección Infantil Margarita Mieres escribió un breve informe titulado “Labor cultural de la Biblioteca Infantil de Chile”, publicado en el *Boletín de la Unión Panamericana* en 1935. En él explicó: “las bibliotecas infantiles no datan de muchos años a esta parte en la historia del progreso de las naciones. Estas bibliotecas, junto con la escuela, están llamadas a realizar la importantísima obra de formación del futuro ciudadano”<sup>68</sup>. Más adelante, en el mismo informe, enfatizó el papel educador de la biblioteca en la sociedad, sosteniendo: “se ha llegado a comprender que la escuela y la biblioteca deben marchar unidas en la consecución de un mismo fin, esto es, la culturización de la sociedad en que actúan”<sup>69</sup>.

El hecho de que Margarita Mieres haya estudiado becada en Estados Unidos hizo que su modelo bibliotecario a seguir fuera obvio, señalando: “es indiscutible que Estados Unidos es la nación que marcha a la cabeza en lo que se refiere a la creación, sostenimiento y eficiencia de las bibliotecas infantiles”<sup>70</sup>. La Sección de Lectura de Niños basó su organización y funcionamientos en las normas del gigante del norte, siguiendo sus mismos objetivos, como cumplir un papel activo en la educación y en el estímulo de la lectura en distintos sectores sociales. Después de diez años de funcionamiento, Margarita Mieres concluía positivamente: “la organización de la Biblioteca Infantil de Chile data del año 1925, y gracias a la comprensión de los progresistas jefes que han ocupado la Dirección General de Bibliotecas, es hoy una de las primeras de Sudamérica”<sup>71</sup>.

---

<sup>65</sup> “En el mundo de la fantasía, donde reinan Pinocho y Pirulete”, *op. cit.*, p. 60.

<sup>66</sup> *Ibid.*

<sup>67</sup> *Ibid.*

<sup>68</sup> Margarita Mieres, “Labor Cultural de la Biblioteca Infantil de Chile”, en *Boletín de la Unión Panamericana*, N° 69, Washington, 1935, p. 505.

<sup>69</sup> *Ibid.*

<sup>70</sup> *Ibid.*

<sup>71</sup> *Op. cit.*, p. 506.

OFICINA GENERAL DE CANJE:  
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Durante los primeros años del siglo xx Chile dependió económica y culturalmente de Europa, siendo una de las motivaciones principales del país integrarse a nuevas corrientes culturales externas, en especial de Gran Bretaña y Francia<sup>72</sup>. No obstante, desde fines del siglo xix, Estados Unidos consolidó una estrecha influencia y relación con Chile que se concretó a través de las relaciones culturales y económicas<sup>73</sup>. Un elemento de constante comunicación fue el intercambio estudiantil y becas de estudio que brindó el país estadounidense a funcionarios de la Biblioteca Nacional, profesores e intelectuales como Tancredo Pinochet, Amanda Labarca y Carlos Silva Cruz<sup>74</sup>.

Durante la dirección de Luis Montt, la Biblioteca Nacional generó un importante circuito de intercambio literario con varios países a través de la Oficina General de Canje de Publicaciones. En este caso, Estados Unidos predominó sobre los demás países, pues concretó un vínculo importante con sus principales bibliotecas desde 1900 como, por ejemplo, Yale University Library, Library of Congress, University of Kansas y Brooklyn Institute of Arts & Sciences, entre muchas otras. Otra fuerte red de intercambio que tuvo la Biblioteca Nacional fue con los demás países latinoamericanos, dado que su cercanía hizo que el envío de distintos ejemplares fuese muchos más fácil. Europa quedó relegada a un tercer lugar de importancia por la distancia y porque la constante relación con la potencia estadounidense postergó los vínculos con el viejo continente.

La Oficina General de Canje de Publicaciones de la Biblioteca Nacional fue creada el 12 de mayo de 1871 con el argumento de que interesaba al país “ser bien conocido de los pueblos de Europa y América bajo el triple aspecto de sus adelantos intelectuales, morales y materiales, de que a la sazón tan escasa noticia tienen hasta las naciones más estrechas unidas a él por relaciones comerciales”<sup>75</sup>. Durante el último cuarto del siglo xix solo tuvo convenio con Ecuador, Perú, Honduras, Salvador, Nicaragua y Argentina; ampliando, a partir del novecientos, su red de contacto con Estados Unidos, Francia, Alemania, España e Italia, “con el propósito de mantener al día sus fondos de lectura en todo género de materias”, generando una multiplicidad de títulos disponibles para los lectores de la Biblioteca<sup>76</sup>.

---

<sup>72</sup> Véase Mariana Aylwin, Carlos Bascuñán *et al.*, *Chile en el siglo xx*, 14ª ed., Santiago, Editorial Emisión, 2012, p. 27; Sofía Correa, Consuelo Figueroa *et al.*, *Historia del siglo xx chileno. Balance Paradojal*, 4ª ed., Santiago, Editorial Sudamericana, 2008, p. 35.

<sup>73</sup> Según Stefan Rinke, el desarrollo del ferrocarril, de los puertos, de las instalaciones energéticas y de los establecimientos educacionales despertaron el interés de Estados Unidos sobre Chile. Mientras que el surgimiento de culturas de masas, el progreso tecnológico, el sistema político, el bienestar y los altos estándares de consumo estadounidense aparecieron como elementos centrales de lo que el autor denominó norteamericanización. Véase en Stefan Rinke, *Encuentros con el Yanqui: Norteamericanización y cambio sociocultural en Chile 1898-1990*. Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Barros Arana, colección Sociedad y Cultura, 2014, vol. lvi, pp. 18-48.

<sup>74</sup> *Op. cit.*, p. 65.

<sup>75</sup> Decreto Creación de una Oficina General de Canje de Publicaciones, Santiago, 12 de mayo de 1871.

<sup>76</sup> Luis Galdames, “Ciencias Sociales”, en Eduardo Poirier, *Chile en 1908*, Santiago, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1909, p. 248.

Las principales obras que se pedían que enviara la Biblioteca Nacional era el *Anuario de la Prensa Chilena*, publicado por la misma institución, y distintas leyes que decretaba el gobierno; mientras Chile recibía revistas científicas, obras literarias e históricas, en específico historias nacionales, estudios sobre avances científicos y las más importantes obras literarias publicadas en distintos países, en especial las obras publicadas por Estados Unidos. La relación con el país del norte ya no solo residió en motivos literarios o culturales sino que, también, empresas como The New Century ofrecieron implementos como máquinas de escribir, “los útiles para la misma y el tabulador, aparato [...] para aligerar y presentar en su debida forma los trabajos estadísticos y de contabilidad”<sup>77</sup>. Lo importante de esta oferta fue el poder acceder al mismo tipo de aparatos de última tecnología que contenían bibliotecas tan importantes como la de Nueva York o la biblioteca Smithsonian. La Biblioteca Nacional intentó modernizarse de manera gradual a través de la actualización de sus obras y de sus implementos para dar un buen servicio. La influencia estadounidense no solo se centró en Chile sino que, también, fue en el ámbito continental. Por ejemplo, en 1910, el director de la Biblioteca de Brasil, en plena ceremonia de inauguración de su nuevo edificio, destacó como símbolo de modernidad “el inmobiliario encomendado a la Art Metal Construction Company (Jamestown, New York) y a la Van Dorn Iron Works Company (Cleveland, Ohio)”. Comprar estos insumos en Estados Unidos era significativo en el continente, pues eran los mismos materiales de las mejores bibliotecas del mundo<sup>78</sup>.

La relación de la Oficina General de Canje con Latinoamérica también fue estrecha. Entre las obras que llegaron a Chile producto del canje latinoamericano resaltaron títulos como: *Puerto de Montevideo. Análisis Comparativo*; *Compendio de la Historia de la República de Bolivia*; *Digesto Constitucional Americano*; *Curso de Zoología General*; *La explotación de la fauna marítima de la República Argentina* y *Ariel*; más los *Anales* de las distintas universidades, museos y centros de estudios del continente. Todo este intercambio nutrió a las bibliotecas americanas y así lo comprendió Isaac Eduardo, director de la Biblioteca Municipal de La Paz de Bolivia, quien señaló: “la prosperidad y la vida de estos Establecimientos [Bibliotecas] depende únicamente de su aproximación íntima y de su auxiliación mutua”. Más adelante, resaltó la importancia del canje de la siguiente manera:

“Si es una natural tendencia de las naciones aproximarse unas a otras en su funcionalismo comercial y político, en el intelectual parece que es una necesidad de ellas establecer una comunidad de ideas y de sentimientos, mediante el canje de publicaciones efectuados por sus bibliotecas, que, unidas por un lazo de solidaridad abarcador de todos los ramos del saber humano, preparan la aparición del Civitas Magna de la intelectualidad de las naciones”<sup>79</sup>.

<sup>77</sup> “Carta de ‘New Century’ dirigida a Luis Montt”, 9 de abril de 1902, en Archivo Nacional, Fondo Biblioteca Nacional, vol. 57, f. 183. Las máquinas de escribir “New Century” se caracterizaron por su doble teclado, es decir, poseía una clave para las letras mayúsculas y otra para las minúsculas, lo que revolucionó el mercado.

<sup>78</sup> Nelson Schapochnik, “Un palacio de libros en los trópicos: metáforas, proyectos y la fundación de la Biblioteca Nacional en Río de Janeiro”, en *Ayer. Revista de historia contemporánea*, vol. 2, N° 58, Madrid, 2005, p. 133.

<sup>79</sup> “Carta de Isaac Eduardo a Luis Montt”, 4 de julio de 1906, en Archivo Nacional, Fondo Biblioteca Nacional, vol. 65, s.f.

Los países latinoamericanos comprendieron la importancia que tuvo el canje internacional entre bibliotecas, por lo mismo trataron de que las relaciones se mantuvieran lo más fluidas posible. Lo fundamental fue poder informar de manera oportuna de cualquier problema administrativo para que el canje no se cerrara. Existe una buena cantidad de cartas dirigidas a la Biblioteca Nacional señalando algún cambio administrativo y pidiendo seguir sin problemas con el intercambio. Ejemplo de esto fue el cambio de director de la Biblioteca de Puerto Rico en 1906. Félix Padial escribió a la Biblioteca informando sobre su nombramiento en el cargo y señalando: “tendré mucha honra, el aceptar canjes de todo lo concerniente a este ramo; y suplicarle se sirva favorecerme con sus relaciones”<sup>80</sup>.

La Oficina General de Canje y, en especial, el director Luis Montt, fueron requeridos de manera reiterada para estrechar el intercambio de obras. Dado la gran cantidad de cartas recibidas pidiendo concretar los canjes, se podría interpretar que la Biblioteca Nacional tuvo un lugar privilegiado en Latinoamérica en cuanto a su catálogo y las obras de intercambio. Muestra de lo señalado fue la carta enviada desde la Biblioteca Nacional de Ecuador, que al respecto dice:

“Deseosa esta Dirección de estrechar más las relaciones con la Biblioteca que Ud. [Luis Montt] dignamente preside, me permito dirigirle la presente para suplicar a Ud. se sirva a enriquecer a este establecimiento con las nuevas obras que hayan salido a luz en la República de Chile, y con las que salgan en delante de las cuales puedan disponer Ud. como parte de la sección de canjes”<sup>81</sup>.

La carta continuaba solicitando documentos y datos que dieran cuenta de la administración de la Biblioteca Nacional, mostrando la importancia de la buena dirección de Luis Montt y la imagen de la institución en otros países. La epístola señaló: “Agradecería así mismo al Sr. Director si se dignara a ordenar que me envíe con regularidad un ejemplar de cada edición del Boletín de información con que cuenta ese establecimiento y también los reglamentos que se observen para el gobierno de esa Biblioteca”<sup>82</sup>. Este fue un caso constante también con bibliotecas de otros países como: Cuba, Perú, San Salvador, Bolivia, Panamá y Guatemala, que pedían documentos administrativos y sus publicaciones internas, representando, quizá, a la Biblioteca Nacional de Chile como un modelo bibliotecario en el continente.

Luis Montt fue el principal artífice de que la Sección de Canje se posicionara como “una de las más importantes por sus relaciones con el extranjero y por dar a conocer fuera del país en la escasa medida de sus fuerzas la producción literaria y científica nacional”<sup>83</sup>. Esta oficina no solo se preocupó por remitir fuera del país la mayor cantidad

---

<sup>80</sup> “Carta de Félix Padial a Luis Montt”, 27 de febrero de 1906, en Archivo Nacional, Fondo Biblioteca Nacional, vol. 65, s.f.

<sup>81</sup> “Carta de la Dirección de la Biblioteca Nacional de Ecuador a Luis Montt”, 14 de marzo de 1906, en Archivo Nacional, Fondo Biblioteca Nacional, vol. 65, s.f.

<sup>82</sup> *Ibid.* Referente al *Boletín* que hace alusión la carta, se trata del *Boletín de la Biblioteca Nacional*, que se publicó desde 1901 hasta 1910.

<sup>83</sup> “Memoria correspondiente a 1909”, 30 de abril de 1910, en Archivo Nacional, Fondo Biblioteca Nacional, vol. 73, f. 12.



de obras realizadas en Chile sino que, también, buscó “servir de intermediaria entre las oficinas públicas que mandan sus publicaciones al extranjero y sus destinatarios”, aumentando la importancia de la Biblioteca Nacional en relación con otras instituciones públicas de carácter administrativo<sup>84</sup>.

La Oficina de Canje cumplió una labor trascendental en la importancia que adquirió la Biblioteca a principio de siglo. A través de esta se tuvo relación con importantes centros científicos del mundo como, por ejemplo, Museum of Comparative Zoology, American Association for the Advancement Of Science, Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, The Fraser Institute, Harvard University y Geological Survey Department. Fue reconocida en el ámbito internacional, como señaló el instituto inglés The Southern Cross, quienes escribieron lo siguiente:

“La Sección de Canje es muy importante, pues en ella se reciben diariamente muchas revistas y obras que canjea con bibliotecas extranjeras. Para darle mayor éxito a esta sección el Gobierno ha decretado que todas las imprentas de Chile en que se publique obras de origen oficial, manden setenta ejemplares de cada una de las obras a la sección de canje para que ésta las remita a las bibliotecas extranjeras en cambio de otras obras que ellas envíen”<sup>85</sup>.

En Europa la red de intercambio no fue tan amplia como con los países latinoamericanos; pero se logró establecer circuitos de contacto con las siguientes bibliotecas: Nacional de España, del Museo Británico, de la Universidad de Oxford, Nacional de Portugal, la Real de Copenhague, la Imperial Real de Viena, la de Berlín y la Imperial de San Petersburgo, es decir, con los países más importantes del viejo continente. Sin embargo, al observar la lista de “establecimientos con los cuales la Biblioteca Nacional tiene relaciones de canjes”, se advierte que de las setenta y una, las primeras veinte de la lista pertenecen a Estados Unidos, siendo el único país con que se mantuvo intercambio con más de tres bibliotecas de manera simultánea<sup>86</sup>.

El abogado y profesor Luis Galdames, escribió en 1907 un informe llamado “Ciencias Sociales”, donde hizo una síntesis de los mayores avances y proyectos emprendidos por la Biblioteca Nacional. En este artículo, explicó que gracias al depósito único de los impresos chilenos y a la Oficina de Canje Internacional “en los últimos veinte años, el fondo de la Biblioteca se ha más que duplicado. El 31 de diciembre sumaba 133.000 volúmenes”<sup>87</sup>. Estos convenios descritos con distintos países fueron respaldados a través de cartas que día tras días llegaban a la oficina de Canje agradeciendo las obras recibidas. Más adelante, el mismo Luis Galdames concluye:

“[...] el establecimiento se haya suscrito a más de cien revistas europeas y americanas, con el propósito de mantener al día sus fondos de lecturas en todo género de materias; y con el mismo propósito sostiene agencias permanentes en Argentina, Estados Unidos, Francia, Ale-

<sup>84</sup> “Memoria correspondiente a 1909”, 30 de abril de 1910, *op. cit.*, f. 12.

<sup>85</sup> “Biblioteca Nacional”, en *The Southern Cross*, vol 2, N° 10, Santiago, 1909, p. 26.

<sup>86</sup> “Establecimientos con los cuales la Biblioteca tiene relaciones de canje”, 1910, en Archivo Nacional, Fondo Biblioteca Nacional, vol. 72, fs. 73-75.

<sup>87</sup> Galdames, *op. cit.*, p. 247.

mania, España e Italia, las cuales se encargan de remitirle todas las obras nuevas de mayor importancia que aparezcan en esas naciones”<sup>88</sup>.

Posterior al fallecimiento de Luis Montt en 1909 el envío de publicaciones al extranjero no decayó. Entre 1912 y 1916 las publicaciones remitidas fuera del país crecieron en un 88%. Sin embargo, lo que preocupó al director Carlos Silva Cruz y al subdirector Ramón Laval fue que la mayoría de las temáticas del material bibliográfico que se enviaba fueron novelas, y no obras científicas como ellos preferían. En 1921 Ramón Laval señaló que eran “escasísimas las revistas científicas chilenas que los sabios o estudiosos podían consultar en bibliotecas extranjeras, siendo lo común que en la mayor parte no exista ninguna”<sup>89</sup>. El subdirector añadió en su carta que cuando viajó en 1913 por distintas bibliotecas del mundo encontró algunas revistas incompletas, salvo la *Revista de Historia Natural*, que se encontraba solo en la Biblioteca Real de Berlín y en la Biblioteca Nacional de París. Este hecho mostró la necesidad de consolidar la difusión de revistas científicas fuera del país, pues solo así podría “sonar el nombre de Chile entre los hombres de ciencia”<sup>90</sup>. La Biblioteca adoptó la responsabilidad de transformarse en el ente difusor de la cultura chilena en el plano internacional, impulsando y distribuyendo publicaciones científicas que introduzcan al país en el escenario intelectual mundial.

La *Revista Chilena* y la *Revista Chilena de Historia y Geografía*, publicadas en la Biblioteca y dirigidas por Ramón Laval, fueron las de mayor difusión internacional por ser los soportes representativos de las sociedades de estudio con más tradición en el país. Estas buscaban, según afirma su propio director: “dar a conocer en el extranjero las actividades intelectuales y económicas del país a fin de establecer o estrechar relaciones con los hombres o con los centros científicos de otras nacionalidades en beneficio de nuestras instituciones”<sup>91</sup>. Ahora bien, este tipo de difusión internacional presentó el reto de desarrollar desde la Biblioteca “un plan gubernativo de extender la propaganda nacional, como lo hacen otras naciones americanas”<sup>92</sup>.

#### CONSIDERACIONES FINALES

El desempeño de la Biblioteca Nacional en el mundo de la lectura de inicios del siglo xx fue significativo. El haber cumplido un papel pedagógico, incluyente e internacional lo convierten en referente obligado en la historia cultural chilena. El gran número de proyectos, debates y prácticas asociadas a esta institución fue el resultado de la reinterpretación del compromiso social que debía adquirir esta institución cultural.

La imposición de títulos para los asistentes generó el debate sobre las prioridades de la institución, la cual tuvo que decidir entre fomentar ciertas lecturas vinculadas a

<sup>88</sup> Galdames, *op. cit.*, p. 248.

<sup>89</sup> “Carta de Ramón Laval al Ministro de Instrucción Pública”, 11 de marzo de 1921, en Archivo Nacional, Fondo Biblioteca Nacional, vol. 105, s.f.

<sup>90</sup> *Ibid.*

<sup>91</sup> “Carta de Ramón Laval al Ministro de Instrucción Pública”, *op. cit.*

<sup>92</sup> *Ibid.*

la ilustración europea o dar libre acceso a todos los libros del establecimiento con el objetivo de que asistiera un mayor número de público. Este hecho muestra el poder que se le asignó a la Biblioteca Nacional, y en definitiva al Estado, para fijar el rumbo de la lectura en la sociedad de la época.

La realización de actividades de entretención en la Biblioteca como música en vivo, lectura de poesía, muestra de largometrajes, entre otras, manifestó el desenvolvimiento y adecuación de la institución en un país que se sumía en la cultura de masas y en novedosas formas de entretención. De este modo, la Biblioteca Nacional tuvo que competir con el jazz, el cine, la radio y otros elementos de diversión que captaban a las clases medias. Sin embargo, logró adquirir una presencia importante en la ciudad a través de sus políticas culturales que interesaban a un buen número de público, teniendo una presencia relevante en la sociedad de las tres primeras décadas del siglo xx.

Desarrolló una amplia red internacional de canje bibliográfico que significó la adquisición de nuevos y actualizados títulos. No obstante, lo importante fue que gracias al intercambio con grandes centros bibliotecarios la institución se posicionó en el panorama cultural internacional. La creación de estas redes le otorgó protagonismo que, basado en sus contactos y su poder de ejecución de grandes proyectos, le permitió legitimarse como el símbolo de la cultura chilena.

En definitiva, la débil injerencia del Estado en políticas sociales y laborales en Chile no se reflejó en la Biblioteca Nacional. Se invirtieron ingentes fondos públicos no solo en la construcción de un nuevo edificio sino, también, en la puesta en marcha de grandes proyectos de difusión cultural e internacionalización de la institución. Bien lo dijo Carlos Silva Cruz cuando en 1912 pensó en el objetivo de la institución:

“La Biblioteca Nacional puede llegar a constituir un verdadero centro de la cultura nacional que impulse y promueva eficazmente el adelanto del país en todas su órdenes”<sup>93</sup>.

---

<sup>93</sup> Carlos Silva Cruz, *Proyecto de ley para la adquisición del terreno de Monjas Claras*, Santiago, sin editorial, 1912, s/p.



DANIEL PALMA ALVARADO\*

LOS CUERPOS DE SERENOS  
Y EL ORIGEN DE LAS MODERNAS FUNCIONES POLICIALES EN CHILE  
(SIGLO XIX)<sup>1</sup>

---

RESUMEN

Este artículo contribuye en el naciente campo de los estudios de las policías en Chile, siguiendo la pista a los cuerpos de serenos que funcionaron durante el siglo XIX. Sugiere que estos constituyeron la primera expresión de una fuerza policial pública y permanente en el país, asociada, ante todo, a la conservación del orden urbano y la seguridad de las vidas y propiedades de la población. Junto con reconstruir la trayectoria institucional de los serenos –sobre la base de archivos ministeriales, de intendencias, gobernaciones, municipios y prensa–, aporta también elementos para avanzar hacia una historia social de las policías, a través del análisis de las labores cotidianas cumplidas por estos vigilantes nocturnos.

**Palabras claves:** Chile, siglo XIX, policía, serenos, historia social.

ABSTRACT

This paper contributes to a growing field of studies on the Chilean police force by following the *cuerpos de serenos* (Watchmen Corps) that operated during the nineteenth century. It suggests that they represent the first expression of a permanent public police force in the country, related to law enforcement and the protection of property and lives. Together with rebuilding the institutional history of the corps –based on ministerial, governance and municipality archives and press sources– this paper provides insights into the development of a social history of police forces by analyzing the daily tasks of these night-time guards.

**Key words:** Chile, nineteenth century, police, night watchmen, social history.

Recibido: Mayo 2015.

Aceptado: Septiembre 2015.

---

\* Doctor en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile. Académico del Departamento de Historia de la Universidad Alberto Hurtado. Correo electrónico: dpalma@uahurtado.cl.

<sup>1</sup> Este artículo es un resultado del proyecto FONDECYT N° 1130623: “Historia de las policías, las funciones y las prácticas policiales en Chile. El período formativo, 1830-1927”. Agradecemos al equipo de investigación, conformado por Vania Cárdenas y Camilo Plaza, por su valioso trabajo y animada complicidad en esta inmersión en la historia de las policías. Asimismo, a Elías Navarrete, del Museo de Carabineros, por todas las facilidades brindadas.

“Ya me voy a mi retiro  
 A dormir sin tener sueño  
 Me retiro porque son  
 Las cuatro y media y sereno”.  
 “Ya dejo mi punto solo;  
 Me retiro fatigado  
 No he tenido novedades  
 Y son las cinco... y nublado”<sup>2</sup>.

“El objeto de este cuerpo es vigilar durante la noche:  
 1° sobre la conservación del orden y tranquilidad pública; y  
 2° sobre la seguridad de las personas y propiedades particulares”<sup>3</sup>.

FIGURA 1  
*Sereno de la época colonial*



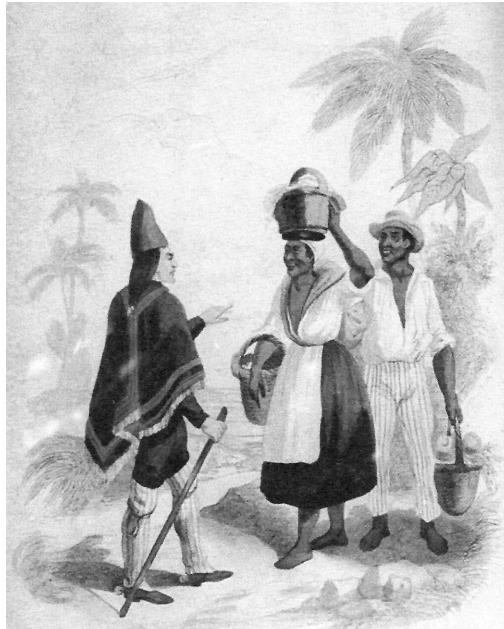
Fuente: René Peri Fagerstrom, *Apuntes y transcripciones para una historia de la función policial en Chile*, Santiago, Carabineros de Chile, 1982, tomo 1, p. 56.

<sup>2</sup> Cantos de serenos, reproducidos en Waldo Urzúa, *Las instituciones policiales en Chile*, Santiago, Imprenta Carabineros de Chile, 1936, pp. 64-65.

<sup>3</sup> “Reglamento para el Cuerpo de Serenos de la ciudad de Talca”, Santiago, 22 de septiembre de 1838, en Archivo Nacional Histórico, Santiago (en adelante ANH), Intendencia de Talca, vol. 11.

El sereno es un personaje que habita múltiples relatos sobre la vida social chilena desde fines del periodo colonial. En la literatura costumbrista ha sido evocado como un vigilante nocturno, un pregonero de la hora y el clima, y sempiterno auxiliar de los vecinos enfrentados a alguna emergencia. En el Santiago del segundo cuarto del siglo XIX, recordó alguna vez Vicente Pérez Rosales, “oíanse a cada rato, en las silenciosas horas de la noche, los desapacibles berridos de estos guardianes, quienes tras un destemplado y estrepitoso ¡Ave María Purísima! gritaban la hora que sonaba en el histórico reloj del templo de la Compañía, y enseguida el estado atmosférico”<sup>4</sup>. Según un prestigioso *Diccionario de chilenismos* de 1875, el sereno fue “la persona destinada para decir en voz alta el tiempo que hace i la hora que es [,] i para rondar de noche por las calles con el objeto de evitar desórdenes, robos, etc.”<sup>5</sup>. Un “tipo chileno”, en la descripción de Eulogio Gutiérrez<sup>6</sup>; dueño de una estampa iconográfica característica, con su bonete maulino y poncho, provisto de un *chuzo* o un sable y un farol.

FIGURA 2

*Sereno y vendedores populares*

Fuente: Colección de Germán Vergara Donoso, en Guillermo Feliú Cruz, *Santiago a comienzos del siglo XIX. Crónicas de los viajeros*, Santiago, Andrés Bello, 2001 (original de 1970), p. 344.

<sup>4</sup> Citado en Feliú Cruz, *op. cit.*, p. 95.

<sup>5</sup> Zorobabel Rodríguez, *Diccionario de chilenismos*, Santiago, Imprenta del Independiente, 1875, p. 437.

<sup>6</sup> En su libro *Tipos chilenos*, Antofagasta, Imprenta Victoria, 1909, Eulogio Gutiérrez dedica un capítulo al sereno de la pampa salitrera.

En otro registro menos difundido, como las historias institucionales de las policías, estos celadores nocturnos aparecen como parte de una genealogía corporativa, cumpliendo primigenias funciones policiales. Las obras de los policías-historiadores, nos informan que los cuerpos de serenos desempeñaban tareas muy variadas, donde el anuncio de la hora y el tiempo era solo una entre las prácticas que prefiguraron a los modernos policías. Su lugar en la historia sería fundamental, en la medida que, según plantea el coronel Manuel Escala, “las rondas y los serenos constituyen... la encarnación más rudimentaria y primitiva del concepto de Policía y de la función policial”<sup>7</sup>. De este modo, el sereno representaría un eslabón fundacional en la historia de la institución.

La verdad, ya sea en su dimensión más pintoresca y comunitaria –cuidando o perturbando el sueño de los vecinos, según sea el caso–, o en su faceta policial –haciendo respetar la ley y el orden en la oscuridad de las ciudades–, es muy poco lo que a la fecha sabemos sobre los cuerpos de serenos que durante el siglo XIX patrullaron las noches de los principales centros poblados de Chile. Algunos viajeros y novelistas describen la soledad y penurias de este oficio, pero nunca en lugares protagónicos de sus narraciones. Los serenos apenas se incluyen como parte de un difuso telón de fondo. Por otra parte, las leyes y reglamentos que han servido de fuente a buena parte de los estudiosos de la policía, remiten más al ideal de sereno que al de carne y hueso<sup>8</sup>. Al momento de pensar en estos cuerpos, que también actuaron en otras latitudes, como Madrid, Buenos Aires, Lima, Bogotá y Ciudad de México, prevalecen la leyenda y el modelo por sobre su trayectoria histórica fáctica.

En las páginas siguientes, exploramos la historia de los serenos, cuerpo de vigilantes nocturnos que, como argumentaremos, personificó la transición hacia una moderna concepción de las funciones policiales en Chile. En una primera parte, revisamos el debate y los propósitos tras su creación, la introducción del sistema en América Latina y Chile, su estructura y organización. Enseguida, analizamos el contexto material y cotidiano del trabajo de los serenos, con el objetivo de retratar las experiencias de quienes integraron estos cuerpos y contribuir a la naciente historia social de las policías en Chile. Como no se conservan archivos policiales tales para el siglo XIX, trabajamos principalmente con documentos de una selección de los archivos de las intendencias y gobernaciones; las memorias del Ministerio del Interior, el fondo municipal de Santiago y algunos periódicos<sup>9</sup>.

#### TRAYECTORIA DE UNA FUERZA POLICIAL

##### *Orígenes*

La institución de los serenos es propia del mundo hispanoamericano y se difundió desde la Península Ibérica hacia las colonias de ultramar. Sus orígenes se remontan a la se-

<sup>7</sup> Manuel Escala Escobar, *Vigía permanente*, Santiago, Esparza y Cía. Ltda., 1981, p. 36. [1ª ed., 1975].

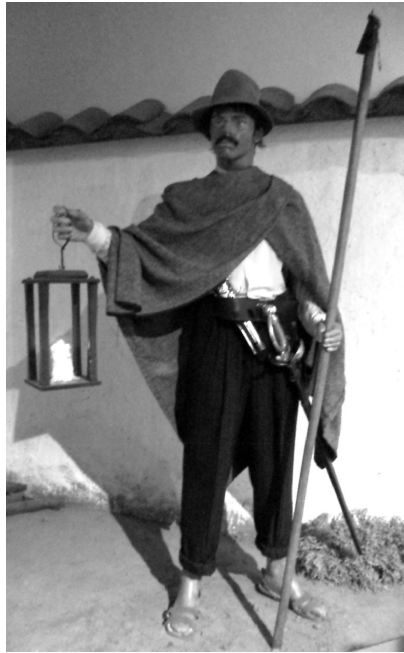
<sup>8</sup> Sobre los rasgos de las historias institucionales de la policía chilena, Daniel Palma, “Una historia en verde: las policías en Chile. Balance y proyecciones”, en *Revista Historia y Justicia*, N° 2, Santiago, 2014.

<sup>9</sup> Nos hemos referido a la cuestión de los archivos policiales en Palma, *op. cit.*, pp. 11-13.



gunda mitad del siglo XVIII, cuando la preocupación por el orden durante las noches se instaló en la corte madrileña. Históricamente habían sido los llamados “alcaldes de corte” y sus “alguaciles” los encargados de organizar las rondas diurnas y nocturnas, pero ya no daban abasto en el contexto del crecimiento de la población y los asentamientos urbanos. Las medidas más urgentes pasaban por dotar a los sectores céntricos de las ciudades de alumbrado público y disponer de vigilantes que se encargaran tanto del encendido y mantenimiento de los faroles, como de evitar los robos y desórdenes que se cometían al amparo de la noche. En España, los asuntos de “policía” fueron colándose al centro de las discusiones<sup>10</sup>.

FIGURA 3  
*Representación de un sereno*



Fuente: Museo Histórico de Carabineros de Chile, Santiago de Chile.

En 1765, el Rey ordenó instituir el cargo de “director de policía” que pasaba a ser responsable, entre otras cosas, del alumbrado y la seguridad. El vecindario de Madrid fue liberado de la tarea de “encender, limpiar y conservar” los faroles desde entonces, surgiendo los llamados faroleros dependientes de la recién estrenada dirección de policía<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> Sobre los debates e iniciativas de la Corte en materias de policía a fines del siglo XVIII: Enrique Martínez, “Apuntes sobre la policía de Madrid en el reinado de Carlos IV”, en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, N° 7, Madrid, 1986.

<sup>11</sup> María del Carmen Simón, “Faroleros y serenos (notas para su historia)”, en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, N° 12, Madrid, 1976, p. 183.

Luego, en 1768, Carlos III dispuso la división de la ciudad en ocho cuarteles, cada uno encabezado por un “alcalde de cuartel”, secundado, a su vez, por ocho “alcaldes de barrio”, responsables del orden en cada distrito<sup>12</sup>. En 1782, finalmente, se sentaron las bases de la Superintendencia General de Policía como organismo central.

La legislación contenida en la *Novísima recopilación de las leyes de España* no da luces sobre la existencia de serenos en esos años, pero se suele atribuir al alcalde de barrio de Valencia, Joaquín Fos (1730-1789), haber sido el primero en organizar un cuerpo de este tipo en su ciudad, hacia los inicios de la década de 1770. Comenta el incansable viajero Antonio Ponz en un texto publicado en 1774, que con motivo de mitigar la cesantía que cundió en el gremio de los “coheteros” por la supresión de los eventos pirotécnicos, el alcalde Joaquín Fos les propuso la idea de “rondar las calles” desde las once de la noche hasta las cinco de la mañana, armados de pitos y faroles. En su paso por la ciudad Antonio Ponz pudo observar a los primeros serenos en acción, legándonos un colorido retrato:

“El ejercicio suyo es gritar de cuando en cuando la hora que es y el tiempo que hace: si es de aire, o lluvia, o sereno; y como éste es, regularmente, el que domina sobre los otros, la voz más frecuente que se oye es ‘sereno’, y es la que a estos hombres ha dado el nombre de ‘serenos’. No son éstas las ventajas mayores que con ellos se logran, porque impiden, patrullando toda la noche, el que se cometan robos y otras mil cosas que se cubren con la oscuridad. Si tropiezan con algún desorden que por sí no pueden remediar, al instante avisan a la justicia. A cualquier parte donde los llaman, acuden; y en cualquier necesidad repentina son de un prontísimo socorro. Avisan cuando por descuido se han quedado abiertas en las casas puertas o ventanas; velan sobre los incendios; dan luz al que la pide; llevan cartas al correo; llaman al médico o a la comadre, al confesor u otros, como tantas veces ocurre en aquellas horas; y a la voz del ‘sereno’, todo el mundo abre, pues los vecinos los estiman. Su remuneración no es otra sino lo que les quiere dar cada vecino al fin de semana”<sup>13</sup>.

La descripción del viajero es una respuesta contundente a las interrogantes sobre el origen de los serenos y de sus responsabilidades. El éxito de este servicio fue celebrado en un libro impreso en 1783, cuyo autor confirma la utilización popular del vocablo ‘sereno’ (“las centinelas nocturnas, vulgarmente llamadas serenos”) y termina proclamando: “¡ojalá que fuera ya universal su uso en toda España, como lo es en esta ciudad de Valencia!”<sup>14</sup>. A partir de entonces, la institución se extendió también a otras urbes como Murcia y Toledo.

Con el objetivo de organizar la fuerza de vigilancia nocturna en Madrid, Esteban Dolz presentó en 1785 una propuesta de reglamento basada en la experiencia valenciana. Refiriéndose a los serenos, argumentaba que “el público hallaría en ellos grandes venta-

<sup>12</sup> Pueden consultarse las disposiciones reales sobre los alcaldes de corte, los alcaldes de cuartel y de barrio en la *Novísima recopilación de las leyes de España*, Madrid, 1805, libro tercero, títulos xx y xxi.

<sup>13</sup> Véase Julio Alemparte, *Andanzas por la vieja España*, Santiago, Andrés Bello, 1961, p. 490. La referencia original corresponde al libro de Antonio Ponz, *Viage de España: cartas, en que se da noticia de las cosas mas apreciables, y dignas de saberse que hay en ella*, Madrid, Joachin Ibarra, impresor de la Cámara de S. M., 1779, tomo 4.

<sup>14</sup> Manuel Serrano Belezar, *Discurso político-legal sobre la erección de los diputados, y personeros del común de los reinos de España*, Valencia, Imprenta de Francisco Burguete, 1783, p. 5.

jas, la justicia socorro y auxilio, el necesitado quien le socorra, el miserable quien le ampare y consuele, el desvalido quien le auxilie, el perdido quien le guíe, el afligido quien le favorezca, el enfermo quien le suministre los remedios y, en una palabra, todos en general y particular encontrarán en los serenos unos fieles criados y hombres de bien y honrados, que en cualquier cosa les servirán con amor y fidelidad”<sup>15</sup>. Las esperanzas cifradas en estos servidores *todo terreno*, eran tan altas como amplias serían sus funciones.

Los esfuerzos recién tuvieron resultados concretos en 1797 cuando, tras varias tentativas previas, se creó el Cuerpo de Serenos de Madrid. La ley daba origen a “los serenos o celadores nocturnos”, financiados por una “contribución de cada farol de alumbrado”, con la misión de “concurrir a las necesidades particulares en los accidentes imprevistos que se ofrecen a horas extraordinarias de la noche”. Para cada uno de los ocho cuarteles en que se dividía la ciudad se nombró, además, un “celador”, quien debía cuidar que los serenos cumplieran con sus obligaciones. La ley contemplaba, incluso, la pena de muerte para aquellos que “en el acto del ejercicio de su empleo robasen o hiciesen capa a otros para que lo ejecuten”<sup>16</sup>. Hacia fines del siglo XVIII el alumbrado de Madrid era cubierto en un 80% por serenos, los que ocupaban buena parte de su tiempo en atender las urgencias e imprevistos de la noche<sup>17</sup>. En el 1800, en la cuarta de sus *Cartas sobre la Policía*, Valentín de Foronda insistía en la conveniencia de “establecer Serenos que guarden las calles de noche y estén prontos a hacer los recados que se necesiten”<sup>18</sup>.

En América, tenemos evidencia de serenos desde fines del siglo XVIII. En ciudad de México, en 1790 se introdujo el alumbrado y con este los guardafaroleros o serenos, “que velan por la noche [...] evitan los frecuentes robos, asaltos, homicidios y otros delitos a que daba lugar la obscuridad”, según se señala en un documento del ayuntamiento de ese año<sup>19</sup>. Las autoridades de Santa Fe de Bogotá dispusieron de una “junta de policía” desde 1791, cuyos alguaciles fueron bautizados por la población como serenos, mientras en Quito se decretó la formación de uno de estos cuerpos al terminar el año de 1799. En Lima, durante la administración del virrey Gabriel de Avilés (1801-1806), se organizó un primer contingente de serenos en el barrio de Montserrat, ampliándose su cobertura a toda la ciudad a lo largo del gobierno de su sucesor, el virrey José Fernando de Abascal (1806-1816). En el Río de la Plata, el Cabildo de Buenos Aires solicitó en 1805 al Virrey financiar un servicio de rondines que cumpliera el papel de los “celadores o serenos” de las “ciudades grandes y populosas”. La argumentación se apoyaba en la frecuencia de los robos que ponían en riesgo los intereses, y aun las vidas, del vecindario y, especialmente, de los comerciantes. Sin embargo, la petición no fue acogida y pasarían todavía muchos años para que la ciudad dispusiera de su propia fuerza de serenos<sup>20</sup>.

<sup>15</sup> Véase Simón, *op. cit.*, p. 201.

<sup>16</sup> “Establecimiento de serenos o celadores nocturnos en la Corte, bajo el cuidado de los Alcaldes de cuartel, Madrid, 28 de noviembre de 1797, en *Novísima recopilación...*, *op. cit.*, libro tercero, título XIX, p. 152.

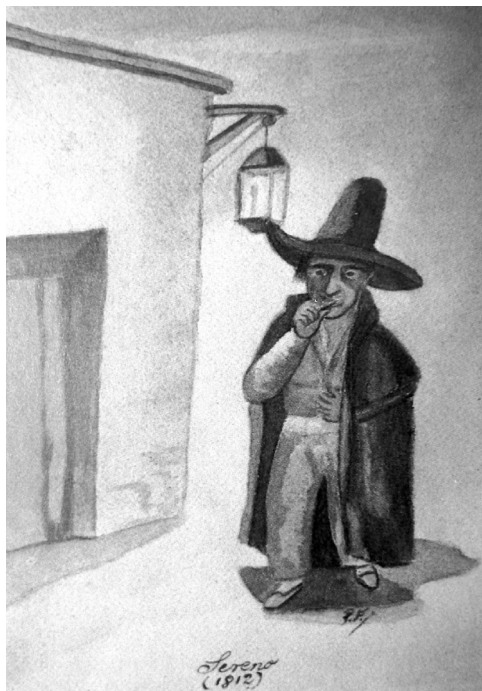
<sup>17</sup> Simón, *op. cit.*, p. 183.

<sup>18</sup> Valentín de Foronda, *Cartas sobre la Policía*, Madrid, Imprenta de Cano, 1801, p. 95.

<sup>19</sup> El documento es citado en el valioso texto de Diego Pulido, “Policía: del buen gobierno a la seguridad, 1750-1850”, en *Historia Mexicana*, vol. LX, N°3 (239), México, 2011, pp. 1606-1607.

<sup>20</sup> Francisco Romay, *Los Serenos de Buenos Aires (Policía Nocturna). Años 1834-1872*, Buenos Aires, Biblioteca Policial, 1947, p. 8.

FIGURA 4  
*Sereno (1812)*



Fuente: Colección Osma (Lima), en Leopoldo Castedo, *Historia del arte iberoamericano*, Madrid, Alianza, 1988. Agradecemos esta referencia a Maximiliano Salinas.

El caso de Chile es bien llamativo. En su *Historia crítica y social de la ciudad de Santiago*, Benjamín Vicuña Mackenna atribuyó al gobernador interino, Tomás Álvarez de Acevedo, la organización de un piquete de vigilancia nocturna encargado de patrullar el barrio comercial de Santiago. Este cuerpo, dice, “comenzó a denominarse los *serenos*”. Añade que estaba compuesto por apenas “tres o cuatro custodios del comercio, que recorrían nueve cuadras...”<sup>21</sup>. Lo llamativo es que el decreto de Tomás Álvarez tiene fecha de 5 de septiembre de 1780, lo que ha sido interpretado por diversos historiadores nacionales como una prueba de la temprana fundación de serenos en la capital chilena. “El pueblo dio el nombre de serenos a esos individuos que formaban la primera policía nocturna de la ciudad”, afirma Diego Barros Arana en su *Historia jeneral de Chile*<sup>22</sup>. El

<sup>21</sup> Benjamín Vicuña Mackenna, *Historia crítica y social de la ciudad de Santiago*, Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1869, tomo II, p. 248. (Cursiva en el original).

<sup>22</sup> Diego Barros Arana, *Historia jeneral de Chile*, Santiago, Rafael Jover, 1886, tomo VI, p. 401. Francisco Antonio Encina repite lo mismo y agrega que ese era el nombre que recibían en España. En *Historia de Chile*, 2ª ed., Santiago, Nascimento, 1962, tomo IV, pp. 625-626.

más importante historiador de la policía chilena, Diego Miranda, se apega a esta versión, que prevalece también en el ámbito escolar<sup>23</sup>.

La verdad, no es posible tener certeza sobre el punto, pues el decreto en cuestión no es citado textualmente en ninguna de las obras mencionadas y sus autores no indican fuente alguna sobre el momento en que se habría comenzado a utilizar la denominación de “sereno” para designar a estos guardias del comercio. Además, es difícil creer que la pequeña gobernación de Chile se adelantara en esta materia a todas las capitales virreinales –y a la mismísima Madrid–. Más bien, nos inclinamos a pensar que con la introducción del alumbrado en las principales calles de Santiago, desde 1795, se empezó a generar la demanda por contar con una fuerza de vigilancia nocturna al estilo de los serenos. Esto se fundamentaría en la necesidad de prevenir la destrucción de los faroles, aparte de dar mayor seguridad a la población.

Que hubiera sectores interesados en el tema no significa, sin embargo, que la Corona aprobara la introducción de los serenos en Chile. En 1802, por ejemplo, en un discurso pronunciado en la Real Universidad de San Felipe para recibir al nuevo gobernador Luis Muñoz de Guzmán, el vocero de los vecinos abogó por que “haya serenos en todos los cuarteles”<sup>24</sup>. Esto puede interpretarse tanto en el sentido de que alguno de los cuarteles ya poseía el servicio y se rogaba ampliarlo a los demás, o lisa y llanamente que a la fecha no se contaba con serenos en la ciudad.

Un documento de 1812 avala esta última hipótesis. Se trata de un oficio de la junta de gobierno al Cabildo de Santiago, donde se solicitaba extender el alumbrado de las calles “...y su custodia *por medio del establecimiento de serenos*, los que cree muy fáciles y de una utilidad conocida y, por eso, practicados en cuasi todas las ciudades aun muy inferiores a ésta”<sup>25</sup>. En la comunicación se valoraban los esfuerzos desplegados por el Cabildo en este campo, “sosteniendo dos guardias de tiendas y la iluminación de los barrios del comercio”, pero se aspiraba avanzar hacia un sistema más formalizado como el de los serenos. Con tal propósito, la junta anexó el reglamento del Cuerpo de Serenos de Lima de 1807 (basado en el de Madrid), para que sirviera de modelo al que se elaboraría en Santiago. Esto significa que no había ningún reglamento local que sirviera de antecedente.

Más adelante, en sus *Recuerdos de treinta años*, José Zapiola confirma nuestras sospechas: “Antes de 1820, no había más guardianes de la propiedad que los *guardias de tiendas*, cuyas funciones se limitaban a cuidar el reducido recinto del comercio...”<sup>26</sup>. Se entiende, en consecuencia, que los “guardias de tienda” creados en 1780 constituyeron efectivamente un servicio de vigilancia nocturna, pero no fueron serenos, por mucho que el pueblo los haya bautizado así. Solo hacia fines del siglo XVIII se intensificó la presión por disponer de un cuerpo de esta naturaleza, pero las gestiones no prosperaron. Igual que Buenos Aires, Santiago tendría que aguardar el fin de las guerras independentistas para ver materializado este anhelo.

<sup>23</sup> Diego Miranda, *Policía en el Reyno de Chile*, Santiago, Instituto Superior de Ciencias Policiales/Departamento de Estudios Históricos, 1992, pp. 198-202.

<sup>24</sup> El discurso es citado en Encina, *op. cit.*, tomo v, p. 36.

<sup>25</sup> Oficio de 9 de diciembre de 1812, en Miranda, *Policía en el Reyno...*, *op. cit.*, p. 242. (Cursivas nuestras).

<sup>26</sup> José Zapiola, *Recuerdos de treinta años (1810-1840)*, Santiago, Francisco de Aguirre S.A., 1974, p. 90 (original de 1874). (Cursivas en el original).

La aparición de serenos en diversas ciudades hispanoamericanas y las peticiones de establecerlos en aquellas que no los tenían, revelan las crecientes dificultades para *gobernar la noche*. A los lamentos de los comerciantes que sufrían constantes robos, se sumaban los reclamos de vecinos por las ruidosas diversiones e “inmoralidades” que se originaban en los espacios festivos. En los bandos de Buen Gobierno se encuentran los antecedentes de las medidas adoptadas al respecto. En Chile, fue el gobernador Ambrosio O’Higgins quien impulsó la estrategia de limitar la circulación de las personas durante la noche. Un bando suyo del 19 de agosto de 1788 ordenó que nadie anduviera a deshoras por la calle, “recogiéndose todos a sus casas, a las nueve en invierno y a las diez en verano”. Lo mismo regía para las tiendas, tabernas y pulperías, porque se trataba precisamente de “prevenir los graves males y delitos que facilita y encubre la soledad y oscuridad de la noche a los mal intencionados”<sup>27</sup>. Quien no obedeciera arriesgaba penas de cárcel. En el fondo, era el intento de implantar el toque de queda, única solución posible, a decir de un policía-historiador, “cuando lo natural era que, careciéndose de policía y de alumbrado, cesara todo movimiento y actividad en las calles, inmediatamente de desaparecida la luz natural”<sup>28</sup>.

En este contexto, la iluminación de calles y la dotación de serenos significaban evidentes avances en términos de incrementar la seguridad. Como bien lo desarrolla Diego Pulido para el caso mexicano, “combatir la noche equivalió a atacar de origen el desorden y la inseguridad”<sup>29</sup>. Al mismo tiempo, la noche se fue volviendo un terreno privilegiado para la intervención policial, anunciando el paulatino desplazamiento de la tradicional noción de “policía”, centrada en la promoción del buen gobierno urbano, hacia una concepción cuyos ejes serían el orden y la seguridad; proceso que cristalizó en el siglo XIX<sup>30</sup>. La institución de los serenos surgida hacia fines del siglo XVIII representa, entonces, una embrionaria manifestación de lo que serían con posterioridad las llamadas “policías de seguridad”.

### *Implementación*

Las guerras de independencia frenaron el ímpetu a la multiplicación de los cuerpos de serenos y al incremento del alumbrado público en América Latina. Si bien las nuevas autoridades republicanas procuraron cimentar cuanto antes una estructura policial que se ocupara de gestionar el aseo y orden urbanos, los escasos recursos impidieron dar prioridad a la organización del servicio nocturno. En el caso de Chile, no hemos encontrado referencias a serenos durante la “patria vieja” (1810-1814) ni en las postrimerías de la proclamación de la independencia (1817-1820), lo que confirma la idea de que en realidad no existían como tales. La militarización y las luchas de facción, por otra parte,

<sup>27</sup> El bando de Bernardo O’Higgins es reproducido y discutido en Urzúa, *op. cit.*, pp. 25-27. Citas en 25.

<sup>28</sup> Urzúa, *op. cit.*, p. 27.

<sup>29</sup> Pulido, *op. cit.*, p. 1608.

<sup>30</sup> Este desplazamiento se puede seguir en la obra de Mark Neocleous, *La fabricación del orden social. Una teoría crítica sobre el poder de policía*, Buenos Aires, Prometeo, 2009. En la misma línea, Diego Galeano, *Escritores, detectives y archivistas. La cultura policial en Buenos Aires, 1821-1910*, Buenos Aires, Ediciones Biblioteca Nacional/Teseo, 2009, pp. 35-48, además del citado artículo de Diego Pulido.

tampoco favorecían la fundación de cuerpos de vigilancia que eventualmente podían disputar el monopolio de las armas a quienes buscaban hacerse de la conducción del país.

Las rondas diurnas y nocturnas siguieron en el ámbito de las responsabilidades de los alcaldes de barrio que en 1817 fueron reestructurados. En el primer número del *Semanario de Policía*, publicado por iniciativa del “Intendente Mayor de Alta Policía y Seguridad Pública, Superintendente y Director de la Policía Económica”, Armando Hoevel, se reproduce el reglamento que seccionó a la ciudad de Santiago en ocho cuarteles encabezados por “inspectores o alcaldes de cuartel”, apoyados por los alcaldes de barrio que llegaron a totalizar ochenta y cinco. El mismo año se dispuso que “todas las casas, cuartos y demás habitaciones de esta ciudad y sus suburbios sin excepción, se iluminen con faroles de luz desde las seis y media hasta las once de la noche en invierno, y desde las ocho hasta las doce en verano”. En otro decreto, se ordenaba a los alcaldes que “...hayan dos patrullas de a seis hombres con fusil en cada cuartel, repartidas entre prima y nona...”. Podían hacerse acompañar por sus criados<sup>31</sup>. Más luz y hombres armados: con estas medidas se esperaba restablecer la tranquilidad perdida.

La noche se había vuelto ingobernable. Cundían los desórdenes y riñas, protagonizados a menudo por las tropas en su paso por las ciudades; los comerciantes se quejaban de los frecuentes robos; y casi cada mañana aparecían cadáveres por las calles de Santiago<sup>32</sup>. Como si fuera poco, los alcaldes debieron lidiar con dos problemas adicionales: el desconocimiento de su autoridad por parte de los militares y la reticencia de los vecinos a colaborar en las rondas nocturnas. Lo primero se abordó mediante la entrega de una placa distintiva y el robustecimiento de sus atribuciones a través de un nuevo reglamento que se expidió en julio de 1819. Allí quedó claramente estipulado que la misión primordial de los alcaldes era la de “cuidar de la tranquilidad y buen orden de sus respectivos distritos” y se enfatizó en lo “necesarísimas” que eran “las rondas y patrullas de policía”<sup>33</sup>. En cuanto a los vecinos reacios a cumplir con sus deberes, cundieron los llamados para motivarlos a actuar como “centinelas del vicio”; de lo contrario, se les aplicaba una multa de cuatro pesos o, en caso de no tener el dinero, se procedía al arresto.

El panorama parece no haber mejorado sustancialmente y desde el Senado surgían voces que discutían fórmulas para mejorar el gobierno de la ciudad. Por un debate que tuvo lugar en 1821, en el contexto de allegar recursos para financiar los servicios urbanos, nos enteramos que los serenos seguían siendo solo una promesa<sup>34</sup>. En este clima, el director supremo Bernardo O’Higgins dio luz verde a la organización de un

<sup>31</sup> Todas las disposiciones de estos años están reproducidas en el *Semanario de Policía* que se publicó hasta mayo de 1818. Se puede consultar completo en Peri Fagerstrom, *op. cit.*, tomo 1, pp. 206-267.

<sup>32</sup> Véase, por ejemplo, Barros Arana, *op. cit.*, tomo XIII, capítulo XVI, pp. 395-402.

<sup>33</sup> “Reglamento que deben observar los Inspectores y Alcaldes de barrio, Santiago, 28 de julio de 1819”, en Ricardo Anguita, *Leyes promulgadas en Chile*, Santiago, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1912, tomo 1, pp. 67-69.

<sup>34</sup> En algún momento de la discusión (que no viene al caso detallar) se sugirió que si se adoptaban ciertas medidas, “...será fácil establecer después alumbrados i serenos, a fin de entablar una policía correspondiente a la población...”. Véase “Sesión del 12 de diciembre de 1821, Anexo N° 604”, en Valentín Letelier, *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de Chile*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1888, tomo V, p. 436. (Negrita nuestra).

contingente para Santiago. Esta decisión ha sido calificada como “la más importante y trascendental medida adoptada por O’Higgins en materia de vigilancia y seguridad pública”<sup>35</sup>. El 30 de junio de 1822 se despachó un reglamento de cuarenta y cuatro artículos que estableció y reguló el servicio por las siguientes dos décadas<sup>36</sup>. Pese al carácter normativo de este documento, da una idea sobre las líneas matrices que inspiraron esta creación.

El cuerpo debía componerse de ochenta serenos de a pie y montados, a cargo de cinco cabos y liderado por un comandante, que fue José Álvarez de Toledo. El comandante rendía cuentas a un “inspector general de serenos” dependiente del intendente de la provincia. El cuerpo sería financiado con una contribución que gravaba los almacenes, tiendas, pulperías y las casas que se verían beneficiadas por la vigilancia. Para evitar malversaciones de estos recursos, el comandante y los cabos debían rendir fianza. Los sueldos asignados revelan las profundas distancias entre unos y otros: el comandante se embolsaba \$125 mensuales, los cabos \$25, los serenos de a caballo \$15 y los de a pie tan solo \$10. Llama la atención lo fuertemente armados que debían presentarse cada noche para iniciar el turno, equipados de un par de pistolas, alabarda y sable.

Las funciones serían las mismas que ejercían los serenos en España y otras ciudades latinoamericanas: patrullaje de las calles; anuncio de la hora y el tiempo, de los temblores e incendios; ir por el médico, la comadrona o el confesor; detener a quienes resultaran sospechosos, entre otras. Si encontraban una puerta abierta debían golpear y gritar “Serenos. La puerta de calle abierta”, pues tenían prohibido ingresar sin autorización judicial ni consentimiento de los dueños de casa. Las faltas, usualmente el abandonar el puesto, quedarse dormido o andar en estado de ebriedad, redundaban en tres días de prisión y la expulsión en caso de reincidencia. Si se registraba algún robo, el sereno a cargo del sector donde sucediera debía ser arrestado como presunto autor o encubridor, hasta que un juez determinara lo contrario.

Nació, de este modo, la primera policía nocturna –reglamentada y de carácter permanente– del país, antes, incluso, de que hubiera servicios policiales diurnos formalizados<sup>37</sup>. A lo largo de las décadas de 1820 y 1830, los serenos desplegados en terreno se volvieron parte del paisaje de los santiaguinos. Gracias al viajero francés M. le Baron de Bougainville tenemos incluso una imagen de estos “pregoneros de la noche”, como los designa<sup>38</sup>. Un relato del presbítero José Sallusti, de paso por Chile en 1824, es par-

---

<sup>35</sup> Diego Miranda, *Un siglo de evolución policial: de Portales a Ibáñez*, Santiago, Instituto Superior de Ciencias Policiales/Departamento de Estudios Históricos, 1997. 2ª ed. revisada, Santiago, Carabineros de Chile, 2006, p. 44.

<sup>36</sup> Diego Miranda ha sido el único autor que se ha detenido en este importante documento, citando una transcripción que se publicó en la *Revista de Carabineros de Chile*, N° 460, Santiago, 1993. La caracterización que sigue está basada en sus comentarios en *Un siglo de evolución...*, *op. cit.*, pp. 44-47.

<sup>37</sup> En Santiago, a instancias del ministro Diego Portales, solo en 1830 se creó el Cuerpo de Vigilantes de Día, que asumió labores de baja y alta policía. Hemos desarrollado esto en el texto aún inédito “Del ‘favor a la ley’ al Estado guardián. Las policías de Santiago de Chile en el siglo XIX (1822-1896)”.

<sup>38</sup> “Serenos, crieurs de nuit a Santiago”, in *Album pittoresque de la frégate La Thétis et de la Corvette L’Espérance: collection de dessins relatifs a leur voyage autour du monde en 1824, 1825 et 1826, sous les ordres de M. le Baron de Bougainville / recueillis et publiés par M. le Vicomte De la Touanne*, A Paris, Chez Bulla éditeur, rue Saint-Jacques, 1828, disponible en: [www.memoriachilena.cl](http://www.memoriachilena.cl)



ticularmente ácido al dar cuenta de su desempeño. Escribe que el servicio había sido impulsado por el gobierno “...para asegurar la tranquilidad pública de los habitantes y para impedir en sus casas y negocios los robos nocturnos...”. Luego de referir las distintas tareas que estos cumplían, concluye: “Todas estas ventajas, que se pueden obtener de otra manera, no me parece que compensan la fastidiosa molestia de ser despertado a cada media hora por la cantilena de los serenos, a la cual me dicen unen con frecuencia el estrépito de un agudo silbido”. Su propia experiencia había sido desastrosa, “...porque siendo de un sueño muy ligero, había pasado en Santiago la mayor parte de las noches en fastidiosa vela”<sup>39</sup>.

FIGURA 5

*Serenos, crieurs de nuit a Santiago (1828)*



Fuente: Museo Histórico Nacional, Santiago de Chile.

Pero ante todo, los serenos se desempeñaron como una fuerza policial nocturna que desarrollaba labores de seguridad y prevención del delito. No en vano salían fuertemente armados, como se observa en la imagen de M. le Baron de Bougainville. Mantener a raya a delincuentes, evitar los desórdenes y vigilar a opositores eran misiones relevantes. En 1833, la intervención del cabo de serenos José Pozo resultó providencial para

<sup>39</sup> José Sallusti, *Historia de las misiones apostólicas de monseñor Muzi en el estado de Chile*, Santiago, Imprenta y Encuadernación Lourdes, 1906, pp. 429-431. Parte de este pasaje fue rescatado antes por Miranda, *Un siglo de evolución...*, *op. cit.*, p. 45, nota 51.

desbaratar a la que se conoció como la “revolución de los puñales”, destinada a derrocar al presidente José Joaquín Prieto<sup>40</sup>. La aparente mejoría de la seguridad nocturna en Santiago, impulsó a otras ciudades a apostar por este sistema. Tenemos noticias de que a comienzos de la década del 1830 se habían formado cuerpos de serenos en Copiapó, La Serena, Valparaíso y Concepción, ofreciendo una protección que debían financiar los propios vecinos<sup>41</sup>. Sin los recursos aportados por los particulares, el sistema no era sustentable. Volveremos más adelante sobre este punto.

Más allá de las ventajas del servicio, su funcionamiento distó de haber sido óptimo en estos años. Waldo Urzúa describe a los serenos de la capital como un “...cuerpo, a la sazón, mal organizado, insuficiente e incapaz de dar las garantías de seguridad que la población exigía”<sup>42</sup>. En los inicios, su punto de reunión había sido un miserable *cuarto redondo* y más tarde lo fue un “pequeño corral del antiguo Teatro de la Universidad”, donde tenía su despacho el comandante, se guardaban los sables (“la mayor parte rotos”) y se custodiaban los detenidos hasta la mañana siguiente en que eran remitidos al juzgado<sup>43</sup>. Las “vidas y haciendas” de los habitantes de la capital –se quejaba un columnista de un periódico– quedaban a merced del “poder sin límites del comandante de serenos”, primando “...el desarreglo, la confusión y aun la injusticia... en un ramo tan importante del servicio público”<sup>44</sup>.

En 1835 un informe del comandante de serenos dirigido al intendente de Santiago, José de la Cavareda, fue tan lapidario que a instancias de este último motivó un debate en el Congreso Nacional. El diagnóstico hacía hincapié en el hecho de que “...la inexactitud en el pago de la módica contribución destinada al establecimiento de serenos, es la primera i principal causa del lamentable estado en que se encuentra”, lo que estaba llevando al cuerpo a su inminente destrucción. Agregaba el Intendente que en vez de los ochenta serenos que debían prestar el servicio según el reglamento, solo se disponía de cincuenta y ocho hombres mal remunerados, “exponiendo su salud i su vida”. Para terminar, denunciaba la arbitrariedad reinante, toda vez que “...el cuerpo de serenos no ha tenido desde mucho tiempo otra organización que la que ha querido darle su jefe i he aquí, a mi juicio, otra causa de su mal estado”. Su propuesta era la redacción de un nuevo reglamento acorde con los tiempos que corrían y, en especial, que se “...haga un nuevo repartimiento de la contribución de serenos, en atención a que la diversidad de circunstancias han hecho inexacto i tal vez injusto el que se practicó en 1822”<sup>45</sup>.

El tema del financiamiento era, en efecto, el talón de Aquiles del sistema, dados los escasos fondos que manejaban el gobierno y las autoridades locales. En su memoria del año 1835, el ministro del Interior se refería de hecho a lo sensible que era “...notar la poca puntualidad de algunos vecinos en el pago de la módica cuota aplicada al sosteni-

<sup>40</sup> Véase Peri Fagerstrom, *op. cit.*, tomo 2, pp. 18-22.

<sup>41</sup> Por ejemplo: “Rateo practicado por la Municipalidad entre los vecinos de Copiapó para el pago a los Serenos”, 22 de octubre de 1832, en ANH, Intendencia de Coquimbo, vol. 99. En el documento se señala que los serenos “deben vigilar sobre la seguridad de los habitantes de esta Población”.

<sup>42</sup> Urzúa, *op. cit.*, p. 61.

<sup>43</sup> Zapiola, *op. cit.*, p. 122.

<sup>44</sup> Remitidos, en *El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 27 de febrero de 1841.

<sup>45</sup> “Sesión del 5 de octubre de 1835, Anexo N° 198, Informe de José de la Cavareda”, Santiago, 26 de septiembre de 1835, en Letelier, *op. cit.*, tomo xxiv, pp. 180-181.

miento del cuerpo de Serenos<sup>46</sup>. En el mes de octubre de 1835, el Congreso acogió la moción de revisar la contribución vigente y “aumentarla moderadamente” con el objetivo de conservar al cuerpo de serenos de Santiago, poder costear el alumbrado público y hacerla extensiva “a otros pueblos de la República, que todavía no gozan de los beneficios de una policía nocturna i que por sus recursos estén ya en estado de sostener esta institución”<sup>47</sup>. Finalmente, el 23 de octubre de 1835, se despachó la ley que autorizaba al Ejecutivo a preparar un reglamento para el cobro de una nueva contribución de serenos y alumbrado y así impulsar el mejoramiento del servicio.

Con sus bemoles, para fines de la década los serenos se habían impuesto como la solución más idónea a los desafíos que presentaba la noche. En su memoria de 1839, el ministro del Interior celebraba que en “casi todos” los pueblos del país, “...se halla introducida ya la importante institución de serenos, habiendo dado el Gobierno, con arreglo a la ley de 23 de Octubre de 1835, los reglamentos convenientes para el buen orden de esa institución y equitativo repartimiento del impuesto que debe sostenerla en varias de las poblaciones donde recientemente se ha establecido”<sup>48</sup>. Informaba también del trabajo de una comisión encargada de elaborar un nuevo reglamento para los serenos de la capital, de manera que se esperaba que “pronto tendrá Santiago un cuerpo de serenos y un alumbrado competentes”. Mientras se diseñaban estas medidas, culminaba la fase de rodaje.

### *Consolidación / metamorfosis*

En la década de 1840 los serenos eran ya una solución extendida y valorada para gobernar las noches. Tanto en España como en sus antiguas colonias se destacaban los beneficios que ofrecían estos cuerpos y se vertían conceptos elogiosos hacia un sistema de policía que combinaba las labores de vigilancia con el servicio a la comunidad local. A la fecha había serenos en todas las capitales provinciales de España. En el caso de Madrid, el reglamento de 1840 los unificó con los faroleros que aún quedaban y les otorgó la calidad de vigilantes de Policía Urbana<sup>49</sup>. En la capital mexicana eran unos personajes populares fuertemente identificados con el servicio de alumbrado. El libro *Los mexicanos pintados por sí mismos* de 1854-1855, retrataba al “soñoliento sereno” con el mote de “hombre lechuza, amigo de las tinieblas y el aceite”, que “...cumple su misión en la tierra iluminando al mundo”<sup>50</sup>. En Buenos Aires, durante muchos años distintos medios abogaron por la introducción de una policía nocturna, alabando su potencial para contener a los “miembros corrompidos” de la sociedad<sup>51</sup>. La espera terminó en 1834, cuando

<sup>46</sup> *Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento del Interior presenta al Congreso Nacional de 1835*, Santiago, Imprenta de La Opinión, 1835.

<sup>47</sup> “Sesión del 12 de octubre de 1835”, en Letelier, *op. cit.*, tomo xxiv, p. 192.

<sup>48</sup> *Memoria que el ministro del despacho en el Departamento del Interior presenta al Congreso Nacional de 1839*, s.p.d.i., pp. 9-11. También *El Araucano*, Santiago, 20 de septiembre de 1839.

<sup>49</sup> Simón, *op. cit.*, pp. 189-193.

<sup>50</sup> Véase Cristina Barros y Marco Buenrostro, *Las once y serenoos!: tipos mexicanos, siglo XIX*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Lotería Nacional/FCE, 1994, p. 91. (Cursivas en el original).

<sup>51</sup> “El establecimiento de los serenos es el golpe más mortal que se ha dado a los miembros corrompidos de aquellas sociedades en que afortunadamente se halla en planta”, en Romay, *op. cit.*, p. 13, nota 6. La cita es del diario *El Imparcial*, Buenos Aires, 9 de enero de 1821.

Buenos Aires logró organizar su primer contingente de serenos, el que se volvió un engranaje vital de la maquinaria política rosista en la ciudad<sup>52</sup>. En el ámbito regional, estos guardias nocturnos definitivamente se convirtieron en sinónimo de policías.

La década del cuarenta también trajo novedades para los serenos en Chile. Un primer hito fue el nuevo reglamento para Santiago, expedido el 4 de febrero de 1841, cuyo fin era erradicar las malas prácticas y proyectar el servicio hacia el futuro. Un articulista de *El Mercurio de Valparaíso* aclamó la medida que destruiría “en su origen todos los abusos”, al precisar las responsabilidades de mando y fijar “una contribución racional y equitativa” a los vecinos para su sustento<sup>53</sup>. La nueva normativa de ochenta y ocho artículos, señalaba claramente en su número 1 que el objetivo del cuerpo “será velar por la noche en la conservación del orden i tranquilidad pública, seguridad de las personas y de sus propiedades”. La misión institucional apuntaba a las funciones de orden y seguridad propias de las policías modernas.

La ordenanza dispuso duplicar el número de hombres y agregó jerarquías: se mantuvieron el comandante, los cabos (ocho) y los serenos de a pie y a caballo (ciento cuarenta), a los que se sumaron tenientes (cuatro), supernumerarios (diez) y un escribiente. El superior directo sería el intendente de Santiago. La fuerza se estructuraba en cuatro compañías a cargo de los tenientes. Debía asignársele un cuartel adecuado y sus integrantes de cabo para abajo recibirían una pistola y un sable, “un sombrero de hule i una capa de bayetón”. Aparece, asimismo, la preocupación por la instrucción de la tropa que todos los martes y jueves asistiría a lecciones sobre el reglamento interno y los bandos de policía, además de recibir indicaciones prácticas para las tareas de orden más comunitario (art. 15). Los sueldos continuaron al mismo nivel que veinte años atrás, pero se incrementó la fianza que tenían que rendir los oficiales. Una novedad fue el principio de “responsabilidad pecuniaria” que implicaba que el dinero de la fianza se destinaría “para responder... por los robos que experimenten los comerciantes por falta de vigilancia de los serenos” (art. 12). Como comandante del renovado cuerpo fue designado Feliciano Rojas.

Para ingresar al cuerpo, la jefatura podía exigir un informe de buena conducta. El aspirante aceptado tenía que firmar un contrato de servicio por al menos un año y estaba obligado a acuartelarse si las circunstancias lo requerían. Las funciones eran las consabidas de vigilar y patrullar las manzanas asignadas, mantener el alumbrado de las calles comerciales, “cantar la hora en la forma de costumbre”, auxiliar a los vecinos en lo que fuere necesario, preservar la moral y la “decencia pública”, evitar desórdenes, dar parte de reuniones sospechosas y restringir al máximo la circulación por las calles a horas avanzadas de la noche. Los castigos por faltas cometidas durante el servicio se endurecieron, incluyendo sanciones económicas (el vilipendiado artículo 85) y el arresto por hasta quince días.

Por último, el sensible tema del financiamiento fue regulado a través de una remozada contribución de serenos y alumbrado que no admitiría excepciones y establecía

---

<sup>52</sup> Sobre la formación del cuerpo, Romay, *op. cit.*, capítulos II y III. El uso político de los serenos durante la época rosista es relevado entre otros por el autor ya citado, capítulos IV-VI; Galeano, *op. cit.*, p. 45 y Juan Carlos Garavaglia, “La apoteosis del Leviathan: el Estado en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX”, en *Latin American Research Review*, vol. 38, N° 1, Austin-Texas, 2003.

<sup>53</sup> Remitidos, en *El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 27 de febrero de 1841.

un protocolo mucho más riguroso para su recaudación. El cobro de esta contribución directa, la contabilidad y el pago de los sueldos debían ser coordinados entre la tesorería municipal y los altos mandos del cuerpo que poseían responsabilidades estrictas en esta materia. Un fondo adicional sería el proveniente de las multas que se cobraren a los dueños de tienda o almacén que por la noche dejaran las puertas abiertas o mal cerradas (el también vilipendiado artículo 86). Si sobraba dinero debía ser destinado al mejoramiento del servicio o del alumbrado, como también a la recompensa de los serenos que hubiesen sobresalido en el ejercicio de sus funciones<sup>54</sup>.

El gobierno se declaró satisfecho con la normativa que en adelante sirvió de modelo para organizar “la benéfica institución de serenos” en otras cabeceras de provincia y en “muchos de nuestros pueblos de segundo orden”<sup>55</sup>. Cada ciudad debía enviar su propuesta a Santiago para ser visada por el ministro del Interior. Así, los cuerpos de serenos se generalizaron en el país, perdurando en algunas localidades hasta fines del siglo XIX. El siguiente cuadro ilustra el efecto dominó que produjo el reglamento de 1841:

CUADRO 1  
*Reglamentos de Serenos en Chile, 1837-1848*

Ciudad	Fecha reglamento de serenos
San Felipe	12 de octubre de 1837
Talca	22 de septiembre de 1838
Santiago	4 de febrero de 1841
Curicó	3 de noviembre de 1841
La Serena	29 de enero de 1842
Cauquenes	6 de junio de 1842
San Fernando	29 de octubre de 1842
Melipilla	8 de abril de 1845
Chillán	20 de agosto de 1845
San Carlos	21 de agosto de 1845
Parral	21 de agosto de 1845
Talcahuano	23 de diciembre de 1845
Valparaíso	24 de julio de 1846
Coquimbo	19 de noviembre de 1847
Combarbalá	30 de marzo de 1848
Ancud	4 de abril de 1848
Los Andes	21 de marzo de 1848
Ovalle	2 de junio de 1848

<sup>54</sup> Hemos consultado la transcripción completa del reglamento en Peri Fagerstrom, *op. cit.*, tomo 2, pp. 33-41. Véase también Miranda, *Un siglo de evolución...*, *op. cit.*, pp. 98-101.

<sup>55</sup> *Memoria que el Ministro del Despacho en el Departamento del Interior presenta al Congreso Nacional de 1841*, Santiago, Imprenta de la Opinión, 1841, pp. 5-6.

El gran desafío de intendentes y municipios fue llevar las disposiciones a la práctica y dotar a los serenos de las condiciones mínimas para que pudieran cumplir con sus múltiples funciones. El mayor o menor éxito dependió fundamentalmente del tamaño de la población y de los recursos disponibles, aunque los obstáculos comunes a todos fueron los crónicos problemas de recaudación de la contribución y las aprensiones hacia la tropa, cuyas costumbres resultaban un hueso duro de roer para los comandantes. Un autor bien informado sugiere, de hecho, que “la inmoralidad, la indisciplina y los abusos de autoridad del personal” tornaban ineficaz la vigilancia y cita un oficio del intendente de Santiago que daba cuenta de “la prevención que el pueblo, la guardia nacional y hasta la milicia veterana tenían contra la policía”<sup>56</sup>. En las noches los serenos seguían a menudo sus propias reglas.

En el ámbito nacional, las opiniones de los contemporáneos reflejan contrastes en relación con su desempeño y efectividad; sin embargo, en esta época nadie llegó a cuestionar el sistema o propuso alguna modalidad alternativa de policía nocturna. Más aún, algunas autoridades barajaron la idea de replicarlos en horario diurno. “Si llegan a generalizarse en todos o en la mayor parte de los pueblos los cuerpos de serenos, según el Gobierno se propone —expuso el ministro del Interior en 1842— servirán de base o modelo a la organización de los de Vigilantes que al fin han de ser el complemento de la permanente guarda no solo de las personas y propiedades particulares sino también del orden y de la moral pública”<sup>57</sup>. Comenzaba a tomar forma la *idea de articular los servicios policiales diurnos y nocturnos*. Valparaíso fue el escenario de las primeras tentativas concretas en esa dirección.

En mayo de 1844, la municipalidad del puerto principal hizo llegar al ministro del Interior, Manuel Montt, la copia de “un Reglamento que esa municipalidad ha formado para el mejor servicio de los cuerpos de Serenos y vigilantes de esa ciudad”. El Ministro no lo aprobó por presentar “algunos defectos” que no podían pasarse por alto, como dejar a merced de la municipalidad el nombramiento y destitución de los jefes y subalternos. Este autoritario Ministro no iba a aceptar que se debilitara la tutela del Poder Ejecutivo, representado por el Intendente y los gobernadores, y menos en el ramo de la policía. En su contrapropuesta aparece por primera vez el proyecto de fundir a serenos y vigilantes de día, fundamentado en las ventajas siguientes:

- 1ª Que la acción de la policía sea más expedita y eficaz
- 2ª Que no haya interrupción alguna en la custodia de la ciudad
- 3ª Que la duración de cada guardia sea más corta y por consiguiente más soportable de la que hacen actualmente tanto los serenos como los vigilantes
- 4ª Que alternándose en los períodos de cada guardia todos los individuos del cuerpo, no viene a corresponder a uno mismo el de las horas más pesadas que son de las ocho de la noche a las cuatro de la mañana...<sup>58</sup>.

<sup>56</sup> Urzúa, *op. cit.*, p. 75.

<sup>57</sup> *Memoria que el Ministro del Despacho en el Departamento del Interior presenta al Congreso Nacional de 1842*, s.p.d.i., pp. 4-5.

<sup>58</sup> “Oficio del Vice-Presidente Manuel Montt al Intendente de Valparaíso”, Santiago, 11 de enero de 1845, en ANH, Intendencia de Valparaíso, vol. 51, s.f.

Para una mayor eficiencia policial era preciso alivianar la pesadísima rutina nocturna. La discusión se dilató por un año y medio más, hasta que en julio de 1846 el comisionado del gobierno, Fernando Urizar Garfías, logró la aprobación del reglamento que instauró en forma experimental el cuerpo unificado de policía de Valparaíso<sup>59</sup>. Los doscientos diez hombres que lo conformarían se estructuraban en compañías y escuadras que debían cumplir turnos de ocho horas y, de ese modo, garantizar la vigilancia continua de la ciudad. Los relevos serían a las cuatro de la mañana, doce del día y ocho de la noche. Todos los serenos y vigilantes a la sazón en servicio activo eran dados de baja y podrían incorporarse a esta nueva fuerza policial, siempre que cumplieran con los requisitos de ingreso más exigentes que se establecían.

La policía porteña retuvo la misión y funciones determinadas en los reglamentos anteriores, incluidos los servicios a la comunidad, propios de los serenos. Tampoco variaron mayormente los mecanismos de financiamiento, los salarios y las sanciones disciplinarias. A fines de 1846, el Ministro informaba en su memoria que “los serenos y vigilantes, escasos para cubrir todas las atenciones de aquella población, se han aumentado y refundido en un solo cuerpo, para que por este medio su servicio sea más constante y activo, y reine en todas las personas que deben prestarlo más moralidad y disciplina”. Para conseguir esto último, sugería someter a la tropa a un “régimen enteramente militar”<sup>60</sup>. La suerte de los serenos, como un cuerpo de policía eminentemente civil y con autonomía administrativa respecto a las policías diurnas, parecía echada.

Si bien en el resto del país se mantuvieron los servicios policiales separados (“paralelismo policial”) y la experiencia de Valparaíso tuvo una corta duración (dos años), nos parece que la iniciativa corresponde al segundo hito clave que la década de 1840 deparó a los serenos chilenos. Esto, porque supuso la primera tentativa por establecer una fuerza permanente de policía con unidad de mando, absorbiendo a los servicios nocturnos. Desde luego, en tan poco tiempo resultó imposible modificar falencias históricas, como la lastimosa infraestructura policial y las deficientes condiciones en que trabajaban los hombres, mal remunerados y con un destino incierto en una institución que poco podía ofrecerles. Por lo mismo, se oían voces cada vez más enérgicas que insistían en la necesidad de hacer cambios drásticos. Una de estas fue la del intendente de Santiago, Miguel de la Barra, quien desde 1843 asumió un papel protagónico en el debate<sup>61</sup>.

Existen varios documentos que dan cuenta de los proyectos presentados por este activo funcionario en el ramo de la policía. En su “Plan de arreglo de la policía de Seguridad”, fechado en 1844, hace un descarnado diagnóstico de la situación particular de Santiago y entrega información muy valiosa sobre el quehacer de los serenos. “La po-

---

<sup>59</sup> “Reglamento para el cuerpo de policía de la ciudad de Valparaíso”, Santiago, 24 de julio de 1846, publicado en el *Boletín de las leyes y de las órdenes y decretos del gobierno*, Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1846, libro XIV, pp. 409-419. El nombramiento de Fernando Urizar en “Oficio del ministro del Interior Manuel Montt al Intendente de Valparaíso”, Santiago, 14 de abril de 1846, en ANH, Intendencia de Valparaíso, vol. 51, s.f.

<sup>60</sup> *Memoria que el Ministro del Despacho en el Departamento del Interior Presenta al Congreso Nacional de 1846*, Santiago, Imprenta de la Opinión, 1846, pp. 6-7.

<sup>61</sup> Sobre la vida y obra de José Miguel de la Barra, véase Rodrigo Hidalgo y Rafael Sánchez, “La ciudad con ojos de autoridad. El plan de reforma de Santiago del intendente José Miguel de la Barra, 1843-1849”, en *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, vol. x, N° 218 (31), Barcelona, 2006.

licia es el resorte más poderoso de acción que tiene un gobierno”, inicia su exposición, donde, en forma enfática, señalaba que ni vigilantes ni serenos cumplían de manera adecuada con sus obligaciones. Primero, porque “es físicamente imposible que un sereno pueda permanecer vigilante por diez y doce horas, que es el tiempo de su guardia en cada noche, sin interrupción ni descanso”. Esto conllevaba que, especialmente en las noches más frías, “...se refugian por necesidad al lugar que primero se les presenta, que es casi siempre una taberna”.

Por otra parte, tanto serenos como vigilantes carecían de una cultura de cuartel, pues solo comparecían cuando les tocaba el cambio de turno. “Con semejante régimen es imposible que haya disciplina, y ni el jefe puede conocer individualmente a cada uno de sus subalternos”. Peor aún, agregaba Miguel de la Barra, “la circunstancia de no estar acuartelados los serenos, hace también que la mayor parte de éstos se dedique a otra ocupación durante el día, que les impide descansar como debieran para entregarse a la penosa vigilia de la noche. De aquí el mal frecuente de dormirse en sus puestos de serenos, y desatender la custodia de la ciudad”. En este cuadro, “las destituciones y fuertes castigos que, sin conmiseración se aplican en cada día”, no hacían más que ahuyentar al personal, generando vacantes muy difíciles de llenar.

La propuesta del Intendente era la conformación de un cuerpo denominado “Dragones de policía”, que unificaba los servicios diurnos y nocturnos y sería financiado con fondos de la municipalidad (del ramo de las carnes muertas) y de la contribución de serenos. Pedía al gobierno un monto de \$40.000 “por una sola vez” para su instalación. Se trataba de una cuestión de suma trascendencia: “La policía de seguridad corresponde al Gobierno, y la de esta capital principalmente porque es su residencia, y porque puede decirse que es aquí donde viene a hacerse la policía de toda la República”. Santiago debía guiar al país en el camino hacia “una policía activa y vigilante, que sea la salvaguardia del orden público y de los intereses particulares”<sup>62</sup>. Pese a estrellarse con las limitaciones presupuestarias y sufrir una muerte prematura en 1851, Miguel de la Barra trazó un rumbo que al cabo de poco tiempo llevaría a la metamorfosis de los serenos en la capital.

En el contexto de las turbulencias políticas de 1850-1851, guerra civil de por medio, la presión para unificar a los cuerpos que realizaban las labores policiales se intensificó. Por sobre todo, el gobierno requería de unas fuerzas disciplinadas y alineadas en la lucha contra una oposición política que ganaba las simpatías de algunos sectores castrenses. La policía sería afianzada como el brazo leal al poder establecido<sup>63</sup>. Sobre la base de las propuestas de la intendencia, el 27 de diciembre de 1850 se decretó la disolución de los cuerpos de vigilantes y serenos de Santiago, conformándose en su reemplazo una “brigada de policía” con dotación de trescientos setenta y ocho hombres y una mar-

<sup>62</sup> Todas las citas en “Plan de arreglo de la policía de Seguridad enviado por la Intendencia al Ministerio del Interior”, 16 de julio de 1844, en ANH, Municipalidad de Santiago, vol. 136, fs. 191-202.

<sup>63</sup> “Complicó a esto el drama político; y comprendiendo la autoridad de cuánto provecho le sería tener a su lado una fuerza leal y respetuosamente obediente, no menos que ajena a las injusticias de la demagogia, y libre del contagio que infestaba a casi todo el ejército de que podía disponer, apeló al cuerpo de policía, que a poco de recibir algunas modificaciones en su constitución reglamentaria, había de ponerse en pie de guerra”. Correspondencia, en *El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 29 de enero de 1852.



cada orientación militarista. El vestuario, caballos, montura y forraje desde entonces corrieron por cuenta del municipio. Para lo demás se dispuso de las entradas del ramo de carnes muertas, la contribución de serenos y \$4.000 anuales aportados por el gobierno. Como jefe de la brigada fue designado Agustín Riesco, quien a la fecha ocupaba el puesto de comandante de serenos<sup>64</sup>.

La prensa oficialista celebró el fin del “detestable régimen o más bien la falta de régimen que presidía en la fuerza de policía”, de serenos y vigilantes que “carecían hasta de las nociones indispensables para el cumplimiento de sus obligaciones”<sup>65</sup>. Desde la oposición, en cambio, se denunció a la nueva brigada como una entidad corrompida, llegándose al extremo de afirmar que “estamos seguros de que la mayor parte de los delitos contra la seguridad pública son perpetrados por los dependientes del señor Riesco”<sup>66</sup>. Sea como fuere, el proceso organizativo culminó en octubre de 1852, cuando se aprobó el aumento de los sueldos del personal de la brigada. Su accionar en la represión del motín del 20 de abril de 1851 en la capital los había hecho acreedores a este estímulo<sup>67</sup>. En otros medios de prensa, mientras tanto, se alertaba que la descarada utilización política de la fuerza policial la estaba alejando de sus tareas habituales. Un diario comercial hacía notar que “desde el año 45 los agentes de policía fueron destinados a perseguir reos políticos, a husmear en las tabernas y en los clubs, y el vigilante descuidaba el desagüe de una acequia o dejaba arder un edificio, por atender a un motín”. Luego de reconocer que “la salvación del orden público en estos últimos tiempos se ha dado al sistema de policía”, concluía que “lo que ese cuerpo ha ganado en consistencia y robustez, lo ha perdido el servicio local de Santiago”<sup>68</sup>. Las funciones en aras del buen gobierno de la ciudad que prestaban los cuerpos de serenos, pasaban a un segundo plano ante las demandas por contar con auténticas policías de seguridad, políticamente confiables.

A instancias del gobierno, el ejemplo de Santiago fue promovido en las otras provincias del país. La experiencia reciente había demostrado que no era posible seguir sosteniendo a las policías sin el apoyo económico del Poder Ejecutivo, además de las ventajas operativas (y políticas) que derivaban de la fusión de serenos y vigilantes. El año de 1854, el ministro del Interior comunicaba: “...fuerzas organizadas de policía, *auxiliadas con fondos públicos*, existen en Copiapó, La Serena, Valparaíso, San Felipe, Santiago, Cauquenes, Parral, Chillan, Concepción, i Llanquihue”<sup>69</sup>. De esta manera, comprobamos

<sup>64</sup> Sobre la organización de la fuerza en la localidad de Santiago, en *El Araucano*, Santiago, 28 de enero de 1851; Miranda, *Un siglo de evolución...*, *op. cit.*, pp. 116-118.

<sup>65</sup> Sobre la organización de la fuerza en la localidad de Santiago, en *El Araucano*, Santiago, 28 de enero de 1851.

<sup>66</sup> Explicaciones, en *El Progreso*, Santiago, 5 de marzo de 1851.

<sup>67</sup> El parte del comandante Agustín Riesco, donde detalla la decisiva participación de la brigada durante el motín, se puede revisar en Miranda, *Un siglo de evolución...*, *op. cit.*, pp. 121-124. Hay un decreto del 26 de abril de 1851, firmado por el presidente Manuel Bulnes y su ministro Antonio Varas, donde se reconocían “los buenos i leales servicios que la brigada de policía de Santiago prestó para reprimir el motín del 20 del corriente”. Los policías fueron recompensados con un mes de sueldo y un “distintivo de honor”. Los heridos y familiares de los muertos también recibieron su parte. El documento es publicado en Peri Fagerstrom, *op. cit.*, tomo 2, pp. 83-84.

<sup>68</sup> Correspondencia, en *El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 29 de enero de 1852. También, “La policía en Chile”, en *El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 4 de febrero de 1852.

<sup>69</sup> *Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento del Interior presenta al Congreso Nacional de 1854*, Santiago, Imprenta Nacional, 1854, p. 3. (Cursiva nuestra).

que esta década sirvió ante todo al robustecimiento de la tutela gubernamental sobre unas policías que tendieron a unificar sus servicios. En tal escenario, los viejos serenos se fueron integrando a los nuevos cuerpos que surgieron con las denominaciones de Brigada de Policía o Guardia Municipal. En adelante, solo sobrevivirían como tales en las localidades rurales más pequeñas y menos conflictivas<sup>70</sup>.

### *Resonancias*

La absorción de los serenos por las policías de seguridad se concretó a lo largo de las décadas de 1850 y 1860 principalmente. A contar de entonces, las referencias a estos cuerpos van desapareciendo de los archivos. Sin embargo, por varias décadas más los habitantes de diferentes lugares del país siguieron llamando ‘serenos’ a los guardias y policías encargados de la vigilancia nocturna. Hubo vecinos que cada tanto solicitaban a las autoridades locales “que les ponga sereno que cuide sus intereses”, según leemos, por ejemplo, en una petición de residentes de la calle Dominica de Santiago en 1887<sup>71</sup>. Siguieron existiendo también guardias particulares que recibían el tradicional apelativo por parte de los residentes.

Después de la Guerra del Pacífico, los centinelas de las oficinas salitreras pasaron a cumplir labores propias de los serenos. En 1909, Eulogio Gutiérrez describe a este tipo pampino, “que hace el servicio de policía en los cantones salitreros”, como un personaje particular de la zona:

“Haragán y perezoso, fresco y gordito como un rollo de manteca, el SERENO es la ‘AUTORIA’, el perdonavidas de sus amigos y compinches, y ‘la horma de su zapato’ para el ‘desconocido’ que ‘le cayó mal’; y si no por el día, por la noche, el jefe neto y nato de la oficina, donde no tan solo toca y da las horas, sino que también imparte sus órdenes y diz que todo prójimo nocturno debe hacerle la venia y los aspavientos consiguientes, so pena de caer en desgracia ante su SERENÍSIMA persona”.

Más aún, escribe este autor, “...es el terror de los campamentos, por cuyas callejuelas enrevesadas y sinuosas va ARRASTRANDO EL PONCHO de su SERENA investidura, pues que hace alarde y se jacta de su empleo y de su mando”<sup>72</sup>. Hasta bien entrado el siglo XX hay huellas de sus peripecias en la zona. En 1917, en la oficina “Filomena”, se ordenaba al administrador que “despida a todo sereno que no le inspire confianza” y se refería la “pésima vigilancia” que éstos ejercían. Todavía en 1947 se denunciaba a serenos en-vueltos en riñas o se los menciona secundando la labor de los carabineros en la oficina

<sup>70</sup> En Linares, por ejemplo, en 1863 subsistía el paralelismo policial: “La guardia de policía se compone de dos cuerpos de a pie e independientes uno del otro. (...). La exigüidad de las rentas del municipio no ha permitido hasta ahora como en otros pueblos, reunir estas dos secciones en un solo cuerpo. Sin embargo, la población se encuentra regularmente servida por una fuerza tan pequeña, mediante el carácter pacífico y por demás honrado del proletario de ese departamento”. *Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento del Interior, presenta al Congreso Nacional de 1863*, Santiago, Imprenta Nacional, 1863, pp. 97-98.

<sup>71</sup> “Carta de Gavino Ureta al Intendente, enero 1887”, en ANH, Intendencia de Santiago, vol. 49, s.f.

<sup>72</sup> Gutiérrez, *op. cit.*, pp. 97-98.

“Santa Laura”<sup>73</sup>. No cabe duda que, en su versión pampina, los serenos continuaron desenvolviéndose, ahora más informalmente, en el ámbito policial.

Las evocaciones y nostalgia por estos personajes tampoco estuvieron ausentes en la literatura o en la prensa y revistas de actualidad de las primeras décadas del siglo XX, que los relevaban como los esforzados predecesores de las modernas policías. Unos versos dedicados al “guardián de policía”, publicados en 1904, recuperaban a la figura del antiguo sereno expuesto a las inclemencias del tiempo: “Y esas noches heladas de invierno / A esas horas que todo es desierto, / En la calle y envuelto en su manta, / Yo he visto velando al *sereno!*”, concluía<sup>74</sup>. Más allá de las opiniones críticas sobre su comportamiento y las dificultades que estos cuerpos padecieron, se habían ganado un lugar imperecedero en la memoria de los chilenos.

FIGURA 6

*El paco a través de los tiempos*



Fuente: Revista *Zig-Zag*, Santiago, 16 de septiembre de 1916 [fragmento].

Dejamos hasta aquí la historia más bien institucional de los serenos, en la cual hemos procurado integrar los diversos aportes realizados por los policías historiadores y aclarar algunos puntos nubosos, escasamente sistematizados. En la segunda parte de este artículo reduciremos la escala de observación, con el objetivo de vislumbrar su tra-

<sup>73</sup> Estas referencias las obtuvimos de unos documentos expuestos en el museo de la oficina Humberstone, durante una visita en agosto de 2013.

<sup>74</sup> Setsero Frerez, “El guardián de policía”, en revista *Sucesos*, N° 106, Valparaíso, 2 de septiembre de 1904.

bajo a ras de calle, valiéndonos principalmente de documentación de archivos de las intendencias, municipios y prensa. El desafío es delinear la *experiencia* de estos guardias-policías y esbozar una historia social de los serenos, en tanto ofrece claves para entender cómo se fue forjando el *modo de ser policía* en Chile.

#### TRABAJOS, MISERIAS Y RUTINAS DE LOS SERENOS

##### *Infraestructura y salario*

La piedra de tope para estructurar oportunamente fuerzas policiales en Chile fueron los limitados recursos destinados a estas. Este problema ha sido denunciado como uno de los mayores obstáculos al desarrollo de la policía durante todo el siglo XIX y buena parte del XX. Diego Miranda es categórico al respecto: “Esta falta de apoyo económico de las autoridades a la Policía, al escatimarle los medios suficientes para su sostenimiento estable y funcionamiento eficaz, configura uno de los ejes articuladores de la historia de la evolución policial en Chile”<sup>75</sup>. Los serenos y vigilantes, en su calidad de principal encarnación policial entre las décadas 1820 y 1870, fueron víctimas indefensas de las penurias económicas que acompañaron toda su trayectoria histórica. Padecieron y soportaron las carencias materiales en carne propia.

La precariedad de sus equipos e infraestructura fue motivo de lamentos que durante décadas no encontraron mayor respuesta del Estado y los grandes propietarios. Las pocas referencias que disponemos revelan una dura realidad, con serenos apenas vestidos y mal armados, sin cuarteles adecuados a las funciones que debían cumplir. En su texto sobre las policías de seguridad, Benjamín Vicuña Mackenna afirma que en Santiago hacia la década de 1830, “el cuerpo de serenos... tenía cierta cohesión y respetabilidad sus individuos. Sin embargo, salían éstos a hacer su servicio en avíos de pellones...”. La compañía se reunía en una “miseria y fétida casucha en la calle de San Antonio, pared de por medio con el teatro (que a su vez era un gallinero)”<sup>76</sup>. Tampoco contaban con el armamento que según el reglamento debían portar, ni con implementos fundamentales para hacer su trabajo, como un carretón apropiado para trasladar a los ebrios que dormían en la vía pública<sup>77</sup>.

En 1857, el “estado de desnudez” en que se encontraba un “número considerable de reclutas” de la policía de la capital, llevó a su comandante a notificar a la municipalidad que “no me es posible hacerlos salir al servicio”. Agregaba que “el vestuario que se dio al cuerpo, hace tiempo concluyó el de su duración, y el que tiene la tropa actualmente,

<sup>75</sup> Miranda, *Un siglo de evolución...*, op. cit., p. 308.

<sup>76</sup> Benjamín Vicuña Mackenna, *La Policía de Seguridad en las grandes ciudades modernas*, Santiago, Imprenta de la República, 1875, p. 24.

<sup>77</sup> “Es bastante corriente la queja que se levanta contra el carretón de los ebrios de que se sirve la comandancia de Serenos, ya por su ruido duro y desagradable en el silencio de la noche, y ya principalmente por el violento sacudón con que maltrata a los que son conducidos en él”. “Oficio del intendente De la Barra a la Municipalidad de Santiago”, Santiago, 5 de noviembre de 1844, en ANH, Municipalidad de Santiago, vol. 136, f. 258. En 1852, el carretón no era más que “...una desvencijada tablazón, que en sus violentos vaivenes magullaba inhumanamente los cuerpos de esas víctimas del vicio...”. Correspondencia, en *El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 2 de febrero de 1852.

excepto el de paño, es costeadado con su sueldo<sup>78</sup>. Solo desde 1860, cuando el comandante Manuel Chacón (quien se había iniciado como sereno raso) asumió la tarea de organizar a la Guardia Municipal de Santiago, se concretaron algunas mejoras, comenzando por el traslado del cuartel de la policía a la calle San Pablo, frente a la plazuela Ecuador ubicada entre las actuales calles de Teatinos y Amunátegui. Se habilitaron cuadras para que durmiera la tropa, un comedor y una sala para la banda de músicos. Antes de esto, en tiempos de los serenos y vigilantes, los policías comían en el suelo, “ni más ni menos que los presos”, según indicó un intendente en 1868, al informar que gracias a su intervención, “los policiales comen ahora en mesa, teniendo para ello sus platos, cucharas, servilletas, etc., sin que esto haya costado alguna cosa al tesoro municipal ni al del cuerpo”<sup>79</sup>.

Una búsqueda paciente de seguro arrojaría un cuadro bastante similar entre los serenos de las provincias. A modo de ejemplo, citemos un inventario solicitado a las policías de la ciudad de Concepción en 1838, donde se contabilizaron tan solo diez lanzas “en poder de los Serenos”, dos fusiles que manejaba el comandante, cuatro sables de los vigilantes (uno inútil y “los demás bien estropeados”), tres sables más, “varios cañones y cajas de tercerolas”, “tres caballos que se hallan en poder de la Policía, dos quitados a ladrones... y otro quitado a un loco, uno en estado de servicio y los otros dos inútiles”<sup>80</sup>. En el norte, en esta misma época, el intendente de Coquimbo lamentaba no poder ayudar al gobernador de Illapel, pues en los almacenes de la provincia no había “ninguna clase de armas de que disponer para remitir a U. con el objeto de armar los serenos que se han establecido en ese departamento...”<sup>81</sup>. Durante gran parte del siglo XIX, el servicio nocturno adoleció, entonces, de lo más mínimo. En general, la documentación que hemos logrado ubicar en los archivos de intendencias y gobernaciones da cuenta de las mismas falencias: inexistencia de cuarteles, armamento en mal estado, falta de municiones, vestuarios raídos y caballos maltrechos.

Por otra parte, los serenos —en especial los de a pie— tampoco gozaron de una remuneración acorde con el servicio que prestaban. Hemos visto que, en el caso de Santiago, los diez pesos mensuales establecidos en el reglamento de 1822 se mantuvieron inalterables en el de 1841. Este salario era igual o inferior incluso al de los modestos peones-gañanes, lo cual ciertamente no representó un estímulo para alistarse en el cuerpo. La explotación laboral de los serenos y sus sucesores se perpetuó por varias décadas más, a juzgar por las palabras del intendente Benjamín Vicuña Mackenna que en la década de 1870 escribió:

“En efecto, habiendo permanecido estacionario el triste sueldo de policía en \$10 al mes, o sea 33 centavos de jornal por día, y ganando el simple gañan 55, 75, y hasta 80 centavos, esto es, más del doble de aquél, han sobrevenido estos dos hechos inevitables: 1° el soldado de policía, que tiene además el gravamen de las trasnochadas y el palo de la Ordenanza, deserta para

<sup>78</sup> “Oficio de José Olmos de Aguilera al intendente de Santiago”, 10 de noviembre de 1857, en ANH, Municipalidad de Santiago, vol. 177, f. 105.

<sup>79</sup> Véase Urzúa, *op. cit.*, capítulo XI. Cita en pp. 114-115.

<sup>80</sup> “Razón de las armas que se hallan en poder de la Policía y caballos que se hallan en el mismo poder”, Concepción, 24 de octubre de 1838, en ANH, Intendencia de Concepción, vol. 26, f. 163.

<sup>81</sup> “Oficio del Intendente al gobernador de Illapel”, La Serena, 30 de junio de 1838, en ANH, Gobernación de Illapel, vol. 1, s.f.

hacerse gañán, o tomar cualesquiera otro destino; 2° que aun el más triste peón rehúsa hacerse policial, porque gana el doble más que él, y es hombre libre, dueño de su salario y de sus vicios. (...) ¿Qué puede pensar un mísero gañán del custodio que le observa, si la condición de éste es inferior a la suya?"<sup>82</sup>.

En las provincias, el sueldo solía ser más bajo aún, como en Cauquenes, donde los ocho serenos que se pagaron en diciembre de 1839 percibieron apenas cuatro pesos cada uno y el cabo siete. En la localidad de Los Andes, mientras tanto, recibían ocho pesos, según consta en los recibos que se conservan en el archivo<sup>83</sup>.

FIGURA 7  
Pago a serenos (1841)<sup>84</sup>

Exeribido del comisionado p.º el pago de los serenos  
D. José Andrés Bejares por el presente mes de  
Diciembre ocho pesos correspondientes a mi haber  
vencido por dicho mes y para que conste este  
este en Santa Rosa a 23 de Diciembre del 1841  
Truengo de Justo En labor por no  
saber firmar José Tomas Carbuniz

Fuente: ANH, Gobernación de Los Andes, vol. 7, s.f.

La recaudación de la contribución de serenos presentó una y otra vez percances y demoras que terminaban perjudicando a los vigilantes. Las autoridades solían culpar a los morosos por la falta de dinero que a menudo impedía pagar los sueldos a tiempo. En

<sup>82</sup> Citado en Miranda, *Un siglo de evolución...*, op. cit., pp. 154-155.

<sup>83</sup> "Pago de Serenos correspondiente al mes de diciembre de 1839", Cauquenes, 10 de enero de 1840, en ANH, Intendencia de Maule, vol. 68, s.f. Los recibos de pago de los serenos de Los Andes corresponden al año 1841 y están en ANH, Gobernación de Los Andes, vol. 7.

<sup>84</sup> Transcripción: "He recibido del comisionado para el pago de los serenos D. José Andrés Bejares por el presente mes de diciembre ocho pesos correspondientes a mi haber vencido por dicho mes, y para que conste le doy este en Santa Rosa a 23 de diciembre de 1841".

1832, Domingo Cruzat, comandante de serenos de Concepción, enviaba a su superior la “lista de los señores que se niegan al pago de la pensión que se les ha asignado para el sostén del alumbrado y serenos”, advirtiendo que si no se realizaba el pago le era “moralmente imposible” cumplir con el servicio en la ciudad<sup>85</sup>. Entre los deudores figuraban oficinas fiscales y conventos. Situaciones como esta eran bastante comunes. En Los Andes, constatamos la resistencia de muchos vecinos a cancelar este impuesto directo, registrándose una morosidad de entre un 35 y un 55% a lo largo de la década de 1840. Más llamativo todavía es que entre los morosos aparecía el mismísimo Gobernador e, incluso, el propio comandante de serenos del pueblo, Juan Ortiz<sup>86</sup>.

También entre las más altas autoridades del país se dio el caso de denegar el pago de la contribución. Así, por ejemplo, en un debate acaecido a propósito de esta cuestión en 1844, el senador Mariano Egaña “...se opuso al ítem de 72 pesos anuales por la contribución de serenos que se paga por la casa del Presidente de la República, por la del Supremo Gobierno, i por la de la Administración jeneral de Correos”, argumentando que “el Gobierno no puede pagar por lo que ocupa para el servicio público”. Tuvo que intervenir el presidente de la Cámara para aclarar que “con respecto a serenos, siempre [se] ha pagado por los edificios públicos. Este mismo en que estamos lo paga: lo paga también la casa de Moneda i otros en Valparaíso, para que hayan hombres honrados que cuiden de ellos”<sup>87</sup>. A más de veinte años del establecimiento de los cuerpos de serenos, el sensible problema del financiamiento seguía dependiendo de los aportes de los particulares, sin una reglamentación que permitiera considerar los gastos de policía como un ítem fijo en el presupuesto de la nación. Cada tanto se proponían medidas que endurecían las sanciones para los deudores o apuntaban a reformar el sistema de recaudación, pero sin alterar la lógica del sistema de la contribución<sup>88</sup>.

Así las cosas, en situaciones extremas de no pago de los sueldos, los propios serenos buscaron la manera de presionar a las autoridades, tal cual se dio también en otros países<sup>89</sup>. El 20 de agosto de 1845, en pleno invierno, el comandante de Santiago informaba al intendente Miguel de la Barra “que anoche han quedado sesenta y cinco puestos descubiertos”. De inmediato, este remitió el parte al municipio “...para que se sirva tener en consideración el estado en que se halla el cuerpo de Serenos por falta de pago”. Casi la mitad de los serenos de a pie no habían salido a trabajar, lo cual perfectamente puede interpretarse

<sup>85</sup> “Oficio del comandante de serenos al gobernador local Domingo Cruzat”, Concepción, 21 de diciembre de 1832, en ANH, Intendencia de Concepción, vol. 26, f. 130.

<sup>86</sup> Hemos revisado los listados exhaustivos de los doscientos contribuyentes del pueblo, donde se consiguen los montos cancelados o adeudados de cada cual. Véase: “Razón de los individuos que han pagado y no han pagado de la subscripción [sic] de serenos en el mes de la fecha con expresión de su inversión”, Santa Rosa de los Andes, 17 de noviembre de 1841; *op. cit.*, Santa Rosa de los Andes, 17 de diciembre de 1841 y *op. cit.*, Santa Rosa de los Andes, 17 de mayo de 1843, todos en ANH, Gobernación de Los Andes, vol. 7.

<sup>87</sup> “Sesión del 7 de octubre de 1844”, en Letelier, *op. cit.*, tomo xxv, pp. 424 y 429.

<sup>88</sup> Véase al respecto las noticias aparecidas en el diario oficialista *El Araucano*, Santiago, 23 de julio de 1841 y 31 de enero de 1842; además de los numerosos reglamentos de la contribución de serenos publicados en este mismo diario y en las memorias del Ministerio del Interior.

<sup>89</sup> En Madrid, por ejemplo, los faroleros advirtieron en varias ocasiones que no alumbrarían las calles si no recibían su paga, agobiados por las deudas y el hambre. Tenemos registro de que en marzo de 1813 concretaron sus amenazas, quedando varios distritos de la ciudad a oscuras. Por falta de recursos, durante un mes se suspendió al cuerpo de serenos, se redujo el alumbrado a tres horas y a la mitad de los faroles. Simón, *op. cit.*, pp. 194-195.

como un movimiento huelguístico<sup>90</sup>. La gravedad de esta situación obligó unos días después al municipio a “tomar al interés del diez por ciento anual, la cantidad de siete mil pesos, para pagar los sueldos atrasados del cuerpo de serenos de esta Capital”. Más valía endeudarse que dejar a la ciudad abandonada a su suerte durante las noches<sup>91</sup>.

Se entiende, entonces, que con este nivel de precariedad el servicio de policía nocturna no llegara a satisfacer las expectativas que se habían abrigado al momento de su creación. Para enrolarse en los serenos se precisaba de una vocación muy grande, cuando no fue la desesperación la que llevó a estos hombres a aceptar tan deplorables condiciones de trabajo. Ya hemos visto que a partir de la segunda mitad del siglo XIX, el Estado impulsó la unificación de los servicios diurnos y nocturnos y poco a poco comenzó a subvencionar a las policías y a los municipios para que garantizaran el pago oportuno de los sueldos. Sin embargo, la contribución de serenos sobrevivió por décadas, convertida en una suerte de impuesto municipal. No en vano, una vez incorporados los territorios del Norte Grande tras la Guerra del Pacífico, se autorizó a los municipios a cobrarla como un medio para financiarse<sup>92</sup>. Todavía en 1893 encontramos a vecinos de Santiago que pagaban “religiosamente” esta contribución y que reclamaban a cambio su “derecho al resguardo de nuestras vidas y propiedades” ante los robos que los afectaban<sup>93</sup>. Simbólicamente seguía apelándose a este recurso, cuando los serenos hacía décadas habían dejado de existir.

### *Rutinas nocturnas*

Nos gustaría contar con diarios y memorias de serenos, con alguna publicación institucional o con archivos sistemáticos del personal y las órdenes del día; sin embargo, nada de eso hay en Chile. Por lo tanto, vamos a bosquejar las noches y vigiliadas de estos hombres sobre la base de los fragmentos que han ido apareciendo en la documentación consultada.

El servicio se iniciaba “al ponerse el Sol”, cuando la tropa debía presentarse en el cuartel —o en el recinto que funcionaba como tal—, para recibir el armamento y las instrucciones sobre las calles y manzanas que cada cual tendría que custodiar. En Concepción, por ejemplo, a cada uno de los diecinueve serenos registrados en 1840, le correspondía vigilar entre cinco y siete cuadras, asignadas por el comandante en el tono

<sup>90</sup> El dato es muy interesante, pues ubica a este movimiento como uno de los primeros de su tipo en el país. Véase a modo de comparación, Clive Emsley, “The policeman as Worker: A Comparative Survey, c.1800-1940”, in *International Review of Social History*, N°45, Cambridge, 2000, pp. 97-100.

<sup>91</sup> Los documentos de esta huelga de serenos en ANH, Municipalidad de Santiago, vol. 136, fs. 388-389. Diego Miranda llamó la atención sobre este episodio en *Un siglo de evolución...*, *op. cit.*, p. 106.

<sup>92</sup> “Autorización para cobrar la contribución municipal de Alumbrado y Serenos en Antofagasta, Santiago, 12 de enero de 1882” y “Autorización para cobrar la contribución municipal de Alumbrado y Serenos en Tarapacá, Santiago 31 de octubre de 1884”, en Anguita, *op. cit.*, tomo 2

<sup>93</sup> “Los que suscriben, vecinos del barrio ‘La Chimba’ venimos a hacer presente a US. la deficiencia de la vigilancia de la población en nuestro barrio, y como consecuencia sufrimos los robos consiguientes, contando los ladrones con la seguridad de no ser molestados, y exponiéndonos a ser ultimados en defensa de nuestros intereses. En una palabra, tenemos que dormir con las armas en la mano, desde que no contamos con el auxilio del la policía. (...). Como US. comprenderá esta situación trae justamente la alarma en ese populoso barrio y como pagamos religiosamente la correspondiente contribución de serenos tenemos derecho al resguardo de nuestras vidas y propiedades”. “Carta firmada por seis vecinos al Intendente”, Santiago, 16 de noviembre de 1893, en ANH, Intendencia de Santiago, vol. 121, s.f.



siguiente: “Esteban Fierro cuida desde la esquina de Francisco Urra hasta la de D. Ramón Novoa seis cuabras”<sup>94</sup>. En ese territorio era responsable de conservar el “orden y la tranquilidad pública”, de la “seguridad de las personas y propiedades particulares”, además de mantener el alumbrado, cantar la hora y asistir a la comunidad en lo que fuera necesario.

Los reglamentos indican que durante toda la noche los serenos de a pie debían recorrer su sector, sin jamás ingresar a bodegones, despachos u otros sitios de diversión ni distraerse con los vecinos y transeúntes. Tenían que estar siempre moviéndose. Ya sabemos que las sanciones para quienes osaran abandonar el cuadrante eran estrictas. Los cabos y tenientes (en el caso de Santiago) se aseguraban que cumplieran con todos sus deberes, vigilándolos y prestándoles auxilio cuando la situación lo ameritara. También conducían a los detenidos y sospechosos al cuartel. De madrugada, el comandante de serenos procedía a “entregar la ciudad”, según la expresión empleada en los partes diarios, para que el control fuera asumido por la policía diurna o, en caso de no haberla, por los alcaldes y tenientes de barrio. En verano el cambio de turno se efectuaba entre las cuatro y cinco de la mañana<sup>95</sup>.

Unos libros de la Comandancia de Serenos de Concepción son reveladores de la monotonía del servicio. Esta fuente, única para documentar las rutinas laborales, consta de los partes de novedades que cada mañana se redactaban al “entregar la ciudad”. La información más completa es de los años de 1846 y 1847, en la época de mayor esplendor del sistema en el país.

CUADRO 2  
*Actividad de los serenos, Concepción, 1846-1847*

<b>Año 1846</b>	<b>Nº de días</b>	<b>%</b>
Noches sin novedad	199	54,5
Noches con algún incidente	82	22,5
Sin información	84	23,0
<b>TOTAL</b>	<b>365</b>	<b>100</b>

<b>Año 1847</b>	<b>Nº de días</b>	<b>%</b>
Noches sin novedad	184	50,4
Noches con algún incidente	85	23,3
Sin información	95	26,0
<b>TOTAL</b>	<b>364</b>	<b>99,7</b>

Fuente: Elaboración propia en base a ANH, Intendencia de Concepción, vols. 277 y 297.

<sup>94</sup> “Orden en que están distribuidos los cuatro cabos y diecinueve serenos que se compone este ramo, Concepción”, 23 de octubre de 1840, en ANH, Intendencia de Concepción, vol. 26, fs. 169-170.

<sup>95</sup> Por citar un ejemplo de Concepción: “Se da parte haber entregado la ciudad al Teniente de Policía a las cuatro de la mañana”. “Oficio del Comandante de Serenos al Intendente”, Concepción, 7 de enero de 1847, en ANH, Intendencia de Concepción, vol. 297, s.f.

Si bien queda la duda sobre la rigurosidad en la elaboración de este informe diario (que rara vez superaba un párrafo), es llamativo el hecho de que más de la mitad de las noches penquistas de estos años transcurrieron sin incidencias de ningún tipo. Pese a la dureza del oficio, en especial durante las noches de invierno, estos datos permiten señalar que la dosis de acción fue bastante baja y que buena parte de las jornadas de los serenos terminaban sin grandes sobresaltos o riesgos para su persona. Concepción, como muchas de las villas y aldeas de provincia, era una ciudad relativamente tranquila<sup>96</sup>.

Los incidentes más reportados noche a noche fueron problemas ligados al alto consumo de alcohol entre la población: detención de ebrios durmientes o alborotados, riñas entre ebrios, desórdenes protagonizados por ebrios. Al intervenir, los serenos sufrían con regularidad insultos y golpes, como el caso de un borracho que “se avanzó con el cabo de Serenos suplente..., dejándole a dicho cabo todo el poncho hecho pedazos”<sup>97</sup>. Entre los bebedores que provocaban más conflictos estaban los soldados y cívicos, repetidamente envueltos en peleas callejeras que terminaban con su detención y envío a la cárcel o con serenos lastimados<sup>98</sup>.

También destaca la aprehensión de hombres que agredían a mujeres, como la de un sujeto reprendido por estar “riñendo de palabras en la calle con una mujer”, el que luego las emprendió contra el sereno, “dándole de ladrillazos”. Con menor frecuencia de lo que podría haberse esperado aparecen robos, incendios, fugas o intentos de fuga de la cárcel, captura de sospechosos o enfermos llevados al hospital. En 1847 se registró el secuestro de una niña, en lo que es el hecho más grave que hallamos en los partes de Concepción. No figuran homicidios, enfrentamientos con bandidos, tumultos u otra clase de alteraciones del orden urbano, las que, posiblemente fueron canalizadas a través de otros conductos administrativos y quizá por eso no aparecen registrados en estos documentos.

En estas condiciones, el cuerpo de serenos podía destinar un tiempo importante al cobro de multas a los dueños de tiendas y casas que hubieran dejado las puertas abiertas o a quienes abandonaban animales en la vía pública. También había espacio para algunos trabajitos extra, como “vigilar el orden de las chinganas de esta ciudad” durante el mes de septiembre, pues por orden de la intendencia se exigía “que cada dueño de fonda ponga en su establecimiento un sereno de a pie, para que éste esté al cuidado que no hayan desórdenes en las noches que les están designadas en estas casas”. Los elegidos para estos menesteres eran preseleccionados por el comandante y luego ratificados por el intendente de la provincia. El sueldo por este servicio corría por cuenta de los mismos fonderos<sup>99</sup>.

---

<sup>96</sup> En 1858, la prensa local evocaba a la “antigua policía” formada por serenos, “que no encontraban esa antipatía que persigue en el día a los individuos de la policía...”. Citado en Mauricio Rojas, “La ciudad como agente moralizador: la policía y la ciudad de Concepción (Chile), 1850-1880”, en *Historia*, N° 44, vol. II, Santiago, 2011, p. 458.

<sup>97</sup> “Oficio del Comandante de Serenos al Intendente”, Concepción, 31 de enero de 1847, en ANH, Intendencia de Concepción, vol. 297, s.f. Confirmamos que los serenos seguían vistiendo de poncho.

<sup>98</sup> Un ejemplo: “Doy parte a VS. haber quedado en arresto Juan Riquelme soldado de la 1ª Compañía del Batallón Valdivia por haber querido desarmar al sereno José Pinto habiéndole cortado los dedos de la mano derecha”. “Oficio del Comandante de Serenos al Intendente”, Concepción, 13 de junio de 1848, en ANH, Intendencia de Concepción, vol. 324, s.f.

<sup>99</sup> “Oficio del Comandante de Serenos al Intendente”, Concepción, 5 de septiembre de 1846, en ANH, Intendencia de Concepción, vol. 277, f. 245.

Cada tanto, la prensa de las ciudades más grandes llamaba la atención sobre la insuficiencia de los cuerpos de serenos o su mala distribución. “Hay serenos –leemos en *El Mercurio de Valparaíso*– bajo cuya responsabilidad está una calle con varios callejones y rancheríos; de manera que, mientras tiene que atender por un lado deja completamente desguarnecido el otro, sin que haya quien durante su ausencia lo reemplace: de aquí la imposibilidad de que vea lo que debiera ver y sepa lo que era de su obligación saber”<sup>100</sup>. En localidades más pequeñas, el servicio se otorgaba “a medida que las necesidades y recursos del pueblo lo permitan”, según se indicó en el decreto que estableció una policía nocturna en el pueblo de Nacimiento<sup>101</sup>. Las realidades de estas policías eran muy distintas según el lugar del cual se tratase.

La faceta por la que los serenos son más recordados es la del canto de la hora y del estado del tiempo a la que aluden los escritores y viajeros que citamos al comienzo de este trabajo. En la práctica, no obstante, esta función se fue subordinando a las modernas labores policiales. Una anécdota es reveladora en ese sentido: en 1846, a instancias del intendente de Concepción, el sereno Juan González fue duramente reconvenido por dejar escapar a unos pendencieros para anunciar la hora. En la justificación para amonestarlo, la autoridad recordaba “que la obligación del Sereno en la calle que le está confiada, consiste principalmente en evitar toda clase de desórdenes y en tomar a las personas que los cometan asegurándolas en las casas destinadas al efecto...”. El “deber de cantar la hora” era “insignificante” en comparación a aquello, advirtiéndosele que “la reincidencia será castigada severamente”<sup>102</sup>. En Santiago, al iniciarse la década de 1860, el comandante Manuel Chacón suprimió el canto de la hora que había heredado la Guardia Municipal, “por considerarlo innecesario y molesto para los vecinos”. De ahí en más, se fue eliminando en el resto del país, como ocurrió, por ejemplo, en Chiloé en el 1870<sup>103</sup>.

Las penosas condiciones de trabajo y los largos turnos mermaron la salud de muchos serenos. Lo reconocía el ministro del Interior en su memoria de 1847, al afirmar que el servicio “...en el estado actual les ocasiona graves enfermedades y produce en ellos estragos funestos”<sup>104</sup>. En el decisivo año de 1851, cuando en Santiago se discutía el fin del *paralelismo policial*, un diario hizo un amargo balance del “detestable régimen” que había regido hasta entonces. Allí resaltaban las múltiples bajas de serenos debido a la crudeza del invierno, en que permanecían “expuestos a la agua y a la nieve y a toda esa cruel intemperie consiguiente a la estación”. Se citaba a propósito un registro llevado por “uno de los jefes de la policía nocturna que ejerció este empleo algún tiempo hace”, donde se concluía que “...el cuerpo de serenos, constante de cincuenta plazas, perdió,

<sup>100</sup> “Algo más sobre policía”, en *El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 5 de febrero 1852.

<sup>101</sup> “Decreto de creación de un cuerpo de policía nocturna en Nacimiento”, Santiago, 6 de mayo de 1856, en ANH, Intendencia de Arauco, vol. 46, f. 13.

<sup>102</sup> “Oficio del intendente al comandante de Serenos”, Concepción, 26 de diciembre de 1846, en ANH, Intendencia de Concepción, vol. 277, fs. 350 vta.-351.

<sup>103</sup> La medida de Manuel Chacón es mencionada en Urzúa, *op. cit.*, p. 113. El caso de Chiloé: “Se suprimió hace poco el canto con que los serenos anunciaban la hora. Ahora sólo usan un pito”, “Ya no cantan”, en *El Chilote*, año II, Ancud, 28 de abril de 1870. Agradecemos esta referencia al historiador Tomás Catepillan.

<sup>104</sup> *Memoria que el Ministro de Estado en el departamento del Interior presenta al Congreso Nacional de 1847*, Santiago, Imprenta del Progreso, 1847, p. 23.

por muerte en nueve o diez años, quinientos y tantos hombres<sup>105</sup>. Por lo mismo, no eran pocos los que preferían dar un paso al costado como, por ejemplo, el comandante del cuerpo de Los Andes, que renunció a su cargo con el objetivo explícito de restablecer su “salud quebrantada”<sup>106</sup>. Nuestras fuentes muestran inequívocamente que las bajas por decisión propia superaron con creces a las expulsiones por motivos disciplinarios.

Un problema adicional fue la “falta de protección”, según lo planteó un periódico. “Un sereno, si se enferma no gana sueldo; si recibe una herida o se inutiliza en el servicio, no lo tiene tampoco, y si muere sus hijos perecerán de hambre. ¿Cómo pues, exigir que ninguno de ellos se sacrifique ni se esponga?”, reflexionaba el muy bien informado articulista. La sugerencia era la de cancelarles parte del salario, “...pues sus enfermedades en la mayor parte son producidas por la dureza del trabajo”<sup>107</sup>. Sin embargo, todo indica que mientras persistieron estos cuerpos, poco y nada se avanzó en materia de su bienestar, salvo ocasionales incentivos por acciones destacadas o modestos aumentos de sueldo para quienes cumplieran un mínimo de tres años de “servicio ininterrumpido” y sin faltas (premios de constancia)<sup>108</sup>. Así las cosas, se entiende que la rotación dentro de los cuerpos de serenos haya sido muy alta. Las fuerzas policiales que los sucedieron enfrentaron este mismo problema hasta entrado el siglo xx<sup>109</sup>.

Aunque el reglamento de 1841 establecía que “tan luego como lo permita el estado de los fondos del cuerpo de serenos”, se buscaría la forma “para premiar a los individuos que se inutilizaren en este servicio o para el socorro de sus viudas e hijos” (art. 88), esto no ocurrió. Entonces, no quedaba más que trabajar hasta que las fuerzas se agotaran. En 1850, el sereno José Manuel Fuenzalida, a los setenta y cinco años y con una numerosa familia “que no tiene otro amparo, ni recurso, para subvenir a sus necesidades que el sueldo que actualmente posee”, pedía su retiro tras treinta y tres años de servicios, “encontrándome además atacado del pulmón”. Señalaba que en tanto tiempo no había tenido la posibilidad de dedicarse a aprender ningún otro oficio, por lo que esperaba retirarse con una pensión equivalente a lo que ganaba. Después de un “detenido debate”, el concejo municipal acordó otorgarle una licencia por seis meses con goce de sueldo<sup>110</sup>. Y eso sería.

<sup>105</sup> Sobre la organización de la fuerza en la localidad de Santiago, en *El Araucano*, Santiago, 28 de enero 1851.

<sup>106</sup> “Oficio de Ramón Arteaga al gobernador departamental”, Santa Rosa de los Andes, 27 de diciembre de 1851, en ANH, Gobernación de Los Andes, vol. 7, s.f.

<sup>107</sup> “Algo más sobre Policía”, en *El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 5 de febrero de 1852.

<sup>108</sup> “Nota de la Tesorería a la Municipalidad”, Santiago, 19 de octubre de 1850, en ANH, Municipalidad de Santiago, vol. 153, fs. 178-178 vta.

<sup>109</sup> Al respecto, véase por ejemplo el estudio de Vania Cárdenas, *El orden gañán: historia social de la policía de Valparaíso. 1896-1920*, Concepción, Escaparate, 2013. La alta desertión o renuncia también fue notoria en las policías de Argentina y Brasil. Sandra Gayol, “Sargentos, cabos y vigilantes: perfil de un plantel inestable en el Buenos Aires de la segunda mitad del siglo XIX”, en *Boletín Americanista*, N° 46, Barcelona, 1996; Mercedes García Ferrari, *Ladrones conocidos/sospechosos reservados. Identificación policial en Buenos Aires, 1880-1905*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2010, pp. 43-54; Marcos Bretas, *A guerra das ruas: povo e polícia na cidade do Rio de Janeiro*, Rio de Janeiro, Arquivo Nacional, 1997.

<sup>110</sup> La petición de José M. Fuenzalida, firmada por el entonces teniente del cuerpo, Manuel Chacón, está en ANH, Municipalidad de Santiago, vol. 153, f. 170. La resolución en “Sesión de 24 de agosto de 1850”, en *op. cit.*, vol. 146, fs. 167-167 vta.

Los funcionarios que, pese a todo, hicieron carrera dentro de la institución, o sus deudos, debieron apelar a otros arbitrios para obtener alguna recompensa por los años de servicios prestados. Uno de estos fue la solicitud de una pensión de gracia que permitiera aliviar a las familias de los serenos estropeados o fallecidos. El archivo de la municipalidad de Santiago contiene una serie de documentos de este tipo. Reproducimos como testimonio la petición que elevó la viuda de Feliciano Rojas, quien, como se recordará, había llegado hasta el puesto de comandante de Santiago:

“Andrea Avellano ante Us. con el debido respeto digo: que he tenido recientemente la desgracia de perder a mi esposo D. Feliciano Rojas, antiguo y leal servidor de la Intendencia y Policía de este departamento. Consagrado en la mayor parte de su vida de los intereses del común de los vecinos de esta Capital, no pudo tener otros medios de subsistencia que el mezquino sueldo que ganaba como comisario de Policía, cuyo cargo desempeñó por el espacio de doce años, como consta de las autoridades departamentales. Por su asidua contracción al desempeño de su cargo, su inteligencia y honradez jamás desmentida, mereció la confianza del Supremo Gobierno para ser colocado en el puesto de comandante de Serenos, que si bien le proporcionaba una entrada algo más cuantiosa, le impuso también graves obligaciones, penosas vigilancias y una responsabilidad inmensa que lo llenó de inquietudes y afanes incesantes. Al peso de esta fatiga se rindió su vida dejando al fin de una carrera sin mancha, una familia que no tiene más amparo que la compasión del pueblo en cuyo obsequio se consagró el finado”<sup>111</sup>.

La trayectoria de Feliciano Rojas, pese a las ventajas de haber sido un oficial del cuerpo, ilustra en buena medida los sinsabores del oficio; confirma que el “mezquino sueldo” y las “penosas vigilancias” formaban parte de una *experiencia común a todos los que se desempeñaron como serenos*. Pero ni los vecinos, “el pueblo en cuyo obsequio se consagró el finado”, ni las autoridades —el Estado— parecían muy apremiados por formalizar algún tipo de gratificación; menos todavía, una pensión. La cultura policial se constituye sobre la base de esta experiencia común, reclamando a la sociedad una especie de deuda de gratitud por los sacrificios de sus integrantes.

En 1867, el comandante Manuel Chacón de la Guardia Municipal de Santiago, un hombre “de pura cepa policial”, según lo califica el coronel Manuel Escala, seguía solicitando de manera elocuente “mejorar en cuanto sea posible” la situación del personal. “Sufrir, envejecerse en el servicio y tener una ancianidad miserable, es la única expectativa del celoso y buen agente de policía”, remató en un oficio dirigido al municipio<sup>112</sup>. Sus gestiones fructificaron a partir del año siguiente, cuando se aprobaron los premios de constancia (27 de marzo de 1868) y el montepío a favor de las viudas, hijos legítimos y madres de los jefes y oficiales muertos en actos de servicio (27 de mayo de 1868), no obstante que, a esas alturas, eran muy pocos los antiguos serenos a quienes beneficiar.

<sup>111</sup> “De Andrea Avellano a la municipalidad de Santiago”, Santiago, 6 de agosto de 1844, en ANH, Municipalidad de Santiago, vol. 136, fs. 213-213vta. El intendente Miguel de la Barra recomendaba otorgar la pensión, pero no sabemos si esto se concretó.

<sup>112</sup> “Oficio de Manuel Chacón a la municipalidad de Santiago”, Santiago, 2 de noviembre de 1867, en ANH, Municipalidad de Santiago, vol. 217, N° 337.

### *Indisciplinas, castigos, ¿militarización?*

El trabajo de los serenos estuvo expuesto a todas las tentaciones que deparaba la noche. En las condiciones en que se prestaba el servicio era difícil resistirse a las invitaciones de los taberneros o vecinos que por esa vía buscaban prolongar la jarana. El intendente Miguel de la Barra comentaba en 1844 que “para corresponder a la hospitalidad que se les da, tienen que tolerar los vicios y desórdenes que son encargados de reprimir, tomar parte en ellos, y aún fomentarlos. Abandonada así la vigilancia de la ciudad, el malvado se entrega a mansalva, sin ningún temor a sus crímenes; y el sereno, ese custodio de la seguridad individual y de la propiedad, viene a ser cómplice impune de los crímenes que por su falta de vigilancia, se cometen”<sup>113</sup>. Esta clase de preocupaciones acompañaron desde sus orígenes a la institución.

Los archivos municipales contienen algunos registros de las multas y sanciones recibidas por el personal. Descollaban los que fueron sorprendidos en estado de ebriedad o durmiendo. La pérdida de una parte del sueldo fue el castigo más aplicado en estos casos<sup>114</sup>. La prensa daba a luz ejemplos más estrafalarios, como el de un vigilante nocturno de la policía de Valparaíso “que se durmió en su puesto, por haber tomado alguna dosis de líquido narcótico”<sup>115</sup>. Las faltas y quejas por la indisciplina de la tropa recorren los periódicos y documentos. Motivaron arrestos y expulsiones, como la del sargento Pedro Espinoza del cuerpo de serenos de Santiago, por su “conducta reprensible”, pese a los múltiples castigos<sup>116</sup>. Y también denotan cierta capacidad de respuesta de quienes apelaron a unas sanciones consideradas las más de las veces arbitrarias o injustas.

En 1848, el sereno de Concepción, José Antonio Pincheira elevó una carta al Intendente para protestar por el arresto en que lo mantenía su comandante hacía tres días, tras haber dejado escapar un caballo desde el cuartel mientras estaba de guardia. Este es uno de los escasos registros de puño y letra de un sereno que encontramos, donde se observa una protesta contra “estos golpes de autoridad”, como califica el proceder del comandante. José A. Pincheira cuestionaba el castigo, por estimar que “esta falta involuntaria estaba reparada con haber pagado los dos reales” de la multa. Apelando a su trayectoria (“Yo, Señor, desempeño exactamente mi destino de Sereno, y nunca se me ha reconvenido por omisión ni falta en mis obligaciones”), a su honor (“...en cinco años a que soy ≠no jamás he dado lugar a que ningún Comandante me reprenda, porque tengo honor y me desvivo por llenar perfectamente las obligaciones de mi cargo”) y a la comprensión (“...debe tener presente que me es imposible dejar de dormir en el día, habiendo velado

<sup>113</sup> “Plan de arreglo de la policía de Seguridad enviado por la Intendencia al Ministerio del Interior”, 16 de julio 1844, en ANH, Municipalidad de Santiago, vol. 136, fs. 191-202.

<sup>114</sup> Un ejemplo: “Estando convicto el Sereno Juan de Dios Villalobos de haberse embriagado anoche en el punto que le fue designado y siendo esta la primera falta que comete: le condeno a perder la cuarta parte del sueldo de diez pesos que disfruta al mes”, “Parte de 4 de febrero de 1842”, en ANH, Archivo Municipalidad de Santiago, vol. 127, f. 23. Este volumen contiene un listado con las multas y condenas aplicadas a serenos entre mayo de 1842 y enero de 1847.

<sup>115</sup> “Un sereno dormido”, en *El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 26 de mayo de 1860.

<sup>116</sup> “...hasta ahora nada han podido en él los castigos que continuamente se le aplican por las faltas que comete en el servicio”. “Nota de Luis Huidobro a la Municipalidad de Santiago”, 24 de julio de 1849, en ANH, Archivo Municipalidad de Santiago, vol. 149, f. 177.

toda la noche...”), solicitaba que llamaran a terreno a su superior (“...acudo a VS. para que se digne hacer llamar a mi Comandante y le pregunte en qué delito he incurrido para castigarme con tres días de prisión”)<sup>117</sup>. Es notable esta muestra de dignidad. Lamentablemente, solo conocemos los descargos del comandante, quien contragolpeó acusando a José A. Pincheira “de haberse embriagado estando de guardia”, de manera que el desenlace de la queja del sereno queda en suspenso. Independiente de aquello, lo interesante es constatar la existencia de esta instancia y su utilización.

Las habituales indisciplinas y la falta de instrucción de la tropa fueron un dolor de cabeza permanente para las autoridades que, desde su creación, habían imaginado a unos cuerpos de serenos con atributos más bien castrenses. Por algo las jefaturas ostentaron rangos propios del escalafón militar (comandante, tenientes, sargentos y cabos) y en muchos documentos los de menor rango fueron designados como “soldados”. No obstante, en las circunstancias que hemos examinado, el comportamiento de estos hombres a menudo dejó mucho que desear. Cobraron fuerza entonces las posturas de quienes sostenían que los serenos, herederos de los alcaldes de barrio civiles y sus rondas, debían ir dando paso a fuerzas de policía que adoptaran un “régimen enteramente militar”, según lo expuso el ministro del Interior en 1846.

Ya en 1844, en su plan de arreglo para la policía, Miguel de la Barra había expresado este afán: “La moralidad y la disciplina, jamás podrían alcanzarse de un cuerpo de tropa, sino se le somete a un estricto pie militar. Las leyes para el soldado de policía deben ser más severas y precisas que para ningún otro del ejército, porque aquel obra con más independencia y en un círculo infinitamente mayor y más complicado, y porque su objeto es más vasto y más directo al bien de la sociedad”. Su policía ideal se obtendría “por medio de soldados acuartelados, con sus respectivos jefes, y sujetos a una ordenanza especial y estricta”<sup>118</sup>. En el contexto de los debates de mediados del siglo XIX para terminar con el *paralelismo policial*, esta posibilidad fue seriamente discutida como la solución más conveniente al “mejor orden y disciplina” de las policías.

Sin embargo, las tentativas por militarizar a los serenos, desde la década de 1840, y la conformación bajo esa impronta de los cuerpos que los sucedieron, no pasaron de ser un anhelo. Los recursos inestables y la precariedad material en que operaban echaron por tierra tales iniciativas. Como bien lo fundamentó un diario en 1852, “si la policía debe ser un cuerpo de tropas regulares o simplemente una institución civil y pacífica, eso es por ahora una cuestión de forma; lo que importa es que tengamos una verdadera policía de ciudad...”<sup>119</sup>. En este proceso de conformación de una “verdadera policía”, las tensiones entre las necesidades de los municipios, que privilegiaban los servicios urbanos; las prioridades de los gobiernos, enfocados en organizar policías obedientes y disciplinadas, prestas a intervenir en coyunturas políticas delicadas como había sucedido en 1851; y las demandas de los propios uniformados para mejorar sus misérrimas

<sup>117</sup> “Carta de José Antonio Pincheira al Intendente”, Concepción, [15 de noviembre] de 1848, en ANH, Intendencia de Concepción, vol. 324, s.f.

<sup>118</sup> “Plan de arreglo de la policía de Seguridad enviado por la Intendencia al Ministerio del Interior”, 16 de julio 1844, *op. cit.*

<sup>119</sup> “La policía en Chile”, en *El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 4 de febrero de 1852. Véase también “Algo más sobre policía”, en *El Mercurio de Valparaíso*, Valparaíso, 5 de febrero de 1852.

condiciones de trabajo; concentraron toda la atención, proyectándose a la segunda mitad del siglo y también más allá.

En ese sentido, sin desconocer que en estos años hubo sectores que en distintos momentos intentaron encuadrar a las policías a lógicas militares, podemos afirmar que dicha apuesta falló absolutamente en el caso de los serenos. En cambio, a juicio de Manuel Escala, estos hombres se desarrollaron siempre como “integrantes de un organismo policial”, diferenciado del mundo castrense. Agrega este autor que “si en determinadas oportunidades la policía se militarizó”, ello “...fue solo circunstancial, de conveniencia disciplinaria y de régimen interno, que no alteró en absoluto ni deterioró su misión y funciones sustantivas, que eran en forma determinante de carácter esencialmente civil”<sup>120</sup>.

El carácter civil y autónomo de la policía se procuró consolidar recién con la gran reforma policial impulsada por el presidente José Manuel Balmaceda en 1889, cuando se creó la Policía de Seguridad de Santiago, reforma que, según Diego Miranda, revistió un “...carácter fundacional, pues la organización, nomenclatura e instrucción castrense fueron reemplazadas por otras esencialmente policiales, de acuerdo a los cánones vigentes en los países desarrollados”<sup>121</sup>. El alcance y la (corta) pervivencia de esta orientación, graficada en la adopción de los términos de prefecto, comisario y guardianes, siguió siendo motivo de arduas disputas y controversias en los años venideros.

#### CONSIDERACIONES FINALES

En la prolongada etapa de experimentación policial que en Chile se extendió desde la independencia hasta el año bisagra de 1896, los serenos ocuparon un lugar fundamental<sup>122</sup>. De las diferentes soluciones ensayadas –alcaldes e inspectores de barrio, guardias de comercio, vigilantes de día, brigadas de policía, guardias municipales, policías de seguridad–, fueron la institución de trayectoria más dilatada, con presencia en todas las ciudades y villas de importancia del territorio nacional. Aunque carecieron de unidad de mando (ninguna institución policial la tuvo durante el siglo XIX), desde Atacama hasta Chiloé se rigieron por unos reglamentos prácticamente idénticos, además de compartir unas rutinas y experiencias también bastante similares.

Según hemos podido comprobar, desde que Bernardo O’Higgins decretó su establecimiento, las funciones prioritarias de los serenos tuvieron relación con labores propias de las policías modernas, en especial, velar por “el orden y la tranquilidad pública” y cuidar “de la seguridad individual y de la propiedad”<sup>123</sup>. El énfasis en estas atribuciones refleja la creciente dificultad para gobernar las noches que enfrentaron los cabildos y municipios, así como el menor entusiasmo de los vecinos para efectuar las tradicionales rondas. Nacían las “necesidades burguesas de seguridad”, como las denomina Lutz

<sup>120</sup> Escala, *op. cit.*, pp. 81 y 54-55.

<sup>121</sup> Miranda, *Un siglo de evolución...*, *op. cit.*, pp. 164-165.

<sup>122</sup> Consignamos el año de 1896, porque en febrero se dictó la ley de policías fiscales, que estableció estos cuerpos dependientes del Ministerio del Interior en todas las cabeceras de provincia.

<sup>123</sup> En la actualidad, Carabineros de Chile conserva intacto el binomio de orden y seguridad en su misión institucional.



Raphael, que propiciaron una cada vez mayor intervención del poder central en esta materia. De este modo “...fueron sobre todo las ampliaciones del ámbito de actividad estatal las que a su vez ampliaron el radio de acción de la policía”<sup>124</sup>. Los esfuerzos desplegados desde la década de 1820 en Chile pueden interpretarse en esta dirección y los cuerpos de serenos, con todas sus falencias, como la primera encarnación policial que hizo suya una moderna noción de “policía”.

El proceso de transferencia de poder desde las comunidades locales hacia el Estado ciertamente evidenció las disputas que subsistían en el ámbito de la seguridad. Si bien los reglamentos no dejaban duda respecto de la dependencia “absoluta” de los cuerpos de serenos de los intendentes y gobernadores, los municipios no cesaron de interferir en su quehacer, ya sea influyendo en los nombramientos de los jefes o la asignación de recursos para determinadas tareas<sup>125</sup>. Por otra parte, pudimos apreciar que una y otra vez se produjeron roces entre las autoridades centrales y locales, debido a la confluencia entre los intereses públicos y privados al momento de financiar a los cuerpos de policía. Las constantes polémicas a propósito de las resistencias y atrasos en el pago de la contribución ilustran este flanco débil del sistema.

Los serenos, en definitiva, se desarrollaron en medio de los conflictos de interés entre los funcionarios centrales (intendentes y gobernadores), los municipios y los vecinos contribuyentes, todo esto en el marco de un proceso que fue redefiniendo paulatinamente las líneas de demarcación entre Estado y sociedad. Al igual que en otros contextos latinoamericanos, el siglo XIX representó un periodo marcado por la experimentación y las tensiones derivadas de la introducción de unas fuerzas de policía cuya misión institucional debía conciliar las aspiraciones de los distintos sectores implicados en su gestión. A la larga, el Poder Ejecutivo —la “autoridad gubernativa”— tendría la última palabra.

<sup>124</sup> Lutz Raphael, *Ley y orden. Dominación mediante la administración en el siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 2008, pp. 123 y 126. Edición original en alemán, 2000.

<sup>125</sup> Estas disputas se expresaron, por ejemplo, en 1845, cuando el ministro del Interior Manuel Montt rechazó una propuesta de reglamento de serenos y vigilantes enviada por la municipalidad de Valparaíso, argumentando “...que estando los mencionados cuerpos destinados por la naturaleza de sus funciones a obrar sujetos a la autoridad gubernativa, se hace depender de la Municipalidad el nombramiento y destitución no solo de los jefes sino también hasta de los últimos subalternos”. “Oficio del Vice-Presidente Manuel Montt al Intendente de Valparaíso”, Santiago, 11 de enero de 1845, en ANH, Intendencia de Valparaíso, vol. 51, s.f. (Cursiva nuestra).



JULIO PINTO VALLEJOS\*

LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL ESTADO EN EL PERÚ:  
EL RÉGIMEN DE CASTILLA Y EL MUNDO POPULAR, 1845-1856<sup>1</sup>

---

RESUMEN

Este artículo analiza el proceso de “construcción social del Estado”, definido como la búsqueda de apoyos subalternos para la construcción de un nuevo orden hegemónico poscolonial, durante el primer decenio de liderazgo político de Ramón Castilla. A tal efecto se analiza sus decretos “emancipatorios” de 1854 (abolición de la contribución indígena y de la esclavitud), su conducta en materia social durante su primera presidencia constitucional (1845-1851), y los efectos sobre las pugnas políticas de la época de una “plebe” cada vez más movilizada y activa. De acuerdo con la hipótesis propuesta, estas presencias constituyeron un factor de poder y legitimación que ningún actor político, al margen de sus preferencias subjetivas o “de casta”, podía darse el lujo de ignorar. Esta circunstancia quedó en particular en evidencia durante las guerras civiles de 1854 y 1856-1858.

**Palabras claves:** Perú, siglo XIX, Ramón Castilla, construcción de Estado, grupos subalternos, caudillismo latinoamericano.

ABSTRACT

This article examines the “social construction of the state”, defined as the search for subaltern support in the shaping of a postcolonial hegemonic order, through the case of Peru’s liberal caudillo and state-builder Ramón Castilla. For that purpose I consider his “emancipationist decrees” of 1854 (abolition of Indian tribute and black slavery), his government’s performance in social matters during his first constitutional presidency (1845-1851), and the impact upon that era’s political struggles of an increasingly mobi-

---

\* Ph.D. en Historia, Yale University. Académico de la Universidad de Santiago de Chile. Correo electrónico: julio.pinto@usach.cl

<sup>1</sup> Este artículo forma parte del proyecto FONDECYT regular Nº 1140205, financiado por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT-Chile. Se agradece la valiosa colaboración brindada por Óscar Peñafiel Arancibia y Marilyn Céspedes Sobrino en el proceso de investigación como, asimismo, al personal de la Biblioteca Nacional del Perú, del Instituto Riva Agüero de la Pontificia Universidad Católica del Perú, y del Archivo Regional del Cusco, por su esmerado y profesional apoyo al trabajo de revisión de fuentes. Se agradece también muy especialmente al Instituto de Estudios Peruanos por brindarme un espacio institucional desde el cual realizar este trabajo, y a Natalia Sobrevilla, Carlos Contreras y Carlos Flores, por su inestimable ayuda y orientación a través de la historiografía y la documentación que lo sostienen.

lized and demanding “populace”. The hypothesis that underlies this study is that these “plebeian” presences became a factor of power and legitimacy that no political actor, regardless of subjective or “aristocratic” preferences, could afford to ignore, as became obvious during the civil wars of 1854 and 1856-1858.

**Key Words:** Peru, nineteenth century, Ramón Castilla, State-building, subaltern groups, Latin American “caudillismo”

Recibido: Marzo 2016.

Aceptado: Junio 2016.

#### INTRODUCCIÓN:

#### LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL ESTADO

Durante mucho tiempo se sostuvo que la participación popular en los procesos latinoamericanos de construcción de Estado fue prácticamente nula o, en el mejor de los casos, pasiva. En referencia a Chile, el historiador conservador Alberto Edwards caracterizaba a dichos actores a comienzos del siglo xx como “masa inerte” o “ganado humano”. Es decir, cualquier cosa menos actores<sup>2</sup>. La historiografía más reciente ha desmentido esas nociones de manera categórica, y es de esperar que también definitiva. Numerosos estudios relativos a regiones, países, o macrorregiones específicas han demostrado que los sectores “plebeyos” (campesinos, indígenas, esclavos y libertos, artesanos, integrantes diversos de la “plebe urbana”) se involucraron de manera sostenida y consciente en esos procesos y conflictos, a veces apoyando propuestas procedentes de las élites, a veces levantando propuestas propias. De igual modo, se ha demostrado que esas élites (caudillos militares, bandos políticos doctrinarios o regionales, grupos de poder urbano o rural) cortejaron de manera activa los apoyos populares, los que podían resultar determinantes, por opción u omisión consciente, para el destino de sus propios proyectos. En América Latina como en cualquier otra parte del mundo moderno, la construcción inicial del Estado no pudo abstraerse de su trasfondo social-popular<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Alberto Edwards Vives, *La fronda aristocrática en Chile*, Santiago, edición original, 1928.

<sup>3</sup> La producción historiográfica de este género se ha hecho demasiado voluminosa como para siquiera comenzar a enumerarla de manera exhaustiva en este lugar. Solo a modo de ejemplo, y considerando algunas de las obras más influyentes (y excluyendo las referidas específicamente al caso peruano, que se irán nombrando más adelante), cabe recordar a: Florencia Mallon, *Peasant and Nation. The Making of Postcolonial Mexico and Peru*, Berkeley & Los Angeles, University of California Press, 1997; Peter Guardino, *Peasants, Politics, and the Formation of Mexico's National State: Guerrero, 1800-1857*, Stanford, Stanford University Press, 1996; Ada Ferrer, *Insurgent Cuba: Race, Nation and Revolution, 1868-1898*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1999; Marta Irurozqui (ed.), *La mirada esquiiva. Reflexiones históricas sobre la interacción del Estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador, Perú), siglo xix*, Madrid, CSIC, 2005; James Sanders, *Contentious Republicans: Popular Politics, Race, and Class in Nineteenth-Century Colombia*, Durham, Duke University Press, 2004; Joao José Reis, *Slave Rebellion in Brazil; The Muslim Uprising of 1835 in Bahia*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1993; Raúl Fradkin, *Historia de una montonera*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2006; Gabriel Di Meglio, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*, Buenos Aires, Prometeo, 2006; Ricardo Salvatore, *Wandering Paysanos: State Order and Subaltern Experience in Buenos Aires during the Rosas Era*, Durham, Duke University Press, 2003.

A modo de compensar el sesgo elitista de la historiografía tradicional, la gran mayoría de los estudios volcados a recuperar las presencias populares en la historia posindependentista se ha focalizado precisamente en dichos protagonismos, haciendo de los actores plebeyos el hilo conductor de sus análisis. Mucho menos atención ha concitado el polo opuesto de esta relación: el posicionamiento de los sectores selectos frente al mundo popular, o el lugar que estimaron pertinente concederle (o denegarle) en sus afanes de construcción política. Como se trata de procesos de naturaleza dialéctica, esa dimensión no ha quedado invisibilizada del todo, apareciendo como necesaria contraparte de los posicionamientos subalternos que ahora se busca relevar. Sin embargo, a estas alturas del debate tal vez resulte útil volver a llamar la atención sobre ese componente “dominante” o elitista de tal dialéctica, desplazado de los reflectores historiográficos por su propia y ahora inaceptable omnipresencia anterior. No para volver a inclinar la balanza hacia el otro lado o para desestimar la centralidad reconocida a los protagonismos plebeyos, sino porque una relación histórica no se entiende bien sin tener presente a todas sus partes concurrentes, o porque los Estados “realmente existentes” que a la postre se fundaron emanaron precisamente de esos sectores de élite.

A ese proceso de interlocución política “desde arriba” es a lo que en este trabajo se denominará, a manera de recurso metodológico, “construcción social del Estado”, reconociendo que cualquier construcción de ese tipo, en términos estrictos y en tanto relación dialéctica entre desiguales, es siempre fruto de todos los actores involucrados. En ese registro, lo que se pretende no es simplemente constatar las presencias populares, tarea, se insiste, ya bastante adelantada por la historiografía reciente, sino identificar los mecanismos y estrategias de interlocución desplegados frente a ellas por los grupos dominantes. Es obvio que esas estrategias no implicaban un cuestionamiento en profundidad del estatus subalterno de los grupos populares: las élites querían seguir siendo tales, es decir, clases dominantes. Pero sí suponían reconocer a dichos grupos como sujetos conscientes y activos, a quienes había cuando menos que persuadir a aceptar un orden político carente de respaldo en la tradición, y a menudo también convocar para establecer pactos o concitar apoyos que hiciesen posible el afianzamiento de ese nuevo orden. Porque el hundimiento del sistema colonial ibérico puso a los grupos locales empeñados en sucederlo ante la disyuntiva de crear lo que ese sistema había logrado mantener de manera razonablemente efectiva (que no es lo mismo que “justa”) durante tres largos siglos: una matriz política hegemónica.

En trabajos anteriores se ha explorado estos procesos para los casos de Chile y el Río de la Plata. En un primer momento, en una investigación realizada junto con Verónica Valdivia, se analizaron las interlocuciones y exclusiones populares durante las primeras décadas de vida independiente de Chile (1810-1840), poniendo esa vez el énfasis más en la construcción de sentimientos nacionales que en la formación estatal mismas. El fruto de ese trabajo, volcado en un libro titulado *¿Chilenos todos?*, permitió establecer que tras un primer momento de relativa apertura política y también relativa alteración de las jerarquías preexistentes, el régimen portaliano instalado tras la guerra civil de 1829-1830 impuso una lógica excluyente y disciplinaria muy poco tolerante frente a los protagonismos plebeyos<sup>4</sup>. En una segunda etapa de la investigación, la experiencia chilena fue

---

<sup>4</sup> Julio Pinto y Verónica Valdivia, *¿Chilenos todos? La construcción social de la nación, 1820-1840*, Santiago, LOM Ediciones, 2009.

contrastada con la gobernación bonaerense de Juan Manuel de Rosas (1829-1852), constatándose que bajo la órbita de un régimen autoritarismo equivalente se incubaron relaciones bastante más cordiales con diversos grupos populares, los que devinieron, como lo han señalado diversos autores, uno de sus pilares más sólidos de apoyo<sup>5</sup>. Este primer ejercicio comparativo quedó plasmado en una obra colectiva titulada *El orden y el bajo pueblo*, escrita en coautoría con Daniel Palma, Karen Donoso y Roberto Pizarro<sup>6</sup>.

El artículo que ahora se presenta recoge un segundo esfuerzo de comparación, esta vez tomando como punto de referencia las presidencias peruanas de Ramón Castilla (1845-1851, 1855-1862), con énfasis preferencial en la primera década de ese derrotero. Diversas razones avalan esta selección temática. En primer lugar, la historiografía peruana reconoce en el régimen de Castilla el primer momento relativamente exitoso de construcción de Estado, tanto por factores económicos (el ciclo guanero) como políticos (la capacidad del gobierno castillista de atenuar disidencias caudillescas y regionales antes incontrolables). En ese sentido, aun tratándose de un fenómeno más tardío, habría una analogía más o menos evidente con el Chile portaliano o la Buenos Aires rosista. Pero Castilla fue también quien, en vísperas de iniciar su segundo mandato (1855-1862), abolió casi al mismo tiempo la esclavitud y el tributo indígena, ganándose el elogioso epíteto de “Libertador”. Es verdad que diversos historiadores han relativizado el sentido “popular” de estas medidas, según se verá más adelante. Pero ellas también sugieren un reconocimiento del valor estratégico, aunque solo fuese coyuntural (las aboliciones ocurrieron en lo más álgido de una guerra civil que a la postre devolvió a Castilla a la presidencia), de entablar alianzas con dichos sectores. El reconocimiento, dicho de otro modo, de la conveniencia de afianzar “socialmente” el orden político en gestación.

A partir de esas coordenadas preliminares, este artículo se propone profundizar en los alcances “social-populares” de la primera etapa castillista, aquella que se inicia con su primera presidencia y culmina con los decretos liberadores de 1854. A partir de una compulsa más o menos detenida de la historiografía y las fuentes primarias relativas a ese periodo, se intenta determinar hasta qué punto el régimen de Ramón Castilla reconoció a los sectores plebeyos como sujetos políticos dignos de atraer o cultivar, cuáles fueron las medidas específicas (si es que las hubo) que tuvieron a esos sectores como destinatarios, y cuáles fueron las principales reacciones que ellas suscitaron. No se busca, desde luego, levantar una radiografía exhaustiva de esa experiencia política, ni dar cuenta de todas las diversas facetas y momentos que ella involucró. En lo que respecta a lo segundo, y por razones más bien prácticas (amplitud del objeto de estudio), se ha optado por dejar fuera toda la segunda presidencia “constitucional” de Castilla (1856-

---

<sup>5</sup> Sobre los apoyos y alianzas populares del régimen rosista, además de los libros de Raúl Fradkin, Gabriel Di Meglio y Ricardo Salvatore citados en la nota 2, cf. Raúl Fradkin y Jorge Gelman, *Juan Manuel de Rosas. La construcción de un liderazgo político*, Buenos Aires, Edhasa, 2015; Jorge Gelman, *Rosas bajo fuego*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009; Marcela Ternavasio, *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002; Sol Lanteri, *Un vecindario federal. La construcción del orden rosista en la frontera sur de Buenos Aires (Azul y Tapalqué)*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos Segreti, 2011; Pilar González Bernaldo, *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007.

<sup>6</sup> Julio Pinto, Daniel Palma, Karen Donoso y Roberto Pizarro, *El orden y el bajo pueblo. Los regímenes de Portales y Rosas frente al mundo popular, 1829-1852*, Santiago, LOM Ediciones, 2015.

1862), la que se espera poder abordar en una publicación futura. Y en relación con lo primero, se ha puesto el foco analítico solo sobre aquellas acciones y procesos que permitan establecer comparaciones con los casos antes estudiados, es decir, aquellas que pueden caer dentro de la categoría aquí sugerida de “construcción social del estado”, tarea comparativa que, excediendo los límites propios de un artículo, también se abordará en otra publicación futura, esta vez con forma de libro.

### ¿NACE UN LIBERTADOR?

El 5 de julio de 1854, en el momento más álgido de una guerra civil que a la postre lo llevaría de regreso a la Presidencia de la República, Ramón Castilla emitió en la ciudad de Ayacucho un decreto que suprimía “la contribución denominada de indígenas”, subsistente en el Perú, bajo una u otra denominación, desde los albores del periodo colonial<sup>7</sup>. Se sostenía allí que la independencia nacional, “conquistada con tantos sacrificios”, era un vano nombre para la mayoría de los peruanos, “que vive en la más dura esclavitud y el más completo envilecimiento”, fruto precisa y principalmente de la citada y “deplorable” contribución. Ahora que el país contaba con el “recurso extraordinario del guano”, se agregaba, podía emanciparse a la “raza indígena” de esa humillante imposición, convirtiéndola, “por el natural efecto de la civilización”, en factor de progreso y engrandecimiento nacional. A mayor abundamiento, y en el contexto de una guerra civil que se suponía inspirada en principios de regeneración política y voluntad de “hacer prácticos los derechos de libertad, igualdad y propiedad, escritos en la Constitución de la República”, la medida aportaba a “hacer en adelante imposibles las dictaduras deshonorosas” —como la que se acusaba de ejercer al presidente José Rufino Echenique— “fundadas sobre el envilecimiento de las masas”. La emancipación de las mayoritarias “masas” indígenas, que para el censo de 1876 aún constituían el 60% de la población total, se alzaba, por tanto, como condición esencial para la regeneración política de un país hasta entonces azotado por la inestabilidad y la guerra.

En una circular dirigida a todos los prefectos departamentales para informarlos sobre la promulgación del decreto “emancipatorio”, el ministro e ideólogo liberal Pedro Gálvez, cofirmante del documento y por lo general reputado como su verdadero redactor, expresaba su júbilo ante una medida que consagraba “la verdadera Libertad [así, con mayúscula] para una inmensa mayoría de nuestros conciudadanos”, y respondía al “grito de los pueblos, que claman desde la época de la Independencia por la abolición del tributo, esa fea mancha de la República”. Reflejaba ese decreto, aseguraba Gálvez a los prefectos, “una clásica manifestación” de los principios del insurrecto gobierno proviso-

<sup>7</sup> Sobre la subsistencia de la contribución indígena en el Perú decimonónico, véase Carlos Contreras “El impuesto de la contribución personal en el Perú del siglo XIX”, en *Histórica*, vol. XXIX, N° 2, Lima, 2005, pp. 67-106; Víctor Peralta, *En pos del tributo. Burocracia estatal, elite regional y comunidades indígenas en el Cusco rural (1826-1854)*, Cusco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas, 1991; Heraclio Bonilla, *Estado y tributo campesino. La experiencia de Ayacucho*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1989; Christine Hünefeldt, “Poder y contribuciones: Puno, 1825-1845”, en *Revista Andina*, año 7, N° 2, Cusco, 1989; María Isabel Remy, “La sociedad local al inicio de la República. Cusco 1824-1850”, en *Revista Andina*, año 6, N° 2, Cusco, 1988.

rio encabezado por Castilla, que se había autoimpuesto la tarea de “cortar los abusos y dar solidez a nuestras instituciones patrias”. En consecuencia, debía dárselo a conocer a todos los pueblos con la mayor solemnidad y boato. Así, en efecto, lo dispuso, por ejemplo, el prefecto del Cusco, quien decretó tres días de “repiques generales de campanas, entapizadura de balcones y ventanas, iluminaciones”, y todo cuanto pudiese exteriorizar el júbilo consiguiente a “un testimonio tan clásico como el que acaba de dar el E. Sr. General Presidente de la República de su justificación y sentimientos liberales a beneficio de la clase más desvalida de la sociedad”<sup>8</sup>.

Cinco meses después, y disponiéndose ya a iniciar su embestida final sobre Lima, Castilla dictó en Huancayo un nuevo decreto emancipatorio, esta vez destinado a abolir el régimen de esclavitud, otra rémora colonial que el proceso de independencia no había conseguido (o querido) eliminar<sup>9</sup>. Reconociendo en su primer considerando que “es deber de justicia restituir al hombre su libertad”, el segundo reiteraba como objeto fundamental de la Revolución de 1854 el “reconocer y garantizar los derechos fundamentales de la humanidad oprimida, explotada y escarnecida”, condición que se encarnaba de preferencia en “el tributo del indio y la esclavitud del negro”. Lo primero ya había sido derogado por el decreto antes citado de 5 de julio, por lo que ahora correspondía cumplir con lo segundo, no habiéndose hecho antes simplemente “porque no zozobrase en la desconfianza la indemnización debida a los amos, ni se manchase aquel acto de justicia a la humanidad, con inducir al esclavo a dar por rescate su vida en una guerra civil que no puede comprender, supuesto que no le dejaron ideas políticas durante su servidumbre”. Se procedía así a declarar la libertad, “sin condición alguna”, de todos los esclavos y siervos libertos, salvo aquellos que perseverasen en la defensa armada del régimen de Echenique. Se salvaguardaba en todo caso el derecho de propiedad de los amos garantizando una indemnización cuyas estipulaciones generales figuraban en el mismo decreto, y cuyo importe se cubriría “con la quinta parte de las rentas nacionales, inclusive en éstas los sobrantes de la venta de guano”<sup>10</sup>.

El verdadero propósito emancipatorio de estas medidas ha sido puesto en duda por numerosos testigos de época e intérpretes posteriores. Hallándose enfrascado en una insurrección de muy inciertos resultados, cualquier recurso que pudiese atraerle al bando castillista el apoyo de los sectores populares revestía una evidente utilidad instrumental. Así lo reconoció en su momento el depuesto presidente Echenique al afirmar en sus memorias que “la indiada” era adicta a Castilla más que todo “por la exoneración de tribu-

---

<sup>8</sup> El decreto de derogación de la contribución indígena, la circular del ministro Pedro Gálvez y el bando de prefectura que ordenó su publicidad, este último fechado el 20 de julio de 1854, han sido tomados de la Colección de Bandos de Prefectura contenidos en el Archivo Regional del Cusco, legajo 317. Otra copia en el Archivo General de la Nación, Prefectura de Lima, O.L. 391-1349.

<sup>9</sup> Sobre la persistencia de la esclavitud negra en el Perú republicano, véase Carlos Aguirre, *Agentes de su propia libertad. Los esclavos de Lima y la desintegración de la esclavitud, 1821-1854*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1993; Peter Blanchard, *Slavery and Abolition in Early Republican Peru*, Wilmington, Scholarly Resources, 1992; Christine Hunefeldt, *Paying the Price of Freedom: Family and Labor Among Lima's Slaves, 1800-1854*, Los Angeles, University of California Press, 1995.

<sup>10</sup> Juan Oviedo (comp.), *Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde el año de 1821 hasta el 31 de diciembre de 1859*, Lima, Felipe Bailly, Editor, 1861, tomo 4, pp. 370-371. Se agradece el acceso a esta colección a Carlos Flores Soria.



tos”, y al atribuir su derrota a la imposibilidad de recabar inteligencia debido a que “los espías le servían a él más bien que a mí, porque la multitud era adicta a la revolución”<sup>11</sup>. Por lo demás, tampoco él había estado exento de recurrir a tácticas similares, ofreciendo liberar a todos los esclavos que se unieran a su causa en un decreto de abolición condicionada de noviembre de 1854. Al comentar la oportunidad de esta medida, el periódico oficial *El Peruano* había aludido a las intenciones de los insurrectos de “servirse del mismo recurso para dominar en el Estado”, y a que “el Gobierno no ha hecho en suma otra cosa que quitar de sus manos una arma con que pretendía dañarle”<sup>12</sup>. De esta forma, el decreto abolicionista de Castilla, promulgado pocos días después, no habría sido otra cosa que una reacción forzada por la iniciativa de Echenique, y no un gesto “humanitario” o “justiciero”, como lo proclamaba el primero de sus considerandos. O como lo dice de manera mucho más taxativa el historiador canadiense Peter Blanchard, “el llamado de Castilla a los esclavos era esencialmente oportunista y egoísta. Su objetivo fue satisfacer necesidades políticas y militares, como lo reconocieron tanto sus detractores como sus admiradores”<sup>13</sup>. Oportunista o no, y como lo reconoce el propio Peter Blanchard, la medida concitó el enrolamiento inmediato en las filas castillistas de dos a tres mil esclavos.

Otras interpretaciones, la mayoría de orden retrospectivo, han atribuido los decretos de Castilla a la influencia doctrinaria de sus principales asesores políticos del momento, los liberales Pedro Gálvez y Manuel Toribio Ureta, este último cofirmante del decreto de abolición de la esclavitud, así como Gálvez lo había sido del de derogación de la contribución indígena. De acuerdo con estas miradas, la guerra civil de 1854 habría constituido una “revolución liberal” encaminada a romper con los últimos resabios del orden colonial español y completar la inconclusa agenda independentista de encaminar al Perú por la senda de la civilización y el progreso, medida facilitada, por otra parte, por una bonanza guanera que permitía prescindir del tributo indígena e indemnizar a los dueños de esclavos. Mark Thurner, por ejemplo, haciéndose eco de Paul Gootenberg, inserta claramente dichas medidas en el “trascendental giro dado por Lima a mediados de siglo hacia el liberalismo librecambista que por entonces iba haciéndose dominante en toda Latinoamérica”<sup>14</sup>. De igual forma, aunque más bien escéptica respecto del espíritu “libertario” de Castilla, Natalia Sobrevilla acepta que el oportunismo político del Gran Mariscal pudo haberse visto

<sup>11</sup> José Rufino Echenique, *Memorias para la historia del Perú (1808-1878)*, Lima, Editorial Huascarán, 1952, tomo II, pp. 215-216, 222.

<sup>12</sup> *El Peruano*, Lima, 23 de noviembre de 1854; en la misma edición se reproduce el decreto emancipatorio de José R. Echenique, fechado el 18 de noviembre.

<sup>13</sup> Blanchard, *op. cit.*, p. 196, traducción del autor. Véase también, en igual sentido, Aguirre, *op. cit.*, p. 299 y Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú*, 5ª ed., Lima, Ediciones Historia, 1961, tomo III, p. 1089. Un argumento análogo para la abolición de la contribución indígena en Contreras, *op. cit.*, p. 86. Y en relación con ambos decretos, Natalia Sobrevilla, “Caudillismo in the Age of Guano: Conflict and Stability in Nineteenth-Century Peru”, manuscrito inédito presentado al Program on Order, Conflict and Violence, Yale University, s/f., p. 23.

<sup>14</sup> Mark Thurner, *From Two Republics to One Divided. Contradictions of Postcolonial Nationmaking in Andean Peru*, Durham, Duke University Press, 1997, traducido al castellano como *Republicanos andinos*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2006; la cita es tomada de esta última edición, p. 95. Paul Gootenberg, *Caudillos y comerciantes. La formación económica del Estado peruano, 1820-1860*, Cusco, Centro Bartolomé de las Casas, 1997 (edición original en inglés titulada *Between Silver and Guano. Commercial Policy and the State in Postindependence Peru*, Princeton University Press, 1989), sobre todo el capítulo 4.

reforzado por la influencia de sus principales asesores liberales, opinión compartida, con mayores o menores matices, por autores como Carmen Mc Evoy y Víctor Peralta<sup>15</sup>. A final de cuentas, no era mala idea dignificar una decisión táctica con argumentos de alta filosofía política.

Más allá de la sinceridad con que Castilla pudo haber suscrito sus doctrinas en esa crítica coyuntura de 1854, quienes enfatizan el sello liberal de dicha “revolución” tienden a desestimar, aunque solo sea de manera implícita, la verdadera intencionalidad “social” de los decretos emancipatorios. En tal lectura, la abolición de la esclavitud y la derogación de la contribución indígena habrían apuntado más que todo a terminar con los últimos escollos “corporativos” que frenaban la instalación plena de un orden basado en el individuo y el mercado, siendo el verdadero bienestar de los actores favorecidos una derivación más bien tangencial, si no abiertamente inexistente, en el pensamiento de sus gestores ideológicos. Para Santiago Távara, próspero comerciante y político liberal que más tarde por escrito la bondad de los decretos (pese a haber sido él mismo propietario de esclavos), lo que movía a sus correligionarios era el deseo de erradicar la “absoluta carencia de espíritu público” que había hecho posible una tiranía como la de Echenique, situación atribuible a la “pusilanimidad y sumisión” en que vegetaban “la envilecida raza de los indios” y la “embrutecida de los negros”<sup>16</sup>. Incluso, un autor empático hacia la figura de Castilla como Jorge Basadre, quien reconoce en dichas medidas una de las obras más memorables del caudillo (“por primera vez una revolución política se impregnó entonces de contenido social”), concede que, a lo menos en el caso de la supresión del tributo, ello no implicó “un ataque frontal al problema indígena”. Así y todo, siempre según el citado autor, “el liberalismo de la segunda generación se escapa del terreno puramente académico para acercarse a las mayorías de la población del país y formular una reivindicación netamente popular”, al tiempo que sostiene en relación con la abolición de la esclavitud, que “quienes creen que Castilla hizo poco con las entradas del guano, recuerden cómo no pudo haber para ellas inversión más sagrada que la de comprar cadenas”<sup>17</sup>.

---

<sup>15</sup> Natalia Sobrevilla, *Caudillismo in the Age of Guano: A Study in the Political Culture of Mid-Nineteenth Century Peru*, tesis doctoral inédita, London, University of London, 2005, pp. 181-182; 197-206. Para Carmen McEvoy, la alianza política entre Castilla y los liberales no pasó de ser un “matrimonio de conveniencia” condenado de antemano por las inclinaciones conservadoras y corporativistas del primero, “De la República jacobina a la República práctica: los dilemas del liberalismo en el Perú, 1822-1872”, en Iván Jaksic y Eduardo Posada Carbó (eds.), *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2011, pp. 224-230. Por su parte y, aunque solo suscribe de forma muy matizada la tesis de la “revolución liberal”, Víctor Peralta llama a complejizar el liberalismo del bando castillista con el recurso a “cooptaciones formales e informales de múltiples fuerzas e instituciones sociales y regionales que poco o nada tenían que ver con lo ideológico”, “La guerra civil peruana de 1854. Los entresijos de una revolución”, en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 70, N° 1, Sevilla, enero-junio 2013, pp. 195-219.

<sup>16</sup> Santiago Távara, *Abolición de la esclavitud en el Perú*, Lima, José María Monterola, 1855, p. 24.

<sup>17</sup> Basadre, *op. cit.*, tomo III, pp. 1078-1080, 1089-1090, 1407-1408. Otra autora que cuestiona el espíritu “social” de estos decretos, o al menos de la abolición de la contribución indígena, es Gabriella Chiamonti, *Ciudadanía y representación en el Perú (1808-1860). Los itinerarios de la soberanía*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos/Secretariado Europeo para las Publicaciones Científicas/Oficina Nacional de Procesos Electorales (Perú), 2005, pp. 243-255. Una reflexión muy interesante sobre “las promesas igualitarias del liberalismo criollo” es la que desarrolla Rolando Rojas en el libro escrito junto con Antonio Zapata, *¿Desiguales desde siempre? Miradas históricas sobre la desigualdad*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2013.

Más cercanos a la mirada de Basadre que a las interpretaciones que ponen el acento en lo ideológico, el propio Castilla y sus principales partidarios del momento siempre justificaron sus actos en beneficio de indígenas y esclavos en términos más afines a la conciencia ética y a la sensibilidad social que a doctrinas abstractas o a conveniencias del momento. En el Mensaje leído ante la Convención Nacional Constituyente instalada tras su victoria militar, el todavía “presidente provisorio de la república” recordaba con emoción cómo al aproximarse su ocupación de la ciudad de Ayacucho “millares de indios le acompañaban”, entre ellos “los fuertes y terribles Morochucos”, quienes formaban “dos líneas interminables y poblaban el aire con vivas estrepitosas”. Dichas manifestaciones no habrían sido sino el preámbulo del decreto que se dictaría pocos días después en la ya liberada ciudad, “para llenar la deuda que la Independencia contrajo con los Indios, para levantarlos de la abyección y volverlos hombres al seno de la Patria”. En efecto, “el 5 de julio fue el día de la justicia, de la igualdad, y de la libertad para el pobre indio: en ese día fue abolido el tributo”.

En cuanto a la supresión de la esclavitud, el mismo Mensaje recalcaba el carácter incompleto de la abolición del tributo indígena mientras no se saldara esa otra deuda que “los prohombres de la Independencia” habían dejado impaga: la “vergonzosa anomalía de la esclavitud”, que “degrada a la sociedad y mata la personalidad del hombre”. Con una mirada muy atenta al peso de los símbolos, Castilla y sus asesores habían escogido para promulgar el correspondiente decreto a la ciudad de Huancayo, la misma donde en 1839 se había dictado una ley, todavía vigente al momento de declararse la guerra civil de 1854, que “había prolongado por una generación más la ignominiosa institución”<sup>18</sup>. En ese mismo suelo infamado por la ley de 1839, declaraba Castilla orgulloso, se proclamaba ahora la libertad de “todos los hombres que pisan el territorio de la República, indemnizando el Erario Nacional a los amos el precio de los que necesitaban de la ley para ser libres”<sup>19</sup>.

En un registro muy similar, al cumplirse el primer aniversario de la batalla de La Palma, en la cual Castilla había inflingido la derrota final al presidente Echenique, el periódico oficial *El Peruano* destacaba los decretos emancipatorios como “las consecuencias más notables de la revolución triunfante”. “Esa generación de los descendientes de África”, sostenía, “degradada por la injusticia de los hombres con el sello de la esclavitud, puede hoy levantar su frente serena y respirar tranquila el aura preciosa de la libertad”. En cuanto a los indígenas, “esta porción escogida del Perú, esta descendencia de los antiguos dueños de esta tierra”, también se habían visto liberados de “la contribución siempre odiosa y cobrada por medio de las más violentas tropelías”, un despojo inadmisibles para quienes apenas podían satisfacer “las primeras necesidades de su triste

<sup>18</sup> Ley dictada por el Congreso Constituyente de Huancayo el 27 de noviembre de 1839, por la cual se prorrogaba hasta los cincuenta años de edad el “patronato” de los amos sobre los libertos, anulando así en la práctica una disposición de 1821 que declaraba libres a todos los hijos de esclavos nacidos a partir de ese momento; véase Távora, *Abolición de la esclavitud...*, op. cit., p. 18; Blanchard, op. cit., pp. 50-511; Aguirre, op. cit., pp. 25, 188-189.

<sup>19</sup> “Mensaje del Libertador Presidente Provisorio de la República Gran Mariscal Ramón Castilla a la Convención Nacional el 14 de julio de 1855”, en *Archivo Ramón Castilla*, Lima, Instituto Libertador Ramón Castilla, 1956, vol. I, pp. 268, 270-271.

vida y la módica sustentación de sus hijos”. En suma, la victoria castillista había permitido correr un velo sobre “el triste cuadro que presentaba el Perú manchado con la esclavitud del negro y con la contribución del indígena”, y consolarse con “la idea halagüeña de que la libertad ejerce hoy sobre la República un imperio absoluto”<sup>20</sup>.

Algunos meses más tarde, al conmemorarse un nuevo aniversario de la independencia de la república, el mismo órgano oficial reflexionaba que pese a los años transcurridos desde dicha gesta, “hasta ahora no éramos completamente libres: aún había peruanos que gemían en las cadenas de la esclavitud y bajo el pesado yugo de la servidumbre”. El “lunar de la esclavitud negra” continuaba “afeando el semblante del Perú”, a la vez que la “raza indígena” seguía gimiendo, “encorvada con el peso de un degradante tributo, que la constituía poco menos que esclava”. Pese a los reiterados esfuerzos de estadistas y legisladores por acabar con esa “monstruosa injusticia”, ella “subsistía para nuestra vergüenza y los Gobiernos no habían tenido valor, o habían carecido de voluntad para realizar esta importante mejora en pro de nuestros aborígenes”. Sólo el general Castilla, concluía, “poniéndose al frente de la revolución de moralidad y libertad que proclamaron los pueblos”, había conseguido realizar “estos bienes sociales que hasta ahora se habían creído por muchos utopías políticas irrealizables”<sup>21</sup>.

Incluso, un medio periodístico no siempre ni de manera automática alineado con la actuación política del “Libertador”, *El Comercio* de Lima, reconocía luego de consolidado el gobierno provisorio en 1855 que se había hecho más en pocas semanas por la libertad que en las tres largas décadas transcurridas desde la independencia: “se ha quitado el vergonzoso tributo impuesto por los conquistadores al indígena, al legítimo dueño del Perú. Se ha cumplido con un deber justo, moral, civil y religioso, dando libertad a los esclavos”<sup>22</sup>. Lo propio sostenía el ya citado publicista liberal Santiago Távara, quien en sendos folletos justificatorios de los decretos “liberadores”, publicados poco después de su implantación, afirmaba, en lenguaje muy parecido al de *El Comercio*, que “las consecuencias más importantes de la revolución que acaba de pesar sobre el Perú, son hasta ahora la emancipación del indio y la libertad del negro”. En relación con lo primero, Távara caracterizaba la derogación de la “vil capitación” como un acto “santo y justo”, gracias al cual “el indio entró en la condición de hombre independiente y en una era de vida que le hará olvidar sus antiguos agravios y sus perennes sufrimientos”. Por su parte, la emancipación de la raza negra constituía para él “uno de los más señalados beneficios que la mano clementísima de Dios ha derramado sobre nuestra patria”, permitiéndole “bajar contento al sepulcro, dejando al Perú lavado, limpio y libre de la asquerosa lepra de la esclavitud”<sup>23</sup>.

¿Qué significaron entonces, a final de cuentas, los decretos emancipatorios de 1854? ¿Mero oportunismo político, doctrinarismo liberal o genuina convicción sobre la necesidad de dialogar con los sectores populares para una construcción política más legítima y duradera? Es difícil juzgar esta disyuntiva sobre la única base de decisiones adoptadas

<sup>20</sup> *El Peruano*, Lima, 5 de enero, 1856.

<sup>21</sup> *El Peruano*, Lima, 30 de julio, 1856.

<sup>22</sup> *El Comercio*, Lima, 7 de marzo, 1855.

<sup>23</sup> Távara, *Abolición de la esclavitud...*, op. cit. y del mismo autor, *Emancipación del indio decretada en 5 de julio de 1854 por el Libertador Ramón Castilla*, Lima, José María Monterola, 1856.

en el fragor de una profunda crisis política, pudiendo la respuesta radicar en cualquiera de las alternativas enumeradas, o en una combinación de todas. Por lo demás, e independiente del valor explicativo que cada una pudiese tener, no sería inédito que una acción originada en cierto tipo de consideraciones haya producido consecuencias sociopolíticas no previstas, pero a la postre imposibles de revertir, en materia de apropiaciones o aumentadas demandas populares. Más adelante se enunciará esta línea de indagación para el periodo inmediatamente posterior a la “revolución” de 1854. Sin embargo, lo que interesa ahora es dilucidar por qué el régimen de Castilla esperó hasta tan tardía coyuntura para apelar a este tipo de apoyos, sobre todo considerando que la convulsionada política peruana de los tres decenios anteriores no había sido escasa en escenarios que podrían haber dado pie a estrategias similares. O visto desde otro ángulo, tal vez podría preguntarse si el éxito obtenido por Castilla durante su primera presidencia no obedeció exclusiva a la bonanza guanera o a su habilidad personal para accionar redes clientelistas con diversos grupos de poder de orden corporativo o regional, sin necesidad de cultivar adhesiones populares<sup>24</sup>. ¿Hubo, en definitiva, durante la primera administración castillista, celebrada entonces y después por su capacidad de restablecer un orden político fracturado por dos décadas de guerra civil, acciones que pudiesen catalogarse de “populistas” u orientadas hacia lo que aquí se ha denominado la “construcción social del estado”? Esa es precisamente la pregunta que el siguiente apartado que se aborda en el siguiente apartado, a través de una somera revisión de lo efectuado en dicho plano bajo esa primera administración.

#### LA PRIMERA PRESIDENCIA DE CASTILLA Y EL MUNDO POPULAR: UNA RELACIÓN ERRÁTICA

Como diversas autoras y autores lo han enfatizado durante los últimos años, los actores populares con los que se encontró Castilla al llegar por primera vez a la presidencia distaban mucho de estar sumidos en un estado de somnolencia o inmovilidad política. Muy por el contrario, desde las guerras mismas de independencia los diversos componentes de la “subalternidad” peruana habían demostrado tanto disposición como eficacia para involucrarse en los conflictos políticos o militares que tensionaron la difícil formación inicial del Estado y la nación. Comenzando por su sector mayoritario, el campesinado indígena de la sierra, los estudios de Cecilia Méndez, Charles Walker, Víctor Peralta y Mark Thurner han demostrado que las comunidades andinas fueron un actor imposible de ignorar para los grupos de élite que pretendían encabezar dicho proceso, actuando siempre en función de sus propios intereses y concepciones del lugar que les correspondía ocupar en el nuevo orden<sup>25</sup>. Otro tanto han demostrado las y los estudiosos de

<sup>24</sup> Esta es, por cierto, la interpretación que da Carmen Mc Evoy del “estilo” o “legado” castillista que los liberales aglutinados en torno al naciente civilismo buscaron con empeño superar; véase su artículo “El legado castillista”, en *Histórica*, vol. xx, N° 2, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, diciembre 1996, pp. 211-241, y también *La utopía republicana*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997, capítulo 1.

<sup>25</sup> Cecilia Méndez, *La república plebeya. Huanta y la formación del estado peruano, 1820-1850*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2014 (edición original en inglés, Durham, Duke University Press, 2005);

la población esclava y afrodescendiente, cuya permanente ebullición social se convirtió en factor de preocupación, pero también de posible instrumentalización, para los grupos y caudillos políticos en pugna<sup>26</sup>. Y lo mismo, por último, han sostenido Jorge Basadre, Natalia Sobrevilla, Íñigo García-Bryce, Charles Walker y Sarah Chambers respecto de la así llamada “plebe urbana” en ciudades como Lima, Cusco o Arequipa, una población muy heterogénea en su composición étnica o social, pero a menudo hermanada por su propensión a involucrarse activamente en convulsiones políticas de alcance local, regional o nacional<sup>27</sup>. Así las cosas, ningún político empeñado en elevarse al poder o restablecer algún tipo de orden interno podía darse el lujo de ignorar las reivindicaciones y posibles apoyos de ese numeroso sector de la sociedad.

Avalaba esta misma circunstancia un régimen electoral esencial inclusivo, pese a algunas restricciones impuestas por la Constitución de sello conservador instalada en 1839, y que se mantuvo vigente durante toda la primera presidencia de Castilla. Como lo ha consignado Alicia del Águila, las primeras constituciones del Perú republicano habían sido generosas en otorgar el derecho a voto, procurando por esa vía darle mayor legitimidad al nuevo orden político. De esa forma, la Carta de 1828 había reconocido como ciudadanos activos a todos los varones mayores de veintiún años, sin restricciones de alfabetismo o propiedad, con particular cuidado de no excluir a la mayoría indígena. Las disposiciones electorales dictadas durante los tempranos años treinta (la Constitución de 1834 y la ley orgánica de elecciones de ese mismo año), impusieron algunas restricciones que la autora citada califica como “corporativas”, las que, sin embargo, seguían reconociendo dentro del cuerpo de votantes a indígenas y “castas”, en su condición de contribuyentes al erario nacional. Por último, la Constitución promulgada por el Congreso de Huancayo en 1839, calificada por Alicia del Águila como “la máxima expresión de la voluntad conservadora de imponer un orden en el país”, procuró efectivamente restringir la ciudadanía imponiendo un requisito de lectoescritura para votar, pero liberando de dicha exigencia a “indígenas y mestizos” hasta 1844, plazo que después se iría prorrogando hasta su extinción en la Constitución liberal de 1856, promovida precisamente por la rebelión liderada por Ramón Castilla<sup>28</sup>. En un contexto de tales características, agrega por su parte José Ragas, en el ejercicio del sufragio “participaba una

---

Charles Walker, *Smoldering Ashes. Cuzco and the Creation of Republican Peru, 1780-1840*, Durham, Duke University Press, 1999; Víctor Peralta, *En pos del tributo en el Cusco rural 1826-1854*, Cusco, Centro Bartolomé de las Casas, 1991; Mark Thurner, *From Two Republics to One Divided. Contradictions of Postcolonial Nationmaking in Andean Peru*, Durham, Duke University Press, 1997.

<sup>26</sup> Aguirre, *op. cit.*; Blanchard, *op. cit.*; Hunefeldt, *Paying the Price...*, *op. cit.* Carlos Aguirre y Charles Walker (eds.), *Bandoleros, abigeos y montoneros. Criminalidad y violencia en el Perú, siglos XVIII-XX*, Lima, Instituto de Apoyo Agrario, 1990; especialmente los artículos de Alberto Flores Galindo, Charles Walker y Carlos Aguirre.

<sup>27</sup> Basadre, *op. cit.*; Sobrevilla, *Caudillismo in the Age...*, *op. cit.*; Íñigo García-Bryce, *Crafting the Republic. Lima's Artisans and Nation-Building in Peru, 1821-1879*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2004; Walker, *op. cit.*; Sarah Chambers, *From Subjects to Citizens. Honor, Gender, and Politics in Arequipa, Peru, 1780-1854*, University Park, Pennsylvania State University Press, 1999. Alberto Flores Galindo, *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830*, Lima, Mosca Azul Editores, 1984.

<sup>28</sup> Alicia del Águila Peralta, *La ciudadanía corporativa. Política, constituciones y sufragio en el Perú (1821-1896)*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2013; la frase citada es de la página 110.

gran parte de la población, especialmente la que provenía de los sectores populares”<sup>29</sup>.

No llama la atención, entonces, que la década de 1840, inaugurada por una nueva ronda de guerras civiles, haya devenido también el teatro en que se desarrolló una “plebe” activada e “insolentada” por la anarquía política y una trayectoria no muy breve de involucramiento en los asuntos públicos. Según lo afirma Víctor Peralta, “la aristocracia consideró a la fase de la anarquía como la causante de la demolición del orden corporativo que la distinguía de la plebe”. Esta exasperación aristocrática habría estado en el origen del movimiento civilista, gestado en lo esencial para contrarrestar un militarismo caudillesco que se juzgaba políticamente irresponsable y socialmente desestabilizador. La denominada “Semana Magna” de julio de 1844, encabezada por el acaudalado hacendado y comerciante Domingo Elías, es a menudo identificada como el acta de bautismo de un movimiento civilista asociado a un discurso liberal-republicano, pero Peralta enfatiza más bien su agenda de contención y desmovilización de una plebe cada vez más difícil de controlar<sup>30</sup>.

Pese a ello, en las elecciones que tuvieron lugar una vez concluido dicho episodio, el propio Elías debió valerse de esos elementos para apoyar sus ambiciones presidenciales. Indignados, diversos vecinos acomodados de las parroquias limeñas de San Marcelo y San Lázaro denunciaron el enlodamiento del solemne acto cívico por “multitudes emponchadas”, “proletarios y forajidos”, y hasta “esclavos, sirvientes domésticos, transeúntes de los tambos de Malambo, mendigos y muchachos armados de cuchillos y palos” al servicio del incipiente líder civilista<sup>31</sup>. Ese fue el clima en que Ramón Castilla, quien, en definitiva, resultó electo Presidente, haría pocos meses después su triunfal ingreso a la capital de la república.

En un ambiente político y social tan convulsionado, no resulta extraño que el nuevo Presidente haya hecho del restablecimiento del orden público su prioridad absoluta, asemejándose en dicho gesto a otros gobernantes de la época, como Diego Portales o Juan Manuel de Rosas. Dirigiéndose a sus compatriotas desde la ciudad de Arequipa, antes, incluso, de asumir su magna investidura, Castilla los exhortaba a “amar el orden, obe-

<sup>29</sup> José Ragas, “Leer, escribir, votar. Literacidad y cultura política en el Perú (1810-1900)”, en *Histórica*, vol. xxxi, N° 1, Lima, 2007, pp. 107-134; la frase citada es de la página 126. Sobre el régimen electoral y la participación política de los sectores en el Perú republicano temprano, Cristóbal Aljovín de Losada, *Caudillos y constituciones: Perú: 1821-1845*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú/Fondo de Cultura Económica, 2000; sobre todo sus capítulos 3 y 4. Y también Vincent Peloso, “Liberals, Electoral Reform, and the Popular Vote in Mid-Nineteenth-Century Peru”, in Vincent Peloso & Barbara Tenenbaum (eds.), *Liberals, Politics and Power. State Formation in Nineteenth-Century Latin America*, Athens y London, The University of Georgia Press, 1996.

<sup>30</sup> Víctor Peralta Ruiz, “El mito del ciudadano armado. La ‘Semana Magna’ y las elecciones de 1844 en Lima”, en Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 231-252; la cita es de la página 233. Sobrevilla, *Caudillismo in the Age...*, op. cit., p. 100. Un muy buen estudio sobre el *ethos* de la aristocracia limeña y sus resistencias al espíritu nivelador asociado al republicanismo es el de Pablo Whipple, *La gente decente de Lima y su resistencia al orden republicano*, Lima-Santiago, Instituto de Estudios Peruanos-Pontificia Universidad Católica de Chile-Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2013.

<sup>31</sup> *El Comercio*, Lima, 3 y 18 de octubre de 1844. También Peralta, “El mito del ciudadano...”, op. cit., pp. 246-252 y Sobrevilla, *Caudillismo in the Age...*, op. cit., pp. 111-116.

decer las leyes, someterse a las autoridades y odiar las revueltas, origen de incalculables atrasos, de creciente desmoralización y de perdurable oprobio<sup>32</sup>. Ya instalado en la capital, llamaba a “todas las clases, unidas por el deseo de la felicidad común”, a ser como las familias “que abrigan en su seno el espíritu de orden, de paz y de ventura”<sup>33</sup>. En idéntico registro, su mensaje inaugural leído ante un recién instalado Congreso lamentaba “el cuadro calamitoso que, por efecto de las discordias pasadas, hoy ofrece la Nación”. Confiaba así y todo en que “los dones preciosos con que la Naturaleza ha dotado a esta tierra de predilección y de riquezas, se conservan casi en su integridad primitiva, y sólo falta un orden legal y pacífico para que sus desarrollos, ocurriendo a los intereses individuales, ocurran también a la ventura pública y al engrandecimiento de la Nación”<sup>34</sup>.

Para alcanzar tales propósitos, no podía ignorarse el estado de efervescencia política y social en que se hallaban los sectores populares. Así lo reconocía un editorial de *El Comercio* de esos mismos días, dedicado precisamente a la inevitable consolidación del “principio de la democracia”, verdadera “ley fatal” que, por muchos inconvenientes prácticos que pudiese acarrear para una sociedad como la peruana, no podía contrariarse sin “volver a su origen la civilización misma”. Y eso involucraba, también de manera inevitable, la incorporación de las clases más pobres a las materias de incumbencia política: “donde quiera que el espíritu de una sociedad democrática no se cultive con una extensa participación del pueblo en los negocios de la administración, estamos persuadidos que el espíritu de esa sociedad será bajo y servil, como que es imposible se realice el deseo que todos abrigamos de una difusión general de inteligencia en las clases medias o bajas, si no es por una correspondiente diseminación de funciones públicas, y por darles un voto en los asuntos públicos”. Esta participación en la cosa pública, continuaba el editorialista, serviría, además, para fomentar en el pueblo el sentimiento patriótico que en un país grande y diverso constituía el único cemento social capaz de “unir a los hombres por interés o simpatía con sus conciudadanos”. Solo así, concluía, se alcanzaría “el sello de la estabilidad y el progreso que es el grande objeto que debe tenerse en mira”<sup>35</sup>.

¿Se atuvo Castilla como Presidente a estas consideraciones de construcción hegemónica y “empatía” hacia el mundo popular? En el caso de la mayoría indígena podría decirse que sí, al menos en el ámbito de intenciones y medidas de alcance limitado. Ya en 1834, cuando ejerció temporalmente la Prefectura de Puno, el futuro “Libertador” había respaldado con entusiasmo la preocupación del gobierno de Orbegoso por que no se sometiese a los indígenas a malos tratos, trabajos forzados y todo tipo de fraudes “que refluyen en perjuicio de la causa pública”. Exhortaba Castilla a los subprefectos bajo su mando a “impedir todo género de mal trato que se infiera a los indígenas, tanto por los propietarios, cuanto por los Párrocos y demás funcionarios subalternos”, y muy particularmente el obligarles a “trabajos repugnantes, penosos y contrarios al progreso de la

<sup>32</sup> *El Peruano*, Lima, 13 de diciembre de 1844.

<sup>33</sup> “El Presidente de la República D. Ramón Castilla a los pueblos, Lima, 20 de abril de 1845”, en *Archivo Ramón Castilla, op. cit.*, vol. II, pp. 18-19.

<sup>34</sup> “Mensaje leído por el Presidente de la República, Gran Mariscal Ramón Castilla, en la apertura del Congreso Ordinario, el 1º de julio de 1845”, en *Archivo Ramón Castilla, op. cit.*, vol. I, pp. 179-184.

<sup>35</sup> *El Comercio*, Lima, 2 de julio de 1845.



civilización”<sup>36</sup>. En referencia específica al comercio de la lana, por ese tiempo el principal rubro de actividad económica de la región, conminaba en otra circular a los subprefectos a velar por que los funcionarios subalternos no cometiesen fraudes en la celebración de contratos con los indígenas<sup>37</sup>. De igual forma, y siguiendo a Natalia Sobrevilla, durante la guerra civil de 1843-1844 se habría cuidado de cultivar buenas relaciones con las comunidades, concediéndoles exenciones tributarias y derechos sobre aquellos puentes que construyesen en reemplazo de los destruidos por el enemigo<sup>38</sup>.

Ya instalado en la Presidencia de la República, y en un gesto análogo a los realizados durante su desempeño de la Prefectura de Puno, Castilla oficiaba a todos los prefectos del territorio nacional disponiendo que se erradicara el hábito de obligar a los indígenas a prestar servicios no remunerados en beneficio de funcionarios subalternos y curas párrocos, “abuso perpetuado hasta nuestros días desde la época del coloniaje”, que constituía “un ataque directo a la libertad individual”. Lo obligaban a adoptar esta medida el respeto a la Constitución y las leyes, pero sobre todo “los sentimientos de equidad que no es posible dejar de tener respecto de la clase más numerosa y menos atendida de la Nación”<sup>39</sup>. Esta misma preocupación se hizo presente de manera más taxativa en la Memoria de Hacienda presentada ante el Congreso en agosto de 1847 por el Ministro de ese ramo Manuel del Río. Expresaba allí el Ministro que el gobierno deseaba “vivamente” disminuir la contribución de indígenas, continuación directa del “odioso tributo” recaudado en tiempos del coloniaje. Motivaba este deseo el impulso de “proteger a los indígenas, cuyos medios de adquirir no son tan expeditos, y cuyos hábitos y necesidades no han variado hasta el día”. Se criticaba también la ley de 27 de marzo de 1828 que había adjudicado a los comuneros la propiedad individual de los terrenos que poseían, lo que no había hecho otra cosa que facilitar la enajenación de dichas tierras en beneficio de “otras castas”, quedando sus dueños originarios “de simples proletarios”<sup>40</sup>. Quedaba así anunciada, siete años antes del decreto de 1854, la medida derogatoria de la contribución indígena. La conexión quedaba todavía más explícita en un escrito del ideólogo liberal Francisco de Paula González Vigil, motivado precisamente por la Memoria de Hacienda de 1847, donde, según lo ha consignado Jorge Basadre, se empleaban, incluso, las mismas palabras vertidas después en el referido decreto<sup>41</sup>.

La historiografía ha debatido de manera intensa en torno al sentido “progresista”, favorable o no al verdadero interés del campesinado indígena, de las iniciativas de corte liberal encaminadas a derogar la contribución que afectaba a ese sector de la población.

<sup>36</sup> “Circular a los 5 Subprefectos del Departamento de Puno”, 16 de julio de 1834, en *Archivo Ramón Castilla, op. cit.*, vol. IV, p. 37.

<sup>37</sup> “Circular a los 5 Subprefectos del Departamento de Puno”, 22 de julio de 1834, en *Archivo Ramón Castilla, op. cit.*, vol. IV, p. 39. Sobre la economía regional de Puno y la participación en ella de las comunidades campesinas, véase sobre todo Nils Jacobsen, *Ilusiones de la transición. El altiplano peruano, 1780-1930*, Lima, Banco Central de Reserva del Perú/Instituto de Estudios Peruanos, 2013 (edición original inglesa, Berkeley, University of California Press, 1993).

<sup>38</sup> Sobrevilla, *Caudillismo in the Age...*, *op. cit.*, pp. 89-90.

<sup>39</sup> *El Peruano*, Lima, 1 de octubre de 1845.

<sup>40</sup> *Memoria que presenta el Ministro de Hacienda del Perú al Congreso de 1847*, Lima, Imprenta de José Masías, 1847. También reproducida en *El Peruano*, Lima, 8 de septiembre de 1847.

<sup>41</sup> El escrito se titulaba “Defensa de la autoridad de los gobiernos y de los obispos contra las pretensiones de la Curia Romana”, y el comentario está en Basadre, *op. cit.*, tomo II, pp. 816-817.

Según una tesis propuesta para la región boliviana de Potosí por Tristan Platt, esta imposición encubría, en realidad, un “pacto tributario” que, como ya había ocurrido en tiempos coloniales, garantizaba a las comunidades el control sobre sus tierras y sobre el manejo de sus asuntos internos. En ese sentido, su derogación habría sido más bien perjudicial para sus presuntos beneficiarios, lo que explicaría la defensa por parte de estos del “odioso tributo” frente a las veleidades “emancipatorias” de los políticos e ideólogos liberales, a la postre más funcionales a la mercantilización de sus tierras que a la mantención del régimen comunitario. Algunos estudiosos del Perú decimonónico, como Nils Jacobsen, Mark Thurner (quien habla de un “impulso etnocida del liberalismo ilustrado criollo”), María Isabel Remy, Gabriella Chiaramonti o Víctor Peralta, hacen extensiva dicha hipótesis, con mayores o menores matices, al caso peruano. Pero otras, como Cecilia Méndez o Christine Hunefeldt, tienden, más bien, a ponerla en duda, al menos como norma general. Prueba de ello sería el beneplácito con que solían recibirse las exenciones tributarias, como ocurrió de manera esporádica durante las luchas civiles, o la negativa absoluta a pagar cuando la correlación de fuerzas lo favorecía, como fue el caso de los comuneros “insurgentes” de Huanta estudiados por Méndez<sup>42</sup>.

Más adelante se considerarán algunas reacciones de los propios indígenas frente al decreto de 1854, cuando los afanes derogatorios de los liberales por fin alcanzaron su objetivo. Por ahora baste consignar que al menos en el discurso de los estadistas que conformaron el primer gobierno de Castilla, incluyendo al propio Presidente, lo que primaba era una cierta sensibilidad, ya fuese sincera u oportunista (“paternalista”, dirá Víctor Peralta), hacia las preocupaciones más sentidas del mundo indígena, como lo eran la posesión de sus tierras y el pago de la contribución (sin embargo, las referencias son casi inexistentes para otros problemas igual de sensibles, como el reclutamiento forzoso)<sup>43</sup>. Revelador de esta sensibilidad es, por ejemplo, un decreto presidencial de enero de 1849, en el que se restituía a varios pueblos de la provincia de Huarochirí, en el departamento de Lima, unos terrenos que venían siendo considerados como bienes municipales. Se fundaba dicha medida en haber acreditado los comuneros la propiedad sobre dichas tierras tanto “por haberlas comprado al Rey con su dinero” como por “posesión inmemorial”, a lo que se sumaba que “los expresados pueblos, deseando adquirir ilustración, facilitar sus vías de comunicación y hacer los gastos del culto, sin gravamen del Estado, han invertido siempre los productos de esas tierras en el pago de preceptores, la reparación de puentes y caminos y celebración de fiestas religiosas”<sup>44</sup>.

En un registro semejante, pero ahora focalizado en los representantes del gobierno en el ámbito regional y local, pueden reproducirse algunos juicios emitidos por perfec-

---

<sup>42</sup> La tesis del “pacto tributario” aparece en Tristan Platt, *Estado boliviano y ayllu andino: tierra y tributo en el norte de Potosí*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1982. Las opiniones de los demás autores nombrados corresponden a sus obras ya citadas, a excepción de Christine Hunefeldt, cuya referencia es *Lucha por la tierra y protesta indígena*, Bonn, Bonner Amerikanistische Studiens, 1982. Para un análisis general sobre la historia de las contribuciones personales durante el siglo XIX, cf. Contreras, *op. cit.*, pp. 67-106. Un estudio en profundidad sobre el carácter, implicancias y trayectoria histórica de la contribución indígena en el departamento del Cusco es el de Peralta, *En pos del tributo...*, *op. cit.*, el que se complementa con Remy, *op. cit.* Para el departamento de Puno, véase Hunefeldt, “Poder y contribuciones...”, *op. cit.*, pp. 367-407.

<sup>43</sup> Peralta, *En pos del tributo...*, *op. cit.*, p. 49.

<sup>44</sup> *El Peruano*, Lima, 17 de enero de 1849.

tos y subprefectos durante la primera presidencia castillista. Así, por ejemplo, en febrero de 1849, el subprefecto de la provincia de Tayacaja, en el departamento de Huancavelica, denunciaba la pretensión de Gregoria Díaz de forzar al indígena Lucas Torres y su familia a regresar a su hacienda, lo que derivó en el suicidio de la esposa de Torres junto con sus hijos pequeños. Este acontecimiento, afirmaba el subprefecto, “prueba claramente la inhumanidad y barbarie con que son tratados estos infelices por los hacendados, y que debe llamar seriamente la atención de las autoridades para impedir en adelante que se repitan iguales catástrofes”<sup>45</sup>. El prefecto del mismo departamento, Juan Salaverry, acusaba poco después al hacendado Antolín Sobrevilla de haberle arrebatado a “un infeliz indígena contribuyente” una yunta de bueyes, frente a lo cual señalaba que “las autoridades, cuando se trata de hacer justicia, no están en el caso de hacer distinciones entre *caballeros* y *viles indios*, como dice el señor Sobrevilla”, puesto que “todos los ciudadanos ante la ley somos iguales”<sup>46</sup>. Sobre la base de todos estos testimonios, y a la no adopción de medidas abiertamente perjudiciales para el mundo indígena, no parece exagerado sugerir que el primer gobierno de Castilla al menos se cuidó de no provocar la hostilidad de dichos actores, que por lo demás seguían suministrando un aporte importante (un 25% en promedio anual, según algunas estimaciones<sup>47</sup>) a unas arcas fiscales a las que la riqueza guanera recién comenzaba a vigorizar.

Todos los estudios sobre la sociedad andina durante la república temprana advierten que entre el Estado central y las comunidades campesinas existían múltiples otros actores con intereses cruzados y potencialmente antagónicos (autoridades regionales y locales, recaudadores de la contribución, hacendados, curas, pequeños comerciantes, arrieros), lo que daba lugar a múltiples y cambiantes alianzas y conflictos, así como a una interacción política muy compleja, de la cual no estaban ausentes los abusos de autoridades locales con una sensibilidad menos viva que las referidas en el párrafo anterior. Con esa salvedad en mente, alguna noción del impacto sobre el mundo indígena de las medidas de ese primer gobierno castillista puede inferirse a partir de algunos casos registrados en el Archivo Regional del Cusco. En julio de 1845, por ejemplo, recién instalado Castilla en la presidencia, unos indígenas del pueblo de Ocongate invocaron la circunstancia de que “tranquilizado el país háyase vuelto a tomar su auge el imperio de la constitución y las leyes”, para denunciar los abusos del recaudador Mariano Dámaso Aparicio, quien los tenía sometidos “hace el largo espacio de más de nueve años a cruel servidumbre e intolerable trato inhumano, y hostil”. Pese a que dicha denuncia derivó en un acto “tumultuario y subversivo” de los demandantes en contra del recaudador, las autoridades departamentales terminaron retirando al acusado de dichas funciones, aun considerándolo un recaudador eficiente y celoso de sus obligaciones, “a fin de

<sup>45</sup> *El Comercio*, Lima, 15 de marzo de 1849.

<sup>46</sup> *El Comercio*, Lima, 1 de junio de 1849.

<sup>47</sup> Esta cifra se construye desagregando el 40% que hacia la década de 1830 aportaban (en promedio) todas las contribuciones directas a las entradas fiscales. Como la contribución indígena constituía aproximadamente el 60% de todas esas contribuciones directas, se llega así al 25% propuesto en el texto; cf. Contreras, *op. cit.*, pp. 84-85, y sobre todo el cuadro 3. Por su parte, María Isabel Remy consigna, sobre la base de las cifras publicadas por Emilio Dancuart a comienzos del siglo xx, que en 1849 la contribución de indígenas todavía aportaba casi un 24% de la recaudación fiscal total, *op. cit.*, p. 454.

evitar cualesquiera inconvenientes que pudieran producir los agitados ánimos de los indios<sup>48</sup>.

Tres años después, el “tributario originario” Melchor Quispe, alcalde auxiliar de primer voto del aillu de Incacona, en el pueblo de Huanquite, demandaba al juez de paz de esa localidad, José Melchor Arriola, por maltratos físicos y morales en perjuicio de su persona, incluyendo la aplicación de azotes y el corte de sus trenzas —esto último considerado particularmente ultrajante para su honor, pese a que el agente fiscal después la calificaría apenas como “una injuria leve” (de hecho, cuando la esposa del demandado intentó hacerlo desistirse de su querrela ofreciéndole dinero, el agraviado respondió que su recurso no era “por la plata, sino por mi honor”)<sup>49</sup>. Invocaba Quispe en su defensa una “saludable ley de 16 de octubre de 1841, que terminantemente prohíbe la flagelación de personas libres”, disposición refrendada por una circular del gobierno de Castilla de 28 de abril de 1848, igualmente citada por Quispe, “extensible a los Prefectos, Gobernadores y Presidentes de las Cortes de Justicia”. En tal virtud, los actos del juez de paz denunciado constituían nada menos que “un abuso de poder escandaloso”, con el que se “hollaba la confianza nacional”<sup>50</sup>.

Por ese mismo tiempo, la indígena María Ramos denunciaba al connotado abogado y senador suplente cusqueño Francisco Gárate por haber mantenido en prisión privada y haber retenido los sueldos de su esposo Esteban Bueno, amparándose para tal efecto en las “Leyes de la Libertad, Libertad que tantos sacrificios y desvelos nos ha costado”. Aunque el prefecto departamental, representante directo del Poder Ejecutivo, apoyó la demanda, el acusado se valió de sus conocimientos jurídicos y sus influencias personales para embrollar el juicio y ser a la postre sobreseído. Así y todo, y en un gesto no exento de ironía, en un momento del litigio se sintió obligado a invocar en su favor la igualdad ante la ley, protestando un trato a su parecer discriminatorio, pues su condición de “peruano indígena” (sic) habría sido menoscabada frente a la de una “peruana aborígen”<sup>51</sup>.

Por último, ya concluido ese primer gobierno de Castilla, un grupo de indígenas contribuyentes de la provincia de Urubamba elevó una protesta ante el prefecto departamental sobre la obligación que se les imponía de prestar servicios gratuitos a las autoridades locales, en circunstancias, argüían, que un bando publicado el 21 de noviembre de 1846 había “extinguido absolutamente el servicio tan cuestionado por los caciques y otros con el nombre de pongos”. No obstante que el subprefecto provincial se defendió a sí mismo y a sus colaboradores subalternos tildando a sus acusadores de “insubordinados y altaneros que quieren vivir sin Ley divina ni Social”, y a “andar con Escritos ante

<sup>48</sup> “Solicitud de indígenas de Ccarhuayo a Prefecto Departamental”, 22 de julio de 1845, en Archivo Regional del Cusco, Prefectura, Asuntos Contencioso-Administrativos, legajo N° 03, años 1840-1848.

<sup>49</sup> Es interesante consignar que entre las humillaciones que desataron la célebre rebelión de Pedro Pablo Atusparia en 1885, según la relata Mark Thurner, figuró este mismo “tratamiento peluquero”, considerado atentatorio de su condición de autoridad comunitaria y jerarquía de edad; véase, *op. cit.*, pp. 114-115 y n. 8.

<sup>50</sup> “Expediente criminal seguido por los abusos y excesos cometidos por el Juez de Paz d. José Arriola, en la persona del indígena Melchor Quispe de Huanquite”, iniciado el 12 de diciembre de 1848, en Archivo Regional del Cusco, Fondo Corte Superior de Justicia, legajo N° 053, año 1848.

<sup>51</sup> “Contra el abogado D. D. Francisco Gárate por prisión indebida”, iniciado el 14 de agosto de 1848, en Archivo Regional del Cusco, Fondo Corte Superior de Justicia, legajo N° 053, año 1848.

la menor reprehensión”, su superior departamental lo reconvino con severidad por no respetar las disposiciones decretadas en la anterior administración de Castilla<sup>52</sup>.

En comparación con la población indígena, el balance resulta algo más ambivalente cuando se detiene la mirada en el amplio y abigarrado mundo de la plebe mestiza, negra y mulata que la nomenclatura oficial de la época aglomeraba dentro de la categoría (de origen colonial) de las “castas”, la que también contemplaba, al menos para efectos tributarios, a artesanos, pequeños agricultores y comerciantes, y peones a jornal<sup>53</sup>. En septiembre de 1840, el ya mencionado Congreso de Huancayo había abolido la contribución que desde 1826 gravaba de manera específica a este segmento de la población, aduciendo, según Jorge Basadre, que dicho impuesto “recaía sobre personas miserables cuyos recursos apenas bastaban para sostener las primeras necesidades de la vida, sin aliviar las del Erario”<sup>54</sup>. Esta disposición entró en vigencia en 1846, ya bajo el mandato de Castilla, lo que le habría valido al Presidente, en palabras de Natalia Sobrevilla, “hacerse cada vez más popular entre las clases bajas”<sup>55</sup>. Sin embargo, en su Mensaje leído ante el Congreso apenas un año después, él mismo llamaba a reponer la contribución de castas, argumentando que su supresión había dejado al gobierno “en la absoluta incapacidad de salvar honrosamente sus compromisos”, y que la clase beneficiada “disfrutaba de medios abundantes para obtener la pequeña cuota personal en que consiste, cuando no los tienen otras clases más menesterosas y más contribuyentes”<sup>56</sup>.

Otros sectores de la “plebe” parecen haber recibido un trato más favorable bajo esa primera administración castillista. Así, por ejemplo, los “jornaleros”, definidos por Carlos Contreras como “las personas de la sociedad rural que carecían de tierras e industrias... por lo que se entendía que se ganaban la vida vendiendo su trabajo como peones sujetos a un jornal”; y por el Congreso de 1845 como “la clase más menesterosa y desgraciada de la sociedad”; fueron eximidos ese mismo año de una “contribución industrial” que los gravaba de manera específica, exención que el gobierno, a diferencia de la de castas, nunca estimó pertinente impugnar –sin perjuicio en 1848 el Contador Mayor del Tribunal de Cuentas opinó que se trataba de “una excepción odiosa”<sup>57</sup>. En cuanto a los artesanos, uno de los grupos populares más políticamente movilizados de la época, se les favoreció en diciembre de 1849 con una ley proteccionista que, yendo en contra de un discurso liberal cada vez más influyente, instauró aranceles de hasta un 90% para aquellos artículos importados que compitieran con la producción nacional.

<sup>52</sup> “Solicitud de indígenas del Pueblo de Yucay a Prefecto del Cusco”, 6 de septiembre de 1853, en Archivo Regional del Cusco, Prefectura, Asuntos Contencioso-Administrativos, legajo 04, años 1849-1866.

<sup>53</sup> Para una buena discusión del concepto de “castas”, véase Contreras, *op. cit.*, pp. 78-82 y Remy, *op. cit.*, pp. 460-469.

<sup>54</sup> Basadre, *op. cit.*, tomo II, p. 600.

<sup>55</sup> Sobrevilla, *Caudillismo in the Age...*, *op. cit.*, pp. 125-126. Sobre la entrada en vigencia del decreto de abolición, véase “Prefecto de Lima a Ministro de Hacienda”, 10 de diciembre de 1845, en Archivo General de la Nación, Prefectura de Lima, O.L. 318-2201.

<sup>56</sup> “Mensaje que el Presidente de la República del Perú Gran Mariscal Ramón Castilla, dirige a las Cámaras Legislativas el 6 de agosto de 1847”, en *Archivo Ramón Castilla*, *op. cit.*, vol. I, p. 208.

<sup>57</sup> “Contador Mayor del Tribunal de Cuentas a Ministro de Hacienda”, 21 de enero de 1848, en Archivo General de la Nación, Ministerio de Hacienda, O. L. 341-293; Contreras, *op. cit.*, p. 82. La cita del Congreso de 1845 en Basadre, *op. cit.*, tomo II, pp. 815-816.

Agradecidos ante tan inusitado gesto, los maestros mayores de los gremios de la capital afirmaban “no tener reparo en decir que este jefe de la Nación ha sido, y es la única columna que ha prestado apoyo a la fuerza de nuestras expresiones”, agregando que “los infelices desvalidos hallan en nuestro Presidente un asilo seguro contra la opresión y la indignancia”<sup>58</sup>. Pese a que dicha medida ha sido interpretada como una anomalía pasajera, inducida por la campaña presidencial que por entonces se iniciaba (de hecho, fue derogada apenas asumió el gobierno de Echenique), sus impugnadores liberales aglutinados en torno al “Club Progresista” se lamentaban de que el gobierno, que debía colocarse por encima de tales intereses inmediatos, la hubiese refrendado sin mayor reparo<sup>59</sup>.

Para completar el cuadro sobre el que deben evaluarse las relaciones entre el régimen de Castilla y la plebe urbana, no debe perderse de vista el creciente despliegue policial y las diversas medidas de control de la población que inevitablemente acompañaron una acción gubernamental que adoptó como primera prioridad el restablecimiento y la defensa del orden en todas sus dimensiones. Una sociedad amenazada, como lo decía el prefecto arequipeño Pedro Cisneros en carta privada al Presidente, por “los principios de anarquía y trastorno que bullen en nuestras masas”, no podía desatender sus obligaciones en ese campo, cualesquiera fuesen los imperativos de la contingencia política<sup>60</sup>. Solo a modo de ejemplo, pueden citarse las laudatorias expresiones del periódico oficial frente al proyecto gubernamental de construir un “panóptico”, medida destinada a “regenerar” por medio del trabajo a “aquellas clases corrompidas, degradadas por sus propios vicios, encenagadas en ellos, entregadas a la vida vagamunda y a las funestas dulzuras del *farniente* (sic), tan común en nuestras bajas clases”; situación de “pauperismo”, concluía el editorialista citado, que por esos mismos días de 1848 estaba destruyendo “los fastuosos tronos de las antiguas monarquías de Europa”<sup>61</sup>. Así las cosas, el “populismo” castillista de esta primera época debía encontrar límites bastante precisos.

En ese mismo registro, un ámbito en que el desempeño de ese “primer castillismo” resulta particularmente problemático es el de la esclavitud, el mismo que después, tras el decreto abolicionista de 1854, se elevaría como uno de sus principales logros en materia de redención social. Coincidió esta primera presidencia con una campaña sostenida, y a la postre exitosa, de los hacendados costeños por reabrir el tráfico de esclavos hacia el Perú, argumentando sobre todo el estado de postración irreversible en que la agricultura de esos valles había vegetado desde las guerras de independencia. El tratamiento historiográfico pormenorizado de este episodio ahorra tener que entrar aquí en mayores detalles<sup>62</sup>, salvo

<sup>58</sup> *El Comercio*, Lima, 7 de noviembre de 1849.

<sup>59</sup> Esta última referencia en Sobrevilla, “Caudillismo in the Age...”, *op. cit.*, p. 165. El episodio es analizado en más detalle por la misma autora en su artículo “The Influence of the European 1848 Revolutions in Peru”, en Guy Thomson (ed.), *The European Revolutions of 1848 and the Americas*, London, Institute of Latin American Studies, 2002, pp. 201-204; García-Bryce, *op. cit.*, pp. 56-58 y Gootenberg, *op. cit.*, p. 160 y ss. Este último libro analiza ampliamente la acción política de los artesanos en defensa del proteccionismo.

<sup>60</sup> “General Pedro Cisneros a Ramón Castilla”, Arequipa, 31 de agosto de 1848, en *Archivo Ramón Castilla*, *op. cit.*, vol. VIII, pp. 114-118.

<sup>61</sup> *El Peruano*, Lima, 3 y 7 de junio de 1848.

<sup>62</sup> La campaña de los hacendados y la posterior autorización “transitoria” del gobierno en orden a reabrir el tráfico de esclavos han sido descritas, entre otros, por Basadre, *op. cit.*, tomo II, pp. 832-835; Aguirre, *op. cit.*, pp. 70-76; Blanchard, *op. cit.*, pp. 50-59.

para consignar que el gobierno castillista no solo permitió que el cuestionado tráfico se reabriera (aunque solo “por vía de ensayo”) sino que, incluso, defendió de manera explícita tal medida a través de un informe especial elaborado en 1846 por su entonces ministro de Relaciones Exteriores, José Gregorio Paz Soldán. Ante una severa interpe-lación emanada de un gobierno británico que desde principios de siglo venía luchando por la erradicación definitiva del comercio esclavista, el Ministro de Castilla argumentó que pese a reprobar ese tráfico “con todo el fervor de conciencias rectas, caldeadas por las luces del saber presente”, el gobierno no había podido “negar el consuelo a la desesperación en que se encuentra sumida la benemérita clase agrícola”. Lo tranquilizaba al asumir tan compleja responsabilidad la “cómoda, regalada y aun comparativamente opulenta” vida que en su opinión llevaban los esclavos del Perú, a la que era de presumir se sumarían los que se introdujesen desde otros puntos del continente (pues la autorización excluía explícitamente el tráfico desde África). Por lo demás, los beneficios materiales que irrogaría esta medida debían prevalecer en el ánimo de estadistas “de saber práctico”, posesionados de su papel de “apoderados” de los intereses de la nación, por sobre “el imperio de las deslumbradoras utopías de extemporáneo y superlativo liberalismo que el frenesí republicano había hecho adoptar como dogmas sagrados”<sup>63</sup>. En una postura evidentemente más “práctica”, el propio Presidente reconvenía pocas semanas después a los jueces y autoridades inferiores que obstaculizaban la internación de esclavos procedentes de las repúblicas vecinas, conminándolos a abstenerse de “admitir demandas contra el tenor de las órdenes vigentes, limitándose únicamente a examinar si los que demandan su libertad fueron libres en su país, o si siéndolo fueron esclavizados”<sup>64</sup>.

La disposición presidencial recién citada da cuenta de las resistencias desatadas por una medida que, al decir del periódico liberal *El Comercio*, uno de sus principales y más sostenidos impugnadores, vulneraba de manera grave “los intereses y derechos del hombre”, y representaba un claro retroceso de “los nobles principios que impulsaron al Perú a la lucha por la independencia”<sup>65</sup>. Peor aun: los beneficios “prácticos” para la agricultura sobre los que en última instancia se sustentaba toda la argumentación gubernamental jamás se materializaron. Según cálculos elaborados por Carlos Aguirre, el número de esclavos y libertos importados al Perú entre 1844 y 1847 no superó los seiscientos, en tanto que Peter Blanchard sitúa dicha cifra por debajo de los quinientos, demasiado pocos para resolver la “carestía de brazos” que se había invocado para justificar la cuestionada medida. Incluso, ese precario flujo se clausuró en abril de 1847, cuando el gobierno colombiano, casi la única fuente de mano de obra esclava que había respondido a la reapertura del tráfico, decretó su suspensión inmediata<sup>66</sup>.

Reconociendo la frustración de sus ampulosas expectativas iniciales, el propio ministro Paz Soldán consignaba en su memoria de 1847, ahora como titular de Gobierno, Instrucción Pública y Beneficencia, que la importación de esos pocos esclavos colombianos

<sup>63</sup> José Gregorio Paz Soldán, “Memoria sobre la esclavatura en el Perú”, 19 de enero de 1846; reproducida en *El Peruano*, Lima, 31 de enero de 1846.

<sup>64</sup> “Decreto Presidencial de 8 de marzo de 1846”, reproducido en *El Peruano*, Lima, 1 de mayo de 1847. Es curioso que el periódico oficial haya transcrito este decreto más de un año después de su promulgación.

<sup>65</sup> *El Comercio*, Lima, 3 y 5 de agosto, 13 de diciembre de 1845.

<sup>66</sup> Aguirre, *op. cit.*, pp. 75-76; Blanchard, *op. cit.*, pp. 56-58.

“no había reportado para la agricultura nacional las ventajas que se esperaban”, dando así por concluido un “primer ensayo en este ramo”, que había resultado tan impopular como desalentador<sup>67</sup>. Más frontal en su evaluación de los costos incurridos, el periódico oficial *El Peruano* editorializaba un año después sobre los inconvenientes de todo tipo del trabajo esclavo, lamentando que dicha institución no se hubiese abolido en el momento mismo de la independencia, en tanto “existe contradicción entre proclamar los ciudadanos de una nación libertad política dejando en vigor la esclavitud civil”. Aun así, el gobierno había cedido en 1845, es verdad que “con alguna repugnancia”, al clamor de los hacendados, concitando de inmediato “los reproches de la prensa, que tronó contra la medida”. El resultado de esta aventura, por lo demás, fue “el más triste que pudo darse”, pues “no se consiguieron sino muy pocos esclavos, que ni multiplicados por mil habrían podido subsanar la carencia que sufren hoy los fundos de brazos”, sin considerar la “alarma” que se generó entre “los países continentales”, o la proliferación del bandidismo y las montoneras que eran a su juicio males consustanciales a la perpetuación de la esclavitud. En conclusión, y frente a la probada refractariedad de la población indígena por migrar hacia la costa, solo la inmigración extranjera, de preferencia aquella regulada por el Estado, podía subsanar de verdad la crisis laboral que se pretendía acometer reforzando una institución que se había revelado contraria a la humanidad y a la razón<sup>68</sup>.

Como reflexiona Peter Blanchard, aun cuando él no se hubiese involucrado directamente en el debate que rodeó la reapertura del tráfico, este episodio arroja más de alguna sombra sobre la reputación de Castilla como caudillo liberal<sup>69</sup>. Cabría relativizar aún más la lenidad de este juicio, como lo hace el propio Blanchard, si se consideran de manera debida no solo las órdenes y disposiciones presidenciales directas reproducidas más arriba sino, también, el hecho de que su firma y su confianza avalaban de manera oficial la conducta de aquellos colaboradores suyos, como Paz Soldán, que se habían mostrado entusiastas al momento de justificar no solo la esclavitud sino, también, la reanudación de un comercio en carne humana que a esas alturas del siglo XIX habían repudiado casi todos los países del orbe. El hecho concreto fue que durante la primera presidencia de Castilla dicho tráfico se autorizó de manera expresa, para suspenderse después más por consideraciones de inoperancia práctica que por haber prevalecido un espíritu “humanitario”. De igual forma, y pese a la creciente agitación política y práctica de liberales y esclavos, en ningún momento de esa primera presidencia se planteó alguna iniciativa formal de orientación inobjetablemente abolicionista. A diferencia de lo ocurrido con la contribución de indígenas, nada en este caso hacía presagiar el decreto emancipatorio de 1854.

De esta forma, las políticas “sociales” del primer castillismo recorrieron un amplio arco que iba desde una postura más bien favorable en relación con los indígenas, pasando por conductas más zigzagueantes en lo tocante a artesanos y “castas”, hasta desem-

---

<sup>67</sup> *Memoria que el Ministro de Estado en el Despacho de Gobierno, Instrucción Pública y Beneficencia de la República Peruana, presenta al Congreso Ordinario de 1847*, transcrita en *El Peruano*, Lima, 28 de agosto, 1 y 4 de septiembre de 1847.

<sup>68</sup> *El Peruano*, Lima, 30 de agosto, 2 y 6 de septiembre de 1848.

<sup>69</sup> Blanchard, *op. cit.*, p. 54.



bocar en una disposición abiertamente perjudicial frente a quienes seguían sometidos al régimen esclavista. Pueden aventurarse –y se han aventurado– diversas hipótesis para dar cuenta de esta diversidad. En el caso de la población indígena, su condición de contribuyentes fundamentales para el erario fiscal no podía sino inducir a cualquier gobernante a actuar de manera propiciatoria, consideración aun más válida para las autoridades regionales y locales cuyos ingresos dependían casi exclusivamente de dicha fuente (lo que, por cierto, no evitó todo tipo de abusos consignados en las fuentes). Si se acepta la lectura de Carmen McEvoy del “estilo político” castillista como uno basado sobre todo en alianzas de orden patrimonial y clientelista entre el Estado central y esas autoridades, la importancia de mantener esas buenas relaciones no podía pasar desapercibida<sup>70</sup>.

En el caso de artesanos, jornaleros y “castas”, este criterio no ejercía el mismo peso, sobre todo después de abolida la contribución que los afectaba. Sin embargo, su condición de votantes y partícipes activos de los debates y acciones políticas les otorgaba otro tipo de influencia, en ningún caso desdeñable para un régimen que debía defenderse de facciones contrarias y ambicionaba legitimarse sobre la base de una soberanía popular que no resultaba fácil encorsetar en márgenes demasiado estrechos. En cambio, los esclavos que aún permanecían atados a tal condición no pagaban contribuciones ni votaban, por lo que sus expresiones de descontento o rebeldía no repercutían de manera inmediata en los procesos políticos, salvo bajo la modalidad de amenazas al orden público como las representadas por montoneros y bandoleros. Pero como ya se había anunciado en los inicios del gobierno castillista, cualquier voluntad de consolidar dicho orden por vía electoral suponía, en las condiciones políticas que enfrentaba el Perú al despuntar la década de 1850, un peso cada vez mayor de las capas plebeyas. Ese fue precisamente el tipo de coyuntura que se materializó con motivo de las elecciones de 1849-1851, al cabo de las cuales se dilucidaría el sucesor de Castilla en el sillón presidencial.

EN LAS BARRICADAS, EN LAS CALLES Y EN LAS URNAS:  
CONSOLIDACIÓN DE LA “CIUDADANÍA PLEBEYA”

Las elecciones de 1849-1851, ha dicho José Ragas citando a Héctor López Martínez, fueron en el Perú “las primeras elecciones dignas de ese nombre”. No solo se verificó a partir de ellas el primer traspaso pacífico del poder de un presidente a otro sino que constituyeron en sí mismas, asegura el autor nombrado, un fenómeno de participación política ampliada (que trascendía en mucho el solo acto de votar) y consolidación de la ciudadanía, incluyendo de manera muy destacada la ciudadanía plebeya o popular<sup>71</sup>. En lo sustantivo, este juicio es compartido por Natalia Sobrevilla, quien califica dicha justa

<sup>70</sup> McEvoy, “El legado...”, *op. cit.*; José Ragas, *Ciudadanía, cultura política y representación en el Perú: la campaña electoral de 1850*, tesis inédita de licenciatura en Historia, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2003, pp. 29-32. Se agradece a José Ragas por haber tenido la amabilidad de facilitarme la versión electrónica de esta tesis, cuya ayuda para la confección de este artículo ha sido inestimable.

<sup>71</sup> Ragas, *Ciudadanía, cultura...*, *op. cit.* Del mismo autor “La distorsión de la voluntad. Corrupción y sufragio en Perú (1849-1851)”, en Irrozqui, *op. cit.*, pp. 215-232.

electoral como un “punto de inflexión” y como un evento que “cambió radicalmente el paisaje político del Perú decimonónico”, en parte por la creciente importancia asumida por cuestiones de orden ideológico, pero en igual medida por la participación en el debate no solo de los tradicionales políticos de élite (los “hombres de traje negro” de Jorge Basadre) sino, también, “del pueblo, particularmente los artesanos”<sup>72</sup>. Sarah Chambers, por su parte, hace extensiva esta apreciación a la plebe arequipeña, la que habría coronado en esa coyuntura un proceso de creciente politización que venía desarrollándose desde la independencia misma, pero que ahora se expresaba abiertamente en términos “de sus derechos como ciudadanos de una república”<sup>73</sup>.

De acuerdo con las autoras (y autor) citadas, este fenómeno habría obedecido en parte a la “pacificación” del debate político bajo los auspicios del régimen castillista, la que se habría visto acompañada, según Natalia Sobrevilla, por una “radicalización liberal” alimentada por las revoluciones europeas de 1848<sup>74</sup>. De particular importancia resultó en ese contexto el proceso de reforma electoral debatido en el Congreso entre 1847 y 1849, en el que se ratificó en el ejercicio de la ciudadanía “a los indígenas y mestizos, que siendo casados o mayores de 25 años, no sepan leer y escribir, a fin de que ejerzan el derecho de sufragio en las elecciones hasta que se haga la reforma del artículo constitucional”<sup>75</sup>. Esta última referencia remitía a una disposición de la Constitución conservadora de 1839 que autorizaba dicho ejercicio solo hasta 1844, lo que la ley mencionada anulaba hasta que los cuerpos legislativos acometieran una nueva reforma constitucional, cosa que a final de cuentas no ocurriría hasta la segunda presidencia de Castilla. Según lo ha demostrado la propia Alicia del Águila, al alero de esta ley algunas comunidades andinas habrían visto expandirse su masa electoral de cifras inferiores al 4% a casi un 20% de la población total, proporción muy elevada “no sólo para el Perú sino, en general, para la época, más aun tratándose de una zona rural”<sup>76</sup>. Por su parte, Vincent Peloso consigna que estas reformas incorporaron a un amplio contingente popular a los procedimientos políticos formales, persuadiéndolos de que a partir de allí se hallaban “directamente incorporados a la selección de los líderes políticos del país”<sup>77</sup>.

El debate sobre la extensión del sufragio volvió a arreciar a fines de 1849, al calor tanto de un proyecto liberal de reforma constitucional sometido a la consideración de las cámaras legislativas como de la inminencia de las elecciones presidenciales que debían verificarse a partir de fines del mismo año, y que dieron lugar a la promulgación de un nuevo reglamento electoral. Se suscitó en este contexto una célebre discusión entre el diputado e ideólogo conservador Bartolomé Herrera y su contraparte liberal, Pedro Gálvez,

---

<sup>72</sup> Sobrevilla, *Caudillismo in the Age...*, *op. cit.*, pp. 142-173. Las frases entrecomilladas son de las páginas 142, 173 y 159, respectivamente.

<sup>73</sup> Chambers, *op. cit.*, pp. 228-230.

<sup>74</sup> Sobrevilla, *Caudillismo in the Age...*, *op. cit.*, pp. 146-149, 156-158; de la misma autora “The Influence of the European...”, *op. cit.*, pp. 126-130.

<sup>75</sup> Ley de 11 de octubre de 1847, transcrita en su artículo atinente por Del Águila, *op. cit.*, p. 131; Basadre, *op. cit.*, tomo II, p. 741.

<sup>76</sup> Del Águila, *op. cit.*, pp. 136-143; la cita es de la página 141. En un registro más cauteloso sobre la credibilidad de los registros cívicos de los cuales Alicia del Águila extrae sus datos, Ragas, *Ciudadanía, cultura...*, *op. cit.*, pp. 39-43.

<sup>77</sup> Peloso, *op. cit.*, pp. 194-195.

la que retomando la “excepción constitucional” que permitía el sufragio a los mestizos e indígenas analfabetos, desembocó en una confrontación de fondo sobre el principio de la soberanía popular<sup>78</sup>. Lo que se debatió allí en concreto fue una nueva prórroga, esta vez hasta el año 1860, de la concesión del derecho de sufragio a los indígenas y mestizos que no supiesen leer ni escribir, otorgándole rango constitucional a lo que ya había autorizado a título preliminar la ley de 1847. Para el iniciador del debate, el diputado liberal Luis Cabero, no reconocer dicho derecho, no solo hasta 1860 sino de manera indefinida, constituía un acto “injusto y atroz”, pues equivaldría a “despojar de la ciudadanía a la mayoría inmensa de la sociedad peruana”. Para el parlamentario citado, “hay ciertos derechos que nacen con el hombre”, de modo que privar de ellos a esa “mayoría inmensa” era lo mismo que suponer que “los indios y mestizos están unidos al Perú sólo para contribuir, para ser explotados, para enrojecer con su sangre inocente los campos de batalla”. Y concluía: “no hay privación comparable a la de la ciudadanía; no estén adheridos a esta patria, no se hallen ligados con ella por sólo el vínculo del dolor y los sufrimientos”.

Bartolomé Herrera refutó estos planteamientos a partir de su noción ya desarrollada en años anteriores sobre la necesidad de reemplazar el principio de soberanía popular, que él calificaba de absurdo, por el de la “soberanía de la inteligencia”<sup>79</sup>. En ese contexto, no le parecía impropio despojar del voto a “tres cuartas partes de la población, si desgraciadamente esas tres cuartas partes tienen menos razón y menos voluntad propia que las mujeres y los niños civilizados (sic), a quienes con justicia se les niega el voto”. “Conceder la ciudadanía a quien naturalmente no la tiene”, abundaba Herrera, “porque no ha cultivado sus facultades hasta donde es indispensable para ejercer las funciones de la ciudadanía, es conceder una ciudadanía de farsa y de puro nombre”. “Está visto ya que el que en su ignorancia de la lectura y escritura lleva el indicio cierto de su imbecilidad”, concluía, “no puede practicar esta operación compleja (votar), en que intervienen la razón, la voluntad y la acción exterior”.

Herrera fue, a su vez, interpelado por el diputado liberal Pedro Gálvez, el mismo que cinco años después, en la calidad de Ministro de Castilla, redactaría y firmaría el decreto de derogación de la contribución indígena. Según él, la ley no podía exigir atributos artificiales, como lo era la lectoescritura, para reconocer un derecho que emanaba de la sola pertenencia a una sociedad política. “Yo apelo al mismo principio de dignidad humana que proclamó el Sr. Herrera”, fulminaba Gálvez, “para acusar de atentatoria contra la personalidad del hombre y la nobleza de su destino, la ley que dividiendo a la humanidad en dos porciones, confía exclusivamente a una la dirección de la otra, sometiéndola a su perpetua tutela”. Y recogiendo una alusión retórica que había formulado Herrera sobre la injusticia de excluir a la raza negra de los derechos que se pretendía reconocer a indígenas y mestizos, Gálvez remachaba: “Yo también levanto mi voz en favor de la raza negra, de esa raza a la que debemos una solemne reparación, por la cadena que he-

<sup>78</sup> El debate Herrera-Gálvez ha sido resumido y analizado por diversos autores, entre ellos Basadre, *op. cit.*, tomo II, pp. 864-866; Del Águila, *op. cit.*, pp. 132-136; Chiaramonti, *Ciudadanía y representación...*, *op. cit.*, pp. 243-255; Sobrevilla, *Caudillismo in the Age...*, *op. cit.*, pp. 152-160.

<sup>79</sup> El pensamiento de Bartolomé Herrera sobre estas materias ha sido resumido por Basadre, *op. cit.*, tomo II, pp. 856-860; Chiaramonti, *op. cit.*, pp. 244-245; y Mc Evoy, *La utopía republicana...*, *op. cit.*, pp. 27-29.

mos hecho pesar por siglos sobre su cuello”. Tras la intervención de Gálvez, la prórroga de la “excepción constitucional” fue aprobada por cuarenta y seis votos contra diecinueve<sup>80</sup>.

¿Cómo se posicionó Castilla y su gobierno frente a estas medidas y debates, que de cierta forma prefiguraban sus decretos emancipatorios de 1854? Carmen McEvoy ha sostenido que la “ideología cohesionadora que sustentó el proyecto político castillista” fue precisamente el conservadurismo de Bartolomé Herrera, con el cual lo hermanaba la común opción preferencial por el orden. En esa lectura, sus ocasionales acercamientos a los liberales (como ocurrió durante la guerra civil de 1854 y su presidencia provisoria de 1854-1856) no serían sino expresión de una “sinuosa y contradictoria política de alianzas” (en otra parte habla de “extraño matrimonio por conveniencia”) que apenas disimulaba, por razones tácticas, un trasfondo en esencia autoritario y clientelista<sup>81</sup>. Natalia Sobrevilla toma distancia de esta caracterización, argumentando que más allá de esa compartida preocupación por el orden, Castilla permitió que durante su presidencia el debate político se desarrollara casi sin cortapisas, favoreciendo así la difusión y radicalización de las ideas liberales, incluyendo aquellas sobre la soberanía popular que contradecían de manera frontal a las de Bartolomé Herrera. Para esta autora, el Gran Mariscal “promovió la reforma de la Constitución de 1839” y no contravino el desenlace del debate Herrera-Gálvez de 1849 (al que juzga como “la más importante victoria liberal durante la primera presidencia de Castilla”), posibilitando así “un cambio mayor en una cultura política que previamente había permitido que las diferencias de opinión sólo se expresaran por medio de revueltas”<sup>82</sup>.

Tal como se estableció en la discusión anterior sobre las políticas “sociales” del primer gobierno castillista, también en esta materia es posible detectar posturas o silencios ambivalentes de parte del futuro Libertador. En carta confidencial escrita a fines de 1848 al prefecto de Arequipa Pedro Cisneros, uno de sus más cercanos colaboradores, expresaba: “los Congresos en todos tiempos y en toda clase de sistemas son perjudiciales; pero lo son más, cuando de parte del Ejecutivo y sus dependientes se pierde tiempo en el importante trabajo de ganar o poder dirigir la opinión del mayor número de los representantes”<sup>83</sup>. Pocos meses después escribía en un registro similar nada menos que a José de San Martín, manifestándole estar convencido que los cuerpos deliberantes eran “en su mayor número propensos a los desórdenes”<sup>84</sup>. Sin embargo, en su último Mensaje leído ante las Cámaras al dejar la presidencia, afirmaba sin tapujos haber sido “amigo

<sup>80</sup> El debate se desarrolló en las sesiones de 6 y 7 de noviembre de 1849, en las que participaron ambas Cámaras. Tal vez por un error de transcripción, Basadre sostiene que la votación final fue de noventa y seis contra diecinueve votos; *Extracto de las sesiones de la Cámara de Diputados*, 1849; folleto depositado en la Biblioteca Nacional del Perú. El debate aparece también transcrito en *El Comercio*, Lima, 7 y 10 de noviembre de 1849.

<sup>81</sup> Esta caracterización ha sido desarrollada en su artículo “El legado castillista”, *op. cit.*, posteriormente incorporado como capítulo 1 de su *Utopía republicana...*, *op. cit.* La cita puesta entre paréntesis corresponde a su artículo “De la República jacobina...”, *op. cit.*, p. 225.

<sup>82</sup> Sobrevilla, *Caudillismo in the Age...*, *op. cit.*, pp. 155-159.

<sup>83</sup> “Ramón Castilla al General Pedro Cisneros”, Lima, 11 de noviembre de 1848, en *Archivo Ramón Castilla*, *op. cit.*, vol. III, pp. 217-219.

<sup>84</sup> “Ramón Castilla a José de San Martín”, Lima, 26 de mayo de 1849, en *Archivo Ramón Castilla*, *op. cit.*, vol. III, pp. 222-223.

de las asambleas populares, quizás hasta el fanatismo”, siendo su costumbre “invocar frecuentemente la sabiduría y experiencia de los Legisladores, y a estar en medio de ellos: porque mis ideas, mis convicciones, y mi religión política, me han confirmado en la creencia de que el Congreso es el noble producto, el completo desarrollo, la creación sublime del pensamiento americano, autor y conservador de las repúblicas del continente, y de sus instituciones bienhechoras”<sup>85</sup>.

Las credenciales democráticas de Castilla y su gobierno fueron sometidas a severa prueba durante el proceso eleccionario de 1850-1851, en el cual la participación popular fue no solo masiva sino, también, notoriamente turbulenta<sup>86</sup>. Conmocionado por dicha situación, en su Mensaje Presidencial de marzo de 1850 solicitó al Congreso que en una futura reforma constitucional se otorgase al Ejecutivo “una intervención menos ilusoria que la que hoy tiene en la formación de las leyes; porque la primera necesidad de la libertad es el orden, y la primera necesidad del orden, es la existencia de un gobierno que tenga a su disposición los medios de asegurarle”. Aludiendo de manera explícita a las elecciones presidenciales ya en pleno desarrollo, planteaba la conveniencia de limitar un poco la libertad con que a dicho efecto estaba actuando el pueblo, pues “es muy duro el conflicto en que el Gobierno se ve entre la obligación imperiosa de conservar el orden público y de abstenerse de tomar parte en las cuestiones electorales”. “Es preciso convencerse –continuaba– de que solo la acción de la autoridad es eficaz para la conservación del orden público, y de que las pasiones políticas, abandonadas a sí mismas de un modo absoluto, no pueden menos de producir resultados como los que hemos palpado en las presentes elecciones”<sup>87</sup>.

Las “pasiones políticas” que preocupaban a Castilla se materializaron en la violencia con que se condujeron los partidarios de las diversas candidaturas que aspiraban al sillón presidencial, pero también, como lo ha dicho José Ragas, revelaban que “la irrupción de la práctica del sufragio constituyó una quiebra en el orden social al trastocar el sentido de legitimidad a todo nivel”<sup>88</sup>. Fruto de ello, y movido por su pasión por el orden, el gobierno asumió un papel que Carmen McEvoy ha denominado “arbitral”, “llamando a las partes intervinientes a la cordura”<sup>89</sup>. Así, por ejemplo, al estallar a fines de 1849 unos desórdenes en Arequipa con nutrida participación de “grupos del pueblo”, el ministro de Gobierno de Castilla instruyó a las autoridades locales a que “sin dejar de respetar la opinión de los ciudadanos y sus actos electorales”, se asegurasen “de que no se afecte en lo menor el reposo y seguridad pública e individual, ni se infrinjan las leyes con las reuniones, alborotos o excitaciones que ellas prohíben, mucho menos en aquellas en que se presenten con armas, en cuyos casos dictará US. las medidas convenientes para aprehender y someter a juicio a los autores de tales excesos pues la conservación del orden y la observancia de las leyes, son deberes primordiales, que al Gobierno y

<sup>85</sup> “Mensaje que el Presidente de la República Gran Mariscal Ramón Castilla, dirige al Congreso Extraordinario el 20 de Marzo de 1851”, en *Archivo Ramón Castilla, op. cit.*, vol. 1, pp. 261-262.

<sup>86</sup> Véanse referencias citadas en notas 65 a 67.

<sup>87</sup> “Mensaje leído por el Presidente de la República Gran Mariscal Ramón Castilla, al clausurarse las sesiones del Congreso Extraordinario el 26 de Marzo de 1850”, en *Archivo Ramón Castilla, op. cit.*, vol. 1, pp. 243-245.

<sup>88</sup> Ragas, “Ciudadanía, cultura...”, *op. cit.*, p. 89.

<sup>89</sup> McEvoy, *La utopía republicana...*, *op. cit.*, pp. 31-32.

a todas las autoridades impone la Constitución del Estado”<sup>90</sup>. De igual forma, el 28 de noviembre de 1850 el prefecto del Cusco dictaba un bando prohibiendo la existencia de una sociedad denominada “Defensora de la Constitución y libertad de sufragio”, así como de “cualesquiera otras que se hayan formado en esta Ciudad con ocasión de las próximas elecciones”, invocando a tal efecto un artículo constitucional que prohibía a cualquier individuo o reunión de individuos “hacer peticiones a nombre del pueblo, ni menos arrogarse el título de pueblo soberano”<sup>91</sup>.

En definitiva, el vencedor en estos muy disputados comicios fue el candidato supestamente favorecido por Castilla, el general José Rufino Echenique —el mismo contra el cual se levantaría en armas solo tres años después. “La disputa entre las diferentes facciones de la élite”, comenta al respecto Carmen McEvoy, “no sólo apeló a la movilización de fuerzas de choque populares, con la finalidad de llamar la atención del ejecutivo, sino que se vio irremisiblemente sometida a la decisión final de aquél”. De esta forma —agrega— el fraude y la poca claridad de la ley de elecciones resultaron siendo elementos que coadyuvaron en la elaboración del sistema arbitral castillista”<sup>92</sup>. Sea de ello lo que fuere, lo que debe haberle quedado meridianamente claro al presunto “árbitro” era que la movilización plebeya se consolidaba como un elemento fundamental a la hora de actuar en un espacio político cada vez más disputado y modificado de manera significativa por las “reformas liberales” en curso. Como lo ha dicho Sarah Chambers para la muy efervescente ciudad de Arequipa, “es comprensible que los varones plebeyos estuviesen dispuestos a seguir a los políticos y caudillos liberales que incluían en sus programas la defensa de las libertades cívicas. Que los líderes republicanos hayan sido receptivos a tales demandas desde abajo demuestra además que el apoyo popular —ya fuese en el campo de batalla o en las urnas— era un factor crucial al momento de determinar cuál facción política emergería triunfante de los turbulentos años de la temprana república”<sup>93</sup>. Era una lección que Ramón Castilla de seguro tendría muy presente, para cuando decidiera su regreso a las lides políticas.

#### EPÍLOGO: LAS RÉPLICAS DE 1854

El 5 de enero de 1855, en una hacienda ubicada en las afueras de Lima y denominada “La Palma”, las fuerzas castillistas asestaron el golpe de gracia al gobierno de José Rufino Echenique. Con esa victoria, Castilla volvió a la presidencia en calidad de “provisorio”, e inició un proceso de reforma política que culminó en la Constitución liberal de 1856, y que entre otras cosas ratificó los decretos emancipatorios emitidos al calor de la guerra civil. Es verdad que durante esos primeros meses se procuró atenuar sus efectos

<sup>90</sup> “Ministro de Gobierno a Prefecto de Arequipa”, Lima, 14 de noviembre de 1849, publicado en *El Peruano*, Lima, 29 de noviembre de 1849.

<sup>91</sup> Bando C-197, de 28 de noviembre de 1850, en Archivo Regional del Cusco, “Colección de bandos de Prefectura”, legajo 317.

<sup>92</sup> McEvoy, *La utopía republicana...*, *op. cit.*, p. 31.

<sup>93</sup> Chambers, *op. cit.*, p. 247. (La traducción es del autor).

sociales más “perturbadores” por la vía de garantizar la indemnización financiera de los propietarios de esclavos, y de asegurar que la derogación de la contribución indígena no eximiría a estos totalmente del deber de contribuir al gasto público, sino solo buscaba hacer extensiva dicha obligación al conjunto de la población, quitándole su carácter “discriminatorio”<sup>94</sup>. Así y todo, la combinación entre el cambio de estatuto legal de indígenas y esclavos y el sesgo electoral “inclusionista” de la nueva administración abría perspectivas interesantes de activación política y social por parte de esos sectores del mundo plebeyo. ¿Tendría la alianza entre ellos y el “Libertador” la capacidad de proyectarse en el tiempo?

A pocos días de concluida la batalla de La Palma, una inserción en el diario *El Comercio*, firmada por “unos republicanos de la víspera”, alertaba sobre el propósito de “algunas personas, de propia autoridad y armadas de látigo”, de devolver a los esclavos recién manumitidos a su condición servil. Aparte de constituir una flagrante violación de una medida legal plenamente vigente, preocupaba a los firmantes que la “imprudencia” de esos “esclaveros” provocase a los beneficiarios de la abolición, y que estos, “creyendo que ahora se les ha engañado como en tiempo de San Martín, se alzarán en armas y formarán montoneras”<sup>95</sup>. Sin embargo, solo una semana después “unos temerosos” escribían al mismo medio para denunciar que “con la libertad general de esclavos se están plagando los valles inmediatos de esta Capital de ladrones y asesinos, asaltando a cuantos infelices indígenas vienen trayéndonos los pequeños frutos de su trabajo para el consumo de nuestro mercado”<sup>96</sup>.

El gobierno pareció dar crédito a los tales “temerosos”, pues el 3 de marzo del mismo año, y bajo la firma del mismo ministro Manuel Toribio Ureta que había redactado el decreto abolicionista, constituía una comisión de hacendados para elaborar un “reglamento de policía rural” que atendiese “las delicadas circunstancias en que se encuentra la propiedad rural, a consecuencia de la guerra y de la manumisión de esclavos y siervos libertos”<sup>97</sup>. El reglamento fue promulgado con carácter oficial el 7 de abril, siendo su necesidad respaldada por el propio presidente Castilla: “al mismo tiempo que se publicó en esta capital la abolición de la esclavitud, se fijaron reglas generales para afianzar la moralidad de los libertados, para inducirlos al trabajo, e inscribirlos en un registro propio de la estadística personal. Simultáneamente salieron varios cuerpos de Ejército a impedir los desórdenes casi inevitables y por eso más sensibles en los momentos de transición”<sup>98</sup>. Estos hechos provocaron la inmediata protesta del liberal Santiago Távora,

<sup>94</sup> Sobre la indemnización a los propietarios de esclavos y las secuelas de la abolición, véase Aguirre, *op. cit.*, capítulo 9 y Blanchard, *op. cit.*, capítulo 10; la frase entrecomillada es del propio Castilla, en su Mensaje leído ante la Convención Nacional el 14 de julio de 1855, en *Archivo Ramón Castilla, op. cit.*, vol. 1, pp. 274-275. Sobre el intento, a la postre frustrado, de reemplazar la contribución indígena por una “contribución personal” aplicable a todos los varones mayores de veintiún años, independiente de su estatus étnico o social, tema retomado más adelante en el texto, véase Contreras, *op. cit.*, pp. 86-89; *El Peruano*, Lima, 27 de junio de 1855, y Távora, “Emancipación del indio...”, *op. cit.*

<sup>95</sup> *El Comercio*, Lima, 9 de enero de 1855.

<sup>96</sup> *El Comercio*, Lima, 16 de enero de 1855.

<sup>97</sup> Circular de 3 de marzo de 1855, publicada en *El Peruano*, Lima, de la misma fecha.

<sup>98</sup> “Mensaje del Libertador Presidente Provisorio de la República Gran Mariscal Ramón Castilla, a la Convención Nacional el 14 de Julio de 1855”, en *Archivo Ramón Castilla, op. cit.*, vol. 1, p. 274.

quien publicó su folleto celebratorio de la abolición de la esclavitud precisamente en repudio a dicha medida, que a su juicio obedecía a “una imaginación atemorizada a dimensiones colosales”, y sometía a un régimen disciplinario “propio de la Rusia” no solo a la población negra sino al conjunto de los habitantes rurales del país (lo que lo llevaba a exclamar “¡pobres indios!”). Así las cosas, el gobierno provisorio parecía contagiarse de esa “imaginación atemorizada” que iba en contra de sus propios principios emancipatorios, calificados por el autor del folleto como “uno de los más señalados beneficios que la mano clementísima de Dios ha derramado sobre nuestra patria”<sup>99</sup>.

Similar reacción provocó en Távара la tentativa oficial de implantar una “contribución personal” que reemplazara a la derogada contribución indígena, y a la más antiguamente suprimida “contribución de castas”, por un impuesto que gravase al conjunto de la población masculina adulta, distribuyendo de manera más equitativa, según la justificación gubernamental, las “cargas públicas” a que el Estado tenía derecho “por la protección que concede a la seguridad y al bienestar de las personas”<sup>100</sup>. Para Távара, la aprobación de esa medida equivalía nada menos que a una traición de lo que se había establecido apenas un año antes, y que le había valido a Castilla el apoyo político y militar de los indígenas. “Cumplida gloriosamente la empresa a que el indio había sido convocado”, se preguntaba en clave retórica, “¿se imaginaría, que en vez de premio por sus valerosos servicios, se intentaría contra él otra injusticia atroz? Y después que la mano que la tolera es la misma que antes le había protegido, ¿tendrá en adelante confianza en alguno de la raza que considera enemiga de la suya?”. Y concluía, ominosamente: “el nombre del General Castilla ¿entrará en la innumerable turba de aquellos que los han engañado con ofertas y después escarnecido?”<sup>101</sup>. De hecho, un motín estallado en Arequipa pocos días después, atribuido por la autoridad regional a elementos “vivanquistas” y “echeniquistas”, había apelado al apoyo popular con referencia explícita al decreto que pretendía implantar la contribución personal. Según el prefecto departamental Francisco Llosa, “los enemigos, aprovechando de la credulidad del pueblo, fomentaban una sedición con ánimo de introducir la anarquía en el país, exagerando lo odioso de este gravamen, calumniando las intenciones y los actos del gobierno”<sup>102</sup>.

Esta expresiones podrían sugerir que la “alianza social” consagrada por los decretos de 1854 comenzó a aflojarse apenas el bando castillista debió enfrentar las crudas realidades del ejercicio del poder. De hecho, un editorial del periódico oficial *El Peruano* de comienzos de 1856 acusaba a la oposición de fomentar tales dudas entre los “siervos manumisos”. Sin embargo, advertía, esos actores debían tener claros los costos que para ellos traería una eventual caída del gobierno castillista: “La primera consecuencia del triunfo de los principios trastornadores, sería la nulidad de todos los actos del Gobierno Provisorio, y entre ellos como una consecuencia necesaria, la restitución del tributo ex-

<sup>99</sup> Távара, “Abolición de la esclavitud...”, *op. cit.*, pp. 33-34, 49-50.

<sup>100</sup> Informe de la comisión nombrada por Castilla para “examinar la naturaleza de las constituciones que deban establecerse”, publicado en *El Peruano*, Lima, 27 de junio de 1855; sobre esto mismo, Basadre, *op. cit.*, tomo III, pp. 1107-1109.

<sup>101</sup> Távара, “Emancipación del indio”, *op. cit.*, pp. 22-23.

<sup>102</sup> Parte elevado por el Prefecto de Arequipa al Ministro de Gobierno, 19 de julio de 1855, reproducido en *El Peruano*, Lima, 25 de julio de 1855.



cesivo al indígena y la nueva imposición de las cadenas de la esclavitud a los desgraciados manumisos”<sup>103</sup>.

De hecho, cuando la rebelión anticastillista efectivamente estalló hacia fines de ese mismo año 1856 (una vez más en Arequipa), los sublevados se precavieron de consignar entre sus propósitos el respeto a “la libertad de los esclavos y la emancipación de los indígenas”, demostrando así que el impacto político de dichas reformas no podía tomarse a la ligera<sup>104</sup>. Prueba de ello fue que en la nueva guerra civil desatada a partir de esos hechos, y que se prolongó durante todo el año 1857, las clases beneficiadas parecen haberse alineado mayoritariamente del lado de Castilla. Así ocurrió, solo por dar algunos ejemplos, con “un número de manumisos” que se plegaron de manera espontánea a las tropas castillistas en Cañete, emulados por multitud de “morenos y libertos” en Huaraz, y otra vez por “manumisos” en el departamento de Ancachs<sup>105</sup>. En Ica, informaba un jefe militar gobiernista a su superior, un grupo de mil quinientos negros había aplastado una tentativa de rebelión vivanquista “porque eran enemigos de su Libertador Castilla”<sup>106</sup>. Sobre la base de esos testimonios, una editorial de *El Peruano* se vanagloriaba en enero de 1857 de que “contra los facciosos se ha desplegado, como todos lo palpan, la acción común de las razas y de las clases de la sociedad –el blanco, el indio y el negro levantan su voz para maldecirla, porque ella ataca la igualdad de todos los derechos, disuelve la realidad de todas las garantías, y desvirtúa la existencia de las libertades públicas”<sup>107</sup>.

Asimismo, una vez instalada la lucha en la sierra, Castilla recibió de nuevo, como ya había ocurrido en 1854, el apoyo de “iquichanos” y “morochucos”, así como de otras parcialidades indígenas<sup>108</sup>. Así, en el parte elevado por el general gobiernista (y cuñado de Castilla) Pedro Diez Canseco luego de la toma de la localidad de Huanta, comentaba que no lo sorprendía la adhesión de los segundos, porque “habían servido a la causa desde mi aproximación a Ayacucho”. Pero sí le extrañaba la de los iquichanos, “irreconciliables con aquellos, y a quienes creían suyos los enemigos”. El motivo: “los muchos daños que causaban los rebeldes a estos pueblos, y la eminente popularidad del Gobierno que sostiene nuestras instituciones”<sup>109</sup>. A modo de colofón de estas expresiones de apoyo serrano, es ilustrativo citar un acta levantada por un número de indígenas de Chincha Alta ofreciendo apoyo militar a Castilla para “manifestarle su eterno agradecimiento por los beneficios de que gozan a consecuencia del triunfo de la revolución popular de 54 que tenazmente defendieron hasta consumarla en los campos de La Palma”. “A ella debemos –continuaba la proclama– la extinción de las gabelas que gravaban al

<sup>103</sup> *El Peruano*, Lima, 26 de enero de 1856.

<sup>104</sup> “Acta levantada por los amotinados de Arequipa en contra del gobierno de Castilla”, 1 de noviembre de 1856, reproducida en *El Peruano*, Lima, 10 de noviembre de 1856.

<sup>105</sup> Referencias extraídas de documentos publicados en *El Peruano*, Lima, 3 y 23 de diciembre de 1856, 16 de enero de 1857.

<sup>106</sup> “Jefe Superior Militar de los Departamentos de Junín, Huancavelica y Ayacucho a General Juan Bustamante”, 1 de febrero de 1857, reproducido en *El Peruano*, Lima, 14 de febrero de 1857.

<sup>107</sup> *El Peruano*, Lima, 25 de enero de 1857.

<sup>108</sup> *El Peruano*, Lima, 2 y 4 de febrero de 1857.

<sup>109</sup> “Parte elevado por el Jefe Superior Militar de los Departamentos de Junín, Huancavelica y Ayacucho al Ministro de Guerra”, 24 de marzo de 1857, transcrito en *El Peruano*, Lima, 1 de abril de 1857. Los “iquichanos” on los mismos indígenas guerreros estudiados por Méndez, *op. cit.*

paciente indio, y el destrozado de las cadenas que largos años arrastraba el negro”. Era, por tanto, “un deber nuestro sostenerla en lo posible” y, no obstante reconocer que en su provincia había elementos desafectos al gobierno, estos “no eran de la condición de indígenas”<sup>110</sup>.

Es seguro que estas expresiones, que por algo eran publicitadas por la prensa oficial, no reflejan la alineación de todos los actores populares durante la guerra civil de 1856-1858. El bando rebelde también contó entonces con apoyos plebeyos, movilizados sobre todo en defensa de una religión católica que se considerada vulnerada por Castilla y sus aliados liberales<sup>111</sup>. De lo que sí dan cuenta, sin embargo, es del arraigo de las medidas decretadas por Castilla en la anterior guerra civil de 1854, y de la centralidad que, una vez más, tanto en lo político como en lo militar, cobraban los protagonismos y las adhesiones subalternas. Era una realidad que ningún bando dirigente podía darse el lujo de ignorar, y que el propio Libertador, enfrentado una vez más a una grave amenaza para su futuro político, de seguro sopesó cuidadosamente a la hora de diseñar sus estrategias y establecer sus alianzas sociales. Lo que quedaba por verse era si dicha constatación iba a orientar a Castilla, al menos de manera más visible que durante la primera, durante su segunda presidencia constitucional. O dicho de otra forma, si la necesidad de construir “socialmente” el Estado peruano había penetrado de verdad en su agenda política, y en la de sus colaboradores.

En suma, el comportamiento del primer gobierno castillista no permite emitir un dictamen concluyente sobre el peso que en sus designios políticos tuvo la necesidad de entablar alianzas o buscar apoyos subalternos. Si bien el estado de movilización previa de esos sectores y la persistencia de serias fracturas entre los grupos de dirigentes constituían un estímulo innegable para tales acercamientos, como ya lo habían sabido y experimentado caudillos y gobiernos anteriores, la prioridad absoluta para Castilla fue siempre la restauración del orden (incluido, por cierto, un orden social amagado con frecuencia por la turbulencia plebeya), y el encauzamiento del naciente Estado peruano por las vías de un progreso providencialmente alimentado por la bonanza guanera. Sin embargo, el persistente faccionalismo de los grupos dominantes debe haber inculcado en el Presidente la convicción de que los apoyos plebeyos eran un ingrediente irrenunciable para materializar sus pretensiones “ordenadoras”, del mismo modo que desatender dichos apoyos, en el contexto de un mundo popular cada vez más politizado, constituía un serio impedimento para el mismo fin. De ese modo, cuando el faccionalismo elitista estalló en un nuevo ciclo de guerras civiles que cubriría todo el quinquenio 1854-1858, el bando castillista apeló de manera mucho más decidida a esas alianzas, emblemáticas por los decretos emancipatorios de 1854. Vista desde esa perspectiva, la consolidación del proceso de formación estatal iniciado durante la primera presidencia claramente no hacía aconsejable (¿ni posible?) prescindir de una base social-popular más nítida y contundente. Las formas específicas en que tal constelación evolucionó una vez afianzada la segunda presidencia castillista deberán quedar para un artículo futuro.

---

<sup>110</sup> Acta levantada por “el ciudadano Santos García” y otros indígenas de Chíncha Alta ofreciendo formar un batallón de la Guardia Nacional en defensa del gobierno”, en *El Peruano*, Lima, 3 de febrero de 1857.

<sup>111</sup> Véase Basadre, *op. cit.*, tomo III, pp. 1127-1130.

CARLOS SANHUEZA\*  
LORENA VALDERRAMA\*\*

UN LOBO MARINO EN CONTROVERSIDAD.  
MATERIALIDAD, TAXONOMÍA Y DISPUTA CIENTÍFICA  
(SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX)<sup>1</sup>

---

RESUMEN

El presente artículo examina a partir de un estudio de caso, la discusión y controversia internacional en torno al nacimiento de una especie zoológica, hoy conocida bajo la sinonimia de *Arctophoca philippii* (Peters, 1866) y *Arctocephalus philippii* (Peters, 1866). Con tal objetivo se estudia el movimiento de los restos de un lobo marino desde Chile hasta Alemania y la discusión que suscitó a propósito de su definición taxonómica. Este trabajo postula que las propiedades materiales del ejemplar movilizado, sus circunstancias de caza, traslado y resguardo entre los museos, como también las posibilidades materiales de comparación y análisis, marcaron los debates internacionales respecto de su clasificación entre naturalistas de Inglaterra, Alemania, Chile y Argentina.

**Palabras claves:** Chile, Argentina, Alemania, siglo XIX, museos de historia natural, Rudolph Philippi, materialidad, controversias científicas, taxonomía zoológica.

ABSTRACT

This article examines a case study about the debate and international controversy related to the birth of a zoological species, nowadays known under the synonym *Arctophoca philippii* (Peters 1866) and *Arctocephalus philippii* (Peters, 1866). With that goal the article studies the movement of the remains of a sea lion from Chile to Germany and the debate that arose about its taxonomic definition. This paper argues that the material properties of the mobilized specimen, the circumstances of its hunting, its transfer and

---

\* Doktor der Philosophie en Historia Moderna, Universität Hamburg (Alemania). Académico del Departamento de Ciencias Históricas de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile. Correo electrónico: carlos.sanhueza@u.uchile.cl

\*\* Magister en Historia de la Ciencia y Comunicación Científica, Universidad de Valencia. Académica del Programa de Formación General, Universidad Diego Portales (Santiago de Chile). Correo electrónico: lorena.valderrama@mail.udp.cl

<sup>1</sup> Este artículo fue financiado por el proyecto FONDECYT N° 1130593 y por una estadia de investigación de la Fundación Alexander-von-Humboldt (Alemania). Los autores agradecen la ayuda prestada por Hannelore Landsberg del Museum für Naturkunde de Berlín, Gabriela Riveros del Museo Nacional de Historia Natural de Chile y Gabriela Polanco de la Universidad de Chile. También se agradece la lectura atenta y cuidadosa de David Véliz, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.

protection between museums, as well as the material possibilities of its comparison and analysis, influenced the international debates regarding its classification among naturalists in England, Germany, Chile and Argentina.

**Key words:** Chile, Argentina, Germany, Natural History Museums, Rudolph Philippi, Materiality, Scientific controversies, Zoological taxonomy.

Recibido: Mayo 2016.

Aceptado: Agosto 2016.

El presente artículo examina la controversia en torno a la clasificación de un ejemplar de lobo marino (entonces conocido como *Otaria*) enviado por personal del Museo Nacional de Chile al Museum für Naturkunde en Berlín a mediados del siglo XIX. En Europa comenzará una discusión respecto a la clasificación de dicho ejemplar entre naturalistas de Inglaterra y Alemania, la cual se trasladará también a Sudamérica (Chile y Argentina).

Este trabajo analiza en qué sentido los debates acerca de las características de los objetos naturales dependieron de las controversias científicas, como de las condiciones materiales de su traslado y estudio. Respecto de lo último aquí se postula que las propiedades materiales del ejemplar movilizado (peso, tamaño, propiedades de degradación), sus circunstancias de caza, traslado y resguardo entre los museos, como también las posibilidades materiales de comparación y análisis, definieron los debates internacionales respecto de su clasificación.

La primera parte del artículo da cuenta de la literatura sobre las nociones de controversia científica. Enseguida, se aborda el tránsito de un ejemplar de lobo marino desde el sur austral hasta Berlín y sus primeros análisis y propuesta de clasificación zoológica. Finalmente se estudia la discusión internacional respecto de este ejemplar, la cual estuvo en gran medida supeditada a la cuestión de las condiciones de su reproducción gráfica así como con la posibilidad de contar con ejemplares para su comparación entre los museos de ciencia.

#### CONTROVERSIAS

Pese a que muchas veces se puede considerar la producción de conocimiento científico como una actividad ordenada carente de conflicto, se ha afirmado que las controversias, los debates, las disputas y las polémicas pueden ser vistas como parte esencial de la actividad científica y no como anomalías o excepciones<sup>2</sup>. Por esta razón, desde hace algunas

---

<sup>2</sup> Bruno Latour, "Pasteur y Pouchet. Heterogénesis de la historia de las ciencias", en Michel Serres (coord.), *Historia de las ciencias*, Madrid, Cátedra, 1991, pp. 477-502; Marcelo Dascal, "The Study of Controversies and the Theory and History of Science", in *Science in Context*, vol. 11, N° 2, Cambridge, summer 1998, pp. 147-154. Al respecto véase también Pierre Bourdieu, *El oficio del científico*, Barcelona, Anagrama, 2003, pp. 39-43.

décadas, historiadores, filósofos, sociólogos y antropólogos de la ciencia han planteado la importancia de analizar estos conflictos como una manera de entender y analizar las prácticas científicas<sup>3</sup>. Algunas investigaciones han mostrado cómo las discusiones que se dan en el ámbito público, por ejemplo, resultan relevantes para quienes desempeñan labores científicas, puesto que les permite obtener financiamiento y legitimación social, además de constituirse como autoridades epistémicas en determinadas materias<sup>4</sup>.

La controversia científica es una herramienta analítica controvertida en sí misma. Bruno Latour plantea que su definición es dinámica y difícilmente se logra delimitar el espacio, tiempo y actores exactos que conforman el debate, ni sus resoluciones son tan claras<sup>5</sup>. Gideon Freudenthal propone que se distinguen de otras discusiones o debates porque tienen un carácter epistémico y una delimitación temporal clara; porque suceden entre dos o más actores que tienen conciencia de estar envueltos en dicha disputa y porque logra resolverse mediante los mecanismos normales de las comunidades científicas<sup>6</sup>. Al igual que Freudenthal, Marcelo Dascal las distingue de otro tipo de divergencias. Para él una discusión, o disputa científica, es una polémica cuyo objetivo es un tema bien delimitado y que suele solucionarse mediante ciertos procedimientos. Entre estos se distingue el reconocimiento de un error, de una mala interpretación o de un concepto y resultado. Esta discusión, o se disuelve mediante dichos procedimientos o, bien, a través de una manera arbitraria como, por ejemplo, el recurrir a alguna autoridad. Una controversia, en cambio, solo se resuelve mediante el reconocimiento por parte de uno de los contendientes, o de su comunidad de referencia, que existen evidencias suficientes a favor de una de las posiciones o, bien, se clarifica que la naturaleza de las divergencias en juego es diferente<sup>7</sup>.

Se ha sostenido que tanto las controversias y las disputas como los debates científicos, constituyen fenómenos discursivos, es decir, manifestaciones propias del diálogo en el que se expresan las opiniones y los argumentos divergentes<sup>8</sup>. Ahora bien, tal y como se ha venido discutiendo en este último tiempo, estas no pueden reducirse tan solo a un fenómeno discursivo, si por discurso se entiende el debate de “ideas”, como si estas estuvieran separadas del mundo material y sus condiciones de producción y emergencia<sup>9</sup>.

<sup>3</sup> Hugo Tristram Engelhardt & Arthur L. Caplan (eds.), *Scientific controversies: Case studies in resolution and closure of disputes in science and technology*, Cambridge, Cambridge University Press, 1987.

<sup>4</sup> Steve Shapin & Barry Barnes, “Science, nature and control: Interpreting mechanics institutes”, in *Social Studies of Science*, vol. 7, N° 1, Ontario, february 1977, pp. 31-74; Sharon Beder, “Controversy and Closure: Sydney’s Beaches in Crisis”, in *Social Studies of Science*, vol. 21, N° 2, Ontario, may 1991, pp. 223-256.

<sup>5</sup> Latour, *op. cit.*, pp. 477-502.

<sup>6</sup> Gideon Freudenthal, “Controversy”, in *Science in Context*, vol. 11, N° 2, Cambridge, summer 1998, pp. 147-154.

<sup>7</sup> Dascal, *op. cit.*, pp. 147-154.

<sup>8</sup> Latour, *op. cit.*, pp. 477-502; Dascal, *op. cit.*, pp. 147-154. Diversos estudios de caso recientes sobre controversias científicas como fenómenos discursivos se pueden encontrar en Pierluigi Barrotta & Marcelo Dascal (eds.), *Controversies and Subjectivity*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins Publishing, 2005 y Frans H. van Eemeren & Bart Garssen (eds.) *Controversy and Confrontation: Relating Controversy Analysis with Argumentation Theory*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins Publishing, 2008.

<sup>9</sup> En efecto, el impacto del llamado *giro material-cultural* ha criticado el reduccionismo textual y lingüístico implicado en muchos análisis desarrollados por las Humanidades y las Ciencias Sociales. Véase Dan Hicks, “The Material-cultural Turn”, in Dan Hicks & Mary Carolyn Beaudry (eds.), *The Oxford Handbook of Material Culture Studies*, Oxford, Oxford UP, 2010, pp. 25-98.

Los materiales de estudio y su recolección y selección se vuelve importante, así como la ejecución de experimentos, el análisis y presentación de resultados. Asimismo, los instrumentos, técnicas, métodos o las estrategias utilizadas para analizarlos, se vuelven relevantes para dilucidar los intereses políticos, económicos, disciplinares y personales de los involucrados en los debates<sup>10</sup>.

Este giro material-cultural ha permitido a los investigadores mirar críticamente el *mainstream* que ha supuesto que los objetos (incluido los científicos), no tienen significado, objetivos u otras cualidades (aparte de la causalidad mecánica), al considerar estas reservadas a la intencionalidad y racionalidad del sujeto: en resumen, solo a lo humano<sup>11</sup>. Otros han propuesto “dejar hablar a los objetos” desde sí mismos y no tan solo como instrumentos de la “voz humana”<sup>12</sup>.

Este ejercicio de “defensa de las cosas” ha abierto nuevos campos de trabajo al estudio museológico, como de sus colecciones. Por ejemplo, se ha podido ir más allá de la noción de que en tales instituciones se organizan y exhiben objetos, como si estos fuesen entidades pasivas y meras representaciones. Lo que se ha buscado en este tipo de estudios es enfatizar las características materiales y físicas de los objetos, a fin de dilucidar sus complejas relaciones entre formas, funciones y significados<sup>13</sup>. De esta manera, es posible indagar en la biografía histórica de los objetos y de las personas asociadas a ellos, así como en la clasificación y significación científica de los especímenes de la his-

<sup>10</sup> Steve Shapin & Simon Schaffer, *Leviathan and the Air-Pump: Hobbes, Boyle, and the Experimental Life*, Princeton, Princeton University Press, 1985; Naomi Oreskes & Erik, M. Conway, *Merchants of doubt: how a handful of scientists obscured the truth on issues from tobacco smoke to global warming*, New York, Bloomsbury Press, 2010.

<sup>11</sup> Lo anterior ha implicado estudiar como “no todo lo sólido se disuelve en el aire”, de modo de poder enfrentar la concepción desmaterializada de la cultura y la sociedad, así como las teorías constructivistas que han impuesto su hegemonía antimaterial. Véase Bjørnar Olsen, *In Defense of Things: Archaeology and the Ontology of Objects*, Lanham, AltaMira, 2013, pp. 1-20.

<sup>12</sup> Lorraine Daston, *Things That Talk: Object Lessons from Art and Science*, New York, Zone, 2004, p. 11.

<sup>13</sup> Sandra H. Dudley, *Museum Objects. Experiencing the Properties of Things*, London, Routledge, 2012, p. 19. Respecto de los museos y las colecciones véase Susan M. Pearce, *Museums, Objects, and Collections: A Cultural Study*, Washington, D.C., Smithsonian Institution, 1993 e *Interpreting Objects and Collections*, London, Routledge, 1994; Hugh H. Genoways & Mary Anne Andrei (eds.), *Museums Origins. Readings in Early Museum History*, Walnut Creek, Left Coast Press, 2008, pp. 199-248; Anke te Heesen, *Theorien des Museums*, Hamburg, Junius, 2012, pp. 22-23. Para una bibliografía latinoamericana véase Irina Podgorny y Miruna Achim, (eds.), *Museos al detalle. Colecciones, antigüedades e historia natural, 1790-1870*, Rosario, Protohistoria, 2014; Irina Podgorny y María Margaret Lopes, *El desierto en una vitrina. Museos e historia natural en la Argentina, 1810-1890*, México, Limusa, 2008; Irina Podgorny y María Margaret Lopes, “The Shaping of Latin American Museums of Natural History, 1850-1990”, in *Osiris*, 2ª Serie, vol. 15, Chicago, 2000, pp. 108-118. De Irina Podgorny véase “Independencias y museos en América Latina”, en *L'Ordinaire Latino-américain*, N° 212, Toulouse, 2010, pp. 5-10; *El sendero del tiempo y de las causas accidentales: los espacios de la prehistoria en la Argentina, 1850-1910*, Buenos Aires, Prohistoria, 2009 y “La mirada que pasa museos, educación pública y visualización de la evidencia científica”, en *História, Ciências, Saúde - Manguinhos*, vol. 12, suplemento, Rio de Janeiro, 2005, pp. 231-264. Véase, además, Patience Schell, “Idols, Altars, Slippers, and Stockings: Heritage Debates and Displays in Nineteenth-Century Chile”, in *Past and Present*, vol 226, Supplement 10, Oxford, 2015, pp. 326-348; *The sociable sciences. Darwin and his contemporaries in Chile*, New York, Palgrave, 2013; “Museos, exposiciones y la muestra de lo chileno en el siglo XIX”, en Gabriel Cid y Alejandro San Francisco (eds.), *Nación y nacionalismo en Chile. Siglo XIX*, Santiago, Bicentenario, 2009, pp. 85-116 y “Capturing Chile: Santiago’s Museo Nacional during the Nineteenth Century”, in *Journal of Latin American Cultural Studies*, vol. 10, N° 1, London, 2001, pp. 45-65.

toria natural<sup>14</sup>. Precisamente, este es el punto de partida de este trabajo: discutir en qué medida las propiedades materiales del ejemplar estudiado, tanto cuantitativas (altura, peso, etc.) como cualitativas (color, textura, forma, olor, sonido), no solo definieron su movilización, recolección, almacenamiento sino, también, su estudio. En este sentido, el presente artículo no se propone determinar la importancia de un ejemplar de lobo marino (en adelante con su nombre científico de la época: *Otaria*) en territorio nacional para el estudio de la zoología o de los mamíferos en general, ni menos para las clasificaciones de los animales durante el siglo XIX. El objetivo de este trabajo es más bien examinar, a través de la circulación de un ejemplar de *Otaria*, hasta qué punto los debates acerca de las características de los objetos naturales dependieron de las condiciones materiales de su traslado y estudio.

MUSEO NACIONAL DE CHILE:  
UN ESPACIO PERIFÉRICO EN UNA RED GLOBAL

El 5 de agosto de 1865 Rudolph Philippi, director del Museo Nacional de Chile (actual Museo Nacional de Historia Natural) informaba al ministro de Educación sobre la marcha de la institución<sup>15</sup>. Un punto central en su comunicación era demostrar que el museo cumplía un papel que le hacía honor a su categoría de nacional. En este marco le hacía ver al Ministro la importancia de “hacer conocer al mundo la Fauna y la Flora de Chile, describiendo las especies animales y plantas nuevas para la ciencia, que todas ellas se hallan guardadas en el museo”<sup>16</sup>. Lo anterior implicaba publicar el resultado de sus

<sup>14</sup> Sandra H. Dudley, *Museum Materialities: Objects, Engagements, Interpretations*, London, Routledge, 2010, p. 4.

<sup>15</sup> Rudolph Philippi (1808-1904) fue un naturalista germano avecinado en Chile como parte del grupo migrante arribado al sur país a mediados del siglo XIX. Se formó en Berlín en el área de la Medicina y, según sus biógrafos asistió a seminarios dictados por Alexander von Humboldt y Martin Heinrich Carl Lichtenstein, junto con adquirir estudios de dibujo en la Academia Real de Berlín. Su doctorado lo escribió sobre dípteros. Una vez graduado formó parte de la expedición de la flora y fauna de Sicilia dirigida por Friedrich Hoffmann y Escher von Lind. De vuelta en Alemania, publicó en 1845 un trabajo sobre “conchas nuevas o poco conocidas en Alemania”. Tras dificultades económicas y políticas, decidió aceptar el ofrecimiento de su hermano, Bernhard Philippi, encargado de la emigración germana a Chile, y se trasladó al país en 1851. Tras recibir recomendaciones de otros extranjeros radicados en Chile, como Ignacio Domeyko, se le contrató como profesor de Botánica y de Zoología en la Universidad de Chile, con el encargo de establecer y de dirigir un jardín botánico. Diez días después se lo nombró director del Museo Nacional. Véase Diego Barros Arana, *El doctor don Rodolfo Amando Philippi. Su vida y sus obras*, Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1904, p. 92 y Ulrike Steenbuck, “Nada más sublime que la naturaleza. Rudolph Amandus Philippi (1808-1904): vida y obra”, en Andrea M. Larroucau (ed.), *El orden prodigioso del mundo natural. Rudolph Amandus Philippi*, Santiago, Pehuén Editores/Universidad Austral de Chile, 2003, pp. 11-28. Respecto al Museo de Historia Natural de Chile véase Patience Schell, “Museos, exposiciones y la muestra de lo chileno en el siglo XIX”, en Gabriel Cid y Alejandro San Francisco (eds.), *Nación y nacionalismo en Chile. Siglo XIX*, Santiago, Bicentenario, 2009, pp. 85-116, “Capturing Chile: Santiago’s Museo Nacional during the Nineteenth Century”, in *Journal of Latin American Cultural Studies*, vol. 10, N° 1, London, 2001, 45-65 y *The Sociable Sciences: Darwin and His Contemporaries in Chile*, Hampshire, Palgrave, 2013, pp. 113-146. Véase, además, Gabriela Urizar, “Estado y museos nacionales en Chile durante el siglo XIX. Representación de una nación en construcción”, en *Boletín Americanista*, año LXII, vol. 2, N° 65, Barcelona, 2012, pp. 211-229.

<sup>16</sup> “Informe Anual del Museo Nacional de 1865”, en Archivo Nacional de Chile (en adelante ANCH), Fondo Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, vol. 138, 1862- 1883, documento 16, foja 4. Rudolph

trabajos en Chile, pero también en el circuito europeo (sobre todo alemán) y vender los duplicados de los especímenes a otros museos del mundo, o sea, de aquellos ejemplares que se poseían dos veces.

Este ejercicio de divulgación presentaba ciertas complejidades. El informe del año siguiente dejaba ver las dificultades de esta empresa en un país alejado de los circuitos científicos y con menos recursos. Se quejaba de no poder concluir los trabajos científicos que había comenzado y que tenían por objetivo “ilustrar más y más la historia natural de Chile”. A pesar de reconocer que tales trabajos habían merecido la atención de “los sabios de Europa”, no podía avanzar al no contar con los libros que debía consultar, las “colecciones sistemáticas hechas que cotejar” y de verse obligado a “abarcar un campo tan vasto de la historia natural, mientras los naturalistas de Europa se (...) [contraían] a un ramo especial”<sup>17</sup>. Esta situación periférica obligaba a buscar un espacio central que le ayudase a sistematizar los ejemplares recogidos en las expediciones y recibidas en donaciones, que aún presentaban dudas respecto de su adscripción a una categoría zoológica<sup>18</sup>. Para ello, el envío de los especímenes chilenos al Museum für Naturkunde de Berlín fue un recurso que utilizó muchas veces, incluso, desde antes de arribar al país<sup>19</sup>.

No se trataba, sin embargo, tan solo de enviar especímenes para estudiarlos. Se enfrentaba a un dilema material, puesto que no solo debía encontrar un ejemplar que concitara interés científico, es decir, que estuviese en las preocupaciones de los zoólogos, sino que, al mismo tiempo, pudiese transformarse en un objeto transportable a grandes distancias. Para que el espécimen fuese susceptible de concitar el interés científico internacional que permitiera su adscripción a categorías zoológicas determinadas, el ejem-

---

Philippi, a lo largo de sus más de cuarenta años como director del Museo Nacional de Chile, buscó continuamente identificar nuevas especies zoológicas y botánicas. Esta empresa la llevó a cabo en un diálogo continuo con naturalistas europeos y americanos, lo que se demuestra de algunas publicaciones donde fue citado, pero también de la numerosa correspondencia que mantuvo con ellos. Al mismo tiempo, el Museo Nacional recibió las publicaciones de historia natural más importantes, lo que le permitió estar al tanto de las discusiones sobre a la clasificación de nuevas especies en el mundo. Respecto de la *genérica* de Rudolph Philippi véase Carl Ochsenius, “Dr. Rudolf Philippi (Nekrolog)”, en *Lepoldina*, vol. 42, N° 1, Halle, enero 1906, pp. 16-20.

Las miles de cartas de y para Rudolph Philippi se encuentran en archivos chilenos (Universidad Austral de Valdivia, Museo Nacional de Historia Natural de Chile, Archivo Emilio Held de Santiago y en archivos alemanes (Museum für Naturkunde de Berlín, Biblioteca Estatal de Berlín, biblioteca del Museo Etnográfico de Berlín, bibliotecas de Múnich, etc.). Por otro lado, el inventario de sus libros y el catálogo de la Biblioteca Nacional de Chile evidencia la presencia de las principales revistas de historia natural, en especial las publicadas en Alemania.

<sup>17</sup> “Informe Anual del Museo Nacional de 1866”, en ANCH, Fondo Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, vol. 138, 1862-1883, documento 20, foja 10. En efecto, la obra de Rudolph Philippi sobre Chile fue vasta y extensa: cerca de cuatrocientos trabajos en las áreas de Zoología, Botánica, Geología, Paleontología, Mineralogía, Geografía, Meteorología, Etnografía y Arqueología. Véase la necrología escrita por Carl Ochsenius, “Dr. Rudolf Philippi (Nekrolog)”, en *Lepoldina*, vol. 42, N° 1, Halle, enero 1906, pp. 16-20.

<sup>18</sup> Se ha considerado aquí la situación “desventajosa” en comparación con Europa manifestada por Rudolph Philippi como un ejemplo de relación centro-periferia. Para profundizar en la historiografía sobre este tema véase Kostas Gavroglu, Patiniotis Manolis, Faidra Papanelopoulou, Ana Simões, Ana Carneiro, Maria Paula Diogo, José Ramón Bertomeu Sánchez, Antonio García Belmar & Agustí Nieto-Galán, “Science and technology in the European periphery: Some historiographical reflections”, in *History of Science*, vol. 46, N°2, Enschede, June, 2008, pp. 153-176.

<sup>19</sup> En los fondos del Archivo Histórico del Museum für Naturkunde de Berlín (en adelante MNK) hay cartas de Rudolph Philippi y registro sobre el envío de objetos desde el año 1837.



plar no solo debía llegar en buenas condiciones a los principales museos europeos sino, también, tener propiedades específicas que permitieran su análisis y comparación con otros ejemplares. En efecto, en el informe del año 1867 Rudolph Philippi hacía mención a lo importante que era “procurar especies de lobos de mar con esqueleto y cráneo, por que el cuero no es suficiente para clasificar esos animales muy imperfectamente conocidos de los naturalistas”<sup>20</sup>.

Tal y como se ha establecido, el director del museo hacía parte de una red con otros naturalistas y museos (en su mayoría de lengua germana), con el fin de hacer circular su trabajo desde el envío de especies. La posición periférica del museo chileno antes comentada, en este caso se invertía al depender los centros, como el Museum für Naturkunde de Berlín, de quienes le pudieran suministrar ejemplares para su estudio y clasificación<sup>21</sup>. Philippi, en el informe antes citado, hacía alusión a que ya se había enviado “el cráneo y cuero de esos animales [lobo marino]” al profesor Wilhelm Peters del Museum für Naturkunde, “que había (...) dado en las memorias de la Academia de Berlín una monografía de los lobos marinos”. Con esto, según le informaba al Ministro, deseaba colaborar con su colega de Berlín “para que [pudiera] (...) completar dicho trabajo”<sup>22</sup>.

El 15 de febrero de 1865, Wilhelm Peters recibió una carta de Rudolph Philippi donde le informaba de una expedición realizada al archipiélago Juan Fernández el año 1864. En dicho viaje, el director del museo chileno explicó que había tenido la suerte de obtener un par de ejemplares de una especie de lobos marinos que, según creía, “desde Forster no había sido vista por ningún naturalista y, si me lo permite, quisiera preguntarle si quiere un ejemplar para el museo de Berlín”<sup>23</sup>. También en la misma carta le indicó las condiciones de mantención y sus medidas: “El mismo está bien curtido, tiene los

<sup>20</sup> “Informe Anual del Museo Nacional de Chile”, junio 2 de 1867, en ANCH, Fondo Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, vol. 138, documento 27, foja 9.

<sup>21</sup> Investigaciones recientes han dado cuenta de que la concepción geográfica de centros y periferias resulta limitante en la medida que solo transmite una idea estática y determinista del concepto y no lo analiza en su complejidad. La relación entre periferias y centros implican un alto dinamismo, en cuanto a que cada una puede cambiar de forma sustancial, por lo que los sitios considerados como periferia en un momento determinado pueden ser percibidos como centros en el otro. Al respecto véase Gavroglu *et al.*, *op. cit.*, pp. 153-176. Véase también Agustí Nieto-Galan, “Centers and Peripheries Revisited: STEP and the Mainstream Historiography of Science”, in Theodore Arabatzis, Jürgen Renn & Ana Simões (eds.), *Relocating the History of Science. Essays in Honor of Kostas Gavroglu*, Cham/Heidelberg/New York/Dordrecht/London, Springer, 2015, pp. 69-84.

<sup>22</sup> “Informe Anual del Museo Nacional de 1865”, en ANCH, Fondo Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, vol. 138, 1862-1883, documento 27, foja 9. El naturalista aludido es Wilhelm Peters (1815-1883). inició sus estudios de Medicina e Historia Natural en Copenhague, para después finalizar en Berlín. Su primer viaje de exploración fue por la región mediterránea. Su trabajo de exploración lo continuó en 1842 en Angola, luego en Mozambique, visitando, además, la isla de Madagascar. En 1847 volvió a Alemania para trabajar en el Instituto de Anatomía de la Universidad de Berlín. En 1856 se hizo asistente del director del Museo de Historia Natural de Berlín, llegando a ser su director. Colaboró en el engrandecimiento de las colecciones del museo, triplicando la colección de anfibios y reptiles. A partir de 1858 enseñó Zoología. Publicó más de cuatrocientos artículos sobre vertebrados e invertebrados. Véase Franz von Hilgendorf, “Peters, Wilhelm Karl Hartwig”, in Historischen Kommission bei der Bayerischen Akademie der Wissenschaften (eds.), *Allgemeine Deutsche Biographie*, München, Berlin Akademie der Wissenschaften, 1887, vol. 25, pp. 489-49.

<sup>23</sup> La cita original es: “...welche Art, so viel ich weiss, seit Forster von keinen Naturforscher gesehen worden ist, und erlaube mir, Sie zu fragen, ob Sie ein Exemplar davon für das Berliner Museum wünschen”. En MNK, Historische Bild- u. Schriftgutsammlungen, Bestand: Zool Mus., SI, Philippi, R.A.; I, Blatt 18.

huesos de los pies y el cráneo y mide 5 pies y 11 pulgadas de largo en medida local”<sup>24</sup>. Estos detalles dan cuenta de que los especímenes que circulaban entre los museos debían reunir propiedades específicas de conservación, ya fuera para su exhibición como para su estudio. El ejemplar de lobo marino en el cual se centra este artículo cumplía con las propiedades necesarias para su estudio en el extranjero y reunía los requisitos de relevancia científica internacional y de movilidad<sup>25</sup>. Sin embargo, las disponibilidades materiales de los museos determinarán las posibilidades de los científicos extranjeros para analizar y clasificar el ejemplar enviado desde Chile y gatillarán la controversia que se suscitó en torno a la clasificación de la *Otaria philippi*, como se verá en los apartados siguientes.

#### EL NACIMIENTO DE LA *OTARIA PHILIPPI*

En la sesión del 17 de mayo de 1866 de la Real Academia de Ciencias Prusianas de Berlín, Wilhelm Peters hacía mención a lo desconocido que aún eran los lobos de mar para los naturalistas, puesto que según él existía una confusión respecto de la especie. Ante la comunidad científica prusiana daba cuenta de que aquellos científicos anglosajones con mejores condiciones materiales, presentaban problemas para la correcta determinación de las especies. Refiriéndose a los nuevos trabajos de John Edward Gray en Inglaterra y de Theodore Gill en Estados Unidos, afirmaba que a pesar de que “tienen a disposición la mayor colección para la investigación de dicho animal”, no son la excepción a esta situación<sup>26</sup>.

El problema mayor para diferenciar la especie, según Wilhelm Peters, radicaba en el hecho de que no solo el aspecto externo podía variar para el mismo tipo según edad y sexo (siendo muchas veces muy similar entre tipos diferentes) sino, también, los propios esqueletos (o sea, el cráneo). Por ello, es que era muy difícil, en ciertos casos, poder distinguir las diferencias individuales. Debido a lo anterior el número de denominaciones de la especie era relativamente grande. El naturalista germano destacaba que la colección del museo berlinés que él dirigía, si bien “no se comparaba con la de las grandes naciones navegantes”, ofrecía un material que podía ser un aporte para el conocimiento.

<sup>24</sup> El original es: “Dasselbe ist gut geherbt, hat die Fußknochen und den Schädel und mißt 5 Fuß 11 Zoll hiesiger Maß in der Länge“. En MNK, Historische Bild- u. Schriftgutsammlungen, Bestand: Zool Mus., SI, Philippi, R.A.; I, Blatt 18.

<sup>25</sup> Tal y como lo han afirmado algunos, la taxonomía, como la catalogación científica, debieron enfrentar estos desafíos que muchas veces pasan desapercibidos cuando el estudio se centra solo en las teorías de las especies sin detenerse a estudiar el trabajo práctico que produce la base empírica para las teorizaciones. Véase Robert E. Kohler, *All Creatures: Naturalists, Collectors, and Biodiversity, 1850-1950*, Princeton, Princeton UP, 2006, p. 2. Véase, además, Graham D. Burnett, *Trying Leviathan: The Nineteenth-century New York Court Case That Put the Whale on Trial and Challenged the Order of Nature*, Princeton, Princeton UP, 2010, en especial pp. 1-18.

<sup>26</sup> Wilhelm Peters, “Über die Ohrenrobben (See-löwen und Seebären), Otariae, insbesondere über die in den Sammlungen zu Berlin befindlichen Arten”, in *Monatsbericht der Königlich Preussischen Akademie der Wissenschaften zu Berlin*, Berlin, 1866, p. 262.

A fin de tomar parte en este debate, destacaba el ejemplar de *Otaria* que poseía el museo “por un envío del Sr. Philippi” el año anterior. A partir de esta pieza, sumado a un ejemplar de un “extraño lobo de mar” que tenía el Museo de Hamburgo y a una monografía “que el Sr. Gill había llevado a cabo”, Peters clasificó catorce especies de *Otaria*: *O. jubata*, *O. leonina*, *O. godeffroyi*, *O. byronia*, *O. hookeri*, *O. ulloa*, *O. tschudi*, *O. pusilla*, *O. falklandica*, *O. ursina*, *O. stellerii*, *O. giellespii*, *O. Lobata* y *O. Philippii*<sup>27</sup>.

Su estudio se basaba principalmente en la descripción y medición de los cráneos: sus disímiles ángulos; forma, ubicación y número de dientes; tamaño y ubicación de la mandíbula, paladar, etc. Esto permitía tener un punto de referencia para determinar la estructura fenotípica del animal. En otro aspecto, se examinaba la piel ya curtida, midiendo el grosor y el largo de los pelos, junto con la determinación de su color.

Los dibujos realizados por los naturalistas de sus propias colecciones también eran un factor de comparación y análisis. La posibilidad de poseer el ejemplar era, por lo general, empíricamente más confiable que su ilustración. Así lo discutía Peters respecto de la *Otaria lobata*: “La sinonimia de la especie (...) la he tomado sólo de su descripción e ilustración, por ello no estoy seguro si es correcta”<sup>28</sup>. Dado que gran parte de la discusión respecto del ejemplar se validaba desde la medición de los ejemplares, el hecho de tener colecciones amplias y variadas en los museos le otorgaba a los naturalistas mayores posibilidades de análisis, como también prestigio a sus investigadores.

La última de las clasificaciones correspondía a una nueva especie. Wilhelm Peters mencionaba que Rudolph Philippi le había enviado al museo la piel y el esqueleto de un viejo ejemplar masculino tomado en 1864 del archipiélago Juan Fernández. En su artículo, citaba la carta que Rudolph Philippi le había enviado el 17 de diciembre de 1864: “Él me escribió (...) que creía que era una *O. [Otaria] forsteri* y que, desde Forster, ningún naturalista la había visto”. Sin embargo, “ni el número de dientes molares, ni la muy lobulada naturaleza de la misma coinciden”. Todo indicaba, afirmaba Peters, que este tipo “o no ha sido antes observado, o ha sido confundido anteriormente con otro”. También agregaba el naturalista berlinés ser el primero en describir esta nueva especie: “hasta ahora nadie había descrito o ilustrado sus características y el esqueleto”<sup>29</sup>. Enseguida describía las características (*Merkmale*) que probaban la presencia de una nueva especie. En primer lugar, se detallaba la forma y disposición de los dientes: su relación con el paladar, mandíbula, distancia entre sí, ubicación, tamaño. En segundo lugar, se observaba la piel del ejemplar: color, posición, degradaciones de tonalidad. Además, se medían los pelos de la parte superior del cuello, la espalda y el abdomen. Todo el resto del informe se basaba en mediciones del hocico, largo de las orejas, largo de la cola, patas y esqueleto. Finalizaba estableciendo las diferencias externas que se podían confundir con una *Otaria cinerea* como el color de los pelos y el tipo de piel. Para ello citaba las ilustraciones del naturalista Johann Reinhold Forster. Como conclusión establecía el naturalista germano: “He denominado la especie como homenaje a su descubridor quien se ha hecho famoso con su trabajo zoológico, el Sr. Dr. R. A. Philippi, actualmen-

<sup>27</sup> Peters, “Über die Ohrenrobber...”, *op. cit.*, p. 262.

<sup>28</sup> *Op. cit.*, p. 276.

<sup>29</sup> *Ibid.*

te director del Museo de Santiago de Chile<sup>30</sup>. Había nacido una nueva especie, aunque como se verá a continuación, no todos estuvieron de acuerdo con esta propuesta.

#### UNA ESPECIE EN CONTROVERSA

La primera mención a la *Otaria philippii* fue en el mismo año de 1866 por el naturalista John Edward Gray. Según él la clasificación de Wilhelm Peters lo había “inducido a re-examinar el cráneo y el esqueleto de los ejemplares de *Otaria* existentes en el Museo Británico”<sup>31</sup>. Respecto a la *Otaria philippii*, se afirma:

“De acuerdo con las figuras, la forma del cráneo y tamaño del largo de la órbita son muy similar a aquellas del *Phocarctus hookeri* pero el número y forma de los dientes son diferentes”<sup>32</sup>. Sin embargo, John E. Gray se lamentaba de no tener ejemplares de Australia o Nueva Zelanda para poder comparar con lo estudiado en Sudamérica<sup>33</sup>.

Pese a las primeras aprensiones internacionales ante la propuesta de clasificación de Peters, Philippi estaba convencido de que se trataba de una especie chilena. En 1867 Philippi comunicó a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile el trabajo de Peters sobre esta nueva especie “que me ha dedicado”<sup>34</sup>. Después de destacar el interés por obtener “especies chilenas” de los lobos marinos, se informaba a la comunidad científica nacional del viaje realizado a Juan Fernández. En dicha excursión se comentaba la observación de un lobo marino que, en un principio, fue tomado por *Otaria forsteri*.

Una nueva entrada en la discusión al nacimiento de una especie provino de un naturalista alemán que dirigía el Museo de Historia Natural en La Plata: Hermann Burmeister<sup>35</sup>. Su refutación provenía de una comparación de las imágenes y descripciones de la *Otaria philippii* que realizó Peters en su reporte de 1866 con ejemplares que poseía el Museo de Historia Natural en La Plata<sup>36</sup>.

<sup>30</sup> Peters, *op. cit.*, p. 278.

<sup>31</sup> John Edward Gray, “Notes on the skulls of sea-bears and sea-lions (Otariadæ)”, in *Annals and Magazine of Natural History*, vol. 18, N° 105, London, 1866, pp. 228-237.

<sup>32</sup> Gray, *op. cit.*, p. 232.

<sup>33</sup> La práctica de clasificar un animal, desde la morfología no solo buscaba captar la “esencia de un animal” sino, también, la relación entre su totalidad y sus partes. Tales características morfológicas se comparaban entre ejemplares de diversas partes del globo, de allí la importancia de contar con el mayor rango posible. Véase Lynn K. Nyhart, *Biology takes form: animal morphology and the German universities, 1800-1900*, Chicago, University of Chicago, 1995, pp. 1-32.

<sup>34</sup> Rudolph Philippi, “Sobre una nueva especie de Foca o Lobo marino del mar chileno, descrita por el profesor Peters, Comunicación del mismo a la Facultad de Ciencias Físicas Y Matemáticas en marzo de 1867”, en *Anales de la Universidad de Chile*, vol. 29, Santiago, octubre de 1857, pp. 803.

<sup>35</sup> Respecto a Hermann Burmeister Gerhard Schulze, “Burmeisters Forschungsreisen in Südamerika”, in *Hermann Burmeister. Ein bedeutender Naturwissenschaftler des 19 Jahrhunderts*, Stralsund, Museum für Meereskunde und Fischerei, 1993, pp. 18-32 y Sandra Carreras, “Una carrera científica entre Prusia y Argentina: el itinerario de Hermann Burmeister”, en *Iberoamericana. América Latina-España-Portugal*, vol. ix, N° 33, Berlín, 2009 pp. 89-101.

<sup>36</sup> Resulta interesante advertir que a cada una de estas categorías Hermann Burmeister las evaluó desde los objetos que podían ser estudiados en los museos de ciencia. Por lo anterior, comenta las dificultades de obtener los huesos del ejemplar, así como las ventajas de examinar los huesos antes que las pieles, los que

En su estudio planteó que la cercanía de la denominada *Otaria philippii* con la *Otaria falklandica* era tan grande que, a su juicio, pertenecían al mismo género (*Gattung*), aun cuando reconocía que eran dos especies (*Spezies*) distinguibles entre sí<sup>37</sup>. Al comparar el dibujo de la *Otaria philippi* en el texto de Peters con el ejemplar de la *Otaria falklandica* del Museo de La Plata, destacaba que el dibujo de Peters tenía su misma forma general y tamaño. Sin embargo, si se comparaba el esqueleto desde arriba y se reparaba en la forma del hocico, número de dientes, tamaño que ocupa la frente, etc., aparecían muchas diferencias entre ambas<sup>38</sup>. Desde abajo del esqueleto, por otra parte, se observaba que la base del cráneo era más grande en la *Otaria falklandica* que en la denominada *Otaria philippii* y que los dientes se ubicaban de otra manera en el paladar, como también los molares eran diferentes en número.

Al comparar la imagen de la *Otaria philippii* con el ejemplar de la *Otaria falklandica* (largo total del esqueleto, largo de la mandíbula, largo de la mandíbula inferior, ancho del arco cigomático o ancho del hocico), Hermann Burmeister concluyó que las diferencias eran mínimas. Pese a ello, de lo anterior no se seguía que la especie descrita en Berlín fuese nueva. Al estudiar las disimilitudes entre las fosas nasales y la extensión de la frente, Burmeister concluía que no estábamos ante la presencia de una especie nueva, sino que se trataría de la *Phoca porcina* descrita en el siglo XVIII por Juan Ignacio Molina en su *Compendio della storia geografica, naturale, e civili del regno del Chile*<sup>39</sup>.

La práctica de comparar ilustraciones con esqueletos, era habitual en la época. En este caso, el único ejemplar en disputa entre John E. Gray (Inglaterra), Peters (Alemania), Burmeister (Argentina) y Philippi (Chile), estaba en Berlín, por lo cual el resto de los naturalistas estaban en una clara posición de desventaja con respecto a la controversia. Los museos de Inglaterra, Argentina e, incluso, Chile se convertían en periferias frente a el Museum für Naturkunde que poseía el único ejemplar de la nueva especie propuesta. De ello da cuenta el colega de Gray en el Museo Británico, James Murie, quien también planteó la clasificación de la especie, señalando en un artículo los límites de su trabajo. Murie, tal y como Gray, no poseía el esqueleto del animal por lo que debía basar su juicio “en una cuidadosa comparación de la figura de Dr. Peters con el espécimen de esqueleto del Museo Británico llamado *O. hookeri*”<sup>40</sup>.

A principios de la década de 1870, Gray finalmente consiguió esqueletos de cráneos de Nueva Zelanda y el norte de Australia para el Museo Británico y pudo, por lo tanto, compararlos con las especies descritas por Peters en 1866. Sus comparaciones eran de un conjunto geográfico mayor puesto que no solo tomaba los dibujos de los ejemplares de Sudamérica sino esqueletos de especímenes del sur del océano Pacífico. Esto, sin

---

“habitualmente son llevados a Europa”. Véase Hermann Burmeister, “Über die Ohrenrobben der Küste Sudamerikas”, in *Zeitschrift für die Gesamten Naturwissenschaften*, vol. 31, Berlín, 1868, p. 295.

<sup>37</sup> *Op. cit.*, p. 299.

<sup>38</sup> Véase figura N° 1.

<sup>39</sup> Burmeister, “Burmeisters Forschungsreisen...”, *op. cit.*, p. 301. El texto citado es Juan Ignacio Molina, *Compendio della storia geografica, naturale, e civili del regno del Chile*, Bologna, Nella stamperia di S. Tommaso D’Aquino, 1776.

<sup>40</sup> James Murie, “Report on the Eared Seals collected by the Society’s Keeper François Lecomte in the Falkland Island”, in *Proceedings of the Zoological Society of London*, vol. 37, N°1, London, 1869, p. 108.

duda, le daba una posición más ventajosa frente a sus pares al momento de enfrentar la discusión. La ilustración y descripción del cráneo de la especie *Otaria philippii* las contrastaba con los cráneos de los ejemplares del norte de Australia: largo total, forma de la cavidad del cerebro, muelas, mandíbula, etc. A pesar de que el ejemplar del Museo Británico no se encontraba en óptimas condiciones para su análisis, puesto que había perdido algunos dientes y molares, dificultando la comparación con los dibujos de Peters, Gray puso en duda la clasificación como “nueva especie” propuesta en Berlín<sup>41</sup>.

A fines de la década de 1870, Hermann Burmeister volvió a cuestionar la *Otaria philippii*, pero ya no abogaba por defender que se trataba de un ejemplar de *Phoca porcina*, las cuales según el libro de Gay “es la foca más común de todo Chile y particularmente de las islas Juan Fernández y la Mocha”<sup>42</sup>. En su descripción física de la República Argentina publicada en 1879, Burmeister, tras hacer una clasificación de las *Otarias* que habitan la región argentina, concluyó que la especie chilena propuesta por Peters en 1866 en cuanto a su forma y medidas, era la misma que la *Otaria ursina* descrita por Claudio Gay en su *Historia física y política de Chile*<sup>43</sup>.

La propuesta de Wilhelm Peters de 1866 respecto a una nueva especie había sido cuestionada en ambos lados del mundo.

#### A LA BÚSQUEDA DEL CIERRE DE LA CONTROVERSIA

En la década siguiente, el debate continuó bajo la crítica de Philippi a Burmeister en dos artículos, uno publicado en Alemania en 1888 y otro en Chile en 1889. En este periodo la controversia transitó una y otra vez el delgado límite de lo personal (y hasta descalificatorio), con lo meramente epistémico. Los argumentos de Philippi contra Burmeister iban en tres líneas: los errores bibliográficos de su obra, la porfía de su colega en Argentina y la confusión entre esqueletos de machos y hembras.

Con respecto a los errores bibliográficos, Philippi criticaba que Burmeister diera como un sinónimo la *Otaria philippii* descrita por Peters en 1866 a la *Otaria ursina* descrita por Claudio Gay: “Claramente él no se dio el trabajo de leer ese artículo [de Peters]”<sup>44</sup>. En su artículo publicado en Alemania, Philippi presentó argumentos en contra del estudio de clasificación de Burmeister como una forma de dar por cerrada la discusión. Para el director del museo chileno todas estas precisiones chocaban con la porfía del director del Museo de Historia Natural en La Plata, a fin de no reconocer la nueva

<sup>41</sup> John Edward Gray, “On the Sea-bear of New Zealand (*Arctocephalus cinereus*) and the North-Australian Sea-bear (*Gypsophoca tropicalis*)”, in *Proceedings of the Zoological Society of London*, vol. 40, N° 1, London, 1872, pp. 653-662.

<sup>42</sup> Claudio Gay, *Historia física y política de Chile, Zoología*, París, Imprenta de E. Thunot y Compañía, 1847, tomo primero, p. 75.

<sup>43</sup> Hermann Burmeister, *Description physique de la République Argentine d'après des observations personnelles et étrangères*, Paris, F. Savy, 1879, III Première Partie, pp. 525-530. Respecto al texto de Claudio Gay citado véase Gay, *Historia física...*, *Zoología*, tomo primero, p. 81.

<sup>44</sup> Rudolph Philippi, “Berichtigung der Synonymie von *Otaria Philippii* Peters, welche Herr Burmeister in der *Description physique de la République Argentine* gegeben hat”, in *Archiv für Naturgeschichte*, Berlin, Nicolaische Verlags-Buchhandlung, 1888, p. 117

especie. Dice Philippi: “En su celo por no restablecer el verdadero nombre del lobo marino”<sup>45</sup> en cuestión, ha olvidado Burmeister, incluso, la propia clasificación [*Phoca porcina*] que antes había defendido.

Al año siguiente, Philippi volvió a comentar este no reconocimiento en un artículo aparecido en los *Anales de la Universidad de Chile*. En su escrito adopta la forma menos relacionada con la especie en cuestión y más centrada en la observación de algunos errores en Burmeister “que es preciso rectificar para que no se propaguen”<sup>46</sup>. Si bien, en la década anterior la discusión había girado principalmente mediante las comparaciones de las ilustraciones y descripciones de Peters con esqueletos de los museos de Inglaterra y Argentina, el cuestionamiento de Philippi, radicó más bien en los argumentos esbozados por Burmeister, especialmente las referencias sobre las descripciones de Claudio Gay. Para Philippi, el estudio y clasificación de Burmeister, era a lo menos cuestionable, debido a que según el director del museo chileno, su colega en Argentina había mal interpretado la descripción geográfica de Gay relativa a las *Otarias*, incluso dudaba de una real lectura de dicho texto.

Los argumentos de Philippi sobre la localización geográfica de la especie en cuestión, radicaban en la notoria confusión de Burmeister entre la localización geográfica de la *Phoca porcina* (que Gay sitúa en Juan Fernández e isla Mocha) y la *Otaria ursina* que Gay plantea que no habita en Chile, sino en el Ártico, pero que algunos autores mencionan haberla visto en el estrecho de Magallanes “y en algunas comarcas vecinas”<sup>47</sup>. Más adelante el argumento tomaba un cariz sarcástico que ponía en duda los conocimientos sobre geografía de su colega en Argentina: “No podemos tampoco suponer, que Burmeister ha creído que [siguiendo a Gay], en las comarcas vecinas al Estrecho de Magallanes venía incluso la isla de Juan Fernández...”<sup>48</sup>.

El apoyo bibliográfico citado en el texto de Burmeister no solo estaba interpretado de forma incorrecta, según Philippi, sino que incluía referencias de libros que su colega en Argentina, no podían haber realmente leído. Tal es el caso de las serias dudas que tenía Philippi sobre la lectura del libro de Joel Asaph Allen (1838-1921) que Burmeister citaba en su artículo. Según el director del museo chileno, el director del Museo Argentino de Ciencias Naturales se había hecho de “un libro que no existía en Buenos Aires [el cual] (...) recibí después de un tiempo [en Santiago de Chile]”<sup>49</sup>. De esta manera Philippi deslegitimaba a Burmeister y sus planteamientos, por cuanto no demostraba tener conocimiento de la geografía chilena, ni una comprensión racional sobre la bibliografía que él mismo usaba para cuestionar la clasificación de Peters. Incluso, Philippi ponía en duda que su colega en Argentina hubiera leído el libro de Joel Allen sobre el que basaba parte de sus argumentos.

<sup>45</sup> Philippi, “Berichtigung der Synonymie...”, *op cit.*, p. 118.

<sup>46</sup> Rudolph Philippi, “Rectificación de algunos errores con respecto a las focas o lobos de mar de Chile”, en *Anales de la Universidad de Chile*, vol. 75, Santiago, 1889, p. 61.

<sup>47</sup> *Ibid.*

<sup>48</sup> *Ibid.*

<sup>49</sup> Aquí Philippi se refiere al texto de Joel Asaph Allen, *History of North American pinnipeds, a monograph of the walruses, sea-lions, sea-bears and seals of North America*, Washington, Government Printing Office, 1880. *Op. cit.*, p. 63.

Con respecto a la porfía de Burmeister, según Philippi, el cuestionamiento de su colega se instalaba desde un comienzo al no parecerle creíble a su compatriota de La Plata “que esta especie de foca que habitaba antes en cantidades innumerables en las costas de la isla despoblada de Robinson, había quedado desconocida a los zoólogos hasta el año 1866, en el cual Peters dio su nombre”<sup>50</sup>. Aquí Philippi escribió entre paréntesis: “(Es bien permitido preguntar ¿qué zoólogo ha visitado la isla? Y ¿de dónde sabía Burmeister que esta foca era antes tan abundante en sus costas?)”<sup>51</sup>. La duda se instalaba sobre Burmeister, haciendo parecer que había argumentos irracionales antes que científicos. En este sentido, la controversia se trasladaba del examen de evidencias al empleo de argumentos no siempre convincentes o plausibles. Enseguida, la cuestión tomaba tintes personales: “El lector me perdonará sin duda si salgo a la lid como campeón de mi tocayo marino para defenderlo contra el amigo Burmeister, que quiere quitarle su nombre honrado”<sup>52</sup>.

Finalmente, con respecto a la confusión entre esqueletos de machos y hembras que Philippi le acusaba a Burmeister, este argumento volvía a apuntar a la problemática de las condiciones materiales para clasificar el espécimen en disputa.

Burmeister dudaba de la supuesta descripción de una nueva especie: ¿no estaremos, se preguntaba, confundiendo especies con sexo? Tal vez el estudio siempre había girado entre el examen de un macho o una hembra y no de especies diferentes. Para poner a prueba esta duda, Burmeister homologó la especie *Otaria philippii* a alguna hembra de otra especie ya descrita antes, desde el examen del cráneo. Pese a esto, este giro lejos de cerrar la discusión mediante una comparación de cráneos entre machos y hembras, la mantuvo abierta, porque, si bien Philippi reconocía que el estudio de los huesos hubiese sido concluyente, se veía imposibilitado al no tener una serie lo suficientemente extensa: “Me es difícil creer que pueda haber tanta diferencia en la forma de la cabeza entre macho y hembra, pero desgraciadamente mis dos ejemplares de *Otaria* (...) son hembras y no tengo ningún cráneo; dejo, pues mi juicio en suspenso”<sup>53</sup>. La discusión no podía continuar sin ejemplares para comparar. La posibilidad de validar los enunciados ahora no solo dependía de lo persuasivo que fuese el argumento sino, por sobre todo, de la capacidad que tuvieran los museos de reunir especímenes, como también del estado de la caza de los pinnípedos en Chile. En la medida en que el catálogo de ejemplares fuese variado y en buen estado, los naturalistas podían construir su argumento y defenderse de las refutaciones o cuestionamientos respecto a sus propuestas. Sin embargo, como se ha visto, este no era el caso de todos los museos. Los ejemplares no siempre llegaban en buen estado, ni siempre estaban a disposición de los investigadores. Las prácticas de análisis, estudio y comparación estaban supeditadas a sus posibilidades materiales y algunas, como la comparación entre ilustraciones y esqueletos, eran consideradas válidas en el marco de discusiones científicas internacionales. Tanto estas prácticas arraigadas como las condiciones materiales, dificultaban las posibilidades de clausura de las con-

---

<sup>50</sup> Philippi, “Rectificación de algunos errores...”, *op. cit.*, p. 62.

<sup>51</sup> *Ibid.*

<sup>52</sup> *Ibid.*

<sup>53</sup> *Op. cit.*, p. 64.



troversias en el corto plazo. Las capacidades logísticas del museo, como su acceso a ejemplares diversos y numerosos intervinieron en la discusión.

En 1890 Philippi publicó un extenso estudio de casi cincuenta páginas sobre los “Lobos de un pelo” en los *Anales del Museo Nacional de Chile*, haciendo un repaso a sus trabajos anteriores, junto con el conocimiento adquirido por otros naturalistas. Este artículo no incluyó polémicas ni buscó poner en duda a Burmeister o a otros zoólogos, tan solo se dedicó a describir lo que para él correspondía a una especie por derecho propio: la *Otaria philippii*. De esta forma quedaba establecido que para Philippi no había nada más que discutir al respecto, pero, ¿se había cerrado definitivamente la controversia?

### CONCLUSIONES

La discusión respecto de la familia de las *Pinnipedia*, a la cual pertenece la especie estudiada, sigue siendo compleja. Un estudio del año 2012 ha establecido que su taxonomía “es pobremente comprendida”<sup>54</sup>. Incluso, de las veintinueve subespecies definidas por análisis de ADN, cinco de ellas “tienen un soporte inadecuado”<sup>55</sup>. En este sentido, el uso de un “robusto análisis estadístico” como de una “investigación molecular” aún no ha zanjado la cuestión<sup>56</sup>. Actualmente, usando métodos comparativos filogenéticos, la entonces llamada *Otaria philippii* es reconocida en dos sinonimias de especies: como *Arctocephalus philippii* (Peters, 1866) y como *Arctophoca philippii* (Peters, 1866)<sup>57</sup>. En este sentido se puede afirmar que los restos estudiados por los museos de Alemania y Chile y discutidos por los investigadores de Inglaterra y Argentina durante la segunda mitad del siglo XIX han dado lugar a dos géneros: al *Arctocephalus* y al *Arctophoca*.

La controversia en la cual se vieron envueltos los naturalistas aquí estudiados se situó en la búsqueda de la catalogación de las especies en el marco del *Systema Naturae* de Carolus Linnaeus. Desde esta perspectiva se trataba de definir aquellas características que hacían de una especie algo único, diferenciable de otras y con un espacio geográfico definido. A pesar de los cambios que estaban ocurriendo en el período aquí estudiado, no se advierten rastros de que la discusión fuese guiada por concepciones como el “uniformitarismo” o hasta el “darwinismo”: la discusión se centró únicamente en aquellos indicadores que marcaban a una especie de otra<sup>58</sup>.

<sup>54</sup> Annalisa Berta & Morgan Churchill, “Pinniped taxonomy: review of currently recognized species and subspecies, and evidence used for their description”, in *Mammal Rev*, vol. 42. N°3, London, 2012, p. 207.

<sup>55</sup> *Ibid.*

<sup>56</sup> *Ibid.*

<sup>57</sup> Para la primera véase Jeff W. Higdón, Olaf R.P. Bininda-Emonds, Robin M.D. Beck & Steven H. Ferguson, “Phylogeny and divergence of the pinnipeds (Carnivora: Mammalia) assessed using a multigene dataset”, in *BMC Evolutionary Biology*, vol. 7, N°1, november, 2007. Disponible en <http://bmcevolbiol.biomedcentral.com/articles/10.1186/1471-2148-7-216> [fecha de consulta: 26 de abril de 2016]. Véase también su reconocimiento en Committee on Taxonomy. 2014. List of marine mammal species and subspecies. Society for Marine Mammalogy. Disponible en: [www.marinemammalscience.org](http://www.marinemammalscience.org) [fecha de consulta: 26 de abril de 2016]. Para la segunda, véase Berta & Churchill, *op. cit.*, pp. 207-234.

<sup>58</sup> Respecto a la influencia de ambas teorías en los estudios de mamíferos durante el siglo XIX véase George A. Feldhamer, Lee C. Drickamer, Stephen H. Vessey, Joseph F. Merritt, and Carey Krajewski, *Mammalo-*

Sin lugar dudas el elemento más utilizado en pos de definir la especie y cerrar el debate se basó en el examen morfológico de los restos. Esto significaba que el estudio se centraba en el examen minucioso y medido de las partes del animal: cráneo, pelaje, dientes, mandíbula, hocico, etc. En este aspecto las condiciones de movilidad del animal se hacían muy importantes en la medida que determinaban sobre qué se iba a discutir. El hueso y la piel podían moverse a grandes distancias en el siglo XIX y a costos razonables para las instituciones que los adquirían. Lo que se podía estudiar era lo que se podía mover<sup>59</sup>.

Los museos de Historia Natural representaron un papel muy central en estas discusiones. En efecto, los naturalistas dependían de sus museos para poder estudiar el ejemplar. La institución les permitía cazar el animal, transformarlo en objetos móviles y hacerlo circular en la red global de naturalistas.

Al mismo tiempo, desde los museos se podían conseguir nuevos ejemplares para poder compararlos con otros esqueletos descritos en los artículos científicos. En ese aspecto, Gray se hacía más fuerte en la discusión al poseer el Museo Británico huesos y pieles de especímenes de *Otaria* de otros lugares como Oceanía.

Finalmente, las condiciones de conservación en los museos eran fundamentales para poder intervenir en la disputa científica: si parte de los restos faltaban o se habían destruido, no se podía comparar, ni medir, ni pesar.

Este estudio de caso ha demostrado que las propiedades materiales de los objetos movidos y las prácticas institucionales de los museos de Historia Natural dispusieron los límites de la generación del conocimiento científico en el siglo XIX y fueron condicionantes vitales de los debates internacionales respecto de las clasificaciones zoológicas en la época.

---

gy. *Adaptation, diversity, ecology*, Maryland, John Hopkins University Press, 2015, en especial parte 1, capítulo 2.

<sup>59</sup> Según el libro de gastos del Museo Nacional en 1865, los gastos para la excursión al archipiélago Juan Fernández, la compra de los lobos de mar, el curtido de los cueros y el gasto del envío a Berlín ascendió a la suma de 131,80 pesos. La compra que hizo el Museo de Berlín por los restos enviados desde Chile por Rudolph Philippi fue de 95,77 pesos. Entonces, el costo total del movimiento del ejemplar fue de 36,03 pesos. Si se considera que las entradas totales del Museo Nacional ese año fueron de 299,10 pesos, el costo del envío desde Chile a Alemania asciende a un 12,04 % del presupuesto total del museo chileno.

JUAN CARLOS YÁÑEZ ANDRADE\*

TRABAJO Y POLÍTICAS CULTURALES SOBRE EL TIEMPO LIBRE:  
SANTIAGO DE CHILE, DÉCADA DE 1930

---

RESUMEN

Este artículo analiza las políticas culturales sobre el tiempo libre en Chile durante la década de 1930. Se señala que la progresiva reducción de la jornada de trabajo abrió el debate sobre la promoción de instancias de recreación para los trabajadores, discusiones internacionales en que confluyeron intereses muy diversos de intelectuales, funcionarios públicos, empresarios y trabajadores. Se abordan en particular las acciones promovidas por el Estado en torno al Departamento de Extensión Cultural creado en 1932 y otras instituciones de su tipo.

**Palabras claves:** Chile, siglo XX, tiempo libre, políticas culturales, jornada de trabajo, cultura obrera, consumo de masas.

ABSTRACT

This article analyzes the cultural policies regarding free time in Chile during the 1930s. It argues that the progressive reduction of the working hours opened the debate about the promotion of recreational activities for workers, international debates in which many diverse interests converged from intellectuals, public functionaries, businessmen and workers. In particular it addresses the actions promoted by the State regarding the Department of Cultural Affairs created in 1932 and other institutions of its type.

**Key words:** Chile, twentieth century, free time, cultural policies, working schedule, working class culture, mass consumption.

Recibido: Marzo 2015.

Aceptado: Diciembre 2015.

---

\* Doctor en Historia por la École des Hautes Études en Sciences Sociales (Paris). Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Valparaíso. Proyecto FONDECYT de investigación posdoctoral N° 3160471: "Inequidad alimentaria y estándar de vida. Las políticas de alimentación popular en el Chile de Entre Guerra: 1920-1950". Correo electrónico: juancarlos.yanez@uv.cl.

“Digo, pues, que los que gozan del régimen de las ‘Horas Libres’ son más dichosos y serán más ricos que yo; digo que bajo la parda capa de esa entretención vespertina, inventada por el Presidente-maestro, se esconde un tesoro, una llama que da calor, como el sol o el radium”.

Gabriela Mistral, manuscrito, sin fecha.

## INTRODUCCIÓN

En una sociedad como la chilena que el año 2005 obtuvo la semana laboral de cuarenta y cinco horas y donde los debates sobre el tiempo de trabajo son más bien escasos, es necesario formular la pregunta central: ¿cómo fueron resueltos los dilemas que se plantearon durante la década de 1930 a propósito de la reducción de la jornada laboral?<sup>1</sup> De esta forma, se busca abordar las acciones del Estado, y de su burocracia nacional, en favor del tiempo libre y el progreso cultural de los trabajadores.

Son pocos los estudios históricos que se han ocupado de analizar la relación entre la mayor disponibilidad de horas libres y las políticas implementadas por el Estado con el fin de ofrecer actividades de esparcimiento sanas y acordes con un modelo aceptado por la sociedad<sup>2</sup>. Si la historiografía clásica del movimiento obrero prestó poca atención a este aspecto, se debe a que sus preocupaciones apuntaron a develar la trama de la explotación capitalista que se desarrollaba al interior de la empresa<sup>3</sup>. Lo que ocurría fuera del espacio de trabajo fue visto como un ámbito anexo al proceso de formación de su cultura y de las organizaciones sindicales que le dieron vida, avanzando muy poco sobre sus gustos, modalidades de recreación, actividades sociales o tipos de consumo<sup>4</sup>. Es impor-

<sup>1</sup> Para una introducción a la problemática del tiempo y trabajo proveniente de tres áreas geográficas y culturales diferentes, véase Gareth Stedman Jones, “¿Expresión de clase o control social? Crítica de las últimas tendencias de la historia social del ocio”, en Gareth Stedman Jones, *Lenguajes de clase: estudios sobre la historia de la clase obrera inglesa*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1989, pp. 72-85; Roy Rosenzweig, *Eight Hours for What We Will: Workers and Leisure in an Industrial City, 1870-1920*, New York, Cambridge University Press, 1985; Ramón Jáuregui, Francisco Egea y Javier de la Puerta, *El tiempo que vivimos y el reparto del trabajo*, Barcelona, Editorial Paidós, 1998.

<sup>2</sup> Esta ausencia de estudios en Chile contrasta con las investigaciones realizadas en América Latina, en particular sobre los años 1930 y 1940. Por ejemplo, Juan Suriano, *Anarquistas. Cultura y política libertaria en Buenos Aires, 1890-1910*, Buenos Aires, Ediciones Manantial, 2001; Claudio Batalha, Fernando Teixeira da Silva y Alexandre Fortes, *Culturas de classe. Identidade e diversidade na formação do operariado*, Campinas, Editora Unicamp, 2004; Hernán Camarero, *A la conquista de la clase obrera. Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina, 1920-1935*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007; Nelly Da Cunha, *Montevideo ciudad balnearia (1900-1950). El municipio y el fomento del turismo*, Montevideo, Universidad de La República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2010; Rodolfo Porrini, “Izquierda uruguaya y culturas obreras. Propuestas al ‘aire libre’: pic-nics y paseos campestres en Montevideo: 1920-1950”, en *Revista Mundos do Trabalho*, vol. 3, N° 6, Santa Catarina, julio-diciembre, 2011, pp. 105-129.

<sup>3</sup> Por historiografía clásica del movimiento obrero comprende la escuela marxista donde se destacan, entre otros, Hernán Ramírez Necochea, *Historia del movimiento obrero. Antecedentes. Siglo XIX*, Santiago, Editorial Universitaria, 1956; Jorge Baria Serón, *Los movimientos sociales de Chile desde 1910 hasta 1926*, Santiago, Editorial Universitaria, 1960; Fernando Ortiz Letelier, *El movimiento obrero en Chile (1891-1910)*, Madrid, Ediciones Michay, 1985.

<sup>4</sup> Con el giro de la Nueva Historia Social de las décadas 1980 y 1990 se incorporaron importantes aportes sobre la experiencia cultural y educativa de los sectores populares y trabajadores. Véase, por ejemplo, Pedro Bravo Elizondo, *Cultura y teatro obreros en Chile, 1900-1930*, Madrid, Ediciones Michay, 1986; Ga-

tante reconocer los aportes de algunos historiadores que han abordado las preocupaciones de las autoridades, durante la segunda mitad del siglo XIX, en promover distracciones sanas para los sectores populares, las que contaron con el apoyo de la Iglesia Católica y parte del empresariado<sup>5</sup>. En este sentido las políticas culturales en torno al tiempo libre formuladas durante la década de 1930, tienen cierta continuidad con el antiguo discurso higienista y su interés por intervenir en el mundo popular, aunque durante en el siglo XX aparecen dos elementos nuevos que van a cambiar la naturaleza y los alcances del problema. Primero, con la obtención de mejores condiciones laborales y el aumento progresivo de las horas disponibles (con la aprobación de la jornada de ocho horas en 1924), aumentó la preocupación de las autoridades, sindicatos e higienistas por ofrecer espacios de recreación sanos y baratos a la población, en especial fuera del ámbito productivo y doméstico. Segundo, la presencia creciente del Estado en una serie de ámbitos de intervención social, hizo que muchas funciones asociadas a la Iglesia Católica y organizaciones de caridad comenzaran a ser asumidas por las instancias públicas responsables del bienestar social, en particular el Ministerio del Trabajo y de Salubridad, creados en 1932.

El espacio exterior a la empresa o faena productiva fue fundamental en la formación de la cultura obrera y, en consecuencia, campo de lucha de diversos intereses que competían por orientar las nuevas modalidades de consumo y de esparcimiento popular. Si para las autoridades era la ocasión propicia para promover entre los trabajadores el apego a la patria y una ciudadanía proclive al sistema, para la dirigencia obrera el tiempo libre debía ser la extensión de la lucha sindical por otros medios, a través de las escuelas de iniciación política de antigua data y la creación de una mística popular que integrara a todos los miembros de la familia en la conquista del horizonte revolucionario. Si para los higienistas la discusión sobre el tiempo libre fue la oportunidad de promover medidas de cuidado del cuerpo y de la mente, para los empresarios fue la ocasión de crear nuevos espacios de consumo y de esparcimiento, acorde con una sociedad que de manera lenta se estructuraba en torno al salario.

---

briel Salazar, "Los dilemas históricos de la educación popular", en *Proposiciones*, N° 15, Santiago, 1988, pp. 84-129; Eduardo Devés, "La cultura obrera ilustrada y algunas ideas en torno al sentido de nuestro quehacer historiográfico", en *Mapocho*, N° 30, Santiago, 1991, pp. 127-136; María Angélica Illanes, *La revolución solidaria: historia de las sociedades de Socorros Mutuos: Chile, 1840-1920*, Santiago, Prisma Chile, 1990; Sergio Grez, *De la "regeneración del pueblo" a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile 1810-1890*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Sociedad y Cultura, 1997, vol. XIII; Sergio Pereira, *Antología crítica de la dramaturgia anarquista en Chile*, Santiago, Editorial de la Universidad de Santiago, 2005; Jaime Massardo, *La formación del imaginario político de Luis Emilio Recabarren. Contribución al estudio crítico de la cultura política de las clases subalternas de la sociedad chilena*, Santiago, LOM Ediciones, 2008; Sergio Grez, "¿Teatro ácrata o teatro obrero? Chile, 1895-1927", en *Estudios Avanzados*, N° 15, Santiago, junio 2011, pp. 9-29; Manuel Lagos, *Experiencias educativas y prácticas culturales anarquistas en Chile (1890-1927)*, Santiago, Centro de Estudios Sociales Inocencio Pellegrini Lombardozi-Editorial Quimantú, 2013.

<sup>5</sup> Se puede consultar Luis Alberto Romero, *¿Qué hacer con los pobres? Elite y sectores populares en Santiago de Chile, 1840-1895*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1997; Álvaro Góngora, *La prostitución en Santiago, 1813-1931. Visión de las elites*, Santiago, Editorial Universitaria, 1999; Macarena Ponce de León, *Gobernar la pobreza. Prácticas de caridad y beneficencia en la ciudad de Santiago, 1830-1890*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana-Editorial Universitaria, colección Sociedad y Cultura, 2011, vol. I.

Este artículo es una primera aproximación a la problemática de la cultura obrera durante la década de 1930, a través de la categoría conceptual de tiempo libre y la acción de actores que se articulan en espacios de discusión pública, postulando que es necesario dejar de pensar las acciones de los trabajadores solo como modalidades de resistencia. Si a veces algunos autores señalan que la cultura de los sectores subalternos le debe mucho a la de los grupos dominantes, también se puede extremar el discurso en el sentido contrario, de pensar que los trabajadores están en una permanente resistencia y lucha en contra del Estado y de quienes los dominan, olvidando historiar los momentos de encuentro y de distensión, donde se recrea la cultura obrera<sup>6</sup>. Como dice Denys Couché, siguiendo a Michel De Certeau: “En efecto, *el olvido de la dominación y no la resistencia a la dominación* es lo que hace posible que las clases populares tengan actividades culturales autónomas. Los lugares y los momentos que no participan de la confrontación desigual son múltiples y variados: el paréntesis del domingo, la casa que se arregla a la manera de cada uno, los lugares y los momentos de sociabilidad entre pares (café, juegos), etc.”<sup>7</sup>.

Por ello resulta necesario abrirse al estudio de actividades enmarcadas en el tiempo libre, el ocio y el consumo de masas<sup>8</sup>. Esto no implica olvidarse de los aspectos que dan cuenta de lo que se llama la cultura oficial (líneas programáticas de partidos, fiestas sindicales, eventos académicos, charlas políticas, entre otros), considerando que muchas de las actividades se llevaron a cabo en un marco de financiamiento público, pero donde se discutían aspectos muy poco regulados y que no dejaban de ser considerados como autónomos: las horas posteriores al trabajo. En este contexto, se entiende el concepto de tiempo libre de acuerdo con los alcances que tenía en la época, el cual hacía referencia a las “horas disponibles” luego de la jornada laboral, las cuales debían ser aprovechadas de manera activa en vista del mejoramiento integral de las personas, garantizando con ello el desarrollo social, económico y cultural del país. La noción de ocio, que aparece en algunos documentos de la época, se entiende como complementario al tiempo libre, es decir, como pasatiempo o actividad de distracción<sup>9</sup>. Esta precisión conceptual es fundamental para comprender las similitudes y diferencias entre las acciones recreativas y de saneamiento de los espacios de producción que llevaron a cabo los departamentos de Bienestar de las empresas y aquellas promovidas por el Estado para el conjunto de los trabajadores y sus familias en lugares de esparcimiento fuera del ámbito productivo.

---

<sup>6</sup> Esto queda claro en el estudio clásico de Richard Hoggart, *La cultura obrera en la sociedad de masas*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2013.

<sup>7</sup> Denys Couché, *La noción de cultura en las ciencias sociales*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1999, p. 93 (las cursivas son nuestras).

<sup>8</sup> Una investigación destacada en el ámbito de la cultura y consumo de masas, producto de lo que el autor llama el proceso de *norteamericanización* de la sociedad chilena, es la de Stefan Rinke, *Encuentros con el Yanqui: Norteamericanización y cambio sociocultural en Chile, 1898-1990*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Sociedad y Cultura, 2013, vol. LVI. Sobre la promoción de las políticas de consumo, véase Rodrigo Henríquez, *En “Estado sólido”. Políticas y politización en la construcción estatal. Chile, 1920-1950*, Santiago, Ediciones Universidad Católica, 2014.

<sup>9</sup> Es interesante el aporte de Norbert Elias y Eric Dunning cuando señalan que las actividades enmarcadas en el tiempo libre en las sociedades industriales tienden a ser recreativas, pero muy rutinizadas, lo que permite el disfrute emocional, pero bajo el control de pautas de comportamiento social. Norbert Elias y Eric Dunning, *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*, México, FCE, 1992.

La corriente de estudios transnacionales ofrece perspectivas interesantes para abordar estos procesos, porque muchos de los debates sobre el tiempo libre, la reducción de la jornada laboral, el esparcimiento y el consumo, se dieron en instancias internacionales difundidas por intelectuales comprometidos en estos temas<sup>10</sup>. Por ejemplo, las discusiones sobre la reducción del tiempo de trabajo se apoyaron en las legislaciones de otros países y en la difusión de principios emanados de organismos internacionales. La jornada de ocho horas, aprobada en Chile en 1924, se impuso porque se avenía bien con una división tripartita del día, en consideración de que las personas podían complementarla con ocho horas de recreación y ocho horas de descanso, pero, además, porque se adaptaba a múltiples realidades, lo que explica la ola de reformas que se impuso en muchos países de manera simultánea entre las décadas 1910 y 1920. De igual forma, estas discusiones se enriquecieron con las reuniones científicas de especialistas y las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La primera conferencia regional, auspiciada por la OIT, se llevó a cabo en enero de 1936 en la ciudad de Santiago y reunió a una serie de expertos europeos y latinoamericanos, analizando los avances en la condición laboral, los seguros sociales y las políticas de alimentación popular<sup>11</sup>. La recepción de estas ideas provenientes del exterior no consistió en su simple reproducción en el plano local, para lo cual los intelectuales y técnicos chilenos representaron un papel fundamental en el proceso de traducción y de transferencia, dando forma a una realidad nueva.

En concreto, una nueva historia del trabajo no puede reducir lo social a lo popular y concebir lo laboral restringido a las prácticas productivas y luchas sindicales. Los aspectos culturales, asociados a las disputas por el tiempo y dimensiones afines, son un buen ejemplo de las posibilidades que se abren para una historia renovadora.

Este artículo comprende la década de 1930, marcada por las consecuencias de la Gran Depresión y que golpeó dos sectores que habían sido importantes captadores de mano de obra: la minería y las industrias urbanas<sup>12</sup>. Si a eso se suma la restricción en el acceso al crédito internacional y la contracción del comercio, la situación se tornó difícil en 1931<sup>13</sup>. En términos políticos la crisis inició una desestabilización gubernamental que luego de la caída del gobierno de Carlos Ibáñez del Campo (1927-1931) vio pasar en el lapso de un poco más de un año al gobierno de Juan Esteban Montero (1931-1932) y la inédita experiencia de la República Socialista (1932), hasta las elecciones presidenciales

<sup>10</sup> Marcel van der Linden, *Historia transnacional del trabajo*, Valencia, Uned-Instituto de Historia Social, 2006.

<sup>11</sup> OIT, *Conferencia del trabajo de los Estados de América miembros de la Organización Internacional del Trabajo. Acta de las sesiones*, Ginebra, OIT, 1936.

<sup>12</sup> Existe una amplia literatura sobre la crisis económica de comienzos de la década de 1930. Por ejemplo, Eduardo Ortiz, *La Gran Depresión y su impacto en Chile, 1929-1933*, Santiago, Vector, 1982; Paul Drake, *Socialismo y populismo en Chile: 1932-1973*, Valparaíso, Ediciones Universidad Católica de Valparaíso, 1992; Sebastián Sáez, *La economía política de una crisis: Chile 1929-1939*, Santiago, CIEPLAN, 1989.

<sup>13</sup> El desempleo total alcanzó en 1932 la cifra de ciento veintinueve mil cesantes, es decir, el 12% de la población activa, de acuerdo con las cifras oficiales, aunque otros cálculos elevan la población desempleada a doscientos mil o, incluso, a más de cuatrocientos mil, es decir, más de un 30% de la fuerza de trabajo. Julio Faúndez, *Izquierdas y democracia en Chile, 1932-1973*, Santiago, Ediciones Bat, 1992, p. 25; Juan Carlos Gómez, "Crisis, hambre y socialismo: Chile, 1931-1932", en *Andes*, N° 7, Santiago, 1988, pp. 101-159.

de octubre de 1932 donde fue electo Arturo Alessandri, representando al Partido Liberal, Radical y Demócrata. Uno de los objetivos de su gobierno (1932-1938) fue relanzar la economía, para lo cual contó con el apoyo de su ministro de Hacienda Gustavo Ross. Con una política de equilibrio en los gastos, incentivos a la construcción y al consumo interno, junto a la mayor recaudación de impuestos, la situación económica mostró signos de recuperación a mediados del decenio de 1930. De esta época datan el Barrio Cívico, el Estadio Nacional y la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, lo cual se vio como un signo del papel del Estado en la contratación de mano de obra. No obstante, esto no fue impedimento para el desarrollo de la sindicalización y el aumento de las demandas por mejoramiento de las condiciones laborales y generales de vida<sup>14</sup>.

Pedro Aguirre Cerda (1938-1941) llegó al poder representando al Frente Popular, coalición que reunía a radicales, socialistas y comunistas, movidos por un programa de cambio y de promoción social con el fin de relanzar la producción nacional, aplicar políticas de redistribución y avanzar en la democratización del país. Pero el terremoto de Chillán de enero de 1939 condicionó la primera parte de su gobierno y cierto ideario de reconstrucción nacional que se impuso<sup>15</sup>. Es por ello que tanto la crisis económica de 1930 como el terremoto de 1939 marcaron, en el plano cultural y educacional, el impulso de un ideario nacionalista y de defensa de la chilenidad que no diferenció, en el fondo, a los gobiernos del periodo, incluso de tendencias políticas opuestas<sup>16</sup>.

En un primer momento el artículo aborda las discusiones en torno al tiempo libre, haciendo hincapié en el debate internacional, para luego analizar la experiencia del Departamento de Extensión Sociológica y Cultural (DEC) y sus actividades de promoción de la cultura. En una tercera sección se estudia el Primer Congreso de Cultura Obrera desarrollado en 1937 y patrocinado por el Consejo Obrero de Cooperación (COC), organismo asesor del DEC, para finalizar con la Institución Nacional de Defensa de la Raza y de aprovechamiento de las horas libres (INDR) creada durante el gobierno de Pedro Aguirre Cerda. Si bien es fundamental comprender cómo respondieron los propios trabajadores a esta oferta de esparcimiento, así como las modalidades de autogestión sindical que se dieron, es un campo de investigación abierto y que merece un tratamiento que es difícil hacer aquí en profundidad.

---

<sup>14</sup> Una síntesis de estos aspectos en Sofía Correa *et al.*, *Historia del siglo xx chileno*, Santiago, Editorial Sudamericana, 2001, pp. 121-122. Sobre Gustavo Ross véase Joaquín Fermandois, *Abismo y cimiento: Gustavo Ross y las relaciones entre Chile y Estados Unidos: 1932-1938*, Santiago, Ediciones Universidad Católica, 1997; Tomás Moulian, *Las candidaturas presidenciales de la derecha: Ross e Ibáñez*, Santiago, FLACSO, 1986.

<sup>15</sup> Para un acercamiento al Frente Popular a través de distintas perspectivas, véase John Reese Stevenson, *The Chilean Popular Front*, Westport Conn, Greenwood Press, 1970; Drake, *op. cit.*; Pedro Milos, *Frente Popular en Chile. Su configuración, 1935-1938*, Santiago, LOM Ediciones, 2008.

<sup>16</sup> Tesis que subyace en la investigación de Patrick Barr-Melej, *Reforming Chile: Cultural Politics, Nationalism and the Rise of the Middle Class*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2001. Para un estudio sobre las políticas de género durante el Frente Popular, véase Karin Roseblatt, *Gendered Compromises: Political Cultures & The State in Chile, 1920-1950*, Chapel Hill-London, The University of North Carolina Press, 2000.



## DISCURSOS Y PROMOCIÓN DEL TIEMPO LIBRE

El control del tiempo de trabajo no tiene solo relación con la productividad y la eficiencia económica que impone de manera progresiva el capitalismo en Chile a partir de mediados del siglo XIX, sino, también, con los nuevos valores culturales que se proyectan por parte de la sociedad. A partir de entonces “perder el tiempo” será la medida para evaluar al holgazán y al pobre, señalándose que la pobreza es el resultado de la vagancia y la holgazanería. Son abundantes las investigaciones historiográficas que han abordado los mecanismos de disciplinamiento de las clases populares durante el siglo XIX, concordando en mostrar que los espacios de esparcimiento libres se reducen en el mismo momento que se fortalecen las medidas de policía, lo que comprende el control del desplazamiento de las personas y la limitación del número de fiestas<sup>17</sup>.

La evolución de las festividades es una excelente entrada para medir la productividad de una nación y la disposición de las personas a los valores capitalistas. En Europa el aumento del tiempo de trabajo durante el siglo XIX se habría producido más por la disminución de las festividades religiosas y la eliminación del “San Lunes” que por un aumento de la jornada laboral<sup>18</sup>. En Chile ocurrió algo similar, donde los sectores populares utilizaban las fiestas como espacios de esparcimiento y vehículo de crítica social al orden establecido, mostrándose las autoridades nacionales dispuestas a reemplazar esas fiestas tradicionales por nuevas celebraciones republicanas y cívicas, junto al control de los espacios con amplia presencia proletaria<sup>19</sup>.

El movimiento higienista que tomó fuerza desde mediados del siglo XIX promovió campañas en pro del mejoramiento de las habitaciones populares, la restricción a la venta de alcoholes y el control de las enfermedades venéreas<sup>20</sup>. Aunque no siempre estas

---

<sup>17</sup> María Angélica Illanes, “Azote, salario y ley. Disciplinamiento de la mano de obra en la minería de Atacama (1817-1850)”, en *Proposiciones*, N° 19, Santiago, 1990, pp. 90-122; Julio Pinto, “La caldera del desierto. Los trabajadores del guano y los inicios de la cuestión social”, en *Proposiciones*, N° 19, Santiago, 1990, pp. 123-141; Jorge Pinto, “Tras la huella de los paraísos artificiales. Mineros y campesinos de Copiapó, 1700-1850”, en *Proposiciones*, N° 20, Santiago, 1991, pp. 232-247; Alejandra Araya, *Ociosos, vagabundos y malentretenidos en Chile Colonial*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Sociedad y Cultura, 1999, vol. XVII; Fernando Purcell, *Diversiones y juegos populares. Formas de sociabilidad y crítica social. Colchagua, 1850-1880*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Sociedad y Cultura, 2000, vol. XXI.

<sup>18</sup> Edward Palmer Thompson, *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, Barcelona, Crítica, 1989; Hans-Joachim Voth, *Time and Work in England, 1760-1830*, Oxford-New York, Clarendon Press-Oxford University Press, 2000.

<sup>19</sup> Para el caso del Norte Chico, véase los artículos de Milton Godoy, “Fiesta, borrachera y violencia entre los mineros del Norte Chico (1840-1900)”, en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, N° 7, Santiago, primavera 2003, pp. 81-117, “Fiestas, construcción de Estado Nacional y resignificación del espacio público en Chile: Norte Chico, 1800-1840”, en *Cuadernos de Historia*, N° 37, Santiago, diciembre 2012, pp. 51-73 y “¿Cuándo el siglo se sacará la máscara!: Fiesta, carnaval y disciplinamiento cultural en el Norte Chico. Copiapó, 1840-1900”, en *Historia*, N° 40, Santiago, junio 2007, pp. 5-34. Para una perspectiva más global, Jaime Valenzuela, *Fiesta, rito y política. Del Chile borbónico al republicano*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Sociedad y Cultura, 2014, vol. LVIII.

<sup>20</sup> Oscar Mac-Clure, *En los orígenes de las políticas sociales en Chile, 1850-1879*, Santiago, Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2012. Rodrigo Hidalgo, *La vivienda social en Chile y la construcción del*

campañas tuvieron los efectos esperados, ayudaron a reforzar una institucionalidad que se había venido constituyendo desde la creación del Consejo Superior de Higiene Pública (1892) y la aprobación del primer *Código Sanitario* en 1918<sup>21</sup>. Además, reglamentaron comportamientos considerados como peligrosos, en el entendido de que los aspectos científicos de la higiene moderna debían imponerse por sobre las tradiciones culturales de los sectores populares. Muchas de estas prácticas se daban en espacios privados —en algunos casos clandestinos— lejos del poder de la autoridad, lo que renovaba de vez en cuando el debate sobre el control del tiempo libre o lo que las personas hacían fuera de los ámbitos tradicionales de poder: la escuela, la industria o el hogar.

En cuanto a las organizaciones obreras, estas habían sido receptivas a la discusión sobre el adecuado uso que los trabajadores debían darle a sus horas libres, entendiendo que era un ámbito que no podía ser dejado al arbitrio de cada persona y era una instancia fundamental de formación político-sindical. Sin querer abordar un aspecto que ha sido tratado de manera amplia por la historiografía chilena, hay un acuerdo en considerar que el tema del esparcimiento fue importante en lo que se ha dado en llamar el proceso de *regeneración del pueblo*. Entendido como proyecto de moralización y educación de las clases populares por sus propias instancias organizativas, especial importancia tuvieron las escuelas nocturnas, las filarmónicas, las sociedades de socorros, el teatro, los espectáculos al aire libre, la prensa y el deporte, por nombrar las actividades más destacadas que los sectores populares organizados llevaron a cabo a partir de la segunda mitad del siglo XIX<sup>22</sup>.

Con el desarrollo del pensamiento socialista y anarquista, hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX, las horas se articularon un discurso de lucha que vio en la disminución de la jornada de trabajo una reducción de las ganancias empresariales y un avance en la conquista del sueño de emancipación de la clase trabajadora. En algún aspecto las discusiones en torno a las mejoras de las condiciones laborales, vía legislación social, marcaron las posiciones reformistas y revolucionarias en el seno del movimiento obrero, no solo en Chile sino, también, en el mundo, con lo cual las posibilidades de articular un frente sindical para oponerse al capital debía venir acompañado de una depuración en las posiciones de los distintos sectores en relación con esas temáticas<sup>23</sup>. La pérdida en

---

*espacio urbano en Santiago del siglo XX*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Sociedad y Cultura, 2004, vol. XXXVI.

<sup>21</sup> Sobre estas instituciones hay una abundante literatura. Por ejemplo, René Salinas, “*Salud, ideología y desarrollo social en Chile 1830-1950*”, en *Cuadernos de Historia*, N° 3, Santiago, julio de 1983, pp. 99-126; María Angélica Illanes, “*En el nombre del pueblo del Estado y de la ciencia, (...)*”, *Historia social de la salud pública. Chile, 1880-1973*, Santiago, Colectivo de Atención Primaria, 1993; Carlos Molina Bustos, *Institucionalidad sanitaria chilena, 1889-1989*, Santiago, LOM Ediciones, 2010.

<sup>22</sup> Illanes, *La revolución solidaria...*, *op. cit.*; Grez, *De la “regeneración del pueblo”...*, *op. cit.*; Devés, *op. cit.*; Salazar, *op. cit.*; Milton Godoy, “Mutualismo y Educación: Las Escuelas Nocturnas de Artesanos, 1860-1880”, en *Última Década*, N° 2, Valparaíso, agosto de 1994, pp. 1-11; Miguel Fuentes, “Educación popular en la sociedad de artesanos de La Serena: escuela nocturna, 1874-1884”, en *Universum*, vol. 24, N° 1, Talca, 2009, pp. 42-57.

<sup>23</sup> Sobre las posiciones de los trabajadores organizados frente a la legislación social, véase Sergio Grez, “El escarpado camino hacia la legislación social: debates, contradicciones y encrucijadas en el movimiento obrero y popular (Chile: 1901-1924)”, en *Cuadernos de Historia*, N° 21, Santiago, 2001, pp. 119-182; Juan Carlos Yáñez Andrade, “El proyecto laboral de la FOCH (1921). Los trabajadores frente a la legislación

importancia de las posiciones anarquistas, el mejoramiento de las condiciones laborales, así como las condiciones favorables en la segunda mitad de la década de 1930 para organizar una alianza político-sindical –lo que desembocará en el conocido Frente Popular– hicieron posible una discusión sobre cómo aprovechar de mejor forma el tiempo libre.

El empresariado no quedó al margen del debate sobre la moralización de los sectores populares y la promoción de un mayor compromiso con el proceso productivo, creando al interior de las industrias los primeros departamentos de Bienestar<sup>24</sup>. La característica común de estos departamentos fue el interés de integrar en un solo servicio todos aquellos aspectos que contribuyeran al bienestar social, económico y cultural de los operarios de una empresa. Al parecer, el primero que se creó en nuestro país fue el de la Compañía Refinadora de Azúcar de Viña del Mar (CRAV) en 1880, que junto a la construcción de una población para sus trabajadores fue un modelo para la época<sup>25</sup>.

Importante en la difusión de los principios del paternalismo industrial fue la Asociación del Trabajo, organización patronal creada en septiembre de 1921 y que en 1923 comprendía una cifra de mil setenta y cinco firmas adherentes, con ciento diez mil trabajadores<sup>26</sup>. Con una política de acercamiento entre empresarios y obreros, uno de sus objetivos explícitos era la implementación de programas de bienestar para sus asociados, creando con ese fin una bolsa de trabajo, policlínicos en distintas ciudades del país, un servicio de seguro para accidentes laborales, una caja de ahorros, entre otras iniciativas. La organización de los obreros era otro aspecto a considerar (con las llamadas asociaciones profesionales obreras), con la intención de que se convirtieran en alternativa a los sindicatos industriales<sup>27</sup>.

En algunas ocasiones la Asociación difundió la labor de lo que consideraba industrias modelos en los beneficios ofrecidos a su personal. Para ello usó la prensa escrita, con el fin de servir de medio de propaganda de las nuevas “orientaciones sociales de la industria” y provocar un cambio en la percepción que tenían los obreros de los empresarios. En particular se difundieron los departamentos de Bienestar de la Compañía Minera e

---

social”, en Sergio Grez (dir.), *Espacio de convergencia*, Santiago, Museo Nacional Benjamín Vicuña Mackenna, 2001, pp. 249-261.

<sup>24</sup> Los estudios sobre el paternalismo industrial han permitido conocer las acciones de empresarios en promover actividades culturales y de bienestar social entre sus trabajadores. Michel Perrot, “The Three Ages of Industrial Discipline in Nineteenth-Century France”, en John Merriman (ed.), *Consciousness and Class Experience in Nineteenth-Century Europe*, New York, Holmes and Meier, 1979; Judy Low, “‘Père plutôt que maître...’: le paternalisme à l’usine dans l’industrie de la soie à Halstead au XIX<sup>e</sup> siècle”, in *Le mouvement social*, N°144, Juillet à Septembre, 1988, pp. 51-70. Para una síntesis historiográfica sobre el tema, véase Marcelo Borges & Susana Torres, “Company Towns: Concepts, Historiography, and Approaches”, in Marcelo Borges & Susana Torres, *Company Towns. Labor, Space, and Power Relations across Time and Continents*, New York, Palgrave Macmillan, 2012, pp. 1-36; Oliver Dinius, *Brazil’s Steel City. Developmentalism, Strategic Power, and Industrial Relations in Volta Redonda, 1941-1964*, Stanford, Stanford University Press, 2011; Ángela Vergara, “Paternalismo industrial, empresa extranjera y campamentos mineros en América Latina: un esfuerzo de historia laboral y transnacional”, en *Avances del Cesor*, N° 10, Rosario, 2013, pp. 113-128.

<sup>25</sup> *Crav. 50 años*, Valparaíso, Imprenta Universo, 1937, p. 10. Un último estudio sobre el paternalismo industrial chileno en la minería es el de Hernán Venegas, Enzo Videla y Milton Godoy, *El orden fabril. Paternalismo industrial en la minería chilena. 1900-1940*, Santiago, Ediciones Mosquito, 2015.

<sup>26</sup> Juan Carlos Yáñez, *La intervención social en Chile, 1907-1932*, Santiago, RIL Editores, 2008, p. 181.

<sup>27</sup> Reportaje especial sobre la Asociación del Trabajo, *El Mercurio*, Santiago, 18 de septiembre de 1923.

Industrial de Lota y de la Compañía de Salitres de Antofagasta<sup>28</sup>. A la primera se le reconoce el haber creado en 1927 el primer servicio social industrial del continente, lo cual supuso la incorporación de las visitadoras a la gestión del personal de las empresas<sup>29</sup>.

Si las miradas críticas hacia los sectores populares pueden rastrearse hasta el proceso mismo de formación proletaria, en orden a cuestionar su compromiso con el proceso productivo y justificar su pobreza por su tendencia al derroche, es con la discusión sobre el mejoramiento de las condiciones laborales y la reducción de la jornada de trabajo que se comenzaron a estudiar los efectos del tiempo libre en la condición moral y material del pueblo<sup>30</sup>. Esto se debe a que el concepto de tiempo libre es una categoría moderna, vinculada a las sociedades industriales con identidades laborales consolidadas y que permite separar el espacio productivo del doméstico, la condición laboral de la del vagabundo<sup>31</sup>. Para algunos autores la distinción entre trabajo y tiempo libre, junto al pago de vacaciones y las mejoras en los sistemas de transporte público, fueron fundamentales en el desarrollo del turismo bajo los gobiernos populistas<sup>32</sup>.

Comparando el panorama de fines del siglo XIX y la década de 1930 otras diferencias saltan a la vista. A fines del siglo XIX la posibilidad de disfrutar de tiempo libre eran escasas, por efecto de las largas jornadas de trabajo, lo que hacía difícil instalar una discusión que se sustentara en posibilidades concretas de esparcimiento. Las actividades productivas se extendían de lunes a domingo, aunque en la práctica muchas empresas y servicios habían establecido el descanso de este último día. La lucha de los empleados de comercio por el descanso dominical tuvo éxito en 1907 con la aprobación de la ley N° 1.990, que además estableció como días feriados el 1 de enero, el 18 y 19 de septiembre y el 25 de diciembre. La ley N° 2.977 del 28 de enero de 1915 consideró feriados el 1 de enero, el 29 de junio, el 15 de agosto, el 1 de noviembre, el 8 y 25 de diciembre y las fiestas movibles de la Ascensión del Señor y de *Corpus Cristi*. Además, los viernes y sábado de la Semana Santa, el 18 de septiembre con motivo de las Fiestas Patrias, y el 21 de mayo y 19 de septiembre en honor a las glorias de la Armada y del Ejército. Por último, se estableció como feriado el día que debía tener la elección de los electores de Presidente de la República. La ley N° 3.321, del 5 de noviembre de 1917 precisó algunas disposiciones de 1907<sup>33</sup>.

---

<sup>28</sup> *El Mercurio*, Santiago, 24 de diciembre de 1922 y 25 de marzo de 1923. Sobre Lota se puede consultar Consuelo Figueroa, *Revelación del Subsole. Las mujeres en la sociedad minera del carbón, 1900-1930*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Sociedad y Cultura, 2009, vol. I.

<sup>29</sup> María Angélica Illanes, *Cuerpo y sangre de la política. La construcción histórica de las Visitadoras Sociales (1887-1940)*, Santiago, LOM Ediciones, 2006, pp. 347-362.

<sup>30</sup> Juan Carlos Yáñez, "Entre el derecho y el deber: El "San Lunes" en el ideario laboral chileno (1900-1920)", en *Revista de Historia y Geografía*, N° 18, Santiago, 2004, pp. 143-165.

<sup>31</sup> Para una perspectiva de larga duración sobre la constitución de las identidades laborales, véase Robert Castel, *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Buenos Aires, Paidós, 1997.

<sup>32</sup> John Urry, *O olhar do turista: lazer e viagens nas sociedades contemporâneas*, São Paulo, SESC/ Nobel, 1996; Gabriel Comparato, "Matices populistas: La política turística de Getúlio Vargas (1937-1954) y de Juan Domingo Perón (1946-1952)", en *Trashumante, Revista Americana de Historial Social*, N°3, Antioquia, 2014, pp. 116-133.

<sup>33</sup> *Leyes sobre descanso dominical: descanso a dependientes o empleados. Días feriados*, Santiago, Imprenta Nacional, 1917.

En cuanto a la jornada de trabajo éste solía alcanzar las diez horas en promedio, aunque en la minería podía llegar a las doce<sup>34</sup>. Se ingresaba a las seis o siete de la mañana, dependiendo de si las faenas eran rurales o urbanas, y se solía salir a las seis o siete de la tarde si era invierno o verano<sup>35</sup>. Se solía descansar dos horas para almorzar, pausa que no era contabilizada en el cómputo diario. Todavía no se estipulaban las vacaciones pagadas de una o dos semanas, las que se reconocieron en el *Código Laboral* de 1931. Sin embargo, a inicios de la década de 1920 la jornada de ocho horas estaba bastante extendida en la industria. Una estadística de la Oficina del Trabajo indicaba que en 1921 esta modalidad alcanzaba el 38% del total de los obreros industriales, es decir, alrededor de trescientos mil operarios de un total de ochocientos mil<sup>36</sup>. Otro indicador importante para evaluar el tiempo de trabajo era el número efectivo de días laborados en el año, cifras que eran relativas y dependían del tipo de industria, aunque en promedio alcanzaban los doscientos noventa días<sup>37</sup>. De esta forma se puede establecer, en un cálculo general, que en la época del centenario de la república se trabajaba entre dos mil novecientos a tres mil cien horas al año, cifra distante de la calculada en la actualidad en torno a las dos mil doscientas. Es por lo anterior que muchas de las tareas sindicales de socialistas y anarquistas son valorables porque se hicieron desde la urgencia de organizar y educar a trabajadores que no estaban del todo dispuestos a dedicar su descanso a “tareas políticas”.

Prueba de la consolidación del tiempo libre como factor asociado al compromiso con la productividad es el artículo 98 de *Código Laboral* de 1931, que estableció que solo tendrían derecho a vacaciones de dos semanas con sueldo íntegro los operarios que hubiesen trabajado al menos doscientos ochenta y ocho días al año y de solo una semana aquellos que lo hubiesen hecho entre doscientas veinte y doscientas ochenta y siete. Si hacia la década de 1930 se había hecho realidad la consigna de ocho horas de trabajo, ocho de descanso y ocho de recreación, el tiempo disponible para el ocio y el consumo generó un mercado abierto de disputa que distintos sectores buscaron orientar y, en definitiva, controlar a través de discursos, relatos y promoción de actividades según intereses muy diversos. Para los intelectuales de la década de 1930, la organización de las horas libres se transformó en un elemento fundamental en cualquier programa de mejoramiento físico, intelectual y moral de los trabajadores: “En este sentido —señalaba un tesista— la organización de las horas libres aparece como un deber de quienes tienen en sus manos la creación y desenvolvimiento de una adecuada política social”<sup>38</sup>.

Parece claro que los teóricos chilenos se apoyaron en los diagnósticos e ideas que circularon sobre el tema en distintos congresos y revistas especializadas. En este aspecto dos instancias representaron un papel mayor en el reconocimiento de la importancia del uso y aprovechamiento del tiempo libre como una política de Estado: los congresos in-

<sup>34</sup> Mario Matus, *Crecimiento sin desarrollo. Precios y salarios reales durante el ciclo salitrero en Chile (1880-1930)*, Santiago, Editorial Universitaria, 2012, pp. 150-155.

<sup>35</sup> Sergio Concha, *De la jornada de trabajo y su evolución*, Santiago, s.e., 1924.

<sup>36</sup> *Op. cit.*, p. 67.

<sup>37</sup> Matus, *op. cit.*, p. 155.

<sup>38</sup> Hernán Pérez, *La duración del trabajo*, Santiago, memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, 1942.

ternacionales y la OIT. En 1930 se reunió por primera vez el Congreso Internacional de Recreos en la ciudad de Lieja (Bélgica), que manifestó su deseo de que se constituyera una comisión internacional encargada de fomentar y coordinar los esfuerzos emprendidos por los países en materia de recreación<sup>39</sup>. Desde la década de 1930 se hicieron regulares los congresos sobre la organización de las horas libres y el recreo, aprovechando el alcance mundial de los Juegos Olímpicos. El primer encuentro se desarrolló en Los Ángeles, Estados Unidos, en 1932 y el segundo en la ciudad de Hamburgo en ocasión de las Olimpiadas de Berlín de 1936<sup>40</sup>. El tercer congreso se desarrolló en Roma en 1938 y habría sido el primero en el cual participó un expositor chileno: el médico José Gálvez, con el tema “Trabajo y alegría como base social para todas las jerarquías y en particular, como medio que permite elevar el nivel material, intelectual y moral de las clases inferiores”<sup>41</sup>.

Una segunda instancia internacional que ayudó a hacer visible el tema fue la OIT. En 1923 su Consejo de Administración decidió inscribir en la orden del día de la próxima conferencia la utilización del tiempo libre, para lo cual se inició una serie de encuestas entre los países miembros para conocer su situación y opinión al respecto. La conferencia internacional de 1924 aprobó una recomendación donde se sugirió la necesidad de que los gobiernos adoptaran medidas como el mejoramiento de los espacios de producción, el uniformar los beneficios en materia de tiempo libre y reducir al mínimo el traslado desde los domicilios a los lugares de trabajo, junto con enumerar modalidades de utilización de las horas disponibles: la formación cultural y la creación de jardines obreros y campos deportivos<sup>42</sup>.

En 1936 la OIT dio un paso importante al reconocer el derecho al esparcimiento con el convenio N° 52 sobre vacaciones anuales, el cual establecía que los trabajadores tenían derecho a vacaciones anuales pagadas de seis días al menos. Esta convención relanzó la discusión sobre el tema, por lo cual la OIT decidió crear en 1936 la Comisión Consultiva de Correspondencia para el Recreo de los Trabajadores, responsable de estudiar “los problemas que implica la creación de servicios recreativos para los grandes grupos de población que habían adquirido el derecho de disfrutar unas vacaciones anuales pagadas y asimismo las recomendaciones sobre cuestiones tales como publicidad, viajes, alojamientos y recreos”<sup>43</sup>.

El debate abierto en torno a las horas libres estuvo marcado por una retórica que buscó dejar en claro que tan importante como la discusión sobre el trabajo mismo, lo era el discutir sobre lo que ocurría después de la jornada laboral. Con ello se pretendía instalar la idea de que el periodo de luchas por el mejoramiento de las condiciones de producción debía dar paso a una nueva etapa encargada de atacar otros flagelos que

---

<sup>39</sup> OIT, *Utilización del tiempo libre de los trabajadores. Informe presentado al Comité de Correspondencia de Recreos*, Ginebra, OIT, 1952, p. 10.

<sup>40</sup> Congreso Mundial, *Memoria del Congreso Mundial para la organización de las horas libres y del recreo*, Berlín, Verlag Freude und Arbeit, 1937.

<sup>41</sup> *El Diario Ilustrado*, Santiago, 21 de octubre de 1938.

<sup>42</sup> OIT, *El tiempo libre de los trabajadores. Una bibliografía con notas*, Ginebra, OIT, 1967, p. 2.

<sup>43</sup> *Ibid.*

oprimían a la clase trabajadora: el alcoholismo, el juego y la prostitución<sup>44</sup>. En este ambiente tuvieron cierta influencia las visiones eugenésicas de mejoramiento de la raza, en particular en torno al desarrollo de las prácticas deportivas<sup>45</sup>. Si de manera tradicional se había concebido el tiempo de reposo como descanso absoluto, es decir, ausencia de toda actividad, nociones nuevas como el “reposo científico”, buscaron promover la idea de que un descanso sano tenía que ir acompañado de actividades que condujeran las energías disponibles, alejando, de paso, el abuso que se hacía de distracciones como el alcohol o la prostitución. Un tesista resumía muy bien ese concepto al abordar la utilidad económica de las horas libres:

“El concepto científico de reposo por otra parte, no consiste en no hacer nada, sino en dar otro destino a la energía restante. Por ejemplo, individuos de vida sedentaria o de trabajo intelectual intenso necesitan reposar cambiando de trabajo, o sea desarrollando en sus horas libres trabajos físicos livianos (caminatas, cultivo de jardines o huertos, industrias caseras, etc.). Por su parte los individuos que desarrollan trabajos físicos pesados, debe aprovechar sus horas libres en el aprendizaje de ramos técnicos, culturales. Su rendimiento será así mayor y su fatiga mucho menos”<sup>46</sup>.

Quizá las razones económicas no fueron las primeras en plantearse, pero sí adquirieron fuerza en la medida que se entendió que la utilización de todas las potencialidades de la nación era fundamental para salir de la crisis que azotaba el país desde comienzos de la década de 1930. Energías desperdiciadas, dinero mal invertido, falta de cuidado propio, eran parte de los efectos de la ausencia de una política sobre el tiempo libre. En este sentido, abordar este problema sería una excelente fórmula para solucionar las condiciones de pobreza de muchos sectores de la población.

#### EL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN CULTURAL

Desde mediados de la década de 1920 diferentes instituciones públicas y privadas se fueron haciendo cargo de las orientaciones de una política social del tiempo. En parte los departamentos de bienestar de las empresas cumplieron la función primera de llenar el vacío al respecto, para luego ser el Estado el que incorpore este modelo de gestión de lo social.

<sup>44</sup> Bernardo Subercaseux, “Raza y nación: el caso de Chile”, en *A contracorriente*, vol. 5, N° 1, otoño 2007, pp. 29-63, disponible en [www.captura.uchile.cl/bitstream/handle/2250/16909/subercaseaux?sequence=1](http://www.captura.uchile.cl/bitstream/handle/2250/16909/subercaseaux?sequence=1) [fecha de consulta: 15 de diciembre de 2014].

<sup>45</sup> Sobre la influencia eugenésica en el deporte, véase Manuel Durán, “Género, cuerpo, gimnasia y sexualidad en los manuales educacionales higienistas y eugenésicos en Chile, 1870-1938”, en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, vol. 18, N° 1, Santiago, enero-junio 2014, pp. 35-58. Gabriel Cid argumenta la sobredimensión que se ha hecho de la eugenesia en Chile, donde no habría pasado de un debate teórico sin implicancias prácticas, además del uso que se ha hecho de ella como excusa para polemizar sobre otros aspectos, en referencia al libro acerca de las posiciones eugenésicas de Salvador Allende del historiador Víctor Farías. Gabriel Cid, “Médicos, abogados y eugenesia negativa en Chile, 1933-1941”, en *Anales de Historia de la Medicina*, vol. 19, N° 1, Santiago, mayo 2009, pp. 35-46.

<sup>46</sup> Arturo Bello, *El aprovechamiento de las horas libres desde el punto de vista económico*, memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, 1944, p. 16.

En 1932 Aida Carreño, funcionaria de la Biblioteca Nacional, redactó un interesante proyecto donde exponía las bases para la creación de un departamento de extensión cultural por parte del Estado, y que incluía un programa de reformulación de la Biblioteca Nacional afectada por las restricciones presupuestarias como consecuencia de la crisis económica<sup>47</sup>. Proponía un departamento de cultura dependiente del Ministerio de Educación, que contemplara dos secciones: bibliotecas populares y fomento artístico. En el primer aspecto, se contemplaba un plan de creación de bibliotecas temáticas (universitarias, técnicas, industriales y comerciales) dependientes de instituciones reconocidas en sus respectivos ámbitos y la reformulación de la sección de lectura a domicilio de la Biblioteca Nacional, para lo cual proponía el cobro de diez pesos anuales a los suscriptores a domicilio, cuyos ingresos permitirían renovar la sección con literatura chilena y adquirir música popular y clásica. Aida Carreño sugería la creación de pequeñas bibliotecas públicas en los establecimientos educacionales de los distintos pueblos del norte y sur del país, y en Santiago su difusión en hospitales, cárceles y reformatorios<sup>48</sup>. En cuanto al fomento del arte, proponía la difusión de distintas ramas artísticas, a través de veladas culturales, conferencias, recitales literarios, espectáculos teatrales y cursos con la participación de escritores y artistas preocupados por la educación del pueblo.

Por decreto ley N° 473, del 23 de agosto de 1932, se creó el Departamento de Extensión Sociológica y Cultural (DEC), a partir de la reorganización del Servicio de Biblioteca, Publicaciones y Propaganda del Ministerio del Trabajo<sup>49</sup>. Bajo el mandato del efímero gobierno de Carlos Dávila (junio y septiembre de 1932), durante la llamada República Socialista, se les asignó a estos funcionarios un importante papel en la “transformación estructural de la República”. Se reconoció en el personal del Ministerio del Trabajo un grado de vinculación con “las grandes masas sociales”, permitiendo llevar a cabo una educación de la ciudadanía sobre sus derechos y deberes, “en armonía con los principios fundamentales de justicia social”<sup>50</sup>. Sin embargo, el personal debía estar preparado en términos técnicos y morales, criticando a la anterior burocracia del trabajo, la cual “salvo muy escasas excepciones [...] no ha mostrado interés efectivo por su perfeccionamiento cultural, ni ha pretendido asumir la responsabilidad que de hecho le corresponde como factor social”<sup>51</sup>. Así, el personal del DEC debía ser el pilar, por su formación ideológica y cultural, de la realización de la República Socialista. El decreto ley N° 473 establecía que estaría “encargado especialmente de estimular y vigilar la preparación intelectual y la orientación sociológica de los funcionarios del Trabajo, y, en general, de realizar una amplia labor pública de propagación sociológica y cultural”<sup>52</sup>. El DEC estaría formado por cuatro secciones: a) Sección de Propaganda: encargada de la difusión de la legislación social y de la doctrina socialista, a través de folletos, conferencias, prensa, propaganda gráfica, radio, cine, etc.; b) Sección Docente: a través de

---

<sup>47</sup> Aida Carreño, *Bases e ideas para la creación de un departamento de extensión cultural*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1932.

<sup>48</sup> *Op. cit.*, pp. 4-6.

<sup>49</sup> René Feliú Cruz, *Recopilación de los decretos-leyes dictados en 1932*, Santiago, Imprenta Nascimento, 1933.

<sup>50</sup> *Op. cit.*, p. 11.

<sup>51</sup> Yáñez, *La intervención social...*, *op. cit.*, p. 302.

<sup>52</sup> Feliú Cruz, *op. cit.*, pp. 11-12.



cursos superiores de Ciencias Sociales, cursos primarios y conferencias, con el objetivo de orientar y preparar el personal del Ministerio del Trabajo “controlando, además, mediante un Índice de Cultura, los recursos de perfeccionamiento particular que utilice dicho personal”; c) Sección de Biblioteca: la cual llevaría los servicios de conservación y catalogación; d) Sección de Espectáculos: la que atendería los problemas de bienestar de todos los gremios artísticos, la vigilancia de sindicatos teatrales, el fomento y difusión de cuadros artísticos obreros con el fin de promover el conocimiento de las leyes sociales y propender a la creación del Teatro del Pueblo<sup>53</sup>.

El cargo de director recayó en el escritor y ensayista Tomás Gatica, antiguo responsable de la revista *Zig-Zag*, uno de los fundadores de la Sociedad de Escritores de Chile y en ese momento bibliotecario del Ministerio del Trabajo, el cual permanecerá ligado al DEC hasta su reorganización en la Dirección General de Informaciones y Cultura en 1942. Desde un comienzo se mostró interesado en invitar a participar en las tareas del DEC a escritores como: Joaquín Edwards Bello, Pablo Neruda, Tomás Lago, Fernando Santiván, Carlos Cassasus, Francisco Coloane, Nicomedes Guzmán, entre otros. De hecho, incorporó a algunos en el personal de planta, como Carlos Cassasus, quien fue nombrado secretario, Pablo Neruda, jefe de la Sección de Biblioteca, Joaquín Edwards Bello, jefe de la Sección Docente y Tomás Lago, jefe de la Sección de Propaganda<sup>54</sup>.

Sin embargo, las restricciones económicas impuestas por el gobierno de Arturo Alessandri limitaron su desarrollo, estableciendo la ley de presupuesto de 1933 una planta administrativa integrada por un jefe de departamento, un secretario, diez oficiales y un portero. Tomás Gatica se vio obligado a distribuir las tareas en la planta financiada por el presupuesto, con el fin de no afectar la labor de propaganda y continuar las relaciones con las organizaciones obreras<sup>55</sup>. En todo caso se iniciaron campañas para dar a conocer las actividades del DEC y defenderlo de un posible cierre. Parlamentarios visitaron la institución para cerciorarse sobre sus alcances y las organizaciones obreras declararon su intención de formar un “frente único”, elevando un memorial al presidente Arturo Alessandri donde demandaban que se aumentara su presupuesto<sup>56</sup>. Estas restricciones presupuestarias fueron permanentes durante la década de 1930, limitando el aumento del número de sus funcionarios, así como de las tareas consustanciales a su labor<sup>57</sup>.

Entre el segundo semestre de 1932 y 1934 se consignan actividades como la de radiodifusión –que permitía, a través de un convenio con diferentes radios, la divulgación

<sup>53</sup> Por decreto-ley N° 475, del 23 de agosto de 1932, se fijó la planta y sueldo del DEC.

<sup>54</sup> Decretos, 151-200, 1932, en Archivo Nacional, Ministerio del Trabajo, vol. 4. El decreto N° 162 lleva fecha del 25 de agosto de 1932, aunque el personal nombrado comenzaba sus funciones desde el 1 de julio de ese año.

<sup>55</sup> Departamento de Extensión Cultural, *Síntesis expositiva de su estructura, organización y labor desarrollada*, Santiago, Talleres Gráficos Gutenberg, 1936, p. 5. Uno de los efectos de esta restricción de personal fue el despido de Pablo Neruda como jefe de la Sección de Biblioteca. Esta información fue obtenida de David Schidlowsky, *Neruda y su tiempo*, Santiago, RIL Editores, 2008, p. 206.

<sup>56</sup> *El Mercurio*, Santiago, 1 de marzo de 1933 y 7 de marzo de 1933.

<sup>57</sup> En el archivo del Ministerio del Trabajo existen algunos oficios del director Tomás Gatica solicitando el traslado del personal despedido del DEC a otras dependencias del Ministerio, con el fin de que no quedaran cesantes. También se informa de reuniones con autoridades gubernamentales para dar a conocer las actividades del Departamento y así comprometer su apoyo. Por ejemplo, oficio del 21 de julio de 1937, Archivo Nacional, Ministerio del Trabajo, vol. 355, Antecedentes y oficios, 1-60, 1937.

de breves conferencias—, espectáculos gratuitos en salones y teatros obreros, concursos para promover la actividad creativa de conjuntos artísticos y conferencias de carácter educativo<sup>58</sup>. Su impacto puede ser medido por el público asistente o beneficiario, aunque en estos contextos las cifras siempre deben ser miradas con cautela. En 1933 los espectáculos gratuitos convocaron a cerca de cincuenta mil obreros, lo que incluyó veinticuatro funciones teatrales y dieciocho conferencias en salones. El Primer Concurso Escénico de Conjunto Artísticos Obreros convocó a veintinueve conjuntos que actuaron en los teatros Reina Victoria y Centro Cultural Tracción Eléctrica, con treinta y ocho mil quinientos asistentes.

A todas estas actividades se sumó en 1934 el servicio denominado “Labor Cultural Docente”, encargado “de dictar charlas y conferencias de carácter esencialmente educativo, con el fin de ampliar las labores existentes en Centros Obreros”<sup>59</sup>. La idea, al parecer, era colaborar en materia de educación en los mismos centros comunitarios y organizaciones obreras, complementario a las actividades realizadas en los salones. Los alcances de este servicio de docencia se puede observar en la siguiente tabla:

TABLA 1  
*Conferencias y charlas (1934)*

Organizaciones	Número de conferencias y charlas
Sindicatos	37
Colonia agrícolas	4
Centros culturales particulares	24
Cooperativas	1
Asociaciones	7
Juntas de vecino	1
Escuelas y centros de padres de familia	22
Escuelas nocturnas	15
Establecimientos de beneficencia y reclusión	2
Mutuales	9
Partido Cívico Femenino	18
TOTAL	140

Fuente: Departamento de Extensión Cultural, *Síntesis expositiva...*, *op. cit.*, p. 11.

En cuanto a propaganda, el DEC cumplió una labor importante de difusión de las leyes sociales y de implementación de cursos para los trabajadores, que incluían castellano, redacción, radiotelefonía, taquigrafía, contabilidad, entre otros. Su biblioteca distribuyó entre 1932 y 1935 cerca de diecinueve mil folletos y códigos del trabajo. La idea era que en cada uno de los centros culturales y sindicatos se crearan bibliotecas, bajo la asesoría del DEC. Su salón de lectura alcanzó la cifra promedio de quince mil lectores

<sup>58</sup> Departamento de Extensión Cultural, *Síntesis expositiva...*, *op. cit.*, pp. 9-11.

<sup>59</sup> *Op. cit.*, pp. 10-11.

anuales entre 1933 y 1936. Frente a la escasez de libros y el limitado espacio de la biblioteca se organizó un sistema de bibliotecas rotativas, que en 1935 llegaban a cinco<sup>60</sup>. Se implementaron también, a partir del mismo año, las bibliotecas jardines en la Quinta Normal y la plaza Bogotá (Ñuble con Sierra Bella).

Para esta labor educadora y de difusión de los avances sociales, era fundamental que el DEC recibiera el apoyo del empresariado, aprovechando las funciones de los departamentos de Bienestar de algunas industrias. Los archivos del Ministerio del Trabajo consignan una reunión entre Tomás Gatica y los jefes de Bienestar de las principales industrias del país —se señala en el documento— con el fin de concretizar esa alianza. Una de las actividades contempladas era el ofrecer servicios de radiodifusión en los comedores industriales y hacer tarea de divulgación cultural<sup>61</sup>.

El año 1934 va a ser complejo en las relaciones del gobierno de Arturo Alessandri con el movimiento obrero. Entre abril y julio se produce una serie de represiones a los sindicatos en huelga, que van a provocar un número importante de fallecidos<sup>62</sup>. Esto obligó al DEC a promover la participación de un grupo de obreros sin posición ideológica explícita o, al menos, no de abierto rechazo al gobierno, y dispuesto a apoyar las diversas tareas de promoción cultural y de recreación. El 4 de junio de 1934 se creó el Consejo Obrero de Cooperación (COC), organismo asesor del DEC e integrado por representantes de diversos sindicatos y organizaciones mutualistas. De acuerdo con las cifras oficiales, el número de organizaciones adherentes al COC eran treinta y siete, con un total de socios de dieciséis mil quinientos treinta. Si bien los sindicatos alcanzaban solo a quince, sus socios adherentes comprendían ocho mil setecientos. Especial importancia tenían la Confederación Nacional de Sindicatos con mil quinientos socios y la Confederación de Sindicatos de Molineros de Chile con mil cuatrocientos. El perfil de trabajadores que participaban es decidor del tipo de posición política que tenía el COC. Por ejemplo, en su mayoría respondían a sindicatos legales (en especial de industrias urbanas), es decir, amparados por la ley y centrados en la defensa de intereses gremiales, aunque adscritos al recién creado Partido Socialista<sup>63</sup>. El resto de socios lo comprendían miembros de las organizaciones mutualistas, agrupados en la Central Mutualista creada en febrero de 1936 y cuyo presidente era Manuel Marchant.

Este interés en la participación de las organizaciones obreras respondía a un cálculo político de las autoridades, aunque también de cierta dirigencia sindical, en orden a

<sup>60</sup> Bibliotecas rotativas: Sindicato profesional de electricistas; Sindicato profesional de operarios de bodegas de vino; Confederación Nacional de Sindicatos; Centro de Estudios Sociales “Recoleta”; Centro Nacional de la Unión Nacional.

<sup>61</sup> Oficio del 9 de diciembre de 1937, en Archivo Nacional, Ministerio del Trabajo, vol. 373, Antecedentes y oficios, 2451-2606, 1937.

<sup>62</sup> Mario Garcés y Pedro Milos, *Foch, Ctech y Cut. Las centrales unitarias en la historia del sindicalismo chileno*, Santiago, Eco, 1988.

<sup>63</sup> Sobre el perfil político e ideológico de algunos de estos sindicatos y, en especial, de la Confederación Nacional de Sindicatos, véase Aristodemo Escobar, *Compendio de la legislación social y desarrollo del movimiento obrero en Chile*, Santiago, s.e., 1940 y Tulio Lagos, *Bosquejo histórico el movimiento obrero en Chile*, Santiago, Imprenta El Esfuerzo, 1941. El carácter autónomo del COC con respecto al gobierno quedó refrendado en una declaración publicada en *El Mercurio*, Santiago, 7 de noviembre de 1934, bajo el título “La intensificación de la labor del Departamento de Extensión Cultural”.

suponer que las aspiraciones de las clases proletarias eran elevar su nivel educacional, disminuyendo la importancia de la lucha económica. El presidente del COC, Miguel Caradeuc, manifestó al respecto lo siguiente:

“Una de las más grandes aspiraciones de los que luchamos por el bienestar colectivo, impulsados por sublime ideología, y que tiene quizás mayor importancia que los propios problemas económicos de los proletarios o asalariados, es la cultura obrera, y es así como ella figura entre los puntos capitales de los programas societarios y constituye una de las preocupaciones más constantes de los organismos mutualistas, habiendo sido incorporada por la acción de los propios sindicatos...”<sup>64</sup>.

La estrategia de las autoridades era aumentar la participación de las organizaciones obreras en el DEC, ofreciendo subvenciones o aportes monetarios a las mutuales o sindicatos que se destacaran por su labor. Por ejemplo, El DEC subvencionó que se hizo de quinientos pesos al Sindicato de Panificadores de la ciudad de Arica, “en reconocimiento de la activa labor cultural que desarrolla dentro y fuera de la colectividad”<sup>65</sup>.

A partir de 1935 el DEC comenzó a publicar un periódico quincenal, luego mensual, titulado *Extensión*, con la finalidad de ofrecer un medio de difusión de sus actividades y “un material de lectura especialmente adecuado a sus necesidades culturales”<sup>66</sup>. Se buscaba, de manera explícita, ofrecer un espacio educativo desprovisto de todo sesgo político o que estuviera al servicio de un partido o ideología. En su primer número se puede leer lo siguiente: “La labor educativa que esté capacitada para captar parte de las horas libres del trabajador, debe tener un prisma de amplia devoción cultural ajena a toda tendencia política y solo guiada para abrir horizontes de elevación artística, en forma amena y liviana, para que así constituya un verdadero calmante, después de la labor afiebrada de la fábrica y del taller”<sup>67</sup>.

Las páginas de *Extensión* incluían editoriales, artículos sobre cultura, campañas de higiene y noticias sobre las tareas del DEC, destacando, en particular, aquellas que se realizaban fuera de la capital, verdaderas campañas de acción en terreno denominadas “avanzada obrera” o “embajada artística”. En marzo de 1935 la prensa informó sobre la gira realizada al norte del país y que incluyó números artísticos y musicales, con la destacada participación de las sopranos Blanca Hauser y Elba Fuentes y el tenor Onofre Vidal<sup>68</sup>. Una de las más importantes, y muy expuesta por *Extensión*, fue la realizada al norte del país en septiembre de 1935, donde participaron el director Tomás Gatica y el escritor Fernando Santiván, destacado colaborador de la institución<sup>69</sup>. Esta campaña incluyó las ciudades de Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó y La Serena, llevándose a cabo conferencias literarias, a cargo de Fernando Santiván, visitas a los sindicatos, sociedades mutualistas y colegios, y todo tipo de veladas artístico-culturales. En Iquique se participó en las fiestas de la primavera y se organizó en las dependencias de la Ins-

<sup>64</sup> *Extensión*, N° 1, Santiago, primera quincena de septiembre de 1935, p. 4.

<sup>65</sup> *Extensión*, N° 2, Santiago, octubre de 1935, p. 3.

<sup>66</sup> *Op. cit.*, N°1, primera quincena de septiembre de 1935, p. 1.

<sup>67</sup> *Op. cit.*, p. 3.

<sup>68</sup> *El Mercurio*, Santiago, 28 de marzo de 1935.

<sup>69</sup> *Extensión*, N° 3, Santiago, noviembre de 1935, pp. 6-7.

pección del Trabajo el Comité Provincial de Extensión, regalando un aparato de radio. En la ciudad de Copiapó también quedó constituido un comité de extensión, con participación de la Sociedad de Artesanos, el Sindicato de Panificadores y el Sindicato de Choferes. Esta labor de descentralización del DEC respondía al objetivo de promover las actividades culturales en todas las provincias del país, aprovechando la estructura nacional del Ministerio, considerando los pocos medios con los que contaban las organizaciones obreras. La delegación cuestionó en Copiapó la falta de recursos para obras sociales, la poca coordinación de las distintas organizaciones en pro de la cultura de sus asociados, junto al excesivo alcoholismo que afectaba a los centros mineros. Se señaló que era en este tipo de contextos donde “El Departamento de Extensión, podría hacer una labor eminentemente moralizadora por medio de conferencias y conciertos artísticos”<sup>70</sup>.

FIGURA 1

*Velada Departamento de Extensión Cultural*

Fuente: *Extensión*, N° 2, Santiago, octubre de 1935.

En 1936 el DEC elaboró un proyecto de reforma de sus propias estructuras, con la finalidad de adaptarlo a los nuevos desafíos y consolidar los avances logrados. En el preámbulo del proyecto se reconocía como modelo el departamento del mismo nombre que existía en Estados Unidos y la necesidad de reforzar la acción en pro del mejoramiento cultural del pueblo:

<sup>70</sup> *Extensión*, N° 7, Santiago, marzo de 1936, p. 2.

“La categoría del obrero chileno, frente a la realidad social, es desmedrada si se le compara con la del obrero de cualquier otro país. En general, si ha logrado una mediana educación escolar, carece de las nociones fundamentales que le forman hábitos de superación y que lo persuadan de la necesidad de elevar su nivel de vida material y espiritual.

Así, obtenido un salario adecuado, el obrero necesita aprender el mejor uso y la defensa de ese salario. Necesita a aprender a organizar su hogar, a formar su pequeña casa, con el relativo sentido de confort y de belleza que pueda procurarse; aprender a valorizar la higiene como base de su salud, que debe proteger ante todo y sobre todo; aprender, por lo tanto, también a nutrirse, conociendo el valor y la preparación de los alimentos; aprender a elegir y cuidar su indumentaria, que elevará el concepto de su dignidad personal; aprender a procurarse por sí mismo y para su familia esparcimientos sanos y adecuados; aprender a huir del vicio...”<sup>71</sup>.

Como se observa en la cita precedente, el diagnóstico seguía siendo el mismo, al destacar que el progreso económico de los trabajadores no era suficiente para elevar su estrato social, sino iba acompañado de un proceso de mejoramiento cultural. Para ello era necesario reforzar el funcionamiento del DEC, con un personal calificado y bien remunerado, bajo el nombre de Dirección de Cultura Obrera. Su planta contemplaba un director, un secretario, un contador, un oficial de partes, un jefe de personal y tres visitadores. Además, proponía un personal para la sección de espectáculos y de propaganda que coordinara los servicios de radio, prensa escrita, biblioteca y estadística obrera. La base del organigrama incluía las brigadas culturales, los asesores provinciales y los comités obreros provinciales. Esta planta de la proyectada Dirección de Cultura Obrera suponía un presupuesto de 304.000 pesos, que excedía en 107.000 pesos los costos del DEC<sup>72</sup>. Es importante señalar que este proyecto nunca fue apoyado por el gobierno y no fue presentado al Congreso Nacional, optando las autoridades por continuar con la misma estructura existente, reforzada eso sí con el creciente apoyo de las organizaciones obreras.

¿Qué explica la falta de iniciativa del gobierno de Arturo Alessandri para dotar al DEC de recursos necesarios y personal calificado para el desempeño de sus actividades? Por un lado, hay que considerar que las restricciones presupuestarias del periodo afectaron a gran parte de los servicios de la administración pública, en especial aquellos relacionados con la inspección y la promoción de los derechos sociales. Por otro, el mismo desinterés manifestado por las autoridades acerca de sus tareas y funciones, resulta decidor de la poca visibilidad que tuvo el DEC al interior del propio aparato público<sup>73</sup>.

Esta falta de iniciativa gubernamental para modernizar el DEC tuvo efectos concretos en las crecientes críticas que los trabajadores dirigieron al organismo por la ausencia de personal capacitado, como se presenta en la siguiente sección.

---

<sup>71</sup> Departamento de Extensión Cultural, *Síntesis expositiva...*, op. cit., p. 27.

<sup>72</sup> Op. cit., p. 29.

<sup>73</sup> Luego de una entrevista con el ministro de Hacienda, Francisco Garcés Gana, con el fin de solicitar mayores recursos, Tomás Gatica le escribió al ministro del Trabajo manifestando su sorpresa por enterarse que el ministro de Hacienda no conocía las actividades del DEC. Archivo Nacional, Ministerio del Trabajo, vol. 355, Antecedentes y oficios, 1-60, 1937.

## PRIMER CONGRESO NACIONAL DE CULTURA OBRERA

En noviembre de 1937 se llevó a cabo el Primer Congreso Nacional de Cultura Obrera, organizado por el COC, prueba de la consolidación que había alcanzado el DEC y de la necesidad de articular ciertos consensos en materia de utilización del tiempo libre<sup>74</sup>. La organización del evento estuvo a cargo de una comisión integrada por representantes de las organizaciones obreras adheridas al COC y bajo la presidencia de Miguel Caradeuc, delegado del Congreso Obrero Regional de La Serena, de la Sociedad Figueroa Alcorta de Santiago y del Sindicato Industrial de la Compañía Salitrera Anglo-Chilena de Tocopilla<sup>75</sup>.

La reunión inaugural se llevó a cabo en la sala de la Sociedad Vivaceta (Porvenir N° 775), con la asistencia de invitados especiales, como el ministro del Trabajo, Bernardo Leighon, su subsecretario, Diego Guzmán, el ministro de Educación, Guillermo Correa, el rector de la Universidad de Chile, Juvenal Hernández, el representante de la OIT, Moisés Poblete y el director del DEC, Tomás Gatica<sup>76</sup>. Entre los oradores estuvieron Miguel Caradeuc, presidente del COC, Miguel Vargas, dirigente de la Confederación de Trabajadores de Chile (CTCH) y de la Federación Nacional de Panificadores, Marcial Cáceres, secretario general de la Central Mutualista y Moisés Poblete de la OIT. La diversidad de sectores que participaron en este encuentro es prueba del interés que tenían distintas organizaciones obreras en la cultura. La CTCH había sido creada en un congreso de unidad sindical en diciembre de 1936, donde concurrieron sindicatos independientes y afiliados a la Federación Obrera de Chile (comunista), la Confederación Nacional de Sindicatos (socialista) y la Confederación General de Trabajadores (anarquista)<sup>77</sup>. De esta forma, el interés no declarado del Congreso Nacional de Cultura Obrera era fortalecer la unidad de acción del movimiento obrero, en especial en su vinculación con los sectores mutualistas, así como extender esa unidad a la lucha por la cultura.

El representante de la OIT en Chile, Moisés Poblete, señaló la importancia del Congreso de Cultura y “trazó a grandes rasgos la obra de culturización obrera que se desarrolla en los países europeos, mencionando las decisiones aprobadas con igual objeto por las Conferencias Internacionales del Trabajo”. También destacó “la necesidad de orientar la obra cultural obrera chilena difundiendo instrucción, a base de la utilización de las horas libres de los trabajadores y fomentando el arte nacional en sus distintas manifestaciones”<sup>78</sup>. También hicieron uso de la palabra Tomás Gatica y Luis Corvalán, este último a nombre de la Alianza Libertadora de la Juventud, organización que agrupaba a distintas federaciones juveniles de partidos políticos que integraban el Frente Popular, con la finalidad de organizar un frente antifascista<sup>79</sup>.

<sup>74</sup> Consejo Nacional de Cultura Obrera, *Primer Congreso Nacional de Cultura Obrera*, Santiago, Talleres Gráficos Artuffo, 1937.

<sup>75</sup> Participaron delegados de: Arica, Iquique, Tocopilla, Viña del Mar, Valparaíso, Limache, Concepción, Chillán, Temuco, además de Santiago, *La Opinión*, Santiago, 27 de noviembre de 1937.

<sup>76</sup> *La Nación*, Santiago, 26 de noviembre de 1937.

<sup>77</sup> Mario Garcés, *Movimiento obrero en la década del treinta y el Frente Popular*, tesis para optar al grado de Licenciatura en Historia, Santiago, Universidad Católica de Chile, 1985.

<sup>78</sup> *La Nación*, Santiago, 28 de noviembre de 1937.

<sup>79</sup> Luis Corvalán, *De lo vivido y lo peleado. Memorias*, Santiago, LOM Ediciones, 1997, p. 34.

Entre los temas tratados estuvieron la condición de la clase trabajadora, la reorganización del DEC y las medidas necesarias para la promoción cultural del pueblo. El diagnóstico del Congreso fue lapidario, recordando la cifra oficial de un 42% de analfabetos que tenía el país y su consiguiente atraso educacional, lo que llevaba a que la clase trabajadora desconociera sus derechos y deberes, impidiendo “el ejercicio de sus democracias”<sup>80</sup>. En su declaración oficial se señaló que era imposible separar la condición cultural del pueblo de las condiciones concretas de su existencia y todo mejoramiento de la primera debía ser el resultado de la segunda. Sin embargo, indicó también que no se podía esperar a que las condiciones materiales cambiaran para comenzar a preocuparse de la cultura popular:

“Creemos que esfuerzo por la culturización de los trabajadores, aún en las actuales condiciones y circunstancias, es de posible y positiva realización y más todavía cuando se cuenta con una repartición fiscal destinada a este objetivo, y para tales fines llamamos respetuosamente y en forma cordial y ardiente la atención preferente de los organismos del Estado y de los Poderes Públicos a quienes atañe este problema, a las instituciones progresistas, a todos los hombres y mujeres de buena voluntad para emprender una cruzada nacional por la cultura obrera y del pueblo en general”<sup>81</sup>.

En cuanto a las resoluciones se solicitó la reorganización del DEC, proponiendo un proyecto de ley al respecto. Destacó, en particular, la propuesta de dotarlo de un personal “eficiente e idóneo que tenga verdadero amor por la cultura de los trabajadores” y la creación de un consejo técnico asesor. No deja de llamar la atención la propuesta de avanzar hacia una jornada de cuarenta horas semanales, junto con la higienización de las industrias, combate al alcoholismo, los juegos de azar y la prostitución, y todo un conjunto de acciones en pro de la alfabetización. Lugar importante ocupaba el aprovechamiento de las horas libres, para lo cual se propuso el reconocimiento del derecho que tenía la población de cultivar su cuerpo y espíritu, a través de un plan de educación técnica apoyado por las empresas y centros dedicados a ese objetivo: universidades populares, bibliotecas jardines, embajadas ambulantes, círculos de cultura, museos y conservatorios obreros, entre otros. El deporte no fue un aspecto dejado de lado. Desde un comienzo las autoridades y la dirigencia sindical habían visto en él un medio de formación y difusión de valores sociales, descartando, no obstante, prácticas como el boxeo, por ser considerado de fuerza bruta<sup>82</sup>. Todas las actividades deportivas debían acogerse a la Asociación Deportiva Sindical auspiciada por la CTCH y la Caja del Seguro Obligatorio.

<sup>80</sup> *La Nación*, Santiago, 28 de noviembre de 1937.

<sup>81</sup> Consejo Nacional de Cultura Obrera, *op. cit.*, p. 4.

<sup>82</sup> Sobre la importancia del fútbol en las políticas de mejoramiento de la raza, véase Brenda Jill Elsey, *Citizens and Sportsmen: Fútbol and Politics in Twentieth-century Chile*, Austin, The University of Texas Press, 2011, en especial el capítulo 3; Pedro Acuña, “¿La Roja de todos? Construcciones de nación a través de raza y masculinidad(es) en el fútbol chileno: 1930-1948”, en *Revista virtual historia y patrimonio*, N° 2, año, pp. 1-11, disponible en [www.udp.cl/descargas/facultades\\_carreras/historia/revista/pedroacuana\\_2.pdf](http://www.udp.cl/descargas/facultades_carreras/historia/revista/pedroacuana_2.pdf) [fecha de consulta: 18 de noviembre de 2014]; Shunsuke Matsuo “¿Pasión de multitudes o más allá de eso? Una observación historiográfica sobre el deporte sudamericano y una revisión de la historia del deporte chileno”, en *SudHistoria*, N° 8, Santiago, enero-junio 2014, pp. 10-36.



Un elemento simbólico que marcó la clausura del Congreso de Cultura, fue el discurso de Juan Díaz y de Manuel Marchant en pro de la unidad de acción de sindicatos y sociedades mutualistas. El periódico *La Nación* escribió al respecto: “Una nota profundamente simpática, la constituyeron los brillantes discursos de los señores Juan Díaz Martínez y Manuel Marchant, dirigentes máximos de la Central de Sindicatos de Trabajadores de Chile, la CTCH, y de la Central Mutualista, quienes con un abrazo solemne, simbolizaron la unidad de las instituciones sindicales y mutuales en pro de la cultura de todas las masas laboriosas del país”<sup>83</sup>.

La CTCH, con intenciones claras de aumentar su participación en las actividades del DEC, propuso durante el mismo Congreso de Cultura el reemplazo del COC por un consejo nacional de cultura obrera (CNCO), con facultades legales para supervisar sus planes de acción, política de inversión y designación del personal<sup>84</sup>. La unificación de los distintos gremios en torno a la CTCH facilitó la integración del COC en el CNCO, con la clara intención de transformarse en un organismo fiscalizador y no solo asesor del DEC. El CNCO se definía como “ajeno a cuestiones de política militante”, compuesto por delegados de las sociedades de socorros mutuos, cooperativas, sindicatos libres y legales, sociedades obreras y de empleados, junto a organizaciones estudiantiles, de mujeres y de campesinos, pero bajo el control de la CTCH<sup>85</sup>. Su plan de acción contemplaba dos fases, que involucraban las relaciones con el DEC y las vinculaciones con la clase trabajadora, en especial el “Levantar el más vivo interés de las clases populares por el trascendental problema de la cultura popular, nacional y americana, llevando a las masas a la discusión sistemática y permanente, en el seno de sus propias organizaciones, de él”<sup>86</sup>. En concreto, se postulaba la necesidad de que cada organización incorporara en su organigrama una secretaría o comisión de cultura, con el objetivo explícito de formar un cuerpo de activistas culturales que complementaran, desde la base, la acción del DEC.

Mención aparte merece la crítica del CNCO a las actividades de censura que llevaba a cabo el gobierno a través del Consejo de Censura Cinematográfica, que impedía la entrada y difusión de material relevante para la promoción de la cultura obrera:

“Además se ha señalado la resistencia que encuentran para entrar al país producciones bibliográficas científicas y de literatura de otros países, culturalmente más avanzados que el nuestro. En esta materia, el problema de la conservación de la cultura defendida contra las tendencias represivas y oscurantistas, planteándose, con aceptación unánime, y con gran énfasis el peligro de ver conculcadas todas las difíciles conquistas alcanzadas hasta hoy por el pueblo y el amplio horizonte que se abre a esta misma cultura después de este Congreso Nacional, por la presencia en la vida de nuestro país de inconfundibles núcleos y corrientes de opiniones, que pretenden arrastrar a nuestro pueblo que se orienta a la culturalización, hacia los trágicos y medioevales excesos que dieron cima al bárbaro de ‘Viva la muerte’, ‘muera la inteligencia’ que un pueblo hermano tuvo que escuchar en medio de su dolor”<sup>87</sup>.

<sup>83</sup> *La Nación*, Santiago, 30 de noviembre de 1937.

<sup>84</sup> *Frente Popular*, Santiago, 27 de noviembre de 1937.

<sup>85</sup> Consejo Nacional de Cultura Obrera, *op. cit.*, p. 24.

<sup>86</sup> *Op. cit.*, p. 29.

<sup>87</sup> *Op. cit.*, pp. 29-30.

La primera actividad de importancia del CNCO fue asesorar al Ministerio del Trabajo en el diseño de un plan de acción del DEC para 1938. La comisión asesora fue nombrada por Bernardo Leighton en ocasión de la recepción de las conclusiones del Congreso de Cultura Obrera y por las numerosas críticas que se hacían a la labor cultural del gobierno. Funcionó desde los primeros días de diciembre de 1937 presidida por Tomás Gatica y acompañado por Miguel Caradeuc, antiguo presidente del COC y ahora presidente del CNCO, Manuel Marchant de la Central Mutualista y Miguel Vargas dirigente de la CTCH. La comisión entregó su informe el 11 de diciembre, donde criticaba el trabajo realizado por el DEC, proponiendo su reestructuración, incluso si eso implicaba el despido de algunos funcionarios. Además, solicitó un presupuesto de un millón quinientos mil pesos para 1938, recursos que se obtendrían con las entradas contempladas en la ley de presupuesto, con la ley de impuesto a los espectáculos públicos, lo que garantizaría un millón de pesos, y con las multas por infracciones sociales<sup>88</sup>. Sin embargo, la comisión avanzó en un terreno complejo para el gobierno, al solicitar no solo el reconocimiento legal del CNCO, aspecto fácil de resolver, sino, también, que se nombraran cuatro de sus delegados como asesores directos del DEC, haciendo extensiva esa participación a otros servicios públicos “concediendo representación a los obreros en la dirección de dichos servicios, ya que todos, directa o indirectamente, están vinculados a intereses vitales de la masa obrera”<sup>89</sup>.

No existen referencias de que las propuestas de la comisión fueran consideradas por el gobierno, aunque la prensa obrera anunció y criticó, a mediados de 1938, un proyecto de reorganización del DEC por parte del nuevo ministro del Trabajo Juan José Hidalgo<sup>90</sup>. Al menos la solicitud de incorporar asesores obreros al DEC y de hacer extensiva esa participación a otros servicios públicos contravenían las normas de incorporación a la planta de funcionarios públicos, por lo que fue desechada. Esto puede explicar que las críticas a la labor cultural del gobierno de Arturo Alessandri aumentaran mientras se acercaban las elecciones presidenciales de octubre de 1938<sup>91</sup>. Una vez electo Pedro Aguirre Cerda, el CNCO bajo el control directo de la CTCH criticó de forma explícita la burocracia del DEC por su incapacidad “para enfocar el problema cultural obrero” y el derroche de recursos que se hacía para pagar favores y prebendas<sup>92</sup>. En la misma publicación se indicaba que el último congreso de la CTCH había solicitado al gobierno la completa reorganización del DEC y su traspaso al Ministerio de Educación, junto con el reconocimiento del CNCO “como organismo asesor en todo lo relacionado con la

---

<sup>88</sup> Oficio del 18 de diciembre de 1937, en Archivo Nacional, Ministerio del Trabajo, vol. 373, Antecedentes y oficios, N° 2451-2606, 1937.

<sup>89</sup> *Ibid.*

<sup>90</sup> Dicho proyecto, presentado al Senado por el ministro Manuel Hidalgo, consultaba cinco secciones: Educación Cívica, Cultura Artística, Cultura Práctica, Organización Gremial y Sección Vacaciones, Biblioteca y Publicaciones. Con respecto a las críticas de las organizaciones obreras, la prensa señaló: “Está entonces el Departamento de Extensión Cultural totalmente aislado y su labor se reduce a algunas audiciones radiotelefónicas que sirven para el lucimiento personal de determinados ‘artistas’ contratados por la Dirección, como también para que algunos empleados reciten poesías u otras cosas”, en *La Hora*, Santiago, 20 de julio de 1938.

<sup>91</sup> Véase, por ejemplo, un artículo bajo el seudónimo Swing en *La Hora*, Santiago, 20 de julio de 1938.

<sup>92</sup> *La Hora*, Santiago, 7 de agosto de 1939. Véase, además, las críticas del dirigente mutualista Marcial Cáceres a la gestión de Tomás Gatica, *La Hora*, Santiago, 25 de junio de 1939.

cultura obrera de la Confederación General de Trabajadores de Chile<sup>93</sup>. Al parecer este era un cambio de último momento y motivado por las críticas a Tomás Gatica, porque siempre el CNCO había apoyado la dependencia del Ministerio del Trabajo en razón de sus lazos con las organizaciones obreras<sup>94</sup>.

El conjunto de estas demandas emanadas tanto del Congreso de Cultura Obrera como del CNCO tuvieron la posibilidad de articularse en un plan global de promoción del tiempo libre, a partir de la Institución Nacional de Defensa de la Raza y de aprovechamiento de las horas libres (INDR) que se analizará a continuación.

#### LA INSTITUCIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA RAZA Y DE APROVECHAMIENTO DE LAS HORAS LIBRES

Pedro Aguirre Cerda llegó al poder apoyado por una amplia alianza de partidos de centro izquierda conocida como Frente Popular. Sustentada en una extensa base social, con el objetivo de ampliar el sistema democrático y con un proyecto económico productivista y con participación del Estado, la alianza de gobierno se transformó en un catalizador de procesos de largo aliento y vía de participación de sectores que no habían estado representados hasta ese momento<sup>95</sup>. El ideario educativo de Pedro Aguirre Cerda se sustentaba en la creencia de que educar al pueblo no solo significaba elevar su condición cultural sino, también, transformar las bases económico-sociales del país<sup>96</sup>. La educación de la población, a través de una educación laica, gratuita y proveída por el Estado, traería el progreso para el país en su conjunto:

“Gobernar es educar –como diría en 1941–. Ello importa que el adulto se mantenga al día en la evolución técnica y científica que reclama el progreso [...] El agricultor, el industrial, el comerciante, etc., deben estar recibiendo de continuo la educación e informaciones relativas a los nuevos procedimientos y procesos de orden económico y social que les permita sacar el máximo de provecho de materia prima, colocar con mayores beneficios sus productos en el mercado interno e internacional, y participar con sus colaboradores y patrones en los resultados de la empresa”<sup>97</sup>.

Pero a su vez la educación, en su dimensión social, debía representar un papel importante en el desarrollo de la democracia:

“Educar a Chile –diría en 1938– significa modificarlo todo. No solo combatir el analfabetismo en sí, sino sobre todo, combatirlo porque de él derivan muchas deficiencias y atrasos en el país entero, en todos sus aspectos. Porque mediante la supervivencia de la incultura, es como

<sup>93</sup> *La Hora*, Santiago, 7 de agosto de 1939.

<sup>94</sup> *El Mercurio*, Santiago, 10 de abril de 1939.

<sup>95</sup> Stevenson, *op. cit.*; Drake, *op. cit.*; Milos, *op. cit.*

<sup>96</sup> Al respecto véanse sus obras *El problema agrario*, París, s.e., 1929 y *El problema industrial*, Santiago, Universidad de Chile, 1933.

<sup>97</sup> Véase Ximena Recio, *El discurso pedagógico de Pedro Aguirre Cerda*, Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso, Instituto de Historia, 1998, p. 86.

el propietario explota al inquilino, impone su voluntad en las elecciones políticas, deforma la economía nacional y se provecha del fanatismo”<sup>98</sup>.

El programa del Frente Popular incluía en educación una reforma completa del sistema escolar y adulto, la continuidad de estudios hasta la universidad, la gratuidad de la enseñanza, la creación de institutos y universidades del trabajo, alimentación, vestuario, útiles y atención sanitaria para el escolar, entre otros. Además, buscaba ampliar los programas sociales y culturales, en un plan que debía contemplar la promoción de la cultura y de los valores nacionales, junto con una campaña renovada en contra de los vicios existentes<sup>99</sup>.

De cierta manera la campaña presidencial entre el aspirante del Frente Popular y Gustavo Ross, exministro de Hacienda de Arturo Alessandri y candidato oficialista, se transformó en una *contienda cultural* como nunca antes había ocurrido. Por ejemplo, la Alianza de Intelectuales para la Defensa de la Cultura, creada en noviembre de 1937 en apoyo de la República Española y bajo el liderazgo de Pablo Neruda, sostuvo la candidatura de Pedro Aguirre Cerda denominándolo el “candidato de la cultura”, mientras que a Gustavo Ross lo llamó el “candidato del hambre”<sup>100</sup>. Con todo esto, el inicio del gobierno del Frente Popular abrió el debate sobre la cultura obrera y la necesidad de diseñar una verdadera política cultural desde el Estado, que incluyera una acción conjunta de todas las organizaciones sociales y sindicales, junto con la transformación de las acciones emprendidas hasta ese momento por las autoridades. La prensa informó de manera amplia sobre las actividades del CNCO y los contactos con organizaciones tan variadas como la Federación Cultural Obrera, el Instituto de Cooperación Obrera, la Sociedad Fermín Vivaceta, la Sociedad Igualdad y Trabajo, la misma Alianza de Intelectuales o la representación al Congreso Nacional del Campesinado<sup>101</sup>. La Alianza de Intelectuales, al igual que el CNCO, hizo un balance crítico sobre la condición cultural del país en general y de los trabajadores en particular, proponiendo “La unificación del trabajo cultural del Estado”. Criticó en un artículo la existencia de órganos dispersos en distintas reparticiones estatales que no realizaban una verdadera labor cultural. Otros, como la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos, ya no contaban –decía– con los recursos y las directrices adecuadas para cumplir con su tarea. Se mostró crítica con el DEC, señalando:

<sup>98</sup> Recio, *op. cit.*, p. 87.

<sup>99</sup> Josefina Cabrera, “La salvación de la patria y la raza: discursos y políticas médico-educacionales en torno a la figura de Pedro Aguirre Cerda”, en *Cuadernos Chilenos de Historia de la Educación*, N° 2, Santiago, enero 2014, pp. 69-86.

<sup>100</sup> *Aurora de Chile*, Santiago, 23 de octubre de 1938. Entre los miembros de la Alianza de Intelectuales estaban los escritores: Alberto Romero, Juvencio Valle, Oscar Castro, Tomás Lago, Francisco Coloane, Diego Muñoz, Nicanor Parra, María Luisa Bombal, entre otros; además de políticos como: Bernardo Leighton y Guillermo Labarca. Un análisis sobre su medio de expresión en Fabio Moraga y Carla Peñaloza, “España en el corazón de los chilenos. La alianza de intelectuales y la revista *Aurora de Chile*, 1937-1939”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 38, Bogotá, 2011, pp. 55-81.

<sup>101</sup> Sería extenso pormenorizar cada una de estas actividades y vinculaciones. A modo de ejemplo, véanse aquellas registradas o anunciadas en la prensa, *El Mercurio*, Santiago, 1 de mayo de 1933, 22 de mayo de 1933, 3 de abril de 1939, 20 de abril de 1939 y 26 de mayo 1939; *Frente Popular*, Santiago, 5 de diciembre de 1939, 8 de febrero de 1940 y 9 de mayo de 1940; *La Hora*, Santiago, 18 de julio de 1938 y 12 de mayo de 1939.

“Tenemos el Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo, que hasta este mismo instante, ha entendido por tarea suya el ejecutar periódica o sistemáticamente el más vergonzoso simulacro de labor cultural en los sindicatos: conferencias, carentes de todo valor intelectual y generalmente perniciosas, y que en los cuatro meses corridos bajo la dependencia del nuevo Gobierno, no han intentado realizar siquiera rasguños de un trabajo cultural...”<sup>102</sup>.

La discusión sobre las horas libres había tenido una reactivación en el último año del gobierno de Arturo Alessandri, en plena campaña presidencial (abril de 1938), al crearse la Comisión Chilena de Horas Libres (CCHL) –bajo la presidencia de Tomás Gatica– encargada de presentar a las autoridades un plan integral sobre el tema. Del funcionamiento de la CCHL se desprende que el gobierno había optado por dejar de lado las demandas por reformar el DEC, abriendo otro frente de acción, explicitado en su declaración de intenciones:

“El aprovechamiento de las horas libres de los trabajadores constituye hoy uno de los tópicos de mayor importancia en la resolución del problema social, y todos los Gobiernos aparecen ahora urgentemente empeñados en su estudio y consideración, persuadidos de que el aprovechamiento de las horas libres está íntima y esencialmente vinculado no solo a la vida obrera, sino, consecuentemente, a la vida integral de la sociedad humana”<sup>103</sup>.

Entre quienes conformaron la CCHL estaba Carlota Andrée, especialista en temáticas laborales, quien publicó a fines de 1938 un artículo sobre el tiempo libre en el órgano de expresión de la Sociedad de Fomento Fabril, organización que agrupaba a los industriales del país. Hizo un diagnóstico crítico sobre la ausencia de hogares higiénicos y distracciones sanas para el pueblo, aunque reconoció la labor del DEC<sup>104</sup>.

Una vez que asumió Pedro Aguirre Cerda, el CNCO demandó su inclusión en las reuniones de la CCHL, existiendo al menos un compromiso explícito por parte del Presidente de incluirlo en sus actividades, como lo informó la prensa luego de una reunión el 16 de mayo de 1939<sup>105</sup>.

La CCHL recogió la experiencia internacional, aunque valoró los avances logrados por las distintas instituciones nacionales, tanto públicas y privadas, en especial en el área de bienestar social. La realidad nacional era importante al considerar las características geográficas y culturales propias que moldeaban cualquier programa o política. Además todo plan de aprovechamiento de las horas libres debía considerar las necesidades de desarrollo del país, en todos sus ámbitos:

“Se ha considerado que el aprovechamiento de las horas libres está esencialmente relacionado con un plan de cultura integral de las masas, que tienda a una realización efectiva para organi-

<sup>102</sup> *Aurora de Chile*, N° 10, Santiago, 6 de mayo de 1939.

<sup>103</sup> Departamento de Extensión Cultural, *Plan de aprovechamiento de horas libres de Empleados y Obreros*, Santiago, s.e., 1939, p. 5. Los miembros de la CCHL eran el profesor José María Gálvez, los médicos Carlos Fernández, Héctor Croxatto y Pedro Fajardo, además del general Alfredo Portales, las señoras Delia Ducoing, Cleophas Torres y Carlota Andrée y los señores Orlando Pavez y Carlos Alzola, *El Mercurio*, Santiago, 6 de junio de 1939.

<sup>104</sup> Carlota Andrée, “Las ‘horas libres’ de los obreros”, en *Industria*, N° 11, Santiago, noviembre de 1938.

<sup>105</sup> *La Hora*, Santiago, 22 de mayo de 1939.

zar nuestra vida económica y financiera y que nos proporcione medios para asegurar nuestro progreso social, moral y cultural, acudiendo a disciplinas de orden práctico y técnico, coordinadas con actividades espirituales y con el moderno sentido de la alegría de vivir que debe involucrarse en las actividades humanas”<sup>106</sup>.

El plan propuesto por la CCHL (con fecha 5 de julio de 1939) puede ser comprendido como un plan maestro de las futuras acciones que debían emprender las autoridades, considerando cuatro ámbitos de acción: el aspecto moral, que comprendía la defensa de los trabajadores frente a los vicios; el aspecto educacional, que incluía la formación técnica; el dominio fisiológico, que comprendía el desarrollo físico, la práctica del deporte en general y la nutrición y, un último ámbito, titulado la alegría de vivir, que buscaba el desarrollo de acciones al aire libre, la higienización del hogar y de las industrias, y la promoción de parques públicos<sup>107</sup>. Se contemplaba la búsqueda de recursos para echar a andar una primera etapa que permitiera la adquisición de edificios destinados a los “hogares postrabajo”, de mobiliario y equipo de juegos, de terrenos para instalar “parques de salud y alegría”, de camiones con equipos de cine sonoro, de instrumentos para las bandas musicales, de películas educativas, de una imprenta y de pasajes en Ferrocarriles y en la Compañía de Vapores. Las fuentes de financiamiento propuestas comprendían las recaudaciones de impuesto a los espectáculos públicos (ley N° 5172), algunas sumas destinadas a Fomento de la Producción y los fondos anuales del presupuesto del DEC, el cual actuaría como organismo ejecutor<sup>108</sup>.

Una vez aprobado el plan de la CCHL, el gobierno de Pedro Aguirre Cerda decidió crear una institucionalidad que lo coordinara y ejecutara de manera conjunto con el DEC. Esta fue la misión de la INDR (decreto orgánico N° 4157 del 18 agosto de 1939), con la cual se esperaba proyectar una política integral y darle sustento institucional a lo que había sido hasta entonces resorte de una comisión o departamento. Entre las finalidades de la institución estaban las siguientes: el cultivo de la conciencia del valer nacional y del honor patrio; la práctica de la cultura física, como medio de conservar el vigor y la aptitud productiva; la observancia de las costumbres higiénicas; el culto al trabajo, a la paz y a la solidaridad humana; estímulo al sentimiento de dignidad y de superación del individuo en la vida cotidiana y el aprovechamiento de las horas libres por medio de entretenimientos y pasatiempos honestos y educativos<sup>109</sup>.

El preámbulo del decreto orgánico señalaba que era deber del Estado el “velar por el desarrollo y perfeccionamiento de las cualidades que constituyen las virtudes de la raza” y que esas cualidades podían fortalecerse a través de la cultura física y el esparcimiento. Aunque se valoraban los avances en educación y el desarrollo de instituciones sociales, se señalaba que muchos de esos logros no llegaban al grueso de la población, necesitada de una institucionalidad especial que la protegiera de los vicios.

<sup>106</sup> Departamento de Extensión Cultural, *Plan de aprovechamiento...*, op. cit., p. 8.

<sup>107</sup> *Op. cit.*, pp. 8-9.

<sup>108</sup> *Op. cit.*, p. 11.

<sup>109</sup> Un temprano estudio sobre la INDR corresponde a una memoria de prueba de Enrique Fernández, *Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres*, memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Santiago, Universidad de Chile, 1941.

La INDR estaba presidida por Pedro Aguirre Cerda en su calidad de Presidente de la República, secundado por dos vicepresidencias, a cargo del ministro del Interior, Guillermo Labarca, y un general del Ejército en retiro, Francisco Díaz, además de un secretario general, siete consejeros, un asesor técnico y un asesor en arquitectura. No ocupó ningún cargo en la nueva institución el director del DEC, lo que demuestra las intenciones de las autoridades de separar las funciones y actividades de ambos organismos interesados en el desarrollo cultural obrero<sup>110</sup>.

El presidente Pedro Aguirre Cerda en un manifiesto al país, en ocasión de la presentación de la INDR, señaló lo que para él debían ser los criterios orientadores de la política cultural. Aceptando que las políticas sociales y económicas eran fuente de disputa legítima, aclaró que había un ámbito en el cual todos los sectores del país debían coincidir en sus ideas básicas, sin las cuales toda política perdería sentido y sería incompleta: “el amor patrio unificado y colectivamente comprendido”<sup>111</sup>. El amor a la raza chilena, “ese conjunto social que para nosotros es todo nuestro orgullo”, permitiría aunar voluntades en torno al objetivo básico y patriótico de mejoramiento de las condiciones físicas y culturales de la colectividad nacional. La raza, en esta lógica, aparecía como concepto operativo que garantizaba acuerdos, más allá de las posiciones políticas y partidarias, en el entendido de que las nociones de *pueblo* o lo *popular* podían ser reivindicadas por determinadas corrientes políticas. Por su parte, la patria se entendía como patrimonio que permite diferenciar lo nacional de lo extranjero, el orgullo de ser chileno o “el amor nacional”.

El Presidente llamó a colaborar con la campaña en favor de la fortificación de la raza chilena, dejando en claro los alcances nacionales y transformadores que supondría tal esfuerzo:

“Si formamos un organismo que prepare al adulto en los medios de alcanzar una máxima capacidad física por medio de una adecuada enseñanza de higiene personal, alimenticia y de moderación, si proporcionamos al hombre de trabajo y a su familia elementos que les permitan una cultura espiritual superior por la sociabilidad, la música, la excursión sana, la comprensión de la vida agradable, el conocimiento de las historia de nuestros hombres de esfuerzo que hayan contribuido al engrandecimiento de la Patria, y los habituamos a preciar el valor del trabajo por la dignificación que procura a la personalidad humana y por los beneficios particulares y colectivos que trae consigo, y les enseñamos la conveniencia del respeto a la jerarquía y a la disciplina, habremos hecho una obra de gran significación patriótica, sobre todo para los elementos que no han podido obtener una educación suficiente y que, no obstante, están actuando activamente en la vida ciudadana”<sup>112</sup>.

<sup>110</sup> No se puede aseverar si las críticas de distintas organizaciones obreras, y en especial del CNCO, a la labor de Tomás Gatica, hayan minado su prestigio luego de tres gobiernos consecutivos. Lo cierto es que en la reunión que tuvo el CNCO con el presidente Pedro Aguirre Cerda se le señaló que toda reorganización del DEC pasaba por la salida de su director, “principal obstáculo para la eficiencia y prestigio del servicio”, *La Hora*, Santiago, 22 de mayo de 1939. En todo caso se aprovechó esta marginación de Tomás Gatica del Consejo Directivo de la INDR para señalar que era la prueba de “que el gobierno mismo no aprecia en ninguna forma la actuación del director del Departamento de Extensión Cultural”, constatando, además, que existían diversas entidades que trataban de abordar el mismo problema. Sobre este punto véase la entrevista al dirigente Marcial Cáceres en *La Hora*, Santiago, 20 de enero de 1940.

<sup>111</sup> República de Chile, *Defensa de la raza y aprovechamiento de las horas libres*, Santiago, s.e, 1940, p. 12.

<sup>112</sup> *Ibid.*

Para ello se debían implementar programas y acciones innovadoras que de manera eficiente lucharan en contra de los flagelos que “están devorando las reservas nacionales”<sup>113</sup>. Se consideraban, para el cumplimiento de esos objetivos, los recursos disponibles por la Ley de Reconstrucción y Fomento, aprobada para hacer frente al terremoto de Chillán de enero de 1939, la de Cooperativas Agrícolas, la ley sobre salario familiar, y los recursos provenientes de planes extraordinarios de vialidad y de mejoramiento de habitaciones obreras.

En cuanto a la chilenidad, el ministro de Educación, Juan Antonio Iribarren, fue el encargado de redactar un plan de trabajo con el fin “de acentuar la chilenidad entre los niños y jóvenes de los establecimientos educacionales del país” y la promoción de una educación que fortalezca la “actitud viril y estimule el espíritu de sacrificio en un amplio margen de solidaridad social”<sup>114</sup>. Para ello se proponía un profundo cambio del plan de estudios y programas vigentes, junto a la publicación de nuevos textos escolares y materiales didácticos que difundieran el conocimiento y amor patrio y el respeto a los emblemas nacionales. En relación con los cívicos se dio impulso a la celebración del 5 de abril (fecha de la batalla de Maipú en 1818) como fiesta nacional y el culto a la figura de Bernardo O’Higgins como padre de la patria<sup>115</sup>.

Sin entrar a profundizar en la labor desarrollada por la INDR, es importante señalar los avances de Pedro Aguirre Cerda, donde dos aspectos son los más innovadores de este esfuerzo de política cultural. El primero tiene relación con la creación de “comités de vecinos”, centros neurálgicos de gestión de la cultura popular, y el segundo con la obra de construcción que debía apoyar esa gestión.

De acuerdo con el decreto de creación de la INDR, los comités de vecinos eran organizaciones de barrio, integrados por vecinos y encargados de cumplir con sus finalidades. Debían establecer un centro de reunión u hogar para el desarrollo de las actividades culturales y recreativas, estando dotados de gimnasios, canchas para practicar deportes, salas de esparcimiento, salones de lectura, biblioteca y cine, “donde los miembros del Centro concurren terminadas sus labores diarias y en los domingos y días festivos a distraerse, y a hacer vida social, ajena a los vicios y a las malas costumbres”<sup>116</sup>. El objetivo era que estos espacios reunieran a las familias en torno a actividades de esparcimiento y de educación, junto a la realización de cursos prácticos y conferencias. Importante era el establecimiento de restaurantes populares y de baños públicos, a fin de ofrecer alimentación a bajo costo y medios adecuados de higiene. Los miembros de los centros de vecinos debían tener una actitud activa en su propio proceso de educación, creando cuadros artísticos, estudiantinas, coros y bandas de música. Por último, debían promover acciones al aire libre que permitieran el contacto con la naturaleza, proponiéndose excursiones, campamentos y viajes a distintos puntos del país<sup>117</sup>. Los comités de vecinos podrían proponer a la INDR el hacerse cargo de alguna plaza o parque con el fin de

<sup>113</sup> República de Chile, *op. cit.*, p. 13.

<sup>114</sup> *Revista de Educación*, N° 1, Santiago, junio de 1941, p. 62.

<sup>115</sup> *Op. cit.*, N° 6, abril de 1942.

<sup>116</sup> República de Chile, *op. cit.*, pp. 20-21.

<sup>117</sup> Sobre el impacto del INDR en zonas tan alejadas como el mineral de El Teniente, véase Barr-Melej, *op. cit.*, pp. 203-204.



transformarlo en un parque de reposo y recreación: “En las Plazas o Parques de Reposo y Cultura se instalarán entretenciones deportivas y culturales, con el fin de que el pueblo concurra a ellos a recrearse en sus horas libres”. Las fuentes de financiamiento de los centros estaban garantizadas desde el gobierno central para la adquisición de equipamientos y mobiliario, pero en cuanto a su funcionamiento cotidiano debían obtenerlo de la ayuda solidaria de particulares y de colectas públicas.

El club u hogar obrero, como “recinto de distracción, de placentero recreo y de oportunidad para impregnar el alma de más sanos deseos, más dignidad, más nobles emociones”<sup>118</sup>, pasaba a ser el resorte práctico, la expresión en terreno de las políticas sobre el tiempo libre. Al parecer el primer hogar obrero fue creado en el sector de Independencia en enero de 1940, inaugurado por el propio presidente Pedro Aguirre Cerda. El segundo fue inaugurado en febrero de 1940 en el sector del barrio Matadero, gracias a la acción de Benjamín Claro y Luis Mandujano Tobar, “acompañado de un comité de destacados vecinos”, proyectándose la pronta creación de otro en Providencia y en el sector de Chuchunco<sup>119</sup>.

En un segundo aspecto, la INDR promovió la construcción de los primeros edificios públicos que debían apoyar su obra cultural. Para tal efecto, el propio Pedro Aguirre Cerda solicitó a la Municipalidad de Santiago la cesión de un terreno dentro del parque Cousiño (actual parque O’Higgins) para crear el primer parque de reposo que sirviera de modelo a los siguientes que se crearan.

El parque de reposo significó una innovación, no solo en términos de los servicios ofrecidos sino, también, en términos arquitectónicos, presentándose como la avanzada del modernismo. Como señaló su arquitecto en jefe, Jorge Aguirre: “La estructura del edificio permite el asoleamiento y visualidad máximas, a la vez que consulta sistemas especiales de aislación y ventilación. Cuenta además con los servicios de Calefacción y Central de Agua Caliente, y en la Sala de Conferencias se ha dispuesto Ventilación Artificial de Aire Acondicionado”<sup>120</sup>. Se cuidó de que el diseño arquitectónico no afectara el entorno natural del parque Cousiño, ni destruyera los árboles y que desde el mismo edificio se pudiera disfrutar de su vista.

Al parecer este parque sirvió como lugar de acogida a los huérfanos del terremoto de Chillán de enero de 1939<sup>121</sup>. A comienzos de 1941 se comenzaron a construir parques de reposo en las zonas rurales, prueba del interés del gobierno de Pedro Aguirre Cerda de continuar con la obra en pro de la defensa de la raza<sup>122</sup>. Sin embargo, luego de la muerte del Presidente, el gobierno de Juan Antonio Ríos reorganizó los servicios ofrecidos por la INDR, creando la Dirección de Informaciones y Cultura, dependiendo de esta el parque de reposo, ahora con el nombre de Hogar Modelo Pedro Aguirre Cerda<sup>123</sup>.

<sup>118</sup> *Revista de Educación*, N° 6, Santiago, abril de 1942, p. 10.

<sup>119</sup> “Síntesis de actividades” en *La hora*, Santiago, 2 de febrero de 1940.

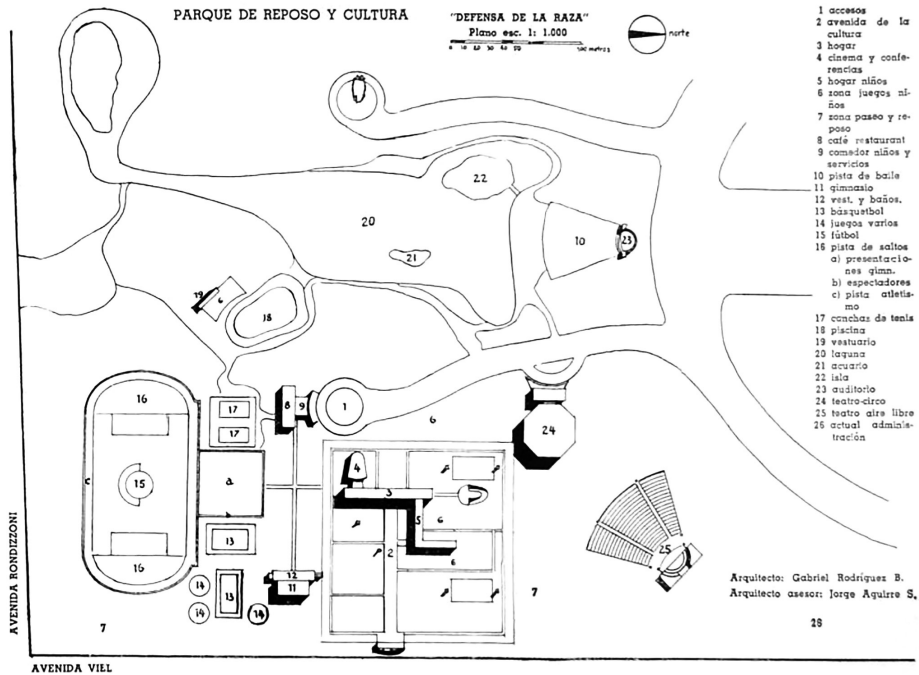
<sup>120</sup> *Defensa de la Raza*, N° 1, Santiago, diciembre de 1940, pp. 10-11.

<sup>121</sup> Hoy es la Casa Central de la Universidad Bernardo O’Higgins.

<sup>122</sup> De acuerdo con Cecilia Vera se avanzó en la construcción de un hogar modelo en el Hipódromo Chile y otro en la cuesta La Dormida, mientras que los centros de reposo rurales en Lo Contador y cerca de Til-Til quedaron en etapa de proyectos, Cecilia Vera, “El proyecto moderno como construcción de una utopía: Las trazas de la Carta de Atenas en la Institución Defensa de la Raza y Aprovechamiento de las Horas Libres”, en *Arteoficio*, N°7, Santiago, primavera, 2008, pp. 13-17.

<sup>123</sup> “Oficios N° 1701-1900”, en Archivo Nacional, Ministerio del Interior, vol. 10734, 1942.

FIGURA 2  
Plano del parque de reposo en el parque Cousiño de Santiago<sup>124</sup>



Fuente: *Defensa de la Raza*, N° 1, Santiago, diciembre de 1940.

## CONCLUSIONES

En este artículo se ha buscado presentar la evolución de una serie de instituciones formadas al alero del Estado, que se interesaron en la discusión sobre el tiempo libre y el desarrollo cultural de los trabajadores. De manera complementaria, se hizo referencia a la participación de los sectores obreros organizados en las instancias de distracción promovidas por diferentes instituciones. En la década de 1930 se revivió el antiguo debate sobre las formas de esparcimiento de los sectores populares y la necesidad de mejorar sus condiciones sociales y culturales, bajo el contexto de la reducción de la jornada laboral y el desarrollo de un Estado interesado en intervenir en lo social. Se ha enmarcado el conjunto de acciones en pro del mejoramiento cultural de la población bajo el concepto de políticas culturales, en el entendido de que eran parte de una intervención pública que suponía un diagnóstico sobre la materia e insertas en programas que comprometían el esfuerzo de organismos estatales y el presupuesto de la nación. Para ello se crearon

<sup>124</sup> Las dependencias contemplaban una sala de cine y de conferencias, zonas de juegos para niños, café, restaurante, pista de baile, gimnasio, estadio de fútbol, cancha de básquetbol y de tenis, piscina, un auditorio y un teatro al aire libre, entre otras.

instituciones que buscaban especializarse en el ámbito de la cultura obrera y que ejecutaron en el periodo de estudio un amplio plan de acción que contemplaba desde publicaciones hasta veladas culturales, pasando por charlas, conferencias, difusiones radiales, bibliotecas y actividades al aire libre.

La década de 1930 fue clave en la instalación de un discurso que buscaba normar las prácticas obreras no solo al interior de la industria sino, también, fuera del ámbito productivo, haciéndose cargo del uso que los trabajadores y sus familias hacían de su tiempo. Si bien es fundamental avanzar en esta línea de investigación, se han dejado establecido los intereses que movían a las autoridades en promover las políticas culturales sobre el tiempo libre, donde se destacan dos objetivos explícitos. En primer lugar, enfrentar los flagelos que todavía afectaban a amplios sectores de la población como: la prostitución, el juego y el alcoholismo, para lo cual era fundamental ofrecer, en segundo lugar, un modelo de ciudadanía acorde con los valores aceptados por la sociedad. Que para las autoridades las políticas de promoción cultural favorecieran los valores nacionales y apelaran a la defensa de la raza, tenía que ver con la necesidad de potenciar identidades más inclusivas, que integraran en una visión común a todos los sectores del país, mucho más positivas que la palabra pueblo, de claras connotaciones político-partidarias. En este sentido la ciencia eugenésica tuvo cierta importancia en las propuestas de mejoramiento de la raza y movilizó, en algunos casos, los ánimos de médicos, abogados y visitadoras sociales, aunque tuvo un papel mínimo en las discusiones sobre el tiempo libre, donde las variables sociológicas y culturales, más que las genéticas, parecían ser la clave para elevar el nivel moral de la población.

El tiempo libre, de manera paradójica, no hizo sino reforzar la condición obrera (identidad laboral) que se había venido gestando en Chile desde la década de 1920, con la primera gran crisis salitrera y luego con la Gran Depresión. ¿Por qué las horas disponibles luego de la jornada de trabajo y la semana de vacaciones pagadas podían ayudar a consolidar la identidad laboral? Porque estas prestaciones sociales, derechos asumidos como irreversibles, se lograron a cambio de los aportes que los trabajadores ofrecieron, en un proceso histórico de luchas y negociaciones. Entre estos se puede nombrar el compromiso con la producción industrial, la jornada efectiva de ocho horas y la eliminación de prácticas como el "San Lunes". Se está frente a un tiempo libre ganado como propio luego del esfuerzo entregado en la jornada de trabajo y que, en consecuencia, no es entendido como holgazanería u ocio improductivo.

El contexto había cambiado, desde un diagnóstico crítico y de control del proceso de proletarianización durante el siglo XIX a otro de acción del Estado y de protagonismo de las organizaciones de trabajadores durante la década de 1930. El fenómeno de la cultura y las acciones de las distintas instituciones públicas durante el periodo que abarcó este estudio, permiten comprender la multiplicación de las organizaciones obreras en torno al fenómeno de la cultura, cuyas vinculaciones cobran sentido en el interés por promover entre sus asociados distracciones sanas para aprovechar sus horas libres.

La década de 1930 fue muy distinta en otro aspecto. Con las leyes laborales que redujeron la jornada de trabajo y permitieron un tiempo para el descanso y la recreación, el Estado buscó actuar de manera activa en la promoción del tiempo libre, como agente democratizador de las actividades recreativas de los trabajadores, junto con sus familias,

en el entendido de que muchas de esas acciones eran realizadas en espacios públicos con efectos que irradiaban a amplios sectores de la población. Así, la mayoría de las medidas de intervención cultural estudiadas en este artículo, deben ser comprendidas en directa relación con los programas de bienestar social que se consolidaron en el periodo, como garantía para el desarrollo nacional, en especial los programas de protección a la madre y el niño, y el mejoramiento nutricional de la población, que dicho sea de paso eran parte de una política internacional<sup>125</sup>.

Aunque es necesario recopilar mayor información sobre la importancia acordada por la dirigencia sindical y el empresariado a las acciones en pro de la cultura obrera, se puede señalar que la primera apoyó estas instancias porque ayudaban en la educación de la población y con ello en su sindicalización. Para los empresarios fue funcional a la formación de obreros capacitados que aumentarían la productividad, en un marco de diversificación de la oferta de bienes y servicios destinados a un público más amplio, integrado al mercado laboral, con niveles crecientes de ingreso y con tiempo disponible para disfrutar los beneficios de la sociedad de masas.

De esta forma la documentación e información presentada, permite tomar distancia con ciertas perspectivas que han visto en la cultura comunista y frente populista de la década de 1930 la promoción de actividades educativas y recreativas lejos de la “influencia burguesa”<sup>126</sup>. Si bien en gran parte esta afirmación es cierta, en especial en el ámbito discursivo, la experiencia de las organizaciones obreras que actuaron de manera *satelital* en torno al DEC muestran su deseo de influir en las políticas culturales del periodo, incluso si eso significaba ser parte de comisiones asesoras u órganos de fiscalización. ¿Cómo entender que las organizaciones obreras reunidas en torno a la CTCH, que apoyaron al naciente Frente Popular y se manifestaron críticas del gobierno de Arturo Alessandri, hayan decidido participar en los lineamientos culturales del mismo gobierno? ¿Fue solo aprovechamiento político? ¿Necesidad de luchar en todos los frentes? ¿Desdoblamiento entre la lucha política y la cultural? Es difícil ofrecer una respuesta categórica, para lo cual es necesario ofrecer mayor material documental y análisis más finos. Sin embargo, se puede formular la idea de que los debates en torno al tiempo libre, la recreación y la promoción cultural de los trabajadores, ofrecen posibilidades de complejizar los vínculos, actividades y líneas programáticas al interior del movimiento obrero.

---

<sup>125</sup> Este proceso de movilización popular o de masas durante la década de 1930, y bajo la ideología del desarrollo nacional-industrial, no fue algo propio de Chile, sino que se dio en naciones de distinto signo ideológico, como fue el caso de Alemania, la Unión Soviética, España y Estados Unidos. Solo a modo de ejemplo, véase William Domhoff & Michael Webber, *Class and Power in the New Deal*, Stanford-California, Stanford University Press, 2011; Alf Ludtke, “Ouvriers, eigensinn et politique dans l’Allemagne du XX siècle”, in *Actes de la recherche en sciences sociales*, vol. 113, Paris, June 1996, pp. 91-101; José Babiano, *Paternalismo industrial y disciplina fabril en España (1938-1958)*, Madrid, Consejo Económico y Social, 1998.

<sup>126</sup> Según expresión de Hernán Camarero, “El Partido Comunista argentino y sus políticas en favor de una cultura obrera en las décadas de 1920 y 1930”, en *Pacarina del Sur*, vol. 3, N° 11, abril-junio 2012, disponible en [www.pacarinadelsur.com/home/amautas-y-horizontes/236-el-partido-comunista-argentino-y-sus-politicas-en-favor-de-una-cultura-obrera-en-las-decadas-de-1920-y-1930](http://www.pacarinadelsur.com/home/amautas-y-horizontes/236-el-partido-comunista-argentino-y-sus-politicas-en-favor-de-una-cultura-obrera-en-las-decadas-de-1920-y-1930) [fecha de consulta: 10 de agosto del 2015]. Además, Víctor Piemonte, “La política cultural del Partido Comunista de la Argentina durante el tercer periodo y el problema de su autonomía respecto del Partido Comunista de la Unión Soviética”, en *Izquierdas*, N° 15, Santiago, abril 2013, pp. 1-33.

Por último, es necesario recordar que sin el esfuerzo de una clase media interesada en promover la expansión del Estado y colaborar en el desarrollo cultural de las clases trabajadoras hubiese sido más difícil implementar el marco institucional y normativo<sup>127</sup>. En concreto, la burocracia social y cultural que se expandió en la década de 1930 estuvo disponible para un personal técnico con inclinaciones sociales y que pudiera servir de puente entre los obreros y la élite. Esta área fue proveída por abogados, visitadoras sociales, profesores, periodistas y escritores, imbuidos del espíritu de desarrollo nacional, integración social y elevación de la condición moral del pueblo.

---

<sup>127</sup> Sin duda que no pocos sectores apoyaron la expansión del Estado en la cultura como garantía de creación de empleos. Si bien no se han abordado en concreto las características de la burocracia cultural, existen algunas investigaciones que analizan la relación entre la expansión del Estado y la clase media, como la de Azun Candina, *Clase media, Estado y sacrificio. La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales en Chile contemporáneo (1943-1983)*, Santiago LOM Ediciones, 2013.



## NORMAS PARA LOS COLABORADORES DE LA REVISTA *HISTORIA*

Cada número de *Historia* se compone de dos volúmenes que se publican semestralmente. En el correspondiente al semestre enero-junio se incluyen artículos, ensayos bibliográficos y reseñas; mientras que el correspondiente al semestre julio-diciembre contempla, además de artículos, un fichero bibliográfico donde se registran los trabajos sobre historia de Chile publicados en el país y en el extranjero durante el último año. Desde el Nº 49 (2016) este fichero dejará de aparecer en la versión impresa, pudiéndose consultar de manera directa en la página web de la revista: [www.revistahistoria.uc.cl](http://www.revistahistoria.uc.cl)

1. Los artículos deben ser originales, inéditos (incluyendo soportes impresos y electrónicos) y sometidos a evaluación exclusivamente en *Historia*. Deben formar parte de una investigación propia, en estado avanzado o finalizado.
2. Los textos podrán tener una extensión máxima de 50 páginas, tamaño carta, a doble espacio –en letra Times New Roman 12– incluyendo notas, gráficos, cuadros, ilustraciones, citas y referencias bibliográficas.
3. Los autores enviarán su colaboración a través de nuestra página Web: [revistahistoria.uc.cl/envio-de-articulo/](http://revistahistoria.uc.cl/envio-de-articulo/) o por correo electrónico, en formato Word, al Editor General: [jvalenzm@uc.cl](mailto:jvalenzm@uc.cl)
4. Si el artículo contiene imágenes, estas deberán enviarse por separado en formato TIF y con una resolución mínima de 300 dpi. Para el sistema de envío a través de la página web se deberá adjuntar una carpeta comprimida con los distintos archivos.
5. Las notas irán a pie de página y deben ajustarse a las siguientes indicaciones:
  - a) Cuando se cite por primera vez una obra, deberá figurar nombre y apellidos del autor, título (cursiva), ciudad, editorial, año de edición y páginas. Todos estos datos deberán aparecer separados por comas, no por puntos. Las referencias siguientes a esa primera obra se harán citando el apellido del autor, seguido de *op. cit.* y la página.

Ejemplos:

1. Kathryn Burns, *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru*, Durham and London, Duke University Press, 2010.
2. Burns, *op. cit.*, pp. 38-41.

- b) Cuando un autor tenga más de un trabajo mencionado en el artículo (libro o artículo), la primera vez que sea citado se hará como ya está indicado. Si aparece otra vez se indicará el apellido del autor y las dos primeras palabras de la obra, puntos suspensivos, tomo –si corresponde– y páginas.

Ejemplos:

1. Kathryn Burns, *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru*, Durham and London, Duke University Press, 2010.
  2. Burns, *Into the Archive...*, *op. cit.*, pp. 23-30.
- c) Se escribirá en cursiva solamente el título del libro o de la revista en la que se incluya el artículo que se cite, yendo este entre comillas. En este caso, junto al nombre de la revista, se añadirá el número, volumen, ciudad, año y páginas.

Ejemplos:

1. William Skuban, “La apertura y el cierre de la frontera chileno-peruana: el plebiscito de Tacna y Arica, 1880-1929”, en Fernando Purcell y Alfredo Riquelme (eds.), *Ampliando miradas. Chile y su historia en un tiempo global*, Santiago, RIL Editores / PUC, Instituto de Historia, 2009, pp. 129-158.
  2. Ángela Vergara, “The Recognition of Silicosis: Labor Unions and Physicians in the Chilean Copper Industry, 1930s-1960s”, in *Bulletin of the History of Medicine*, vol. 79, N° 4, Santiago, Winter 2005, pp. 723-748.
- d) *Ibid.* (sin acentuar y en cursiva) se utilizará para reproducir la cita anterior, cuando es exactamente igual.
- e) Si se trata de un documento en formato electrónico: Autor(es) (nombre y apellidos en letra redonda) / *Título (en cursiva si es libro y entre “comillas” si es artículo)*, año de publicación / Disponible en: Dirección electrónica completa. [Fecha de consulta...].

Ejemplos:

1. Kathryn Burns, *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru*, 2010. Disponible en [https://books.google.cl/books?id=i\\_awc\\_i49oMC&printsec=frontcover&dq=Into+the+Archive.+Writing+and+Power+in+Colonial+Peru&hl=es&sa=X&redir\\_esc=y#v=onepage&q=Into%20the%20Archive.%20Writing%20and%20Power%20in%20Colonial%20Peru&f=false](https://books.google.cl/books?id=i_awc_i49oMC&printsec=frontcover&dq=Into+the+Archive.+Writing+and+Power+in+Colonial+Peru&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Into%20the%20Archive.%20Writing%20and%20Power%20in%20Colonial%20Peru&f=false) [Fecha de consulta: 29 de septiembre de 2015].



2. Ángela Vergara, “The Recognition of Silicosis: Labor Unions and Physicians in the Chilean Copper Industry, 1930s-1960s”, 2005. Disponible en [https://muse.jhu.edu/login?auth=0&type=summary&url=/journals/bulletin\\_of\\_the\\_history\\_of\\_medicine/v079/79.4vergara.pdf](https://muse.jhu.edu/login?auth=0&type=summary&url=/journals/bulletin_of_the_history_of_medicine/v079/79.4vergara.pdf) [fecha de consulta: 29 de septiembre de 2015].
6. Junto a los artículos se enviará un resumen de entre 6 y 10 líneas; además de entre 4 a 8 palabras claves (key words). En el resumen se especificarán los objetivos, las principales fuentes y los resultados de la investigación.
7. Después del nombre del autor(a) deberá haber una nota al pie en la que se indique el último grado académico obtenido por este y la universidad que lo entregó, la filiación institucional actual y el correo electrónico. Con un llamado a pie de página al final del título se podrá indicar si el texto es fruto de algún proyecto de investigación concursable.
8. Los originales publicados en *Historia* son propiedad del Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, siendo preciso pedir autorización al Editor General para cualquier reproducción total o parcial y citar su procedencia. Los autores recibirán un ejemplar de la revista y una separata electrónica de su artículo.
9. El Editor General de *Historia* acusará recibo de los originales en un plazo de cinco días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de las colaboraciones dependerá de los arbitrajes confidenciales de al menos dos especialistas. A partir de los informes, el Comité Editorial decidirá sobre la publicación e informará a los autores..

### Reseñas y ensayos bibliográficos

*Historia* incluye **reseñas** críticas de libros individuales publicados recientemente, así como **ensayos bibliográficos** que comporten una discusión mayor sobre un libro en particular y su contexto epistemológico o metodológico, o sobre varias obras que confluyen en un eje temático o problema historiográfico común. Para tal efecto, los reseñadores deben enviar su texto antes del mes de marzo de cada año y ajustándose al siguiente protocolo:

- a) Las obras reseñadas deben corresponder a alguna de las disciplinas que forman parte de las humanidades y las ciencias sociales, y que tengan relación con la historia de Chile, en particular, o de América, en general.
- b) Las obras reseñadas deben haberse publicado dentro de los últimos dos años.

- c) La reseña no debe superar seis páginas, en formato carta, Times New Roman 12, interlineado 1,5 y debe ser enviada en formato Word a la dirección electrónica de la revista.
- d) El texto debe reflejar una aproximación científica a la obra reseñada, más que un resumen de su contenido. Por lo mismo, debe contemplar una exposición de los problemas tratados y de las hipótesis y objetivos, discusión sobre el método y las fuentes utilizadas, su proceso demostrativo y conclusiones, así como su posicionamiento en el debate disciplinario actual. Todo ello, pensando en informar a los especialistas con una orientación general sobre la obra y sus aportes al avance en el conocimiento, así como sobre las eventuales deficiencias y carencias. Si bien se entiende que toda reseña debe posicionarse en el debate disciplinario y, por lo mismo, debe contemplar una crítica intelectual y un relevamiento de aquellos elementos donde exista discrepancia, no serán aceptadas aquellas que incorporen comentarios fuera del ámbito académico –como ataques personales– o que contengan alusiones que alimenten la discriminación bajo cualquiera de sus formas.
- e) No se aceptarán reseñas donde exista un vínculo reciente entre el autor de la obra y su comentarista. Se entenderá como vínculo reciente el haber publicado o haber desarrollado alguna investigación o proyecto académico en conjunto durante los últimos cinco años.

*Historia* convoca también a las editoriales y universidades, nacionales y extranjeras, para que envíen sus publicaciones recientes a objeto de ser reseñadas por especialistas designados por el Comité Editorial. Los libros deben ser enviados a: Jaime Valenzuela, Editor General, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Casilla 306, Santiago 22, Chile.

## AUTHOR GUIDELINES FOR REVISTA *HISTORIA*

Each number of *Historia* consists of two volumes that are published one each semester. Volume I (January-June) includes articles and book reviews, while Volume II (July-December) includes articles and a bibliographical list with all recent scholarship titles about Chilean history published in Chile every year. The list also includes all works about Chilean history published abroad within the last year. Starting from N° 49 (2016) this list will stop appearing in the printed version, you can find it by going directly to the journal's webpage: [www.revistahistoria.uc.cl](http://www.revistahistoria.uc.cl)

1. Articles should be original works, previously unpublished (including printed and electronic media) and must only be submitted for evaluation to *Revista Historia*. They should be based on original research that is in its advanced or final stages.
2. All materials should be typed double-spaced and manuscripts must not exceed fifty letter-size pages in length (Times New Roman, font 12). Footnotes, graphics, pictures, illustrations, citations and bibliographic references must be included within that length.
3. Authors should submit their work through our web page: [www.revistahistoria.uc.cl/envio-de-articulo/](http://www.revistahistoria.uc.cl/envio-de-articulo/) or by e-mail in Word format to the General Editor: [jvalenzm@uc.cl](mailto:jvalenzm@uc.cl)
4. If the article contains images, they should be sent separately in TIF format and have a minimum resolution of 300 dpi. To send it through the web page please include a compressed folder with the various archives.
5. Footnotes should be at the bottom of the page and should be presented in the following format:
  - a) When a work is cited for the first time, the note should include the author's name and last name, the title (in italics), city, editorial, year of edition and pages. All this information should be separated by commas and not by periods. The following references to the same work should include the authors' last name, followed by *op. cit.* and the page number.

Examples:

1. Kathryn Burns, *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru*, Durham and London, Duke University Press, 2010.
2. Burns, *op. cit.*, pp. 38-41.

- b) When an author has more than one work mentioned in an article (book or article), the first time that it is cited was mentioned above. If the work appears again write the author's last name and the first two words of the work, ellipsis, volume –if appropriate– and pages.

Examples:

1. Kathryn Burns, *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru*, Durham and London, Duke University Press, 2010.
2. Burns, *Into the Archive...*, *op. cit.*, pp. 23-30.

- c) Only the title of books and names of journals should be written in italics. Titles of articles should be in quotation marks. In the case of articles following the name of the journal include the issue number, volume, city, year of publication and pages.

Examples:

1. William Skuban, “La apertura y el cierre de la frontera chileno-peruana: el plebiscito de Tacna y Arica, 1880-1929, Fernando Purcell y Alfredo Riquelme (eds.), *Ampliando miradas. Chile y su historia en un tiempo global*, Santiago, RIL Editores / PUC, Instituto de Historia, 2009, pp. 129-158.
2. Ángela Vergara, “The Recognition of Silicosis: Labor Unions and Physicians in the Chilean Copper Industry, 1930s-1960s”, in *Bulletin of the History of Medicine*, vol. 79, N° 4, Santiago, Winter 2005, pp. 723-748.

- d) *Ibid.* (Without accents and in italics) is used to repeat the previously mentioned citation when it appears exactly the same.

- e) If it is a document in an electronic format: Author(s) (name and last names in roman type) / *Title (in italics if it is a book and between “commas” if it is an article)*, year of publication/ Available in: Complete web address [Date consulted...].

Examples:

1. Kathryn Burns, *Into the Archive. Writing and Power in Colonial Peru*, 2010. Available at [https://books.google.cl/books?id=i\\_awc\\_i49oMC&printsec=frontcover&dp=Into+the+Archive.+Writing+and+Power+in+Colonial+Peru&hl=es&sa=X&redir\\_es=y#v=onepage&q=Into%20the%20Archive.%20Writing%20and%20Power%20in%20Colonial%20Peru&f=false](https://books.google.cl/books?id=i_awc_i49oMC&printsec=frontcover&dp=Into+the+Archive.+Writing+and+Power+in+Colonial+Peru&hl=es&sa=X&redir_es=y#v=onepage&q=Into%20the%20Archive.%20Writing%20and%20Power%20in%20Colonial%20Peru&f=false) [Date consulted: September 29<sup>th</sup> 2015]
2. Ángela Vergara, “The Recognition of Silicosis: Labor Unions and Physicians in the Chilean Copper Industry, 1930s-1960s”, 2005. Available at [https://muse.jhu.edu/login?auth=0&type=summary&url=/journals/bulletin\\_of\\_the\\_his](https://muse.jhu.edu/login?auth=0&type=summary&url=/journals/bulletin_of_the_his)

tory\_of\_medicine/v079/79.4vergara.pdf [Date consulted: September 29<sup>th</sup> 2015]

6. Together with the article, authors must send an abstract (6 to 10 lines long) and between 4 to 8 keywords. The abstract should specify the article objectives; identify its main sources and the research results.
7. The authors name should be followed by a footnote with the following information: last academic degree and the institution from which they received it, the institution to which they belong and their e-mail address. With a footnote at the end of the title, authors can indicate if the article is the result of a funded research project.
8. The original articles published in *Historia* are property of the Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, and it is necessary to seek permission from the General Editor, for any partial or total reproduction of the article, as well as to cite the original source of publication. Authors will receive a hard copy of the journal and an electronic copy of their article.
9. The Editor of *Historia* will confirm the receipt of the articles submitted within three working days. The acceptance of the article will depend on the anonymous review of at least two academic peers in the field. Based on the opinion of peer reviewers the Editorial Committee will decide to accept or decline the articles for publication and will notify the authors of the answer.

### **Book reviews and review essays**

*Historia* also includes reviews of recently published books as well as review essays, which contribute to a larger discussion about a particular book and its epistemological or methodological context or about various works that converge on a core concept or a common historiographic problem. Reviewers should send their text before March of each year and observe the following protocol:

- a) The works reviewed should pertain to the humanities and social sciences and should be related to the history of Chile in particular or of America in general.
- b) The works reviewed should have been published within the last two years.
- c) The review should be no longer than six pages, written in Times New Roman 12, 1.5 space, and should be sent in Word format to the journals e-mail address.
- d) The review should be a critical analysis of the book more than being a summary. It should address the questions, hypothesis and objectives of the book in addition to discussing the methodology and the sources used, its argument and

conclusions as well as its contribution to the ongoing debates on the topic. This should be done with the aim of giving specialists in the field a general idea about the book, its contributions to the field, as well as any critiques. Although any review should reflect a critical approach within disciplinary debates and address discrepancies, *Historia* will not accept book reviews that include non-academic comments –such as personal attacks– or reviews that foster discrimination in any of its forms.

- e) *Historia* will not accept reviews where there is a conflict of interest between the author and the reviewer. This is defined as having published or carried out a research or academic project together within the last five years.

*Historia* also calls editorials and national as well as international universities, to submit their recent publications to be reviewed by specialists designated by the Editorial Board. Books should be sent to: Jaime Valenzuela, Editor General, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, Casilla 306, Santiago 22, Chile.

# historia

## SUSCRIPCIONES Y PEDIDOS

**Periodicidad:** 2 ejemplares por año

**Suscripciones:** Chile: \$ 18.000 (dieciocho mil pesos)  
Extranjero: US\$ 34 (treinta y cuatro dólares)

**Por ejemplar:** Chile: \$ 9.000  
Extranjero: US\$ 17

**Números sueltos:** Especificar en pedido adjunto volumen y número y se servirán en función de su existencia.

A los precios establecidos se añadirán gastos de envío y los impuestos que procedan.

### Forma de pago:

- Factura pro forma
- Cheque nominal a nombre de Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Transferencia bancaria a la Cta. número: 080104190-8, Banco Santander Santiago.

**Distribución y venta:** Marisol Vidal  
Instituto de Historia  
Facultad de Historia, Geografía y Ciencia Política  
Pontificia Universidad Católica de Chile  
Av. Vicuña Mackenna 4860, Macul  
Santiago de Chile  
Teléfono: 2354 7804  
Fax: 2354 7831  
correo electrónico: revhist@uc.cl

### DATOS DEL PETICIONARIO

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Razón social: \_\_\_\_\_

CI/Pasaporte: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_ País / Estado: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Fecha de la solicitud: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_





Se dio término a la impresión de este volumen  
de la revista *HISTORIA*  
en el mes de diciembre de 2016  
en Versión Producciones Gráficas Ltda.,  
Santiago de Chile

Esta revista recibe el apoyo de Bibliotecas UC.

